

XII JORNADAS NACIONALES (RID CIN)

III JORNADAS INTERNACIONALES (RID CIN)
Universidad y Discapacidad

II JORNADAS INTERNACIONALES (UNL)
**Desde una perspectiva inclusiva: consolidando
los principios de accesibilidad**

Área de Inclusión
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional del Litoral



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

XII JORNADAS NACIONALES (RID CIN)

**III JORNADAS INTERNACIONALES (RID CIN):
universidad y discapacidad**

**II JORNADAS INTERNACIONALES (UNL):
desde una perspectiva inclusiva:
consolidando los principios de
accesibilidad**

Área de Inclusión
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional del Litoral

Universidad Nacional del Litoral
XII Jornadas Nacionales (RID CIN), III Jornadas
Internacionales (RID CIN) : universidad
y discapacidad, II Jornadas Internacionales (UNL) :
desde una perspectiva inclusiva: consolidando
los principios de accesibilidad
- 1a ed. - Santa Fe :
Universidad Nacional del Litoral, 2025.
Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-692-427-6

1. Inclusión. 2. Jornadas. 3. Argentina.
CDD 378.05

Corrección

María Alejandra Sedrán

Diseño y diagramación de tapa

Verónica Rainaudó

© Universidad Nacional
del Litoral, 2025.



Índice

PRÓLOGO / 8

INTRODUCCIÓN / 10

EJE. ACCESIBILIDAD EN LA VIDA UNIVERSITARIA / 12

A 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, EL PROGRAMA DISCAPACIDAD Y UNIVERSIDAD DEL RECTORADO NARRA SU HISTORIA RECIENTE / 13

Accesibilidad en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral: experiencias de trabajo y desafíos / 24

Accesibilidad web y diseño universal en ambientes de Atención para Aspirantes y Estudiantes de UNLVirtual / 33

Accesibilidad y Discapacidad en la universidad. Experiencias del equipo de Ingreso Permanencia y Egreso de la FHAYCS–UADER / 41

Análisis y Reflexión sobre trayectorias académicas inclusivas en los ciclos iniciales de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL / 47

Articulación entre las Carreras de Licenciatura de Nutrición y Diseño Industrial por la inclusión universitaria en la Universidad Nacional de Lanús / 56

Centro de Estudios: Discapacidad e Interdiscursividad. Apuestas para una formación docente con perspectiva de discapacidad / 61

Comisión sobre accesibilidad de UNLa: Transversalizando la perspectiva / 70

Construir una educación inclusiva de calidad desde la formación inicial de Profesorado. Una experiencia de innovación e investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto / 83

Deconstruir sentidos educativos que atraviesan la experiencia de acompañamiento a las trayectorias desde el Programa Integral de Accesibilidad de la UNRN / 93

Departamento de Discapacidad y Accesibilidad–Facultad de Ciencias Médicas UBA: «Un año desde su creación y proyectos de futuro» / 104

Derecho a la educación y accesibilidad. La experiencia de la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina (TULSA) FTS–UNER / 111

Desarrollo de productos en impresión 3D para la inclusión socioeducativa de personas con discapacidad / 121

Docentes con discapacidad itinerarios de la formación y la trayectoria profesional; una investigación que interpela nuestras prácticas / 131

Edición de materiales accesibles a través del editor científico de la Once (EDICO) / 142

Educación Inclusiva en la Universidad Nacional de Rosario: un compromiso asumido. Programa de Acompañamiento Pedagógico Institucional para Estudiantes con Discapacidad / 149

El crecimiento de las áreas de discapacidad / accesibilidad en la Universidad Nacional de La Plata / 157

El trabajo en red del PREOPED. Una mirada Extensionista / 168

Experiencias de accesibilidad y discapacidad en la Facultad de Ciencias Económicas (UNER). Narrativa sobre un camino recorrido / 176

Gestión de apoyos y construcción de accesibilidad en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto / 185

Inclusión de estudiantes con Discapacidad en Carreras de una Universidad Pública en ciudad de Paraná–Argentina / 195

Inclusión Educativa en la Universidad Nacional de Mar del Plata / 202

La curricularización de la temática de la discapacidad en las carreras de la Universidad Nacional de Salta / 213

La formación de Intérpretes mediada por la virtualidad: Experiencias de las Cátedras de Interpretación de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de LSA-Español de la Universidad Nacional del Comahue / 221

La importancia de la escucha para acompañar las trayectorias de los/as estudiantes con discapacidad / 235

La inclusión de personas con discapacidad en las propuestas de educación a distancia en la universidad: el caso de UBA XXI / 243

La Internacionalización como pieza potenciadora de la Accesibilidad y la Inclusión / 253

La Salud Mental en el entorno universitario. Un estudio sobre experiencias de las universidades del conurbano bonaerense / 264

La temática de la Discapacidad en la UNL. en Clave Histórica / 273

La transversalización de la accesibilidad desde la Universidad hacia la comunidad. Un desafío urgente, posible y necesario / 279

La tutoría entre pares como experiencia formativa. Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles y construcción de accesibilidad en la virtualidad / 286

Perfil de Estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Nordeste / 303

Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad en la UNLA: una herramienta para visibilizar el derecho a la Educación / 313

Realidad de las personas con discapacidad en carreras de Veterinaria de Universidades Nacionales argentinas / 324

Reflexiones acerca de la accesibilidad en la Universidad Nacional de Río Cuarto desde espacios de gestión institucional / 334

Reflexiones del trabajo colaborativo. Cartografía y Accesibilidad / 347

Seminario «Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas»: reflexiones sobre la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en la formación de grado en la UNLa / 356

SIMAE: Una Herramienta de Asistencia al Programador con Discapacidad Visual para Navegar Estructuras de Código Complejas / 367

Tecnologías en Comunicación y Educación. La accesibilidad como política pública en la Universidad Nacional de Rosario / 377

Trayectorias de inclusión: Articulación universitaria por la accesibilidad. Experiencias entre México y Argentina / 385

Trazos de Literatura Disca Síntesis del proyecto en LSA / 395

Turismo y Accesibilidad: relato de una experiencia en la Universidad Nacional de Rosario / 403

Una Experiencia de Extensión Universitaria: «Creando lazos para una educación inclusiva entre Escuela y Universidad» / 410

POSTER

Accesibilidad en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral: experiencias de trabajo y desafíos / 419

EJE. ACCESIBILIDAD LABORAL / 420

El ejercicio operativo del derecho a la salud por parte del trabajador No Docente con discapacidad en la Universidad: Adecuación del Convenio Colectivo de Trabajo Número 366/2006 con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad / 421

Inserción laboral en un puesto de trabajo de la UNQ de una persona sorda / 430

Projeto PUC/Eletiva: Empregabilidade e pessoas com deficiência pela inclusão / 437

POSTER

Un salvavidas en la tormenta: el desafío de un docente con ELA de enseñar el idioma francés en la UNPA / 446

EJE. ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL (LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA–LSA/LENGUA DE SEÑAS BRASILEIRA–LIBRAS/ ESPAÑOL/PORTUGUÉS) / 447

Ajustes para la materia Sonido en la producción audiovisual de la UNQ para una estudiante sorda / 448

Banco de Recursos para la Accesibilidad / 457

Curso de Lengua de Señas Argentina–Nivel 1 en FRSF–UTN / 465

Experiencia TULSA: la interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español tras bambalinas / 474

Gamificación en la rehabilitación cognitiva: El caso de GAMA una plataforma web interactiva / 485

Plataforma colaborativa «Argentina Accesible» / 495

Relatos de sabores, pasiones y miedos / 501

Soporte y diseño: proceso y estructuración de textos visuales / 505

POSTER

Equipo de ILSA–E del ISPBrown / 506

FCECO–UNER: Equipo de interpretación / traducción de LSA–E / 507

Personas Sordociegas–Asistentes personales / 508

Semillero Equipos de Interpretación / 509

PRÓLOGO

La utopía de una educación inclusiva: haciendo camino al andar

La utopía está en el horizonte.

Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.

¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.

Eduardo Galeano

La realización de las XII Jornadas Nacionales, III Jornadas Internacionales (RID CIN) «Universidad y Discapacidad», y II Jornadas Internacionales (UNL) denominadas «Desde una perspectiva inclusiva: consolidando los principios de accesibilidad», fueron celebradas en la Universidad Nacional del Litoral, *en la ciudad invencible* de Santa Fe, cuna de la reforma constitucional de 1994. Por aquellos años ya un grupo de personas comprometidas con una educación más inclusiva trabajaban mancomunadamente en los primeros pasos constituyentes de lo que hoy conformamos como Red Interuniversitaria de Discapacidad, más de 50 universidades.

Precisamente la Red viene fomentando año tras año la participación y realización de estas jornadas para así poder poner en tensión la estandarización y homogeneización de las prácticas educativas.

En esta oportunidad fue el equipo del área de Inclusión de la Universidad Nacional del Litoral el que hizo propia la tarea de planificar y de trabajar en cada detalle, en una labor maratónica, sostenida y comprometida. Pensando un acontecimiento de la magnitud que esta histórica universidad amerita, se garantizó un entorno TOTALMENTE ACCESIBLE. Es imposible pensar un evento tan bien logrado sin el trabajo en equipo; por ello es importante poner en valor la labor de todo este grupo de personas quienes con esfuerzo y compromiso han cumplido este desafío.

El espacio de intercambio, aprendizaje y proyección para las actividades, de las ponencias y charlas desarrolladas, cumplió con el principal objetivo de estas Jornadas, que era el de abordar los principios de accesibilidad desde la perspectiva de discapacidad, vinculados al contexto regional, nacional e internacional de la mano de los pilares centrales de la universidad: docencia, extensión e investigación.

Como integrantes de esta red Interuniversitaria de Discapacidad, instituyente del sistema educativo nacional, celebramos que la dinámica del trabajo que nos convocó en la ciudad de Santa Fe continúe siendo el contexto propicio para colocar en agenda la perspectiva de la discapacidad, y promover herramientas, no solo a través del acceso a la Educación Superior como derecho —que se traduce en oportunidades para cada habitante—, sino también a través de la participación de estos espacios como oportunidad de horizonte de sentido hacia la democratización que nuestra función y responsabilidad.

Felicitamos a quienes hicieron posible esta publicación que resume el trabajo colaborativo, aporta a las trayectorias en las universidades y constituye un gran aporte al estado de situación de las políticas orientadas a la transversalidad de la accesibilidad en las universidades de nuestro país.



Lic. Laura Leno
Coordinación Ejecutiva
Red Interuniversitaria de Discapacidad



Presentación de pieza audiovisual accesible siguiendo la política de la UNL.

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Litoral, la cuarta casa de estudios superiores más antigua del país, cumplió 102 años. En la actualidad, concentra su actividad en el centro–norte de la provincia de Santa Fe, con sedes en las ciudades de Santa Fe, Esperanza, Gálvez, Reconquista, Avellaneda, Rafaela y Sunchales. Cuenta con diez facultades, dos Centros Universitarios, una Sede Universitaria, un Instituto Superior, catorce Institutos de Investigación UNL–CONICET, tres Escuelas Secundarias, una Escuela de nivel primario e inicial y un Jardín Maternal.

En 2006, la UNL crea un programa de accesibilidad para dar respuestas a emergentes y atender a la discapacidad como política transversal. Luego de dieciocho años y enmarcada en la perspectiva de derechos humanos, la actual Área de Inclusión tiene el objetivo de transversalizar la accesibilidad desde un enfoque social, y atender a la calidad y bienestar de cada sujeto a fin de proporcionar respuestas a la diversidad de situaciones que se expresan en la vida académica y laboral de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

En 2020 la UNL diseñó y puso en marcha su tercer proceso de planificación de cara a 10 años, su Plan Institucional Estratégico (PIE100+10),¹ en cuyo marco la inclusión y la equidad son ejes prioritarios; esto implica la intención política de disminuir toda desigualdad y discriminación en el ejercicio de las funciones sustantivas, y garantizar mediante acciones positivas la igualdad real, dimensión presente además en el Estatuto de nuestra Universidad.²

El Área de Inclusión se organiza en programas para llevar adelante sus objetivos:

Programa Accesibilidad Académica

Tiene como objetivo garantizar las condiciones de accesibilidad en el ingreso, proceso y egreso de la formación universitaria y articular con los distintos espacios de la universidad, instituciones educativas y de la sociedad civil. Las acciones que se llevan adelante tienen que ver con el fortalecimiento de vínculos de cooperación, a fin de propiciar estrategias pedagógicas inclusivas, espacios de abordajes de la perspectiva de discapacidad a través de la Comisión de Accesibilidad y la producción de materiales académicos accesibles.

¹ Plan institucional Estratégico PIE 100 + 10. <https://www.unl.edu.ar/pie/>

² Artículo 2º, incisos b y c.

https://www.unl.edu.ar/elecciones/wp-content/uploads/sites/60/2021/10/01_Estatuto_UNL.pdf

Programa de Comunicación en Lengua de Señas Argentina–Español (LSA–E)

Tiene como objetivo garantizar la accesibilidad comunicativa a través de equipos de interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español en la formación universitaria, actos protocolares, eventos transmitidos en directo desde el canal de la UNL (LITUS) y demás actividades organizadas por el Área de inclusión; como así también la producción de piezas audiovisuales accesibles (materiales de estudio y de difusión); se trabaja de manera colaborativa con la Asociación de Sordos de Santa Fe (ASORSAFE).

Programa laboral

Tiene como objetivo primordial fomentar la sensibilización y el compromiso social, involucrando a todos los agentes relevantes en el complejo escenario laboral que enfrentan las personas con discapacidad. Esto implica la creación de redes de colaboración y una decidida postura política propiciando la inclusión laboral. Asimismo, se busca potenciar el proceso de capacitación laboral de este colectivo mediante el fortalecimiento de diversas competencias, habilidades y destrezas, con el fin de facilitar su posterior inserción en empleos calificados.

El Área de Inclusión trabaja articuladamente con instituciones de la sociedad civil y con los Estados nacional, provincial y municipal; mantiene una participación activa en redes como la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID–CIN) y el Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de AUGM (CAAyD. AUGM), lo que permite seguir sosteniendo políticas de accesibilidad desde la perspectiva de discapacidad enmarcados por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad³ 26378/8 y la ley Nacional de Lengua de Señas Argentina⁴ 27710/23.

Área de Inclusión
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional del Litoral

Presentación de pieza audiovisual accesible siguiendo la política de la UNL

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

³ Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

⁴ Ley Nacional de Lengua de Señas Argentina (LSA).
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-277-383041>

EJE

Accesibilidad en la vida universitaria

A 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, EL PROGRAMA DISCAPACIDAD Y UNIVERSIDAD DEL RECTORADO NARRA SU HISTORIA RECIENTE

Beltrami Zulema G.; Perelli Veronica; Rusler Verónica; Underwood Susana

ubadiscapacidad@gmail.com

Programa Discapacidad y Universidad de la Universidad de Buenos Aires

Resumen

En oportunidad de conmemorarse los 200 años de la Universidad de Buenos Aires (UBA), desde el Programa Discapacidad y Universidad se realizó un trabajo de recopilación histórica desde las instancias precursoras, la creación del espacio y el recorrido hasta la fecha. Se realizó una extensa línea de tiempo en la que se entretajan acontecimientos significativos macro contextuales, del espacio interuniversitario regional y nacional y de la propia universidad. La lectura de este tejido contribuye a identificar un recorrido y comprender cómo se fue visibilizando e instalando la discapacidad en la educación superior universitaria y visualizar continuidades y rupturas, tensiones y acuerdos. A veinte años de la primera Resolución de la Universidad de Buenos Aires en el año 2002 el Programa mantiene una labor sostenida que posibilita tanto el trabajo mancomunado como el espacio de debate que evidencia no solo acuerdos sino también diferencias significativas en la conceptualización y la intervención en materia de discapacidad y accesibilidad en la educación superior. Mantiene unido al espacio el fuerte sentido de pertenencia a la Universidad y la convicción de la importancia de continuar trabajando en la promoción de políticas de inclusión mediante de becas y tutorías, la curricularización de contenidos y asignaturas específicas sobre discapacidad y accesibilidad, la participación en convocatorias académicas científicas, proyectos de investigación y acciones de extensión universitaria, también en actividades de concientización y capacitación sobre accesibilidad física, comunicacional, curricular y pedagógica, en un proceso de transversalización que procura, en definitiva, la transformación de la universidad y la sociedad de la que es parte. Aquí presentamos el trabajo realizado hasta la pandemia, dado que ésta ha determinado modalidades, prácticas y situaciones que aún estamos analizando en sus múltiples dimensiones e impactos.

Palabras clave: *Universidad de Buenos Aires / Programa Discapacidad y Universidad / historia / transversalización/ trabajo colectivo*

Desarrollo

En oportunidad de conmemorarse los 200 años de la Universidad de Buenos Aires (UBA), desde el Programa Discapacidad y Universidad⁵ se realizó un trabajo de recopilación histórica⁶ desde las instancias precursoras, la creación del espacio y el recorrido hasta la fecha. Se realizó una extensa línea de tiempo en la que se entretajan acontecimientos significativos macro contextuales, del espacio interuniversitario regional y nacional y de la propia universidad. La lectura de este tejido contribuye a identificar un recorrido y comprender cómo se fue visibilizando e instalando la discapacidad en la educación superior universitaria y visualizar continuidades y rupturas, tensiones y acuerdos. Aquí presentamos el trabajo realizado hasta la pandemia, dado que ésta ha determinado modalidades, prácticas y situaciones que aún estamos analizando en sus múltiples dimensiones e impactos.

En 1980 la OMS crea la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), con el objetivo principal de lograr la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad, que permita poner en agenda políticas y programas destinados a ellas. En 1981 la ONU establece el Año Internacional de los Impedidos, una Junta Militar promulga la ley 24431 «Protección Integral de las Personas Discapacitadas» y en 1982, todavía en dictadura, se realiza en la UBA el Simposio «La universidad y el discapacitado». Vestigios de un inicio posible para reconstruir y enlazar un recorrido en el que el equipo del Programa Discapacidad y Universidad de la Universidad de Buenos Aires (UBA) trabajó, como dijimos, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la institución, que tuvo en 2022 una copiosa propuesta de actividades.

Ya en 1980 tenemos referencia del Grupo de Investigación «El discapacitado frente a las barreras arquitectónicas»⁷ dirigido por la Arquitecta Clotilde Amengual de la entonces

⁵ Hoy dependiente de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de Rectorado

⁶ Participaron en esta recopilación Alejandra Álvarez (Arquitectura, Diseño y Urbanismo), Zulema Beltrami (Aduba), Liliana Ganimi (DOSUBA), Verónica Perelli (Ciclo Básico Común), Verónica Rusler (Filosofía y Letras) y Susana Underwood (Ciencias Veterinarias)

⁷ Terminología en uso en esa época, que mantenemos por respeto a la historia

Facultad de Arquitectura y Urbanismo que era una persona con discapacidad. En 1981 se realiza una actividad de formación a través del Curso *El Discapacitado frente a las Barreras Arquitectónicas*, y en 1982 la organización de un Simposio con el título *La Universidad y el discapacitado* a lo que siguieron otros cursos y congresos. En 1990, ya en democracia, se constituye el *Centro de Investigación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte* (CIBAUT–FADU–UBA) con la dirección de la Arquitecta Amengual.

En 1992 la Universidad Nacional de Mar del Plata crea el Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades y en 1994 se realiza el Primer Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la Discapacidad donde se crea la Comisión Provisoria Interuniversitaria para la Discapacidad que, en 1995, pasa a ser Comisión Interuniversitaria para la Integración de las Personas con Discapacidad con la participación de 6 universidades nacionales, para la que solicita designación de representantes. Ese año la ley 24521/95 de Educación Superior prescribe en el artículo 4 «Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades» y en 1997 la ley 24901 establece lo que denomina *Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad* y propone en el capítulo VII «la cobertura que tiende a facilitar y/o permitir la adquisición de elementos y/o instrumentos de apoyo que se requieren para acceder a la habilitación y/o rehabilitación, educación, capacitación laboral y/o inserción social, inherente a las necesidades de las personas con discapacidad». En 2002 se producen modificatorias en la ley de Educación Superior 25573 orientadas a mejorar la accesibilidad, y en su Artículo 2 afirma que:

El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.

Ese año se dicta la primera norma de la UBA referente a la temática, la Resolución del Consejo Superior 154/2002 que establece la Creación de una Comisión Transitoria para la Elaboración de Pautas para las personas con Necesidades Especiales que cursen estudios en la UBA y en 2003 la Resolución del Consejo Superior 1859/03 crea un Área Permanente

dependiente del Rectorado dedicada para promover la accesibilidad física, becas, tutorías, enseñanza de contenidos sobre discapacidad, en todos los ámbitos de la universidad, y un voluntariado específico. Sostiene que:

La discapacidad es una cuestión social y de derechos humanos, que requiere una articulación con la vida cotidiana en la ciudad para superar problemas, barreras, transporte, que favorezca la inserción universitaria de las personas con discapacidad» y (...) Que corresponde que esta universidad brinde el más decidido apoyo a esta trascendente contribución a la integración de las personas con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

En octubre de 2004 tienen lugar las Terceras Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad *Construcción Social de la normalidad: Debates y perspectivas* en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ese mismo año la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA organiza las Jornadas *Te doy mi palabra* en donde Juan Seda, Carlos Eroles y Franco Rinaldi presentan un trabajo inaugural para la Universidad «Estudiantes discapacitados: invisibles en la UBA».

En 2005 la Universidad Nacional del Comahue organiza las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Discapacidad en Neuquén, y ese mismo año, por iniciativa de la Universidad Nacional de La Plata, se organiza una reunión de trabajo en la que se decide modificar el nombre por el de Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos y convocar a todas las Universidades Nacionales para que designen una representación oficial.

En la UBA se realizaron sucesivas reuniones en el Rectorado, coordinadas por Carlos Eroles y en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA Susana Underwood (2006) se interroga en torno a la percepción de los docentes acerca de la discapacidad.

2006 es un año de intensa actividad: la ONU aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; en Argentina se aprueba la ley de Educación Nacional 26206/06 que expresa que es responsabilidad indelegable del Estado garantizar una educación inclusiva en todos los niveles y modalidades del sistema, así como los apoyos y accesos necesarios para hacerla efectiva. Mientras tanto, en la UBA se trabaja a contrarreloj organizando las Cuartas Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad con el lema «Reconocer la diferencia para proteger la igualdad» en la primera semana de julio. Desde entonces, tanto el Programa en sí como sus integrantes han participado en todas las

ediciones de las Jornadas en modalidad presencial o virtual, presentando numerosos trabajos.

Con el impulso de estos acontecimientos en 2007 se crea, por Resolución del Rector N° 339/2007, el Programa Discapacidad y Universidad de la Universidad de Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Rectorado, con una coordinación y un Comité Asesor con representación del CBC, unidades académicas y otras áreas. Se nombra una coordinación y se realizan desde entonces hasta la actualidad reuniones mensuales en sedes rotativas de los diferentes espacios y dependencias de la universidad.

Las actividades que se desarrollan en el marco del Programa van desde propuestas vinculadas con la formación y la promoción de conocimiento sobre discapacidad, participación en diferentes convocatorias de orden académico—científico —congresos, jornadas, simposios—, tareas de orientación y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y la tarea docente y no docente, colaboración con proyectos de investigación y extensión que se desarrollan en los diferentes espacios. Asimismo, en el marco del Programa se debate sobre las dificultades que se presentan en la cotidianeidad de las facultades, CBC, áreas y dependencias.

En forma simultánea a la consolidación de este ámbito, se fueron generando en las diferentes unidades académicas, áreas y direcciones interesantes espacios de trabajo vinculados a la enseñanza, la investigación y la extensión, así como de gestión. Se alojan en diferentes ámbitos, bajo diversos nombres, niveles de institucionalización, tareas y objetivos. Si nos detenemos por un momento en estos procesos será posible identificar diferentes recorridos en esta inserción institucional.

En algunos casos se han definido dispositivos específicos: La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo dispuso en 2002 la fusión de dos organismos: CIBAUT (Centro de Investigación: Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte) y COPROMA (Comisión Pro Medios Accesibles) con Resolución CD 263/2002 para alojar líneas de acción en investigación, formación, transferencia y relevamiento. Por su parte en el Ciclo Básico Común funciona desde 2005 el Programa PRODISUBA —la Resolución D 1869/08 se concretó tres años después del inicio de las actividades— con la misión de entender en todo lo relativo a la temática de la discapacidad en el ingreso a la universidad. Al igual que la Facultad de Derecho que inscribió su Programa Discapacidad y Universidad en 2004, por

Resolución (D) 5110/04, en la Facultad de Ciencias Veterinarias el espacio se instituyó como Subsecretaría de Promoción para la Igualdad de Oportunidades en 2007 por Resolución (D) 619/07 orientada a contribuir con los objetivos generales de igualdad de oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad. También las Facultades de Ciencias Sociales y de Agronomía crean sus espacios (2009). Desde 2011 se comenzó a trabajar dentro de la Dirección General de Becas, en la formación del Área de Inclusión para personas con discapacidad. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Programa de Discapacidad desde 2012 por medio de la Resolución CD Nº 4783/12 con el objetivo de articular acciones y esfuerzos en torno a la temática y muy recientemente la Facultad de Ciencias Médicas (2023).

En otras unidades académicas el trabajo se inserta en diferentes espacios institucionales: en la Facultad de Odontología en la formación profesional, la asistencia y la promoción de salud orientada al trabajo con personas con discapacidad; en la formación docente en la Facultad de Ciencias Económicas; en el acompañamiento a los estudiantes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica en colaboración con la Secretaría Técnica del Departamento de Alumnos a través de un Programa de Tutorías y un Sistema de Consejeros de Estudios.

Por su parte las organizaciones gremiales que actualmente participan en esta comisión — APUBA y ADUBA— llevan adelante diferentes acciones y dispositivos destinados al asesoramiento y la asistencia de los trabajadores y sus familias.

«En la UBA los espacios específicos cuando hablan y se presentan dicen sus nombres, los cuales les fueron asignados en las instancias de creación y que dan cuenta de qué dispositivo se trata, de las expectativas en torno a su alcance y a qué y quiénes designa. Los dispositivos subsecretaría, programa, comisión, instituto de investigación, cátedra, representación, que proponen como objetivo o alcance: promoción para la igualdad de oportunidades; discapacidad e igualdad de oportunidades; universidad y discapacidad; discapacidad y accesibilidad; investigación en barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte; hábitat accesible» (Rusler, 2021).

También se suceden actividades vinculadas con campos disciplinares específicos: discapacidad y trabajo, discapacidad y derechos, intervenciones asistidas con animales, formación laboral, accesibilidad, diseño y urbanismo, educación inclusiva y aportes desde las humanidades, discapacidad y salud, asistencia odontológica, salud mental, políticas de orientación, ingreso y apoyo a las trayectorias universitarias, entre otros.

Retomando la historización cronológica, en 2009, como expresión de lo que venía aconteciendo en la región, la UBA, a través del Subsecretario de Extensión Carlos Eroles, interviene activamente en la génesis de una Red Universitaria. Se plantea la convocatoria del encuentro «Construyendo redes», que es efectuada por la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Argentina, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y la Red Colombiana de Universidades, los días 24, 25 y 26 de abril de 2009.

La declaración final del documento de Caracas del «I Seminario Regional sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe», en diciembre de 2005, es antecedente a la constitución de la Red Universitaria. La reunión constitutiva produce el Documento de Buenos Aires en el que se acuerda entre las Redes, Universidades y otras instituciones académicas de educación superior, con adhesión de cátedras y/o equipos de investigación presentes, constituir la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, con los siguientes objetivos: Afirmar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, promoviendo conciencia en los ámbitos académicos, de la necesidad de erradicar definitivamente de la vida universitaria, el prejuicio y la discriminación; Hacer de todo espacio educativo un entorno no excluyente a través de acciones que permitan la accesibilidad física, comunicacional y cultural de todas las personas; Incorporar a la currícula de disciplinas universitarias y asignaturas con contenidos formativos referidos a la discapacidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos, entre otros.

Ese mismo año, en la UBA, se presenta el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas creado por Resolución Nº 426/97 del CIN.

En 2008 la Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, edita el libro «Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan», compilado por Carlos Eroles y Hugo Fiamberti, que se distribuye sin cargo y se encuentra disponible en:

<https://docplayer.es/6809263-Los-derechos-de-laspersonas-con-discapacidad-analisis-de-las-convencionesinternacionales-y-de-la-legislacion-vigente-que-losgarantizan.html>

En 2011 se constituye dentro del programa de Universidad y Discapacidad del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires el «Equipo de asesoramiento y orientación a las personas

con discapacidad» (Equoia) conformado por profesionales de diversas disciplinas, entre ellos, personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva) y motora. Se acordó accionar bajo la forma de un subprograma que permita abarcar aquellas situaciones educativas que requerían del trabajo colectivo e interdisciplinario y excedía los tiempos de los encuentros mensuales.

Ese mismo año se realiza en el marco de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos el Seminario «Debates y perspectivas en torno a la Discapacidad en América Latina» y se publica el libro «Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales» en cuyo prólogo Sandra Katz decía a propósito de la publicación que «estamos compartiendo solo un momento, una pausa, una instantánea que fue presente hace un tiempo y hoy ya es pasado, pero un pasado que reafirma nuestra convicción del trabajo colectivo, del paso a paso, generando cambios a nivel de personas y de políticas».

En este libro la Universidad de Buenos Aires da cuenta del trabajo que venía realizándose: actividades de docencia en grado, posgrado y formación docente, líneas de investigación, jornadas de estudio y promoción de derechos desde áreas de docencia y extensión, que se orientan al ingreso, la permanencia y el egreso. Y, en una iniciativa que articula docencia, investigación y extensión, se inicia el proyecto de una Red Interuniversitaria para la creación de una base de Datos Jurisprudencia en Discapacidad del MERCOSUR.

En noviembre de 2012 la UBA participa con una amplia delegación en las Séptimas Jornadas Nacionales que se realizan en la Universidad Nacional de Río Cuarto con el lema «Universidad y Sociedad: ¿Qué estamos haciendo frente a la problemática de la Discapacidad?», encuentro en el que se puso de manifiesto, por momentos de manera hostil, diferencias significativas existentes entre algunas universidades en relación con algunos temas, si bien esta heterogeneidad es un rasgo constitutivo de un espacio interuniversitario que reúne instituciones con distintas ideas fundacionales, recorridos y posiciones políticas hegemónicas. La UBA reúne una multiplicidad de posiciones y recorridos en relación con discapacidad y universidad, que se hacen presentes, portando esta diversidad, en los espacios intra e interuniversitarios.

El Seminario «Discapacidad: los temas en debate» empieza a reunir, con carácter intersectorial e interclaustrario, diferentes actores de la propia universidad, de otros espacios educativos y de organizaciones sociales para desplegar temas que resultan de interés, que

constituyen problemas emergentes o bien vacancias que resulta necesario poner en conversación. Los primeros años se desarrolla en varios encuentros, desde 2018 se realiza en una Jornada a puertas abiertas en la que se proponen actividades taller y paneles temáticos.

En 2015 se presenta el libro «Discapacidad y Enseñanza Universitaria. Reflexiones y experiencias pedagógicas en la Universidad de Buenos Aires» compilado por Juan Antonio Seda que reúne producciones de docentes, no docentes e investigadores, y se homenajea a Carlos Eroles por el impulso para instalar la discapacidad en la agenda de la Universidad. En 2016 se aprueba una Resolución en el Consejo Superior que apoya y legitima la organización anual del Seminario «Discapacidad: los temas en debate» como una actividad significativa para la comunidad universitaria y la sociedad toda.

En 2017 se celebra el Décimo aniversario de la creación del Programa Discapacidad y Universidad con la Jornada *Abriendo y recorriendo caminos hacia una Universidad Inclusiva*, y en 2018 el Seminario «Discapacidad, los temas en debate» se realiza por primera vez en una jornada, con sede en la Facultad de Odontología, con una propuesta de trabajo, «Universidad y movimiento asociativo: Del voluntariado al trabajo colaborativo», conjuntamente con organizaciones sociales de personas con discapacidad con las que se venía articulando en diferentes proyectos.

En 2019 la Secretaría de Asuntos Académicos establece, mediante Resolución, que «en temas de discapacidad para la redacción de documentos Institucionales y administrativos, en todas las comunicaciones institucionales que realicen las unidades académicas y el Rectorado se deberá utilizar el término “persona con discapacidad” y evitar eufemismos».

En ese mismo año tendrán lugar en la Universidad Nacional de Jujuy las últimas Jornadas Nacionales Discapacidad y Universidad previas a la pandemia con modalidad presencial y en el Seminario Discapacidad Los temas en debate realizadas en la Facultad de Ciencias Veterinarias con el lema *Universidad, accesibilidad y sociedad* se efectúa un reconocimiento a la trayectoria de la pionera de este tema en la Universidad de Buenos Aires, la Arquitecta Nélida Galloni.

Durante la pandemia el Programa continúa reuniéndose con la misma frecuencia en forma virtual. En 2020 y en 2021 se realiza el Seminario Anual con modalidad virtual y nutrida concurrencia. El equipo trabaja durante esos años en la promoción de accesibilidad y el acompañamiento a las trayectorias acorde a los tiempos que corren. Se participa activamente en actividades que, a través de diferentes recursos de la virtualidad, se llevan a

cabo en instituciones de Argentina y de la región afianzando vínculos ya existentes y generándose nuevos.

En 2020 por Resolución de Rector Nº 169/2020 se avanza en la Aprobación de estructura organizativa y Reglamento del Programa Discapacidad y Universidad y se reconoce la labor de los coordinadores previos, Juan Seda y Susana Underwood.

A veinte años de la primera Resolución de la Universidad de Buenos Aires en el año 2002 el Programa mantiene una labor sostenida que posibilita tanto el trabajo mancomunado como el espacio de debate que evidencia no solo acuerdos sino también diferencias significativas en la conceptualización y la intervención en materia de discapacidad y accesibilidad en la educación superior. Mantiene unido al espacio el fuerte sentido de pertenencia a la Universidad y la convicción de la importancia de continuar trabajando en la promoción de políticas de inclusión mediante de becas y tutorías, la curricularización de contenidos y asignaturas específicas sobre discapacidad y accesibilidad, la participación en convocatorias académico científicas, proyectos de investigación y acciones de extensión universitaria, también en actividades de concientización y capacitación sobre accesibilidad física, comunicacional, curricular y pedagógica, en un proceso de transversalización que procura, en definitiva, la transformación de la universidad y la sociedad de la que es parte.

Referencias bibliográficas

Díaz, L. (2011). Hacia una Universidad Inclusiva. En M. Mareño Sempertegui y S. Katz. (comp.). *Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales* (pp. 17–25). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Galloni, N. y Alvarez, A (2023) Pioneros en la temática de la Discapacidad y la Accesibilidad en la Universidad de Buenos Aires (UBA). El Centro de Investigación CIBAUT y sus protagonistas: Un referente desde la Facultad de Arquitectura, *Revista Transporte y Territorio*, Núm. 28 (2023): Enero–Junio, 279–297.

<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/rtt/index>

Rusler, V. (2021) Tesis *Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. Ser para dejar de ser*, Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación, FLACSO–Argentina

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17053>

- Rusler, V. (2022) Discapacidad y Universidad, *Cuadernos del IICE* Nº8 Año 2022, FFyL, UBA <http://publicaciones.filo.uba.ar/discapacidad-y-universidad>
- Underwood, S. (2006) Percepción de los docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires acerca de la Discapacidad: Experiencias con alumnos, limitaciones detectadas en las diferentes disciplinas y posibles soluciones. Trabajo para optar al título de especialista en docencia universitaria, con orientación en ciencias veterinarias y biológicas.
- Wengrowicz, A. (2018) Universidad y discapacidad. El uso de las tecnologías en la enseñanza de las disciplinas proyectuales. Estrategias didácticas que favorecen la educación inclusiva, Tesis de Maestría en Docencia Universitaria, UBA, Buenos Aires, Julio de 2018.

ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA

AUSTRAL: EXPERIENCIAS DE TRABAJO Y DESAFÍOS

Díaz, Miriam; Ferreyra, Claudia; Gaitán, Cecilia; Leno, Laura; Moscoso, Camila; Martínez, Natacha; Rodríguez, Guillermo; Torres, María Guadalupe

mdiaz@unpa.edu.ar

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Resumen

Desde sus inicios, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, tuvo como valor promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior. En pos de este objetivo se han realizado a lo largo de los años, diferentes acciones tendientes a eliminar las barreras existentes: aprobación del Reglamento de Alumnos con apartado en accesibilidad; creación de la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad; aprobación del circuito de acompañamiento de personas con discapacidad en el ámbito de la UNPA; creación del Programa de Accesibilidad y Discapacidad; asumir la coordinación ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Discapacidad; además de diversas acciones, actividades y propuestas formativas a lo largo de los años, tanto para Docentes, No Docentes y Estudiantes.

La Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) UNPA tiene como función asesorar en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión y de la accesibilidad, a partir del diseño universal y ajustes razonables, en pos de alcanzar la participación plena y efectiva de todas las personas que estudien, trabajen o sean parte de la Universidad, en igualdad de condiciones. En este sentido, se considera imperiosa la necesidad de seguir trabajando desde estos espacios, con el objetivo de lograr que todos los actores y actrices sociales que componen la universidad se involucren en transversalizar esta perspectiva, derribando las diversas barreras que surgen en el camino, y acercándose más a la verdadera inclusión plena para todos, todas y todes, garantizando el derecho legítimo a la educación superior.

Palabras clave: *Educación Superior / Accesibilidad / Barreras / Patagonia*

Introducción

La creación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral⁸ fue un camino de varias décadas. En 1962 se constituye el primer Centro de Estudios superiores adscripto a la Universidad Nacional del Sur que se convirtió en el primer antecedente institucional de enseñanza de nivel superior universitario en la región.

Este centro que luego diera lugar al Instituto Universitario de Santa Cruz, junto a una serie de Centros de Estudios Terciarios no universitarios constituyeron la base de creación de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, que desde 1991 funcionó bajo el régimen de universidades provinciales. La transferencia efectiva a la jurisdicción nacional se realizó en el mes de enero de 1996.

Este largo proceso de crecimiento continuo fue el resultado del apoyo y el estímulo constante de las comunidades del sur del continente, así como del esfuerzo de docentes, de estudiantes y del personal técnico y de administración, que han permitido el desarrollo, crecimiento y normalización de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral tiene por principal objetivo responder a las demandas regionales de educación superior, no solo de formación profesional sino fundamentalmente de producción de conocimientos científicos y tecnológicos.

Institución que se creó mediante ley Nacional 24446, sancionada el 23 de diciembre de 1994 y promulgada el 11 de enero de 1995.

La UNPA está organizada en cuatro Unidades Académicas, con sede en las ciudades santacruceñas de Río Gallegos, Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio; con una distribución que se podría decir estratégica ya que norte, sur, centro este y cordillera están cubierto por las cuatro Unidades Académicas, atendiendo a estudiantes de la región de la Patagonia Austral.

A su vez, una de las políticas implementadas por la UNPA ha sido la de establecer una red interinstitucional con los Municipios de la provincia de Santa Cruz, constituyendo lo que se denomina Red UNPA. Esta red tenía como función, la generación de un espacio en cada Municipio, que facilite, recepcione y difunda las acciones que la Universidad podía articular

⁸ Información extraída de la Página Oficial de la UNPA, disponible en <https://www.unpa.edu.ar/contenido/historia>

con cada una de las localidades. Hoy, en su mayoría, orientan sus esfuerzos principalmente a la atención de los estudiantes no residentes de la UNPA, sosteniendo un espacio de Ciber educativo con acceso a internet y con disponibilidad de materiales e incluso bibliografía para ser utilizado por los estudiantes que cursan diferentes carreras en la UNPA y que no pueden desplazarse a las localidades en donde están emplazadas las sedes de la Universidad.

El ciber educativo logra un ambiente de aprendizaje basado en la utilización de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, he integra adecuadamente (con calidad y sustentabilidad) la utilización de las NTICs para los diferentes servicios educativos, de información y de entretenimiento, construyendo una poderosa herramienta de formación y de democratización de la enseñanza, favoreciendo desarrollo de los habitantes de la región, promoviendo la igualdad de oportunidades.⁹

Desde sus inicios, la UNPA tuvo como valor promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior. En pos de este objetivo se realizaron a lo largo de los años, diferentes acciones tendientes a eliminar las barreras existentes. Grandes hitos en este camino han sido:

–en 2015 la aprobación del Reglamento de alumnos con apartado sobre accesibilidad. El mismo, siguiendo el espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, postula que «La Universidad promoverá, protegerá y asegurará el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos de los estudiantes con discapacidad tanto en el desarrollo académico de la formación como cualquier otra dimensión de la vida universitaria.»

–en 2016 la creación de la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad–(Resolución 041/16–CS–UNPA)

–en 2021 la aprobación del circuito de acompañamiento de personas con discapacidad en el ámbito de la UNPA (Res. 051/21–CS–UNPA)

–en 2023 la creación del Programa de Accesibilidad y Discapacidad (Res. 055/23–CS–UNPA) y asumir la coordinación ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Discapacidad.

⁹ Ignacio Aranciaga... [et al.] (2020) Historia de la educación a distancia en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Libro digital, PDF

La Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) UNPA tiene como función asesorar en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión y de la accesibilidad, a partir del diseño universal y ajustes razonables, en pos de alcanzar la participación plena y efectiva de todas las personas que estudien, trabajen o sean parte de la Universidad, en igualdad de condiciones (art. 2, Res. 041/16–CS–UNPA). En este sentido se han realizado diversas acciones, actividades y propuestas formativas a lo largo de los años.

Acciones realizadas por la CIAD

Capacitaciones /Charlas /Conversatorios

o Conversatorio: «Accesibilidad en la universidad, un abordaje desde la complejidad. Experiencias de trabajo, desafíos y compromiso».

Este conversatorio se pensó como un espacio de formación funcional y constructivo, desde una perspectiva institucional, que permita la reflexión en torno a la accesibilidad en la universidad. Se compartieron experiencias y permitió reflexionar intentando transversalizar la perspectiva de discapacidad en toda la dinámica de las instituciones universitarias. Se abordaron temas tales como: La accesibilidad universal, el diseño universal, las barreras y los ajustes razonables. Como así también el ingreso del marco legal, Declaración de los derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Educación Superior. Además, se enunciaron desafíos que las universidades en general deberán comenzar a pensar.

o Universo DEA (Dificultades Específicas del Aprendizaje). Abordaje para el desarrollo de estrategias en el aula

Se trató de dos encuentros virtuales en los cuales se abordaron las distintas dificultades de aprendizaje. El objetivo fue dar visibilidad a las dificultades específicas del aprendizaje, como la dislexia, discalculia, disgrafía, entre otras, también se abordaron las características y sus alteraciones cognitivas, las barreras académicas, comunicacionales y actitudinales, el marco normativo, además de las estrategias y abordaje de las herramientas para poner en práctica en el aula y poder pensar en conjunto modalidad y metodología.

o Comunicación Accesible e Inclusiva

Este taller destinado a las áreas de prensa y laboratorios de medios de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Productora de Contenidos Audiovisuales, e integrantes de medios de comunicación audiovisuales de la

provincia de Santa Cruz, tuvo como objetivo aportar a la concientización y capacitación en acciones relacionadas con la visibilidad de los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad. Poniendo el foco en la necesidad de crear comunicaciones y contenidos accesibles e inclusivos, con el fin de que la información llegue a todos los públicos, independientemente de las características que tengan

- o Materiales accesibles

Se encuentra en desarrollo el Taller sobre Materiales Accesibles, destinado a integrantes del Programa de Educación a Distancia, el cual será dictado por miembros de la Comisión CIAD en forma conjuntamente con integrantes del Proyecto de Extensión «Materiales educativos accesibles—adaptados para personas con discapacidad visual» UNPA—UASJ e incluirá temas tales como: lectores de voz, bibliotecas parlantes, reconocimiento óptico de caracteres, descripción de imágenes, descripción de tablas, impresión en Braille.

Videos institucionales interpretación (LSA)

Se trabajó con un equipo de intérpretes externo a nuestra institución denominado «Tuwun Ñí Zungun» que significa mi lengua de origen. Este grupo está conformado por sordos y oyentes, a cargo de la Intérprete Nacional Mirian Innocenzi. Este grupo lleva adelante el dictado del Taller de Lengua de Señas en la UNPA desde el año 2016 como parte de un Proyecto de Extensión el cual cuenta con amplia participación de la comunidad no solo de Río Gallegos sino de la Provincia de Santa Cruz.

La interpretación de los videos institucionales fue llevada adelante en un trabajo colaborativo de la Productora de Contenidos Audiovisuales de la UNPA, la comisión de Accesibilidad y el grupo de intérpretes. Constó de varias etapas para las cuales se definió un cronograma de entregas y revisiones, para los casos en que fue necesario se generó un guion para cada uno de ellos, el cual fue revisado por el equipo de intérpretes, para luego pasar a la etapa de grabación, edición y revisión del contenido de manera iterativa hasta llegar a la versión definitiva.

Proyectos de investigación y de extensión asociados:

- o «Derribando barreras de exclusión político—educativas: acciones propuestas por la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad UNPA»: encuentros virtuales/charlas y elaboración de productos comunicacionales accesibles alojados en el canal de youtube

Contenidos Unpa:

Derechos—universidad—marco normativo—transversalidad e interseccionalidad a cargo de Sandra Katz (UNLP) y Evelina Díaz.

Accesibilidad en la información y la comunicación. Yanina Boria. «Información y comunicación accesible». Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad UNPA

Acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad desde la perspectiva de construcción de ciudadanía a cargo de la Dra. Beatriz Celada (Universidad de Comahue)

- o Proyecto de investigación 29/B253: «Sistematización de datos y diagnóstico: Las herramientas comunicacionales del Programa de Comunicación Institucional de la Unidad Académica Caleta Olivia como mediadoras en la accesibilidad del colectivo de sordos e hipoacúsicos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral». UACO.

- o Proyecto de investigación tipo II 29/B280: «La implementación de herramientas de accesibilidad comunicacional como giro en las prácticas de diseños y generación de los contenidos realizados desde la PDC y socializados por el PCI». UACO.

- o «Transversalizar la Discapacidad en el ámbito de la UARG», En la actualidad, el PREOPED se encuentra trabajando en dicho proyecto vigente por dos años, a partir de 2022. Los objetivos específicos: 1) contribuir en el Campus Universitario a la mejora de la señalética en múltiples formatos de acuerdo con las normas IRAM y/o soportes alternativos (Planos o mapas hápticos para personas con discapacidad), 2) apoyar las trayectorias académicas de los estudiantes en situación de discapacidad, involucrando a la comunidad universitaria en el acompañamiento, 3) apoyar a aquellos docentes que requieran recomendaciones para la realización de ajustes razonables, 4) coadyuvar en la generación de recursos humanos sensibilizados y capacitados para que puedan vincularse con la discapacidad, y 5) capacitar y fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en relación con la temática de extensión universitaria.

- o Las Secciones Especiales Anexas (SEA'S) en el Centro de la Provincia de Santa Cruz: «Indagaciones, procesos e historización desde un abordaje complejo. Sujetos, grupos y prácticas socioeducativas por la inclusión». Se enmarca en el Proyecto 29/A 413 «Procesos de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate», dirigido por la Dra. Marta Reinoso. La cual, desde mediados de los '90, indaga sobre las diversas formas de trabajo profesional, el análisis institucional, la formación docente y la formación psicopedagógica en nuestra zona, y más recientemente; en los procesos de integración para

la inclusión educativa. Esta indagación se fundamenta en trabajos realizados en comunidades pequeñas como Río Turbio y del Valle de Uco en Mendoza, la comunidad de Profesionales Docentes y Trabajadores Sociales, Personal de Supervisión y directivos de Santa Cruz, entre otras investigaciones.

o Proyecto de investigación 29/A 322, «Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el Presente. Sujetos, instituciones y prácticas»; el cual nos permitió establecer y visibilizar un campo de prácticas y problemáticas centradas en los procesos de integración educativa en la provincia de Santa Cruz, especialmente en la zona sur de la misma.

Aprobación de circuito de acompañamiento de personas con discapacidad en el ámbito de la UNPA–Res. Nº 051/21–CS–UNPA

Se proponen dos tipos de circuitos de acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad. Circuito de acompañamiento inicial en el cual se plantean posibles actores desde donde se inicie la identificación de estudiantes en situación de discapacidad en el ingreso o en distintas etapas de una carrera Circuito de acompañamiento durante la permanencia a la trayectoria de los estudiantes que se finalizará al momento de su egreso.

Tutorías Académicas Accesibles

El programa de Tutorías Académicas surge como una acción institucional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, enmarcada en el lineamiento estratégico relacionado con el fortalecimiento de la Gestión Curricular del Grado. Posteriormente, a partir de datos recopilados por las áreas de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de las Unidades Académicas y por los integrantes de la Comisión Integral de Accesibilidad–Discapacidad de la UNPA, se conoce que año tras año ingresan a la Universidad estudiantes en situación de discapacidad, a quienes les resulta particularmente dificultosa la permanencia en los estudios y el avance académico. Para dar respuesta a ello, se crea la figura de Tutores Académicos Accesibles designados para la atención de este grupo de estudiantes y su función será de acompañamiento y orientación en el uso de estrategias para la superación de diferentes barreras de accesibilidad que puedan encontrar durante su trayecto académico universitario, con el fin último de garantizar el ejercicio del derecho del acceso a la educación superior a toda la comunidad.

Creación del Programa Integral de Accesibilidad y Discapacidad

Considerando que la Comisión llevaba adelante acciones que excedían a las funciones de asesoramiento en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión (Resolución: 041/16–CS–UNPA.), como por ejemplo intervención en situaciones complejas, acompañamiento en las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad; acompañamiento a tutores accesibles; producción de materiales, ponencias para distintos congresos, encuentros; producción de materiales audiovisuales accesibles en LSA; capacitaciones en temáticas de accesibilidad y discapacidad; entre otras. Se espera generar un Programa Integral de Accesibilidad y Discapacidad. Siendo necesario contar con una partida presupuestaria, lo cual permitiría generar nuevos Proyectos, espacios de formación y lograr la transversalidad de la accesibilidad que se busca dentro de la Universidad.

Participación en la RID

En el mes de junio de 2023 la UNPA asumió la coordinación ejecutiva de la Red Interuniversitaria de discapacidad. Esta red existe como tal desde el año 2017, donde la presencia de la UNPA ha sido continua, con distintos representantes de la CIAD.

Previamente, existía la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos, donde también participó la UNPA con representantes desde el 2006 al 2017.

Adhesión de la UNPA a la Ley de LSA

En el mes de agosto de 2023 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la adhesión a la ley 27710 con el objetivo de garantizar la participación y la inclusión plena de la comunidad sorda y de cualquier persona que se comuniquen con LSA.

Adhesión al seminario de postgrado surgido entre la RID CIN y la Secretaría de DD. HH. de nación: «DD. HH., Universidad y Discapacidad»

Cierre

En el recorrido realizado, si bien hemos logrado saldar diversas barreras, seguimos encontrando desafíos en el acceso pleno a la educación superior de las personas con discapacidad. Esto tiene que ver principalmente con las barreras actitudinales con las que día a día se encuentran las personas con diversidad funcional en su transitar por los diversos

espacios sociales. Es por ello, que consideramos imperiosa la necesidad de seguir trabajando desde la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) en pos de lograr que todos los actores y actrices sociales que componen la universidad se involucren en transversalizar esta perspectiva y de esta manera estaremos más cerca de lograr la verdadera inclusión plena para todos, todas y todes, garantizando el derecho legítimo a la educación superior.

«Seguimos en el camino, por la construcción de una universidad pública, laica, gratuita, inclusiva, accesible y de calidad».

Referencia bibliográfica

Ignacio Aranciaga *et al.* (2020) *Historia de la educación a distancia en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral*. 1a ed. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Libro digital, PDF

ACCESIBILIDAD WEB Y DISEÑO UNIVERSAL EN AMBIENTES DE ATENCIÓN PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES DE UNLVIRTUAL

Fernández, Romina Rita; Rittiner Basaez, María Victoria

rfernandez@unl.edu.

Centro de Educación y Tecnología–Secretaría Académica y de Innovación

Tecnológica UNL.

Resumen

El presente trabajo pretende compartir un relato de experiencia sobre el prototipado, el diseño y la gestión de los ambientes de Atención para Aspirantes y Estudiantes, destinados a la comunicación institucional, a cargo del Centro de Educación y Tecnologías (CEDyT), desde una perspectiva accesible. En dichos ambientes, interactúan los y las estudiantes que acceden a los estudios superiores a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia UNLVirtual de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). A su vez, los y las estudiantes que lo requieran pueden vincularse con el Programa de Accesibilidad Académica de la misma universidad. Las bases de ambos espacios de gestión se asientan en el derecho de acceso a la educación universitaria.

El relato que aquí presentamos aborda, por un lado, los orígenes de la articulación entre ambos espacios y sus características fundamentales y, por otro lado, la evaluación de las potencialidades y las limitaciones de las diversas implementaciones desde los conceptos de accesibilidad web y diseño universal, ofreciendo una aproximación a los diversos contextos en los que se resolvieron las mismas.

Palabras clave: *educación a distancia / accesibilidad académica / diseño universal / comunidades de práctica / accesibilidad web*

Los programas de Accesibilidad Académica y de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral

Desde el año 2006, la Universidad Nacional del Litoral (UNL) lleva adelante una serie de políticas de accesibilidad académica, promoviendo acciones tendientes a eliminar las

barreras que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todos los actores implicados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Atendiendo a las diversas situaciones y relaciones que se expresan en la vida académica y laboral de la comunidad universitaria y la comunidad en general, el Área de Inclusión y Calidad de Vida, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, promueve la igualdad de oportunidades a través de políticas que garantizan la accesibilidad y la inclusión.

Entre estas acciones, nos interesa recuperar las siguientes: generar vínculos de cooperación con las y los docentes de la UNL, a fin de desarrollar estrategias pedagógicas inclusivas; asesorar en el diseño de alternativas pedagógicas equivalentes; colaborar con las y los docentes de las Facultades para garantizar la disponibilidad de bibliografía y materiales de estudio en soportes diversificados y accesibles; y, por último, formar y capacitar a los equipos docentes como eje transversal en cada una de las propuestas.

El Centro de Educación y Tecnologías (CEDyT), unidad de gestión perteneciente a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa de la UNL, ejecuta los lineamientos del Sistema de Educación a Distancia UNLVirtual. Este último, desde 1999, denominado en ese momento como Programa de Educación a Distancia (PEaD), ofrece a la población una educación comprometida con el desarrollo de su comunidad, para que este apunte a mejorarla en lo social, lo económico, lo cultural y lo político. Todo ello se presenta en función de generar propuestas relevantes para el desarrollo sustentable del país y la región, y de extender el acceso a los ciclos iniciales de las carreras de grado, las tecnicaturas, los ciclos de licenciatura, los posgrados y los programas de educación continua y de extensión, a los distintos sectores de la sociedad, la producción y el trabajo.

A mediados del año 2015, se concretó la primera instancia de vinculación entre el Programa de Accesibilidad Académica y el centro, denominado entonces como Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED). De dicha instancia, participaron también las y los responsables académicos de las propuestas con modalidad a distancia provenientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH). Más adelante nos detendremos en detalle sobre esta instancia.

El Campus Virtual UNL como espacio de representación de la comunidad académica

Actualmente, el Sistema de Educación a Distancia, UNLVirtual, implementa una alternativa de educación universitaria que se materializa en un espacio virtual que

denominamos como Campus Virtual 3.0. El Campus se constituye como el espacio de representación y actividad académica de la comunidad universitaria, a través del trabajo articulado entre las y los responsables de las unidades académicas, las secretarías del Rectorado, las y los responsables de programas institucionales, las y los alumnos, las y los actores externos y los equipos de trabajo del CEDyT.

Se trata de un espacio online que facilita la comunicación entre las y los docentes y las y los alumnos. Dicho espacio ofrece, simultáneamente, otros servicios académicos administrativos útiles para los y las estudiantes, favoreciendo la autogestión en general.

En este sentido, el Campus Virtual cuenta con distintos ambientes pensados para brindar, dirigir y canalizar información, consultas e inquietudes. Estos son los ambientes de comunicación institucional y las aulas virtuales. Entre los primeros, podemos reconocer el ambiente de Coordinación Académica y el ambiente de Atención para Aspirantes y Estudiantes.

En el ambiente de Coordinación Académica las y los alumnos se vinculan con las y los coordinadores de las propuestas, quienes gestionan todos los aspectos académicos de la implementación y median con la unidad académica de la que depende la propuesta. Por su parte, en los Ambientes de Atención para Aspirantes y Estudiantes las y los alumnos pueden realizar consultas de índole administrativa y operativa relacionadas con, por ejemplo, problemas de acceso a las diferentes secciones del Campus Virtual, inconvenientes de visualización, documentación requerida para la admisión, pagos, entre otras cuestiones. Tales ambientes están a cargo de un equipo de Tutores y Tutoras de Sistema, que forma parte del Área de Gestión de Comunidades de Práctica (AGCP) del CEDyT. Estos son, justamente, los ambientes en los que nuestra experiencia se ubica.

La dimensión didáctica y pedagógica se concentra en las aulas virtuales de las asignaturas. Pensadas para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, las aulas virtuales permiten la comunicación con el equipo docente, el acceso a los recursos didácticos y educativos, la realización de actividades y el intercambio con el grupo de estudiantes.

Visionado compartido para el diseño universal

En los primeros encuentros desarrollados durante el año 2015 se acordó una serie de acciones concretas a implementar, que atendía a demandas específicas. La primera de ellas

consistió en la producción de una pieza audiovisual subtitulada, que fue incorporada en el aula del curso introductorio a la modalidad a distancia, Estudios Universitarios y Tecnologías.

Simultáneamente, se avanzó en la implementación del módulo de accesibilidad en el formulario de inscripción online a distancia para el ingreso 2016, a efectos de relevar los datos de aquellas personas que expresen algún requerimiento puntual al momento de realizar una inscripción cualquier propuesta. A partir de este relevamiento, se construyó una base de datos para tomar contacto personal con cada estudiante y dialogar sobre aquellos requerimientos, a modo de registro compartido con los equipos de CEDyT y de las Unidades Académicas.

En el transcurso del año 2017, se propuso conjuntamente la necesidad de evaluar las condiciones de accesibilidad y navegabilidad de las tres capas que componen el Sistema UNLVirtual: Portal Web, Campus Virtual y ambientes virtuales. Para ello, se plantearon dos etapas de trabajo. En la primera, se analizaron los comandos básicos, el rendimiento, el funcionamiento contra lectores de pantalla, la estructura del lector en relación con la plataforma, la comparación entre lectores gratuitos y pagos en los sistemas operativos Linux y Windows, y las funcionalidades de los navegadores. En la segunda etapa, se testearon los niveles de accesibilidad de las tres capas que conforman el sistema y la compatibilidad con los lectores de pantalla.

Tales tareas fueron realizadas por el Responsable de Gestión de Tecnologías del AGCP, junto a un colaborador del Programa de Accesibilidad Académica, exalumno de propuestas a distancia, quien, a su vez, es una persona ciega. El análisis de accesibilidad del Sistema UNLVirtual se concretó en el año 2018. Como resultado, en 2019, se produjo un informe que, posteriormente, se constituyó en un insumo imprescindible para futuras revisiones en clave accesible.

A fines de ese mismo año, se llevó a cabo la primera jornada de Accesibilidad e Inclusión en la UNL, con la presencia de José María Fernández Gil, Ingeniero por la Universidad de Alicante y Especialista en Tecnologías y Accesibilidad, y de Alejandra Ambrosino, Especialista en Tecnología Educativa de UNL. Se convocó en esta instancia a todo el personal del CEDyT, a las y los responsables académicos de las distintas propuestas que conforman la modalidad a distancia UNL, a las y los responsables de las áreas de comunicación institucional de las distintas Unidades Académicas y a las y los responsables de la Dirección de Comunicación Institucional de la universidad.

En dicha instancia, se presentaron las nociones de accesibilidad digital, diseño universal y universidades amigables. A partir de estas premisas, se analizaron los distintos niveles de accesibilidad web de los portales institucionales a efectos de proporcionar una guía sobre las tecnologías accesibles y sobre la revisión comparativa de entornos y webs inclusivas.

En agosto del año 2020, se realizó un segundo encuentro con formato webinar bajo la propuesta de «Estrategias para el diseño de Webs accesibles», a fin de profundizar las bases asentadas en el 2019. Este espacio fue también propuesto y organizado por el Área de Inclusión y Calidad de Vida dependiente de la Secretaria de Bienestar, Salud y Calidad de Vida y el CEDyT.

Accesibilidad web en las comunidades de práctica UNLVirtual

A partir del año 2020, desde el AGCP, comenzamos a implementar una serie de modificaciones en el diseño de los ambientes de comunicación institucional, particularmente, en los ambientes de Atención para Aspirantes y Estudiantes, recuperando el concepto de *accesibilidad web*. En palabras de Fernández Gil (2020), «la accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden percibir, comprender y navegar por la información contenida en un documento digital independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas» (3). Siguiendo al autor, los principios sobre los que se basa la accesibilidad se estructuran en:

- perceptible: la información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de manera que puedan percibirlos;
- operable: los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables;
- comprensible: la información y el funcionamiento de la interfaz de usuario deben ser comprensibles;
- robusto: el contenido debe ser lo suficientemente robusto como para ser interpretado por una amplia variedad de agentes de usuario, incluidos los productos de apoyo.

A su vez, este concepto se articula con el de *diseño universal* que, según el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se constituye como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

Incluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (ONU, 2007:5).

A la luz de estos aportes y, fundamentalmente, de los tres primeros principios, comenzamos un proceso de rediseño de los ambientes antes mencionados y de las estrategias de comunicación que estos vehiculizan. Dicho proceso inició con la implementación de los criterios de diseño universal para el enlazado de hipervínculos y documentos en PDF y continuó con la incorporación de plugins y la adaptación de piezas de comunicación en diferentes formatos (PDF, audio, video, GIF, etc.).

Los objetivos principales apuntan a ofrecer alternativas textuales, adaptables, distinguibles y, por ende, accesibles para el estudiantado que forma parte de la modalidad a distancia de la UNL. Tales objetivos responden, a su vez, a los principios del Estatuto Universitario y del Plan Institucional Estratégico de la Universidad Nacional del Litoral (2020) vinculados con la construcción de condiciones de equidad para todas y todos los miembros de la comunidad universitaria con y sin discapacidad, a efectos de garantizar la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades. A continuación, detallamos las incorporaciones realizadas en las diferentes ediciones de los ambientes:

A partir de la edición 2020:

Se incorporan los criterios de diseño universal para el enlazado de hipervínculos.

Se incorporan criterios relativos al diseño universal para tutoriales en PDF.

Se incorporan estrategias de comunicación específicas para la comprensión de la información (por ejemplo: uso del lenguaje sencillo).

A partir de la edición 2023:

Se incorpora el plugin de accesibilidad. A partir de la versión 3.9, la plataforma MOODLE incorpora de forma nativa un plugin de accesibilidad. El mismo funciona como bloque lateral dentro de un curso y permite modificar de forma directa el tamaño y contraste del texto. Además, habilita el acceso a una barra denominada ATbar que incorpora funcionalidades avanzadas incluido el «texto a voz».

Se incorpora un saludo inicial interpretado en lengua de señas argentina, realizado colaborativamente entre el área de Inclusión y Calidad de Vida y el CEDyT.

Se incorpora una serie de archivos con adaptaciones que replican la información alojada en cada sección de los ambientes.

En vistas a una próxima actualización de Moodle a la versión 4.2, cuya fecha estimada de implementación es a fines del 2023, se incorporará un plugin para efectuar la revisión de accesibilidad de los cursos. El mismo se encuentra disponible a partir de la versión 3.11 de Moodle, que incorpora la versión Starter (inicial) del Kit de Accesibilidad de Brickfield para ayudar a las organizaciones e instituciones a producir contenidos accesibles para sus ambientes y cursos. La versión Starter del Kit de Accesibilidad permite que los perfiles administradores puedan evaluar la accesibilidad del contenido de su ambiente o curso e identificar los problemas de accesibilidad existentes más frecuentes: falta de descripción en las imágenes, enlaces que se abren en ventanas diferidas, etc. Además, dicho plugin permite obtener una visualización gráfica de los tipos de error y un informe general de todos ellos. Es importante mencionar que la investigación e incorporación de este tipo de plugins es resultado del trabajo interáreas del CEDyT.

Cierre

A lo largo de esta presentación hemos compartido nuestro relato de experiencia sobre la articulación entre el CEDyT, más específicamente el AGCP, con el Programa de Accesibilidad Académica de la UNL. Dicha articulación responde, a su vez, a las políticas de accesibilidad académica que la universidad promueve de manera transversal desde el año 2006 y que se refuerzan en el 2020 con el Plan Institucional Estratégico de la universidad. Estas políticas persiguen los objetivos de eliminar las barreras que restringen el acceso a la formación en el nivel universitario, por un lado, y, por el otro, construir condiciones de equidad para toda la comunidad universitaria, garantizando la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades que se llevan a cabo en nuestra universidad.

La articulación con el Programa de Accesibilidad Académica, desde el 2015 hasta la actualidad, permitió tanto la formación del equipo AGCP, como también la gestión de una serie de acciones en relación con el relevamiento de casos, la evaluación y revisión del Campus Virtual y el diseño de ambientes y piezas de comunicación a cargo del área en clave accesible. Asimismo, incorporación de las nociones de accesibilidad web y de diseño universal a la gestión cotidiana del área permitió la detección de problemas de accesibilidad y la toma de decisiones en las sucesivas ediciones de los ambientes de comunicación

institucional para Aspirantes y Estudiantes que van desde la incorporación de nuevos lenguajes hasta la investigación e implementación de plugins para la construcción de una ciudadanía universitaria acorde a la modalidad a distancia.

En este sentido, entendemos que una universidad accesible, es decir, una universidad para todas y todos, es una construcción política que se sustenta y consolida día a día con acciones y decisiones concretas. Entendemos que las barreras se han construido de manera histórica y que es nuestra responsabilidad como actores institucionales tomar partido para deconstruirlas a efectos de contribuir a la concreción de una universidad más justa, equitativa y accesible.

Referencias bibliográficas

Fernandez Gil (2020). *Accesibilidad web*. Webinar «Estrategias para el diseño de Webs accesibles». Material de uso interno.

Organización de las Naciones Unidas (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Disponible en

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD.

EXPERIENCIAS DEL EQUIPO DE INGRESO PERMANENCIA Y EGRESO DE LA FHAYCS UADER

Schonfeld, Natalia; Caminos, Andrés; Trevisan, Alejandra; Acosta, Carla

schonfeldnatalia@gmail.com

Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales—UADER

Resumen

El Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso —PIPE— tiene dependencia en la Secretaría Académica de la FHAYCS (Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Como programa hemos cumplido recientemente 10 años y en el trayecto de «hacernos universidad» hemos construido este espacio desde un horizonte común: «el acceso, la permanencia y el egreso a la universidad como un Derecho Humano».

En esta línea los aportes de Eduardo Rinesi (2015), Rosario Badano (2020) entre otros referentes inscribieron un punto de partida para pensar la universidad desde el campo de los DDHH.

Desde esta cosmovisión política—epistémica abordamos las líneas de trabajo del PIPE, hoy profundizaremos en una de ellas, «accesibilidad y discapacidad».

En este escrito, queremos compartir las acciones que venimos gestando —en y desde— el intercambio de experiencias sobre accesibilidad y discapacidad.

El punto de partida para pensar el lugar de la transversalización de la perspectiva de discapacidad parte de producciones realizadas en materia de discapacidad y universidad en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad en el (RID)—CIN.

En este sentido, consideramos y apostamos a mirar en relación con la accesibilidad comunicacional, académica y física como parte de un contexto socioeducativo; en este caso, la FHAYCS.

Desde este abordaje, realizamos acompañamiento de las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad o situaciones emergentes que necesitan de la intervención por

parte del equipo, generando planificación de programas, proyectos en relación con políticas inclusivas que involucren a la comunidad institucional y la vinculación interinstitucional.

Palabras clave: *Accesibilidad / discapacidad / universidad*

El Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso tiene dependencia en la Secretaría Académica de la FHaYCS (Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Como programa hemos cumplido recientemente 10 años y en el trayecto de «hacernos universidad» hemos construido este espacio desde un horizonte común: «el acceso, la permanencia y el egreso a la universidad como un derecho humano». En esta línea los aportes de Eduardo Rinesi (año), Rosario Badano (2020) entre otros referentes inscribieron un punto de partida para pensar la universidad desde el campo de los DDHH.

Desde esta cosmovisión política–epistémica abordamos las líneas de trabajo del PIPE, hoy profundizaremos en una de ellas, «accesibilidad y discapacidad».

En este escrito, queremos compartir las acciones que venimos gestando —en y desde— el intercambio de experiencias sobre accesibilidad y discapacidad.

El punto de partida para pensar el lugar de la transversalización de la perspectiva de discapacidad parte de producciones realizadas en materia de discapacidad y universidad en el marco de la Red Interuniversitaria de Discapacidad en el (RID)—CIN.

En este sentido, consideramos y apostamos a mirar en relación con la accesibilidad comunicacional, académica y física como parte de un contexto socioeducativo; en este caso, la FHaYCs.

Desde este abordaje, realizamos acompañamiento de las trayectorias académicas de estudiantes con discapacidad o situaciones emergentes que necesitan de la intervención por parte del equipo, generando planificación de programas, proyectos en relación con políticas inclusivas que involucren a la comunidad institucional y la vinculación interinstitucional. El «acompañar», lo definimos como una praxis que tiene su finalidad en desanudar/desaprender el capacitismo en las prácticas universitarias y no, como un recurso que mira y opera desde su falta...

Uno de los desafíos que nos convocan como universidad pública es dar continuidad a políticas universitarias en relación con la accesibilidad y discapacidad, «en este sentido, para

dar respuesta a un asunto público altamente complejo, heterogéneo y multidimensional que interpela los sentidos homogeneizantes y hegemónicos que circulan en la Educación Superior, abriendo nuevos caminos y ampliando el horizonte de construcción y producción de conocimiento en el campo de la educación» (Méndez Mischia, 2019:17).

Es política de esta línea de acción trabajar sobre los sentidos y tradiciones de la universidad, es decir, repensar las prácticas académicas hegemónicas vinculadas a perspectivas homogeneizantes, como también poder interpretar las nuevas configuraciones sobre los sujetos que habitan la universidad. Preguntarnos acerca de las prácticas pedagógicas tradicionales, nos permite interrogar las relaciones que se construyen entre docentes, estudiantes y el conocimiento, y promover nuevas maneras de enseñar y aprender.

Si bien podemos identificar en materia de políticas públicas y avances normativos en nuestro país y en América Latina, no podemos desconocer que los movimientos subjetivos conllevan de otras dinámicas institucionales que denuncien y pongan en contexto la situación de desigualdad en la que se encuentran las personas en situación de discapacidad al momento de ingresar a la universidad.

Pensar en la accesibilidad en la universidad implica propiciar acciones respecto de la inclusión educativa, social, cultural y simbólica y reflexionar acerca de los aspectos subjetivos, curriculares, pedagógicos, didácticos, económicos, edilicios y comunicacionales.

Las nuevas miradas acerca de la concepción de la discapacidad nos sitúan en el modelo social de la discapacidad que interpela el modelo médico hegemónico y biologicista sustentado en los parámetros de normalidad para inscribir esta problemática desde enfoques transversales, integrales y multidimensional que privilegien el derecho de acceder a la educación superior a estudiantes con discapacidad.

El reciente documento de ampliación, profundización y operativización del Programa integral de accesibilidad para las universidades públicas (2020) propuesto por la Red Interuniversitaria de Discapacidad en el CIN, da cuenta de la urgencia de implementar la transversalidad de la *perspectiva de discapacidad* en las universidades. En este sentido, es necesario identificar las barreras físicas, académicas y comunicacionales; de esa manera proyectar los *ajustes razonables* necesarios para mejorar las condiciones de habitabilidad de les estudiantes en la universidad que garanticen el acceso a la educación superior.

Algunas experiencias sobre accesibilidad y discapacidad desde la situacionalidad de la FHAyCS.

En relación con la accesibilidad comunicacional materializamos el acceso a la alfabetización del lenguaje musical a través de la enseñanza de la música braille.¹⁰

En estos 10 años han ingresado a diferentes carreras de Música estudiantes en situación de discapacidad visual, y una de las preocupaciones era el acceso al lenguaje musical. Conocer y comprender desde la singularidad de cada estudiante, nos llevó a pensar las estrategias de cómo les estudiantes acceden a los textos académicos, desde la escuela, otros desde el braille o desde el uso de diferentes aplicaciones. La premisa fue comprender que cada trayectoria estudiantil está ligada a experiencias de reconocimiento, rechazo, hospitalidad y tolerancia como personas en situación de discapacidad, y no todos acceden a conocer desde el sistema Braille.

Entre continuidades y discontinuidades, nos encontramos hoy acompañando la trayectoria en permanencia de tres estudiantes en las que hemos conjugado las voces desde la interinstitucionalidad entre referentes de escuela de educación integral¹¹ y la facultad.

Acompañamos las trayectorias de estudiantes sordxs. Inscribimos como punto de partida el proyecto de extensión universitaria (2005) desde donde diferentes equipos promovieron el trabajo en la especificidad de la inclusión de estudiantes sordxs en la universidad, inscriptos en el Profesorado Universitario en Educación Especial de la FHAyCs.

En la primera gestión normalizada de la FHAyCS —2012–2016—, se concreta el *Proyecto de Accesibilidad Comunicacional* donde se focaliza en el acompañamiento pedagógico y de interpretación en diferentes carreras de la facultad. Es importante resaltar, que han transitado más de 10 estudiantes sordxs en estos años dentro de la misma.

Estas acciones han dejado huellas en relación con el acompañamiento de estudiantes sordxs en la facultad, contando en el equipo, con intérpretes de LSA–E (Lengua de Señas Argentina–Español) para las diferentes actividades que se proyecten en materia de accesibilidad comunicacional.

¹⁰ El trabajo de acceso a la música braille es llevado adelante por Mauro De Giovanni quien se suma al equipo del PIPE en marzo de 2023.

¹¹ Resaltamos los aportes y el compromiso de Fernanda Azziani Cánepa y Damian Reca, referentes en el campo.

Este año, por medio de diferentes reuniones entre sede Paraná y sede Concepción del Uruguay, a partir del ingreso de una estudiante sorda en la sede C. del Uruguay hemos concretado la inclusión de una intérprete de LSA-E (Lengua de Señas Argentina-Español) en la carrera de Acompañante Terapéutico.

Otro de los procesos, refiere al trabajo sobre accesibilidad física y las intervenciones con estudiantes usuarios de silla de ruedas y otras situaciones que ameriten el abordaje desde el acceso universal. Podemos inscribir, que es una de las situaciones que más barreras identificamos tanto simbólica como materialmente. Partimos que el lugar de cursado es un edificio histórico (Escuela Normal Superior «José María Torres») declarado patrimonio de la Unesco; y, por lo tanto, el acceso pleno y libre para toda la comunidad educativa es una deuda pendiente.

Las diferentes intervenciones han movilizado algunas de las barreras antes mencionadas, pero es necesario considerar diferentes estrategias que contemplen una mayor permanencia de los dispositivos diseñados y no queden registrados en respuestas transitorias.

Desde el PIPE, inscribimos desde la militancia, que el acceso a la educación superior es un derecho y materializarlo es hacer presente las experiencias de abordajes/narrativas que nos convoquen a continuar el camino de gestiones universitarias más justas y democráticas. Apostamos a continuar desde la transversalidad y la interseccionalidad, sostener la lucha por el efectivo derecho de acceder, permanecer y egresar de la universidad más allá de la discapacidad.

Referencias bibliográficas

- Badano Rosario (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos-RIDDHH-del Consejo Interuniversitario Nacional y la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Paraná: Editorial Uader. Disponible:
<https://ddhh.unq.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/Libro-Educacion-Superior-y-Derechos-Humanos-Badano.pdf>
- Dell’Anno, Amelia [et al.] (2012). *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. 1a ed. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.
https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fts-uner/20171107061404/pdf_468.pdf

Consejo Interuniversitario Nacional (2020). *Documento de Ampliación, Profundización y Operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas*. (Res. CE CIN N° 1503/20 ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104/20)

«Políticas en educación superior en las Universidades Públicas. Discapacidad y Universidad. Período 2014–2016» (2019).

<https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2385>

Pérez Lyda, Fernandez Moreno, Katz Sandra (2013). *Discapacidad en Latinoamérica: voces y experiencias universitarias*. EDULP.

<https://www.adasu.org/prod/1/246/Discapacidad.en.Latinoamerica..pdf>

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS INCLUSIVAS EN LOS CICLOS INICIALES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNL

Boffelli, Mariana; Di russo, M. Belén; Bordón, Pamela; Morcillo, Anabella; Sastre, Lucila;
Bayonne, Marcela

m1boffelli@gmail.com

Universidad Nacional del Litoral

Resumen

El trabajo presenta algunos avances de una de las líneas del proyecto de investigación aprobado 2020, por la Universidad Nacional del Litoral, en el marco del CAI+D: «Enseñanza en el ciclo inicial de carreras de grado universitario. Análisis de los factores que favorecen trayectorias formativas inclusivas»; Este se encuentra en desarrollo. Para este estudio se ha conformado un equipo interdisciplinario que permita lograr el objetivo planteado. La Educación Superior se encuentra ante numerosos desafíos, tales como el abandono y el rezago (Mejías, Odetti, Pacífico, 2007) y debates políticos y pedagógicos. En este contexto, este estudio se propone promover un espacio de encuentro para el análisis y la reflexión sobre las prácticas docentes, en el marco de los nuevos escenarios educativos que se configuran a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de las aulas. Se busca generar conocimiento en torno a la enseñanza en el ciclo inicial de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas identificando los aspectos que favorecen trayectorias formativas inclusivas, a tales efectos se analizarán las prácticas que sustentan los docentes en esos primeros años.

El objetivo del estudio es; lograr avances en el conocimiento de factores y variables que favorecen trayectorias formativas inclusivas a través del reconocimiento y análisis de las prácticas docentes actuales en pos de contribuir al fortalecimiento de los ciclos iniciales de las carreras profesionales de grado.

La investigación de esta línea, se está realizando a partir de la organización del proceso de recolección de datos en dos momentos: 1–se realizó un análisis documental de los materiales pedagógicos: programas, trabajos prácticos, instrumentos evaluativos, etc.; y el

2–se realizaron entrevistas semiestructuradas a docentes de las áreas temáticas correspondientes al ciclo inicial de las carreras de grado, entre ellas: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Instituciones de derecho I y II, Administración I, Informática, Matemática como lenguaje, Cálculo para las ciencias económicas, Macroeconomía e Introducción a las Ciencias Sociales. A partir del entramado de los datos relevados en ambos momentos, se espera lograr un reconocimiento de cómo se piensa y se vive la enseñanza en el ciclo inicial de las carreras de esta Facultad y si los docentes, se sienten interpelados por la necesidad de inclusión educativa y los efectos que genera en las trayectorias académicas de los estudiantes.

Analizar la enseñanza es un aspecto clave para entender la diversidad educativa. La función docente no solo está ligada al aspecto pedagógico, sino que los educadores han de ser abiertos ante los estudiantes para generar un aprendizaje reflexivo, significativo y crítico que les permita razonar sobre las dimensiones sociales donde se desenvuelven. Los espacios de aprendizaje deben estar diseñados para que todos los educandos puedan converger sin importar sus ideas, pensamientos, preferencias. Por otra parte, el profesor universitario debe enfrentar estos cambios de manera positiva al utilizar mecanismos que eviten toda forma de discriminación y exclusión (Cañedo Ortiz y Figueroa Rubalcava, 2013).

El presente trabajo como se menciona al principio del resumen, se encuentra en proceso, por lo que se podrá presentar algunos avances en relación con lo recabado y a lo que se plantea en el estudio.

Palabras claves: *Educación Superior / Educación Inclusiva / Prácticas Docentes / Ciclo Inicial / Ciencias Económicas.*

Desarrollo

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación: «Enseñanza en el ciclo inicial de carreras de grado universitario. Análisis de los factores que favorecen trayectorias formativas inclusivas» este proyecto tiene como objetivo general, lograr avances en el conocimiento de factores y variables que favorecen trayectorias formativas inclusivas mediante el reconocimiento y análisis de las prácticas docentes actuales, en pos de contribuir al fortalecimiento de los ciclos iniciales de las carreras profesionales de grado.

En este sentido, uno de los objetivos específicos es el de «Reconocer y analizar las prácticas docentes del ciclo inicial identificando los factores que favorecen trayectorias inclusivas de los estudiantes de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas». Considerando la perspectiva inclusiva es necesario resignificar y tener en cuenta ejes prioritarios como la educación.

Se reconoce a la educación como un derecho, como acto ético y político (Frigerio y Diker, 2008), necesario para el ejercicio de todos los Derechos Humanos, por ende, esta educación debe ser inclusiva, lo que significa que cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier momento pueda aprender.

La inclusión educativa es un reto para este siglo. Hablar de inclusión en educación refiere a pensar un espacio que incluya a todos y todas y que, al mismo tiempo, dé respuestas a cada singularidad de sujetos que son parte de dicho proceso educativo, pensar en un currículo flexible que responda a demandas contextualizadas y de acuerdo con cada necesidad. Por lo tanto, al hablar de educación inclusiva, ésta se plantea como derecho y como perspectiva pedagógica. Desde el desafío que se plantea desde la UNESCO, a través de sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (ODS, 2030), y específicamente el 4 ODS «Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos», la inclusión y la equidad en la educación, son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, necesarias de abordar para hacer frente a todas formas de exclusión y de desigualdades en el acceso, la permanencia y participación y el egreso a la educación superior.

La inclusión y la equidad son principios fundamentales que deberían orientar todas las políticas, planes y prácticas educativas, en lugar de ser el foco de una política separada. Estos principios reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas. Asegurar que todos los alumnos tengan acceso a una educación de calidad también es reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana (UNESCO, 2015).

Un fenómeno que preocupa a las universidades en todo el mundo es el abandono temprano y el rezago. La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) no está fuera de esa problemática y esto abre una brecha que requiere ser saldada; si esta brecha continúa, la universidad pública no podría aportar a la construcción de la igualdad, que se condice con una verdadera democracia.

En este contexto, lo que se propone, es promover un espacio de encuentro para el análisis y la reflexión sobre las prácticas docentes, en el marco de los nuevos escenarios educativos que se configuran a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de las aulas.

Así, a la educación superior hoy en día, acceden y permanecen estudiantes con discapacidad transitoria y permanente, estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas, estudiantes afrodescendientes, estudiantes con diversidad de género y diversidad sexual, estudiantes extranjeros, migrantes y quienes provienen de diferentes sectores socio económicos o con diversas trayectorias académicas, por lo que urge entender la complejidad del proceso educativo y la pluralidad en los diferentes espacios de enseñanza.

En consecuencia, la calidad educativa involucra acciones multidimensionales, que comprometen a la sociedad, al Estado, a la ciudadanía, y a su interior, a través de acciones como éstas desde el proyecto de investigación en el que estamos insertas, requiriendo una cultura organizativa, con un fuerte compromiso de todos y todas en pro de la equidad, la inclusión y la pluralidad.

Tomando aportes de UNESCO (2008) velando por el acceso y calidad de la educación, ha formulado la propuesta titulada «Educación para todos», con los siguientes propósitos, de desarrollar y optimizar la protección y educación integral; acceso equitativo a los programas que atiendan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos; aumentar los niveles de alfabetización de los adultos, con acceso equitativo a la educación permanente; acceso a la educación para todos, en especial aquellos estudiantes vulnerables, expuesta a la marginación y a la exclusión.

Desde este posicionamiento es necesario participar activamente en la promoción de la atención hacia la diversidad, de manera que se torne efectivo el pasaje de la exclusión a la inclusión genuina. En virtud de esto, estudiar prácticas docentes, analizarlas y reflexionar en torno a ellas requiere tener en cuenta el contexto y las diferentes dimensiones que involucran. Dichas prácticas implican no solo la selección de contenidos, su secuenciación, el uso de tecnologías y su evaluación sino también investigar y —cada vez más— promover experiencias en territorios y comunidades. La inclusión es primero una decisión, y solo después se convierte en una práctica.

En cuanto a la metodología; se opta por un diseño no experimental, transversal en tanto se recolectan datos durante el año en el que comienza la investigación. Su alcance es exploratorio ya que ayuda a identificar conceptos promisorios y prepara el terreno para

nuevos estudios y es descriptivo porque considera al fenómeno y sus componentes, mide conceptos, define variables y posibilita descripciones comparativas entre grupos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista–Lucio, 2014). El abordaje seleccionado fue en primer lugar indagar sobre las estrategias que llevan adelante los docentes a la hora de desarrollar sus clases, de cómo se diseña y se ponen a disposición los contenidos que se van abordando desde cada asignatura.

Se realizó un relevamiento de sus prácticas docentes mediante la técnica de recolección de datos, observando de manera específica cada propuesta de cátedra. Algunos de los resultados que se han podido recabar, permitió ver; en cuanto a:

–*Programas de las asignaturas:* se encuentran disponibles en la web y, en una minoría, también en el aula virtual de la asignatura. Indican objetivos, propuesta de enseñanza, forma de evaluación, promoción y contenidos. Los objetivos son los relacionados con el contenido, la formación general y los afectivos–valorativos. No se explicita la relación con materias posteriores, pero se tiene acceso en la web. Se encuentran redactado en lenguaje académico para cumplir requerimientos de la CONEAU, lo que en su mayoría no está pensado para los estudiantes. También se manifiesta diseñarlo en formato curriculum en espiral, es decir que los temas se van encadenando de modo que no sea posible avanzar a la unidad siguiente sin comprender a la anterior. Otra cosa que se destaca es que las secuencias didácticas dependen de los grupos de estudiantes a los que va dirigida la propuesta y las características de la cursada. Estas no se especifican en el programa, sino que son potestad de la planificación didáctica de los docentes y se elaboran clase a clase. Dos de las asignaturas, correspondientes al área de las matemáticas, explicitan aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas pertinentes al campo de las ciencias económicas, lo que da sentido a los conceptos matemáticos para aplicarlos al campo específico, nos parece para destacar que una de estas manifiesta que se busca desarrollar procesos cognitivos superiores: resolver problemas y casos, elaborar hipótesis, explicar, fundamentar posturas o enfoques, razonar en términos matemáticos con el fin de adoptar una actitud positiva hacia la utilidad de la matemática en su carrera. Asimismo, en otra de la misma área se planifica al interior de la asignatura un modelo denominado «Modelo Educativo de MCL». El modelo incorpora tres dimensiones relacionadas: académica, investigación y extensión.

–*Bibliografía y Material de estudio:* Casi todas las asignaturas cuentan con material propio redactado por los docentes y siguiendo el orden del programa. Tres de las materias cuentan con preguntas de autoevaluación y ejercitación similar a la que se toma en los exámenes. Una de las asignaturas —no troncal de las carreras— utiliza una terminología clara y despojada de tecnicismos. La cátedra de Matemática como Lenguaje manifiesta considerar como fundamentales los recursos de las tecnologías de la información y comunicación, mediado por el docente con una variedad de posibilidades como: aplicaciones y software matemáticos, plataformas educativas como nuevas puertas hacia el aprendizaje, foros para propiciar el aprendizaje colaborativo, presentaciones como power point, videos educativos, redes de comunicación utilizando un Instagram de la cátedra: @matemática.fce y cada comisión con un grupo de whatsapp. También utilizan pizarras on line como por ejemplo idroo.

–*Instancias evaluativas:* tres asignaturas tienen instancias evaluativas de proceso, además de formativas. Respecto de las sumativas una de ellas aplica cuestionarios de autoevaluación individuales, y actividades de producción grupal (cuestionarios, escribir textos breves) que se socializan y corrigen en clase. Otra incluye pruebas de seguimiento con la finalidad de recolectar evidencias tanto para el docente como para el estudiante y así orientar y acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las mismas consisten en tareas integradoras y orientadas a la evaluación de competencias matemáticas. Una vez corregida se devuelve información acerca de la resolución correcta y retroalimentando el proceso de enseñanza y aprendizaje. También dos asignaturas utilizan «simulacros» de parcial, que posibilita a los alumnos estar preparados para esta situación donde solo deben entender la consigna y responder.

En relación con el momento 2, en cuanto a las entrevistas realizadas, se puede compartir algunos datos que hacen a como se piensan las prácticas docentes por parte de algunos referentes de las asignaturas mencionadas al inicio del trabajo.

Para esta instancia se definió una entrevista semiestructurada, que permitirá relevar algunas cuestiones que hacen a la práctica docente.

Práctica docente desarrollada por sujetos cuyo campo identitario se construye alrededor de los procesos fundantes del quehacer educativo de la práctica pedagógica que se

despliega en el contexto del aula caracterizada por la relación docente, alumno y conocimientos (Achilli, 2000). Es decir, al utilizar la noción de práctica docente se pretende mostrar que se constituye desde la práctica pedagógica, pero la trasciende al implicar, además, un conjunto de actividades, interacciones, relaciones que configuran el campo laboral del docente en determinadas condiciones institucionales y sociohistóricas configurando un escenario en donde la educación se constituye en un acto ético y político. Todos los estudiantes tienen necesidades comunes y necesidades que les son únicas como sujetos. Para desarrollar una pedagogía más inclusiva, los docentes frecuentemente necesitan empezar a cambiar el comportamiento del aula, sus prácticas: desde dónde imparten la clase, cómo utilizan los recursos, la forma de comunicación e interacción con los estudiantes y el modo en el que evalúan los aprendizajes.

En este sentido se establecieron algunas categorías para estudiar, cómo; la situación de clases, donde se hizo referencia a la cantidad de estudiantes que tiene en el aula, la disposición de esta, si es de abordaje teórico o práctico; si se planifica la clase, si utiliza recursos tecnológicos y cuáles, y si podían mencionar algunos aspectos (estrategia/recurso/actividad) que considerara relevante en su práctica docente y que haya facilitado la enseñanza para el aprendizaje del contenido/tema a desarrollar.

Esto, nos permitirá analizar la enseñanza como un aspecto clave para entender la diversidad educativa; pero también se supone que enseñar no se reduce al aspecto didáctico o a lo que se realiza en clase, sino que el profesor reflexiona, analiza e interpreta aspectos intelectuales y afectivos, propios y de sus estudiantes, y en función de ello, realiza su práctica docente; esto la convierte en un objeto de estudio complejo, porque incluye la interacción de diversas dimensiones: política, social, institucional, ética, didáctica, interpersonal, personal y valoral (Cañedo Ortiz y Figueroa Rubalcava, 2013).

Cierre

A modo de cierre del presente trabajo se retoma el concepto de calidad como una abstracción de procesos de producción y de servicios de la teoría organizacional, que tiene aplicación en la actualidad en las diferentes esferas de actividad humana tanto del sector privado como público. Sin embargo, su aplicación ontológica ha derivado en diversas perspectivas, dialécticas en su mayoría, y aún en construcción. A efectos de propias apreciaciones, se entrelazan, necesariamente la calidad de la educación y la cultura

organizacional desde perspectivas que impulsen procesos de excelencia con carácter incluyente. Se toma el posicionamiento desde una visión crítica que apueste a generar propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinado a formar ciudadanos críticos con fuerte compromiso social para integrarse a una sociedad democrática.

Así mismo, podemos decir que según el análisis que resulte de este segundo momento, y que posibilite realizar una reflexión en términos más teóricos; no se puede perder de vista que nuestra universidad en su estatuto, a partir de su art. 2º asume su compromiso educativo con una perspectiva inclusiva, de género, priorizando políticas destinadas a los estudiantes con mayor grado de vulnerabilidad en general, promoviendo la igualdad de oportunidades y posibilidades, con inclusión y sin discriminación alguna; del mismo modo, la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y graduación universitaria, generando condiciones de equidad para los actores universitarios con discapacidad, garantizando a estos la accesibilidad física, comunicacional y académica para el desarrollo de todas las actividades en las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y desarrollo y extensión.

Referencias bibliográficas

- Achilli, E. (2000). Investigación y Formación Docente. *Colección Universitas* Dirección: Cristina Godoy–Maria Inés Laboranti Copyright 2000 Laborde Editor
- Cañedo Ortiz, T. y Figueroa Rubalcava, A. (2013). La práctica docente en educación superior: una mirada hacia su complejidad, *Sinéctica* (41), 2–18.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-09X2013000200004&lng=es&tlng=pt.
- Hernández Sampieri, R., Fernández–Collado, C. y Baptista–Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* Mc Graw Hill. México DF: Interamericana Editores.
- Mejías, D., Odetti, H. y Pacifico, A. (2007). *Investigación sobre los procesos de articulación nivel medio/polimodal e ingreso a la UNL. Historia y perspectiva*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires–Facultad de Ciencias Humanas V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación.

Internacional. ONU (2019) *Estrategia de Las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad*.

https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf.

Internacional. ONU *Objetivos de desarrollo sostenible (2030) ODS–2030*.

<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.

ARTICULACIÓN ENTRE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA DE NUTRICIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL POR LA INCLUSIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Souto Brey, Maria Valeria

vsbrey@unla.edu.ar

Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

Resumen

La Universidad Nacional de Lanús (UNLa) fomenta la articulación para personas con discapacidad por medio de la Comisión Asesora de Discapacidad y el Programa de Inclusión Universitaria en relación con la configuración de apoyos académicos y la efectivización de ajustes razonables que requieren aquellas y aquellos estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad.

Tal como establece el propio Estatuto Universitario es una responsabilidad «Educar en el respeto y defensa de los derechos humanos, de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación» por lo que se trabaja articuladamente para instalar prácticas que hagan efectiva la configuración del sistema de apoyo, para asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes que encuentran barreras físicas, comunicacionales y académicas.

El Consejo Superior de la UNLa aprobó un protocolo de actuación ante situaciones de discapacidad. Esta normativa interna aspira a dar respuestas constantes a situaciones concretas de la vida universitaria a partir del trabajo colectivo de distintos actores.

En enero del año 2021 una estudiante de la Carrera de Nutrición presentó desprendimiento bilateral de retina, con la consecuente pérdida total de visión en su ojo derecho y visión reducida en el ojo izquierdo con presencia de manchas. Además, aun muestra manifestaciones de foto sensibilidad, no pudiendo realizar movimientos bruscos, ni fuerza. Hasta la actualidad cuenta con el apoyo de un familiar, quien la asiste para actividades de la vida académica como responder mails, ingresar al campus virtual, descargar archivos y viajar hasta la Universidad para asistir a algún encuentro.

A partir de la manifestación de su situación ante la Carrera y en la Secretaria de Bienestar Universitario, concretamente al Equipo del Programa de Inclusión Universitaria para

Personas con Discapacidad, se le facilitaron ágilmente los programas y cronogramas de las asignaturas que pretendía cursar para el año en curso de su recorrido académico. Se informó con claridad acerca de los contenidos prioritarios para que los mismos sean accesibilizados. Se trabajó con el ajuste razonable de tiempo y la modalidad oral en los exámenes y en las entregas de trabajos. Se articuló el vínculo con el área de accesibilización de recursos documentales de nuestra biblioteca, quienes asesoraron y ofrecieron recomendaciones acerca del uso de los lectores de pantalla y herramientas de accesibilidad.

La estudiante se encontraba por comenzar a cursar instancias finales de la Carrera, culminando su cuarto año de un total de cinco.

Durante este recorrido se suscitó un desafío en relación con el examen final obligatorio de la Asignatura anual «Gestión y Administración de los Servicios de Alimentación» (GASA). La misma requiere acreditar contenidos y destrezas en relación con distintos diseños y áreas de elaboración y circulación adecuada de los alimentos. La lectura de planos, la circulación de materia prima y delimitación de áreas de elaboración y cocción se presentaron como un reto debido a la necesidad de evaluar estos saberes que a priori se mostraban como una dificultad en relación con su situación.

Trazando y deliberando estrategias surgió la inquietud y posterior iniciativa de convocar a la Carrera de Diseño Industrial de la UNLa para trabajar en conjunto en la posibilidad de adaptar un croquis de cocina y áreas de manejo de alimentos en formato digital facilitado por docentes de la Carrera de Nutrición, y diseñar un plano físico con incorporación de relieves metálicos y a mayor escala para contar con una herramienta que permita utilizar también el tacto con el fin de evaluar contenidos específicos de la carrera. Los docentes formados para el diseño y uso de equipamiento asumieron la labor de llevar adelante la pieza.

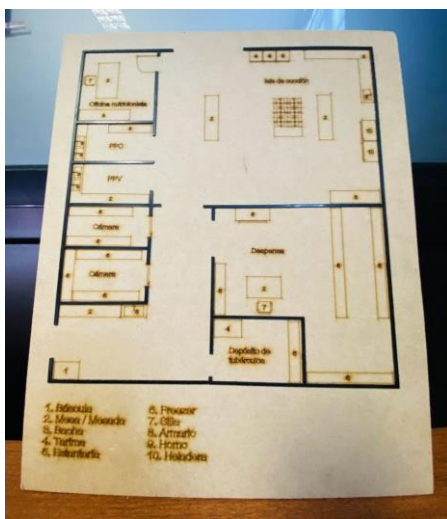
A comienzos del corriente año los equipos docentes de ambas carreras realizaron un gran trabajo a partir de lo solicitado, permitiendo evaluar en instancia de examen final los contenidos vinculados a una asignatura del tramo final del recorrido académico. Y contar con otro apoyo para quienes lo requieran.

Palabras clave: *universidad / discapacidad / articulación / nutrición*

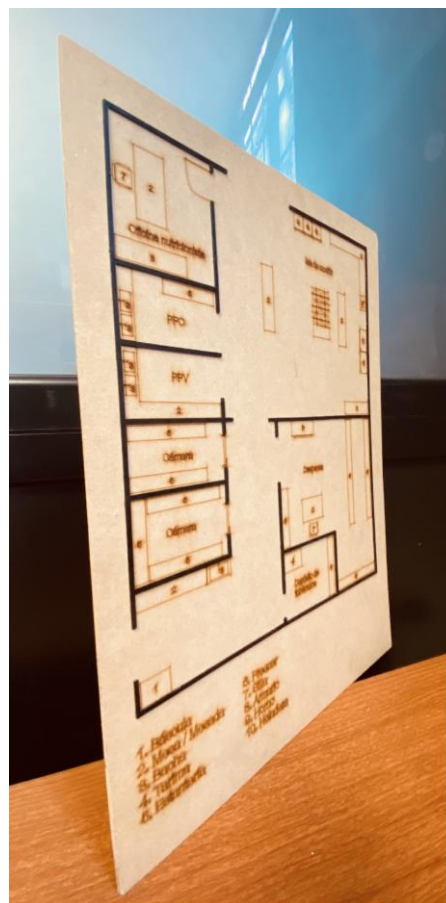
Plano con relieves de áreas de elaboración y circulación de alimentos

En la Carrera de Diseño Industrial se acceden a conocimientos que permiten proyectar y representar procesos de fabricación ligados a las problemáticas y necesidades vinculadas a la comunidad, desde una óptica novedosa, contribuyendo al trabajo y la economía nacional.

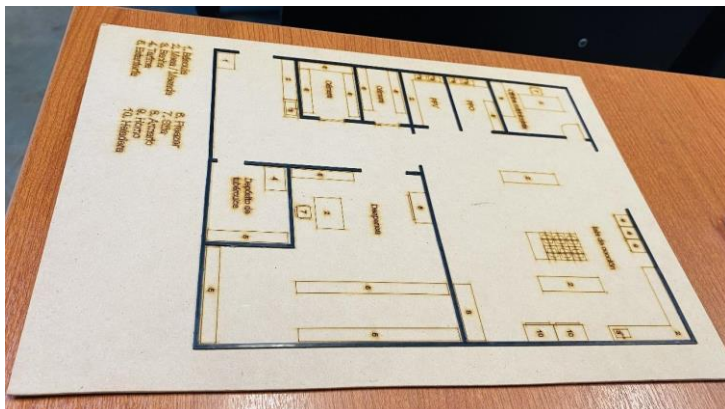
Los docentes de la Carrera de Diseño Industrial generaron, a partir del documento digital proporcionado por la Docente Adjunta de la Asignatura GASA, un plano de 30 cm de ancho y 42 cm de alto en material símil madera (conglomerado) con relieves metálicos detectables al tacto delimitando zonas específicas.



Plano vertical/2023



Relieves metálicos/ 2023



Plano horizontal / 2023

Dentro de las actividades denominadas como «reservadas» a las y los Licenciados en Nutrición se consideran las de planificar, dirigir, organizar, supervisar y auditar las tareas técnicas en los servicios de alimentación de instituciones y organizaciones respecto de la inocuidad y calidad alimentaria–nutricional de la materia prima y los productos finales en todas las fases del proceso. Esta herramienta permite la consolidación de contenidos vinculados a estas actividades y destrezas necesarias para el gerenciamiento de los servicios alimentarios.

A partir de la acreditación de esta asignatura, se sustanció la posibilidad para la estudiante de acceder a las asignaturas prácticas del último año de la Carrera de Nutrición (prácticas preprofesionales) y un nuevo escenario nos convocó a trabajar por la inclusión.

Actualmente la estudiante se encuentra realizando las Prácticas en Dietoterapia y Gestión y Administración de Servicios de Alimentación en un Nosocomio de la Provincia de Buenos Aires junto a estudiantes en instancia final de la Carrera.

La carrera de nutrición en contacto con el Programa Compromiso Educativo, solicitó una beca excepcional en concepto de viáticos para que pueda asistir a diario al espacio de práctica.

Las estrategias y el trabajo comprometido dan cuenta de pequeños logros para la auténtica inclusión en el marco del cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las leyes 26378 y 27044.

Referencias bibliográficas

Resolución del Consejo superior N° 101/21.

http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2021/Junio/R.CS.N_%20101-21-09.06.21%20%20Aprobar%20Protocolo%20Discapacidad%20SByCU.pdf

Resolución del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
N° 1730/22. <https://www.cin.edu.ar/archivo.php>

Organización de las Naciones Unidas (2006)

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ley 26378, ley 27044. Jerarquía Constitucional

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>

CENTRO DE ESTUDIOS: DISCAPACIDAD E INTERDISCURSIVIDAD.
APUESTAS PARA UNA FORMACIÓN DOCENTE CON PERSPECTIVA
DE DISCAPACIDAD

Chapero, Mariel; Gallo, Betania

marielchapero@hotmail.com

Centro de Estudios Discapacidad e Interdiscursividad.

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario

Resumen

Desde el Centro de Estudios en Discapacidad e Interdiscursividad (CEDI), radicado en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNR, sostenemos una apuesta a la formación e investigación interdisciplinaria con perspectiva de discapacidad. Dentro de los ejes de trabajo que sostenemos en dicho Centro de Estudios, el área de *Discapacidad y Educación* se plantea por objetivo sostener redes de trabajo interinstitucionales y espacios de formación docente que apelen a trabajar el derecho y la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Educación y la convivencia en las aulas.

La educación es un derecho reconocido por distintos instrumentos legales que van desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), pasando por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), como así también en aquellos establecidos por nuestra legislación argentina. Esta legislación vigente apunta a romper con los modos inscriptos en las prácticas sociales, en los que la discapacidad se ha construido asociada al déficit, pero, a pesar de ello, observamos con frecuencia que las prácticas educativas se sostienen en paradigmas ligados a la normalización, incluso en ocasiones a la prescindencia de las personas con discapacidad. Esta discordancia permite situar que lo que se establece desde la ley no termina de inscribirse, de conmover prácticas que en muchos casos están muy lejos de ser inclusivas y respetuosas de la dignidad de los sujetos.

Cuando hablamos de personas con discapacidad transitando la educación superior, asumimos que la persona ha tenido que transcurrir por toda una etapa de educación inicial y media, obligatoria. Con lo cual, la primera idea que podemos afirmar, es que estamos hablando de un grupo de personas muy reducidas, las que culminaron las etapas anteriores

y están **eligiendo** continuar sus estudios universitarios, configurando un proyecto vital que se sostiene en lo más propio que un sujeto puede tener: su deseo.

Ubicamos una situación de inclusión–exclusión en las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en nuestra institución universitaria. Si bien tienen derecho a la inclusión, en las prácticas se los excluye y discrimina, a pesar de los avances legislativos. Las estrategias didácticas se encuentran escasamente planificadas conforme a las necesidades cognitivas, físicas, culturales y particulares de cada estudiante con discapacidad. Esto nos conecta con el concepto de «inclusión».

Consideramos a su respecto que aún estamos en deuda, si por «inclusión» entendemos la eliminación de barreras físicas, culturales, sociales a fin de que se posibilite una vida digna; si se excluye a un sector o a muchos, la inclusión e integración no se cumple. Es por ello que remarcamos la necesidad de armar redes y trabajar desde el Centro de Estudios Interdisciplinarios, de manera transversal con perspectiva en discapacidad. En este sentido, sostener espacios de reflexión acerca de la práctica docente es uno de los principales objetivos que se plantea el Área de Discapacidad y Educación de nuestro Centro de Estudios.

Palabras clave: *Educación Superior / Discapacidad / Accesibilidad / Derecho*

¿Y quién somos en la Universidad donde aparentemente estamos? ¿Qué representamos? ¿A quién representamos? ¿Somos responsables? ¿De qué delante de quién? Si existe una responsabilidad universitaria, ella comienza por lo menos en el instante en que se impone la necesidad de escuchar estas cuestiones, de asumirlas y de responderlas. (Derrida en Skliar, 2018)

Desde el Centro de Estudios en Discapacidad e Interdiscursividad (CEDI), radicado en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNR (140/2023 CD), sostenemos una apuesta a la formación e investigación interdisciplinaria con perspectiva de discapacidad. Dentro de los ejes de trabajo que sostenemos en dicho Centro de Estudios, el área de *Discapacidad y Educación* se plantea por objetivo sostener redes de trabajo interinstitucionales y espacios de formación docente que apelen a abordar el derecho y la accesibilidad de las personas con discapacidad a la Educación y la convivencia en las aulas.

El espacio de *discapacidad y educación* que forma parte de nuestro Centro de Estudios constituye un eje de trabajo prioritario, ya que entendemos la educación no solo es un

derecho fundamental en sí mismo, sino que además la educación hace posible el acceso y el ejercicio de otros derechos (Rodino, 2015). La educación es un derecho reconocido por distintos instrumentos legales que van desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), pasando por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), como así también en aquellos establecidos por nuestra legislación argentina. Esta legislación vigente apunta a romper con los modos inscriptos en las prácticas sociales, en los que la discapacidad se ha construido asociada al déficit. A pesar de ello, observamos con frecuencia que las prácticas educativas se sostienen en paradigmas ligados a la normalización, incluso en ocasiones a la prescindencia de las personas con discapacidad. Esta discordancia permite situar que lo que se establece desde la ley no termina de inscribirse, de conmover prácticas que en muchos casos están muy lejos de ser inclusivas y respetuosas de la dignidad de los sujetos.

Es así que llegamos a preguntarnos: ¿Qué relación podemos establecer entre el marco legal, esas leyes que garantizan derechos para todos y todas, y las vicisitudes particulares del caso por caso en que toma lugar la subjetividad, esas historias singulares que en la práctica concreta no disponen de condiciones adecuadas de accesibilidad?

Son frecuentes las discusiones, inconsistencias en las políticas públicas, falta de recursos, de compromiso, reclamos de ONG que presionan para que se legisle sobre situaciones específicas, etc. En medio de ellas quedan las personas con discapacidad con su historia, su realidad particular, sus necesidades, y su derecho de acceder a una educación que respete su singularidad, que no estigmatice, que las dignifique, que habilite experiencias subjetivantes, sociales, de compartir con otros y otras, tendiendo al bienestar, la autonomía, mejor calidad de vida, participación en la comunidad, ingreso al mundo del trabajo, etc. ¿Qué sucede con el acceso a la educación que no logra estos objetivos?

A pesar de que hay mucha labor pendiente en materia de accesibilidad, es innegable que la legislación y el trabajo realizado para lograr su implementación ha garantizado una presencia cada vez mayor de personas con discapacidad en las aulas, no solo de la educación obligatoria, sino al nivel superior. Pero, ¿Es suficiente **estar presente**? ¿Es suficiente que hoy logren ingresar a la universidad personas que antes no podían hacerlo?

El imaginario social que implica las representaciones acerca de las personas con discapacidad suele oficiar de barrera a la hora de que una persona pueda materializar un proyecto de vida que implique el estudio de una carrera universitaria. Comenzar estudios de

nivel superior implica haber finalizado todo el trayecto de educación obligatoria. En el proceso de elección vocacional ya no se trata de lo que se establece como obligatorio, sino que en esta elección el sujeto pone en juego lo más propio que se puede tener: su deseo.

Los procesos de constitución subjetiva implican inscripciones y movimientos de los que las personas con discapacidad no quedan por fuera. En este proceso de subjetivación, la alteridad, desde el inicio, tiene un lugar determinante. Que el deseo como motor de la vida anímica, como aquello que permite la construcción de un proyecto de vida advenga, implica una serie de operaciones complejas que solo se podrán historizar en el caso por caso. Obturar la posibilidad de que este deseo se pueda realizar, determinar de antemano que una persona no puede llevar adelante su proyecto, implica una vulneración de derechos y una intrusión respecto de su subjetividad.

Es frecuente encontrar dispositivos de apoyo a la inclusión que fueron pensados para favorecer y generar accesibilidad para las personas con discapacidad, pero que terminan por propiciar la exclusión (es decir, todo lo contrario al objetivo para el que han sido creados), poniendo en juego esas representaciones sociales a partir de las cuales hay quienes se autorizan a saber de antemano lo que le conviene o necesita una persona con discapacidad. A veces no se tiene en consideración que la intervención más sencilla para favorecer la inclusión es preguntarle a la persona lo que necesita, a veces la mejor estrategia para promover la accesibilidad es la escucha, darle lugar, darle la palabra.

Para pensar la educación en su complejidad, Carlos Skliar (2018) tensiona la **presencia** en el aula que hoy las leyes garantizan, con relación a la **existencia** de esos sujetos que están en el aula. Skliar va más allá de lo fáctico y se pregunta ¿qué supone estar juntos?, circunscribiendo esta pregunta a su dimensión ético política. La ficción de un aula inclusiva, esa ficción en la que estamos juntos y juntas, presentes, pero en realidad es una inclusión que excluye, donde lo que hacemos es un «como sí» que enmascara la exclusión; eso es moneda corriente. La ley ha facilitado la presencia promoviendo una educación para todos y todas. Las personas con discapacidad acceden a los distintos niveles del sistema educativo cuando antes eso no era posible, lo cual constituye un gran avance. Pero la presencia no garantiza la existencia, la posibilidad de SER allí con otros y otras en un contexto en el que desde el inicio se puedan garantizar condiciones de igualdad.

Es claro que antes muchas personas no estaban presentes en el sistema educativo, pero, ¿podemos responder frente a esas presencias con pedagogías tradicionales? ¿con una

pedagogía normalizadora, que aspira a que cada uno y cada una se adapte para estar a la altura de los estudios superiores? Es aquí que se torna necesario incluir la pregunta por la existencia, la pregunta por la singularidad de cada uno y cada una, por lo que le es propio a una comunidad. Entendemos esto excede incluso la cuestión de la discapacidad.

Esto se vincula con la «formación de formadores», con quienes llevan a cabo la capacitación pedagógica de futuros docentes, advirtiendo que las carreras de formación docente no cuentan en sus planes de estudio con contenidos que signifiquen llevar a cabo la accesibilidad de las personas con discapacidad en los trayectos de educación vigentes.

Es decir, debemos pensar el proceso de enseñanza–aprendizaje profesional con pedagogías, metodologías y didácticas con adecuaciones y adaptaciones que tiendan a la ampliación hacia lo universal y no desde segmentaciones que reproducen desigualdades en los bienes culturales que transmitimos en la operación pedagógica.

De allí la propuesta que realiza Carlos Skliar de enseñar a cualquiera y a la vez a cada uno y cada una. Dejar de clasificar, de conocer, de normalizar, para **estar** con otros, con otras.

¿Somos conscientes de que la educación, tal como está planteada, en su estructura tradicional, profundiza relaciones de asimetría? ¿Comprendemos que la educación reproduce y renueva las lógicas del capitalismo con sus relaciones de poder, de desigualdad, de opresión? ¿Que estamos consintiendo todo ello, si no nos detenemos a reflexionar?

La educación heredera del paradigma normalizador resulta intrusiva, avasalla, más aún en el caso de ciertas configuraciones de la subjetividad que presentan padecimiento subjetivo. Sin embargo, es la que está presente en las pedagogías tradicionales donde educar es moldear para acercar al sistema productivo.

Si caemos en la posición narcisista que deriva de que un título o una posición de asimetría docente–estudiante nos arroja algún saber acerca de esos y esas estudiantes, si pensamos que en educación vamos a ofrecerle al otro lo que le falta, solo lograremos ensimismarnos. Escuchar y dar lugar a las personas con las que compartimos la tarea educativa prescindiendo de prejuicios requiere un trabajo arduo, y sin embargo necesario, que enriquece la experiencia. En este sentido, develar las representaciones estereotipadas acerca de algunos colectivos, representaciones que culturalmente nos habitan, abre a la posibilidad de desarmar ciertos modos limitantes para acercarnos a estudiantes en la escena educativa.

Sin embargo, este ejercicio de interrogación no es posible si no podemos sostener ciertas pausas que nos permitan encontrarnos para conversar y reflexionar sobre nuestras prácticas. En el marco de un sistema que compele a una carrera cotidiana contra el tiempo, sistema que patologiza y medicaliza hasta el malestar propio de la vida cotidiana, es necesario sostener la apuesta a esa pausa que permita reflexionar acerca de la propia experiencia, y no solo reflexionar acerca de la práctica en soledad, sino hacerlo con otros y otras.

De allí la propuesta que desde el área de Discapacidad y Educación realizamos. Es nuestra responsabilidad como docentes en todos los niveles de la educación el ofrecer condiciones que alojen a las personas con discapacidad.

Ahora bien, ¿es solo responsabilidad exclusiva de docentes? ¿Cómo ofrecer condiciones de accesibilidad, si el resto de los actores sociales y políticos no cumplen con su parte?

Cabe destacar que, si hablamos de personas con discapacidad transitando la educación superior, necesariamente tenemos que retomar el punto que mencionábamos en los inicios de este escrito, donde se remarca que la persona ha tenido que transcurrir por toda una etapa de educación inicial, primaria y media, obligatoria. Con lo cual, la primera idea que podemos afirmar, es que estamos hablando de un grupo de personas muy reducidas, las que culminaron las etapas anteriores y están **eligiendo** continuar sus estudios universitarios. Hablaremos de personas con discapacidad que, retomando la idea del deseo, se han situado en un determinado contexto familiar–económico–social–cultural que les permitió ingresar a la universidad. Por eso entendemos que otro desafío para continuar derribando barreras es ampliar todos los días ese círculo, para que no estemos hablando de un «grupo», sino que sean todas las personas con discapacidad las que puedan completar la escuela primaria y secundaria, y elijan, si así lo desean, continuar por una carrera terciaria y/o universitaria. Para que esto sea cada vez más posible, deben existir políticas públicas que garanticen esta posibilidad.

Y para ver las inconsistencias que en la actualidad encuentran las personas con discapacidad, basta con detenerse en la letra de la normativa vigente y contraponerlo con la realidad, que no es más que lo que venimos analizando en el presente. A modo de ejemplo, encontramos en la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad (2008), en su artículo 24, que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras a hacerlo efectivo, sin discriminación, sobre la base

de la igualdad de oportunidades, asegurando un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Por su parte, el apartado 5 del mismo artículo establece:

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

El cambio de paradigma generado a partir de la Convención, que sostiene un modelo social y toma de conciencia de los y las interesados e interesadas para reclamar la igualdad de oportunidades, revierte el perfil de conmiseración o ayuda solidaria al de artífice de su tránsito universitario.

Entonces, a partir de la educación universitaria, sabiendo cuáles son estas falencias, se han realizado diferentes acciones desde hace años, tendientes a favorecer la atención oportuna de las demandas, brindando los instrumentos para garantizar la inclusión en el trayecto académico. El equipo de gestión del Área de Accesibilidad–UNR puso énfasis al planificar las actividades en la consecución y desarrollo de una gestión transversal entre las secretarías pertinentes, con el objetivo de garantizar la accesibilidad académica planteada por la formación profesional, el uso de recursos tecnológicos y las tutorías de accesibilidad.

En cuanto al proceso de institucionalización de la accesibilidad de las personas con discapacidad en la UNR, el Consejo Interuniversitario, consideró que en el proceso de enseñanza–aprendizaje no se ha logrado la efectivización de los derechos reconocidos mediante las convenciones, la Constitución Nacional, las leyes reglamentarias y el estatuto de nuestra universidad. No han sido acompañados por ejercicio en las prácticas institucionales, tanto en el acceso como en la permanencia y egreso de las personas con discapacidad en nuestra universidad, como tampoco se concreta la sanción coercitiva que imponen las leyes por su no cumplimiento.

Esto se constata mediante el relato vivencial, por ejemplo, de estudiantes con discapacidad visual que asisten a la UNR, que manifestaron que las Facultades no cuentan con la totalidad del material de estudio accesible. En el caso de estudiantes con discapacidad física o motriz, no cuentan con rampas de acceso o no se diseña la planificación institucional y pedagógica–metodológica acorde a las necesidades de cada estudiante con esa

discapacidad, para que las clases sean dictadas en aulas que se encuentran en planta baja y no en el último piso de la unidad académica.

Siguiendo los imperativos legales de la Ley de Educación Superior (1995) y lo hasta aquí anotado, podemos indicar una situación de inclusión–exclusión para estudiantes con discapacidad en nuestra institución universitaria, en lo que respecta a sus trayectorias educativas. Si bien tienen derecho a la inclusión, en las prácticas se les excluye y discrimina, a pesar de los avances legislativos. Las estrategias didácticas se encuentran escasamente planificadas conforme a las necesidades cognitivas, físicas, culturales y particulares de cada estudiante con discapacidad. Esto nos conecta con el concepto de «inclusión».

Consideramos a su respecto que aún estamos en deuda, si por «inclusión» entendemos la eliminación de barreras físicas, culturales, sociales a fin de que se posibilite una vida digna; si se excluye a un sector o a muchos, la inclusión e integración no se cumple.

Tomando como referencia los conceptos de la legislación española, a través del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, podemos definir a la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, como:

el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Es por ello que volvemos a remarcar la necesidad de tejer redes y trabajar desde el Centro de Estudios Interdisciplinarios de manera transversal con perspectiva en discapacidad.

Referencias Bibliográficas

Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad. Ley 26.378
(2008)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>

Ley de Educación Superior 24.521 (1995)

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-25394/texto>

Palacios A., Romañach J. (2016). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Ediciones Diversitas.

http://www.diversocracia.org/docs/Modelo_diversidad.pdf

Red Interuniversitaria de Discapacidad. Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial Consejo Interuniversitario Nacional. «Políticas en Educación Superior en las Universidades Públicas Discapacidad y Universidad Período 2014–2016»

Rodino, A.M. (2015). Educación y derechos humanos: complementariedades y sinergias. Conferencia Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico.

<http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/2015rodino/Rodinoconf2015.pdf>

Creación Centro de Estudios Discapacidad e Interdiscursividad. Facultad de Psicología U.N.R. Resol 140/2023 CD

COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD DE UNLA: TRANSVERSALIZANDO LA PERSPECTIVA

Gregorini, Bárbara Soledad; Viegas Iglesias, Dafne Belén

barbaragregorini@hotmail.com

Universidad Nacional de Lanús

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo analizar la creación, funcionamiento y puesta en acción de la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de Lanús, considerando sus modificaciones a través de los años y denotando el constante trabajo de actualización, tanto de las funciones como en los actores que la integran, considerando fundamental mencionar que los cambios dentro de dicha comisión son producto del acompañamiento en el cambio de paradigma y conceptos propios de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad. Por otra parte, se considera relevante investigar sobre las acciones concretas y producciones surgidas a partir de la existencia de esta comisión.

Este trabajo tiene relevancia e implicancia contextualizado mediante la aprobación de la ley 26378 de 2008, que adquiere jerarquía constitucional mediante la ley 27044 en 2014, sumado a la ley 26206 de 2006 de Educación Nacional y la ley 24521 de 1995 de Educación Superior y su modificatoria, ley 25573 en 2002, que establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la temática de la discapacidad y la accesibilidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la cooperación.

La Convención aborda el tema del acceso a la educación superior en el punto 5 del artículo N° 24:

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados

Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006:20).

Es en este contexto que consideramos importante analizar la creación, funcionamiento y puesta en acción de la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de Lanús.

Palabras clave: *Discapacidad / Educación Universitaria / Accesibilidad / Políticas Institucionales*

Marco contextual e histórico

En 2006 se lleva a cabo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹² (CDPCD), el cual en su artículo Nº 24 describe y establece a los Estados partes como los responsables de asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles de enseñanza, contribuyendo al respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana, con la finalidad de desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas. De igual manera, establece que los Estados Partes deberán asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, describe que se deberá asegurar la realización de ajustes razonables requeridos, los cuales son definidos en la misma Convención (Artículo Nº 2) como las modificaciones y adaptaciones, necesarias y adecuadas, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, y que permita el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Dicha Convención fue aprobada en Argentina en el año 2008 mediante la ley 26378, donde además de prescribir lo antedicho, establece una nueva descripción de la discapacidad, entendiéndose como un concepto que evoluciona, es decir no estático, en tanto se lo define como aquella que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad con las barreras de accesibilidad propias de la relación social, siendo

¹² La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo fue redactada en 2006, y aprobada en Argentina en el año 2008 mediante la sanción de la Ley 26.378. La misma puede leerse en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

actitudinales o del entorno, que impiden la participación plena de aquella persona poseedora de una discapacidad. De esta manera, propone un cambio de paradigma, reconocimiento la noción de «ideología de la normalidad» presentada por Angelino (2009), en tanto fuerza legitimadora, como una mirada binaria entre aquello que es propicio excluir y aquello que no, que se basa en parámetros de lo establecido como «normal»; pero proponiendo un quiebre de dicho modelo para posicionarse desde un «modelo social», que en palabras de la autora mencionada refiere al entendimiento de la discapacidad como construcción social, adentrando a la noción de entorno discapacitante.

Es oportuno, en este momento, establecer la definición del concepto de inclusión, y su diferenciación con el término integración entendido en el ámbito educativo, por ello se plantea la idea de Parrilla Lata (2002) en tanto que la inclusión no es un nuevo enfoque, sino un reenfoque, orientado a corregir los errores atribuidos a la integración educativa. También, como lo establece Ainscow (2003) pensando la inclusión como la búsqueda de formas más adecuadas de responder a la diversidad y no solo en el escueto pensamiento de convivir con ella., entendiendo que la educación debe responder a las necesidades. Por otra parte, mediante la definición de Unesco¹³ (2004), se establece que es un proceso que permite responder a diversidad de necesidades de los educandos, es decir que al hablar de educación inclusiva se establece la relación con la implicación de cambios de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias didácticas, entendiendo que es obligación y responsabilidad del sistema universitario, hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para todos. Entonces, el sistema de educación hace hincapié en la eliminación de barreras, a distinción de la integración que se refiere a que los alumnos alcancen los objetivos que el sistema educativo espera de ellos.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la aprobación de la ley 26378 de 2008, que adquiere jerarquía constitucional mediante la ley 27044 en 2014, sumado a la ley, de 2006, 26206 de Educación Nacional y la ley 24521 de 1995 de Educación Superior y su modificatoria la ley 25573 en 2002 establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la temática de la discapacidad y la accesibilidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la

¹³ Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

cooperación. Es en este encuadre teórico que cobra importancia la conformación de una comisión que trabaje desde y para dicha perspectiva haciendo efectivo aquello que en las leyes se establece, pero desde una mirada en constante formación que entienda dichas acciones desde una perspectiva de Derechos Humanos y en constante transformación.

Marco normativo creación de Comisión Asesora de Discapacidad y su renombramiento Comisión sobre Accesibilidad y discapacidad

En el año 2014, la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) procede a conformar la «Comisión Asesora de Discapacidad» (CAD) mediante la Resolución 046 en el ámbito del Vicerrectorado. La misma tiene como objetivo propiciar el debate sobre la temática de la discapacidad dentro del ámbito universitario como una cuestión de Derechos Humanos, y, en concordancia con la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), se pretende asegurar el acceso creciente al derecho a la educación mediante una mirada hacia las propias instituciones educativas, encargadas de generar las estructuras institucionales y las propuestas académicas que así lo garanticen, entendiendo esto como la construcción democratizante hacia el acceso al conocimiento, lo cual conlleva inherentemente la necesidad de transformar tanto aspectos estructurales físicos, administrativos, como estrategias de enseñanza, comunicación e información bajo un paradigma accesible. En relación con esto, podemos citar las palabras de Parísí (2010) al concebir que «nuestra meta no es una política para personas con discapacidad (sino que tiene que ver con pensar la universidad de otra manera, abierta a todos, pensada en clave universal» (Parísí, 2010:144). Entre los objetivos de la CAD, y en cuanto al interés del presente escrito, se destaca que se establece propiciar acciones tendientes a favorecer la plena inclusión, evitando y eliminando las barreras físicas, de acceso a la información, académicas y actitudinales.

Producto de dicha creación es que la propuesta radica en convocar y hacer partícipes a los referentes de los distintos departamentos, secretarías, personal docente, no docente, estudiantes y graduados de la Universidad y a todo aquel que tenga interés directo en la temática. Aunque podría pasar desapercibido, este apartado denota la necesidad de hacer transversal la perspectiva de accesibilidad y discapacidad llegando a todos los espacios inherentes al ámbito educativo universitario, contemplando y propiciando una participación de actores diversos y permitiendo la ampliación de la llegada de acciones concretas,

brindando espacios a actores que anteriormente se consideraban ajenas a dicha perspectiva, en tanto se refiere a la convocatoria y apertura hacia todo aquel que desee participar.

Otra función relevante de la mencionada comisión, se basa en debatir, diseñar, coordinar y articular la política universitaria de inclusión, que se implementa desde el Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad, perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario; es decir, que dicho programa responde al paradigma impulsado por la comisión, y no solo establece vinculaciones con cada estudiante en situación de discapacidad sino que es el encargado de generar un nexo entre dicho sujeto y el área del cual necesite algún ajuste o accesibilidad.

Lo mencionado hasta el momento tiene su origen en el entendimiento de la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad más justa, en sistemas educativos más equitativos e inclusivos. Para hacerlo es imprescindible combinar el compromiso ético, el conocimiento científico, la voluntad política y la participación social; para ello se establece que la CAD propone al menos cuatro (4) veces al año reuniones ordinarias y podrán realizarse convocatorias extraordinarias en el caso que el tema lo amerite, éstas deberán ser llevadas a cabo por el Vicerrector o el Coordinador, y en su defecto a pedido de al menos un tercio de sus miembros.

En cuanto a la conformación de La Comisión Asesora de Discapacidad de la UNLA, la misma está integrada por un presidente: cargo que será ejercido por el Vicerrector; un coordinador: A designar por la Dirección de Bienestar Universitario; un representante de cada Departamento de la Universidad; un representante de cada Secretaría de la Universidad; un representante del Personal no docente; un representante del Personal Docente; un representante de los estudiantes; un representante de graduados; un representante del Centro de Derechos Humanos; un representante del Centro del Adulto Mayor; y, un representante del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial.

Recientemente, en el año 2023, mediante la Resolución del Consejo Superior N° 91/23, la Universidad decide realizar algunas modificaciones, en primer lugar se presenta un cambio de denominación pasando de la «Comisión Asesora de Discapacidad» hacia la «Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad», siendo que se refleja la dinámica paradigmática y la posibilidad de contemplar nuevos alcances y objetivos. Y, por otra parte, se lleva adelante la reasignación de su jerarquización política, funcional y administrativa al ámbito del

Vicerrectorado, teniendo en cuenta que años atrás se había asignado dentro de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Estas modificaciones tienen correlación con lo propuesto en el documento del Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP, 2022):¹⁴

«Las Universidades Públicas de América Latina y el Caribe deben avanzar en el análisis del modelo social de la discapacidad y del campo de la accesibilidad universal entendida como una de las estrategias de la operativización del ejercicio de derechos humanos —con enfoque transversal, transdisciplinario, interseccional, integral e integrado articulando con los ejes de docencia, investigación, extensión, vinculación tecnológica, gestión y articulación intersectorial de la comunidad universitaria, comunicación e infraestructura, que contribuyan a hacer realidad una universidad no excluyente, en pos de efectivizar los derechos humanos de todas las personas; en la redistribución de la riqueza no solo económica, sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las situaciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad».

Por tanto, el cambio de nombre responde a la incorporación y uso real del término accesibilidad, comprendiendo un campo amplio que abarca la dimensión académica, curriculares pedagógicas y didácticas, en vinculación con la puesta de pensar formaciones idóneas para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, que aseguran el acceso al conocimiento y el respeto a la singularidad en ese acceso al conocimiento.

Denotando que todas las dimensiones de la vida universitaria requieren de la visibilización de la perspectiva de discapacidad en los procesos de planificación y evaluación de la gestión y, por ende, de la optimización de los recursos propios de cada Universidad.

Mediante la última resolución se procede también a realizar modificaciones para la Conformación de la Comisión, estableciéndose primeramente que el cargo de Coordinación Ejecutiva será designado por el/ la Vicerrector/a; los representantes de cada espacio dejará de ser solo uno para poder ser varios; se incorporan Representantes del Programa de inclusión Universitaria para personas con discapacidad de la Dirección de Bienestar Universitario, de Biblioteca Rodolfo Puiggrós de la Secretaría Académica, del Campus Virtual,

¹⁴ Declaración de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 30 de junio y 1 de julio de 2022, punto 12.—PERSPECTIVAS DE DISCAPACIDAD, DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS. DESAFÍOS RUMBO A LOS ODS 2031.

de la Escuela de Oficios Felipe Vallese, de la Dirección de Relaciones Laborales de la Jefatura de Gabinete, de la Dirección de Planificación Física, de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, del Instituto y Justicia de Derechos Humanos, del Laboratorio de Diseño del Departamento de Humanidades y Artes, del Centro de Salud Mental del Departamento de Salud Comunitaria, de Página Web institucional de la UNLA, de la Dirección de Comunicación Institucional, de los estudiantes en situación de discapacidad, y de graduados en situación de discapacidad.

De igual manera se produce una ampliación de las funciones detalladas, incorporando contribuir y asesorar para la generación de condiciones institucionales que garanticen la producción de accesibilidad con perspectiva de discapacidad; participar en el asesoramiento, elaboración y planificación de políticas públicas en los distintos niveles del Estado; y, contribuir a la elaboración de prácticas de docencia, investigación y cooperación, en diálogo con las distintas unidades académicas del país y el extranjero.

Algunos ajustes razonables como materializaciones de objetivos de la comisión

A partir de lo mencionado, en tanto contextualización para el entendimiento de la creación y función de la comisión, a continuación se mencionan algunos ajustes que han sido llevados a cabo dentro de la Universidad, y se pretenden sean entendidos como resultado de la promoción y formación en perspectiva de accesibilidad de la CAD, siendo que la misma trasciende a los actores que la componen, sino que dicha concepción es trasladada a toda la comunidad educativa con el fin de concretar acciones que permitan mayor accesibilidad en la vida universitaria. Citaremos a continuación algunos ejemplos.

Accesibilidad.

Tal como se ha definido anteriormente, al hablar de accesibilidad se hace referencia dentro de diversos ámbitos a la eliminación de barreras y perspectiva desde una educación inclusiva. Estos conceptos materializados son posibles de observar al recorrer la página web de la Universidad, siendo que la misma responde a los parámetros solicitados para su navegación con lectores de pantallas. Y, también al recorrer el espacio físico de la universidad, allí, se visualizan mapas de la ubicación de los edificios en braille, rampas de acceso para sillas de rueda, estructura edilicia en dicha perspectiva, y la posibilidad de contar

con intérpretes de lengua de señas para personas sordas, las cuales deben ser financiadas por cada departamento, donde el ingresante o estudiante asista.

Biblioteca «Rodolfo Puiggrós» y su vinculación con los ajustes razonables.

Ante requerimientos de adecuaciones de material bibliográfico, la Dirección de Biblioteca «Rodolfo Puiggrós» y Servicios de Información Documental y en conexión con el Programa de Discapacidad realiza el trabajo de accesibilización del material bibliográfico para las personas con discapacidad visual. En otras palabras, este procedimiento solo contempla dicha discapacidad, siendo que los materiales son adecuados para poder ser leídos por lectores de pantalla. Puede ser utilizado por personas con dislexia, pero desde el punto de vista de un ajuste del formato, no así de su forma o modo, es decir no se realizan cambios de escritura. Las modificaciones que se pueden realizar son en cuanto color, tipografía, espacio inter palabras, textos alternativos en imágenes o gráficos, no así pasajes a lectura fácil.

Durante las entrevistas realizadas, tanto a quien realiza este proceso de accesibilización documental, como a diversos trabajadores de la biblioteca, se ha relatado y establecido el paso a paso de sus procedimientos, que inician en el encuentro entre actores del sector y el ingresante o estudiante que requiere una adecuación, siempre que este haya conversado previamente con la secretaría de Bienestar, en caso contrario, si una persona se acerca directamente a la biblioteca es redirigido a dialogar con referentes del programa. Y en conjunción, se comienza una labor en base a su situación particular, el entendimiento de la tecnología como apoyo, y las barreras que dicho sujeto encuentre.

Este procedimiento detalla pasos, que se activan luego de haber realizado una entrevista con la persona solicitante, y habiendo establecido de manera conjunta aquellos materiales que se requieren adecuar. Se inicia con la obtención de los materiales bibliográficos y demás documentos necesarios para la cursada, lo cual requiere una buena predisposición de los docentes a cargo de las cátedras que puedan facilitar los mismos con la anticipación suficiente contemplando los tiempos que conllevan los procesos de accesibilización, sin embargo, según dichos relatos esto no ocurre en la totalidad de los casos, encontrando generalmente una importante barrera. Dicho accionar suele retrasar y dificultar la posibilidad que el estudiante pueda hacer uso de los materiales en los tiempos adecuados. Luego, se procede a la digitalización del material con preparación previa del texto a escanear según diseño gráfico. Hace un tiempo, este paso se realizaba de forma manual a partir de la

buena voluntad de quienes integran el área de biblioteca, pero luego fue conformándose y formando a los encargados que hoy realizan este trabajo. Seguidamente, se procede a la aplicación de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), y su corrección del texto. Y, por último, se realiza la inclusión de aclaraciones textuales descriptivas de las notas al pie, gráficas e ilustraciones según texto. Este resulta ser un estadio complejo, ya que si el material corresponde a una temática específica es necesaria la participación de quien interprete la información y construya en palabras gráficos, fórmulas o caracteres determinados. Un aspecto fundamental es que la Biblioteca establece relaciones con bibliotecas de otras universidades y otras instituciones especializadas con las que se realiza un trabajo colaborativo, con la visión de conformar una base de datos de los materiales con adecuaciones que haga más ágil la vinculación de los estudiantes con los materiales accesibilizados. Dichos materiales son de uso exclusivo de los solicitantes y poseen restricción de visualización para el público general.

Por otra parte, en el mismo sector se realizan capacitaciones para el uso de los lectores de pantalla, para aquellos solicitantes de materiales digitalizados que lo requieran.

Perspectiva de discapacidad implementada por los propios estudiantes.

Roobina

Ante la puesta en marcha de algunas adecuaciones y ajustes razonables, contribuyendo a su visualización, es que en los últimos años se han presentado como tesis finales de carreras de grado algunas herramientas y mobiliarios pensados desde un diseño universal, que permita un uso óptimo no solo por parte de las personas con discapacidad, sino un óptimo nivel de accesibilidad y usabilidad. Un ejemplo de ello es la mesa llamada Roobina, que posibilita el uso por personas con silla de rueda, dejando libertad para modificar la posición de la mesa dependiendo de las necesidades de cada individuo. Esto es muestra de la creciente transversalización y acceso a la información y formación en dicha perspectiva, que da lugar a la creatividad desde diversos ámbitos. Según las voces obtenidas en algunas entrevistas, estas acciones y producciones concretas son por un lado resultado del seminario «Discapacidad, Accesibilidad y Derecho a la Educación», orientado para el personal no docente y, el Seminario optativo «Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas», en el Departamento de Salud Comunitaria y en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, ambos creados por parte de la comisión, pero por otro lado, también son resultado

del ejercicio llevado a cabo por quienes integran la CAD y movilizan en acciones concretas en la perspectiva de accesibilidad.

Software

Habiendo mencionado desde la propia creación del programa la imperiosa necesidad de contar con un registro de los ingresantes, estudiantes y egresados de las diversas carreras que se encuentren en situación de discapacidad, resulta fundante mencionar que el Trabajo Final Integrador (TFI) en la Licenciatura en Sistemas del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico resultó en la creación de un software que posibilite el establecimiento y seguimiento de aquellos que se han reconocido como personas con discapacidad. Esto facilita no solo el seguimiento del recorrido y la posibilidad de establecer rápidamente quienes requieren mayores intervenciones y/o asesorías, sino también permite prever los ajustes que son reiterados, pudiendo hacer métricas que den lugar a la anticipación o estipulación de acciones preestablecidas ante la distinción de requisitos similares, no con la intención de repetir ajustes hegemónicos, sino como propuesta diagnóstica que permita realizar un trabajo organizativo en cuanto uso de recursos y financiamiento destinado de manera eficiente.

Dicho software permite observar la cantidad de ingresantes, estudiantes y egresados, así como también los desertores. Además, permite realizar una categorización según tipo de discapacidad, lo que ayuda a la realización temprana de ajustes razonables. Y, además, permite visualizar la cantidad de personas con discapacidad que hay por departamento, lo que serviría para predestinar el financiamiento. Sin duda, la posibilidad de contar con esta información no solo tiene importancia y fue posible desde una convocatoria activa y promoción de realización de acciones concretas, en parte promovida por la visión que propone la comisión, sino también por la convicción de quienes integran dicha comisión y repercuten en mayor llegada y transmisión de información a quien no forman parte de la misma. Además, los datos obtenidos a partir de dicho software permiten realizar vinculaciones entre diversos espacios y departamentos dentro de la universidad para la realización de otros ajustes.

Resultando de este software la posible obtención de información y organización de la misma que otorga la posibilidad de brindar información requeridas que contemplen cuestiones de transporte, Cud, apoyos externos, entre otros.

Es importante destacar que toda recopilación de datos e información resulta importante para realizar avances y posibles mejoras en el programa, ya que da un panorama no solo de la realidad actual, sino de lo trabajado en toda su amplitud, en tanto se entiende que la mención de estos ajustes razonables y acciones desarrolladas son producto de un trabajo constante de la comisión, la cual tiene incumbencia en el programa y que este último responde a la idea fundante arraigada a la propia creación de la propia Comisión. Es por ello que este trabajo toma su base en la misma y pretende transmitir la importancia de su continua construcción desde una perspectiva de Derechos Humanos y en pos de promover constructivamente la perspectiva de accesibilidad.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M. (2003). *Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos*. Ponencia presentada en The University of Manchester. San Sebastián.
- Angelino y Ana Rosato; coordinado por María Alfonsina Angelino y Ana Rosato. 1a ed. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2009. 244 p. (dis) capacidad)
- Congreso de la Nación (2008). Ley 26378: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 2008.
- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto>
- Consejo Interuniversitario Nacional (2007). Resolución 426/07, Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas.
- https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK Ewj6veiMw7__AhU1sJUCHaN5Bz0QFnoECA8QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.cin.edu.ar%2Fdownload_b.php%3Ffile%3DANEXORCE426.doc&usg=AOvVaw1UTmU7kBXU50durWdTCcf0
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben, *A Parte Rei: revista de filosofía*, Nº 74.
- Jaime, F. M. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela, Universidad Nacional Arturo Jauretche. Buenos Aires.

Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2004).

Temario Abierto sobre Educación inclusiva. Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001252/125237so.pdf>

Parisi, J. L. (2010). *UNGS y el abordaje de la Discapacidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

Parilla Lata, Á. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva, *Revista en educación*, N327, 11–29.

Universidad Nacional de Lanús (2020) *Estatuto*.

http://www.unla.edu.ar/documentos/anexo_5949983_1.pdf

Universidad Nacional de Lanús (2013). Resolución 108/13, Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad.

https://www.unla.edu.ar/resoluciones/2013/Mayo/R.CS.N_108-13--

20.05.13%20Res.%20Creaci%C3%B3n%20Programa%20Inclusion%20Discapacidad.pdf

Universidad Nacional de Lanús (2014). Resolución 046/14, Comisión Asesora de Discapacidad.

https://www.unla.edu.ar/resoluciones/2014/Marzo/R.CS.N_046-14--

31.03.14%20Reso%20Creacion%20Comisi%C3%B3n%20de%20Discapacidad%20en%20ambito%20vicerrec.pdf

Universidad Nacional de Lanús (2017). Resolución 148/17, Creación de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario.

http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2017/Septiembre/R.CS.N_148-17—

22.09.17%20Creaci%C3%B3n%20Secretaria%20Bienestar%20y%20Compromiso.%20Aprobacion%20traspasos%20funcionales.pdf

Universidad Nacional de Lanús (2021). Resolución 101/21, Aprobación de Protocolo de actuación ante situaciones de discapacidad en el ingreso, carreras de pregrado, grado (Licenciaturas y ciclos complementarios) y posgrado de la Universidad Nacional de Lanús.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj15paaz7__AhW7s5UCHdk8CLkQFnoECAwQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.unla.edu.ar%2Fresoluciones%2F2021%2FJunio%2FR.CS.N_%2520101-21-09.06.21%2520%2520Aprobar%2520Protocolo%2520Discapacidad%2520SByCU.pd&usg=AOvVaw3UzULjdhZdrjfGFz7Fz0u4

CONSTRUIR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD DESDE LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORADO. UNA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Olivero, Betiana; Gualtieri, Isabel María; Miskovsk,i Silvina Andrea, Canter, Claudina
bolivero@hum.unrc.edu.ar

Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Exactas,
Físico–Química y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El escrito que se presenta intenta compartir el proyecto denominado «Co–responsabilidad en la construcción de escuelas inclusivas: Experiencia compartida en la formación docente de carreras de la Universidad Nacional de Río Cuarto» que busca generar una propuesta de innovación y mejoramiento de la enseñanza sobre la temática de la Educación inclusiva para los estudiantes que transitan asignaturas de prácticas docentes de las carreras Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia, Profesorado en Lengua y Literatura y Profesorado en Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas y de la carrera Profesorado en Matemática de la Facultad Ciencias Exactas, Físico–Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Algunos de los objetivos propuestos para este proyecto son: proponer espacios de formación conjunta entre las instituciones educativas que se constituyen en centros de práctica y los espacios curriculares de práctica docente; construir experiencias de trabajo intercátedra, interdisciplinar y transdisciplinar en escenarios educativos reales y desarrollar instancias de prácticas docentes y observaciones participativas, en parejas pedagógicas.

Se entiende a la práctica docente como un quehacer altamente complejo, que se desarrolla en escenarios singulares, en diversos contextos y es atravesada por múltiples dimensiones, que requiere a su vez de decisiones éticas y políticas de quienes la realizan. Uno de estos escenarios, recientemente incorporados como espacios de prácticas en las diferentes carreras involucradas en el proyecto, tiene que ver con el desempeño del rol

docente en el contexto de una Educación Inclusiva en el Nivel secundario del Sistema Educativo Argentino.

La experiencia inicial comenzó en el año 2021 a partir de un trabajo compartido entre las carreras de Profesorado de Historia y Profesorado en Educación Especial, como experiencia piloto. Luego en el año 2022, continuó a través de un proyecto de Práctica Socio Comunitaria y una Actividad Extracurricular. Las acciones desarrolladas promovieron reflexiones y redefiniciones de las propuestas de las asignaturas de forma permanente. Una de ellas tiene que ver con la necesidad de trabajar en forma conjunta y colaborativa entre profesionales que son co-responsables (Resolución Nº 311/16 CFE), de garantizar una educación inclusiva de calidad para todas y cada una de las personas que transitan la escuela en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Argentino, específicamente en el Nivel Secundario. Para ello, es fundamental que los estudiantes de la universidad aprendan, desde la formación inicial, a trabajar interdisciplinariamente, escuchando, aportando y construyendo con otros profesionales.

El trabajo interdisciplinario se explicita en los alcances profesionales y en el perfil profesional de las carreras y es un tema abordado, principalmente desde la teoría, en diversas asignaturas. Pero en lo que respecta a la concreción de experiencias prácticas de trabajo y formación interdisciplinaria, se constituye en un área de vacancia en la presente formación de grado. Es por ello que la propuesta que se desarrolla se orienta a mejorar la formación tanto de los equipos de cátedra como de los estudiantes que transitan los espacios curriculares en lo que implica la corresponsabilidad en la Educación Inclusiva. Esto comprende espacios de formación e intercambio entre los equipos de cátedra, espacios de formación compartida entre los estudiantes, prácticas de residencia compartidas, espacios de análisis y reflexión colaborativos.

Asumir a la educación inclusiva como escenario de reflexión, discusión y construcción entre las asignaturas de prácticas docentes es reconocerla como compleja, que implica un conocimiento relativo e incierto y, además, como un reto que se debe tomar desde la formación inicial para intentar ayudar a los alumnos a construir conocimientos que permitan el progreso de la sociedad.

Palabras clave: *Formación docente / Inclusión / Trabajo interdisciplinario / Observación participativa / Práctica Docente*

Haciendo camino al andar... una experiencia que hoy se formaliza y se profundiza

La Educación inclusiva como escenario actual de las prácticas educativas docentes implica que las instituciones educativas, formales y no formales, se enfrenten al gran desafío de brindar una educación equitativa, de calidad para todos los estudiantes, especialmente para aquellos que, por diversas razones culturales, sociales, de discapacidad, se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la exclusión y el fracaso (Echeita y Ainscow, 2011). Además, supone oportunidades de aprendizajes similares para todos los estudiantes, brindando propuestas que atiendan a la diversidad y que eviten la fragmentación o separación en las instituciones y, en particular del Sistema Educativo Argentino. Este contexto exige reconocer que la diversidad es una característica intrínseca de los sujetos, por lo tanto, no debe ser vista como un problema u obstáculo sino como una experiencia enriquecedora.

Esto lleva a asumir la necesidad de repensar la enseñanza y el aprendizaje universitario de los futuros docentes, en función de cambios que se están produciendo en la naturaleza del conocimiento e instauran verdaderos retos que la sociedad demanda de la formación universitaria como área de vacancia en los planes de estudios vigentes.

Es intención de este escrito, compartir un proyecto que se está desarrollando entre cinco equipos de Práctica Profesional Docente de las carreras Profesorado en Educación Especial, Profesorado en Historia, Profesorado en Lengua y Literatura y Profesorado en Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas y de la carrera Profesorado en Matemática de la Facultad Ciencias Exactas, Físico–Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El mismo se denomina: «Co–responsabilidad en la construcción de escuelas inclusivas: Experiencia compartida en la formación docente de carreras de la Universidad Nacional de Río Cuarto» dirigidos por las profesoras Betiana Olivero e Isabel Gualtieri. Este proyecto forma parte de la convocatoria bianual (2023–2024) de la Secretaría Académica de la UNRC, denominado Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG), aprobado por Resolución Rectoral Nº 596/2023. El proyecto busca generar una propuesta de innovación y mejoramiento de la enseñanza sobre la temática de la Educación inclusiva para los estudiantes que transitan asignaturas de prácticas docentes.

Lo que une al equipo de trabajo es la pertenencia a asignaturas de práctica del último año de formación de futuros docentes y en ese contexto se asume a la práctica docente como un quehacer altamente complejo, que se desarrolla en escenarios singulares, en diversos contextos y es atravesada por múltiples dimensiones, que requiere a su vez de decisiones

éticas y políticas de quienes la realizan. Uno de estos escenarios, recientemente incorporados como espacios de prácticas en las diferentes carreras involucradas en el proyecto, tiene que ver con el desempeño del rol docente en el contexto de una Educación Inclusiva en el Nivel secundario del Sistema Educativo Argentino.

La experiencia inicial comenzó en el año 2021 a partir de un trabajo compartido entre las carreras de Profesorado de Historia y Profesorado en Educación Especial, como experiencia piloto. Luego en el año 2022, continuó a través de un proyecto de Práctica Socio Comunitaria «Ser profesor de Historia y de Geografía. Pensando en la atención a la diversidad en contextos áulicos del siglo XXI», aprobado por Res. Rectoral Nro. 358/2020 y una Actividad Extracurricular denominada «Educación inclusiva: Un desafío para todos desde la formación inicial. Una propuesta de formación compartida entre docentes y estudiantes de carreras de Profesorados de la Universidad Nacional de Río Cuarto», aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas Nro. 514/2022 organizado por los Profesorados de Historia, Geografía y Educación Especial, a partir del cual se desarrollaron experiencias de observación participativa y de práctica profesional docente en 4 escuelas de nivel secundario y de la modalidad de educación especial de la ciudad de Río Cuarto.

A partir de la valoración de los estudiantes, de los docentes y de las escuelas, fue posible reflexionar acerca de la necesidad de profundizar y ampliar el trabajo en forma conjunta y colaborativa entre profesionales que son co-responsables de garantizar una educación inclusiva de calidad para todas y cada una de las personas que transitan la escuela en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Argentino, como lo plantea la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 311/2016, y en este caso en particular, específicamente en el Nivel Secundario. Para ello, es fundamental que los estudiantes de la universidad aprendan, desde la formación inicial, a trabajar interdisciplinariamente, escuchando, aportando y construyendo con otros profesionales.

El trabajo interdisciplinario se explicita en los alcances profesionales y en el perfil profesional de las carreras involucradas en el proyecto y es un tema abordado, principalmente desde la teoría, en diversas asignaturas. Pero en lo que respecta a la concreción de experiencias prácticas de trabajo y formación interdisciplinaria, se constituye en un área de vacancia en la presente formación de grado que ofrece la UNRC.

El desafío de ser parte y construir puentes en y para la Educación inclusiva

Zabalza y Zabalza (2012) entienden la innovación como un proceso que implica tiempo de desarrollo, en el cual se realizan cambios y nuevas incorporaciones a lo que se viene trabajando, que se materializan en una secuencia de acciones que implican esfuerzos y continuidad.

Los objetivos que orientan el proyecto son:

- Fortalecer el trabajo cooperativo y la conformación de redes entre las carreras de Profesorado en Educación Especial y los Profesorados en Lengua y Literatura, Geografía, Historia y Matemática.
- Generar espacios de formación conjunta para los equipos docentes asumiendo el desafío de la formación inicial, desde la perspectiva de las trayectorias educativas diversificadas.
- Proponer espacios de formación conjunta entre las instituciones educativas que se constituyen en centros de práctica y los espacios curriculares de práctica docente.
- Construir experiencias de trabajo intercátedra, interdisciplinar y transdisciplinar en escenarios educativos reales; diseñar espacios de formación teórico-práctica, para los estudiantes, acerca de la educación inclusiva en general y de la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en particular.
- Desarrollar instancias de prácticas docentes y observaciones participativas, en pareja pedagógica, entre un estudiante del Profesorado en Educación Especial y un estudiante del Profesorado en Historia, Geografía, Lengua y Literatura y Matemática.
- Problematicar los diferentes roles del docente y el trabajo en los espacios de Lengua y Literatura, Geografía, Historia y Matemática y en la Educación Especial dentro de las escuelas de Nivel Secundario.
- Construir conocimientos y experiencias sobre el trabajo colaborativo entre el docente disciplinar y profesionales que se desempeñan como docentes de apoyo a la inclusión.

Todo proceso de innovación requiere de formación que acompañe las diferentes etapas que se proponen, es por ello que, para acompañar a los estudiantes en esta nueva experiencia, es necesario conocer, discutir y trabajar colaborativamente entre los propios docentes que conforman las asignaturas de Práctica.

La propuesta de actividades a desarrollar en el marco del proyecto se organiza en dos ejes y reúne las siguientes acciones:

1. Formación de formadores y articulación con las instituciones educativas: Dentro de este eje se propone la revisión de los Programas de las asignaturas involucradas en los proyectos; formación referentes institucionales y profesionales especialistas en la temática; diseño y realización de encuentros para los estudiantes; diseño de prácticas profesionales y observaciones participativas en articulación con Instituciones educativas de la ciudad; diseño de espacios de formación para las instituciones educativas formales acerca de educación inclusiva;

2. Formación conjunta de estudiantes: En este segundo eje se propone: discusión de lo incorporado en los Programas de estudios de las asignaturas; encuentros de formación y reflexión sobre educación inclusiva en el Nivel Secundario; ateneos con profesionales referentes de las instituciones; elaboración de un cuaderno de bitácora que permita narrar todo el proceso; observaciones participativas y prácticas compartidas en instituciones formales de Nivel Secundario de la ciudad de Río Cuarto; formación con referentes institucionales y profesionales especialistas en la temática.

Se adhiere a la idea de que la universidad se constituye en el espacio privilegiado para la producción, distribución e intercambio social del conocimiento (Monereo y Pozo. 2003), para tomar las experiencias que se transitan en el contexto y transformarlas en saberes interpelándolas desde la investigación, la innovación y la formación. Es por ello que la construcción de una educación inclusiva de calidad para todos, se hace colaborativamente entre todos los actores involucrados.

En esta oportunidad, la educación inclusiva como escenario actual de las prácticas docentes implica que las instituciones educativas se enfrenten al desafío de brindar una educación equitativa, de calidad para todos los estudiantes, especialmente para aquellos que, por diversas razones culturales, sociales, de discapacidad, se encuentran en situación de vulnerabilidad ante la exclusión y el fracaso (UNESCO. 2005). La educación inclusiva supone oportunidades de aprendizaje equivalentes para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, brindando una oferta que atienda a la diversidad y que evite la fragmentación o separación de las instituciones, y en particular del Sistema Educativo Argentino. Este contexto exige reconocer que la diversidad es una característica intrínseca de los sujetos y,

por lo tanto, no debe ser vista como un problema u obstáculo sino como una experiencia enriquecedora. Esto nos implica pensar y asumir que es necesario repensar la enseñanza y el aprendizaje universitarios de los futuros docentes, en función de esos cambios que se están produciendo en la naturaleza del conocimiento y su gestión social (Monereo y Pozo. 2003). Al decir lo de los autores, «hay ciertas evidencias en la naturaleza de los saberes que la universidad gestiona que hay que liderar, aunque sea someramente, ya que constituyen verdaderos retos que la sociedad del conocimiento le plantea a la enseñanza y al aprendizaje universitarios» (2003:2).

A partir de este proyecto se asume la educación inclusiva como escenario de reflexión, discusión y construcción entre las asignaturas de prácticas profesionales, reconociendo su complejidad. Esto implica un conocimiento relativo e incierto y un reto que se asume desde la formación inicial «para ayudar a los alumnos a convertir el conocimiento en un mecanismo no solo de intervención social sino también, por qué no, de mejoramiento de la sociedad» (Monereo y Pozo. 2003. P. 3). Es por lo cual que en el proyecto se busca promover en los estudiantes, nuevas experiencias de formación y de práctica de residencia interpeladas por trabajo interdisciplinar que implica construir una educación inclusiva.

En las experiencias de observación participativa y de práctica docente realizadas de forma interdisciplinaria tanto en el año 2022 como 2023 realizadas en diferentes escuelas de la ciudad de Río Cuarto, los estudiantes se desafiaron a pensar y a desarrollar secuencias didácticas que respondieran a la diversidad de estudiantes presentes en el aula. A partir de ello, observaron y desarrollaron diferentes dispositivos y recursos de apoyo, como lectura fácil, soportes gráficos y audiovisuales, el uso de las Tic, entre otros con el fin de diversificar la propuesta a partir de los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, partiendo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

A modo de conclusiones parciales

A partir de la investigación evaluativa que se desarrolla en el marco del proyecto, se advierte que esta propuesta busca generar un quiebre en las prácticas tradicionales para dar paso a prácticas reflexivas, críticas y comprometidas con la realidad áulica actual donde se deben considerar propuestas pedagógicas y didácticas que respondan a los tiempos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

El trabajo interdisciplinario se explicita en los alcances profesionales y en el perfil profesional de las carreras involucradas en el presente proyecto y es un tema abordado, principalmente desde la teoría, en diversas asignaturas. Pero en lo que respecta a la concreción de experiencias prácticas de trabajo y formación interdisciplinaria, se constituye en un área de vacancia en la actual formación de grado.

Es por ello que la propuesta se orienta a renovar la formación tanto del equipo de cátedra, como de los estudiantes que transitan estos espacios curriculares en lo que implica la corresponsabilidad en Educación Inclusiva. Se llevaron adelante espacios de formación e intercambio entre los equipos de cátedra, acciones de formación compartida entre los estudiantes, prácticas de residencia, sitios de análisis y reflexión colaborativos.

Respecto al trabajo conjunto con la comunidad, podemos recuperar algunas reflexiones de parte de los estudiantes que vienen transitando la experiencia durante el año 2022 y 2023. Un estudiante valora el trabajo realizado como «experiencia fundamental que todo universitario debería transitar porque nos permite valorar al otro y trabajar con el otro» (Estudiante A, 2022, Informe final de práctica docente). Otra estudiante menciona «La experiencia de la observación participante fue desafiante pero necesaria para mi formación como futura Profesora en Matemática. Fue desafiante porque al principio tenía mucha inseguridad y miedo por no saber cómo relacionarme con los chicos y no saber si los iba a poder ayudar. Fue necesaria porque en toda mi formación no había tenido la oportunidad de trabajar sobre discapacidad y educación inclusiva y todos sabemos que en las aulas hay muchos chicos con discapacidad y es necesario que como docentes podamos incluirlos» (Estudiante C, 2023, Reflexión personal acerca de la experiencia).

Sin dudas es una práctica enriquecedora ya que permite el contacto directo con el aula, trabajar teniendo en cuenta finalidades específicas en relación con las necesidades particulares de los estudiantes, pensar acciones en cursos heterogéneos, seguimiento personalizado, planificación de actividades y trabajo en equipo. En palabras de otro estudiante participante «entender la enseñanza dentro de la diversidad» (Estudiante B, 2022, Informe final de práctica docente).

Los estudiantes también valoran los talleres realizados en forma conjunta en la Universidad. Una de las estudiantes expresa: «A partir del trabajo realizado en los talleres pude ampliar mis ideas acerca de la discapacidad y la educación inclusiva. Por primera vez tuve contacto con las distintas leyes donde se reconoce a una persona con discapacidad

como una persona con dignidad y derechos que tiene que tener la oportunidad de tener una educación integral. (Estudiante B, 2023 Reflexión personal acerca de la experiencia)

Los talleres compartidos entre docentes y estudiantes de los distintos profesorados que integran este proyecto permitieron que cada uno de los participantes comprendan el rol de cada uno en las instituciones educativas lo que llevó a que surgiera de manera espontánea la necesidad de la creación de redes interdisciplinarias, fundamentales para el ejercicio de la profesión docente desde la perspectiva inclusiva. Dicha perspectiva nos convoca a pensar y trabajar sobre los sistemas de apoyos, que se constituyen en contrapartida de las barreras y atraviesan la cultura, las políticas y las prácticas. En palabras de una estudiante: «la participación en los talleres fue muy importante porque se trabajó sobre las figuras y los roles para la incorporación de los estudiantes con discapacidad. Hay algunas figuras y roles dentro del sistema educativo y otras que son externas, reflexionar sobre esto me llevó a darme cuenta de lo importante que es aprender a trabajar en equipo con Profesores en Educación especial y con acompañantes terapéuticos. (Estudiante C, 2023, Reflexión personal acerca de la experiencia)

Se considera necesario dar continuidad y profundizar cada una de las acciones dentro de la formación docente del futuro profesor en Educación Especial, Historia, Geografía, Lengua y Literatura y Matemática. Es necesaria la formación en acciones de enseñanza colaborativa, flexibilidad curricular, reconocimiento de entornos inclusivos, así como también compartir experiencias en favor de la educación para todos. El trabajo interdisciplinario y colaborativo es un desafío complejo tanto para los estudiantes como para los docentes de la Universidad, pero es un camino que debe ser recorrido si estamos convencidos de que la construcción de una educación inclusiva es co-responsabilidad de todos.

Referencias bibliográficas

- Echeíta Sarrionandía, G. y M. Ainscow (2011). *La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down. España, celebrado en Granada. Mayo 2020. Pp 16–46.
- Monereo, C. y Pozo, J. (2003) *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. Síntesis. Cap. 1

Zabalza, M. y Zabalza Cerdeiriña, A. (2012) *Innovación y cambio en las instituciones educativas*. Homo Sapiens.

Resolución 311/16 Consejo Federal de Educación.

DECONSTRUIR SENTIDOS EDUCATIVOS QUE ATRAVIESAN LA EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS¹⁵ DESDE EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE LA UNRN

Delgado, Mónica Inés; Visotsky, Natalia

midelgado@unrn.edu.ar

Universidad Nacional de Río Negro.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Nuestra universidad está situada en la provincia de Río Negro, con sedes en las regiones Atlántica, Andina, Alto Valle y Valle Medio, convocando a estudiantes y construyendo redes con instituciones y organizaciones en el territorio en diez localidades. La propuesta de esta Casa de Estudios tiene especial impacto en una población de estudiantes que residen en sus lugares de origen, como por ejemplo la denominada Línea Sur de la provincia. Dicha disposición del territorio es una de las características esenciales de la UNRN por la diversidad de realidades que convoca, tanto en el cuerpo estudiantil como en docentes y no docentes, y el gran abanico de propuestas que ofrece, brindando respuestas y favoreciendo el desarrollo territorial.

Esta situación marca una impronta en el trabajo de quienes formamos parte de equipos profesionales, y delinea los modos de articular entre equipos y áreas, en pos de gestar y nutrir aquellas políticas, planes, programas y acciones compartidas que, a su vez, contemplen las singularidades de cada sede cuando nos convocan las mismas temáticas (en este caso, con foco en la transversalidad de la perspectiva de discapacidad y derechos humanos).

A su vez, y en consecuencia a la múltiple demanda de formación, otro rasgo distintivo es que la UNRN ofrece una variada oferta académica abordando diferentes disciplinas en las

¹⁵ Advertimos desde Bracchi (2016), una perspectiva presente en la autora para pensar las «trayectorias educativas» en línea con los aportes de Bordieu. En tanto esta concepción: «...permite considerar y reconocer todos aquellos ámbitos formativos por los cuales se van conformando las biografías y los recorridos de los estudiantes (...) Estas trayectorias educativas hacen referencia al conjunto de todos aquellos condicionantes (experiencias, saberes, etc.) que inciden en el recorrido de los sujetos por las instituciones» (p.7)

tres sedes, lo que, en algún punto, complejiza nuestra tarea y la hace más interesante. Por esto mismo, quienes están frente a los espacios curriculares, en general, son profesionales de cada disciplina, lo que permite acompañarlos en la profundización teórica del conocimiento didáctico y pedagógico en clave de accesibilidad.

Desde el año 2018 la UNRN desarrolla un Programa de Accesibilidad, que se fue nutriendo de las experiencias previas a su creación en la universidad, en diálogo sostenido primero con sus estudiantes y docentes. A su vez, en 2020 se logra instalar como política universitaria, la Diplomatura Universitaria Orientada, la cual sintetiza varios años de búsqueda, investigación, experiencias, malestares, desafíos y creatividad. Dicha propuesta, resulta un formato de trayectoria singular y personal que se construye junto al estudiante, equipos docentes, directores de cada carrera y el equipo de acompañamiento pedagógico, y se desarrolla en el marco de una carrera de grado. De esta manera, se presenta como una opción más, una nueva propuesta formativa que puede o no elegir cada estudiante.

Palabras claves: *accesibilidad / discapacidad / Nivel Superior / trayectorias / diplomatura orientada*

Introducción

Nos interesa como profesionales de la educación y en vínculo con el Nivel y con el foco puesto en los procesos de aprendizaje: dar cuenta de aspectos que entendemos de valor de nuestras experiencias cotidianas, miradas e intervenciones pedagógicas; en relación con el acompañamiento de trayectorias educativas y académicas en Educación Superior en torno a estudiantes en situación de discapacidad.

Nuestra casa de estudios, cuenta en sus tres sedes, Andina, Valle y Atlántica, con la presencia de equipos pedagógicos que de modo planificado intervienen en el acompañamiento de estudiantes, equipos docentes y direcciones de Carrera, en diálogo con las áreas de bienestar estudiantil y secretaría de docencia, extensión e investigación, junto a la Comisión Asesora en Discapacidad.

Desde el año 2018 la UNRN desarrolla un Programa de Accesibilidad, que se fue nutriendo de las experiencias previas a su creación en la universidad, y en diálogo sostenido primero con sus estudiantes y docentes. Asimismo, con otras universidades y Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro, y también con otras instituciones de la sociedad civil.

Junto a un equipo pedagógico, intersedes (Sedes Atlántica–Valle y Andina) venimos colaborando en propuestas pedagógicas que orientan la tarea de profesionales que acompañan procesos de acceso a la Educación Superior de estudiantes con discapacidad.

En este sentido quisiéramos recuperar tramas que creemos han ido atravesando posicionamientos respecto a la intervención académica en el nivel, y tal como trazan aquellos modelos y perspectivas, que ubican la situación de discapacidad, como dimensión interrelacional, situacional y dinámica, siendo el «modo evidente en el que las barreras se ponen en juego a través de un espacio de relación entre dos o más personas, de carne y hueso» (Broyna, 2008:90).

En este orden de ideas, entendemos que nuestra universidad se encuentra a menudo en diálogos donde se observan percepciones deficitarias y ciertas sospechas acerca de las posibilidades pedagógicas en nuestros estudiantes. Se enuncian por momentos, endurecidas, inflexibles como *barreras amuralladas*, ante otros pensamientos y posiciones. En esta concepción de ejercicio permanente de deconstrucción y disputa de sentidos alineados en el eje del derecho, encontramos también que nuestra tarea pedagógica tiene valor y sentido de ser, de estar siendo, frente a la posibilidad de otros diálogos.

Diálogos tal como nos propone Skliar (2015), desde una perspectiva donde hay lugar de análisis pedagógico, cómo relación entre sujetos, para pensar las diferencias, también:

Como puntos de partida para hacerse presente en las prácticas pedagógicas, no ya bajo la humillación de la exclusión o la pretensión de la inclusión, sino de una conversación sobre «aquello que nos pasa y hacemos» al interior de las instituciones educativas (343).

Desarrollo

Resulta fundamental, ubicar otras condiciones pedagógicas que se aparecen también en el nivel, que se mueven de aquel discurso capacitista,¹⁶ y resultan condiciones y acciones que proclaman otros sentidos, que vienen a agrietarlos y cuestionarlos, como es el caso de

¹⁶ Mareño Sempertegui (2021) sostienen la conceptualización de capacitismo como el corolario del «imperativo de normalidad» (Moscoso, 2009, p.69) arraigado en la cultura occidental. «Constituye una perspectiva normalizadora y discriminatoria que postula la supremacía de un único patrón de cuerpo humano y la inferioridad biológica del resto de corporalidades que divergen de ese patrón» (Mareño Sempertegui, 2021, p. 27). La corponormatividad hegemónica (Guedes de Mello, 2014 y 2016) responde a criterios o atributos biologicista, es decir, anatómicos, orgánicos y funcionales. Lo que deviene en una jerarquización de los cuerpos según su nivel de productividad, eficacia y cercanía al patrón y, la naturalización de la opresión de aquellos que no alcanzan o cumplen las concepciones de normalidad, los promedios.

aquellos estudios críticos decoloniales, con fuerza e impulso en este tiempo en nuestro país y en el territorio latinoamericano.

En este contexto de análisis, se suma la preocupación por superar situaciones de desigualdad en el acceso a una educación de calidad. La mirada viene estando centrada en aquellas modalidades obligatorias del sistema educativo, pero la población que proyecta estudiar en el nivel superior, hoy se presenta con características, estilos de aprendizaje, situaciones contextuales e intereses diversificados. La diferencia y la heterogeneidad son rasgos que configuran la educación, desde el nivel inicial, y que el nivel superior no puede soslayar.

En esta línea, Ezcurra propone como hipótesis, que en el marco de «la irrupción de una masificación aguda, continua y sin precedentes de alcance internacional (...) que abre el ingreso a franjas de población antes excluida, comporta otra tendencia estructural, central: altas tasas de deserción» (Gluz, 2011:24) y, por lo tanto, es el momento adecuado para pensar nuevas respuestas y proyectar un camino distinto, complejo sí, pero de potencia en beneficios tanto para estudiantes como para docentes involucrados en la formación, y en la construcción de planes y proyectos institucionales.

La búsqueda de perspectivas que contemplen, respeten y potencien, desde la diversidad, es una urgencia, para que nuestra educación superior no genere inclusión excluyente o se convierta en una puerta de ingreso giratoria, tomando la analogía del autor Vincent Tinto (Gluz, 2011:28).

De este modo, el cambio de paradigma, ya es un hecho. En el marco de este posicionamiento, el Programa de Accesibilidad, se orienta a establecer prácticas inclusivas y compensatorias que respondan a un número creciente de estudiantes que representan un colectivo vulnerabilizado que tienen un fuerte impacto en la vida universitaria.

El foco se ha ido desplazando desde la integración/inclusión hacia la accesibilidad y, por consiguiente, del estudiante «problematizado» a las barreras que presenta el contexto que limitan la presencia, la participación y los logros de los mismos. Desde esta perspectiva es desde donde se pretende compartir y situar como puntos de partida, desde los equipos de Acompañamiento Pedagógico y desde la que comprendemos que tienen que formarse los docentes en el Nivel Superior.

A sabiendas que la diversidad es un rasgo y esencia de la sociedad actual y de la población estudiantil, y su atención es un derecho establecido, el desafío es poder observar

las características específicas de la institución, a sus estudiantes y las prácticas docentes establecidas (institucionalizadas).

A partir de allí, se posibilita la construcción en equipo de las que se consideren las «mejores estrategias» (casi en un sentido pedagógico similar al de «buenas prácticas») revisión de planes de estudio, recursos, espacios necesarios para una institución que promueve el reconocimiento del valor intrínseco de la pluralidad, el respeto a la dignidad humana y el aprendizaje positivo y necesario que se concibe en el proceso. En la posibilidad de una institución que promueva desde una cultura institucional atravesada por la concepción de accesibilidad e igualdad, la construcción de otra identidad institucional. Aquella en que las prácticas que representan equidad y justicia, no estén libradas a la predisposición de los docentes, sino que tome fuerza, se instituya como perspectiva institucional.

Es importante la reflexión sobre aquellos desafíos en estudiantes que transitan el nivel superior, los posibles conflictos en la articulación con la escuela secundaria, o los cambios en el perfil de estudiantes a lo largo del tiempo. Pensar esto evidencia el salto cualitativo que se ha dado en los procesos sociales y los logros conquistados en las instancias de educación obligatoria. Esto, sin perder de vista que el concepto de diversidad transversaliza la educación y que incluye al colectivo estudiantil desde la especificidad de cada cultura y contexto. También entendiendo que es aún más significativo repensar las prácticas pedagógicas, interpelarlas y promover la formación por parte de los docentes, como actores principales en la dialéctica del aula.

Por ello, en la posibilidad de recuperar nuestra propia práctica profesional y aquellas acciones concretas, el primer nivel de transversalización de la perspectiva de accesibilidad, entendemos se concretiza en una búsqueda por trabajar de manera articulada y asociada con directores de Escuela y Carrera (equipos docentes), situando la lógica de la estructura de los planes y la identidad de cada área específica en ese análisis, como así también en el acompañamiento de trayectorias educativas integrales. A su vez, el trabajo conjunto y colaborativo con docentes, en la reflexión sobre las prácticas pedagógicas en cada espacio curricular, la deconstrucción de algunas posiciones desde donde se proyectan y planifican objetivos en las propuestas áulicas, y en aquellos criterios y metodologías de evaluación y de acreditación. En este proceso, que apela a una construcción colectiva (siempre con otros),

que respete rasgos propios de cada campo disciplinar, promoviendo el uso de diversas herramientas pedagógicas.

¿Qué significa desde nuestras acciones concretas como Equipo Pedagógico, transversalizar *perspectiva en accesibilidad académica*¹⁷?

Poder mirar y brindar algunas primeras respuestas y argumentos, resulta complejo en la trama de singularidades que presenta este tiempo actual en el nivel superior. Se presentan situaciones que necesariamente requieren de un abordaje cercano, directo, de escucha constante y acercamiento dialógico. También, que nos permiten ubicar aquellos dispositivos que presentan mayores posibilidades, y que resultan de mayor flexibilidad, que permiten mirar estructuras macro, sin perder las interrelaciones micro; trabajando en estas dinámicas en el campo educativo, sin desarticular el proyecto general.

Sabemos que esta no es una tarea sencilla en su construcción, establecimiento y posicionamiento en este tiempo pedagógico. No obstante y de modo fundamental, es la tarea que tenemos por delante. En este orden, y en la fuerza de la perspectiva de transversalización, Abascal (2019) nos propone que:

Asumir la accesibilidad como una política transversal cobra particular relevancia, por su contribución a la revisión de aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para su mejora, tanto en la gestión académica como en las funciones de la docencia, de la extensión y de la investigación, que necesariamente se liga a las políticas de mejora de la calidad académica» (p.65).

Sobre esta perspectiva venimos caminando en la UNRN, en apuesta de construcción colectiva, que nos están permitiendo ofrecer y desplegar otras propuestas, otras condiciones

¹⁷ Según documento de la CIN, 2020. Por un lado la comprensión de la Accesibilidad académica, y por otro el valor de la transversalidad, proponen los siguientes sentidos:

La accesibilidad académica integra el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria y sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional—y el equipamiento que esto requiera—atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios. (Res. CIN, N° 798/2011)

El Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas (Res. CIN N° 426/07, Acuerdo Plenario N° 798/11) propone entre los Principios y Propósitos Generales, Herramientas Estratégicas y Dimensiones de la política universitaria de accesibilidad con perspectiva de discapacidad, como primer principio asociado a esta normativa: «El principio de transversalidad e interseccionalidad de la perspectiva de discapacidad».

pedagógicas e institucionales, en perspectiva interseccional y de accesibilidad, que garanticen el derecho a la educación en el nivel.

Pensar otras trayectorias posibles y singulares: Diplomaturas Orientadas

Pensar la educación superior como derecho, como experiencia y como construcción colectiva, es pensar la posibilidad de abrir espacios, de rediseñar, de desarmar, de deconstruir lo establecido. Sin duda son amplias y variadas las discusiones en relación con el derecho a la educación de las personas con discapacidad, enriquecida en los últimos tiempos con debates en torno a la educación superior como derecho (Rinesi 2011, 2013, 2020); debates que sin duda han nutrido y posibilitado de alguna manera el proyecto de las Diplomatura Universitaria Orientada.

Las preguntas centrales que nos fueron movilizando en esta construcción se asocian a las siguientes ideas: ¿cómo dar respuesta y garantizar una educación profesionalizante de calidad cuando la barrera es en el acceso al conocimiento?

¿cómo acompañar en la universidad trayectorias y procesos singulares? Sin duda un desafío en un sistema que se ha caracterizado por la homogeneidad, particularmente el universitario; mucho mayor la transformación si pensamos titulaciones singulares.

En 2020 se logra instalar como política universitaria, a través de la Resolución CSDEyVE N° 05/2020, aprobada en el Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil, la Diplomatura Universitaria Orientada, la cual representa varios años de búsqueda e investigación, como también ya se ha dicho de experiencias, conflictivas, desafiantes, pero también de alta creatividad. Esta normativa materializa un proceso que surge de las vivencias y desafíos de la práctica concreta en el nivel, se diseñó con esfuerzo y tiempo lúcido para transformarse y hacerse norma y que vuelva a cada persona.

La Diplomatura Universitaria Orientada es un formato de trayectoria individualizada que se construye junto al estudiante, los equipos docentes, los respectivos directores de carrera y el equipo de asistencia pedagógica, y se desarrolla en el marco de una carrera de grado. Convirtiéndose en una opción más, una nueva propuesta formativa que puede o no elegir el/la estudiante.

Es decir que, parte de las expectativas y deseos del estudiante por la disciplina, de su proyecto de vida e intereses, se eligen materias y se cursan recuperando de los planes de estudio originales, pero recreándose en otras propuestas, ajustadas y pensadas con el grupo.

Asimismo, en esta tarea constructiva se realiza un recorte de los propósitos en cada materia y una selección o priorización de los contenidos en relación con el interés del estudiante y sus posibilidades. El equipo de asistencia, justamente, acompaña a docentes en relación con la construcción metodológica y decisiones pedagógicas, además de acompañar al estudiante en la eliminación de las barreras que se presenten.

Si bien no se trata de una acreditación que habilita el ejercicio profesional, es una posibilidad de certificar saberes, aprendizajes y experiencias en el contexto universitario con lógica de trayectoria. De alguna manera, esta propuesta hace frente a tres barreras significativas: aquella referida al ingreso de un grupo que históricamente no fue pensado para este nivel, en torno a las dificultades que significa una currícula o planes de estudio inflexibles que no contemplan la heterogeneidad en las trayectorias y un punto crítico donde se pone en tensión las prácticas docentes dentro del aula.

En este punto, se hace indispensable la necesidad de constituir equipos de trabajo, de hecho es un trabajo consciente de toda la comunidad educativa el poder garantizar la inserción en todas las dimensiones que abarca una trayectoria universitaria, entendiendo también que las prácticas capacitistas no se dan solo en las aulas. A su vez, cada disciplina ofrece desafíos distintos, cada equipo de cátedra tiene su propia formación y disponibilidad, y claro, cada estudiante es diferente y promueve recorridos distintos.

De esta manera, la propuesta formativa no solo apunta a lo académico, resulta un trayecto formativo integral, que aborda dimensiones del orden socio afectivo y la inclusión a la vida universitaria. Se prioriza la posibilidad de compartir espacios culturales, de formación, de socialización, de aprendizaje y de crecimiento entre pares, entendiendo a la Universidad como agente de inclusión social.

La experiencia pedagógica y académica desarrollada en nuestra universidad, está centrada siempre en las voces de sus protagonistas, en el valor de la primera persona y todos los significados que puedan desplegarse. En este sentido podemos escuchar en las voces de estudiantes:

Guadalupe: «Soy adulta, y vivo con mis padres en Villa Regina, provincia de Río Negro. Estudié en la Universidad Nacional de Río Negro una diplomatura en la carrera de Diseño Visual y como trabajo final presenté un libro con mi historia en la uni, el cual diseñé y escribí usando lo aprendido durante la carrera. Para ello tuve varios encuentros y trabajo en equipo con mis profesores y asistentes. Conocí la Universidad de Río Negro en una expo de carreras

en el Instituto Universitario Patagónico de Artes (IUPA) ahí podía elegir distintos folletos y a mí me gustó Diseño Visual porque los diseñadores hacen carteles, tarjetas, logos y muchas cosas más. Yo hice tapas de CD, libretas, agendas, logos, tarjetas personales» (Calio, Visotsky, Misischia, 2022:207).

Denise: «A pesar de las dificultades, es un camino en donde hay aprendizaje todo el tiempo y no solo académico sino también para la vida en general y aprendizaje en cuanto a conocer mis límites y mis fortalezas dentro de un sistema en donde las personas con discapacidad tenemos que atravesar una odisea para conseguir algo tan básico y tan universal como lo es la educación» (Pizarro, Delgado, Misischia, 2021:43).



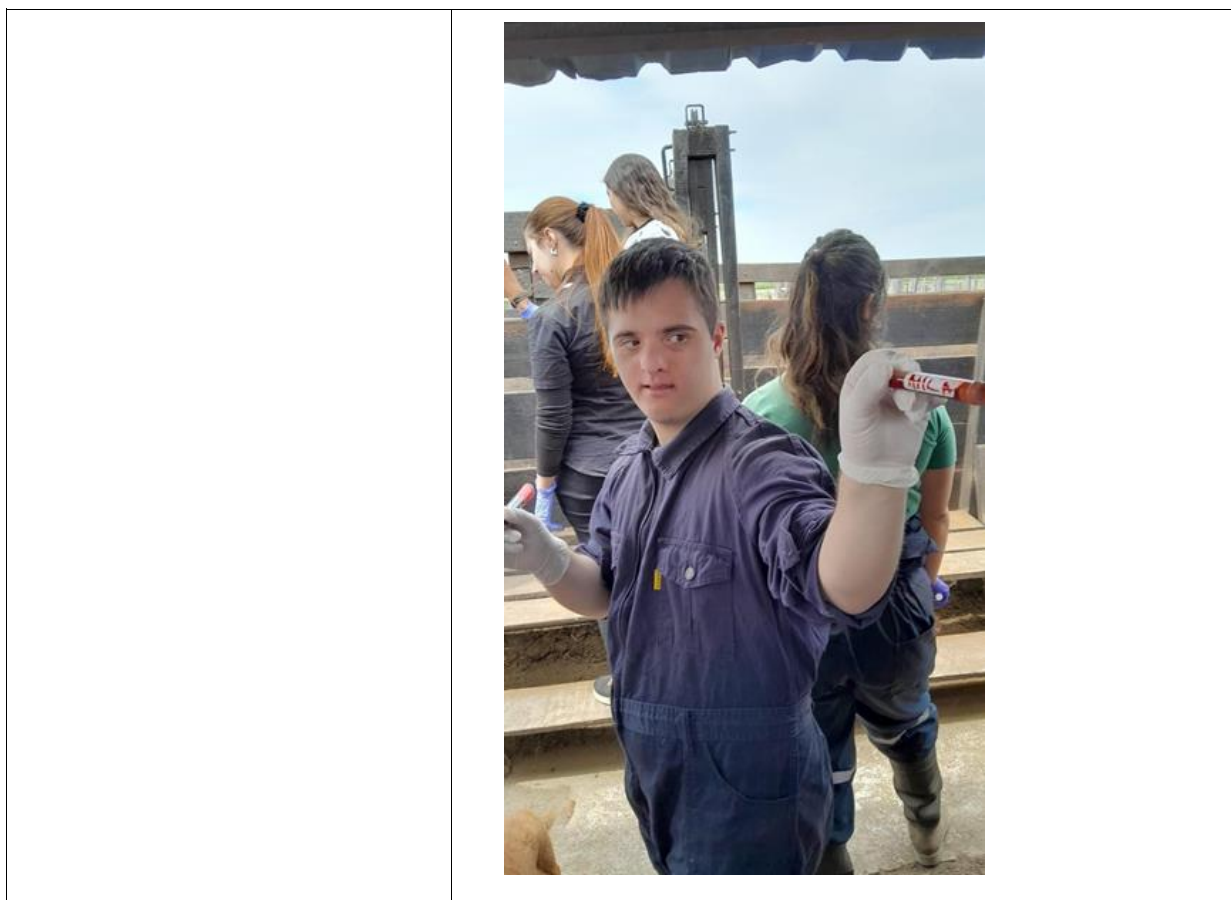
Guadalupe Calio, estudiante egresada de la diplomatura Orientada en Proyección Visual, en el marco de la Lic. en Diseño Visual.

Presentación de su Libro de Diseño, trabajo final de trayectoria. UNRN. Sede Alto Valle y Valle Medio



Candela Ledesma, estudiante egresada de la Diplomatura Orientada en Artes Plásticas, en el marco de la Lic. en Artes Visuales. Muestra de pintura final. UNRN. Sede Alto Valle y Valle Medio.

Hiario Masson, estudiante egresado de la Diplomatura Universitaria Orientada en Prácticas vinculadas a las Ciencias Veterinarias, en el marco de Medicina Veterinaria. Salida a campo. UNRN. Sede Alto Valle y Valle Medio.



Simón, estudiante egresado de la Diplomatura Universitaria Orientada en Viveros, en el marco de la Tecnicatura en Viveros. UNRN. Sede Andina.

Referencias bibliográficas

- Abascal *et al.* (2019) La accesibilidad como oportunidad de cambio cultural en la Universidad Provincial de Córdoba. *Investiga +*. 2(2), 61–72.
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias universitarias*, 2(3), 3–14.
- Brogna, P. (2009) Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes. En Brogna, P. (comp.) *Visiones y revisiones de la discapacidad*. pp. 157–187. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gluz, Nora. (2011). *Admisión a la universidad y selectividad social. Cuando la democratización es más que un problema de «ingresos»*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Skliar, C. (2015) La pronunciación de la diferencia entre lo filosófico, lo pedagógico y lo literario. *Pro-Posições*, v. 26, n. 1 (76), p. 29–47, jan./abr. 2015.
- Delgado, M., Mischia, B. S., & Pizarro, D. (2021). Discapacidad intelectual y Universidad: propuestas que desafían los límites y abren nuevos horizontes. *RAES: Revista Argentina de Educación Superior* (22), 50–62.
- Mischia, B., Visotsky, N., & Calio, G. (2022). Trayectorias de formación universitaria de estudiantes con discapacidad: el curriculum universitario interpelado. *Revista Argentina de Investigación Narrativa*, 2(3), 204–214.
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, 8, 00–00.
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. *Revista de educación superior*, 71(18), 1–9.

Documentos:

- Consejo Interuniversitario Nacional (2020) Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización. Acuerdo plenario 1104/20. Red Interuniversitaria de Discapacidad de la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial.
- Resolución CSDEyVE N° 05/2020

**DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD—
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UBA:
«UN AÑO DESDE SU CREACIÓN Y PROYECTOS DE FUTURO»**

Pitiot, Diego; Mamani, Natalia; Tchopourian, Shirly; Pérez, Eugenia
discapacidadyaccesibilidad@fmed.uba.ar
Facultad de Ciencias Médicas—UBA

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Según la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada en el año 2006 y ratificada por la Argentina en 2008, las personas con discapacidad (PCD) son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

La Convención indica en su artículo 24, inciso 5 que «Los Estados Parte asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad».

A su vez, refiere en su artículo 25 que «Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad» y que «adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud». En particular, los Estados Partes: inciso d) «exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado».

La universidad históricamente ha sido un sitio de producción de discapacidad, generado por barreras estructurales y actitudinales que han seguido patrones de segregación y exclusión (Rusler 2018). En el ámbito de la educación superior, existen ciertas dinámicas de exclusión que operan de forma tanto explícita como implícita. Según la antropóloga Liliana Sinisi, estas dinámicas se manifiestan en la forma en que se enmascaran y naturalizan las diferencias, lo que a su vez legitima la construcción de estereotipos y estigmas, que se han convertido en imágenes altamente naturalizadas en el pensamiento cotidiano, ejerciendo así un poderoso efecto silenciador.

En el sistema de salud, también están presentes estas dinámicas. Las PCD han reportado que las actitudes de los profesionales de la salud son una barrera para recibir servicios de atención. Existe evidencia de que cuando los proveedores de atención en salud se encuentran en una situación en la que necesitan atender a PCD, pueden desarrollar actitudes negativas respecto a trabajar con estos pacientes porque carecen de capacitación. Además, aquí los profesionales de la salud suelen muchas veces desempeñarse bajo el denominado modelo médico–rehabilitador, el cual concibe a la discapacidad como una tragedia desafortunada, de carácter individual y azaroso, a través de la cual se produce un déficit en algunos de los aspectos que hacen a la funcionalidad clínicamente esperada (Ferrante y Ferreira, 2009). Desde esta perspectiva, existe una normalidad deseable y esperada, asociada a lo estéticamente bello y funcional. Con esta última palabra nos referimos a una funcionalidad definida por la productividad de las personas en el marco de un sistema político–económico que toma los parámetros de un mercado laboral restrictivo (Joly, 2008). Las desviaciones, según este enfoque, deben ser rehabilitadas en términos médicos, siendo este el principal medio para la resolución de las problemáticas personales aparejadas (Ferreira, 2009).

Parecen ser dos caras de la misma moneda. Si las facultades formadoras de profesionales de la salud no remueven las barreras estructurales y actitudinales generadoras de discapacidad y siguen sosteniendo esta mirada sobre la misma, no solo mantendrán esos patrones de segregación y exclusión frente a los distintos actores con discapacidad de la comunidad universitaria, sino que también la totalidad de sus egresados reproducirán en la futura práctica profesional estas actitudes negativas y las PCD seguirán recibiendo atención médica inadecuada.

También es justo mencionar que, durante las últimas tres décadas, en las universidades argentinas y de la región, ha habido un esfuerzo notable para visibilizar a las PCD en sus distintos claustros y, por consiguiente, hacer explícitas las múltiples barreras existentes para su remoción y, asegurar de esta manera, su participación plena y su aprendizaje.

En el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, tras distintas experiencias y dispositivos previos, se crea en el año 2007 el **Programa Discapacidad y Universidad**, dependiente de la por entonces Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a través de la Resolución del Rector Nº 339/2007. Por medio de un trabajo interdisciplinario con referentes de toda la comunidad académica de la Universidad, busca promover la participación plena de las PCD en el ámbito universitario en igualdad de derechos visibilizando, identificando y eliminando barreras y contando con apoyos para desarrollar actividad académica y trabajar en la universidad. También impulsa el establecimiento de lazos con organizaciones sociales de personas con discapacidad promoviendo el trabajo colaborativo, la visibilización de iniciativas y el apoyo mutuo. Con representación de las diferentes unidades académicas, organizaciones gremiales y otras áreas afines de la universidad, se realizan encuentros mensuales de reflexión, debate e intercambio de experiencias y marco teórico de sustento que permiten construir conocimientos y generar las políticas institucionales necesarias para propiciar condiciones de equidad en la vida universitaria para con estudiantes, docentes y no docentes.

La creación de espacios específicos, orientados a concientizar, movilizar y acompañar con diferentes características y propuestas, ha desencadenado un camino de visibilización y articulación que involucra a diferentes áreas institucionales. Cuando estos espacios funcionan en un modo de trabajo colaborativo entre dependencias y equipos, se entra en un proceso de transversalización.

En ese camino, la Facultad de Ciencias Médicas UBA, a partir de una participación más estable en el Programa Discapacidad y Universidad desde 2019 y tras la creciente demanda en materia de discapacidad en el ámbito universitario que se agudizaron tanto en pandemia como pospandemia, comienza a necesitar una estructura de referencia propia en esta área sensible. A esa búsqueda de una participación plena de las personas con discapacidad en el ámbito universitario en igualdad de derechos indicada en el art. 24, inc. 5 de la Convención y compartida con las demás dependencias que conforman el Programa, a la Facultad de Ciencias Médicas se le adiciona un desafío extra: el de formar profesionales de la salud

sólidos y comprometidos con una perspectiva en discapacidad y propender a la máxima calidad de atención que exige la misma Convención en su artículo 25.

Así es como en octubre de 2022 se crea el Departamento de Discapacidad y Accesibilidad (de ahora en más, «el Departamento»), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, bajo la RESCD–2022–3515. Los principales objetivos planteados son:

- Garantizar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas que las personas con discapacidad puedan desenvolverse en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida académica.
- Recepcionar consultas, evaluar y orientar a las personas requirentes sobre temas relacionados con la discapacidad.
- Buscar la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todos los ámbitos de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Promover la concientización de todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación con los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.
- Brindar y fomentar capacitaciones en materia de Discapacidad y Accesibilidad para toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, así como otras formas de asistencia.
- Impulsar campañas comunicacionales de visibilización, concientización y difusión de contenidos para toda la comunidad.
- Conformar mesas de trabajo conjunta con personas e instituciones interesadas en la materia con el fin de fomentar vínculos dentro de la comunidad.

En este contexto, las iniciativas y actividades del Departamento, como las charlas comunitarias, el asesoramiento a estudiantes, docentes y no docentes, y la creación de contenidos de formación sobre discapacidad, son vitales para fomentar la inclusión y garantizar una atención médica de calidad para las PCD. Estas intervenciones son

fundamentales para transformar el entendimiento y la práctica de los y las profesionales de la salud, para que sea más inclusiva, comprensiva y equitativa para todos y todas.

El Departamento, consciente del papel crucial que desempeña la educación en la construcción de un mundo más inclusivo, ha estado abordando de manera sistemática el desafío de transversalizar la discapacidad en sus enfoques educativos y administrativos. Es por ello que en el transcurso de este primer año se ha avanzado en actividades tales como:

- Participación en las reuniones mensuales del "Programa Discapacidad y Universidad" de la Universidad de Buenos Aires
- Participación y asesoría en el Seminario de Discapacidad «Lo que la pandemia nos dejó» realizado por el Programa Discapacidad y Universidad (octubre 2022)
- Presentación del Departamento con los directores y secretarios de Licenciaturas y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas (diciembre 2022)
- Presentaciones del Departamento en RADIO UBA 87.5 en el programa «De los pies a la cabeza» y en el programa «Fuera del aula» en Radio UBA FM 87.9
- Participación en el acto por el «Día Internacional de las Personas con Discapacidad» en la Legislatura Porteña (diciembre 2022)
- Participación en la Jornada de Enfermedades Poco Frecuentes en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales UBA (febrero 2023)
- Charla «Día Mundial de la Rehabilitación» (marzo 2023)
- Charla de concientización por el «Día Internacional del Autismo» (abril 2023)
- Jornada en Plaza Houssay por el Día Mundial de la Salud—stand del Departamento de Discapacidad y Accesibilidad (abril 2023)
- Presentación del Departamento de Discapacidad y Accesibilidad a los referentes de los Centros de estudiantes (mayo 2023)
- Charla sobre la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) «La importancia del tiempo» (junio 2023)
- Disertación del Departamento de Discapacidad y Accesibilidad en el Curso Formación de Tutores de Facultad de Ciencias Médicas UBA (julio 2023)
- Mesa conjunta de trabajo con el Dr. Moreno Vivot para planificación de futuras actividades (julio 2023)
- Firma de convenio con la Fundación Esteban Bullrich (julio 2023)

- Charla de capacitación interna para el personal no docente de la Facultad de Ciencias Médicas UBA (agosto 2023)
- Charla de formación «El rol de la Enfermería en el cuidado de pacientes con ELA», Salón de Consejo Directivo (agosto 2023)
- Charla de formación «El rol de la Kinesiología en pacientes con ELA» (septiembre 2023)
- También se han realizado continuamente publicaciones en las redes sociales pertenecientes al Departamento, concientizando visibilizando y haciendo referencia a las fechas significativas como así también a la difusión de actividades del Departamento y de otros espacios.
- Se han mantenido distintas reuniones con estudiantes y docentes que se han acercado al espacio con distintos fines, ejemplo: intervención con cátedras y acompañamiento a estudiantes para solicitar ajustes razonables en las cursadas, exámenes, contención e información.
- Se ha articulado con diferentes espacios de la universidad para dar respuesta a las demandas recibidas.
- Se han llevado a cabo reuniones con instituciones y personas externas a la UBA para articular actividades.
- Se seguirá trabajando para construir una Facultad más accesible para toda la comunidad académica:
- Incorporación de contenidos de discapacidad dentro de la currícula de los diferentes planes de estudio de la Facultad de Ciencias Médicas que forman a los futuros profesionales de la salud, como así también la apertura de cátedras libres que aborden la discapacidad.
- Baños accesibles en plantas de mayor circulación.
- Incorporar las señaléticas correspondientes en todos los espacios.

«Cualquier acción que ayude a hacer un mundo
mas equitativo es una acción inclusiva»

Agradecemos la participación de Crespo, Germán del Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas.

Referencias bibliográficas

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad 13 de diciembre de 2006

Ioerger, Michael PhD, MPH; Flanders, Reed M. BA; French–Lawyer, Jeremy R. MPH; Turk, Margaret A. MD. Interventions to Teach Medical Students About Disability: A Systematic Search and Review. American Journal of Physical Medicine & Rehabilitation: July 2019–Volume 98–Issue 7–p 577–599 doi: 10.1097/PHM.0000000000001154

Levin, A. y Campero, M. (2020) «Salud integral y accesibilidad» En Materia 2.

Accesibilidad en salud: integralidad y derechos. Diplomatura de Extensión Universitaria en Producción de Accesibilidad: Discapacidad y Derechos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Okoro, C. A., Hollis, N. D., Cyrus, A. C., & Griffin–Blake, S. (2018). *Prevalence of Disabilities and Health Care Access by Disability Status and Type Among Adults. United States, 2016. MMWR. Morbidity and Mortality Weekly Report, 67(32), 882–887.* doi:10.15585/mmwr.mm6732a3.

Rusler, Verónica. (2022). Discapacidad y Universidad. Cuadernos del Instituto de Investigación de Ciencias de la Educación, 8. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. ISSN 2618–5377.

Theoret C, Patel R, Thangamathesvaran L, Shah R, Chen S, Traba C. Creating Disability–Competent Medical Students Via Community Outreach. J Natl Med Assoc. 2021 Feb;113(1):69–73. doi: 10.1016/j.jnma.2020.07.010. Epub 2020 Aug 7. PMID: 32778444.

DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD. LA EXPERIENCIA DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (TULSA) FTS–UNER

Almeida, Maria Eugenia; Angelino, María Alfonsina

eugenia.almeida@uner.edu.a

Facultad de Trabajo Social–Universidad Nacional de Entre Ríos

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina (TULSA) es, sin duda, una ruptura epistémica política a la normalidad académica de las universidades, particularmente la UNER, una apuesta de interrupción del monolingüismo en los procesos de apropiación del saber como capital social comunitario y una agenda a futuro. En esta ponencia, entonces recuperamos algunos aspectos descriptivos analíticos de la experiencia de gestión y desarrollo de la TULSA como propuesta de formación en la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina orientada prioritariamente a hablantes naturales (nativos) de esa lengua: las personas sordas. Como propuesta de formación única en el país y la región buscó saldar una deuda histórica de las instituciones de formación universitaria y de instituciones de formación de nivel terciario con la comunidad sorda argentina, específicamente, la formación de Instructores de Lengua de Señas Argentina respetando el principio consagrado en la Convención Internacional por los derechos de las personas con discapacidad, la de educarse en la propia lengua.

Palabras claves: *accesibilidad/universidad/derecho/lengua de señas*

Presentación general de Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas

Argentina (TULSA) FTS–UNER¹⁸

La Tecnicatura Universitaria en Lengua De Señas Argentina (TULSA) es una propuesta de formación en la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina orientada prioritariamente a hablantes naturales (nativos) de esa lengua: las personas sordas.

Como propuesta de formación única en el país y la región busca saldar una deuda histórica de las instituciones de formación universitaria y de instituciones de formación de nivel terciario con la comunidad sorda argentina, específicamente, la formación de Instructores de Lengua de Señas Argentina respetando el principio consagrado en la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, la de educarse en la propia lengua.

Por lo tanto, pensar prioritariamente para sordos y sordas esta Tecnicatura, se vincula con la necesidad de formar hablantes nativos de una lengua en la enseñanza de la misma. Enseñar una lengua propia a otros, representa el desafío de reflexionar acerca de esa lengua.

Desde el año 2000, la Facultad de Trabajo Social, específicamente el programa "La Producción Social de la Discapacidad, aportes para la transformación de los significados socialmente contruidos", ha mantenido como espacio de formación los cursos de Lengua de Señas Argentina para oyentes. Estas acciones sostenidas en el tiempo han generado un cambio de perspectiva respecto de la organización del trabajo que supone enseñar la lengua, principalmente el lugar de sordos y sordas en esa tarea.

Además, desde el año 2013 con la apertura de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español, el vínculo con la comunidad sorda local y regional se ha fortalecido.

Formar para la enseñanza de la Lengua de Señas como segunda lengua, requiere el contacto con la lengua viva, en acción, en diferentes situaciones y en movimiento. Por lo cual, este espacio de formación ofrece diferentes contenidos y herramientas que permiten a los estudiantes apropiarse de dinámicas, dispositivos y metodologías, para formar a otros en este idioma, a partir de ponerlos en contacto con situaciones comunicativas concretas, interactuando con hablantes nativos de la lengua y brindando la posibilidad de incorporar registros discursivos diversos.

¹⁸ Versión en LSA de esta presentación <https://youtu.be/nnqL1JlkNQ> Justicia cognitiva y educación superior. La experiencia de la TULSA.

El título que otorga es Instructor Universitario en Lengua de Señas Argentina. La carrera dura 2 años y medio (5 cuatrimestre)¹⁹ y la formación académica, posibilita que los egresados sean profesionales preparados, con fundamentos teóricos–epistemológicos, pedagógicos y didácticos para formar en Lengua de Señas Argentina. Los graduados están capacitados para desempeñarse en distintas instancias de educación formal y no formal en lo atinente a la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina con conocimiento de la cultura donde interviene, con solidez y competencia para desenvolverse con rigurosidad y reflexividad en diferentes espacios de inserción y ejercicio profesional.

La TULSA se organiza en 25 materias que se dictaron en 5 cuatrimestres de cinco materias cada uno. Todas las asignaturas de la carrera tienen posibilidad de ser rendidas en carácter de *alumna o alumno libre*, es decir no hay ninguna materia de cursado obligatorio. Es importante mencionar que el 90% de los estudiantes inscriptos, en cada año del dictado de la carrera, cursó todas o al menos 3 de las que se dictó en cada cuatrimestre. Esto habla de el marcado interés por participar de la instancia universitaria, en las clases, con sus pares y en las materias desarrolladas. Hubo muy pocas estudiantes que optaron por la modalidad libre para aprobar las asignaturas.

Los inicios de la propuesta académica: acciones vinculadas a garantizar matrícula

Una vez más, como había sucedido cuando desde la Facultad se abrió la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español en 2013, la demanda de la comunidad sorda respecto de formarse para enseñar LSA tuvo lugar en nuestra institución universitaria. Fue así que se lanzó en septiembre de 2017 un relevamiento²⁰ para conocer interés efectivo por parte de sordos y sordas respecto de estudiar en la universidad pública.

Este relevamiento se realizó de manera accesible²¹ es decir en Lengua de Señas Argentina, atendiendo que los demandantes principales eran las personas sordas. A finales de octubre habían completado el formulario del relevamiento unas 250 personas. A mediados de diciembre había 385 formularios enviados.

¹⁹ Para ampliar ver el Plan de estudios en <http://digesto.uner.edu.ar/documento.frame.php?cod=48127>
Resolución 310/2017–CS UNER

²⁰ Formulario de relevamiento accesible <https://www.youtube.com/watch?v=iZaHu7GIWs4&t=7s>

²¹ Tutoriales de pre inscripción a la carrera <https://www.youtube.com/watch?v=tBnBfRCBTIE&t=28>

Frente a esta situación se pusieron en marcha una serie de dispositivos accesibles para garantizar la comunicación y convocar a la efectiva inscripción a la carrera para que, aquello que se presentaba como un interés, pudieran concretarse en el trámite primero de preinscripción y luego el de la efectiva inscripción. En síntesis, a marzo de 2018 hubo efectivamente 255 inscriptes.

Para mirar parte de lo que fue sucediendo en los primeros contactos entre estudiantes y con la facultad https://youtu.be/_m6_-1FINzA



Grupo de estudiantes / 2018

La TULSA en el año 2018, con la inscripción de 250 personas de 16 provincias del país, nos puso frente a la necesidad de redefinir la propuesta. Fue necesario organizar el cursado en instancias presenciales intensivas una vez al mes (dos días de 8 a 21 hs cada uno), más instancias virtuales entre los encuentros presenciales. Resulta ilustrativo sumergirse en alguno de los registros digitales²² que se pudieron llevar a cabo de estos primeros pasos dentro de la universidad pública.

La puesta en marcha de la carrera. Los equipos docentes y sus propuestas

Durante los casi tres años²³ de carrera y a lo largo de las 25 materias que se desarrollaron en los 5 cuatrimestres, el trabajo de los equipos docentes fue fundamental y representó un elemento central en éxito que tuvo la TULSA. Fue arduo y gratificante a la vez. Arduo porque

²² Video de la UNER ingresantes 2018 <https://www.youtube.com/watch?v=Q1ecYL6ONj0>

²³ Si bien la carrera estaba prevista para ser dictada en dos años y medio, el contexto de pandemia en 2020 implicó reorganizar el dictado de las materias extendiéndose el primer cuatrimestre hasta el 30 de septiembre de este año.

dar cada materia con la presencia de dos lenguas en las aulas presenciales y virtuales, fue una tarea completamente nueva para la mayoría de los docentes. Y gratificante porque la respuesta de los estudiantes no solo fue positiva en cuanto a rendimiento académico sino en lo que respecta al impacto en tanto experiencia educativa.

Los estudiantes de modos muy diversos nos hicieron saber los efectos en sus trayectorias de vida que les produjo estudiar en la facultad, en su lengua, con todo absolutamente en LSA, y con compañeros sordos de distintos puntos del país. Podemos afirmar que los estudiantes estaban ávidos de estudiar, de conocer, de reflexionar, de leer en lengua de señas.

Un indicador más de esta disposición al saber se observa en la participación masiva en actividades extra curriculares, como los proyectos de Innovación Pedagógica, proyectos de extensión y actividades académicas accesibles que la facultad echó a andar durante estos años. En este sentido la tarea docente fue muy gratificante como decíamos al principio, ya que hubo una conexión con la vida universitaria más allá de las aulas.

Los equipos docentes estuvieron conformados por docentes, ILSAE y auxiliares estudiantes (sordos). Cada equipo tenía la responsabilidad de dictar su materia, y de producir traducciones de los textos seleccionados a LSA.

Este trabajo estuvo además acompañado por el Equipo de Producción de Materiales Audiovisuales Accesibles, que se ocupaban de la edición, corrección y formalización de los materiales producidos.

El desarrollo de las asignaturas y el sostenimiento de la comunicación institucional y académica imprescindible para estudiantes y docentes se complementó con el trabajo invaluable de este Equipo; que no solo estuvo afectado a la carrera, sino que como parte de las acciones que se han consolidado en la facultad, se abocó a la producción de materiales comunicacionales accesibles vinculados a otras carreras de la facultad, a extensión, investigación, como así también a la comunicación institucional en general. Trabajaron desde el año 2019 dentro del Área de Comunicación Institucional y en vinculación con el área de Educación a Distancia.²⁴ Para los docentes que no eran hablantes de LSA implicó también participar de las instancias de traducción para asesorar disciplinar y temáticamente

²⁴ El material es de uso común a toda la FTS y público y puede ser consultado en este sitio <https://www.youtube.com/channel/UCWyn6htxBypX6nC1TJSgqAA>.

a les ILSAE y estudiantes sordos. La apuesta fue y se consiguió garantizar un desarrollo de contenidos con calidad académica y una comunicación efectiva y eficiente.

La producción de todos los equipos está alojada en los canales de youtube de las cuentas institucionales que cada asignatura tiene. Asimismo, están linkeadas en cada aula virtual que fue cuidadosamente diseñada respetando la dimensión y orientación visual para les estudiantes. En cada aula virtual están además los textos en español escrito.

Formaron parte de los equipos docentes a lo largo de la carrera 35 personas, de las cuales la mitad había tenido experiencia previa en la TUILSAE; 11 docentes no habían tenido ningún contacto con personas sordas; 12 eran egresados de la FTS y 7 eran sordos.

Es decir que la conformación de los equipos fue heterogénea lo cual consideramos constituyó una fortaleza y agregó valor a la tarea realizada y los logros obtenidos. Les estudiantes tuvieron profesoras y profesores, intérpretes y auxiliares estudiantes sordos de variadas procedencias disciplinares y con experiencias muy diversas. Desde nuestra perspectiva este es uno de los pilares sobre los cuales se construyó una propuesta rigurosa, fundada y de calidad.

La Práctica de la Enseñanza de la LSA y sus impactos

El proceso formativo de la carrera contempla, la reflexión sobre la LSA, su historicidad y complejidad lingüística, las estrategias y herramientas pedagógico didácticas para su enseñanza a hablantes de otra lengua y una formación integral que les permite diseñar, planificar y desarrollar experiencias educativas en distintos escenarios. Es preciso recordar que esta formación prepara a personas sordas para que enseñen su lengua a personas oyentes como una de las competencias mas importantes.

Unos de los espacios de ese trayecto formativo corresponden a las Prácticas de la Enseñanza de la LSA (como 2º lengua) I, II y III. Por tratarse de una matrícula federal, las experiencias de práctica también lo fueron. Los espacios de Práctica docente eran Escuelas, Institutos de Formación Docente, Cursos de LSA en distintas organizaciones, Asociaciones de Sordos, Universidades en distintas geografías.

Las prácticas académicas de la TULSA involucran a 100 Centros de Prácticas en las 13 provincias argentinas y con ello es posible dimensionar la magnitud y complejidad de la coordinación que debimos poner en marcha en estas circunstancias tan particulares.

Un desafío enorme y titánico que sin embargo no resultó imposible. Para el 2020 y con la determinación del ASPO por Covid19 muchos de esos lugares tuvieron que ser redefinidos, así como las actividades. Se pudo sostener a partir de dos ejes: La enseñanza de la LSA de manera virtual y la preparación de materiales audiovisuales de distintas características.²⁵ Se puede apreciar En el gráfico que sigue vemos la distribución de Centros de Prácticas y Estudiantes a lo largo y ancho del país. Huelgan las palabras.

Rendimiento académico de los estudiantes

La carrera se desarrolló con una modalidad presencial intensiva de clases de 5 materias por cuatrimestre, una vez al mes durante los días viernes y sábados, en los que cursan aproximadamente 9 hs de clases cada día. Así les estudiantes cursaron 20 asignaturas y las últimas 5 en modalidad virtual completa como el resto de las materias de la Facultad por el contexto del ASPO y DISPO.

Esta intensidad que podría haber jugado en contra pedagógicamente hablando, posibilitó la presencialidad sostenida de aquellos que decidieron cursar las asignaturas. En 2020 por la pandemia, la virtualización del trabajo implicó nuevas estrategias de producción de los materiales accesibles.²⁶

La no presencialidad produjo un impacto muy importante para el grupo de estudiantes, dado que en esos momentos de encuentros se venía fortaleciendo el trabajo pedagógico y de relación con sus pares de manera muy intensa. Cada mes durante dos años se habían encontrado en la facultad más de 200 personas sordas de 13 provincias, personas sordas que no se conocían previamente que fueron haciendo comunidad dentro de la comunidad educativa de la facultad. Esa experiencia intensificó todos los procesos de conocimiento, comunicación e intercambios. Produjo debates, acuerdos y desacuerdos no solo de los temas abordados en las cátedras, sino respecto de la LSA, sus usos, léxicos, regionalismos, etc.

²⁵ Se puede recorrer esta plataforma para dimensionar el trabajo 2020 de la asignatura de Prácticas III en este mapa del país, donde aparecen los diferentes lugares de practicas
<https://sites.google.com/fts.uner.edu.ar/practicasademicastulsa2020/inicio?authuser=0>

²⁶ En un contexto habitual la filmación, corrección, traducción, asesoramientos para la traducción de los textos se hacía de manera presencial en el espacio del equipo de producción de materiales. En ese espacio están las condiciones dadas para que la producción se haga con alta calidad de imagen, edición y compaginación. Esto tuvo que ser reorganizado y cada uno tuvo que trabajar filmándose en su casa con el equipamiento disponible. Por ello algunas características de los materiales producidos en este contexto variaron respecto de los producidos en años anteriores.

Pero también es cierto que esta modalidad les había preparado sin advertirlo en ese momento, para trabajar en la virtualidad, dado que la propuesta pedagógica incluyó desde el origen un tiempo importante del trabajo en las aulas virtuales.

Si tomamos algunos datos para analizar la matrícula de TULSA, partimos de 234 estudiantes como el punto de referencia para mirar el comportamiento a lo largo de los tres años. Tomando en cuenta esto hubo una retención de matrícula a noviembre 2020 del 86%, porcentaje también muy alto y que celebramos, teniendo en cuenta sobre todo en este año atravesado por la pandemia y la necesidad de virtualizar la enseñanza.

A noviembre de 2020 se habían recibido el 62% de aquellos 234 que iniciaron el cursado en 2018. En septiembre de 2023 estamos aún contando los últimos egresados que hasta el momento suman 175.

Multiplicar efectos y transformaciones en nuestras universitarias

Esta nueva carrera, puso a la Facultad y a la UNER en una situación inédita y desafiante en varios aspectos. Supuso una transformación que implicó tanto acciones institucionales y de política académica, como de índole personal de docentes, los trabajadores y estudiantes.

El primero de los aspectos para remarcar es que la TULSA abre un antecedente único como formación universitaria en LSA, no encontrando antecedentes en Argentina y la región. Esto explica de algún modo la heterogeneidad territorial de los inscriptos mencionadas anteriormente. En este sentido, entendemos que no solo implica cubrir una vacancia en términos de *oferta académica* sino también y sobre todo una situación de *reconocimiento y efectiva restitución de derechos*, derechos a la educación superior de calidad, gratuita en la propia lengua. Nuestra UNER se volvió un espacio posible de ser habitado por personas sordas hablantes de LSA y en ese habitar constituirse como estudiantes configurados en comunidades de aprendizaje en condiciones de accesibilidad comunicacional y reconocimiento cultural.

En este sentido, no solo decimos que nuestros ingresantes (como en general en la UNER) son primera generación de universitarios en sus familias sino que en la TULSA son los primeros y únicos en generaciones y generaciones de sordos que han estado excluides del sistema educativo general y en particular de la universidad. Es posible advertir y sustentar este argumento en los datos antes expuestos sobre la amplitud y dispersión de edades de nuestros estudiantes, con un promedio de 35 años y con un 60% de trabajadores.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que la presencia de tantos estudiantes sordos, implica para cualquier institución una transformación de los modos y lógicas de comunicación que debieron incorporar la LSA como lengua en la cual comunicar toda la información normativa académica e institucional. Esto implicó que la Facultad y sus distintas áreas contarán con los medios para la comunicación efectiva y autónoma. Para ello fue necesario contar con recursos vinculados a fortalecer la accesibilidad en todas sus dimensiones, física, comunicacional y académica.

Este fortalecimiento se tradujo en diferentes acciones y políticas que la facultad puso en marcha. Como punto fundamental la creación de un Equipo de Producción de Materiales Accesibles. Esta política de la facultad representó una transformación central respecto de pensar dos lenguas dentro de la institución.

Otro de los indicadores que muestran la fortaleza de una política de accesibilidad fue la gestión para que hubiera Intérpretes de lengua de Señas Argentina–Español en los espacios y áreas con más vinculación con los estudiantes: alumnado, becas, biblioteca, buffet, comedor, área pedagógica. En los primeros años esto fue posible dado que como se estaba dictando el último año de la TULSA–E, los estudiantes de esta otra Tecnicatura, fueron convocados de manera voluntaria a sumarse a estos espacios institucionales los días en que los estudiantes de la TULSA concurrían a cursar. Ya para el 2019 el personal administrativo y de servicio pudo generar una comunicación autónoma con los estudiantes, y solo en casos especiales se recurría a la Coordinación para solucionar algunos problemas de comunicación puntuales.

Esto último fue posible dada la continuidad durante 2017, 2018 y parte de 2019 de cursos de formación en LSA para el personal de la facultad en las dependencias antes mencionadas.²⁷

Otro rasgo que da cuenta de la transformación institucional en clave de accesibilidad fue la disposición del espacio físico para garantizar la presencialidad de 234 estudiantes que hablaban una lengua viso–gestual y espacial. Entonces, hubo que preparar la facultad antes de cada presencialidad: cambiar algunos cañones proyectores a las aulas donde se dictaba la

²⁷ Se desarrolló durante el año 2017, 2018 y parte de 2019 un curso introductorio en LSA para PAyS de la Facultad de Trabajo Social. Este curso se dictaba dentro del horario (uno a la mañana y otro a la tarde) de trabajo del personal para que pudieran asistir sin mayores inconvenientes. Muchos trabajadores aprendieron LSA y esto se transformó en un capital que quedó institucionalmente instalado para garantizar en parte la accesibilidad institucional.

TULSA en la perspectiva de reconocer que la dimensión visual es central para les sordos, ordenar las sillas dentro del aula de manera particular para que les estudiantes pudieran ver a la ILSA-E, prever tarimas sobre las cuales se paraban les docentes hablantes de LSA y les ILSA-E.

En el año 2019 la Facultad incorporó pantallas en los pasillos donde se exponían diversas actividades realizadas por la facultad, informaciones sobre eventos, etc. Esta información estaba interpretada en LSA. Es decir que se accesibilizó gran parte de la información institucional, sobre todo la relacionada con la vida estudiantil. Se produjeron tutoriales de los trámites centrales que debían realizar les estudiantes, en el GUARANI, TEHUELCHÉ, CAMPUS VIRTUAL.

También hubo que prever estrategias accesibles para las elecciones estudiantiles de centro de estudiantes y consejeros directivos. Las agrupaciones de estudiantes hicieron sus campañas electorales interpretadas en LSA. En este sentido las estudiantes de la TULSA-E fueron un articulador fundamental entre estudiantes de la FTS sordos y oyentes.

El paisaje de la facultad se transformó, personas hablando una lengua visual en todas partes, en las aulas, en los baños, en el patio, en los pasillos, en las oficinas. Nadie quedó exento de esta experiencia, si alguien no se había enterado de la TULSA de algún modo se encontró con les sordos habitando la facultad.

Tal como podemos ver en el cuadro el rendimiento en términos académicos, les estudiantes dan cuenta no solo del esfuerzo personal de cada uno y del compromiso de la comunidad sorda con esta propuesta sino también las apuestas institucionales y colectivas de quienes habitamos la FTS que hicieron y hacen posible la TULSA.

La puesta en marcha de la carrera, el desarrollo y el trabajo tanto de estudiantes como de docentes ha sido posible gracias a la disposición y disponibilidad del personal administrativo y de servicios en sus diferentes áreas. El trabajo sostenido para garantizar el acceso, la permanencia, avance de todos en esta institución han sido el pilar sobre el cual se llevaron a cabo las acciones.

No hay justicia social sin justicia del conocimiento, y por eso consideramos que la apuesta de la TULSA es una oportunidad de fracturar lógicas excluyentes en las instituciones educativas, en este caso, universitarias para que el derecho humano a la educación sea un hecho.

DESARROLLO DE PRODUCTOS EN IMPRESIÓN 3D PARA LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presentado en el marco de la XII Jornadas RID–CIN

Dos santos, Guillermo; Pizzolitto, Danilo; Calandra, Shirli

dossantosguillermo@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo expone el desarrollo y los resultados obtenidos en el transcurso del proyecto institucional Producción de prototipos con impresión 3D para la inclusión social de las personas con discapacidad, entre los años 2021 y 2022 en el marco de la convocatoria UNR Innova pospandemia 2020 de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo objetivo general fue diseñar y desarrollar prototipos construidos con impresión 3D de elementos de apoyo para ser usados por personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar su inclusión social y educativa.

En el proyecto se plantearon tres líneas de trabajo: objetos educativos para estudiantes con discapacidad visual, productos de tecnología asistiva para personas con discapacidad motriz y objetos culturales en 3D para el Museo Castagnino de la ciudad de Rosario.

Participaron del proyecto estudiantes y docentes del Departamento de Sistemas e Informática de la Escuela de Ingeniería Electrónica y de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la UNR, integrantes de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad perteneciente al Área de Derechos Humanos de la UNR e integrantes de las Organizaciones sociales de personas con discapacidad de la ciudad de Rosario MUCAR y La Gota.

Este desarrollo institucional es un ejemplo de diferentes programas y proyectos que han sido financiados y ejecutados en la UNR, visibilizando el compromiso de esta Universidad con la comunidad en la dimensión de inclusión y accesibilidad, promoviendo el reconocimiento de la problemática y el necesario tratamiento por parte de los diferentes actores sociales.

Palabras clave: *discapacidad / inclusión / impresión 3D / accesibilidad / educación*

Introducción

Institucionalmente trabajamos tomando como marco conceptual una normativa clave como es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, concebida como un instrumento para garantizar derechos: «Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad» (ONU, 2006). La República Argentina suscribió la Convención en el año 2007 y la ratificó en el 2008. La adopción de este tratado internacional mediante la aprobación de la ley 26378, le otorga jerarquía superior a las leyes según el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.

Asimismo, adoptamos el concepto de la discapacidad como una producción social elaborado por las y los compañeros de la Universidad Nacional de Entre Ríos:

Entender la discapacidad como una producción social inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. (...) Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos. El parámetro de una normalidad única para dicha clasificación es inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad, cristalizadas en una ideología de la normalidad. Esas relaciones asimétricas producen tanto exclusión como inclusión excluyente (Kipen, 2012).

Un gran porcentaje de las personas con discapacidad tienen la necesidad de utilizar algún tipo de elemento de apoyo (en adelante EA) para realizar las actividades de la vida diaria. Denominamos EA a aquellos productos, incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software desarrollados y diseñados para personas con discapacidad con el objetivo de conservar o mantener el mayor grado de autonomía posible.

Estos EA muchas veces no son conocidos por los usuarios, son difíciles de encontrar en el mercado, tienen poca disponibilidad de opciones y generalmente tienen costos elevados, provocando una barrera en términos de accesibilidad. Por otro lado, los destinatarios de estos productos presentan requerimientos específicos, siendo necesario un análisis exhaustivo de cada situación particular para adecuar el elemento al usuario.

En este contexto la Universidad debe ser un actor protagónico capaz de analizar, interpelar e intervenir en su entorno local y global, incidiendo en el estudio, diseño, formulación y evaluación de políticas públicas, en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos los habitantes, pero principalmente para los sectores que han visto vulnerados sus derechos. Es por esto que este proyecto apunta a responder a una necesidad insoslayable de colectivos de personas con discapacidad que demandan respuestas concretas ante diversas necesidades.

Este proyecto estuvo en sintonía con la mencionada Convención, dado que en su artículo 4 manifiesta que los Estados Partes se comprometen a:

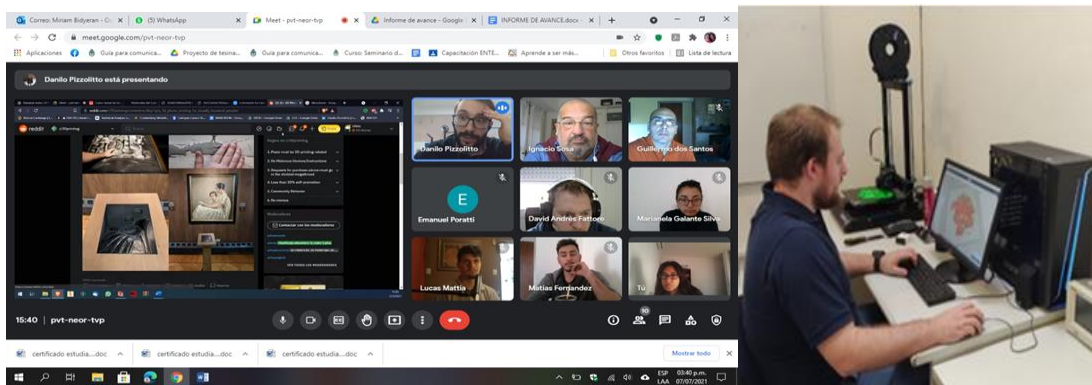
Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible (ONU, 2006).

La complejidad que implica poner en obra las directrices de la Convención solicita un abordaje interdisciplinar, generando y sosteniendo el trabajo en red, que además colabore en el fortalecimiento de la necesaria vinculación intersectorial entre instituciones educativas y organizaciones sociales.

Materiales y Métodos

El trabajo se realizó cumpliendo con ciertas características metodológicas propias de un proyecto interdisciplinario, como un esquema de actividades interrelacionadas para alcanzar los objetivos en un tiempo y espacio determinado, combinando trabajo organizado, aprovechamiento de recursos y coordinación de esfuerzos de todas las partes involucradas.

Las principales actividades desarrolladas en el marco del proyecto fueron: capacitar sobre diseño e impresión 3D al personal universitario e integrantes de las organizaciones sociales participantes; relevar las necesidades de los potenciales usuarios; seleccionar, priorizar y definir los prototipos a desarrollar; definir los criterios metodológicos para el diseño de prototipos; testear y rediseñar los prototipos; evaluar y documentar resultados parciales y finales.



Capacitaciones y procesos de diseño de los objetos / Año 2021

Además de la etapa de relevamiento de necesidades, los potenciales usuarios participaron de forma activa en diferentes momentos del proyecto. Para esto se desarrollaron reuniones de trabajo con las Organizaciones sociales participantes y con el área educativa del Museo Castagnino, que permitieron generar un listado ampliado y depurado de productos con impresión 3D para personas con discapacidad.

La tecnología seleccionada que permitió la ejecución de este proyecto fue la Impresión 3D FDM (Fused Deposition Modeling), una técnica de manufactura aditiva basada en depositar capas sucesivas de material plástico derretido para crear objetos tridimensionales.

El primer paso para poder imprimir algo en 3D es obtener una representación digital del objeto que se quiere construir. Para ello existen varios métodos, como el diseño asistido por computadora (CAD) o la utilización de repositorios de internet para descargar archivos digitales de objetos premodelados de libre acceso. En el proyecto se priorizó el desarrollo de diseños propios, pero también se utilizaron algunos archivos seleccionados de repositorios que cubrían las necesidades relevadas.

Una vez que se completó el diseño de las piezas a imprimir, se procedió a procesarlas mediante un software denominado laminador. En este punto, se realizaron ajustes precisos de los parámetros cruciales de producción, como velocidad, temperatura y resolución, con el propósito de garantizar la calidad óptima del producto final. Esta metodología posibilitó la construcción gradual de objetos con complejidad y precisión, respaldada por un enfoque riguroso de control de calidad y validación.

El material escogido para la manufactura de los elementos fue el PLA (ácido poliláctico), un polímero orgánico que se caracteriza por su inocuidad, bajo costo y facilidad de procesamiento, además de proporcionar acabados superficiales excepcionales. Los

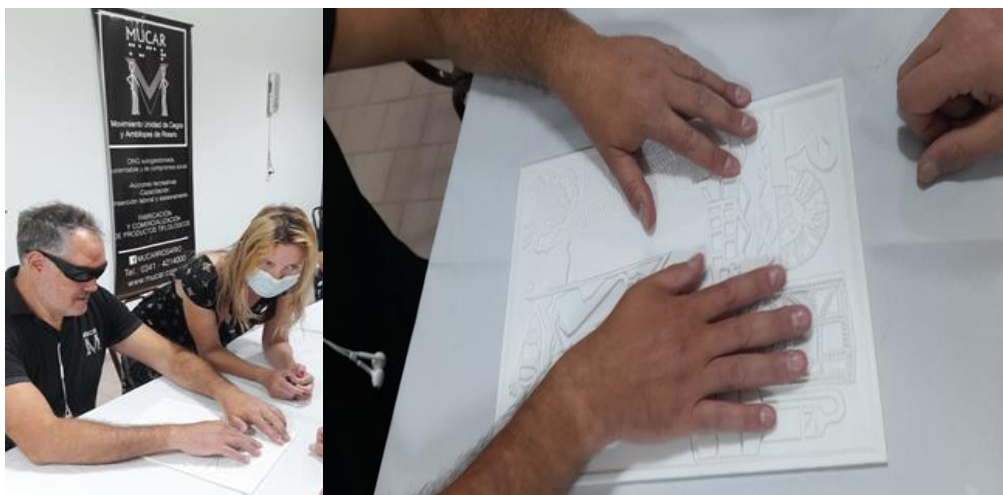
parámetros empleados durante el proceso se documentaron minuciosamente para facilitar la reproducción de los resultados en futuras instancias.

Para el desarrollo de los objetos culturales en 3D para el Museo Castagnino de la ciudad de Rosario, específicamente cinco xilocollages realizados por el artista Antonio Berni, se aplicó un método denominado estereolitografía, que se utiliza para convertir imágenes en dos dimensiones a diseños tridimensionales para impresión 3D. Este método fue modificado para adecuarlo a los requerimientos particulares de esta aplicación, haciendo pruebas relacionadas con la configuración y forma de impresión, la vectorización y simplificación de las imágenes, el tamaño y nivel de detalle de las reproducciones.



Original de una de las obras de Berni y distintas pruebas de impresión 3D / Año 2021

Se realizaron distintas evaluaciones de los resultados obtenidos por parte de personas con discapacidad, en las distintas etapas de desarrollo del proyecto, permitiendo evaluar los avances de los prototipos y mejorar su calidad.



Testeo de las impresiones 3D de las obras de Berni en una de las Organizaciones. Año 2021

Resultados

Objetos educativos para estudiantes con discapacidad visual:

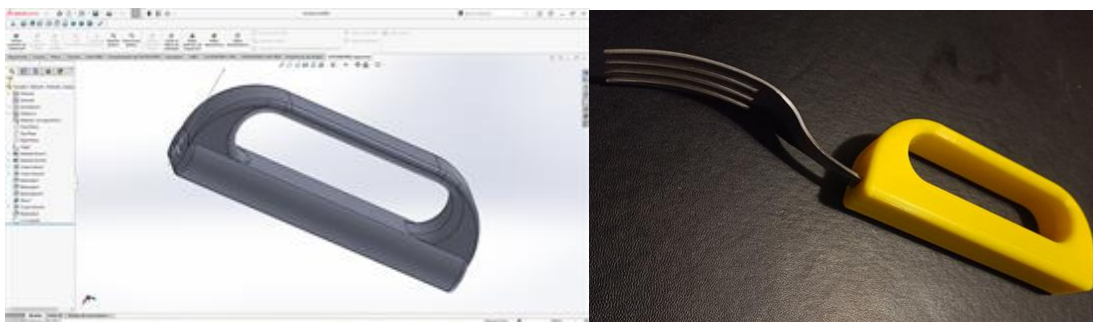
Se imprimieron prototipos de diferentes objetos educativos con relieve y/o escritura Braille para personas con disminución visual y personas ciegas: reglas y escuadras, mapas, tabla periódica, figuras geométricas, etc.



Objetos educativos para estudiantes con discapacidad visual / Año 2022

Productos de tecnología asistiva para personas con discapacidad motriz:

Se diseñaron e imprimieron prototipos de adaptaciones para cubiertos, dispositivos para facilitar la prensión de llaves, apertura de botellas y manipulación de lápiz, entre otros objetos para facilitar las actividades de la vida diaria.



Productos de tecnología asistiva para personas con discapacidad motriz. / Año 2022

Objetos culturales para personas con discapacidad visual:

Se realizaron prototipos de relieves con impresión 3D de obras de la colección del Museo Castagnino + Macro de la ciudad de Rosario, para facilitar el acercamiento sensible mediante el tacto a personas ciegas o con baja visión.



Objetos culturales para personas con discapacidad visual. / Año 2022

Comunicación y difusión del proyecto

XV Jornadas de Ciencias, Tecnologías e Innovación UNR: Participamos del Conversatorio donde se presentaron los Proyectos de la convocatoria Innova 2020.

Paseo Makerton 2021: Los días 20 y 21 de noviembre de 2021 participamos de la primera exposición de impresores 3D, realizada en el Patio de la Madera de Rosario. El Proyecto tuvo un stand donde se exhibieron los prototipos impresos y se brindó información al respecto.

Día de los Derechos de las Personas con Discapacidad: El 3 de diciembre del 2021 participamos de la Intervención urbana en el cruce de las peatonales, que fue organizada por la Dirección de Inclusión y Accesibilidad del Área de Derechos Humanos de la UNR y contó

con la presencia de diferentes organizaciones involucradas en la temática. El Proyecto tuvo un stand donde se exhibieron los prototipos impresos y se brindó información al respecto.



Publicación del Área de Derechos Humanos de la UNR. Año 2021.

IV Encuentro de Ciudades y Universidades: organizado por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y la Red de Mercociudades, desarrollado el 29 de septiembre del 2022. Compartimos en la mesa de Gestión cultural nuestra experiencia interdisciplinaria con el Área de Derechos Humanos de la UNR, su Dirección de Inclusión y Accesibilidad, el departamento de Sistema e Informática de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura (FCEIA) de la UNR, el Museo Castagnino y la asociación civil MUCAR.

Paseo Makerton 2022: Durante el sábado 5 y el domingo 6 de noviembre participamos del Paseo Makerton 3D edición 2022, desarrollado en el Mercado del Patio de la ciudad de Rosario, presentamos elementos de apoyo para personas con discapacidad que cubren necesidades de inclusión en el arte, en la educación y en la accesibilidad.



Participación en eventos para la difusión de los resultados del proyecto. Año 2021 y 2022.

Conclusiones

La Impresión 3D FDM ofreció un enfoque metodológico efectivo para la ejecución del proyecto, respaldado tanto por consideraciones éticas como por una atención diligente a los aspectos de control de calidad, con el fin de asegurar la integridad y validez de los resultados obtenidos.

La formación y participación de estudiantes, docentes e integrantes de las organizaciones provenientes de distintas disciplinas, saberes y experiencias, promovió el trabajo en equipo y enriqueció los resultados finales, tendiendo así diversidad de redes. En este proceso de aprendizaje y producción, la participación activa de las personas con discapacidad en las diferentes etapas garantizó las prestaciones funcionales adecuadas de cada producto para su utilización.

El proyecto contribuyó con las organizaciones participantes en la producción de elementos de apoyo y la disponibilidad de los diseños digitales para su posterior impresión. De esta manera los resultados del proyecto fueron transferidos y apropiados por la comunidad, contribuyendo a garantizar los derechos de las personas con discapacidad y asumiendo el compromiso y la responsabilidad de la Universidad en su función de servicio social.

Referencias bibliográficas

- Ceapat, Imsero. (2018). *Tecnología y accesibilidad para la autonomía personal*. Madrid, España.
- dos Santos Pereyra, G. (2009). *Discapacidad y tecnología: una mirada crítica*. Universidad Politécnica de Cartagena, España.
- IMSERSO. (2013). *Accesibilidad, diseño y tecnología: 25 años del Ceapat*. Madrid, España. IMSERSO.
- Instituto de Biomecánica de Valencia. (2003). *Guía MUSA: Método para la selección de ayudas técnicas bajo criterios de usabilidad*. Valencia, España. IBV.
- Instituto de Biomecánica de Valencia. (2003). *¿Cómo obtener productos con alta usabilidad?: Guía práctica para fabricantes de productos de la vida diaria y ayudas técnicas*. Valencia, España. IBV.
- Kipen, E. (2012). En torno a una conceptualización—(im) posible—de la discapacidad. En *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*; compilado por María Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida. 1a ed. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.
- ONU (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- San Martín, P. et al. (2003). *La apropiación creativa de la tecnología en educación: claves para su comprensión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.

DOCENTES CON DISCAPACIDAD ITINERARIOS DE LA FORMACIÓN Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL; UNA INVESTIGACIÓN QUE INTERPELA NUESTRAS PRÁCTICAS

Monzani, Inés; Biscia, Ma José; Colon, Diana; Perelli, Verónica; Rusler, Verónica
educacionydiscapacidades@gmail.com

UBA. Facultad de Filosofía y Letras–Instituto de Investigación en Ciencias
de la Educación. Cátedra Educación y Discapacidades

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Esta ponencia expone avances de la segunda etapa de un proyecto de investigación de la cátedra Educación y Discapacidades (FFyL–UBA) iniciado en 2021 en el marco del Proyecto UBACyT «Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires» (IICE–UBA) dirigido por la Dra. Fernanda Saforcada, que indaga el impacto en el trabajo de los docentes de la reforma educativa que está implementando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en escuelas secundarias.

Dentro del Proyecto en curso «Derecho a la educación, escuela secundaria y trabajo docente: un estudio sobre las políticas públicas para el nivel y sus formas de regulación» se indaga cómo las políticas son percibidas, interpretadas y traducidas por los diversos actores en las instituciones educativas, reconstruyendo sus perspectivas, estrategias y disputas. Una de las líneas de trabajo se focaliza en las formas que asumen el trabajo y la carrera de los docentes con discapacidad e identificar las relaciones entre su desarrollo y la regulación establecida sobre el trabajo docente.

Se llevó a cabo un análisis documental de la normativa vigente y se registraron narrativas de docentes con discapacidad que dieron cuenta de las formas que asume el trabajo y la carrera docente a lo largo de su trayectoria profesional, barreras, estereotipos en danza y formas de sostenerse en la carrera.

A partir de un primer análisis acerca de qué manera las políticas inciden en estas trayectorias, actualmente se está procurando profundizar en estos recorridos.

Se trata de un tema subestudiado y que da cuenta de concepciones y prácticas arraigadas en perspectivas impregnadas de estigmatización, medicalización y vulneración de derechos.

Integralidad de las prácticas

Este proyecto de investigación en el marco de la integralidad de las prácticas de docencia–investigación–extensión es parte de aquello que, como Cátedra de Educación y Discapacidades, pretendemos dar a ver y a pensar a les estudiantes y a nosotres como docentes comprometidos con el derecho a la educación en general y, particularmente, en relación con las personas con discapacidad.

En tiempos (que llamamos) de vigencia del Modelo Social de la Discapacidad elegimos, con el propósito de alejarnos de dogmatismos tranquilizadores de conciencias y nada más, hacer lugar a un interesante verbo que propone Enrique Santamaría (1997). Afirma que *Impensar* nos emplaza, nos convoca a una acción ineludible en tanto no supone *repensar de otra forma algo ya pensado* sino deslizarse de un modo otro procurando dejar de lado presupuestos o dándo(nos) a conocer sus condiciones de posibilidad, supuestos y presupuestos que, al modo de un persistente sedimento, «estructuran o instituyen, nuestra particular mirada (...) y que, consiguientemente son el subsuelo epistémico que orienta o explica nuestras razones y pensamientos» (Santamaría, 1997:53). ¿Cuánto del «pasado–no–pisado» nos habita como docentes y como investigadores? ¿Cómo acercarse a esa complejidad que se dibuja, que se constituye en el *entre* «educación y discapacidades» para ofrecerla como herencia a nuestros estudiantes?

Sin dudas necesitamos de ese Impensar para transitar unas líneas laberínticas que nos dan la oportunidad de mirar más de una vez, sabiendo que «volver» no es retroceso sino parte del juego por los caminos a transitar. Itinerario que demanda una audacia sutil y la aceptación de una incomodidad respecto de nuestro pensar–familiar y, sobre todo, de cualquier consentimiento políticamente correcto.

Reunir la palabra «educación» a través de un modestísimo «y» con la palabra «discapacidades» hace lugar, si nos animamos a la aventura, a un territorio hecho de algunas certezas, pero de (siempre) nuevos enigmas, nuevas contradicciones y desafíos que ciertamente no son otros que los que habitan la posibilidad de vivir juntos, la oportunidad de lo común. Una de esas certezas es el lugar clave que tiene para nosotres la problematización de la normalidad en cualquiera de sus formas y tiranías y desde allí salirnos de cualquier

pretensión de biologizar las discapacidades pensándolas en un cuerpo que definimos, tematizamos.

Por fuera y en otro lugar que esas otredades manualizadas (Heredia, 2012), diagnosticadas y medicalizadas es posible pensar desde una perspectiva crítica los encuentros y desencuentros entre las instituciones educativas y aquello que es pensado como «demasiado mucho» o «demasiado poco» como para ser educado por medios comunes. Hay allí, en esos espacios fortuitos de posibles encuentros y desencuentros un complejo e interesantísimo lugar para pensar la educación cuando se siente desbordada, amenazada. No se trata de ir solo detrás de unos recursos técnicos que calmen el temor y la ansiedad de los nuevos no esperados, se trata de ir mucho más allá de las técnicas en educación especial, tal como plantea Nuria Pérez de Lara (1998), y celebrar la capacidad de ser Sujeto, de decir «no» de quienes enseñamos y de quienes son los y las destinatarios de nuestras enseñanzas.

Elegimos, entonces, celebrar las complejidades que ese *entre* educación y discapacidades adquiere en tanto lo pensamos y analizamos y también casi por su propia cuenta nos muestra, nos sorprende, nos alerta. Hay allí lugar para hostilidades y hospitalidades, para un tiempo que nunca es lineal porque optamos por no conjugar el pasado indeseable, el presente seguro de sí y futuro pluscuamperfecto que construiremos para las personas con discapacidad en nuestro mundo. Este tiempo en sus múltiples conjugaciones ha demostrado ser un fraude.

Elegimos afrontar el desafío de ese enigma del que nos habla Larrosa en relación con la infancia y ponerlo a jugar en las infancias con discapacidad. Justo allí habilitamos, hacemos lugar a «la presencia de algo radical e irreductiblemente otro (...) que siempre nos escapa: en tanto que inquieta lo que sabemos (...), en tanto que suspende lo que podemos (...) y en tanto que pone en cuestión los lugares que hemos construido para ella» (Larrosa, 2017:204).

Más allá del vértigo y de cierta confusión inicial, es imposible no admitir que alguna vez la infancia otredad, la infancia como enigma nos han rozado. Hay en cada uno alguna necesaria cicatriz de ese roce. Ahora, ¿podemos pensar en estos términos respecto de la infancia con discapacidad? ¿En qué medida el saber técnico sobre la discapacidad obtura aún más la posibilidad de pensar la infancia con discapacidad como novedad?

Educación y discapacidades se animó a poner de manifiesto, a expresar en su conformación, el sentido de la discapacidad como construcción socio histórica, su carácter

de objeto teórico complejo e interactivo. Ello demandó, como tarea ineludible correrse de la certeza que siempre puede dar definir al otro, actuar sobre el otro y hacer lugar a la incertidumbre que siempre se hace presente un encuentro genuino con cualquier otro en el territorio de la hospitalidad común.

Investigación como forma de transversalización

Hablando de hostilidades y hospitalidades, el equipo de cátedra de Educación y discapacidades fue recibido y alojado en un Proyecto de Investigación en el marco de la convocatoria UBACyT «Políticas educativas y regulación del trabajo docente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires», IICE-UBA, dirigido por la Dra. Fernanda Saforcada, que se encontraba indagando el impacto en el trabajo de los docentes de la reforma educativa que implementa el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las escuelas secundarias.

Se trata de una investigación cualitativa, exploratoria y descriptiva orientada a interpretar los sentidos construidos a partir de la política educativas vinculadas a las reformas del nivel Secundario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sobre la carrera y el trabajo docente, en función de las diversas regulaciones que intervienen en su configuración, derivadas de estas mismas propuestas de reforma.

Se efectuó, desde esta línea de investigación que se incorporó al proyecto mayor, un recorte en relación con

- el impacto en el trabajo de los y las docentes con discapacidad a partir de la reforma educativa que está implementando el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en sus escuelas secundarias.

- las tensiones o coincidencias entre la normativa vinculadas al trabajo docente y aquella que afirma resguardar los derechos de las personas con discapacidad

- las concepciones de docentes que sostienen estas políticas y en qué medida las regulaciones que constituyen la llamada «Escuela Secundaria del Futuro» habilitan el desarrollo profesional de docentes con discapacidad

El corpus empírico se construyó a partir del análisis documental de la normativa vigente y de narrativas de docentes con discapacidad en las que se atendió especialmente a las formas que asume el trabajo y la carrera docente a lo largo de cada trayectoria de formación y profesional.

De colonialidades, cuerpos y discursos hegemónicos

La colonialidad se infiltró en cada aspecto de la vida, imponiendo ciertas formas de poder en los cuerpos, en los modos del trabajo, en las leyes, en la propiedad. Ante esto los pueblos resisten mediante formas creativas de pensar, hacer y relacionarse (Lugones, 2011).

Se pueden evidenciar tratos degradantes de anulación e invalidación y procesos de marginación, algunos sutiles, por lo que las personas no acceden a condiciones mínimas de participación social como son la educación y el trabajo (Díaz, 2023).

También la opresión se pone de manifiesto en la colonialidad de la lengua, en las relaciones de poder entre lenguas mayoritarias y las de las minorías como es el caso de la Comunidad Sorda cuya lengua se considera coloquial, precaria con las consecuencias que esto conlleva en lo referente a la educación superior y al trabajo con supuestos que consideran que las personas sordas no pueden desarrollar una carrera profesional y acceder a un trabajo (Gómez, 2023).

Consecuentemente con esto, en la búsqueda de antecedentes de investigación se evidencia que se trata de un tema poco investigado. Asimismo, en el análisis documental trabajo y discapacidad adquieren más relevancia cuestiones vinculadas con la inclusión laboral, el trabajo con apoyos, el trabajo protegido, cupo laboral, la exención de impuestos.

Según datos del Banco Mundial de 2021, en la región solo una de cada diez personas con discapacidad accede al ámbito de la educación superior y terciaria independientemente de que terminen o no su carrera. Seguramente de contar con el dato de terminalidad el índice sería mucho más bajo aún.

En un ya clásico trabajo publicado en octubre de 2008 el sociólogo y militante Eduardo Joly escribía:

El principal obstáculo que deben enfrentar las personas con discapacidad está fuera de ellas. Es la ausencia, o la falta de cumplimiento cuando existen, de políticas que favorezcan su inclusión social y laboral. El tradicional enfoque médico del problema dejó de lado que la «enfermedad" más grave que vincula a los discapacitados de todo tipo es el desempleo crónico al que los condena la sociedad. En este sector convergen quienes no pueden ingresar al mercado de trabajo y los que son expulsados de él a causa de las malas condiciones laborales.

En esta misma línea argumental, el estado de la cuestión de este tema de investigación pone de manifiesto que las personas con discapacidad están infrarrepresentadas como

docentes e investigadores. Para algunos autores esto se debe a que la sociedad y sus sistemas educativos circunscriben, en el mejor de los casos, la inclusión a la educación obligatoria por lo que no se generan las condiciones para «recibirlos, aceptarlos y ofrecerles la oportunidad de enseñar a otros» (Gómez Rodríguez, 2017).

Para Emiliano Naranjo (2019) las dificultades para el desarrollo profesional docente de las personas con discapacidad son la representación que se tiene de los docentes, la impronta de los prejuicios en relación con las posibilidades de ejercer la profesión; las barreras que interfieren la accesibilidad y la conflictividad que tiene lugar en el proceso de certificación y titulación de los estudios superiores. En virtud de esto es taxativo a la hora de concluir que el modelo social de la discapacidad no se encuentra implementado dentro de los sistemas de formación docente.

Las investigaciones que desarrollan el tema son en su mayoría estudios de casos y análisis de experiencias, sobre todo en el nivel superior, y dan cuenta de la relevancia de las tecnologías en estas prácticas de enseñanza, medidas de acceso y apoyos con énfasis en las tecnologías y el marco regulatorio. Entre estas medidas se hace referencia a cotas o cupos, acciones positivas y de igualdad de oportunidades, apoyos en la movilidad, el acceso al lugar de trabajo, la potenciación de las relaciones con el entorno de trabajo, entre otras (De Lorenzo García, 2017). Se pone además de manifiesto que lo que se expresa en el plano normativo no se refleja en las prácticas (Naranjo, 2021). Otro aspecto que puede leerse en algunos estudios es la idea acerca de que los docentes con discapacidad podrían ser especialmente «aptos» para enseñar a estudiantes con y sin discapacidad.

Asimismo, la participación de las personas con discapacidad aparece cosificada y reducida a la educación de estudiantes con discapacidad o bien realzando la condición de discapacidad por sobre la profesión docente.

Por su parte, la accesibilidad en todas sus dimensiones, suele ser incluso menos tenida en cuenta en el caso de quienes ejercen la tarea de enseñanza que en el de los estudiantes. El examen psicofísico de ingreso a la docencia es un claro ejemplo de ello, ya que deja sin posibilidades de acceso a cualquier persona con alguna deficiencia visual, auditiva o motora. Y ya una vez dentro de la carrera docente, rara vez se tiene en cuenta, por ejemplo, lo complejo y dañino que resulta para la salud auditiva y de la voz, dar clases en ambientes ruidosos y/o con pésima acústica (Liceda, 2022).

El trabajo de Gabriela Sanmartín en la Provincia de Buenos Aires (2021) trabaja los obstáculos que las personas con discapacidad podrían encontrar como estudiantes en la educación superior orientada hacia la formación docente y como futuros educadores en el ingreso, la permanencia y el egreso, considerando también las condiciones de empleabilidad posterior. Realiza observaciones en instituciones de formación docente públicas de la Provincia de Buenos Aires, analiza la normativa y su implementación atendiendo a los modos de resolución y toma de decisiones que no se encuentran reguladas por ninguna disposición y entrevista a docentes de equipos de conducción, equipos docentes y fonoaudiología.

Toma en consideración los requisitos para el ingreso y para obtener la regularidad como estudiantes, las estrategias de acompañamiento, los parámetros evaluativos de competencias y capacidades para la práctica pedagógica durante la formación y el requerimiento del apto psicofísico para acceder a un cargo docente una vez finalizados los estudios. Pone de manifiesto de qué manera las propuestas de formación inicial y continua se basan en capacidades y competencias y concluye que, si bien establecer las necesidades educativas desde el inicio puede ser de utilidad para la provisión de apoyos, los docentes de nivel superior no universitario, escasamente cuentan con recursos de diversa índole para hacer efectivo estos acompañamientos, cada situación se trata y resuelve en particular, las redes institucionales son escasas y efímeras, en definitiva, se conserva poca memoria pedagógica de lo realizado y se carece de un registro sistemático del impacto que estas intervenciones tienen en la enseñanza. Asimismo, se observa que muchas situaciones son resueltas por los estudiantes a partir de sus propios recursos evidenciando que las instituciones no consideran que el acompañamiento a las trayectorias sea su responsabilidad.

Otra dimensión de análisis tiene que ver con las pruebas de medición de aprendizajes y el apto fonoaudiológico para el ejercicio de las prácticas docentes durante la formación y el certificado de apto psicofísico obligatorio para acceder a un cargo docente y que, en numerosos relatos se presenta como un obstáculo para obtener la titularización.

Atisbos de categorías de análisis

Un primer eje de análisis lo constituyen la Trayectoria de formación y la trayectoria profesional docente.

Se trata de un escenario complejo que aloja no solo las diferentes lógicas de formación entre los institutos de formación docente y las universidades sino también las propias de los diferentes contextos históricos, políticos y educativos.

Desde los docentes entrevistados se observa una tensión entre lo proyectado y lo transitado en referencia a la condición de discapacidad en el trayecto formativo/ la formación educativa.

Desde las instituciones el dispositivo escolar aparece dando algunas respuestas que resultan claves para la inclusión —o no— de los sujetos, tanto educadores como educandos.

Los discursos coloniales justifican prácticas de segregación en el cotidiano institucional (discursos y dispositivos). Y, a la vez, la respuesta institucional forja propuestas que resultan claves para la inclusión de los sujetos tanto de los educadores como de los educandos. La irrupción en las prácticas hegemónicas de discursos decoloniales quiebran el decir, sentir y hacer de la enseñanza posibilitando la construcción de contextos garantes del derecho a la educación y de prácticas inclusivas que discurren en itinerarios de formación interdependientes.

Un docente nos cuenta:

Los facilitadores fueron una excelente predisposición con todas las autoridades del instituto (de formación docente), profesores también, compañeros incluso, ayudándome en el sentido de que, en 2016, tenía muchas faltas por el tema de operaciones. Yo en total sumé diez operaciones. Tenía ausencias repetidas y se daban situaciones que por ejemplo no llegaba a dar los segundos parciales y me los tomaban en fechas de finales. Adaptaban los tiempos.

En 2017, comienza lo más complejo (porque) yo arranco ya con la visión demasiado degradada y ahí tenemos que arrancar con esa novedad. Si bien en el instituto había experiencias, eran todas en las carreras de Sociales. En las de Exactas, nada, cero. Es como que fuimos aprendiendo todos. Lamentablemente, la vicedirectora del Instituto en ese momento se comunica con Secretaría de Inspección y con un montón de entes de la Provincia, pero la realidad es que no había ningún plan para esto, no tienen organizado absolutamente nada, con lo cual cualquiera de nosotros que llega al profesorado, llega a la voluntad de los directivos, la institución y demás. Por supuesto no hay ningún impedimento, pero al menos alguna preparación, algún plan estratégico como para decir: «Si llega a ocurrir tal cosa, tenemos esto previsto», no existe (docente ciego de la materia Física de nivel secundario).

Este docente ilustra la idea del escaso registro acerca de esta problemática que hemos observado en el análisis documental.

Otra experiencia transitada por una docente ciega nos cuenta que en el profesorado le hacían realizar las tareas delante de los profesores cuando sus compañeros lo podían hacer en sus casas, para certificar que no se las hiciera otra persona.

Práctica en la que subyace la sospecha sobre la persona con discapacidad. Sospecha que recuerda, siguiendo a Monzani (en prensa), una vez más la idea de Foucault respecto a que nunca se es sospechoso impunemente y enlaza con una fuerte concepción capacitista que ve solo (paradójicamente) una categoría diagnóstica.

El segundo eje, nos conduce al marco regulatorio que abarca: los rasgos capacitistas que se evidencian en el marco regulatorio del ejercicio profesional docente y en la normativa de la Escuela del Futuro; la falta de accesibilidad y la proliferación de barreras para la participación; la respuesta del Estado respecto a ciertas titulaciones y la inclusión de los docentes con discapacidad en espacios exclusivos para personas con discapacidad, con la particularidad de que, en algunos casos no se desempeñan en cargos docentes.

Y seguimos ...

En el transcurrir de la investigación, nuestra labor como investigadoras viene siendo también un tema de análisis. Tal es así que logramos advertir que posicionábamos la discapacidad como estructurante de las experiencias docentes de las personas entrevistadas y son ellas quienes «nos devuelven el discurso invertido de aquellos lugares de los cuales queremos corrernos» (Monzani et al., 2021:15).

Estamos ante un camino en el que precisamos volver a las fuentes, de modo de ser fieles a los decires y experiencias en primera persona de los docentes entrevistados que nos mantenga al margen de posturas colonialistas en donde el etiquetamiento diagnóstico obstruye la voz de las personas con discapacidad.

Así, estamos interesadas en volver sobre los obstáculos que les están impidiendo el ejercicio de la docencia y en profundizar en sus trayectorias.

Además, queremos conocer la problemática que se desarrolla en las instituciones de formación docente de Educación Especial, profesorados de Nivel Secundario y de escuelas secundarias. Y por ello estamos en proceso de una indagación a los equipos de conducción sobre su interpretación del marco regulatorio y del ejercicio de la docencia de personas con discapacidad.

Referencias bibliográficas

- Díaz, S. (2023) Entramados de la dominación colonial Encuentros entre la producción de la raza y la «discapacidad» en Díaz, S; Gómez, AP y Míguez, MN. (Coords) *Decolonialidad y «discapacidad» Nuevos horizontes de sentido*, CLACSO.
- Gómez, AP. (2023) Las maternidades sordas desde los aportes de la interseccionalidad y las Epistemologías del Sur en Díaz, S; Gómez, AP y Míguez, MN. (Coords) *Decolonialidad y «discapacidad» Nuevos horizontes de sentido*, CLACSO.
- Gribinski, M. (2006). *Las separaciones imperfectas*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante Editorial. Serie pensamiento contemporáneo.
- Heredia, N. Corporalidades, subjetividades y discapacidad: Hacia una des-educación de los sentidos y sentires. En Almeida, M.E. Angelino, M.A. (comps). (2012) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER Facultad de Trabajo social, Paraná, Entre Ríos. E-Book.
- Joly, E. (2008) *Discapacidad y empleo. Por el derecho a ser explotados*, Edición nº 112, octubre 2008 <https://www.eldiplo.org/112-el-ocaso-de-washington/por-el-derecho-a-ser-explotados/>
- Larrosa Bondia, J. (2017) El enigma de la infancia o lo que va de lo imposible a lo verdadero. En *Pedagogía Profana. Estudios sobre Lenguaje, Subjetividad y Educación*. Buenos Aires, Argentina Miño y Dávila
- Lugones, M. (2023) Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia. 6(2), 105–119 citado en Danel, P., Prólogo a Díaz, S; Gómez, AP y Míguez, MN. (Coords) *Decolonialidad y «discapacidad» Nuevos horizontes de sentido*, CLACSO.
- Monzani, I; Biscia, MJ; Colón, D; Perelli, V. y Rusler, V. (2021) Derecho a la educación, derecho a ejercer la docencia, XI Jornadas Nacionales y II Jornadas Internacionales Universidad y Discapacidad *Accesibilidad en la Educación Superior y derechos de las personas con discapacidad. Hacia la construcción de Universidades Públicas no excluyentes*, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 1 y 2 de julio
- Monzani, I; Biscia, MJ; Colón, D; Perelli, V. y Rusler, V. (2021) *De testimonios y (de) formaciones docentes*, 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO), Universidad Nacional Autónoma de México, 7 al 10 de junio

- Monzani, I. (en prensa) *Libro de cátedra. Educación y Discapacidades*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona, España: Laertes.
- Sanmartin, G. (2021) Formación docente y discapacidad, *Revista Argentina de Educación Superior: RAES*, Nº. 22, 2021, pp. 22–33
- Skliar, C. El lenguaje de la norma y los individuos frágiles, *Rev. Pas.* Num. 2. Enero–Junio (2016), ISSN en trámite, pp. 09–22.
- Skliar, C. (2005). Pensar al otro sin condiciones (desde la herencia, la hospitalidad y la educación). En Skliar, C. Frigerio, G (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del estante Editorial

EDICIÓN DE MATERIALES ACCESIBLES A TRAVÉS DEL EDITOR CIENTÍFICO DE LA ONCE (EDICO)

Segovia, Anabella Vanesa; Del Valle Mansilla Ramón

segovia@frd.utn.edu.ar

UTN Facultad Regional Delta / UTN Facultad Regional Córdoba

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Edición de materiales accesibles a través del editor científico EDICO.

El aprendizaje y la enseñanza del conocimiento matemático para personas con baja visión y ceguera en nuestro país, representa un desafío o inclusive una barrera para las Universidades que requieren un lenguaje matemático para su trayectoria académica. En este marco, y desde las actividades que desarrolla el Área de Accesibilidad de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UTN–Facultad Regional Córdoba y junto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UTN–Facultad Regional Delta, se presentó la necesidad de crear de un espacio/proyecto de digitalización y edición de materiales de estudio, para aquellos estudiantes que poseen baja visión y ceguera. El espacio/proyecto, busco la incorporación de becarios para la realización de tareas de digitalización y edición de materiales académicos para estudiantes con baja visión y con ceguera que se encuentren cursando en las regionales de todo el país. Para esta tarea se utilizó el editor científico de contenidos Matemáticos, Físicos y Químicos EDICO, desarrollado en colaboración por la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles), y la Universidad Complutense de Madrid.

Palabras clave: *Universidad /UTN /Discapacidad / Matemáticas / EDICO*

Es de vital importancia para la UTN–Facultad Regional Córdoba y la UTN–Facultad Regional Delta, así como para la Universidad Tecnológica Nacional en su conjunto, posicionar a la discapacidad como un tema de derechos humanos. Esto se fundamenta en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la ley 25573 de educación superior, que nos instan a adoptar un enfoque basado en los derechos para diseñar y planificar políticas y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y condiciones para

todas las personas con discapacidad.

En este contexto, las Áreas de Accesibilidad y Discapacidad de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de ambas Facultades Regionales, han identificado la necesidad de crear un espacio o proyecto dedicado a la digitalización y edición de materiales de estudio para estudiantes con baja visión y ceguera. Este proyecto busca incorporar la perspectiva de discapacidad e inclusión para lo cual se involucran a becarios y becarias en la tarea de digitalizar y editar materiales académicos destinados a estudiantes con discapacidad visual en todas las regionales del país, utilizando el editor científico EDICO.

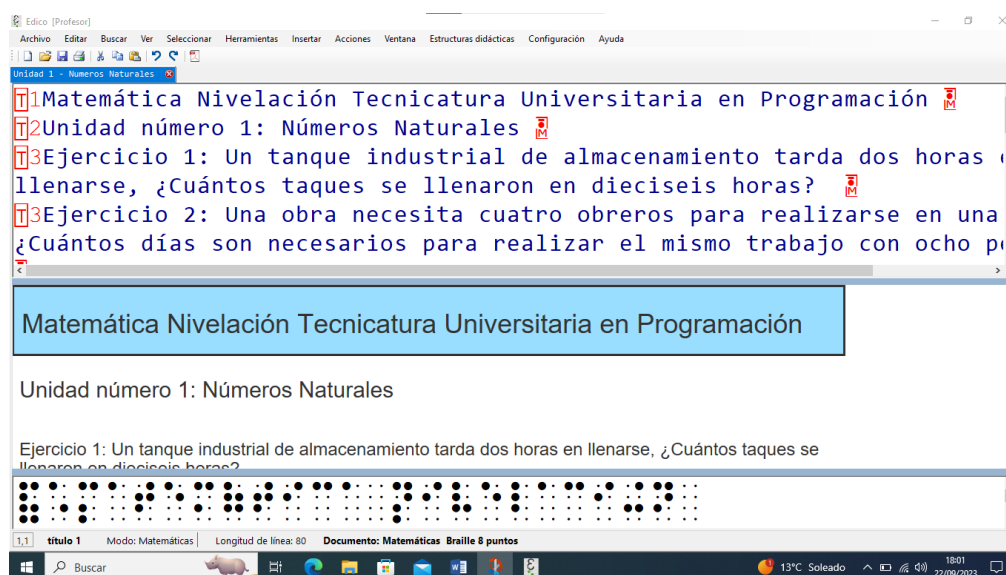
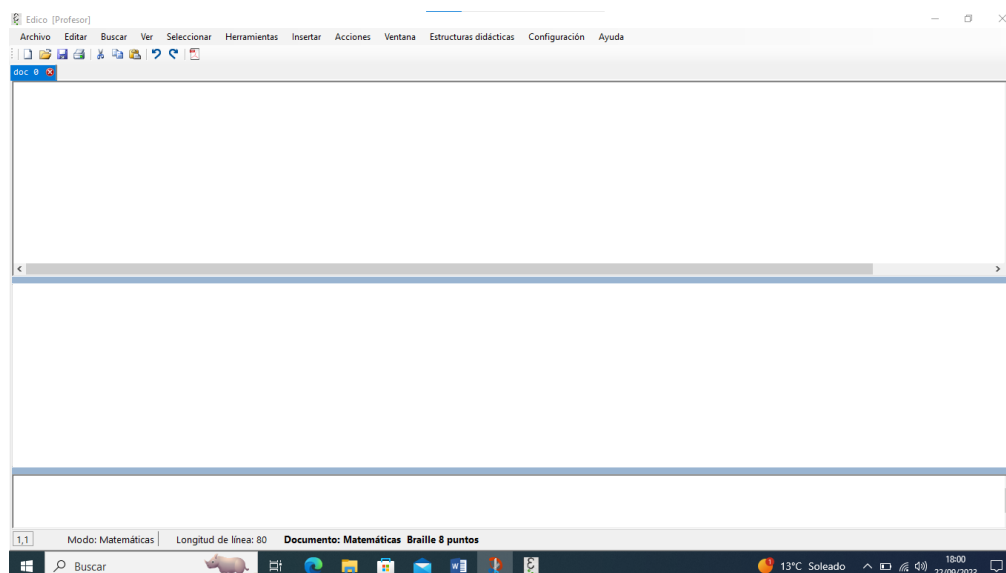
La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas para personas con baja visión y ceguera en nuestro país representan un desafío significativo, e incluso una barrera, para las universidades, ya que estas disciplinas son fundamentales en la trayectoria académica. La creciente presencia de estudiantes ciegos o con baja visión en la matrícula de la Universidad Tecnológica Nacional subraya la necesidad de desarrollar e implementar estrategias y metodologías efectivas para la generación y transmisión del pensamiento matemático.

En un esfuerzo por coordinar acciones en todas las Regionales de nuestra universidad, se ha buscado establecer contactos entre docentes y estudiantes de diferentes facultades, así como con diversas secretarías y áreas relacionadas con la enseñanza del lenguaje matemático a estudiantes con discapacidad visual.

Durante el año 2022, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Delta, como parte de las acciones de apoyo a un estudiante de Ingeniería en Sistemas de Información, comenzó a trabajar con el software EDICO desarrollado por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM). La supervisión técnica en el desarrollo ha sido realizada por el Centro de Tiflotecnología e Innovación (CTI) junto con la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, con la colaboración de la Comisión Braille Española. Este software permite a personas ciegas y con baja visión editar contenidos científicos de Matemática, Física y Química.

El funcionamiento del software EDICO se caracteriza por presentar una interfaz dividida en tres recuadros o ventanas. El recuadro superior corresponde a un editor lineal que posibilita al usuario la introducción de contenido o código. A continuación, el recuadro siguiente actúa como un visualizador gráfico que facilita la apreciación visual de fórmulas científicas. Por último, el recuadro inferior funciona como un visualizador braille, mostrando la línea actual de edición en braille luminoso.

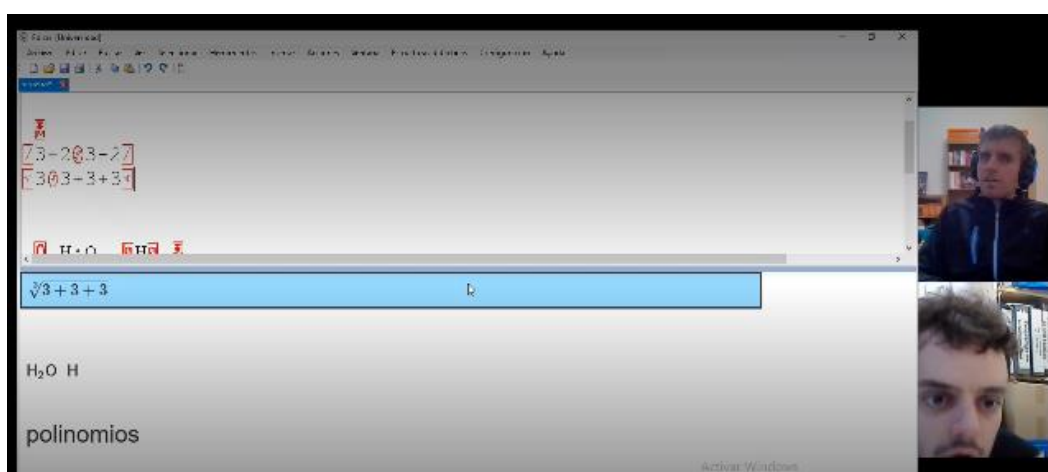
Una particularidad destacada es que, a medida que se realizan cambios en la edición, estos se visualizan de forma instantánea y simultánea en los tres recuadros. Esta característica favorece la interacción entre la persona usuaria con discapacidad visual y cualquier persona de su entorno, como compañeros y compañeras de clase, docentes o familiares.



Es importante mencionar que el uso eficiente de este software se logra al combinarlo con un lector de pantalla Jaws y una línea braille. Esta configuración permite a la persona ingresar datos utilizando un teclado Qwerty con sus respectivos atajos, así como un teclado braille. La salida de datos se realiza a través del lector de pantalla y la línea braille.

No obstante, es relevante señalar que, en la situación actual del país, acceder a un kit completo como el mencionado conlleva desafíos debido a los costos tanto de los equipos como de las licencias. Además, son muy pocas las personas ciegas o con baja visión que disponen de una línea braille, que es un elemento fundamental en el uso del software.

En la exploración de las capacidades y alcance del software que realizaba el equipo de la regional Delta, se sumó un estudiante de Ingeniería en Sistemas de la Información de la Regional Santa Fe, quien también enfrenta discapacidad visual y ya tenía experiencia en el uso de este editor. Con los conocimientos aportados por este estudiante y ante la falta de acceso a una línea braille, se llegó a la conclusión de que la estrategia más efectiva para respaldar a un o una estudiante en el uso de este software sería la anticipación en la edición de los materiales académicos necesarios. Esto implicaría tenerlos disponibles para cualquier estudiante que los requiera, lo que garantizaría en gran medida que personas con discapacidad visual puedan trabajar con los mismos contenidos que sus compañeros y compañeras en el aula, facilitando además la interacción tanto con estudiantes como con docentes.

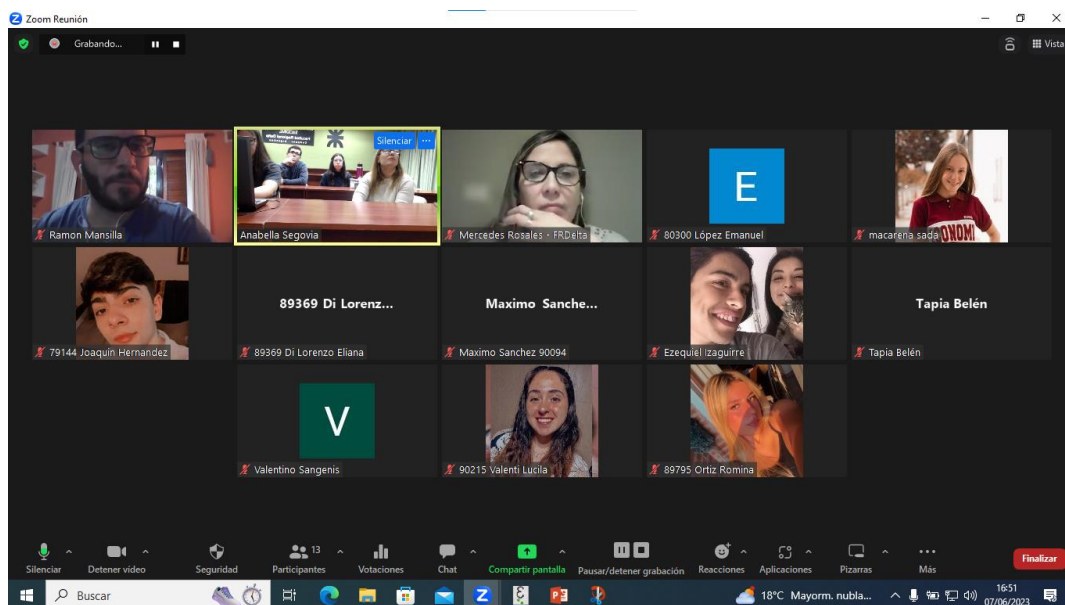


Desde el equipo de la regional Delta se tomó la decisión de iniciar la edición sobre las materias que tengan contenido en matemáticas que se utilizan para el seminario de ingreso de dicha regional. Este conjunto de materiales incluye un apunte de matemáticas con un total de ciento sesenta y cuatro páginas y un apunte de física de ciento cincuenta y siete páginas.

A partir de compartir en los encuentros sobre discapacidad y accesibilidad de la UTN, la experiencia y las dificultades en cuanto al tiempo requerido en la edición de materiales de un archivo de almacenamiento PDF, a un archivo editado en EDICO (EDI), surgió la posibilidad de que siete estudiantes de la Regional Córdoba se unieran a un proyecto conjunto de accesibilidad, como editores y editoras de contenido académico, con una dedicación semanal por estudiante de cinco horas. La colaboración entre las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de ambas Regionales comenzó con la capacitación del equipo de estudiantes en el uso del software EDICO. Posteriormente, se seleccionaron los contenidos del seminario de ingreso que cada estudiante editaría, estableciendo plazos específicos para cada etapa. Una vez finalizado este período, se asignaba un nuevo material para editar, y así sucesivamente, hasta que se completó

la edición de todo el seminario de ingreso en el mes de diciembre del ciclo lectivo 2022, concluyendo así la primera etapa del proyecto. Dando como resultado la posibilidad de tener disponible para cualquier estudiante en situación de discapacidad visual el material del seminario de ingreso.

Para el ciclo 2023, se acordó continuar con el proyecto dados los resultados positivos obtenidos en el año anterior. En esta ocasión, se convocó a diez estudiantes de la Regional Córdoba como editores y editoras de contenido académico. Tras consultar con las autoridades del Departamento de Materias Básicas de la regional Delta, se decidió comenzar con la edición del material correspondiente a Análisis Matemático I, que abarca ocho unidades. Actualmente, los y las estudiantes continúan con las tareas de edición, y el equipo tiene como objetivo que todo el contenido de la materia esté disponible para su uso al final del año. Este recurso estará a disposición de todas las Regionales del país.



Estas acciones se enmarcan en las políticas de accesibilidad académica y los objetivos del Programa de Inclusión Universitaria, contribuyendo a eliminar barreras en el ingreso, la permanencia y el egreso de nuestros y nuestras estudiantes. Sin embargo, es importante destacar que los materiales elaborados en este proyecto deben complementarse con los apoyos y ajustes necesarios para garantizar la plena autonomía de las y los estudiantes con baja visión y ceguera en el aula. Es esencial abordar esta temática de manera más profunda y asignar recursos adicionales para brindar igualdad de oportunidades y condiciones a todas las personas. El acceso al lenguaje matemático es fundamental en toda nuestra oferta académica, tanto de pregrado, grado y posgrado, y la enseñanza de las matemáticas debe ser una constante preocupación para lograr una comprensión efectiva, dejando claro que una manera deseable de transmitir este conocimiento es aprendiendo al mismo tiempo.

Referencias Bibliográficas

Editor Científico ONCE (EDICO) Disponible el Editor Científico ONCE–CTI–Centro de Tiflotecnología e Innovación de la ONCE

Manual de usuario de edico matemáticas

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=66071310d495813bJmltdHM9MTY5NTM0MDgwMCZpZ3VpZD0zY2M3YjY1Yi1mZDlmLTZmOTYtMjM5NC1hNTQxZmM0MjZlYTUmaW5zaWQ9NTI5NQ&ptn=3&hsh=3&fclid=3cc7b65b-fd9f-6f96-2394-a541fc426ea5&psq=once+edico&u=a1aHR0cHM6Ly9lZHVjYWNpb24ub25jZS5lcy9kb2N1bWVudGFjaW9uLTEvZWVudWFsLWVkaWNvLW1hdGVtYXRpY2FzL2Rvd25sb2Fk&ntb=1>

EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO: UN COMPROMISO ASUMIDO. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Presentado en el marco de la XII JORNADA RID CIN

Balbo Ana Belén; Peppino Coppini, Betina Paola; Sarti, Romina; Jazmín Marín

psicoanabalbo@gmail.com

Dirección de Inclusión y Accesibilidad. Área de Derechos Humanos.

Universidad Nacional de Rosario.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El objetivo de este escrito es socializar el trabajo que realiza el Programa de Acompañamiento Pedagógico Institucional para Estudiantes con Discapacidad de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), enmarcado en la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, dependiente del Área de Derechos Humanos, y aprobado por Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, mediante Resolución N° 401/2021 el día 28 de septiembre de 2021. Para ello, se parte desde sus orígenes hasta la actualidad, realizando una historización de cada período y las acciones concretas que se crearon para, finalmente, dar cuenta de la finalidad del programa: acompañar las distintas trayectorias educativas, reconociendo la necesidad de generar las transformaciones en la cultura, política y prácticas institucionales que permitan construir una Universidad más accesible e inclusiva.

Palabras claves: *Derechos Humanos / Educación Inclusiva / accesibilidad / acompañamiento pedagógico / interdisciplinar / articulación*

Introducción

El objetivo de la siguiente ponencia es socializar el trabajo que se viene desarrollando desde el Programa de Acompañamiento Pedagógico Institucional para Estudiantes con Discapacidad de la UNR, enmarcado en la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, dependiente del área de Derechos Humanos. Partiendo de la premisa que «La Educación

Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado» (CRES, 2008), y a más de 100 años de la Reforma Universitaria, la Universidad Pública sigue dando discusiones para avanzar en la construcción de un conocimiento colectivo acorde a las temáticas actuales. En este contexto, y considerando una coyuntura inestable, compleja y mutable que nos atraviesa como sociedad; la Universidad es un actor protagónico capaz de interpelar e intervenir en su contexto local y global, no solo para mejorar la calidad de vida de todas las personas, sino para garantizar fundamentalmente los derechos de los sectores más vulnerados. En 2019, y con el ingreso de la nueva gestión universitaria, se elabora la Agenda 2030, cuyo objetivo es «guiar el desarrollo de la Universidad en los próximos 10 años como una hoja de ruta, atendiendo la diversidad y heterogeneidad de las disciplinas, comunidades y territorios que la contienen», promueve la construcción de nuevas agendas orientadas hacia una cultura universitaria inclusiva y respetuosa de la diversidad. Por ello es importante «generar condiciones de igualdad y de equidad en el acceso, permanencia y egreso, para garantizar que todas y todos, sin discriminación de especie alguna, puedan acceder a una formación de alta calidad, en todos los territorios y de forma sostenible en el tiempo y a lo largo de la vida de cada persona» (CIUP, 2022). En este sentido, y reconociendo que en su Estatuto la UNR afirma la necesidad de vincularse en su hacer profesional con las distintas problemáticas de la sociedad, la temática de la discapacidad en perspectiva de Derechos Humanos aparece como un eje esencial de su agenda política.

«Es imperioso también avanzar en las decisiones políticas y académicas pertinentes para contribuir y propiciar la eliminación de barreras culturales, comunicacionales, físicas y académicas que se anteponen o limitan el ejercicio operativo del derecho a estudiar y trabajar por parte de las personas en situación de discapacidad, sean estudiantes, docentes o no docentes» (CIUP, 2022).

Es en este contexto en el que se aprueba el Programa a cargo de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, del Área de Derechos Humanos, de la Universidad Nacional de Rosario, RESOLUCIÓN C.S. N° 401/2021.

Historización del Programa

El surgimiento del Programa tiene sus inicios en la formalización de las prácticas en relación con la inclusión educativa, realizadas años anteriores en el ámbito de la UNR. Por tal

motivo se plantea la conformación de un equipo interdisciplinario que pudiera, a través del complemento de las diferentes miradas y experiencias profesionales, dar cuerpo a las funciones propuestas. Para ello, trabaja tejiendo lazos y articulando acciones con distintos espacios, áreas y programas de las Unidades Académicas intentando minimizar hasta eliminar las barreras que limiten la participación plena, real y efectiva del estudiantado. La principal tarea es crear las condiciones para facilitar el acceso, el aprendizaje, la permanencia y la titulación del estudiantado con discapacidad. El objetivo que da origen al programa es acompañar las distintas trayectorias educativas, reconociendo la necesidad de generar las transformaciones en la cultura, política y prácticas institucionales que permitan construir una Universidad más accesible e inclusiva. A su vez pretende aportar a la construcción de las mejores condiciones de oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje, asegurando entornos de accesibilidad y participación" tal como lo expresa la Resolución del CFE N°311/16 y si bien aplica a los niveles educativos obligatorios, el Consejo Interuniversitario Nacional expresó que puede tomarse de referencia en diálogo con los principios de accesibilidad en el seno de las Universidades Públicas.

El Área de Inclusión y Accesibilidad a lo largo de la historia de la Universidad estuvo anclada en diferentes espacios institucionales. En un primer momento, tuvo su funcionamiento en la Secretaría de Extensión Universitaria. En este espacio, se trabajó en dirección a la necesidad de institucionalizar prácticas en torno a la accesibilidad.

En el año 2018, por una decisión institucional, el Área pasa a formar parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNR. En ese momento el espacio estaba conformado por dos profesionales. Durante este período de gestión se establecen los objetivos como acompañar al estudiante con discapacidad en el ingreso, permanencia y egreso de la Universidad, garantizando el derecho a la educación mediante la creación de estrategias para el fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad en sus tres dimensiones: física, comunicacional y académica. Además, promover y estimular la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo universitario y en el ámbito laboral teniendo como base el fortalecimiento del respeto a la diversidad desde una mirada inclusiva.

En el año 2019 y con el ingreso de una nueva gestión universitaria la Dirección de Inclusión y Accesibilidad se vuelve a jerarquizar y pasa a formar parte de la Secretaría de Derechos Humanos, conformando un espacio de actuación integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales. En dicha dirección se llevan adelante, actualmente,

diferentes programas y proyectos (además del presente): Programa de Accesibilidad Académica, Inclusión Laboral, Proyecto una Universidad para Todos y Todas, entre otros.

Marco legal y conceptual

El programa se articula en miras del modelo social de discapacidad y perspectiva de derechos humanos, y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, centrándose en la dignidad intrínseca de la persona por el solo hecho de ser humana, independientemente de las características o condiciones propias, entendiendo a la discapacidad como una característica más dentro de la diversidad de las personas.

La Convención²⁸ ha marcado un hito en los marcos jurídicos de los países firmantes, y dicha normativa constituye un instrumento imprescindible para lograr garantías más efectivas de cumplimiento, goce y ejercicio de sus derechos por parte de las personas con discapacidad en todo el mundo. En ella se encuentran regulados aspectos de la vida de los más diversos.

En el ámbito específico de la Educación, la Convención consagra dentro de su marco jurídico la educación inclusiva como un derecho toda vez que en su artículo 24 establece «La educación de las personas con discapacidad debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad».

En términos teóricos conceptuales, el programa adhiere al pensar a la discapacidad como «una producción social, inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Hablamos de un déficit construido (inventado) para catalogar, enmarcar, mensurar cuánto y cómo se aleja el otro del mandato de un cuerpo «normal», del cuerpo Uno (único)... Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos. El parámetro de una normalidad única para dicha clasificación es inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad, cristalizadas en una ideología de la

²⁸ En el año 2006 los Estados partes, incluido nuestro país, se comprometieron a cumplir y hacer cumplir la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dos años más tarde la Argentina toma de manera textual los lineamientos de dicha convención y sanciona la ley 26.378 en el año 2008 y unos años después adquiere jerarquía constitucional por medio de la ley 27.044 en el año 2014.

normalidad. Esas relaciones asimétricas producen tanto exclusión como inclusión excluyente» (Kipen, 2012:15).

¿A quiénes está dirigido el Programa de Acompañamiento Pedagógico Institucional para estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Rosario?

Al Programa puede acceder cualquier persona sobre cuya funcionalidad física, mental, o sensorial se hayan construido barreras que le impidan su plena inclusión en la universidad ya sea desarrollando tareas docentes, de trabajo o transitando la Universidad como estudiante. Es importante aclarar que no es un requisito contar con Certificado Único de Discapacidad (de ahora en adelante CUD) para acceder al programa, ya que el objetivo es, tal como sostiene Skliar, «definir menos e indefinir más para complejizar en vez de simplificar: ampliar, abrir, generar preguntas y llenar de matices la realidad» (2005:41).

A fines operativos, con miras a poder elaborar y gestionar políticas de inclusión en la universidad, y siguiendo las clasificaciones realizadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, para el otorgamiento del CUD, podemos categorizar las discapacidades en física (de origen motor, de origen visceral) sensorial (de origen visual, de origen auditivo) mental (de origen Intelectual y de origen psicosocial).

Si nos preguntamos qué son las barreras es importante definirlas como obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos de las personas y su inclusión social.

Estas barreras pueden ser:

Físicas: cuando hay falta de accesibilidad en los espacios que se transita. Involucra también los recursos materiales, el mobiliario y todo elemento físico que sean inaccesibles.

Didácticas: cuando se limita o impide el aprendizaje debido a la falta de metodologías y evaluaciones utilizadas por el profesorado que promuevan una educación inclusiva.

Comunicacionales: cuando no se ofrece lengua de señas, Braille, Sistemas de Comunicación Aumentativos y Alternativos, accesibilidad digital, lectura fácil, lenguaje claro, entre otros formatos.

Actitudinales: cuando se les ofrece un trato basado en prejuicios y estereotipos incapacitantes e involucra también actitudes discriminatorias.

Habitar hoy la universidad requiere poder reflexionar, revisar ciertos discursos y prácticas que den lugar al planteamiento de otras maneras y otros contextos que no excluyan, sino

todo lo contrario, donde toda persona pueda acceder, aprender, participar y egresar teniendo en cuenta su singularidad.

Del proyecto a la experiencia

Como hemos mencionado ut supra, la función del Programa gira en torno a acompañar al estudiante con discapacidad en su acceso y participación en la vida universitaria, construyendo las configuraciones de apoyo y los ajustes razonables que requiera en función de las barreras identificadas conjuntamente. Para poder garantizar el acompañamiento, se implementan diferentes estrategias y acciones que desde el equipo son creados a dichos efectos.

Quienes ingresan a la Universidad deben anotarse mediante sistema Siu Guaraní a las diferentes carreras y a través de la misma comienza el circuito. En la inscripción por el sistema declararán si tienen o no algún tipo de discapacidad. A partir de esa primera información, se realiza un primer contacto con el fin de confirmar o no lo declarado en Guaraní. En caso de confirmar la discapacidad declarada, se van manteniendo conversaciones para saber si tienen requerimientos específicos en su trayecto académico que surgen de la existencia de diferentes barreras.

En caso de que existan requerimientos el equipo confeccionará el legajo digital y/o nota de requerimientos. El legajo digital fue elaborado dentro del equipo de trabajo, frente a la necesidad de tener un registro directo y de utilización simple, que permitiera acceder rápidamente a los datos de cada estudiante con el que se ha tenido contacto y que ha confirmado su condición de discapacidad. Por otra parte, la nota de requerimientos es un modelo de nota formal, para plasmar aquellos apoyos que quienes estudian en la Universidad necesitan en instancias de cursado y/o exámenes.

Paralelamente a las acciones directas con la comunidad estudiantil, se realizan orientaciones a las unidades académicas, docentes y quienes conforman el equipo de tutorías Codo a Codo en el marco de acompañamiento de estudiantes a estudiantes en la Universidad (Radicado en el Área de Orientación Estudiantil, iniciativa dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario) en las estrategias y ajustes requeridos por el estudiantado con discapacidad. Es un pilar fundamental articular con los distintos programas y acciones diseñados en la UNR a los fines de ampliar el acompañamiento teniendo en cuenta los recursos institucionales con que cuenta cada unidad académica.

La Comunicación, un pilar fundamental para el desarrollo del Programa

Partimos de considerar que la comunicación es esencial para el trabajo en equipo y el logro de objetivos. La comunicación contribuyó a crear un ambiente laboral armonioso y ha permitido desarrollar las acciones planificadas, así como también alcanzar los objetivos propuestos, siempre hubo interés en conocer e intercambiar miradas, posiciones, ideas, argumentos de distintos temas y situaciones buscando el enriquecimiento mediante los aportes de todos los integrantes del equipo. Para ello, la escucha atenta y el debate respetuoso ha sido una fuente de riqueza para llegar a los acuerdos necesarios. Todo ello condujo al crecimiento del equipo que claramente se nutrió del trabajo interdisciplinario

Sin lugar a dudas que la comunicación y vinculación con distintos programas, áreas de la Universidad Nacional de Rosario y organizaciones tales como el Plan de Acompañamiento Pedagógico de la Facultad de Medicina, Área de Accesibilidad Académica, Programa «Codo a codo», Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina (CILSA), entre otras fue fundamental para llevar adelante el acompañamiento y dar respuestas a cada estudiante con discapacidad que se acercó al Programa. Asimismo, habilitó conocer el funcionamiento de los mismos y saber en qué momentos y/o situaciones ponerse en contacto para realizar los acuerdos y dar respuestas a los requerimientos del estudiantado.

Se puede concluir que las relaciones institucionales, igual que la comunicación, tuvieron un papel transversal en el desarrollo del Programa. El desafío año a año es llegar a vincularse con más Programas y referentes de discapacidad de cada unidad académica, entre otros.

Es un gran anhelo que el Programa posibilite continuar el entramado de todos sus integrantes y el fortalecimiento de las «redes de conversaciones» con miras a lograr una Universidad más accesible e inclusiva para todos.

Referencias bibliográficas

- González Castañón, Diego Topía. (2001). *Un sitio de Psicoanálisis, sociedad y cultura. Déficit, deficiencia, discapacidad.*
- Kippen, E. (2012) En torno a una conceptualización–(im)posible de la discapacidad, en Almeida, M. E., & Angelino, M. A. (2012). *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina.* pp. 15
- Torres Pernalet M, Trapaga Ortega M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad: Retos y Perspectivas.* 1ª edición, Buenos Aires. Paidós.

Congreso Internacional De Universidades Públicas 2022 Ciup. (2022). Retrieved May 30, 2023, from https://ciup2022.unc.edu.ar/wpcontent/uploads/sites/102/sites/102/2022/08/declaracion_ciup2022.pdf

IESALC–UNESCO (2008). Plan de acción CRES 2008. Retrieved June 1, 2023, from <http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/Plan%20de%20Accio%CC%81n%20Espa%CC%83ol%202008.pdf>

UNR 2030. (s.f.). <https://2030.unr.edu.ar/>. <https://2030.unr.edu.ar/>

Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad. (n.d.). <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

EL CRECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE DISCAPACIDAD / ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Katz, Sandra; Miranda, Lorena

sandrakatz4@gmail.com / lorena.miranda@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata. Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad.

Dirección de Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

En este escrito nos proponemos compartir el recorrido institucional que se hizo en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en relación con las políticas vinculadas a la discapacidad, inclusión y accesibilidad en la vida universitaria, y nos detendremos en un trabajo realizado en pandemia, donde nos reunimos con los y las referentes del área discapacidad/ accesibilidad de las 17 Facultades que tiene la UNLP para poder conocer, sistematizar y dimensionar cómo se trabaja en cada espacio institucional. Asimismo, compartimos como fue aumentando el porcentaje de ingresantes que se autodeclaran en forma voluntaria en situación de discapacidad desde el año 2016 al 2023.

Palabras clave: *educación superior / discapacidad / sistematización / políticas*

Surgimiento de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad y las áreas de discapacidad / Accesibilidad en la UNLP

El origen de nuestro espacio de trabajo se remonta al año 2000, en donde «un grupo de graduados y docentes quienes visibilizaron la deuda social que la Universidad tenía en relación con dicha temática acordaron elevar una presentación ante las autoridades de la institución, que derivó en una convocatoria de representantes de cada unidad académica para el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta. De esta forma, desde sus inicios se reconocía la importancia del trabajo interdisciplinario para intentar superar el límite que cada disciplina encontraba en el abordaje de la discapacidad» (Castignani y otros, 2013). A partir de ese momento, y aunque fuimos cambiando de áreas de pertenencia (Secretaría de Extensión, Bienestar estudiantil, Secretaría de Derechos Humanos), siempre propiciamos

que cada espacio de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) esté implicado, y así la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) poco a poco, fortalecía el trabajo generando nuevas políticas de accesibilidad e inclusión, y favorecía las condiciones para que puedan ser resueltas desde cada espacio institucional.

¿Cómo fuimos transitando de la invisibilización a la constitución de referentes? Fue un trabajo artesanal, cocreado, que paulatinamente generó el compromiso, la responsabilidad y la decisión política de las autoridades de cada facultad, teniendo presente el deseo que ya no sea necesario que esté conformado por «especialistas en la temática» sino por genuinos interlocutores de ese espacio. Sabemos que la temática de la discapacidad incomoda a muchos actores de la Universidad y ante alguna situación particular se solicita el referenciamiento a especialistas. Es verdad que fue necesario conocer del tema y escuchar la voz de las personas con discapacidad para poder contextualizar históricamente desde una mirada de DDHH, del modelo social, conocer la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, donde es necesario saber de cuestiones de accesibilidad, pero, una vez instalado este posicionamiento, la intención es que cada uno y cada una desde su responsabilidad pueda transformar en accesible su práctica, sus productos, sus servicios, y una vez que se comprende que las personas con discapacidad, en la vida universitaria, no siempre requieren ser atendidos por especialistas, podremos ir corriéndonos y dar lugar a que, en cada Facultad, Colegio o dependencia, se instale un espacio con una mirada que tenga en cuenta la diversidad. Con una escucha atenta, tratando de identificar las barreras actitudinales, edilicias, comunicacionales y académicas, fuimos generando acciones, tratando de encauzar(las) con un criterio de equidad, de respeto a la dignidad humana y posicionándonos desde lo que implica una universidad pública. Así brindamos espacios de capacitación a docentes, no docentes (bibliotecas, áreas de planeamiento, guardia edilicia, medios, etc.), cursos de Lengua de Señas Argentina (LSA), de Braille, de comunicación accesible, tratando de impregnar a cada persona que transita por algunas de nuestras propuestas, para que comprenda que seguramente algo de lo que haga, o justamente de lo que «no haga o no se tenga en cuenta» implicará que alguien pueda estar, o no, en el lugar que desea. La planificación de nuestro accionar siempre se vio superado por las demandas reales, y así se generaron nuevas propuestas: selecciones de intérpretes, cursos de lectoescritura para estudiantes de la comunidad sorda, accesibilidad en páginas web, etc.

La forma de trabajo se sostiene, desde sus inicios, con una reunión mensual, rotando los espacios de encuentros con el fin de conocer cada una de las Facultades, Biblioteca Pública, etc. En los primeros años en las reuniones no llegábamos a 10 personas, pero en 20 años de constante trabajo, las ininterrumpidas reuniones hoy cuentan con una participación activa, y a veces acaloradas, de 30 a 40 personas.

Algunas de nuestras acciones, que consideramos novedosas, son:

La creación de una aplicación para celulares llamada «UNLP AcceSÍble», en donde se brinda información en formato accesible para que cualquier integrante de la comunidad universitaria pueda acceder y saber a dónde dirigirse. Esto fue logro de un trabajo interdisciplinario con estudiantes avanzados de la Facultad de Informática, estudiantes con discapacidad que iban opinando sobre la accesibilidad, diseñadores, etc. Su contenido es accesible y puede descargarse a través de: <https://bit.ly/3EU0Cks>.

Un blog institucional (disponible en <https://bit.ly/46lCYsX>) que, como producto de la pandemia, se constituyó en un espacio donde se comparten materiales didácticos, documentos, tutoriales vinculados a la accesibilidad, derechos a la educación, etc. Materiales sencillos, de lectura amigable con información vinculada a discapacidad y accesibilidad, tanto propia como compilando materiales de nuestras redes: la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID–CIN) <http://rid.cin.edu.ar>, y la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH <https://bit.ly/3PuS2hh>. Y una movida artística en conmemoración de los 20 años de la CUD, en la que se invitó a artistas que compartan sus obras, trabajándolas juntos para que sean accesibles, esta «Muestra de Arte accesible de la UNLP» puede verse en este enlace: <https://bit.ly/3LALbS9>

Las áreas de Discapacidad / Accesibilidad en la UNLP

Así, como fuimos relatando nuestro accionar desde el año 2000 donde generamos las condiciones para que cada facultad designe algún referente vinculado a la temática, se fue transitando por muy diversas situaciones: docentes y no docentes que no estaban designados, pero como le interesaba la temática participaba, gente que fue designada pero que no concurría a las reuniones ni participaba de los encuentros y facultades que por mucho tiempo no dieron respuestas a designar un referente. En el año 2016 se crea la Prosecretaría de Derechos Humanos y nos convocan para ser alojados en dicho ámbito. Nos pareció pertinente, ya que pudimos vivenciar que, aunque hay cuestiones vinculadas a

planeamiento y arquitectura, a cuestiones de bienestar, académica, el lugar que da marco ideológico es pensar a la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos, donde se trabaja para la transversalización de la temática junto a otras áreas de la UNLP. En ese momento se conformó la dirección de inclusión, discapacidad y DDHH, hasta que en el año 2022 se crea la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP y nuestro espacio se renombró como Dirección de Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad. Al momento de creación de la Dirección se nos planteó que al ser dirección ya no era necesaria la CUD, pero nuestra decisión fue continuar con ese espacio de construcción colectiva, porque consideramos que los integrantes de la CUD, son los genuinos interlocutores con los docentes, no docentes y estudiantes de ese espacio y que, una vez que se instalan políticas de apoyo, instancias de capacitación y material informativo, la Dirección podría dejar de ser necesaria, y que la CUD podría seguir teniendo espacios de debate e intercambios. En esta instancia las 17 facultades cuentan con espacios /referentes institucionales.

Sistematización de datos. Entrevistas a referentes

En el transcurso del año 2021, nos propusimos realizar un conjunto de entrevistas a los responsables o referentes de las áreas de Discapacidad / Accesibilidad de las 17 Facultades de la Universidad Nacional de La Plata. Esto surgió como iniciativa en una reunión de la CUD con el objetivo de tener conocimientos de formas de organización, inserción en la estructura organizativa de cada UUAA, resoluciones o documentos que avalen la creación de las áreas, reconstruir, en los casos necesarios, la historia de cada área, etc. y la posibilidad de oír en un marco de confianza, intimidad (ya que éramos tres o cuatro personas en cada entrevista) los relatos sobre cómo cada referente sintió la responsabilidad que asumía, sin ser la temática ni la disciplina que lo convocaba, sino una cuestión política. Poder dar lugar a las anécdotas, el detrás de cámara, comentarios, etc., que en las reuniones de la CUD no se habían comentado. Aunque uno de los objetivos era poder traducir en un relevo cuantitativo, también poder dar lugar a lo cualitativo fue muy valioso, nos permitió proyectar cómo seguir construyendo una universidad accesible. Las entrevistas fueron realizadas por Zoom, y cada referente contó previamente con las preguntas que se les iban a realizar, siendo algunas de éstas: ¿Está con algún cargo para ser referente ante la CUD?, ¿Hay resolución/acta/disposición para ese cargo? ¿Cuándo se creó el área? ¿Cuál fue el recorrido hasta llegar a la creación?, ¿El área está formada por un equipo o es unipersonal?, ¿De quién

depende el área?, ¿Les han realizado consultas docentes, estudiantes, no docentes?, ¿Articula con la Biblioteca de la Facultad? ¿Pueden contarnos alguna situación significativa?, ¿Cuál es la dificultad que encuentra para avanzar en la accesibilidad?, ¿A cuántos estudiantes está acompañando actualmente? (Descripción de año de cursada, materias que cursa, apoyos que se le están brindando).

Más allá de las respuestas puntuales que pudimos obtener, en cada encuentro surgió un enriquecedor anecdotario del recorrido de cada área, de cada referente, de referentes anteriores, historizando así el posicionamiento y el espacio logrado en cada Facultad, el crecimiento, las políticas instaladas, las dificultades y proyecciones.

Los resultados que aquí se comparten muestran una fotografía instantánea de un momento particular en la Universidad y en cada área: Momento de pandemia, cuarentena, virtualización de clases, nuevos desafíos. Compartiremos algunas de las respuestas:

De las 17 Facultades, 16 tienen cuentan con alguna persona o equipo a cargo del área de discapacidad / accesibilidad/ inclusión / DDHH (son denominada de muy diversas maneras). Ante esto se podría pensar que aún falta que una Facultad genere un espacio, sin embargo, el referente de dicha facultad nos refirió que entendieron y decidieron que el abordaje de la discapacidad está tomado desde cada área, motivo por el cual no creen que sea necesario contar con un espacio diferenciado. Igualmente participan en las reuniones de la CUD.

De las 16 Facultades que tienen un espacio propio vinculado a las políticas de discapacidad / accesibilidad, 8 de ellas (un 47%) contaban con un cargo para el referente o la persona que se encontraba a cargo del área, y solamente 5 referentes tenían una resolución o designación formal para ocupar ese rol. Fue muy enriquecedor conocer cómo se fue instalando el tema y como fue elegida la persona; desde aquellos que están vinculados a la discapacidad por ser familiares, por ser una persona con discapacidad, por estar en la gestión en los temas de DDHH, quienes reproducen el formato de un espacio con representación de los claustros, hasta alguien que fue elegido sin tener muy claro cómo se llegó a esa decisión.

Diez de las áreas están formadas por un equipo. Esta pregunta nos permitió conocer las transiciones en cada facultad, desde los orígenes de cada área, muchas veces se trataba de solo una persona interesada, hasta la conformación de espacios institucionales. En ninguna situación se contrató o convocó a alguien por fuera de la Unidad Académica. Asimismo,

estaban quienes conformaban reuniones formales y quienes tenían un permanente intercambio y diálogo, pero sin estar formalizado ni institucionalizado.

Entre las acciones que los referentes o las áreas llevaban a cabo en aquel momento, se conversó sobre la cantidad de estudiantes, docentes y no docentes que conocían los espacios, las formas que tenían de acercarse y las diferentes maneras de propiciar esos acercamientos: Demandas espontáneas, derivadas por otros estudiantes, otros docentes, por el personal de la Facultad que detectaba una situación que el área podía acompañar, etc. Se pudo observar que, aunque el estudiantado con discapacidad es el destinatario prioritario, se pudieron conocer consultas, demandas y acercamiento de docentes y no docentes.

En cuanto a la articulación con las bibliotecas de la facultad (encargadas de accesibilizar el material académico), un 70% relató mantener diálogo con su biblioteca o con el Equipo de trabajo interbibliotecas sobre accesibilidad (ETI–Accesibilidad), coordinado desde la Biblioteca Pública de la UNLP con el objetivo de gestionar los apoyos requeridos.

En esa suerte de fotografía instantánea tomada en el año 2021, al preguntar a cuántos estudiantes se estaba acompañando, con cuántos tuvieron algún encuentro para identificar el apoyo que requería, etc. cada referente nos fue relatando diferentes situaciones, anécdotas, cantidad de reuniones, etc. Contabilizamos que en la UNLP se estaba acompañando a 103 estudiantes; estudiantes con gestualidades, con una trayectoria subjetiva y particular, a veces con un equipo o una familia acompañando o con relatos que compartían que excedían la vida universitaria, pero encontraban un espacio de escucha y contención. Ante la propuesta de hacer este escrito decidimos retomar los datos y pedirle a cada referente si podía actualizar el número de estudiantes que estaban acompañando y nos encontramos, que en septiembre de 2023 se está acompañando a 232 estudiantes con discapacidad. Este es un valor cambiante día a día, un estudiante que requirió un apoyo puede no volver a acercarse al área, o pueden aparecer nuevas demandas (las facultades de Humanidades y Artes son quienes constituyen el 50% de estos totales).

Números tomados del Sistema de Preinscripción Universitaria de la UNLP (SIPU) 2016/2022

Para relevar cifras, datos estadísticos cuantificables, el sistema de preinscripción de la UNLP nos permite tener una aproximación de los futuros ingresantes que se perciben con discapacidad. Se trata de un número relativo, ya que corresponde a una pregunta optativa, y que es completada por los futuros ingresantes. En el análisis, hemos encontrado, estudiantes que referían no saber bien por que tildaron la pestaña, pero que no son personas con discapacidad. También conocimos casos donde personas con discapacidad relataban que explícitamente no quisieron identificarse, ya que toda su escolaridad estuvo marcada por la discapacidad y querían probar, ver de qué se trataba la vida universitaria. En estos casos, en algunas oportunidades, no fue necesaria la intervención de la CUD y en otros casos entendieron que sí requerían de algún apoyo. Sin embargo, a pesar de la variabilidad de respuestas, creemos que es necesario dar la oportunidad de conocer si alguien va a requerir algo y de esa manera nos permiten realizar una proyección y una anticipación en los apoyos a brindar

Compartimos algunos de los números obtenidos del SIPU:

Tabla 1: Porcentaje anual de ingresantes con discapacidad a la UNLP.

Ingresantes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Totales a la UNLP	25959	23270	25907	30187	33428	32161	33144	33678
En sit discapacidad	595	628	883	1123	1776	1664	1732	1572
Porcentaje de ingresantes con Discapacidad	2,29	2,70	3,41	3,72	5,31	5,17	5,23	4,67

A continuación, se encuentra una tabla de doble entrada que relaciona el número de los ingresantes totales y el número de los ingresantes en situación de discapacidad y su porcentaje por años desde 2016 a 2023.

Inicio de descripción del contenido de la tabla.

2016: Ingresantes totales a la UNLP: 25959. Ingresantes en situación de discapacidad: 595. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 2,29.

2017: Ingresantes totales a la UNLP: 23270 Ingresantes en situación de discapacidad: 628. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 2,70.

2018: Ingresantes totales a la UNLP: 25907. Ingresantes en situación de discapacidad: 883. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 3,41.

2019: Ingresantes totales a la UNLP: 30187. Ingresantes en situación de discapacidad: 1123. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 3,72.

2020: Ingresantes totales a la UNLP: 33428. Ingresantes en situación de discapacidad: 1776. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 5,31.

2021: Ingresantes totales a la UNLP: 32161. Ingresantes en situación de discapacidad: 1664. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 5,17.

2022: Ingresantes totales a la UNLP: 33144. Ingresantes en situación de discapacidad: 1732. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 5,23.

2023: Ingresantes totales a la UNLP: 33678. Ingresantes en situación de discapacidad: 1572. Porcentaje de ingresantes con Discapacidad: 4,67.

Fin de descripción del contenido de la tabla 1

Tabla 2: Porcentaje anual de tipos de discapacidad/condición autodeclarada por los ingresantes a la UNLP.

	Año							
Discapacidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Auditiva	9,24 %	5,76 %	8,47 %	7,24 %	4,36 %	5,25 %	5,79 %	5,03 %
Cond. salud	3,87 %	3,36 %	4,18 %	2,12 %	22,06 %	28,01 %	15,79 %	24,30 %
Psicosocial	3,70 %	1,92 %	2,60 %	2,39 %	3,69 %	4,35 %	4,76 %	5,92 %
Motora	11,09 %	11,04 %	10,51 %	8,92 %	6,57 %	5,58 %	6,57 %	6,55 %
Otra	15,13 %	18,08 %	17,18 %	18,82 %	9,03 %	9,99 %	10,97 %	9,48 %
Trastorno del aprendizaje	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	2,26 %	3,68 %	3,86 %	5,03 %
Visual	56,97 %	59,84 %	57,06 %	60,51 %	52,03 %	43,14 %	52,26 %	43,70 %

A continuación, se encuentra una tabla de doble entrada que relaciona el tipo de discapacidad y el porcentaje de estudiantes correspondiente a los ingresantes con discapacidad, diferenciado por años desde 2016 a 2023.

Inicio de descripción del contenido de la tabla.

2016: Auditiva: 9,24 por ciento. Condición de salud: 3,87 por ciento. Condición psicosocial: 3,70 por ciento. Motora: 11,09 por ciento. Otra: 15,13 por ciento.

Trastornos del aprendizaje: 0 por ciento. Visual: 56,97 por ciento.

2017: Auditiva: 5,76 por ciento. Condición de salud: 3,36 por ciento. Condición psicosocial: 1,92 por ciento. Motora: 11,04 por ciento. Otra: 18,08 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 0 por ciento. Visual: 59,84 por ciento.

2018: Auditiva: 8,47 por ciento. Condición de salud: 4,18 por ciento. Condición psicosocial: 2,60 por ciento. Motora: 10,51 por ciento. Otra: 17,18 por ciento.

Trastornos del aprendizaje: 0 por ciento. Visual: 60,51 por ciento.

2019: Auditiva: 7,24 por ciento. Condición de salud: 2,12 por ciento. Condición psicosocial: 2,39 por ciento. Motora: 8,92 por ciento. Otra: 18,82 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 2,26 por ciento. Visual: 52,03 por ciento.

2020: Auditiva: 4,36 por ciento. Condición de salud: 22,06 por ciento. Condición psicosocial: 3,69 por ciento. Motora: 6,57 por ciento. Otra: 9,03 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 2,26 por ciento. Visual: 52,03 por ciento.

2021: Auditiva: 5,25 por ciento. Condición de salud: 28,01 por ciento. Condición psicosocial: 4,35 por ciento. Motora: 5,58 por ciento. Otra: 9,99 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 3,68 por ciento. Visual: 43,14 por ciento.

2022: Auditiva: 5,79 por ciento. Condición de salud: 15,79 por ciento. Condición psicosocial: 4,76 por ciento. Motora: 6,57 por ciento. Otra: 10,97 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 3,86 por ciento. Visual: 52,26 por ciento.

2023: Auditiva: 5,03 por ciento. Condición de salud: 24,03 por ciento. Condición psicosocial: 5,92 por ciento. Motora: 6,55 por ciento. Otra: 9,48 por ciento. Trastornos del aprendizaje: 5,03 por ciento. Visual: 43,70 por ciento.

Fin de descripción del contenido de la tabla 2.

Conclusiones

En este escrito quisimos compartir tanto datos cuantitativos como cualitativos, y de esa manera evidenciar el andamiaje flotante que se entrama entre esos datos estadísticos tan necesarios para justificar espacios y diseñar políticas, y cada historia singular, donde por momentos ser testigo de ese relato, de impregnarnos de tanta injusticia, de vibrar ante un logro, invita a dimensionar que todos aquellos que transitamos por la universidad fuimos y somos privilegiados. Compartimos solo una de las más de 200 historias: «Con este chico tuvimos que hacer otras intervenciones, ya que se le consiguió un espacio donde podía instalar la compu con internet y con su lector de pantalla, también hojas para que pueda

imprimir en Braille, también, dado que estaba en situación de calle se le consiguió una casa universitaria y la posibilidad que le otorguen la beca de discapacidad». Frente a esto deberíamos redoblar los esfuerzos para que cualquiera que lo desee pueda transitar por una institución que se dice pública, democrática e inclusiva.

Referencias bibliográficas

Castignani, M y otros (2013) *Comisión Universitaria sobre Discapacidad: una experiencia de gestión en la Universidad Nacional de La Plata*.

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/96551>.

Katz, S. y Miranda, L. (2021). *De prácticas expulsivas a construcciones colectivas: relato de experiencias de transversalidades en clave de discapacidad/accesibilidad en la UNLP*. Trayectorias Universitarias

Katz, S., Díaz, E., Miranda, L. (2022). Confiando en la co–construcción como forma de fortalecer políticas: Experiencia en la UNLP. *Revista Digital Perspectiva. Discapacidad y Derechos*.

ONU (2006) *Convención Internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*.

EL TRABAJO EN RED DEL PREOPED. UNA MIRADA EXTENSIONISTA

Figueroa, Emiliano; Henríquez, Guadalupe; López, Gonzalo; Ojeda Gonzalez,

María José; Rodríguez, Guillermo

preoped@uarg.unpa.edu.ar

UNPA–UARG (Universidad Nacional de la Patagonia Austral–Unidad Académica

Río Gallegos)

Accesibilidad en La Vida Universitaria

Resumen

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) cuenta con 4 unidades académicas, en las localidades de San Julián, Río Turbio, Caleta Olivia y Río Gallegos, con 3 funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión.

En la Unidad Académica Río Gallegos (UNPA–UARG) se encuentra radicado el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED) aprobado como Programa de Extensión en 2004. Entendiendo a la Extensión como la función encargada de consolidar el vínculo entre Universidad–Comunidad.

El PREOPED posicionado desde el Modelo Social, concibe a la Discapacidad como un hecho social, donde su objetivo es la Inclusión y la Persona con Discapacidad (PcD) es concebida como Sujeto de Derechos. Tomando los aportes de la Convención sobre los Derechos de las PcD comprendemos que:

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más discapacitada se vuelve una persona. (ONU, 2006)

En ese sentido, el PREOPED busca visibilizar la temática de la discapacidad en el ámbito universitario para favorecer la plena participación de las PcD tanto en nuestra unidad académica como en los ámbitos sociales. De esta manera, el programa propicia un trabajo red como una modalidad en donde se busca involucrar a todos los actores institucionales que son parte y que atraviesan las trayectorias académicas de los estudiantes siendo este último un nodo principal. Bajo ese objetivo trabajamos junto al área de Acceso y

Permanencia y Bienestar Universitario, la cual tiene entre sus objetivos «Promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y egreso de los estudios universitarios, posibilitando el ejercicio del derecho de acceder a la educación superior» (Ordenanza 087).

Además, el PREOPED a lo largo de su historia acompaña a los estudiantes en su proceso de formación a través figuras como lo son: becarios de extensión, voluntarios, tutoría académica accesible, becarios del campo profesional/laboral y ayudantía rentada de extensión. Es importante destacar, que si bien la figura del voluntario no se encuentra reglamentada institucionalmente, el programa fomenta la participación de este actor desde una mirada extensionista.

Continuando con la historia del programa es pertinente destacar la temprana participación del Director en representación de la UNPA en la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos, antecedente de la Red Interuniversitaria de Discapacidad, entre el 2006 y el 2014. Dicha participación resultó en dos hitos importantes de acción del PREOPED en la UNPA–UARG. Por un lado, la realización en septiembre de 2008 del **Curso Taller la Accesibilidad en los ámbitos universitarios**, junto a la Secretaría de Políticas Universitarias, que constituyó el paso inicial para la implementación de los módulos de Circuitos Mínimos Accesibles (CIMA) en la UNPA–UARG. Por otro, la modificación del Reglamento de Alumnos en el 2009.

Próximo a cumplir 20 años, a través de las acciones llevadas adelante, el PREOPED continúa sosteniendo el derecho a la educación, transversalizando la temática de la discapacidad a través de tres principios, la accesibilidad universal, políticas de accesibilidad y ajustes razonables.

Palabras claves: *extensión / actores / discapacidad / accesibilidad.*

Recorrido, participación, diálogos y desafíos

Para el presente encuentro, como miembros del PREOPED participando en el eje «Accesibilidad en la vida universitaria», nos vemos en la necesidad de revisar acontecimientos significativos que potenciaron su continuidad desde su creación hasta la actualidad como programa de extensión, desde donde ingresó la temática de la discapacidad al interior de la UNPA–UARG.

En el año 2004 se presentaron los lineamientos para su creación y posterior aprobación. Uno de ellos consistió en «el desarrollo de la cultura de la discapacidad» dentro y fuera del ámbito universitario mediante distintas líneas de acción vinculadas con la formación académica, la extensión y la vinculación universitaria» (Acuerdo 249/04–CU–UARG)

Con respecto a su objetivo general se consideró enfatizar en aportar para «el desarrollo de políticas universitarias tendientes a favorecer la participación plena de las personas con discapacidad a la vida universitaria y la inclusión social y la sensibilización, concientización, inclusión y promoción del conocimiento de la «cultura de la discapacidad» (Acuerdo 249/04–CU–UARG)

Actualmente nos resulta importante resaltar, en primer lugar, que aún se continúe persiguiendo la construcción del trabajo colectivo y cooperativo que caracteriza al programa con la comunidad a través de su compromiso social. En segundo lugar, nos interesa resaltar que la impronta del objetivo general que acompañó su creación continúa en vigencia bajo la perspectiva de transversalizar la temática de la discapacidad favoreciendo la participación en equiparación de oportunidades.

Y, en tercer lugar, con respecto a la utilización de los términos, tales como: «inclusión» y «cultura de la discapacidad» es imprescindible retomar aquel contexto social–histórico en el que prevalecían ciertos vestigios del modelo médico rehabilitador bajo el paradigma de la integración. Es interesante destacar que el programa fue creado dos años antes de la publicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada en el año 2006.

El Estatuto UNPA en su artículo 31 expresa que es función de la Secretarías de Extensión: «promover la transferencia social de los resultados de los Programas y Proyectos de Investigación, los Institutos, los Programas de Formación de Grado y las Escuelas, promoviendo el desarrollo de la región y el cumplimiento de la función social de la Universidad, en el marco del respeto a los derechos humanos y la protección y cuidado del ambiente» (Estatuto UNPA, 2010).

La extensión en la UNPA se lleva adelante a través Programas, Proyectos y Acciones.

El PREOPED como programa de extensión adhiere conceptualmente a lo expresado por Menendez (2009) cuando menciona que la extensión es sinónimo de compromiso social, diálogo, democratización de los conocimientos e inclusión, entendiendo que la educación es un bien público, social y forma parte de los derechos humanos y universal, donde la

participación de los estudiantes potencia los procesos de formación asumiendo un compromiso social, conociendo y tomando contacto con la realidad sociocultural fomentando la vinculación con la comunidad universitaria y así propiciar espacios de encuentros con la comunidad en general más allá de las aulas. Los estudiantes son y han sido centrales en el desarrollo del PREOPED, esto resalta su propio carácter de programa de extensión el que ha llevado adelante su acción en el marco de esa función, más allá de que su trabajo ha extendido su acción a otras funciones universitarias.

Refiriéndose a la función de Extensión, el rector de la UNPA, en el 3° Encuentro de Estudiantes Extensionistas, de noviembre del 2020, la nombró,

parte de las acciones que lleva adelante la universidad para la formación integral y humanista de los y las estudiantes y en la búsqueda de un graduado con compromiso social, involucrado con las problemáticas más urgentes de la sociedad y con el crecimiento social, humano y productivo de la región. (Rector UNPA, 2020)

Es a partir de esta concepción de compromiso social que es pertinente destacar la temprana participación del Director en representación de la UNPA, en su calidad de docente–extensionista en la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos, antecedente de la Red Interuniversitaria de Discapacidad, entre el 2006 y el 2014. Esta incorporación de la UNPA en la esfera nacional permitió traer a nuestra latitud las reflexiones y acciones que desde aquella Comisión se venían trabajando, en referencia a la gestión de políticas que pongan el eje en la participación de las personas con discapacidad en la educación superior, sosteniendo un diálogo y asesorando en la temática a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

En consecuencia, durante el 2007 el Prof. Guillermo Rodríguez, coordinador del Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, propone la modificación del Reglamento de Alumnos UNPA (aprobado por la Ordenanza 013–CS–UNPA) sobre la base de los aportes de la ley 25573 modificatoria de la Ley de Educación Superior, ya que hasta ese momento el reglamento no contemplaba aspectos relacionados con la accesibilidad. Esta propuesta fue elevada para su tratamiento al Consejo Superior con el aval del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos mediante el Acuerdo 325/07–CU–UARG. Como resultado en diciembre de 2009 se dicta el nuevo Reglamento de Alumnos de la UNPA, bajo la Ordenanza 118–CS–UNPA incorporando aquellos aportes sugeridos en tres artículos:

ARTÍCULO 126º: La Universidad establecerá e implementará las medidas necesarias para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidad e incluir la temática en el ámbito académico.

ARTÍCULO 127º: Para los alumnos con discapacidad la Universidad realizará las adaptaciones físicas, comunicacionales, instrumentales y pedagógicas necesarias para garantizar el desarrollo académico de la formación y para las acciones de vida universitaria que pudieran presentarse.

ARTÍCULO 128º: Los alumnos con discapacidad durante los exámenes parciales o finales dispondrán de tiempo, de formatos de información accesibles o alternativos, de servicios de interpretación y apoyos técnicos necesarios y suficientes.

Durante el año 2008, mientras se trataba la modificación del reglamento de alumnos, se inaugura el nuevo edificio del Campus Universitario, hecho significativo porque se reunieron todas las áreas académicas en un único edificio. Pensando en las barreras físicas y arquitectónicas en septiembre de ese año se llevó adelante junto a la Secretaría de Políticas Universitarias el «Curso–Taller la Accesibilidad en los ámbitos universitarios. Relevamiento Diagnóstico y Propuestas de Intervención Pautas para la ejecución de un plan de accesibilidad en los edificios universitarios». El dictado estuvo a cargo de la Lic. Liliana Diaz y la Arq. Nora Demarchi de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Y, tuvo como destinatarios a funcionarios de la gestión, personal jerárquico del Área Académica e Informática, Funcionarios y profesionales de las Secretarías de Obras y Mantenimiento Universitario: proyectistas, inspector de obra, mantenimiento, director de obra, representante técnico y responsables de las construcciones universitarias.

Durante el 2009, otra acción que impulsó a seguir reflexionando en el ámbito universitario fue el curso «Hacia el mejoramiento de las prácticas en materia de discapacidad», dictado por la Dra. Liliana Pantano, el Arq. Claudio Bernardelli y la prof. Silvia Bersanelli. El objetivo consistió en conocer y reflexionar sobre aspectos conceptuales en relación con las personas con discapacidad con posibilidad de mejorar la práctica, identificando actores principales de la problemática de la discapacidad y sensibilizar a la comunidad universitaria en la concientización de esta temática para un adecuado trato a las personas con discapacidad.

En abril del 2012 se reúne por primera vez la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos, con sede en la UNPA, en la ciudad de El Calafate. Siendo

la primera vez que dicha comisión sesionó en la Provincia de Santa Cruz. Allí se firmaron los compromisos para garantizar la accesibilidad física, comunicacional y académica de todos los estudiantes; consolidar la noción de discapacidad como un tema de derechos humanos y la educación como un derecho y un bien público social. En aquel evento el entonces vicerrector destacó la institucionalización de programas a nivel de las sedes, como el PREOPED en la Unidad Académica Río Gallegos.

Esta intervención del PREOPED en la Comisión Interuniversitaria fue recordada en 2023 por la Coordinadora de la RID, quien se refirió al programa del siguiente modo «es un programa que ha sido gestor y fundador del espacio interuniversitario del CIN» (Mendez, 2023).

Los hitos mencionados nos permiten resaltar el compromiso que se ha sostenido a lo largo del tiempo visibilizando a la discapacidad como temática transversal, sensibilizando a la comunidad universitaria en la concientización para motivar un adecuado trato a las personas con discapacidad, promoviendo un cambio cultural donde se empiece a hablar de la accesibilidad en las trayectorias académicas de todos los estudiantes.

La posterior modificación del Reglamento de Alumnos del 2015, tomará como base la modificación previa y avanzará sobre el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. De este modo la Ordenanza 188–CS–UNPA, denomina una octava parte «Accesibilidad», agregando un artículo a los ya explícitos en relación con la misma, el cual dice:

ARTÍCULO 159°: La Universidad a través de la Comisión de Discapacidad asesorará y promoverá políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión, de la accesibilidad a partir del diseño universal y ajustes razonables en pos de alcanzar la participación plena y efectiva de todos los estudiantes en igualdad de condiciones

Dicha Comisión se concreta en 2016 con la creación de la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), conformada por un representante de Rectorado y uno por cada Unidad Académica. El PREOPED participa a través de su director, representando a la Unidad Académica Río Gallegos.

Entre las acciones desplegadas por la CIAD, junto a las áreas de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de las Unidades Académicas se destaca el relevamiento que identificó barreras en relación con la permanencia y avance académico de estudiantes con discapacidad. A partir del cual, la Dirección General de Bienestar Universitario implementó

como acción institucional el fortalecimiento del programa de Tutorías Académicas ya reglamentadas, e implementadas a partir de 2007.

Las tutorías académicas son llevadas a cabo por estudiantes avanzados, quienes, a través de una convocatoria abierta, bajo ciertos requisitos, se postulan y son seleccionados; el objetivo de las mismas es realizar un asesoramiento y acompañamiento a los ingresantes en su incorporación y continuidad en la vida universitaria, estableciendo un nexo institucional de manera permanente. En 2017 se incorpora la figura de Tutoría Académica Accesible asignándole como función específica, la orientación en el uso de estrategias para la superación de diferentes barreras de accesibilidad que puedan encontrar los estudiantes durante su trayecto académico universitario y así garantizar el derecho y el acceso a la educación superior.

El programa lleva adelante un trabajo en red con el área Acceso Permanencia y Bienestar Universitario para acompañar el desempeño de la tutoría académica accesible, logrando complementarse en un trabajo articulado con las demás figuras de las que se ha venido nutriendo el programa, como lo han sido becarios de extensión, los becarios para la formación en el campo/laboral, los voluntarios y más recientemente la nueva ayudantía rentado.

En tal sentido, es importante esclarecer, por un lado, el becario para la formación en el campo profesional/laboral es un estudiante que se encuentra en proceso de formación considerado un integrante del equipo del proyecto, que participa de todas las actividades de intervención, formación e investigación que se desarrollan en el marco del programa. En el PREOPED el becario mayormente trabaja de manera conjunta con el tutor académico accesible. Por otro, la participación de voluntarios resulta significativa ya que motiva y sensibiliza a la comunidad universitaria para favorecer la plena participación de las personas con discapacidad (PcD) tanto en nuestra unidad académica como en los ámbitos sociales. Con el fin de potenciar la vinculación entre la Universidad Pública con la comunidad.

En 2023 la UNPA en un reconocimiento de la labor de los becarios de extensión (ad honorem), creó el Régimen de Ayudantías rentadas orientadas a la formación en Extensión y Vinculación a estudiantes para realizar experiencias en el marco de proyectos de extensión y vinculación. El programa postuló para recibir un ayudante, siendo uno de los siete que accedió a tal figura por la UNPA-UARG (Resolución 678/23-R). Incorporándose al más

reciente proyecto bianual del PREOPED «Transversalizar la Discapacidad en el ámbito de la UARG» puesto en vigencia en 2022.

Desde su creación como Programa de Extensión el PREOPED a través de las acciones realizadas y en particular las mencionadas para esta jornada, reflejan la identidad construida a través de su trayectoria. Con ese horizonte de acompañamiento y formación de estudiantes, el PREOPED genera y participa en instancias de socialización del conocimiento, jornadas, capacitaciones, etc., siempre incentivando el compromiso social del estudiantado como oportunidad para adquirir experiencias en territorio con herramientas para su futura inserción laboral como profesionales, abordando un trabajo en red en diálogo permanente dentro y fuera del Campus Universitario. De modo complementario el PREOPED incentiva a sus integrantes a la formación continua, al diálogo permanente con sus pares, y su desenvolvimiento en la vida universitaria y desde la extensión hacia la comunidad.

Referencias bibliográficas

<https://www.unpa.edu.ar/noticia/la-participacion-de-los-estudiantes-en-la-funcion-extension-es-clave-en-el-desarrollo-de-un->

<https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/universidades-concretaron-primer-reunion-sobre-discapacidad-y-derechos-humanos>

<https://www.tiemposur.com.ar/info-general/38148-universidades-del-pais-debaten-sobre-discapacidad-en-el-calafate>

Los caminos de la extensión universitaria. UNLPam. Autor/es: Oyarbide, Fabricio / Castro, Jorge Orlando (2015)

Ordenanza Nº 1888-CS-UNPA, Reglamento de Alumnos, 2016.

Resolución Nº 013/10-AU-UNPA-2010, Estatuto UNPA.

EXPERIENCIAS DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (UNER). NARRATIVA SOBRE UN CAMINO RECORRIDO

Sanchez, Maria Cecilia

cecilia.sanchez@uner.edu.ar

Directora Departamento de Orientación Psicopedagógica—Facultad
de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Entre Ríos

Referente Institucional Discapacidad—Comisión Diversidad e inclusión.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Palabras clave: *Universidad Pública/ Derecho/Accesibilidad/Discapacidad/Trabajo en red*

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con su sede en la ciudad de Paraná, cuenta actualmente con tres carreras de grado, dos tecnicaturas universitarias y dos ciclos complementarios de licenciatura, como así también un número significativo de propuestas de posgrado y un centro de idiomas. La población ingresante cada año supera los 1500 estudiantes, siendo una población muy heterogénea en cuanto a edad, formación académica y procedencia. Estas características requieren de una Institución de educación que preste atención a la diversidad y las necesidades que derivan de ella.

El año 2015, la Facultad de Ciencias Económicas introduce el abordaje de la temática de discapacidad de manera Institucional. Es así que se constituye una comisión inter claustros, la cual se incluye, mediante el Programa de Accesibilidad Institucional, dentro del Plan Estratégico Institucional Participativo «Juntos 2020». El objetivo principal era sensibilizar y generar acciones institucionales que garanticen adecuadas condiciones de participación autónoma a toda persona en situación de discapacidad que forme parte de la comunidad educativa.

En el año 2021, en un trabajo colaborativo y de análisis institucional se refuncionaliza la organización de la comisión de accesibilidad y se conforma la Comisión de Diversidad e Inclusión, cuyos dos ejes principales de trabajo son Discapacidad y Género.

El objetivo del presente trabajo es socializar las experiencias concretas desarrolladas desde el inicio de este proceso, los avances observados, los obstáculos que se presentaron y las proyecciones que pretendemos efectivizar a partir de las necesidades institucionales y demandas del contexto.

Ponemos énfasis en los avances que concretizan las acciones propuestas generadas dentro de la institución, ya que ha representado un real desafío para nuestra comunidad poner en tema de discusión, reflexión, concientización y adopción de la temática que hoy nos convoca.

La concreción de acciones previstas con los diferentes claustros, ha permitido que la Facultad inicie un proceso de concientización de su obligación ineludible del atendimento de estas necesidades educativas, fomentando la instauración de nuevas prácticas sociales en las formas de hacer, pensar y planificar considerando la diversidad y favoreciendo la accesibilidad de cualquier persona en todos los ámbitos, en especial el universitario.

El abordaje desde una perspectiva donde la accesibilidad, en su sentido más amplio, se percibe en un trabajo intersectorial y colaborativo, ha permitido que el desarrollo y adopción de nuevas prácticas institucionales se visibilicen bajo la premisa de defender a la educación pública como derecho de toda la comunidad.

Las ideas, los interrogantes, las posturas, el acuerdo y la disidencia sirvieron para comenzar a vislumbrar un rumbo, cierto posicionamiento en relación con los paradigmas sobre discapacidad y accesibilidad a los cuales adherimos y anhelamos para nuestra Facultad.

A partir de este análisis, se comenzó a diagramar un plan de trabajo que congregaría las actividades a llevar a cabo en la Institución para conseguir el escenario deseado.

El trabajo institucional se pensó desde tres ejes principales de abordaje que nos permiten organizar la tarea: una LÍNEA INSTITUCIONAL con el fin de promover espacios y recursos materiales accesibles que permitan el cumplimiento de la tarea a desempeñar por todos los actores institucionales. Articulando acciones que garanticen el ingreso, permanencia, avance y egreso de todo estudiante en situación de discapacidad, permanente o transitoria.

Una segunda línea de trabajo, ACADÉMICA para abordar y promover prácticas académicas flexibles tendientes a la inclusión educativa de los estudiantes, con o sin discapacidad, a través del diseño y utilización de estrategias y herramientas específicas, a fin de garantizar el acceso al conocimiento que en el ámbito universitario se produce.

Y por último el eje de trabajo COMUNICACIÓN, con el objetivo de concientizar a la comunidad universitaria sobre la diversidad y como parte de ella a las personas con discapacidad, generando actividades y experiencias que nos acerquen a esta realidad, sensibilizando sobre la importancia de la inclusión educativa y promoviendo una educación basada en el respeto, tolerancia y solidaridad.

Hoy la Facultad ha podido incorporar la temática de discapacidad en Proyectos de extensión, Proyectos de tesina de diferentes carreras, articulación entre diferentes áreas y sectores intra institucionalmente, coordinación y acciones conjuntas y en red con instituciones que trabajan con discapacidad, abordaje desde las cátedras, relevamientos y modificaciones edilicias, articulación con empresas y sectores públicos y privados para trabajar sobre la inclusión laboral, etcétera.

El derecho a la educación, eje fundamental, en la propuesta de abordaje de la temática, implica un pleno desarrollo de la persona como así también el fortalecimiento del respeto a cada uno de los derechos humanos y fundamentales de todas y cada una de las personas que forman parte de la vida universitaria.

Pensar a la educación como un derecho implica que sea, entre otras cosas, accesible para que realmente esté al alcance de todos, siendo responsabilidad del Estado garantizar que las instituciones y las propuestas de trabajo permitan el acceso a dicho derecho.

Desde una perspectiva de diversidad, no podemos dejar de hacer referencia a la relación establecida con la no discriminación ya sea por cuestiones raciales, religiosas, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, etc.

En ese camino, la Facultad de Ciencias Económicas se ha propuesto como Misión «Participar en la formación y el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad educativa en el marco de nuestros valores, a través de la generación de conocimientos, la creación de espacios de aprendizaje, la vinculación con el medio y la educación pública e inclusiva.»

En el marco de diferentes instancias de participación de todos los claustros en el marco del Plan Estratégico Institucional Participativo se establecieron los valores, que se traducirán

en acciones concretas tanto personales como colectivas: solidaridad, compromiso, excelencia, ética, respeto e inclusión, este ultimo como forma de dar respuesta a la diversidad en sus más variados sentidos, este carácter distintivo se encuentra en el respeto por las individualidades.

Proponer una Institución educativa universitaria desde esta perspectiva requiere en primer lugar de definiciones políticas que sostengan y apoyen esta mirada para poder así, generar espacios y ambientes de trabajo proactivos, con compromiso institucional, con aportes individuales y colectivos, con diferentes miradas y perspectivas personales y disciplinares, representados por colectivos y con un objetivo único que implique favorecer y potenciar la diversidad humana, respetando cada derecho fundamental.

La Facultad de Ciencias Económicas a partir de estos supuestos propone diferentes mecanismos, estrategias, apoyos siendo una institución formadora que pretende recibir y atender a todos los estudiantes independientemente de su situación, promoviendo una trayectoria educativa en pos de su formación profesional y su posterior inserción laboral.

Desde esta perspectiva el abordaje de la temática se realiza desde diferentes aristas, por un lado, el Departamento de Orientación Psicopedagógica que acompaña a los estudiantes y docentes en el proceso educativo universitario de enseñar y aprender con todo lo que ello conlleva. Por otro lado, y bajo la premisa de generar una propuesta que acompañe a la Facultad toda, es que la Comisión de Diversidad e Inclusión propone una serie de objetivos para promover la transformación de relaciones y perspectivas para la construcción de una institución accesible y con perspectiva de género.

Las líneas de acción se centran entre otras en: coordinar instancias de debate, sensibilización y capacitación para los diferentes actores internos y externos con los cuales la Facultad se vincula, generar alianzas estratégicas para lograr un trabajo de cooperación con organizaciones del sector público, privado, con instituciones y/o con referentes, acompañar a los y las estudiantes de poblaciones diversas en su tránsito por la facultad, así como también en su transición al mundo laboral, representar a la Facultad en diversas instancias, dentro de la Universidad, como así también en actividades y redes externas en cada una de las líneas a trabajar, generar información útil para la retroalimentación de las actividades desarrolladas en el marco de la comisión, como así también para la planificación de nuevas iniciativas a ser desarrolladas.

Un poco de historia del camino recorrido

Inicialmente nos propusimos acciones relacionadas con la sensibilización de la temática en la comunidad universitaria, ya que la presencia de estudiantes o personas con discapacidad en la Facultad no era habitual, pero si era una perspectiva de abordaje a considerar, y sobre cómo, siendo agentes del Estado, debemos garantizar el acceso, la permanencia, avance y egreso de toda persona en general y de los estudiantes en particular, más allá de la situación por la que puedan estar transitando. En este sentido fue imprescindible involucrar a los diferentes actores y generar estrategias y espacios inclusivos desde un trabajo corresponsable, donde la discusión sea considerada en la institución. A partir de aquí surgen interrogantes, el análisis y planteo de aspectos teóricos y prácticos acerca de la diversidad, la accesibilidad y todo aquello que trae aparejado su abordaje.

Esta responsabilidad requiere compromiso y conocimiento por parte de autoridades, docentes y estudiantes, efectivizar derechos, pero también cumplir con los deberes que nos corresponden.

El ingreso de estudiantes con discapacidad a la Facultad nos permitió poder identificar barreras que era necesario remover y pensar y la no generación de otras nuevas.

Algunas de ellas... actitudes docentes por desconocimiento, por prácticas pedagógicas tradicionales y la necesidad de evaluar y replantearse las formas de dar clase instaladas en las aulas, espacios físicos poco acordes, aspectos comunicacionales a replantear, etc.

Las acciones iniciales se centraron en:

1. Elaboración de un programa enmarcado en el Proyecto Institucional abarcando las áreas físicas, académicas y comunicacionales.
2. Relevamiento edilicio en relación con barreras existentes, las cuales fueron presentadas en informe al Decano y autoridades.
3. Inicio de acciones con la Municipalidad de Paraná, a fin de solicitar autorización para establecer un estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad en el sector de ingreso accesible y la construcción de rampas en cada esquina del edificio.
4. Se realizó relevamiento de alumnos que se consideran con algún tipo de discapacidad o manifiestan necesitar algún apoyo. Se tomó contacto con los mismos y, en algunos casos, seguimiento personalizado.

5. Se articuló con Centro de Estudiantes la identificación de sillas para alumnos zurdos, atento a que fue una de las manifestaciones considerada como obstáculo por parte de los estudiantes.

6. En el marco del curso de ingreso se realizaron charlas con el objetivo de sensibilizar sobre la temática de Discapacidad, dando a conocer la existencia y acciones de la Comisión.

7. Ante la demanda, se inició un trabajo conjunto con el programa de pasantías a fin de buscar estrategias que colaboren con las necesidades derivadas de una discapacidad.

8. Participación en diferentes espacios de trabajo, reuniones y jornadas.

9. Reunión con docentes de la institución, agrupados por departamentos, a fin de informar sobre las acciones previstas.

10. Acompañamiento a estudiantes y docente para la elaboración de flexibilizaciones curriculares e incorporación de apoyos.

11. Organización y realización de talleres sobre recursos didácticos accesibles destinado a docentes.

En conclusión, el abordaje desde una perspectiva de la accesibilidad como trabajo interdisciplinario, intersectorial y colaborativo, ha permitido el desarrollo y adopción de nuevas prácticas institucionales, bajo la premisa permanente de defender a la universidad como derecho de toda la comunidad.

Son múltiples las aristas que garantizan una inclusión plena de las personas con discapacidad al ámbito universitario, desde cuestiones edilicias y mobiliarias hasta tecnológicas y académicas, de formación docente e instancias de acompañamiento.

La temática quedó instalada, y el transitar paulatino nos permitió continuar garantizando trayectorias posibles en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

Es así que el camino continuó, acompañado de la transversalización de una nueva mirada en la vida institucional. Son muchas las acciones que se han logrado realizar, pero seguramente muchas más las que debemos seguir incorporando.

Hoy la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con experiencias significativas de trabajo y abordaje hacia la diversidad en general, comentaremos algunas de ellas.

En primer lugar, retomó la idea de transversalización, ya que es un proceso que implica incorporar una perspectiva determinada, no de manera aislada, sino en cada acción que se planifica, cada política o programa que se genere en cada área de la Facultad.

Para ello se trabaja de manera permanente en la articulación y el trabajo en red hacia el interior de la Facultad con cada área de gestión (académica, investigación y extensión) y con cada espacio con los que se establecieron líneas de abordaje: Biblioteca, servicios generales, comedor universitario, Club de emprendedores, alumnado, direcciones de carrera, posgrado, tutores pares, centro de estudiantes, bienestar estudiantil, etc.

El accionar para que sea aun más efectivo, nos requirió de establecer líneas con otras instituciones que permitieron generar otras acciones. Interinstitucionalmente se trabaja con organizaciones gubernamentales, empresas del ámbito público y privado, asociaciones, instituciones educativas de diferentes niveles, etc.

1. Algunas acciones llevadas adelante:

Accesibilización completa en LSA de la tecnicatura universitaria en RRHH. Incluyendo materiales de estudio, clases grabadas con intérpretes en LSA. Trabajo realizado con el acompañamiento de un equipo conformado por coordinador, dos intérpretes, asesor sordo y editor.

2. Accesibilización de materiales de cátedra para personas ciegas y baja visión. Esta actividad se lleva adelante en forma conjunta entre el Departamento de Orientación Psicopedagógica y la Biblioteca de la Facultad. De dicha actividad participan estudiantes becarios y un estudiante con disminución visual que es quien testea el material.

3. Prácticas educativas vocacionales de estudiantes de escuelas de Educación integral en diferentes espacios de la Facultad: área de extensión, servicios generales y Biblioteca. Estas actividades se articulan con Escuelas de Educación integral que trabajan con jóvenes con diferentes discapacidades (intelectual, sensorial).

4. La formación docente es un eje que de manera permanente es tenida en cuenta, incorporando en diferentes programas proyectos que contemplan y trabajan la diversidad, especialmente en relación con género y discapacidad. Se realizan en el marco de programas de formación académica, proyectos de innovación curricular, proyectos de extensión universitaria y de investigación.

5. La formación y acercamiento a los estudiantes también son abordados en diferentes instancias: en el ingreso, con talleres de sensibilización y de formación. Un

ejemplo son encuentros realizados con personas sordas de Paraná y Santa Fe sobre elaboración de curriculum, actividad abierta a estudiantes de la facultad y en general.

6. En este sentido de abordaje hacia los estudiantes, pos pandemia, nos encontramos con la necesidad de trabajar sobre otros aspectos que tomaron relevancia y que se relacionan con la salud mental (gestión de las emociones, ansiedad, etc.)

7. De manera permanente se trabaja con tutores pares, quienes acompañan a los estudiantes ingresantes en su primer año en la facultad, se realizan talleres, charlas, encuentros individuales, para que desde los diferentes profesionales entendidos en la temática también se acompañe y sostenga a quienes cumplen esa función.

8. En cuanto a aspectos físicos y edilicios, se han realizado diferentes relevamientos en articulación con el Instituto Provincial de Discapacidad de la provincia (IPRODI), con la participación de la arquitecta y de personas con discapacidad. Esto nos permite visualizar barreras de acceso y circulación independiente dentro del edificio, poniendo en evidencia aquellos aspectos que son necesarios reordenar o modificar.

9. Cada actividad que se realiza en la Facultad, cuenta en su inscripción, con una pregunta referida a la necesidad de apoyos que requiere esa persona ante la actividad en la pretende incorporarse. Esto nos permite tomar contacto con los estudiantes y buscar alternativas ante sus necesidades.

Cada acción concretada ha llevado su tiempo, compromiso y una actitud proactiva que ha permitido recorrer tiempos y espacios con resultados concretos en respuesta a la misión y valores que propone la Facultad.

El camino está iniciado, solo acciones y líneas políticas sostenidas permitirán continuar gestionando una facultad pública para todos y todas. Propuesta que debe no solo ser circunscripta a una institución, sino a toda una universidad, contando con políticas nacionales que contribuyan, especialmente desde lo económico, al sostenimiento de derechos.

Referencias bibliográficas

Angelino, María Alfonsina y Almeida, María Eugenia (compiladoras) (2012) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.

- Grupo Art. 24 por la educación inclusiva y COPIDIS (2017). *Educación Inclusiva y de calidad, un derecho de todos*.
- Isaurralde, Mónica (comp.) (2016) *La enseñanza en la educación superior. Investigaciones, experiencias y desafíos*.
- Katz, Sandra y Danel, Paula (2011). *Hacia una universidad accesible: Construcciones colectivas por la discapacidad*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Migueltoarena, Gabriela, Vidal, Alejandra y Ruiz, Gabriela (2016). *Orientaciones para la elaboración de materiales educativos con formato accesible*. Córdoba: Universidad Provincial de Córdoba
- Moreno Lourdes, Martínez Paloma y González Yolanda (2014). *Guía para elaborar Documentación Digital Accesible*. Recomendaciones para Word, PowerPoint y Excel de Microsoft Office 2010. En: «Tecnología y Sociedad» Vol. 5. CENTAC.
- Ozollo, María Fernanda y Papparini, Claudia Hilda (2016) *El «otro» con—mueve la política académica. El derecho a la Educación Superior*. Editorial Noveduc. Colección Universidad.
- Pérez, Lyda, Fernández, Aleida y Katz, Sandra (compiladoras) (2013). *Discapacidad en Latinoamérica. Voces y experiencias universitarias*. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Tedesco, Juan Carlos; Aberbuj, Claudia; Zacarias, Ivana (2014) *Pedagogía y democratización de la Universidad*. Editorial Aique Educación.

GESTIÓN DE APOYOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Olivero, Betiana; Cavallone Débora; Vettorazzi Catalina

bolivero@hum.unrc.edu.ar

Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo pretende compartir la experiencia desarrollada desde el área de accesibilidad del «Programa Integral de Educación en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH)–Educando(nos) en Derechos», aprobado por Resolución del Consejo Directivo (CD) Número 492/2022. Dicho programa plantea la Educación en Derechos Humanos entendiéndolo desde un vínculo directo entre educación como derecho y educación en derechos; constituyéndose esta última, según la UNESCO, como «un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información, orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos» (2017:17) El programa adopta carácter transversal e integral entre las distintas áreas de gestión de la Facultad.

La propuesta se establece como el primer programa de gestión de Facultad con un anclaje estructural, simultáneo en la totalidad de la Secretarías y Subsecretarías de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A la vez, se dispone la articulación con el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas a través de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales.

La decisión, de carácter político–institucional, promueve una dinámica de trabajo colaborativo orientada a la progresiva y efectiva transformación de la cultura institucional. En ese contexto se inscriben dos temáticas más, además de los Derechos Humanos en sí mismo, que son género y accesibilidad con perspectiva de discapacidad, con el objetivo de ser abordadas de forma integral en todas las áreas de la gestión de la Facultad.

La transformación del concepto de discapacidad a lo largo de la historia permite conocer sobre los múltiples factores intervinientes en su configuración y el valor de la responsabilidad social en la garantía de los derechos y libertades básicas de la persona con

discapacidad. Al respecto Díaz Velázquez (2010) plantea que el concepto de discapacidad no es neutro, sino que está socialmente construido y, en ese sentido, depende del contexto social y cultural.

El colectivo de personas con discapacidad (Art. 1 Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006) históricamente ha sufrido la vulneración de sus derechos más primarios, por lo que han requerido de medidas específicas para poder ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones, eliminar todas las formas de discriminación y propiciar su plena participación en la sociedad. Por eso, tanto la Constitución Nacional como diferentes instrumentos internacionales de protección contemplan derechos específicos y obligaciones concretas a los Estados en favor de este colectivo.

Las instituciones sociales son parte de este contexto, apoyando las transformaciones o sosteniendo acciones que inciden en la equiparación de oportunidades de participación y calidad de vida de las personas con discapacidad. La Universidad, y por tanto la Facultad tienen una responsabilidad social, a través de cada una de sus propuestas de formación, de actualizar y acompañar estos debates para garantizar un cambio de paradigma con una perspectiva de derecho.

Esta realidad, tangible en muchos aspectos de la vida y cultura universitaria, nos advierte sobre la necesidad de una mayor sensibilización, formación y concientización que abarque desde los conceptos y formas de concebir, hasta las actitudes. El Consejo Interuniversitario Nacional junto a la Red Interuniversitaria de Discapacidad (2020) plantean que las Universidades Públicas de Argentina deben avanzar en el análisis integral del modelo social de conceptualización de la discapacidad, en el campo de la accesibilidad de un modo transversal, transdisciplinar, interseccional, integral e integrada, articulando con la construcción de políticas y acciones en docencia, investigación y vinculación.

Por lo mencionado anteriormente la accesibilidad universal, el reconocimiento de la diversidad, el diseño para todos, los derechos fundamentales, la educación inclusiva, etcétera, debieran constituirse en ejes transversales de la cultura, las políticas y las prácticas de la Facultad de Ciencias Humanas, en particular y de la Universidad toda.

Palabras clave: Accesibilidad / Universidad / Gestión / Transversalidad / Integralidad

Contexto institucional de la propuesta

El concepto de educación involucra necesariamente el contenido específico de los derechos humanos, en ese sentido, las universidades nacionales han incluido progresivamente esta problemática en sus agendas políticas, académicas e institucionales con formatos diversos. En estrecha relación con la idea de que los derechos humanos son parte del concepto de educación, se puede pensar a la *educación en derechos*, la cuál según la UNESCO (2017) es «un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información, orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos» (17).

Abratte (2019) expone que el asumir la educación superior como derecho humano, supone concebirla como un derecho universal que debe priorizarse en el plano de las macropolíticas y micropolíticas, pero también, es indispensable en este vínculo considerar las trayectorias de los sujetos. Esas trayectorias se ponen en juego en los procesos pedagógicos, interpelándolos en sus dimensiones éticas y políticas, tensionando en una práctica intelectual siempre develadora —tanto para estudiantes como profesores— de los modos en que el pasado reciente nos configura como sujetos sociales, políticos y pedagógicos.

La Universidad Nacional de Río Cuarto en su Plan Estratégico Institucional (PEI) (2017/2023) define como eje «la inclusión educativa con calidad para todos los estudiantes de la universidad», desde esta perspectiva el concepto de inclusión se sitúa en el marco de las nociones de justicia, igualdad y educación como derecho humano fundamental. Para ello, se torna imprescindible en el trabajo de gestión institucional transversalizar la temática de la educación en derechos humanos a la universidad toda, tal como se refleja en su estatuto: «Promover el ejercicio de una ciudadanía crítica, con conciencia social y responsabilidad ética fundada en valores de solidaridad, pluralismo, autonomía intelectual y firme defensa de los derechos humanos y de las formas democráticas de gobierno» (Estatuto UNRC, 2011).

Desde la Facultad de Ciencias Humanas se considera imperativo materializar este discurso a través de acciones concretas, no solo promoviendo el conocimiento y el ejercicio de los Derechos Humanos sino también, garantizando una educación en derechos para todos los actores que forman parte de la comunidad universitaria: docentes, no docentes, estudiantes, graduados e instituciones y organizaciones del medio social. El programa adopta carácter transversal e integral entre las distintas áreas de gestión de la Facultad. La propuesta, de manera innovadora y en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de

Consejo Directivo establece un anclaje simultáneo en la totalidad de la Secretarías y Subsecretarías de la Facultad de Ciencias Humanas. La decisión, de carácter político–institucional, promueve una dinámica de trabajo colaborativo orientada a la progresiva y efectiva transformación de la cultura institucional.

Los objetivos generales del programa son:

- Organizar un marco de referencia para la transversalidad e integralidad de la educación en Derechos Humanos, orientadas a la promoción de una transformación en la cultura, políticas y prácticas institucionales.
- Articular acciones vinculadas a esta perspectiva de Derechos Humanos que se desarrollan desde la totalidad de estructuras de gestión de la FCH, vigentes y futuras.
- Consolidar políticas de carácter institucional orientadas a promover el respeto y la vigencia de los derechos humanos.

En este escenario, la integralidad de la universidad con articulaciones múltiples entre instituciones, actores, disciplinas y funciones es otro eje constitutivo del PEI UNRC (2017/2023). Esta integralidad se fundamenta en el pensamiento de la complejidad, capaz de contextualizar y globalizar sin dejar de reconocer lo singular y lo concreto. También alude a la articulación en cuatro dimensiones: a) sujetos y comunidades de aprendizaje, como conjunto de sujetos individuales y colectivos que comparten intereses y prácticas; b) funciones de la universidad lo que refiere a la articulación entre docencia, investigación y extensión; c) conocimientos lo que supone interdisciplinariedad, diálogo de saberes y rupturas entre las fronteras definidas entre Facultades, Secretarías y Departamentos; d) instituciones universitarias y no universitarias.

En ese contexto se inscriben dos temáticas más, además de los Derechos Humanos en sí mismo, que son género y accesibilidad con perspectiva de discapacidad, con el objetivo de ser abordadas de forma integral en todas las áreas de la gestión de la Facultad.

La accesibilidad en el marco del Programa integral de la Facultad de Ciencias Humanas

La transformación del concepto de discapacidad a lo largo de la historia permite conocer sobre los múltiples factores intervinientes en su configuración y el valor de la responsabilidad social en la garantía de los derechos y libertades básicas de la persona con

discapacidad. Al respecto Díaz Velázquez (2009) plantea que el concepto de discapacidad no es neutro, sino que está socialmente construido y, depende del contexto social y cultural.

El colectivo de personas con discapacidad (Art. 1 Convención Internacional de Derechos de las personas con discapacidad, 2006) históricamente ha sufrido la vulneración de sus derechos más primarios, por lo que han requerido de medidas específicas para poder ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones, eliminar todas las formas de discriminación y propiciar su plena participación en la sociedad. Por eso, tanto la Constitución Nacional como diferentes instrumentos internacionales de protección, entre los que encontramos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; contemplan derechos específicos y obligaciones concretas a los Estados en favor de este colectivo.

Las instituciones sociales son parte de este contexto, apoyando las transformaciones o sosteniendo acciones que inciden en la equiparación de oportunidades de participación y calidad de vida de las personas con discapacidad. La Universidad, y por tanto la Facultad, tienen una responsabilidad social de actualizar, acompañar y sostener estos debates para garantizar un cambio de paradigma con una perspectiva de derecho.

Esta realidad, tangible en muchos aspectos de la vida y cultura universitaria, nos advierte sobre la necesidad de una mayor sensibilización, formación y concientización que abarque desde los conceptos y formas de concebir, hasta las actitudes. El Consejo Interuniversitario Nacional junto a la Red Interuniversitaria de Discapacidad (2020) plantean que las Universidades Públicas de Argentina deben avanzar en el análisis integral del modelo social de conceptualización de la discapacidad, en el campo de la accesibilidad de un modo transversal, transdisciplinar, interseccional, integral e integrada, articulando con la construcción de políticas y acciones en docencia, investigación y vinculación.

Por lo mencionado anteriormente la accesibilidad universal, el reconocimiento de la diversidad, el diseño para todos, los derechos fundamentales, la educación inclusiva, etc., debieran constituirse en ejes transversales de la cultura, las políticas y las prácticas de la FCH, en particular y de la UNRC toda. Algunas de las propuestas planteadas para trabajar en la Facultad de Ciencias Humanas son:

- Construir propuestas académicas y pedagógicas para concretar la transversalización de contenidos relativos a la temática de la discapacidad en cada campo de conocimiento específico, en la formación de pregrado, grado y posgrado.
- Impulsar la incorporación y transversalización de la discapacidad en las políticas de comunicación, investigación y de vinculación universitaria.
- Reflexionar y promover acciones que aborden la discapacidad desde una perspectiva interseccional que implica pertenencia a diferentes categorías de discriminación y opresión frente al ejercicio operativo de los derechos humanos. Habilitar la posibilidad de proponer proyectos que vinculen los ejes de la convocatoria.
- Fortalecer redes institucionales para articular acciones y recursos en pos de garantizar la accesibilidad en el nivel superior y hacer operativo y efectivo el acceso, permanencia y graduación de estudiantes en situación de discapacidad.
- Habilitar espacios de debate, intercambio y construcción participativa sobre accesibilidad y discapacidad contextualizada en la Facultad destinada a los distintos actores que la conforman.
- Fortalecer redes intersectoriales e interinstitucionales con otros niveles del sistema educativo, con los municipios, organizaciones de la comunidad, entre otros.

Lo desarrollado hasta el momento

Transitando esta experiencia singular de construir la accesibilidad académica en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC con acciones continuas, desde el equipo que estamos conformando, se considera importante comenzar a sistematizar y registrar lo desarrollado hasta el momento. Al decir de Celada en Pahud y Hardoy (2021) se asume el compromiso de tratar de vencer las resistencias, de vencer una posición que paraliza y se traduce en un «no puedo hacer nada» (12).

Estos procesos se construyen colaborativamente y permiten fortalecer condiciones que posibiliten y garanticen la participación de todos. En este sentido, intentamos trabajar en redes con otros actores y equipos institucionales generando acciones que profundicen la accesibilidad en la cultura, las prácticas y las políticas institucionales.

Somos conscientes que las barreras que existen hoy en nuestra Facultad y en la Universidad son numerosas y de diferente índole: barreras físicas, como rampas mal diseñadas, uniformidad en bancos y mesas disponibles en aulas, canales de desagüe sin

cubrir ni señalar, inexistencia de sendas podotáctiles, etc.; barreras actitudinales, que tienen que ver con un trato adecuado a la persona en situación de discapacidad; barreras académicas, como la inexistencia de intérpretes en Lengua de Señas Argentina, de textos en Braille o digitalizados, de diversificación de formatos de actividades y evaluaciones, entre otras. De todos modos, hay acciones que se vienen desarrollando y, apoyos que se configuran a diario buscando garantizar la participación de las personas con discapacidad.

En este contexto, Toledo (2021) expone que las configuraciones son aquellos soportes o apoyos, planificados intencionadamente para posibilitar la participación en las instituciones educativas de todas y todos las y los estudiantes, generando intervenciones que potencien las capacidades y minimicen las barreras, con el objetivo de que aprendan y habiten el espacio pedagógico; entendiendo que el contexto es determinante para la plena participación de los sujetos, o su exclusión.

Como equipo, integramos la Comisión de Atención de las personas con discapacidad dependiente de la Secretaría de Bienestar de la UNRC y durante este último año hemos realizando numerosas acciones que se vinculan con la mejora de la accesibilidad física y comunicacional en la institución en general, así como también se ha realizado un trabajo profundo para la conformación de un orden de mérito para el acceso laboral en la UNRC de personas con discapacidad, en pos del cumplimiento efectivo del cupo del 4% de los puestos de trabajo del claustro no docente, explicitado en la ley 22431, entre otras acciones.

Dentro de las acciones desarrolladas específicamente en la Facultad, podemos identificar configuraciones de apoyo que tienden a mejorar las acciones que se desarrollan dentro de la gestión institucional de la Facultad, específicamente acciones vinculadas al área de Comunicación Académica, Posgrado y de Secretaría Académica.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar el acceso y la permanencia en las diferentes carreras que ofrece nuestra Facultad, realizamos reuniones con estudiantes con discapacidad en diferentes momentos del año para identificar barreras y necesidades de apoyos para cada uno. Esto implicó desarrollar reuniones con equipos docentes, con el objetivo de construir redes para repensar, rediseñar y construir estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Esto se realiza de forma individual, por carrera y colectivamente como Facultad, dependiendo las situaciones, los tiempos de los equipos y la época del año en que son necesarias estas reuniones. En este sentido también se desarrollan reuniones con los directores de Departamentos que, en nuestra Facultad, gestionan carreras, para

compartir las acciones desarrolladas y receptar necesidades a partir de lo que cada gestión advierte. Resulta importante aclarar que todo lo que se dialoga acerca de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad, de los apoyos y ajustes requeridos, está previamente acordado con ellos y, de ese modo también ellos deciden participar o no de estas reuniones que involucran a docentes y autoridades.

Esto ha permitido profundizar el trabajo tanto en el tiempo de Ingreso universitario como en las Jornadas Universitarias de Puertas Abiertas, en las cuales se comparte la oferta académica de toda la Universidad, generando y anticipando apoyos, del modo más inmediato posible a la llegada de un nuevo estudiante con discapacidad. Pensando en la complejidad propia del ingreso para todos los estudiantes, promovemos la articulación con el programa de «Tutorías entre Pares» de la Secretaría Académica de la FCH, fomentando la participación de los estudiantes con discapacidad para fortalecer los procesos de alfabetización académica, propios de la nueva cultura institución. Este espacio se constituye en una red muy importante para los estudiantes con discapacidad que deciden asistir, ya que se trabaja entre compañeros en torno a la lectura, la escritura y la oralidad a partir de los textos propios de cada carrera desde una dinámica de participación grupal. Otra de las redes importante que se establecen es con el Centro de Producción de Información Accesible de la UNRC, realizando un proceso de seguimiento de los recursos que median los procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje, así como también se realiza un proceso de mediación con los docentes de cada carrera para garantizar que cada estudiante acceda en los mismos tiempos que sus compañeros, a cada material.

También se realiza un trabajo constante los integrantes del área de Coordinación Técnica de Aulas y horarios de la UNRC, tanto para la gestión de aulas con condiciones de accesibilidad para el cursado de los estudiantes, así como para la detección y remoción de barreras en los diferentes espacios de circulación y participación de estudiantes, acordes al área de competencia.

Otro de los aspectos que hemos comenzado a proponer es la recuperación de experiencias de cursado de carreras universitarias de personas con discapacidad que son profesionales. Esto nos permite seguir mejorando los apoyos o ajustes que se desarrollan en cada proceso de formación, deconstruir concepciones, sensibilizar y comenzar a problematizar el derecho al trabajo y al ejercicio profesional. En ese sentido, desarrollamos dos conversatorios organizados en conjunto con el Departamento de Educación Física, el

cual se denominó: «Educación física y discapacidad visual. Formación y desarrollo profesional» (aprobado por Res. CD 492/2022) y contó con la participación de docentes de diferentes cátedras de la carrera de Profesorado en Educación Física, autoridades departamentales e integrantes de Secretaría Académica de la Facultad.

Y en ese mismo contexto se organizó un conversatorio abierto a la comunidad, denominado: «Ejercicio profesional, derecho y discapacidad. Ser docente en situación de discapacidad en Educación Física».

Hasta aquí se ha podido compartir algunas de las acciones que se vienen desarrollando en el marco del programa en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

Algunas reflexiones finales

Somos conscientes de que en la UNRC se requieren muchas condiciones de accesibilidad actitudinal, accesibilidad física, arquitectónica, de infraestructura, accesibilidad comunicacional y académica para garantizar el derecho a la educación de todos, que permitan participar de la vida comunitaria de la Universidad. De todos modos, creemos que el trabajo que venimos desarrollando asume que «las trayectorias subjetivas se transforman en experiencias colectivas» (Toledo, 2021:55), y que se puede potenciar con mayor participación, tejiendo y profundizando en redes.

Compartimos con Pahud y Hardoy (2021) que «las Universidades, como instituciones sociales que deben liderar los cambios dentro de la misma, les cabe la ingente tarea de convertirse, junto con otras organizaciones sociales, en centinelas del cumplimiento de estos derechos, los cuales no pueden ni deben sostenerse sobre voluntades individuales, ni prácticas de filantropía. En línea con esta perspectiva, al interior de las mismas, es esperable que sean espacios que «hospeden» a la diversidad, no solo desde el discurso sino, fundamentalmente, a través de políticas a nivel macro, meso y micro que se traduzcan en prácticas concretas de inclusividad. Construir una universidad accesible, es una tarea a la que todos estamos convocados» (2021:10).

Referencias bibliográficas

- Abratte J.P. (2019). Derechos Humanos y Educación Superior. En M. Cabrera (Ed.), *Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos* (pp.67–78). UADER.

Cantero,G. y Celman,S. (2001) *La gestión escolar en condiciones adversas*. Editorial: Santillana.

Díaz Velázquez, Eduardo (2009) Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol.3 (2). ISSN 1887–3898.

Pahud, M.F y Hardoy, M.V (2021) *Construyendo la accesibilidad académica en el nivel superior: la experiencia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis*. Nueva editorial Universitaria.

Toledo, G. A. (2021). Universidad y accesibilidad: configuraciones de apoyo para el aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad. La urgencia y excepcionalidad de la pandemia. Experiencias en la Universidad Nacional de General Sarmiento. *RAES*, 13(23), pp. 44–57.

Normativas y Documentos

Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Consejo Interuniversitario Nacional (2020) Red Interuniversitaria de Discapacidad
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Consejo Interuniversitario Nacional (2022) Acuerdo Plenario 1169/2022

UNESCO y Naciones Unidas. (2017) Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Plan de acción. Disponible en

<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/>

Universidad Nacional de Río Cuarto (2017) Plan Estratégico Institucional (PEI) (2017/2023)

INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN CARRERAS DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN CIUDAD DE PARANÁ–ARGENTINA

Giovanna Vásquez, Vanessa; Chaperó María Laura

vanessa.giovana@unifesp.br

UNIFESP (Universidad Federal de São Paulo) / UNER (Universidad Nacional Entre Ríos)

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La inclusión educativa de grupos sociales históricamente excluidos y la generación de conocimiento científico calificado es fundamental para reducir la pobreza y las desigualdades. Nos referimos a personas diversas que actualmente enfrentan condiciones económicas, políticas y culturales desfavorables para el acceso a la educación superior en una sociedad capitalista y excluyente. Al abordar el tema, esta investigación se alejará de conceptos que buscan situar la discapacidad a partir de categorías y clasificaciones fijas de normalidad/anormalidad. Es decir, se parte de una visión que respeta la interseccionalidad y problematiza las múltiples experiencias de opresión y exclusión vivenciadas por las personas con discapacidad–PcD. En este sentido, este estudio se propone conocer las condiciones de accesibilidad identificadas por los estudiantes universitarios matriculados en carreras de pregrado y grado en las tres unidades académicas de la Universidad Nacional Entre Ríos–UNER en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos (Argentina). En conocimiento: Facultades de Ciencias Económicas–FCEco, Facultades de Ciencias de la Educación–FCEdu y Facultad de Trabajo Social–FTS. El objetivo es indagar las condiciones de inclusión y accesibilidad identificadas por los propios estudiantes con y sin discapacidad en el nivel superior. Y, en particular nos interesa también: a) describir el perfil del alumnado con discapacidad matriculado, y b) identificar y comprender los indicadores de accesibilidad que facilitan y/o dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la universidad. Se utiliza como metodología e instrumento de investigación el Índice Nacional de Educación Superior–INES (cuestionario), puesto a disposición de los participantes del estudio a través de un formulario de Google. Previo a la aplicación del INES, se realiza la adecuación y revisión del instrumento a la realidad institucional y al universo de significados.

Como resultados preliminares, encontramos que, en la actualidad la UNER cuenta con un total de 21.000 estudiantes. Específicamente en la FCEdu el total de estudiantes es de 1.686, y se estima un número aproximado de 39 personas que se autoperciben con alguna situación de discapacidad. Arrojando de esta manera un porcentaje estimado de 0.02% de EcD. Del total de EcD que ingresaron a las carreras de pregrado (2) y grado (37) no continuaron con sus estudios el 31%. Cabe destacar que la mayor cantidad de EcD se inscribieron en el período de pandemia, cuando el cursado fue de manera virtual y muchos de ellos/as no se reinscribieron en la presencialidad. Los datos recolectados serán analizados mediante un método cuantitativo de tratamiento descriptivo que ayudará a identificar los significados de los discursos sobre la inclusión de EcD. Esta producción científica pretende contribuir al impacto significativo que representan las políticas institucionales producidas para la formulación de culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas en la universidad. Hablamos de políticas que guían el ingreso, la accesibilidad, los recursos de apoyo y la permanencia en este nivel educacional en universidades de América Latina, combatiendo el capacitismo estructural y corroborando con una sociedad equitativa para todas las personas.

Palabras clave: Inclusión en Educación Superior / Personas con Discapacidad / Accesibilidad / Políticas Públicas / Capacitismo

Introducción

La Agencia para la Educación Global La UNESCO, tiene la tarea de liderar y coordinar la Agenda 2030, que es parte de un movimiento global para erradicar Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante y Trabajo decente y crecimiento económico; a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre ellos, el Objetivo 4, apunta a «garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos».

Garantizar el acceso a la educación es un derecho fundamental de la dignidad humana y promover estrategias para la inclusión de personas con discapacidad en el entorno educativo ha ido ganando terreno en los últimos años. El tema ya ha sido publicado en documentos internacionales, como Declaración de Educación para Todos (UNICEF, 1990), Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) y la Convención de Guatemala (UNESCO, 1999).

Un importante antecedente lo presentan De Andrade Louzada, J.C.; De Oliveira Martins, S.E.S. (2022) realizaron una investigación respecto a la educación inclusiva en la Educación Superior, y observaron que la mayoría de los estudios atribuyó las necesidades educativas que presentan los estudiantes con discapacidad como derivados del mal funcionamiento del desarrollo biopsicosocial de los estudiantes y no como resultado de prácticas docentes educativas ineficientes y barreras que impedirles avanzar hacia los planes de estudios académicos en igualdad de condiciones con los demás estudiantes.

Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de investigación es indagar las condiciones de inclusión y accesibilidad identificadas por los propios estudiantes con y sin discapacidad en el nivel superior. Y, los objetivos en particular: a) describir el perfil del alumnado con discapacidad matriculado. b) identificar y comprender los indicadores de accesibilidad que facilitan y/o dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la universidad.

Metodología

Este estudio es de carácter cuantitativo (en esta primera fase) en una universidad pública de la ciudad de Paraná. en la provincia de Entre Ríos–Argentina, llamada Universidad Nacional de Entre Ríos–UNER. En la actualidad la UNER cuenta aproximadamente con un total de 21.000 estudiantes. La investigación solo se realiza en las tres unidades de la UNER ubicadas en la ciudad de Paraná, a saber: Facultades de Ciencias Económicas–FCEco, Facultades de Ciencias de la Educación–FCEdu y Facultad de Trabajo Social–FTS.

Se utiliza como instrumento de abordaje el Índice Nacional de Educación Superior–INES, creado en Colombia (Garzón, 2014; Louzada; Martins. 2022). Este cuestionario INES cuenta con 12 factores (variables), a mencionar: Misión y proyecto institucional, Estudiantes, Docentes, Procesos académicos, Visibilidad nacional e internacional, Espacios para la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, Relevancia e impacto social, Procesos de autoevaluación y autorregulación, Bienestar institucional, Organización, gestión y administración, Recursos de apoyo académico e infraestructura física y Recursos financieros. Y con 25 indicadores sobre temas centrales de la educación inclusiva. Se organiza en tres escalas Likert de análisis: existencia, frecuencia y reconocimiento, que

avalan la posibilidad de conocer acerca de la inclusión y accesibilidad en la enseñanza superior.

Previo a la aplicación del INES, desde el equipo de trabajo conformado por docentes, graduados, PAyS, estudiantes e investigadoras de las tres unidades académicas de Paraná y de Brasil, se realizó la adecuación y revisión del instrumento a las realidades institucionales y al universo de significados necesarios.

Es importante resaltar que el público objetivo de la investigación son los estudiantes, por lo que el cuestionario fue enviado a todos/as los/as estudiantes de forma electrónica siendo voluntaria sus respuestas. El grupo de estudiantes con discapacidad que tienen necesidades específicas se los convoca desde los espacios de accesibilidad e inclusión, para conversar los recursos accesibles que garanticen la aplicación del INES. Se acuerdan encuentros personales, de manera presencial o virtual con el fin de abordar las particularidades de cada estudiante, en caso de ser requerido, con previo consentimiento de participación de manera anónima.

También se discutieron en el equipo de trabajo estrategias de divulgación de la investigación y la invitación a completar el cuestionario como una forma de asegurar un número razonable de respuestas para que fuera posible conocer sobre accesibilidad e inclusión en la UNER.

Puesto a disposición de los participantes del estudio a través de un formulario de Google, que actualmente se está recopilando datos en cada facultad. Significa esto que se presenta un avance de los datos recopilados.

La estrategia de análisis del cuestionario responde a la modalidad del «semáforo» donde el rojo muestra valores que indican detenerse en esta variable (y sus indicadores), el amarillo permite advertir y prestar atención, y el color verde describe factores que están funcionando en las instituciones.

Nuestros primeros avances

Como resultados preliminares, encontramos que, en la actualidad la UNER cuenta con un total de 21.000 estudiantes. Específicamente en la FCEdu el total de estudiantes es de 1.686, y se estima un número aproximado de 39 personas que se autoperciben con alguna situación de discapacidad. Arrojando de esta manera un porcentaje estimado de 0.02% de estudiantes con discapacidad (EcD). Del total de EcD que ingresaron a las carreras de

pregrado (2) y grado (37) no continuaron con sus estudios el 31%. Cabe destacar que la mayor cantidad de EcD se inscribieron en el período de pandemia, cuando el cursado fue de manera virtual y muchos de ellos/as no se reinscribieron en la presencialidad.

Actualmente la UNER tiene solamente un documento oficial, el estatuto universitario, en la resolución, señala: Resolución «A.U.» 41–UNER: i) Desarrollar una política transversal de inclusión educativa y laboral, plena y equitativa para las personas con discapacidad, así como también promover la perspectiva de género. Entretanto, ese documento no cuenta hasta el momento, con los pasos para garantizar los recursos accesibles de los EcD como una política y resolución específica que regule la inclusión. Esto no significa que la universidad poco a poco se está haciendo parte de esta perspectiva de un modelo social de la discapacidad y de la inclusión educativa como derecho. En este sentido, las facultades tienen sus comisiones de accesibilidad e inclusión interclaustró donde participan docentes, estudiantes, graduados y PAyS (personal administrativo y de servicio), espacios de formación, proyectos de investigación y producciones académicas. Se hacen esfuerzos para promocionar la inclusión de la diversidad humana, como una forma de justicia social y dignidad humana, para que las personas con discapacidad que presentan grandes adversidades puedan tener otros destinos con conocimiento, profesionalización e ingreso al mundo laboral.

Específicamente la Universidad Nacional de Entre Ríos en su proyecto institucional participativo definió Líneas y objetivos estratégicos transversales en relación con la accesibilidad y discapacidad y al protocolo sexista y violencia de género definiendo compromisos con: el territorio, la organización e integración institucional, la calidad académica, de la investigación y de la extensión, y con la gestión de la información y la evaluación.

Lo que demuestra que, aunque la institución aún no tiene oficialmente una política definida, ésta ya está prevista de alguna manera en el estatuto. Sobre todo, los comités de discapacidad y accesibilidad que existen en cada facultad y en la universidad intentan garantizar el mejor acceso, lograr la permanencia y gestionar entornos accesibles para los estudiantes con discapacidad de las distintas carreras.

Conclusiones preliminares

Partimos de las normativas y políticas públicas a nivel internacional, donde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Resolución 61/2006 ONU) señala el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho y establece la implementación de ajustes razonables, es decir, aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. En lo que respecta al nivel nacional, las garantías para las personas con discapacidad se encuentran también en normativas como la ley Nacional 25573 de 2002 — modificatoria de la ley de Educación Superior 24521 de 1995— y la ley Nacional de Salud Mental 26657, sancionada en 2010.

Si bien la UNER cuenta con comisiones interclaustrales de accesibilidad y discapacidad, aún no cuenta con políticas y regulaciones que garanticen oficialmente el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad y es nuestro propósito que esta investigación aporte producción académica que permita la descripción y la toma de conciencia de las necesidades y derechos de las personas.

Es decir, la producción científica pretende humildemente contribuir al impacto significativo que representan las políticas institucionales producidas para la formulación de culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas en la universidad, desde las voces de los propios estudiantes. Hablamos de políticas que guían el ingreso, la accesibilidad, los recursos de apoyo y la permanencia en este nivel educacional en universidades de América Latina, combatiendo el capacitismo estructural y corroborando con una sociedad equitativa para todas las personas.

Referencias Bibliográficas

- Clark, C. y otros (2022) Inclusión educativa y políticas inclusivas en la carrera de Psicología de la UNC, *Revista Orientación y Sociedad* N.º 22 (2), e053, Avances de investigación, ISSN 1851–8893 |
- De Andrade Louzada, J.C.; De Oliveira Martins, S.E.S. (2022) Instrumento para avaliação de práticas, culturas e políticas inclusivas em contextos universitários. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, p. 0229–0245.

- Garzón, G.; Torres, M.; Vargas, J. (2014) *Índice de Inclusión para Educación Superior (INES)*. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha y Ministerio de Educación de Colombia. ISBN (Online): 978-958-691-885-5.
- Louzada, J.C.A. (2022) *O INES-Brasil e os indicadores de culturas, políticas e práticas inclusivas em uma universidade brasileira*.
- Mendez, M y Mischia, B (comp) (2019) Políticas en Educación Superior en las Universidades Públicas. *Discapacidad y Universidad*. Período 2014-2016. RID-CIN.
- Ortega Valencia, P y Otros (2019) *Entre el desasosiego y el desamparo. Una pedagogía de la alteridad*. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social
- UNESCO (ONU) (2018). *Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura*. Assistant Director-General for Education, 2010-2018.
- Estatuto Universitario UNER-Universidad Nacional de Entre Ríos. Resolución «A.U.» 41.

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Battocletti, Antonela; Villa, Julieta

antobatto@gmail.com

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

En ésta ocasión nos interesa compartir las adecuaciones y ajustes necesarios que se han implementado en los edificios de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) en referencia a la accesibilidad; así también pondremos énfasis en el dictado de la materia electiva «D + U. Accesibilidad y Diseño Universal», de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), cuya premisa es la de formar arquitectos comprometidos con la inclusión.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, se encuentra situada en el Partido de General Pueyrredón, en la costa atlántica del país, en el centro de la Provincia de Buenos Aires. La misma cuenta con nueve Facultades, una Escuela Superior y un Colegio de Enseñanza pre universitario. Su comunidad está formada por alrededor de 60 000 estudiantes, 4000 docentes, 840 trabajadoras y trabajadores universitarios, profesionales de la investigación cómo así también un gran número de graduadas y graduados que se incrementa con el correr de los años. Cuenta con una oferta académica de 64 carreras de grado y más de 65 carreras de posgrado entre maestrías, especializaciones y doctorados. Dentro de sus estructuras cuenta con el Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades, el accionar del mismo se inscribe en la perspectiva de conceptualizar que la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social, considerando que las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación, garantizando el acceso y la permanencia en condiciones equitativas y con calidad para promover el desarrollo personal para la formación universitaria de todas y todos. El Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades tiene su inicio en el año 1993 implementando acciones desde la Secretaría de Extensión Universitaria, y a partir del año 2005 se radica en la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Una de sus Unidades académicas que conforman la UNMDP es la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la cuál cuenta con cuatro carreras, entre ellas la de Arquitectura. La estructura de sus materias está organizada en tres ciclos, el Ciclo Introductorio (1er año), el Ciclo Básico (2do a 4to año) y el Ciclo Orientación (5to y 6to año), es en éste último en dónde se encuentra enmarcada la materia electiva «D + U. Accesibilidad y Diseño Universal».

Con base en el Diseño Universal, considera a todos los usuarios comprendidos por diferentes grados de movilidad, sensorialidad, comprensión, evolución etárea y factores sociales. El objetivo es transitar con las y los estudiantes esta formación crítica y reflexiva, reconociendo la dimensión social del diseño, la diversidad funcional del usuario y el derecho a la ciudad, a través de la praxis sobre situaciones reales y adquirir conocimiento técnico, normativo y estrategias proyectuales sobre accesibilidad y diseño universal.

Introducir estos conceptos en la currícula universitaria, abocada a entornos físicos y comunicacionales, garantiza a futuro, su incorporación en todo proyecto relacionado con el desarrollo humano, respondiendo a la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Se parte de la fundamentación del tema, a continuación, el Plan de Trabajo Docente, los Contenidos Curriculares con presentación de casos, finalizando con la Estrategia de empoderamiento Curricular, mediante la generación de redes con experiencias similares en otras universidades, logrando implicancias regionales. Finalmente, se evalúa la propuesta académica, su proceso de implementación y necesidad de incluirse en la Carrera de Arquitectura, como contenidos curriculares en Materias Proyectuales. El conocimiento y aplicación de los Principios del Diseño Universal promoverá a futuro, una ciudad física y comunicacionalmente inclusiva, que incorpore la diversidad social como principio motor de su propio avance.

Palabras clave: *accesibilidad /diseño universal / inclusión educativa / eliminación de barreras / igualdad de derechos.*

Adecuaciones y Accesibilidad edilicia en el Complejo Universitario

Manuel Belgrano UNMDP.

El objetivo de la Universidad pública es garantizar el derecho a la formación universitaria para todos y el derecho al trabajo. «Las instituciones universitarias deben promover la excelencia y asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación».

Es en el marco del Programa de Accesibilidad en las UUNN, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias que se desarrollaron las adecuaciones edilicias en el complejo universitario Manuel Belgrano, como así también en los edificios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Derecho y edificio de Rectorado de la UNMDP.

Dicho Programa Nacional surgió como una respuesta de derecho a la filosofía de la Ley de Educación Superior, que contempla, entre otros aspectos, el acceso al sistema sin discriminaciones. Los elementos que integran el concepto de la calidad en las universidades, responden a valores y orientan el foco no solo a la adquisición de saberes y al desarrollo cognitivo, sino hacia componentes actitudinales, que introducen nuevos elementos, tales como los diseños de programas específicos para las necesidades de los demandantes, en nuestro caso, para la Comunidad Universitaria que requiere respuestas específicas. Para las personas con discapacidad, este reconocimiento de sus necesidades constituye un derecho respecto de la eliminación de barreras, de modo tal que se les garantice la igualdad de oportunidades y se les posibilite condiciones de equidad en el ingreso y la permanencia en los estudios superiores. Esta eliminación de barreras, requiere de respuestas políticas que no solo se centran en suprimir las barreras físicas, sino que también deben incluir la supresión de las barreras comunicacionales, por cuanto las personas con discapacidad, requieren de «servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes», tal como fue especificado en el Inciso incorporado a la ley 24521 de Educación Superior, Art. 2° de la ley 25573. El Programa Integral contempló la eliminación de «barreras al aprendizaje y la participación» por cuanto se requirió de recursos materiales específicos y las adecuaciones edilicias para confluir en un Diseño de Accesibilidad Universal.

«Las políticas educativas humanistas promueven la integración educativa, social y económica de las personas con discapacidad y la universidad constituye, en este marco, un

eje central para posibilitar la integración a partir de la equiparación de oportunidades y de acceso a la participación activa en el desarrollo del país». El Programa integral se conformó por tres componentes:

- Accesibilidad física en predios, edificios y equipamientos
- Accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo
- Capacitación de distintos actores de la comunidad universitaria

La puesta en marcha de este Programa se realizó a través del financiamiento y promoción por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias y la instancia participativa, elaborada conjuntamente con la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y DDHH y las áreas de Construcciones y usuarios con movilidad y comunicación reducida de las UUNN, tuvo como objetivo lograr que los edificios y predios de las Universidades Nacionales sean accesibles y seguros para todos sus usuarios, independientemente de sus condiciones físicas y sensoriales. Para tal fin se financiaron en una 1° Etapa Circuitos Mínimos Accesibles (CiMA) por edificio, que debían lograr la cadena de accesibilidad, garantizando así todas las personas la posibilidad de acceso, circulación, permanencia y uso, a fin de desarrollar las actividades académicas y de apoyo específicas que se realicen en el edificio. Se financiaron módulos de CiMA exclusivamente en edificios existentes con el propósito de eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas que impedían desarrollar en condiciones de autonomía y seguridad las actividades a todos los integrantes de la comunidad universitaria, garantizando así en la Universidad Pública una efectiva equiparación de oportunidades. Los elementos financiados fueron: Rampas de acceso, Plataformas de elevación, Sanitarios accesibles, Cambio de solados, Ascensor (hasta 3 paradas) y Completamientos varios. Como Contraparte, las UNMDP asumió el compromiso de efectuar trabajos en señalética, adecuación de mobiliario e iluminación.

Además de adecuar los espacios físicos universitarios, equipamiento y modalidades de dictado a fin de que todos los alumnos puedan formarse en igualdad de oportunidades, se considera fundamental incluir el tratamiento de la problemática en las currículas de grado, particularmente en las carreras de Arquitectura y Diseño. La necesidad de esta inclusión queda manifiesta en la modificatoria de la ley 24521 la 25573 de acceso a la educación superior, que establece en el Artículo 29: «Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes

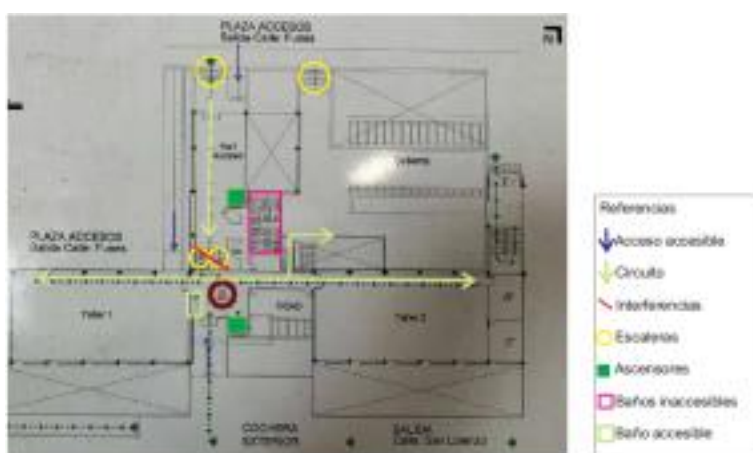
atribuciones: inciso e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad.»



Accesibilidad comunicacional en el exterior de la UNMDP. Panel indica ingreso a diferentes aulas y facultades; con iconografías de accesibilidad y colores de acuerdo con la facultad. / 2023.



Accesibilidad física en el exterior de la UNMDP. Ingreso a la FAUD por rampa accesible y escalera. Ambas con barandas a ambos lados y a doble altura en color amarillo. / 2023.



Plano Planta Baja FAUD UNMDP. Cadena de Accesibilidad realizada por alumnos; referencias acceso accesible, circuito, interferencias, escaleras, ascensores, baños inaccesibles y baños accesibles. / 2022.

Experiencia de la materia electiva «D+U. Accesibilidad y Diseño Universal»

FAUD–UNMDP

La mirada desde la formación académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata es abordar la accesibilidad y la discapacidad en los tres pilares fundamentales de las universidades: docencia, extensión e investigación.

La asignatura electiva «D+U. De la Accesibilidad al Diseño Universal» de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP, Argentina, se dicta desde el año 2007 dentro del área proyectual. Inculca la accesibilidad y derechos humanos en la educación y reflexiona sobre los procesos de enseñanza–aprendizaje de grado desde una perspectiva inclusiva. Los docentes, nucleados ante la convicción de la necesaria incorporación de la Accesibilidad urbano–arquitectónica, como premisa de diseño, desde el inicio del proceso proyectual, en todos los programas y niveles de complejidad, para consolidar a futuro un Hábitat Inclusivo, que considere la igualdad de derechos ciudadanos y garantice la sostenibilidad social, abarcando además la comunicación y la percepción del espacio. El formato académico de materia optativa, surge como alternativa posible ante la dificultad de incorporar los contenidos en las materias proyectuales y desde el inicio de la carrera, aborde que consideramos desde lo pedagógico y como postura crítica como ideal, pero que no puede plasmarse por diversas razones que no excluyen las barreras conceptuales–culturales aún presentes en parte de la academia. La propuesta interdisciplinaria e intersectorial, se plasma a través de los docentes invitados e Instituciones, referentes en Discapacidad y otras problemáticas sociales que involucren los espacios de hábitat, se determina su participación en función del aporte al proceso de enseñanza aprendizaje, sea para la formación de una postura crítica o específico a un tema de diseño. Son convocados por vínculos con equipos de investigación y extensión pertenecientes a la Universidad e informantes clave de Instituciones, por el desarrollo de gestión y acciones en contexto. Resulta invaluable el aporte disciplinar y apertura conceptual que brindan, generando conciencia crítica en las y los estudiantes no solo desde lo profesional sino además desde lo social, que se consolidan con actividades prácticas relacionadas. Se suman, como

participantes fundamentales, personas con discapacidad, ONGs e instituciones del colectivo, conforme sea el aspecto a abordar con las y los estudiantes, validando el aporte y participación de los usuarios, «nada sobre nosotros sin nosotros». Esta vinculación posibilita la articulación de la praxis académica con actividades de Extensión Universitaria, en forma concreta, al vincularse con Proyectos de Extensión originados en requerimientos efectuados por la comunidad local al Programa Diseño Universal y Desarrollo Humano, del que depende esta materia, generando una instancia de formación integral sobre su desarrollo profesional futuro, concientizando sobre el rol social de la disciplina. Estas acciones se inscriben en la política universitaria de vinculación con el medio, que esta Universidad desarrolla activamente y presenta como uno de sus ejes rectores. Como estrategia de enseñanza–aprendizaje, estas prácticas, modifican la concepción tradicional de la formación dentro del ámbito universitario, incluyendo al territorio como espacio integrador dentro del cual tanto docentes como estudiantes construyen el saber disciplinar de manera conjunta con la comunidad y en permanente articulación con los Centros de Extensión Universitaria.

El Plan de Trabajo se estructura siguiendo estrategias de formación de las materias proyectuales, desarrollando actividades teórico–prácticas, en este caso praxis en el territorio. Se abordan diversos aspectos que posibilitan a los estudiantes comprender, asimilar y diagnosticar claramente las distintas problemáticas presentes en el par dialéctico persona–ambiente. En los trabajos prácticos de desarrollo y los esquicios realizados en Taller, se abordan diferentes campos de la disciplina, que confluyen en un Trabajo Práctico final Integrador, netamente proyectual bajo las premisas del Diseño Universal.

El abordaje del Diseño Universal en la formación de grado del arquitecto resulta importante para que las resoluciones de espacios urbano–arquitectónicos permitan el desarrollo biopsicosocial de todas las personas con movilidad, comunicación y comprensión reducida.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006 incluye las denominaciones de Diseño Universal y Diseño Inclusivo como un «diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado». El Diseño Universal se apoya en los 7 principios planteados por el arquitecto Ron Mace, del Centro para el Diseño Universal NC State University. (Mace, 1997)

1. Uso Equitativo.
2. Uso flexible.
3. Uso simple e intuitivo.
4. Información perceptible.
5. Tolerancia al error.
6. Mínimo esfuerzo físico.
7. Adecuado tamaño de aproximación y uso.

En síntesis, los objetivos de la materia electiva son los siguientes:

–Generar en las y los estudiantes una visión integral del rol que le compete al arquitecto a través del diseño para responder a las necesidades del usuario, comprendido este como un ser bio–psico–social y persona de pleno derecho.

–Capacitarlos técnicamente para resolver un hábitat, que a partir de la eliminación de barreras urbano–arquitectónicas existentes y la incorporación del Diseño Universal en la obra nueva, posibiliten la inclusión social y equiparación de oportunidades de las personas con movilidad, comunicación y comprensión reducida, reconociendo la diversidad funcional.

–Promover la capacidad para realizar aportes innovadores y creativos transformadores, que supere la consideración actual.

–Posibilitar el conocimiento técnico y estrategias de actuación sobre la accesibilidad y el diseño para todos en el urbanismo, la edificación y la comunicación. Determinar y analizar las posibles soluciones generales y particulares para convertir en accesibles espacios y edificios, a partir de la identificación de barreras urbanas, arquitectónicas, de uso y comunicación.

–Que las y los estudiantes puedan internalizar una concepción integrada y actualizada del campo interdisciplinar de la discapacidad como problemática social. Aplicando conocimientos, desde la perspectiva del Diseño Universal y de la calidad de la obra ejecutada.

–Analizar el estado actual y las tendencias futuras del tratamiento de la accesibilidad al medio físico y capacitar a los alumnos para responder al cumplimiento normativo y promover su creatividad en las soluciones posibles, garantizando la seguridad de uso y máxima autonomía.



Alumna de la FAUD UNMDP en taller vivencial de la ONG CILSA recorriendo los pasillos de la facultad. Como usuaria de silla de ruedas levanta su mano y se compara con el mural de fondo del Modulor de Le Corbusier. / 2023.



Alumnos de la FAUD UNMDP en la charla de Florencia Santillán, escritora e influencer de «Maldita Lisiada». /2023.



Alumnos de la materia electiva «D+U. Accesibilidad y Diseño Universal» sentados en el taller de la FAUD UNMDP. / 2022.

Referencias bibliográficas

- Villa, J. (2017). Discapacidad y sociedad, la ciudad accesible, calidad de vida e inclusión. Concientización y capacitación a escala municipal. III Congreso de Extensión. Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Relatos de Experiencias de Extensión. Universidad Nacional del Litoral–Santa Fe–Argentina. ISBN 978–987–692–159–6
- Villa, J. (2018). «Una ciudad accesible para una sociedad vulnerable. Discapacidad, tercera edad y entorno construido, conscientización y capacitación a escala municipal» Conclusiones de las VI Jornadas de Extensión del Mercosur. I Coloquio Regional de la Reforma Universitaria. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires–Tandil–Argentina. ISBN 978–950–658–448–1
- Demarchi, N., Villa, J. (2021). Experiencia de la asignatura de grado D + U, de la Accesibilidad al Diseño Universal, modalidad optativa. Facultad de arquitectura, urbanismo y diseño, Argentina. *Pasajes*, UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México. Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre la Integración Educativa–México. ISSN 2448–5659

- Demarchi, N., Villa, J. (2022). Programa de Extensión Diseño Universal y Desarrollo Humano. Políticas Inclusivas de Educación Superior. Contribuciones del CAAyD–AUGM. Universidad Nacional del Litoral–Santa Fe–Argentina. ISBN 978–987–692–298–2
- Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New left review*, 53(4), 23–39. Morin, Edgar (1984). «Ciencia con conciencia». Barcelona: Anthropos.
- Boudeguez, A. y Squella, P. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal*, Santiago de Chile.
- Coriat, S.A. (2011). *Lo urbano y lo humano. Hábitat y Discapacidad*. Universidad de Palermo. Buenos Aires.
- Demarchi, N., Lazzari, M. (2014). El derecho a la educación, desde la accesibilidad al medio físico y comunicacional. política pública y experiencias de las universidades nacionales públicas de la República Argentina. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Buenos Aires, Argentina.

LA CURRICULARIZACIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD EN LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Barrozo, Natalia Noemí; López, Flavio Leonel; Vega Beatriz Berta

nathy.barrozo@gmail.com

Universidad Nacional de Salta—Facultad de Humanidades

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Este trabajo presenta los avances de la tesis para obtener el título en Licenciado en Ciencias de la Educación, denominada «Universidad y discapacidad: un estudio sobre la curricularización de la temática de la discapacidad en las carreras de la Universidad Nacional de Salta», que pretende recabar información acerca de la curricularización, es decir, la presencia o ausencia en el currículum de la temática de la discapacidad, en las carreras de grado y pregrado —sede central— de la Universidad Nacional de Salta.

Las universidades estatales de Argentina, desde hace un tiempo, vienen problematizando como garantizar el derecho a la educación a diferentes grupos de personas, entre ellas, quienes presentan condición de discapacidad. Así, la presencia de estudiantes con discapacidad en el nivel superior plantea varios desafíos a estas instituciones, por un lado, generar condiciones para la continuidad de las trayectorias universitarias, y, por otro lado, la formación de profesionales con miradas críticas que cuestionen las desigualdades sociales e históricas y se comprometan con las problemáticas que atraviesan las personas con discapacidad en la sociedad.

De manera particular, la ley de Educación Superior 24521/95 y su modificatoria ley 25573/02 establecen —al menos en el plano declarativo— que en el Nivel Superior se deben implementar acciones tendientes a formar y capacitar profesionales que atiendan a las demandas individualidades de las personas con discapacidad, y formular y desarrollar planes de estudios que incluyan la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad. Esto supone un importante compromiso para las universidades, ya que se debe garantizar que los futuros profesionales universitarios cuenten con información, estrategias y recursos para generar prácticas inclusivas. Interesa conocer si está presente la

temática discapacidad en el currículum (planes de estudio, programas, etc.) de las carreras de grado y pregrado; bajo qué formatos se aborda (materias obligatorias, seminarios optativos, como un tema dentro de un programa, etc.); si en las propuestas de cambio de planes de estudio (recientemente ejecutadas o por ejecutarse) se está debatiendo/se debatió la incorporación de la temática de la discapacidad. Todo ello desde un enfoque cualitativo para comprender los procesos, dinámicas y prácticas mediante el análisis de documentos, entrevistas a actores claves que participan de la gestión institucional y académica de las diferentes dependencias de la universidad.

Debido a la reciente aprobación del diseño de la presente tesis, esta ponencia se enfocará en plantear el problema y el marco teórico, mostrar algunos antecedentes y datos recabados del análisis documental.

Palabras clave: *Universidad / Discapacidad / Curricularización*

Introducción

El movimiento de personas con discapacidad (Movimiento de Vida Independiente en EE. UU., Unión de Impedidos Físicos contra la Segregación en Reino Unido, y muchos otros grupos alrededor del mundo), así como los Estudios Sociales en Discapacidad (Barton, 1998) fueron claves para problematizar en la sociedad las situaciones de exclusión e invisibilización de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida en comunidad.

Esto propició las condiciones para lo que hoy conocemos como Modelo Social de la Discapacidad (Mike Oliver, 1990) desde el cual se entiende que «las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales» (Palacios, 2008:103). Es decir, la discapacidad no es un problema individual, sino el resultado entre las características de la persona y las diversas barreras sociales que impiden su pleno desarrollo e independencia, por lo tanto, la discapacidad es una categoría profundamente social y política ya que involucra a sujetos, instituciones y sociedades.

De este modo, el siglo XXI trajo consigo el paradigma de Derechos Humanos aplicado a también a las personas con discapacidad, a partir de lo cual se elaboró en el año 2006 la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), un instrumento legal de derechos que, entre varias cuestiones, define a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras

debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (CDPD, Preámbulo e).

Uno de los aspectos que más nos interesan de la CDPD a los fines investigativos es el Artículo 24, el cual refiere al derecho a la educación, y dentro de ello especifica que los futuros profesionales deben recibir formación en la temática discapacidad, de manera que cuenten con las herramientas necesarias para garantizar la inclusión en la sociedad. «Formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad» (CDPD, Art. 24, Inc. 4).

Universidad y discapacidad

Las universidades estatales de Argentina, desde hace un tiempo, vienen problematizando como garantizar el derecho a la educación a diferentes grupos de personas, entre ellas, quienes presentan condición de discapacidad. Así, la presencia de estudiantes con discapacidad en el nivel superior plantea varios desafíos a estas instituciones, por un lado, generar condiciones para la continuidad de las trayectorias universitarias, y por otro lado, la formación de profesionales con miradas críticas que cuestionen las desigualdades sociales e históricas y se comprometan con las problemáticas que atraviesan las personas con discapacidad en la sociedad.

Interesa detenernos en esta segunda cuestión, entendiendo que las universidades mantienen una importancia destacable en la sociedad como generadoras de cultura. Se puede reconocer este compromiso de la Universidad Nacional de Salta (en adelante UNSa) en su Estatuto, cuando menciona que «la Universidad contribuye al desarrollo de la cultura (...) difunde las ideas (...) y procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, [especialmente de] profesionales idóneos» (Estatuto UNSa, 1996, Bases), así como cuando refiere que la enseñanza universitaria tiene la finalidad de «proporcionar una formación de calidad y significación social, que habilite para el desempeño de una participación creativa, protagónica, solidaria y responsable en la construcción de una sociedad donde todos sus miembros tengan la oportunidad y la posibilidad real de alcanzar la más plena realización» (Estatuto UNSa, 1996, Art. 64).

Esta responsabilidad asumida se actualizó en las Declaraciones de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2008 y 2018, cuando mencionan que es responsabilidad de la Universidad Pública Argentina ofrecer las herramientas necesarias para «la interpelación y reflexión de lógicas homogeneizantes y hegemónicas que constituyen barreras, contribuyendo así, a la democratización de nuestras Universidades y a la formación de nuevos perfiles profesionales que cuenten con herramientas teóricas, metodológicas y de gestión para la construcción de una Universidad y una sociedad no excluyente» (Red Interuniversitaria de Discapacidad, s.f.).

Asimismo, la ley de Educación Superior 24521/95 y su modificatoria ley 25573/02 establecen que en el Nivel Superior se deben implementar acciones tendientes a:

Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales. (ley 25573, Art. 3 Inc. a).

Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad (ley 25573, Art. 4 Inc. e).

También, como mencionamos anteriormente, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006), con rango constitucional en Argentina (ley 26378) establece que los Estados deben comprometerse a formar profesionales con formación en discapacidad.

Con todo ello, se evidencia que se ha reconocido, al menos en el plano normativo, las situaciones de exclusión y discriminación de la sociedad para con las personas con discapacidad, por lo que, para avanzar en revertirlo las instituciones educativas en general y las universidades en particular, deben capacitar, formar a la población y particularmente a sus profesionales sobre la temática de la discapacidad.

Curricularización

Respecto a los programas de formación de profesionales, podemos señalar que estos constituyen uno de los núcleos más relevantes dentro de las universidades, ya que contribuyen en la tarea cotidiana de generar y difundir conocimientos, aportando a la

resolución de problemáticas sociales, por medio de la utilización de herramientas conceptuales, procedimentales y de información de base científica actualizada. Asimismo, en el contexto actual los programas de formación de profesionales están llamados a responder a los requisitos que exige el desempeño laboral, el mercado ocupacional y las nuevas perspectivas profesionales (Díaz Barriga, 2015), pero también a la actualización constante debido a los profundos cambios sociales, éticos, de derechos humanos, económicos y tecnocientíficos.

Todos estos elementos deben tenerse en cuenta en la elaboración de los programas de formación de profesionales para lograr que se ponga en marcha el desarrollo social esperado. En este sentido cobra especial relevancia el currículum, como aquella categoría que permite identificar las decisiones sobre lo que se va a enseñar.

Hacemos referencia a la curricularización como aquel proceso mediante el cual un tema, una perspectiva, y/o ciertos contenidos (en este caso la temática de la discapacidad), se van incorporando paulatinamente a una propuesta político educativa.

Al respecto Rusler (2020) señala que la curricularización es una acción de sujetos dentro de una institución que «permite trascender los arraigados resabios del horizonte individual y asistencial para contribuir en la formación profesional, la producción de conocimiento en materia de discapacidad, la posibilidad de hacer lugar a una perspectiva crítica y desde la complejidad» (88). Por lo tanto, la curricularización de la discapacidad en las carreras de formación profesional que brinda la universidad permitirá «posibilitar el ingreso de saberes territorializados en vinculación con los saberes académicos, [así como contribuir] a fortalecer la formación universitaria que se sitúa muchas veces por fuera de la realidad social (...) sin reparar que somos parte de ella, que somos sujetos partícipes de su construcción y que una serie de condiciones intervienen en su configuración» (Petz, 2017, citada por Rusler, 2020:167).

Antecedentes

Los antecedentes encontrados y que se vinculan de manera directa, ya que indagan la temática de la discapacidad e inclusión en el currículum de la formación docente inicial en el ámbito universitario, son:

La investigación realizada por La Fundación Universia denominada «V Estudio sobre el grado de inclusión del Sistema Universitario Español respecto de la realidad de las personas con discapacidad» (2021) que analiza la temática de la discapacidad dentro de las

universidades españolas. Una de las conclusiones que resulta relevante en función de esta investigación es que el 64% de las universidades encuestadas respondió que sí se ha tomado en cuenta la temática de la discapacidad en el diseño de los planes de estudio de las carreras de grado, en cambio el 36% mencionó que desconoce sobre esta cuestión. Respecto a las ramas de conocimiento en donde se incluyó la temática de discapacidad en los planes de estudio se destaca que el 95,8% corresponde a las Ciencias Sociales y Jurídicas, un 91,7% a las Artes y Humanidades y también el 91,7% a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática. En materia de estudios y proyectos de investigación relacionados con el ámbito de la discapacidad, el 82% de las universidades encuestadas contestó que sí realiza este tipo de actividades.

Otro antecedente importante es la tesis de maestría de Verónica Rusler titulada «Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. Ser para dejar de ser» (2020). El trabajo recorre los diversos espacios específicos orientados a trabajar sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en las últimas dos décadas. El estudio mostró que cada una de las facultades y el Ciclo Básico Común de la UBA llevan adelante diferentes propuestas sobre la formación en temáticas de discapacidad. Se destacan como datos importantes del proceso de curricularización, la incorporación de materias y seminarios en grado (en las facultades de Sociales, Filosofía y Letras, Veterinaria y Psicología), un programa de profundización, actualización y carrera de Especialización (Facultad de Derecho), diplomaturas y seminarios de extensión y una maestría (Facultad de Medicina), cátedras (Facultad de Odontología), centro de investigación y cátedra (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo).

Un nuevo antecedente lo constituye la investigación de Antonella Rapanelli denominada «Experiencias de accesibilidad en universidades del conurbano bonaerense: un abordaje sociológico de las dinámicas institucionales» (2021) cuyo objetivo fue analizar las dinámicas político-institucionales de accesibilidad sostenidas por dos universidades para acompañar a las y los estudiantes con discapacidad. Un dato relevante que mostró este estudio es que los estudiantes con discapacidad entrevistados caracterizan un estado actual de la accesibilidad «en construcción». Señalan que la sensibilización y la toma de conciencia sobre la discapacidad debería darse a partir de la propia vivencia y que debe pensarse formas de articular la curricularización de la accesibilidad en las universidades, ya sea a través de

talleres de inclusión mediados por la vivencia o la curricularización obligatoria en materias de todas las carreras.

Lo que da cuenta estos estudios antes es que aún existe como desafío en las universidades argentinas la curricularización de la educación inclusiva y la discapacidad. Por ello es importante llevar adelante investigaciones que den cuenta de cómo se avanzó en esta temática en las diferentes universidades del país.

Algunas consideraciones

En este breve recorrido quisimos mostrar la importancia de contar con estudios que den cuenta del estado en que se encuentra la curricularización de la temática de la discapacidad en las distintas propuestas formativas de las universidades estatales argentinas. Señalamos lo escasos y necesarios que son estos estudios en el ámbito nacional, debido a que contamos en el plano normativo con documentos, leyes, declaraciones, etc. que instan a quienes diseñan las propuestas formativas de las universidades, a implementar acciones tendientes a formar y capacitar profesionales en el área de la discapacidad.

Actualmente las producciones científicas en materia de discapacidad y universidad en su mayoría están orientadas al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles (guías, recomendaciones, identificación de barreras para la participación y el aprendizaje, etc.), y no tanto a la curricularización de la temática en la formación de profesionales.

Como se mencionó anteriormente la presente investigación se encuentra en curso y aún faltan recabar muchos datos que seguramente enriquecerán la información que podemos ofrecer, contribuyendo al debate de la curricularización de la discapacidad en las universidades nacionales argentinas, en este caso particular de la Universidad Nacional de Salta.

Referencias bibliográficas

Barton, L. (comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Editorial Morata.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 diciembre, 2006 <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Díaz Barriga, A. (2015). *Curriculum: entre utopía y realidad*. Bs. As. Amorrortu editores.

Fundación Universia (2021). Universidad y Discapacidad: V Estudio sobre el grado de inclusión del Sistema Universitario Español respecto de la realidad de las personas con discapacidad.

Ley 25.573 de 2002. Modificatoria de la ley 24.521 de 1995. 11 de Abril de 2002. B.O No. 29888.

Oliver, M. (1990). The Individual and Social Models of Disability. (Paper presented at the Joint Workshop of the Living Options Group and the Research Unit of the Royal College of Physicians on People With Established Locomotor Disabilities in Hospitals).

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo Editorial CINCA.

Rapanelli, A. (2021). *Experiencias de accesibilidad en universidades del conurbano bonaerense: un abordaje sociológico de las dinámicas institucionales*. 1a ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Rusler, V. (2020). *Estudio de espacios específicos sobre discapacidad en la Universidad de Buenos Aires en las últimas dos décadas. Ser para dejar de ser*. FLACSO Argentina.

Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta (septiembre 24, 1996) Estatuto de Universidad Nacional de Salta. Boletín Oficial 28485 1° Sección <https://www.unsa.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/estatuto-unsal.pdf>

**LA FORMACIÓN DE INTÉRPRETES MEDIADA POR LA VIRTUALIDAD:
EXPERIENCIAS DE LAS CÁTEDRAS DE INTERPRETACIÓN
DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN
DE LSA–ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

Baldrich, Pablo; Falletti, Cynthia; Ferreyra, Ana; Guisoni, Patricia; Marsilli, Ornella;

Morcillo, Anabella

patriciaguisoni@gmail.com

Universidad Nacional del Comahue

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Desde la Universidad Nacional del Comahue se ha propiciado la formación profesional de intérpretes en Lengua de Señas Argentina–español, para lo cual se puso en marcha recientemente la «Tecnatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español» (TUILSA–E). Entre las veinte asignaturas que conforman el plan de estudios (Res. FAHU 0096/15), se encuentran *Interpretación I*, dictada en 2021 e *Interpretación II*, dictada en 2022.

Hasta el año 2020, en nuestro país, en las diversas (y escasas) propuestas académicas de formación de ILSA–E, siempre se ha exigido la presencialidad como condición *sine qua non* para abordar las prácticas interpretativas propias de las cátedras de interpretación. Sin embargo, en el marco de aislamiento causado por la reciente pandemia de COVID–19, el trayecto de las cursadas de estas asignaturas tuvo que ser resignificado desde lo metodológico, lo cual conllevó el desafío de pensar y llevar adelante nuevas prácticas de enseñanza y de aprendizaje: de modo virtual, primero y bimodal —virtual y presencial—, después. Precisamente, el objetivo de este trabajo es compartir nuestra experiencia docente en torno a estas nuevas prácticas de enseñanza que resignifican y potencian, a través de los recursos tecnológicos, los modos de interactuar con nuestros estudiantes.

Palabras clave: *Formación / Interpretación / Lengua de Señas / Bimodalidad*

Introducción

En las últimas décadas del siglo XX, la militancia de la comunidad Sorda, junto con los avances sociales, las políticas de atención a la diversidad y las normativas vigentes promovieron la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Argentina–español (ILSA–E) en gran parte del territorio argentino (Famularo, 2012, 2017).²⁹ La presencia del intérprete sirve «para permitir la comunicación entre dos personas de idiomas, culturas y civilizaciones diferentes. Su tarea consiste en encontrar la equivalencia en la diferencia y en conectar dos mundos separados» (Bertone, 1989:104), por lo que, a fin de hacer posible la comunicación entre personas sordas hablantes de LSA —que forman parte de una comunidad lingüística minorizada— y personas que forman parte de la comunidad mayoritaria, hablantes de español, se requiere la presencia de ILSA–E.³⁰

En Argentina, hubo que esperar hasta el siglo XXI para que la formación del ILSA–E comience a profesionalizarse en instituciones de educación superior, ya que hasta este momento solo se contaba con intérpretes con experiencia empírica, exclusivamente.³¹ En la actualidad, la formación de ILSA–E viene ocupando, paulatinamente, cada vez más lugares en las universidades nacionales, aunque la mayor parte de las carreras no logran consolidarse como oferta permanente.³² La Universidad Nacional del Comahue (UNCo), en particular, ha puesto en marcha, en 2018, la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina–español (TUILSA–E). Con esta propuesta, ha permitido, por un

²⁹Tradicionalmente y hasta no hace mucho tiempo, en la literatura sobre las comunidades Sordas, se utilizaba la palabra «Sorda» en mayúsculas para referirse a las personas que se reconocían como miembros de un colectivo que habla una lengua de señas y que comparte una historia y una experiencia cultural visual. Actualmente, y a partir de debates entre profesionales sordos que consideraron que esta distinción puede excluir a personas sordas, solo utilizan la palabra «Sorda» para referirse a la comunidad y a la cultura (Cf. Martínez y Cvejanov, 2023, nota 2). Lo mismo haremos nosotros en este escrito.

³⁰ La LSA es una lengua minorizada; es decir, una lengua sobre la que es urgente actuar para promocionar y proteger a sus usuarios (Esteban y Ramallo, 2019). En este sentido, la interpretación LSA–español hace que la LSA se haga visible, especialmente en la esfera pública, ya sea como lengua meta o lengua fuente, contribuyendo, de este modo, a su promoción (Famularo, 2012).

³¹ Cf. Famularo (2012 y 2017) para un recorrido de la evolución de las prácticas traslativas y de la formación profesional de los intérpretes de LLSS, en general y de la LSA, en particular.

³² Entre las universidades nacionales, solo la Universidad Nacional de Cuyo cuenta con esta formación como parte de su oferta académica permanente. El resto, la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Nacional de Misiones, al igual que la Universidad Nacional del Comahue, llevaron a cabo estas formaciones «a término», es decir, con la inscripción de nuevos estudiantes cerrada hasta que la cohorte en marcha finalice y sin certezas de que se abra una nueva edición.

lado, visibilizar la necesidad social de intérpretes y proveer una oferta académica para la profesionalización de esta actividad y, por otro lado, dar respuesta a las demandas de políticas de accesibilidad lingüística y cultural en relación con la comunidad Sorda.³³

Entre las veinte asignaturas de esta carrera de pregrado se encuentran las asignaturas *Interpretación I y II*. Estas materias tuvieron como objetivo el abordaje, análisis y desarrollo de competencias traductológicas que permitieran a los y las intérpretes desempeñarse profesionalmente en prácticas de interpretación.

Hasta el año 2020, en nuestro país, en las diversas carreras de formación de ILSA–E, siempre se ha exigido la presencialidad como condición *sine qua non* en las asignaturas que abordan las prácticas interpretativas LSA–español. Lo mismo estaba previsto para *Interpretación I y II* impartidas en la TUILSA–E de la UNCo. Sin embargo, con la pandemia y el consecuente cierre de las instituciones educativas, dichas cátedras se vieron interpeladas pedagógicamente por otros nuevos modos de enseñanza mediados por la virtualidad que demandaron a los docentes establecer nuevos acuerdos y pensar y llevar a cabo nuevas dinámicas de tareas y de modos de intervención, de intercambio y de comunicación.³⁴ Esto constituyó un desafío que repercutió no solo en la organización del trabajo de los docentes, sino también en los propios estudiantes, que tuvieron que enfrentarse con nuevos modos de aprender a interpretar una lengua visoespacial, mediados por la tecnología.³⁵ Efectivamente, llevar adelante la tarea de la formación de intérpretes con la virtualidad como protagonista implicó, ante todo, repensar y rediseñar una propuesta metodológica. Asimismo, se vieron interpeladas las prácticas formativas tradicionales, propias de los espacios presenciales.

³³ Desde el modelo socio–antropológico, como mencionan Massone, Simón y Druetta (2003:22): «La sordera implica considerar al sordo no como un individuo portador de una patología que debe ser rehabilitado sino como miembro de una cultura distinta con su propia lengua que, a partir de ella, vehiculiza una concepción de mundo diferente.» Por ello, es fundamental que el ILSA–E tenga presente la necesidad de poner en juego los conocimientos no solo lingüísticos sino también culturales relacionados con las lenguas involucradas en la tarea interpretativa.

³⁴ A causa de la pandemia y de la evaluación de que es posible la educación en interpretación LSA–español de manera virtual, hubo instituciones que decidieron llevar adelante la formación de ILSA–E exclusivamente a distancia (como la Universidad Provincial de Administración, Tecnologías y Oficios–UPATecO–de Salta) o bien de manera bimodal, esto es, presencial y virtual–sincrónico y asincrónico (como la puesta en marcha de la segunda cohorte de la Universidad Nacional de Villa María, de Córdoba).

³⁵ A diferencia de las lenguas orales, que son auditivo–orales debido a que se reciben a través del oído y se transmiten mediante los articuladores de la cavidad oral, las lenguas de señas son de modalidad de transmisión–recepción visoespacial, ya que se perciben con los ojos y se producen con la utilización de articuladores manuales y corporales en el espacio físico en el que el o la señante se encuentran.

Precisamente, el objetivo de este artículo es compartir nuestra experiencia sobre nuevas prácticas de enseñanza que resignificaron y potenciaron, a través de los recursos tecnológicos, los modos de interactuar con los estudiantes de las cátedras de *Interpretación I y II* de la TUILSA-E.

Luego de esta introducción, en la sección 2 compartimos una breve caracterización de las cátedras de *Interpretación I y II*. En la sección 3 presentamos una contextualización del surgimiento de la virtualidad en la UNCo y en la sección 4 compartimos nuestra experiencia docente en marcha en el contexto de pandemia (y pospandemia). Finalmente, presentamos las conclusiones.

Acerca de las cátedras de Interpretación I y II

Las cátedras de *Interpretación I y II* se proponen iniciar y profundizar, respectivamente, el abordaje, análisis y desarrollo de competencias traductológicas que permitan a los y las intérpretes de LSA-E desempeñarse profesionalmente en prácticas de interpretación consecutivas y de interpretación simultánea.³⁶ En estas asignaturas, se considera la práctica de interpretación como un proceso complejo, que exige una permanente reflexión, tanto desde su preparación previa, como en el momento de la interpretación y su posterior análisis. En la formación de los y las ILSA-E, se debe tener presente, pues, tres momentos distintivos en el acto traslativo (etapa previa de preparación, interpretación propiamente dicha y evaluación de todo el proceso), que conjugan teoría y práctica y que se abordan teniendo en cuenta no solo la complejidad propia de las diversas situaciones comunicativas en las que se interviene para interpretar, sino también las responsabilidades éticas que conlleva la tarea.

En la asignatura *Interpretación I* está previsto abordar los diferentes campos de actuación profesional —educativo, jurídico, médico-sanitario, medios de comunicación, conferencias y actos, entre otros— reconociendo sus características generales y particulares. En cada caso, se propone considerar la complejidad del proceso traslativo y los tres momentos, ya mencionados, poniendo énfasis en la calidad del servicio que se llevará a cabo y en la necesidad de conformar equipos de interpretación.

³⁶ En la interpretación consecutiva, la interpretación puede realizarse tras cada frase, grupo de frases o bien una vez finalizado el discurso. En la interpretación simultánea, en cambio, la interpretación se realiza al mismo tiempo que el discurso original (de los Santos Rodríguez y Lara Burgos 2001) Cabe destacar que esta última modalidad de interpretación es la más empleada por los ILSA-E, en los diferentes ámbitos.

En *Interpretación II* se prevé profundizar en el análisis de prácticas interpretativas simuladas y reales, reconociendo las diferentes estrategias y técnicas de interpretación, los posibles problemas y soluciones de dicha práctica. También se aborda el ejercicio crítico de la interpretación en situaciones formales con una metodología de interpretación consecutiva y/o simultánea, haciendo hincapié en las estrategias de documentación de los procesos llevados a cabo en las prácticas interpretativas.

Una vez aprobadas *Interpretación I* y *II*, se pueden llevar adelante las prácticas preprofesionales cuyo objetivo es poner a los estudiantes en contacto con la realidad laboral en diversas instituciones de la región, desarrollar el sentido de responsabilidad profesional y afianzar el manejo de las técnicas y estrategias de la interpretación simultánea y consecutiva. Es decir que, tanto en *Interpretación II* como en la asignatura *Práctica Profesional*, se llevan adelante prácticas reales intra e interinstitucionales, aunque en esta última materia, esta es la actividad exclusiva.

En relación con las prácticas intrainstitucionales, nuestra meta, además de la formación de los y las estudiantes, es involucrar a la comunidad universitaria en la temática de la comunidad Sorda y, específicamente, en el conocimiento de la importancia y en el respeto de la tarea traslativa.

En las prácticas interinstitucionales, los docentes intentamos habilitar espacios formativos que potencien el trabajo en conjunto de docentes, estudiantes y organismos públicos e instituciones externas a la universidad. En estos espacios, se espera favorecer el reconocimiento de la LSA como parte del panorama plurilingüe nacional y la potencial creación de espacios accesibles con la incorporación de ILSA-E que tengan formación universitaria.

En cuanto a la constitución de los equipos de cátedra, estos fueron conformados con personas sordas y oyentes de diversa formación académica y procedencia geográfica. Debido a los pocos años con los que cuenta la formación académica de ILSA-E en nuestro país, es razonable no contar con docentes de experiencia en el campo. En nuestro caso, para la mayoría de los docentes de estas cátedras, ésta constituía su primera experiencia en la docencia universitaria.

En relación con la procedencia geográfica, la carrera tuvo que convocar docentes de otras regiones, ya que se trata de la primera edición de la TUILSA-E en la Patagonia y no se

contaba con docentes locales para el dictado de estas, y otras, asignaturas.³⁷ Se contó con docentes de Santa Fe, Río Negro, Buenos Aires y también de Neuquén. Se trató, sin dudas de equipos de cátedras de carácter federal y bilingüe LSA–español. Los aportes de contar con docentes dispuestos al intercambio, con recorridos formativos, experiencias empíricas y procedentes de diversas localidades, nutrió enormemente la propuesta ofrecida a los y las estudiantes.

El contexto de pandemia y su incidencia en la educación

El 11 de marzo del 2020, a partir de la declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud, las autoridades de Educación Superior anunciaron las medidas a tomar, dependiendo de las alertas establecidas en cada país. Los anuncios oficiales divulgados contenían no solo las medidas sanitarias recomendadas para evitar la expansión del COVID–19 en los recintos universitarios, sino indicaciones relativas a la continuidad de clases a través de campus virtuales u otros entornos digitales, así como a las formas de comunicación y a la reprogramación de los calendarios académicos.³⁸ A partir de las recomendaciones del *Comité de Prevención Epidemiológica* —creado por la UNCo— y las de los Ministerios de Salud, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Educación de la Nación, en el contexto de la pandemia COVID–19, el Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue tomó medidas preventivas, a través de la aplicación de la resolución N° 135 del 11 de marzo de 2020.³⁹

Desde el IESALC–UNESCO (2020:12), se analiza el impacto de la pandemia en la Educación Superior y se pone de manifiesto la incidencia que tendría el intempestivo pase a la virtualidad:

Inevitablemente, la pérdida de contacto social y de las rutinas de socialización que forman parte de la experiencia cotidiana de un estudiante de educación superior tendrán un costo. El aislamiento que va inevitablemente asociado al confinamiento tendrá efectos en términos de equilibrio socioemocional que dejarán huella, en particular, en aquellos estudiantes con problemáticas preexistentes en este dominio.

³⁷ Cabe destacar, además, que la TUILSA–E de la UNCo es la única que presenta esta oferta académica de todas las universidades patagónicas.

³⁸ Información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/medidas-para-instituciones-universitarias-y-de-educacion-superior>

³⁹ Información disponible en: <https://fadeweb.uncoma.edu.ar/index.php/2020/03/13/resolucion-de-la-unco-sobre-el-protocolo-por-coronavirus/>

Las consecuencias educativas de la no-presencialidad debido a la complejidad sanitaria en la que nos vimos sumidos pudieron ser amortiguadas, en parte, por quienes sostuvimos nuestras prácticas de enseñanza a través de encuentros mediados por las tecnologías, encuentros en los que se generaron espacios de enseñanza y aprendizaje y, en ocasiones, de contención o apoyo emocional.

Por nuestra parte, sin perder de vista lo angustiante de la situación y teniendo como horizonte los principios básicos de una educación de calidad, fue necesario repensar el escenario general de enseñanza y, al mismo tiempo, el escenario particular de la interpretación LSA-español. Ambos fueron grandes desafíos que abordó el equipo docente: construir este nuevo modo de intercambiar saberes y prácticas, establecer precisiones en cuanto a los recursos técnicos para llevar adelante una clase y una interpretación remota, entre otros, fueron acuerdos que lograron consensuarse a partir de los aportes de cada uno de los diversos docentes que conformaban las cátedras. Con estos acuerdos, además, se pudieron construir nuevos modos de establecer relaciones, mediaciones y, ante todo, de resignificar las prácticas de enseñanza e instalar nuevas.

En el siguiente apartado, profundizaremos cuáles fueron los nuevos saberes y prácticas más destacadas de nuestra experiencia de la inclusión de la virtualidad en nuestras clases de enseñanza de la interpretación LSA-español.

Contextualizar la enseñanza: experiencias en los nuevos escenarios de la virtualidad

Enseñar implica poner saberes a disposición, adaptando la metodología a los destinatarios teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta. En este sentido, a partir de 2020, la pandemia y la consecuente virtualización de la enseñanza hizo que cátedras que eran impensadas sin la presencialidad para los intercambios en un espacio físico, transformaran las propuestas áulicas a una nueva modalidad de trabajo. Nos referimos, en nuestro caso, a las cátedras *Interpretación I* e *Interpretación II* de la TUILSA-E de la UNCo. La primera se dictó en 2021, año en el que no hubo ningún tipo de actividad académica presencial en la universidad, es decir que se dictó completamente en la virtualidad. La segunda, se dictó en 2022, año en el que se retomaron las clases presenciales, aunque combinadas con clases y ciertas actividades virtuales, que siguieron presentes, contribuyendo a la enseñanza y aprendizaje. Cabe destacar que las prácticas preprofesionales también se llevaron a cabo en el 2022 bajo el formato que podríamos

llamar de bimodalidad, esto es, con clases y prácticas tanto presenciales como virtuales. Precisamente, otro aspecto desafiante, inmediatamente posterior al trayecto de aislamiento y cuidados extremos, fue pensar en nuevas prácticas profesionales para las asignaturas *Interpretación II y Prácticas Profesionales*, que incluyeran a la virtualidad, además de la presencialidad, en escenarios de prácticas interpretativas impensados hasta el momento, por lo menos, dentro de la formación tradicional de ILSA-E.

Atravesar la pandemia en cátedras tan ancladas en lo práctico y donde el cuerpo cumple un rol insoslayable, ya que en la producción de la LSA no solo se utilizan las manos, sino también el rostro y el cuerpo en su conjunto, se hizo complejo al inicio.⁴⁰ Sin embargo, la flexibilidad organizativa del equipo docente, el conocimiento y aprendizaje del uso de nuevas tecnologías, como así también la apropiación de los nuevos modos de interactuar por parte de los y las estudiantes, facilitó la evolución del proceso.⁴¹

La virtualidad, en la práctica

Para poner en práctica la educación virtual, la universidad ofreció el soporte tecnológico necesario que permitió sostener los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje.⁴² Un rol central lo cumplió la Plataforma de Educación a Distancia Universidad Nacional del Comahue (PEDCO), en la que todas las asignaturas cuentan con un aula virtual. Efectivamente, durante la pandemia, la vía de comunicación, intercambio e interacción con nuestros estudiantes fue por medio de la PEDCO, principalmente. En el transcurso de las cursadas de *Interpretación I y II*, se fue resignificando el uso de esta plataforma; pasó de estar reducido a ser la vía de la socialización del programa de cátedra, un calendario de organización del cursado y la disposición de material de estudio, a convertirse en un espacio de mayor interacción, donde se proporcionaban enlaces bibliográficos, actividades en líneas a través del uso del muro colaborativo, clases sincrónicas grabadas en español y en LSA, guías de trabajo, videos para

⁴⁰ En las lenguas orales puedo separar su materialidad, que es la voz, y grabarla en algún dispositivo separada del cuerpo de quien habla. Sin embargo, esto es imposible en las lenguas de señas: no puedo separar el cuerpo del señante de la lengua, ni siquiera reducirla a las manos (Lima Chaparro, 2015)

⁴¹ Los propios estudiantes se comprometieron en este proceso colaborativo: por ejemplo, socializaron herramientas tecnológicas, como aplicaciones para editar videos sin fondo o para agregar subtítulos o audio a piezas en LSA.

⁴² En relación con el costo de la conectividad, por ejemplo, las universidades públicas firmaron un convenio con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que mejoró la accesibilidad a portales y servicios digitales del dominio «edu.ar», utilizado por las universidades, al liberar el consumo desde los teléfonos celulares (Alonso et al., 2020).

llevar adelante prácticas de interpretación, foros de comunicación ágil con los estudiantes.⁴³ Es decir que la virtualidad permitió que el espacio virtual de PEDCO fuera aprovechado como espacio de interacción y no solo como mero repositorio de materiales.

También consideramos relevante el uso del recurso «muro colaborativo» PADLET, un muro donde se pueden subir trabajos, tareas y archivos en general, entre ellos videos y textos. Es una herramienta muy potente para trabajar de manera colaborativa, una interfaz muy sencilla y cómoda visualmente, que nos permite crear un espacio de aprendizaje en pocos minutos.

En relación con la plataforma digital para llevar adelante las clases sincrónicas, la decisión del equipo docente fue utilizar la plataforma *Zoom*, dado que cumple con las condiciones de accesibilidad necesarias. Es mejor la visualización de quien está señalando, permite destacar a quien toma la palabra —dejando fija esa pantalla—, lo cual posibilita un intercambio ordenado e impide la superposición de participaciones.

Zoom también constituyó la plataforma favorita para llevar adelante la interpretación remota. La virtualidad permitió incorporar en la formación la modalidad remota, no solo en la enseñanza, sino también en la interpretación, con todos sus requerimientos: el uso de tecnologías adecuadas para esta tarea y el equipo humano necesario para llevar adelante la tarea interpretativa. La interpretación remota constituye una modalidad de trabajo compleja que la pandemia logró poner de relieve para beneficio de la comunidad Sorda, que la aprovechó masivamente.⁴⁴ La interpretación remota consta de un trabajo mediado por la tecnología y efectuado a la distancia, esto implica tener en diferentes lugares o dispositivos: al emisor, al intérprete y al receptor. Como se detalla en (Cioncio, Marsili Sapei *et al.*, 2020:4): «De forma totalmente virtual, todos los integrantes del equipo se ubican en diferentes dispositivos. En esta modalidad, “virtualizamos” todo el equipo Intérprete–Asesor–Coordinador. La interpretación simultánea remota (ISR) requiere de un trabajo muy coordinado»

⁴³ Recordemos que el equipo de cátedra estaba conformado por personas sordas y oyentes, por lo que las clases se llevaban a cabo en ambas lenguas, en LSA y en español.

⁴⁴ Durante la pandemia la interpretación remota LSA–español fue utilizada en la gran cantidad de actividades virtuales que se llevaron adelante en ese tiempo. En el ámbito académico se interpretaron conversatorios, clases, reuniones, entre otras actividades.

La imposibilidad de encontrarnos cara a cara durante la pandemia, llevó a que la interpretación remota tenga un rol central en nuestras clases virtuales; rol que antes de la pandemia era impensado.

Otro protagonista de las clases de Interpretación en la virtualidad y en la bimodalidad fueron las videofilmaciones en LSA llevadas a cabo por los y las estudiantes como parte de alguna actividad de interpretación propuesta por la cátedra o producidas por los y las docentes para realizar devoluciones, por ejemplo. Tanto docentes como estudiantes debían prestar máxima atención a la calidad de los materiales y trabajos presentados: no se trataba solo de ponerse enfrente de un dispositivo y apretar «REC», sino que también había que tener presentes las condiciones necesarias para llevar adelante una producción videograbada de calidad.

Algunas de las condiciones a las que hacemos referencia han sido sistematizadas por la *Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI)*, a través de un documento presentado en mayo de 2020, en el cual menciona que mínimamente se necesita: contar con recursos tecnológicos, como una cámara web de resolución de 720p, micrófono con cancelación de ruido ambiente, conexión a internet por cable de al menos 50 MB, un lugar de trabajo privado. Sumado a esto, dada la especificidad de nuestros materiales producidos en dos lenguas —la LSA, que es una lengua viso— gestual espacial, y el español en su modalidad oral y/o escrita, se requiere contar con buena iluminación, fondo de color liso, preferentemente, azul o verde, que el señante ocupe de un 34 a 50 % de la pantalla, que cuente con un espacio señante que va tomado desde la cintura hasta por encima de la cabeza y con espacio libre de ambos lados.

Los materiales producidos, tanto por el equipo docente como por los y las estudiantes luego de la filmación, debían ser editados, por lo que fue necesario contar con conocimientos mínimos de edición para garantizar piezas audiovisuales claras, sin superposición de información. Luego de la edición, los materiales, como producto final, fueron socializados mediante el canal de *Youtube*, vía que privilegiamos por su practicidad y fácil capacidad de almacenamiento de piezas videograbadas.⁴⁵

⁴⁵ Según Ferreyra et al (2021), a partir de la pandemia, quienes enseñan LSA también se han dado cuenta de las enormes ventajas en el almacenamiento de videos que proporciona YouTube, tanto ajenos como de elaboración propia, para tener a disposición para las clases.

A través de los vídeos, profesores y estudiantes tenemos mayor tiempo para la reflexión en relación con la tarea asignada, dado que se pueden mirar todas las veces que se desee. Los y las docentes pudimos observar la evolución de la interpretación en los y las estudiantes, editar sus videos y hacer, también, una devolución virtual. Esto fue posible porque, como destaca Peluso (2020), las videgrabaciones cuentan con las propiedades básicas de los sistemas escriturales, esto es, son objetos permanentes, de carácter diferido y manipulables.

Las videgrabaciones son, pues, una manifestación de lo que se denomina «textualidad diferida». Las características que presentan, entonces, potencian enormemente la reflexión metalingüística al permitir su observación y manipulación y esto, sin dudas, es conveniente explotarlo pedagógicamente y es lo que los y las docentes hemos hecho durante este período de enseñanza y aprendizaje virtual.⁴⁶ El rol de las videgrabaciones fue fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje, no solo para las prácticas interpretativas. Contar con este recurso, además, permitió que estudiantes que no podían participar de manera regular en las clases sincrónicas, por diversas razones hayan podido acceder a las clases grabadas y darle continuidad a su trayecto de formación.

A modo de cierre

Con múltiples desafíos y marchas y contramarchas a causa de la pandemia de COVID-19, en las cátedras de *Interpretación I y II* de la TUILSA-E de la Universidad Nacional del Comahue, nos propusimos resignificar la enseñanza de la interpretación LSA-español, mediante la apropiación de los recursos tecnológicos disponibles.

La virtualidad nos ha permitido la generación de nuevos espacios de acompañamiento, de formación y de evaluación de estudiantes de interpretación LSA-E y nos ha posibilitado el desarrollo de estrategias facilitadoras de saberes mediadas por la tecnología. Para ello, optimizamos el uso de las aulas virtuales de la plataforma PEDCO como espacios interactivos de enseñanza y aprendizaje apropiándonos de las ventajas al trabajar con otras plataformas como *Zoom* y *YouTube*.

⁴⁶ Esto ha sido también destacado por Ferreyra et al (2021) en relación con la enseñanza de la LSA en la virtualidad, que surgió a partir de la pandemia de COVID-19.

Privilegiamos la utilización de *Zoom* para las clases sincrónicas y la interpretación remota, cuyas posibilidades y dinámicas fueron conocidas y perfeccionadas gracias a la virtualidad.

En cuanto a *YouTube*, fue la herramienta que posibilitó llevar adelante diversas tareas con el material videofilmado. Entre los aprendizajes motivados por estos nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, llevados a cabo tanto por estudiantes como por docentes, se encuentran los vinculados con el mejoramiento de las formas de almacenamiento y organización de videos. Por ejemplo, la posibilidad del registro videofilmado y de la documentación de las prácticas de interpretación, mediante enlaces de *YouTube*, constituyó un aporte fundamental para su evaluación, ya sea desde la mirada del equipo docente como desde la autoevaluación del estudiantado. En relación con los videos, también nos perfeccionamos en su planeamiento, filmación y edición.

Entendemos que llevar adelante la tarea de la formación de ILSA-E recurriendo a las herramientas que brinda la virtualidad ha sido complejo, pero fue posible y enriquecedor. Sin dudas, hemos tomado nota de esto para poder incorporar sus ventajas de forma definitiva en la TUILSA-E.

Referencias bibliográficas

- Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI) (2020) *Interpretación a distancia. Una demanda que crece.* /https://aati.org.ar/content/3-novedades/10-noticias/27-interpretacion-a-distancia/guia_aati-interpretacion-a-distancia-mayo-2020.pdf
- Alonso, M, C. Biscayart, A. Aguilar, M. Palacios, M. Gonzáles, S. Carballo y F. Viegas Barriga (2020) Crónicas del paso por la virtualidad. En *Desde la Patagonia difundiendo saberes*. Vol.17. N° 30 pp 25–31.
- Bertone, L. (1989) En torno de Babel. *Estrategias de la interpretación simultánea*. Librería Hachtte S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Cioncio, Marsili, Sapei y otros (2020) *Recomendaciones para una interpretación simultánea eficaz*. (Manuscrito inédito).
- De los Santos, E. y Lara Burgos, M. (2001) *Técnicas de interpretación en lengua de signos*. Madrid, CNSE.

- Esteban, M.L. y Ramallo, F. (2019) Derechos lingüísticos y comunidad sorda: claves para entender la minorización. *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES: Aspectos lingüísticos y de adquisición de las lenguas de signos*. Morales López, E. y Jarque Moyano, M.J. (eds.) 1: 20:52.
- Famularo, R. (2017) «La evolución de la formación y de la intervención de ILSA_E en Argentina». Ponencia presentada en las IV Jornadas Internacionales sobre formación e investigación en lenguas y traducción. Instituto Superior del Profesorado en Lenguas Vivas, Juan Ramón Fernández. Buenos Aires.
- Famularo, R. (2012) *Despejar X. Interpretación en lengua de señas y lengua oral*. Montevideo: Editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.
- Ferreira, A., Guanica, G., Malalel, D., Peralta, M., Ramos, N., Gilabert, A., Ramundo, G., Druetta, J.C., Coronel, M., Yarza, V., Cvejánov, S. (2021). Enseñanza de la lengua de señas argentina en educación superior: Experiencias en tiempos de covid, *El Toldo de Astier*, 12 (23), 28–41.
- https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13046/pr.13046.pdf
- INADI (2015) *Buenas prácticas para la interpretación en Lengua de Señas Argentina en medios de comunicación audiovisual*. Buenos Aires.
- https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/buenas_practicas_en_la_interpretacion_de_lengua_de_senas.pdf
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC–UNESCO. (2020) *COVID–19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*.
- <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID–19–060420–ES–2.pdf>
- Lima Chaparro, G. (2015) *El cuerpo en la Lengua de Señas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Autores de Argentina.
- Martínez, R. y Cvejánov, S. (2023) Introducción al dossier Estudios gramaticales sobre lenguas de señas de América Latina y el Caribe. Parte II, *QuintúQuimün. Revista de lingüística* (7), pp. 1–9.
- Massone, M. I, Simón, M. y Druetta, J. C. (2003) *Arquitectura de la Escuela de Sordo*. Buenos Aires: Libros en Red.

- Peluso Crespi, L. (2020): *Entre representar, registrar/grabar, describir y computar*. Montevideo, Editorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.
- WASLI. Asociación Mundial de Intérpretes de Lengua de Señas. (2014) *Normas en el rol de los Intérpretes de Lengua de Señas*. Disponible en <http://wasli.org/wp-content/uploads/2014/08/STATEMENT-ON-THE-ROLE-OF-SLI-Spanish.pdf>.

LA IMPORTANCIA DE LA ESCUCHA PARA ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Lopez, Ayelen Rocio; Rodriguez, Garcia Noelia

alopez@unm.edu.ar

Universidad Nacional de Moreno

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Este artículo nos invita a reflexionar sobre la importancia de la escucha de las personas con discapacidad en el ámbito académico como herramienta fundamental para acompañar las trayectorias.

La entrevista aparece como dispositivo visibilizador de prejuicios y estereotipos, en muchas ocasiones, a partir de los diálogos que se entablan logramos ver que aun siguen existiendo concepciones sobre la discapacidad en relación con el déficit

Además, invitamos a reflexionar sobre el rol de los diagnósticos médicos en las decisiones que se toman en términos de lo educativo ¿qué importancia tienen los diagnósticos a la hora de pensar estrategias de enseñanza?

Asimismo, rescatar la importancia de la experiencia de los/as docentes porque son quienes están en lo cotidiano con los/as estudiantes, son también quienes pueden evaluar su proceso y pensar en conjunto las estrategias pedagógicas adecuadas para cada estudiante.

Nos posicionamos en el paradigma del Modelo Social, que percibe la discapacidad como un problema social producto de las «barreras» del entorno. Por tal motivo, apuntamos a pensar los ajustes razonables necesarios para generar un piso de igualdad en cuanto a la accesibilidad académica.

Es por esto que, la entrevista pareciera ser el medio propicio para lograr entablar un vínculo con el/la estudiante en el que se puedan identificar las singularidades. De esta manera, partiendo de lo singular de cada uno/a, podemos definir las estrategias de acompañamiento a la trayectoria académica que son más apropiadas para cada persona independientemente de su discapacidad.

Palabras clave: *entrevista / estereotipos / diagnóstico / discapacidad / Educación Superior.*

Introducción

El trabajo en relación con la inclusión en el Nivel Superior se presenta como un desafío, es por eso que este escrito nos parece el momento oportuno para plantear el siguiente interrogante ¿Cómo comenzamos un proceso de acompañamiento de las trayectorias educativas? En el año 2021, en la Universidad Nacional de Moreno se creó la División de Orientación y Accesibilidad que depende de la Secretaría Académica. Si bien el área es joven, no significa que no se haya trabajado previamente en la inclusión.

Cuando el área inició lo primero que pensamos es: ¿por dónde comenzamos? teníamos algunos datos sobre estudiantes con discapacidad que ya estaban cursando ¿pero qué hacemos?

A partir de allí, inició un incipiente camino que vamos «haciendo al andar». Comenzamos citando a algunos/as estudiantes que ya venían cursando en grado para entrevistarlos/as, conocer su situación, su trayectoria educativa, teniendo como objetivo relevar si era necesario su acompañamiento desde el área, así como también, poder pensar las estrategias y los apoyos requeridos para su tránsito por la universidad.

Luego de varias entrevistas comenzamos a notar que, la entrevista era mucho más de lo que creíamos. La entrevista, nos permite no solo conocer al/la estudiante si no también, entablar un vínculo, pensar en conjunto un camino, generar estrategias que posibiliten hacer accesible su cursada en la universidad y que también encuentren las herramientas necesarias para ser cada día más autónomos/as en la cursada.

La entrevista como dispositivo

La entrevista es el encuentro de dos o más personas, en la que interviene la escucha. La escucha, como un proceso activo, más allá de simplemente oír palabras. La escucha, implica recuperar la historia de una persona y entender sus singularidades, pero además escuchar sabiendo que no somos objetivos sino que, siempre están presentes nuestras propias ideas, contradicciones e incluso prejuicios que nos conforman como sujetos.

Al escuchar, descubrimos al Otro, ese Otro que más allá de un/a estudiante con discapacidad tiene su propia singularidad y sus propias necesidades.

Como sostiene Carballada (2016:104) la entrevista permite poner en relieve las singularidades del sujeto en relación con sus circunstancias desde una perspectiva situada. Es por esto que, consideramos que para abordar la inclusión en la universidad no hay recetas mágicas, no todo sirve para todos/as los/as estudiantes, siempre se debe partir de la singularidad de cada uno/a para poder acompañar su trayectoria académica.

Primera escucha

La intervención comienza desde el primer contacto con la persona que puede ser telefónico o por medio del correo electrónico y se continúa a través de la entrevista inicial. Entendemos, la «primera escucha», activa, libre de juzgamiento, sin preconcepciones sobre la persona, partiendo desde la singularidad de la situación. Gran parte de los/as estudiantes no comprenden de qué se trata dicha entrevista, a veces presentan incertidumbre o inseguridades relacionadas a su situación de discapacidad. Pareciera ser que les da temor manifestar su situación debido a que esta les impida su cursada. En varias ocasiones nos aclaran desde el inicio que no tienen dificultades para la lectura, la escritura y la comprensión. Cuando les explicamos el sentido de la entrevista reconocen que el espacio es necesario y varios/as refieren que, incluso habiendo pasado por otras instituciones educativas del Nivel Superior desconocían la existencia de áreas de acompañamiento a las personas con discapacidad. En este sentido, nos interesa retomar la siguiente cita de Carballada (2016): «Ser escuchado puede implicar la reafirmación o el inicio de procesos de reinscripción social en aquellos que fueron siendo dejados de lado en los complejos laberintos de la exclusión» (104). En consecuencia, la escucha implica valorar el proceso desde un enfoque de derechos, en el cual se reconoce a un Otro con una voz, un Otro protagonista, que es el motor para la reivindicación del derecho a la Educación Superior.

Diagnóstico o estereotipo

En ese primer acercamiento hacia los/as estudiantes, nos presentan diagnósticos médicos que dan cuenta de su situación de discapacidad, pese a que no es un requisito para la inscripción. Consideramos que los diagnósticos no se deben leer desde una perspectiva determinante, ya que, muchas veces los mismos etiquetan a las personas basados en un

estereotipo generalizado. Cuando conocemos a los/as estudiantes, tenemos en cuenta el diagnóstico, pero solo si nos aporta una mirada que nutra al sostenimiento de su trayectoria académica. Es importante aclarar cuál es nuestra mirada frente a los diagnósticos médicos, puesto que, un diagnóstico puede ser una etiqueta difícil de quitar y que en muchos casos no representa al estudiante. Al respecto de esto, la autora Untoiglich (2014) nos dice:

Nos encontrábamos con niños que por presentar dificultades en la escuela o en el ámbito familiar eran rotulados y medicados de un modo inmediato, sin que nadie se tomara el tiempo para escucharlos, ni indagar en su contexto y en su historia, sin que se hiciera un intento por comprender los conflictos que expresaban, de un modo más amplio. De este modo, niños inquietos, con dificultades escolares, niños soñadores, desatentos, eran englobados en una única sigla. (21)

En este sentido, destacamos que es importante mirar al Otro —al/la estudiante— desde sus potencialidades y no desde el lugar de las deficiencias. Identificar las potencialidades de los/as estudiantes nos permite trabajarlas y fortalecerlas juntos/as logrando así, favorecer su autonomía de manera gradual. A partir de esto, nos corremos de la mirada del diagnóstico médico inicial para pensar en él/ella solo como un/a estudiante.

Asimismo, Díaz Velazquez (2018:116) enuncia los cambios en el paradigma de la discapacidad a lo largo de los años diferenciando el paradigma de la rehabilitación (modelo médico) del paradigma de la autonomía personal (modelo social). A partir de esto, creemos que en muchos casos los diagnósticos remiten más al primer paradigma y no al Modelo Social desde el que nos posicionamos.

¿A quién entrevistamos? ¿Para qué?

La entrevista principal es la que se realiza con los/as estudiantes sin embargo, en muchas oportunidades es necesario también entrevistar a los/as docentes. A partir de las mismas, comenzamos a pensar las estrategias pedagógicas adecuadas para cada estudiante. Esto requiere el poder relacionar los objetivos y contenidos de la materia junto con la situación particular y singular del/ la estudiante. Las decisiones se toman en conjunto entre el área y los/as docentes a cargo de la materia. Muchas veces, para lograr definir algunas acciones tenemos que posicionar a los/as docentes desde una mirada que permita incluir a los/as estudiantes desde sus singularidades. En más de una oportunidad los/as docentes nos consultan acerca del diagnóstico del estudiante para repensar su práctica. Desde esta área

sugerimos pensar las estrategias a partir de: ¿Qué apoyos requiere? ¿Cómo hacemos para que acceda efectivamente al contenido? ¿De qué manera aprende el o la estudiante? ¿Cuál sería el formato más adecuado de evaluación? De este modo, intentamos distanciarnos de los prejuicios y/o etiquetas que devienen de los diagnósticos médicos o en palabras de Filidoro (2012) del llamado «pensamiento sindrómico» entendido como «aquel a partir del cual se produce esa operación de nombrar al otro de manera de dejarlo captado en una imagen y una práctica social» (2013) deshabilitando así cualquier pregunta. El cuestionamiento del «pensamiento sindrómico» nos permite considerar que los procesos de aprendizaje son singulares, y están atravesados por dimensiones sociales, culturales, subjetivas. Debemos definir cuáles son los «ajustes razonables», considerando las singularidades del/la estudiante, sin perder de vista que ante un mismo diagnóstico o mismo tipo de discapacidad muchas veces usamos estrategias diferentes. Tomamos la definición de «ajustes razonables» de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo N°2. 2006.

Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Retomando la idea planteada al inicio, en la que sostenemos que no hay «recetas mágicas» que podamos aplicar a toda una comunidad de estudiantes. Es por eso que, el acompañamiento de las trayectorias requiere de la vinculación y el trabajo «artesanal» con cada estudiante.

En muchos casos también, utilizamos las entrevistas con los/as docentes para relevar información importante sobre los/as estudiantes. Entendiendo que nos pueden brindar datos en cuanto a la evaluación del proceso de aprendizaje del/la estudiante en su paso por la materia. Con esta información, podemos repensar las próximas cursadas de ese/a estudiante, con respecto a la accesibilización del material o el modo de evaluación. Por tal motivo, es fundamental brindar un espacio de escucha a los/as docentes, considerando su mirada profesional sobre la situación particular y singular del/la estudiante.

La entrevista como visibilizadora

No queremos dejar de mencionar, que en las entrevistas con docentes muchas veces se visibilizan prejuicios existentes sobre la discapacidad. Es la entrevista así, un espacio propicio para reflexionar sobre cuestiones que están arraigadas, tanto en el Nivel Superior, como en la sociedad en general. Citamos algunas de las preguntas o frases que se nos han presentado:

«Me parece que deberíamos hablar con los padres ¿para qué está acá?» Un profesor en referencia a un estudiante con discapacidad múltiple.

«Yo no soy especialista, no sé cómo trabajar, no puedo cambiar todo, yo te lo paso y vos ves como lo adaptás». Una docente al equipo de accesibilidad.

«No puedo adaptar el parcial, es injusto para el resto y se van a quejar».

«Esta materia no es para ella, no puede ver la forma, el color, los contrastes. No hay manera de hacerlo.» Docente en referencia a una estudiante con discapacidad visual.

«Vamos a ser honestos, ésta chica no va a egresar.» Docente en referencia a una estudiante con discapacidad múltiple.

«¿De qué va a trabajar cuando se reciba? ¿Quién la va a tomar? yo no la contrataría.» Docente en referencia a estudiante con discapacidad.

«Yo la apruebo y listo total no se va a recibir.» Docente en referencia a estudiante con discapacidad.

«La bibliografía la cambiamos todos los años, no la podemos anticipar. Vamos subiendo clase a clase.» Docente cuando se le pidió bibliografía para adaptar a estudiante con discapacidad visual.

«Quiero confirmar que esté inscripto. No quiero trabajar de más.» Docente en referencia a estudiante con discapacidad.

«¿Qué diagnóstico tiene el estudiante?» Docente en referencia a estudiante con discapacidad.

En muchas de las preguntas podemos visibilizar la premisa de que «lo normal» es que las personas con discapacidad no formen parte de la Educación Superior. Esta idea del Otro diferente, desconocido, «anormal», se enmarca en un estereotipo como mencionamos anteriormente. En este sentido, es interesante la idea de Duschatzky y Skliar (2000) del «otro como fuente de todo mal» al que se le atribuyen todos los males sociales, al que a partir de

él se nombra negativo, lo deficiente, lo diferente, «lo negativo es aquello que irrumpe para dislocar la aparente normalidad» (5). Establece un tipo de relación social con el Otro desde un lugar de inferioridad, a partir de un estereotipo. Siguiendo con los autores, el Otro es responsable de su situación, la deficiencia le pertenece al «deficiente», al mismo tiempo, reafirma la «normalidad». Desde esta perspectiva, de ninguna manera se podría pensar en las potencialidades y ver más allá de las deficiencias.

Aproximándonos a las conclusiones...

Este artículo apunta a que sigamos reflexionando y haciéndonos preguntas sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito académico. Implica mirar hacia adentro y reconocer nuestras prácticas, que están cargadas de estigmas, prejuicios, desconocimiento, arraigadas a una concepción de discapacidad que culpabiliza a la persona por su situación.

Además, nos permite notar que esos prejuicios tienen consecuencias en las acciones de los/as estudiantes con discapacidad. Como mencionamos más arriba en la entrevista inicial nos advierten rápidamente que no tienen problemas para leer, escribir y comprender, pareciera ser que deben asegurarnos que son «aptos» para cursar en el Nivel Superior. Podemos pensar entonces, que muchas veces deben justificar su lugar y aclarar que pueden hacerlo. Es posible, que todo esto sea resultado de diferentes situaciones de discriminación y falta de inclusión que han sentido a lo largo de su trayectoria educativa. Del mismo modo, pensamos que es probable que muchas personas con discapacidad no se acerquen a la universidad por estos prejuicios que obstaculizan la accesibilidad, generando en ellos/as miedos, inseguridades, temores, a tal punto que condicionan sus elecciones.

A su vez, nos parece que logramos percibir que si bien siempre hay prejuicios en torno a la discapacidad, hay algunos tipos de discapacidad que están «mejor vistos» que otros. No todas las discapacidades presentan las mismas resistencias. Cuando aparecen preguntas como ¿de qué va a trabajar el/la estudiante cuando se reciba? creemos que es importante preguntarnos si esa duda la tenemos con todos/as los/as estudiantes o solo para algunos/as en particular.

Las entrevistas dejan mucho más que un intercambio de palabras, dejan un lugar a la pregunta, a la reflexión y deja ver los malestares. Esto nos permite repensar nuestras

prácticas y acciones en pos de la inclusión de las personas con discapacidad en el Nivel Superior.

Si algo queda en evidencia es que el camino a la inclusión es claro, pero todavía falta mucho para poder llegar a la meta. Debemos seguir alojando los interrogantes, pensar colectivamente y no olvidarnos de la singularidad, con esta triangulación consideramos que vamos por buen camino hacia la inclusión.

Referencias bibliográficas

- Carballeda, A. J. (2016). La escucha como un proceso. Una perspectiva desde la intervención social. *Revista de Políticas Sociales* (3).
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Artículo N°2. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Díaz Velázquez, E. (2018). *Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad*.
- Duschatzky, S., & Skliar, C. (2000). La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. [Documento en Línea]. Buenos Aires: Grupo por la Inclusión–Mercosur.
- Filidoro, N., Taborda, A., Leoz, G., & Dueñas, G. (2012). Cuando las etiquetas se tornan invisibles. En Taborda A, Leoz G, Dueñas G, comps. *Paradojas que habitan las instituciones educativas en tiempo de fluidez*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria, 211–219.
- Untoiglich, G. (2014). Medicalización y patologización de la vida: situación de las infancias en Latinoamérica. *Nuances: estudos sobre Educação*, 25(1), 20–38.

LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD: EL CASO DE UBA XXI

Basabe, María Laura; Campitelli, Cecilia Andrea

lbasabe@uba.ar

Programa UBA XXI–Universidad de Buenos Aires

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo reseña la evolución de las acciones tendientes a la inclusión de personas con discapacidad en UBA XXI, el programa de educación a distancia de la Universidad de Buenos Aires que dicta las materias correspondientes al primer año de todas las carreras.

La presentación se organiza en dos ejes. En primer lugar, se analiza la inserción institucional de las acciones orientadas a la inclusión de personas con discapacidad. Las formas organizativas que adoptan las prácticas de accesibilidad se relacionan con ciertas perspectivas acerca del abordaje de la discapacidad y, a la vez, constituyen un marco que configuran la tarea y las modalidades de trabajo posibles. En esta línea, se reseñan los cambios en la ubicación del área responsable de promover la inclusión de personas con discapacidad en la estructura organizacional de UBA XXI a lo largo del tiempo, desde los orígenes del Programa en 1986 hasta la actualidad. Si bien, desde los inicios de UBA XXI hubo una atención a la discapacidad, en los últimos años se produjo un giro conceptual en su abordaje, que dio lugar a la reubicación del área responsable de estas acciones y a una serie de cambios en las prácticas de accesibilidad. Esta evolución permitió avanzar hacia una mayor «transversalización» de la accesibilidad dentro y hacia fuera de la institución.

En segundo lugar, se analizan las particularidades que adopta la inclusión de personas con discapacidad en una oferta de educación a distancia. La posibilidad de cursado no presencial representa una oportunidad de acceso a la Educación Superior, pero es necesario atender a la accesibilidad de los entornos virtuales y cada uno de los recursos digitales para que no resulten espacios excluyentes para personas con discapacidad visual o auditiva. En el caso de UBA XXI, en los últimos años se inició una evaluación de los entornos virtuales y los recursos

didácticos a través de los cuales se vehiculiza la propuesta pedagógica de las materias. Una de las dimensiones de análisis incluidas en el estudio es la experiencia de personas con discapacidad, con el propósito de identificar y resolver los aspectos del entorno virtual y de los recursos que puedan erigirse como barreras, y así desarrollar un diseño de la propuesta pedagógica que permita el acceso a la mayor diversidad de personas posible («diseño universal») y minimizar la necesidad de alternativas en función de necesidades específicas («ajustes razonables»).

Finalmente, se dejan planteadas algunas tensiones vinculadas a la inclusión de personas con discapacidad en el quehacer cotidiano de las instituciones universitarias.

Palabras claves: *Accesibilidad / Discapacidad / Educación a distancia / UBA XXI / Universidad*

El contexto de UBA XXI

UBA XXI es el Programa de Educación a Distancia de la Universidad de Buenos Aires. Se creó en 1985, en el contexto de la recuperación de la democracia y la normalización universitaria, bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad. La iniciativa fue pionera en la introducción de la modalidad a distancia en la Educación Superior en la Argentina. UBA XXI ofrece a las y los estudiantes la posibilidad de cursar las materias del Ciclo Básico Común de todas las carreras de la Universidad en modalidad virtual. Es una oferta pública y gratuita para los ingresantes a la Universidad de Buenos Aires y para las y los estudiantes de los dos últimos años de la escuela secundaria. Por las materias que dicta, UBA XXI constituye el tramo inicial de las carreras y tiene como desafío la inclusión de las y los estudiantes a la Universidad.

Actualmente, la oferta académica es de 34 materias y cursan aproximadamente 70.000 estudiantes por cuatrimestre. Su sede central está ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con 28 subsedes en distintos puntos del país. El dictado de los cursos se desarrolla a través del Campus Virtual UBA XXI, mediante recursos multimediales que son elaborados y actualizados por los equipos docentes de cada cátedra, en colaboración con un equipo de desarrollo pedagógico y producción multimedial. El cursado de las materias es no presencial y las únicas instancias presenciales son los exámenes parciales y finales.

Desde los orígenes, en UBA XXI hubo una atención a las personas con discapacidad. Al

tratarse de una propuesta no presencial, se reducen *per se* las barreras vinculadas con el acceso físico a lugares de cursado, pero además se previeron acciones para el acceso a los exámenes presenciales y materiales alternativos de acuerdo con el tipo de necesidad. Pero se trataba de acciones puntuales en respuesta a demandas específicas.

En los últimos años, con el crecimiento de la oferta de materias dictadas y la expansión de la matrícula, se han sistematizado las acciones tendientes a eliminar las barreras en el acceso a la educación universitaria para personas con discapacidad. Actualmente, se está avanzado hacia una transversalización de las acciones y hacia el rediseño de los entornos virtuales y recursos digitales para acercarlos al diseño universal de los materiales. Estos puntos se desarrollan en los apartados siguientes.

El lugar de las acciones de accesibilidad en las instituciones

Hasta hace poco tiempo las universidades de nuestro país no habían adoptado las medidas necesarias para el tratamiento de la discapacidad; los y las estudiantes, o bien debían adecuarse a condiciones estandarizadas o bien debían resignar la oportunidad de estudios universitarios (Seda, 2008).

En los últimos años, las universidades argentinas han diseñado políticas que aseguraran efectivamente a las personas con discapacidad el derecho a la educación. Esto dio lugar a la creación de programas transversales o espacios institucionales específicos dentro del ámbito de la universidad que desarrollaran acciones que incluyeran a este colectivo.

Un aspecto para analizar es la configuración que asumen las acciones de inclusión de personas con discapacidad dentro de cada organización, es decir, la entidad, la ubicación, la jerarquía, la relación con otras áreas, etc. El lugar dentro de la organización en cierto modo evidencia la preocupación y la importancia relativa de esta tarea dentro de una institución, y además marca ciertas posibilidades y límites a las intervenciones que pueda desarrollar. De acuerdo con Rusler (2022), estos espacios pueden adoptar diferentes posiciones: desde propuestas segregadas que generen una vía diferenciada de atención, hasta propuestas que apunten a la transformación institucional y en las que participen varios actores, logrando un trabajo colaborativo e intersectorial. Como se mencionó anteriormente, desde los inicios de UBA XXI hubo un abordaje de la discapacidad; no obstante, las acciones de inclusión se focalizaban en el momento de la evaluación. En las instancias de examen, se generaban «mesas especiales» adaptadas a cada necesidad (por ejemplo, aulas accesibles para usuarios

de silla de ruedas, formas adaptadas de evaluación para estudiantes con discapacidad visual, etc.). En algunos casos, se generaban materiales adecuados a ciertas necesidades (por ejemplo, grabaciones en casetes para estudiantes con ceguera).

Estas tareas se organizaban desde el Departamento de Alumnos, que atiende consultas de estudiantes y resuelve pedidos de certificaciones académicas, y posteriormente, desde la Dirección de Administración, que tiene entre sus responsabilidades la organización de la administración de exámenes.

En el año 2021, se elaboró el «Documento marco sobre accesibilidad de los entornos virtuales de aprendizaje en el Programa UBA XXI», que retoma los lineamientos de la «Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad», y las definiciones planteadas en la normativa previa de la Universidad de Buenos Aires. Como consecuencia, se avanzó hacia el «modelo social» como el marco conceptual desde el cual pensar las prácticas educativas y las estrategias de intervención, es decir, un enfoque que desmonta la idea de «anormalidad» o «falla individual» y pone la mirada en las barreras de la propia institución para el acceso de las personas con discapacidad (Heredia, 2020). Este giro conceptual en el abordaje de la discapacidad dio lugar a una serie de cambios en las prácticas.

En primer lugar, se creó un área de «Accesibilidad», dentro de la Dirección de Desarrollo Pedagógico. Esta dirección está conformada por un equipo de pedagogas y pedagogos, especialistas en didáctica y tecnología educativa, que trabajan con los equipos docentes que dictan las materias. Este cambio de ubicación en la estructura organizativa permitió un contacto más directo con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y una comunicación más fluida con los responsables del diseño y desarrollo de las materias.

En segundo lugar, se sustituyó el nombre de «mesas especiales» por «mesas accesibles». Se advirtió que el término «especial» remitía al «modelo rehabilitador» de la discapacidad, que considera que las personas con discapacidad deben tener una educación diferencial; en cambio, el «modelo social» prioriza el acceso a la educación en igualdad de condiciones con los demás (Palacios, 2008). En tercer lugar, las acciones tendientes a apoyar a las y los estudiantes con discapacidad ampliaron su alcance, abarcando no solo el momento de la evaluación, sino distintas instancias en el recorrido académico del estudiante:

–Detección temprana: se establecieron distintos mecanismos para poder contactar proactivamente a las y los estudiantes que necesitan condiciones particulares de cursado. Por ejemplo, se incluyó en una encuesta que se administra al inicio de la cursada una

consulta sobre la necesidad de algún apoyo adicional; se dio mayor difusión en los medios de comunicación institucional a la posibilidad de solicitar estos apoyos (sitio web institucional, redes sociales, jornada informativa *Conectados* al inicio de cada cuatrimestre, etc.). El objetivo de estas acciones es poder disminuir las barreras de acceso desde el inicio de la cursada.

–Apoyo durante el recorrido académico: a partir del contacto inicial con la o el estudiante se realiza una entrevista (telefónica o presencial) para conocer en mayor profundidad sus necesidades, posibilidades y su experiencia escolar previa. El objetivo es identificar barreras, recursos disponibles y gestionar con las cátedras las ayudas necesarias.

Esta nueva perspectiva de abordaje involucra una mayor participación de otras áreas dentro del Programa UBA XXI: los equipos docentes de las cátedras, para vehicular necesidades específicas; la Dirección de Comunicación y Producción Multimedial, para desarrollar adaptaciones en los materiales; el equipo de Desarrollo Pedagógico, para asegurar la equivalencia de las soluciones propuestas; la coordinación de las subsedes del país, para disminuir las barreras en la administración de exámenes también en cada localidad, etcétera.

En algunos casos, también se articula el trabajo con otras dependencias académicas de la propia Universidad: las Facultades donde las y los estudiantes continuarán los estudios; la Dirección de Orientación al Estudiante, para consultas sobre la oferta de carreras de la Universidad.

Finalmente, UBA XXI se incorporó al «Programa Discapacidad y Universidad» de la Universidad de Buenos Aires, que reúne referentes de las distintas unidades académicas, y tiene como propósito promover la accesibilidad, compartir saberes y buenas prácticas en relación con la identificación y eliminación de barreras, trabajar colaborativamente con otras organizaciones sociales para mejorar las condiciones de estudio de las personas con discapacidad.

El trabajo colaborativo, intersectorial e interdisciplinario es un factor clave para el logro de una mayor accesibilidad. Si estas acciones no se comparten, se diluyen y no se logra contribuir a la transformación de espacios más inclusivos (Rusler y Stemberg, 2022b). En este sentido, la transversalidad constituye un eje estructurador de las prácticas de inclusión (Heredia y Rusler, 2021).

Los cambios reseñados en la organización institucional de las prácticas orientadas a la

inclusión de personas con discapacidad permitieron un avance hacia la «transversalización» de las acciones de accesibilidad, dentro y hacia afuera de la institución.

La accesibilidad de la propuesta pedagógica de UBA XXI:

el campus y los recursos digitales

Como se señaló, el dictado de las materias en UBA XXI se realiza a través del campus virtual. La modalidad a distancia podría favorecer a algunos estudiantes con discapacidad; no obstante, personas con discapacidad visual o auditiva pueden encontrar dificultades para acceder a los entornos virtuales y los recursos didácticos si no están diseñados para que resulten accesibles. En este sentido, los entornos virtuales pueden constituir herramientas potentes para expandir el acceso a la educación, pero pueden volverse espacios educativos excluyentes si no se contemplan las condiciones y pautas de accesibilidad (Mareño Sempertegui y Torrez, 2013).

En el caso de UBA XXI, las asignaturas se incorporaron a la oferta académica en distintos momentos y, en ocasiones, los materiales didácticos se desarrollaron con anterioridad a las recomendaciones de accesibilidad. En consecuencia, no todos los recursos resultan accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.

En el «Documento marco sobre accesibilidad de los entornos virtuales de aprendizaje en el Programa UBA XXI», se incorporaron las nociones de «ajustes razonables» y «diseño universal», y las recomendaciones elaboradas por los organismos de coordinación interuniversitaria para el diseño de entornos y recursos en propuestas a distancia. (Consejo Interuniversitario Nacional, 2020). La idea de «diseño universal»⁴⁷ introduce sin duda un horizonte a seguir en tanto aspira al acceso de todas las personas sin necesidad de adaptaciones, pero puede resultar insuficiente porque no logra anticipar todas las barreras que puedan aparecer o los apoyos que puedan requerir ciertas personas con discapacidad (Rusler y Stenberg, 2022a).

⁴⁷ Según la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se entiende por diseño universal: «el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten» (pág. 5).

La idea de «ajustes razonables»⁴⁸ constituye un gran soporte para una educación accesible cuando se realizan con criterios que mantienen la calidad académica. En el caso de las universidades, que habilitan competencias profesionales para el ejercicio de distintos roles, las adaptaciones deben guardar relación con los estándares previstos en cuanto a conocimientos y el nivel académico esperado (Seda, 2017).

Con estos lineamientos, el Programa UBA XXI está desarrollando una serie de acciones tendientes a mejorar la accesibilidad de su campus virtual, trabajando en dos líneas: un rediseño completo de las aulas virtuales en el mediano plazo y ajustes puntuales, de aplicación más inmediata.

En 2022, se inició un proyecto de rediseño de los entornos virtuales y los recursos didácticos a través de los cuales se vehiculiza la propuesta pedagógica de las materias. Este rediseño utiliza una metodología de diseño centrado en la experiencia del usuario, y se basa en un análisis sistemático de las opiniones de estudiantes, docentes y personal de gestión de las distintas áreas que atienden sus consultas. Una de las dimensiones de análisis incluidas en el estudio es la experiencia de personas con discapacidad. Se espera de este modo identificar y resolver los aspectos del entorno virtual y de los recursos que puedan erigirse como barreras que dificulten el acceso. Actualmente, se están sistematizando los datos obtenidos en la etapa de relevamiento de información (Basabe y otros, 2023).

Paralelamente, se están implementando acciones más inmediatas para mejorar la accesibilidad de la propuesta actual (por ejemplo, el subtítulo de los videos institucionales, la incorporación de una descripción en las imágenes, la configuración del texto alternativo, variantes en los foros para aquellos estudiantes que utilizan lectores de pantalla y se les dificulta seguir el hilo de las intervenciones).

En cuanto a las formas de evaluación, se mantiene la tarea de adaptación de los instrumentos y las modalidades de administración en función de las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad.

Finalmente, se inició un trabajo con los docentes orientado, por un lado, a la sensibilización acerca de la problemática de la discapacidad y los modelos de abordaje, y por

⁴⁸ La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad define como ajustes razonables: «las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales» (pág. 5).

otro, la capacitación en cuanto a los requisitos que deben cumplir los materiales que desarrollan para que resulten accesibles. También se capacitó al personal de la Dirección de Comunicación y Producción Multimedial, que intervienen en el desarrollo de materiales didácticos y piezas para los medios de comunicación, y de la Dirección de Alumnos, que recibe sus consultas.

Si bien se trata de acciones aún en proceso, evidencian un esfuerzo sostenido para desarrollar un diseño de la propuesta pedagógica que permita el acceso a la mayor cantidad de personas posible, minimizando la necesidad de formas alternativas.

A modo de cierre

La inclusión de personas con discapacidad enfrenta a las instituciones universitarias con algunas tensiones. En el caso de UBA XXI, una primera dificultad es la necesidad de diseñar estrategias individualizadas en un programa que atiende a una gran población de estudiantes y en una modalidad a distancia, que implica una mayor homogeneización de las formas de enseñanza y estandarización de los procesos.

Una segunda tensión es entre la necesidad de universalizar el diseño para garantizar el acceso a la mayor diversidad posible de personas y la posibilidad de incorporar recursos didácticos multimediales y/o interactivos más sofisticados que no puedan adecuarse fácilmente.

Una tercera tensión es la definición del alcance de los «ajustes razonables» de manera que aseguren una formación académica equivalente a la prevista en los planes de estudios de las carreras y mantengan el foco dentro de las funciones propias de las universidades.

Por último, una cuarta tensión se vincula con los requerimientos de personal, recursos materiales, tiempos y costos para la implementación de los ajustes necesarios para asegurar la accesibilidad de los entornos virtuales y recursos digitales.

Referencias bibliográficas

Basabe, L., Nuñez D'Agostino, F., Rodríguez, C. y Salama, B. (2023). Modalidad de enseñanza a distancia con estudiantes de 1º año en contextos de masividad. II Jornadas de innovación en la formación. Las prácticas de gestión académica en las universidades. UNSAM.

- Consejo Interuniversitario Nacional, Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina y Red Interuniversitaria de Discapacidad (2020). Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los Sistemas de Educación a Distancia (SIED) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales. Disponible en: [https://www.cin.edu.ar/download/disponibilidad e-implementacion-de-estrategias-de-accesibilidad-y-ajustes-razonables-en-los-sistemas de-educacion-a-distancia-sied-implementados-por-las-instituciones-universitarias nacionales-y-pro/](https://www.cin.edu.ar/download/disponibilidad-e-implementacion-de-estrategias-de-accesibilidad-y-ajustes-razonables-en-los-sistemas-de-educacion-a-distancia-sied-implementados-por-las-instituciones-universitarias-nacionales-y-pro/)
- Heredia, M. (2020). La discapacidad como categoría social y política. Material del curso *Accesibilidad y discapacidad: giro en las prácticas*. Diplomatura en Producción de Accesibilidad: Discapacidad y Derechos. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Heredia, M. y Rusler, V. (2021). Transversalizar la discapacidad y accesibilidad en la universidad: trayectoria, acciones y desafíos. *Revista Espacios de crítica y producción* Nro. 57. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 32–46.
- Mareño Sempertegui, M y Torrez, V. (2013). Accesibilidad en los entornos virtuales de las instituciones de educación superior universitarias. *Revista Virtualidad, educación y ciencia*, Nro. 7 (año 4), pp. 8–26.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA.
- Rusler, V. (2022). Discapacidad y universidad. *Cuadernos del IICE* Nro. 8. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Rusler, V. y Stemberg, M.C. (2022a). Accesibilidad como derecho en entornos educativos. Material del curso *Derecho a la educación en clave de accesibilidad*. Diplomatura de Extensión Universitaria en Producción de Accesibilidad: Discapacidad y Derechos. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Rusler, V. y Stenberg, M.C. (2022b). Trabajo colaborativo y accesibilidad en educación. Material del curso *Derecho a la educación en clave de accesibilidad*. Diplomatura de Extensión Universitaria en Producción de Accesibilidad: Discapacidad y Derechos. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Seda, J. (2008). Discapacidad y educación universitaria. *Los derechos de las personas con discapacidad*. Eudeba. pp. 191–199.
- Seda, J. (2017). Derecho a la educación universitaria y accesibilidad para personas con discapacidad. *Derechos de las personas con discapacidad*. Ministerio Público de la Defensa. pp. 157–167.
- Programa UBA XXI (2021). Documento marco sobre accesibilidad de los entornos virtuales de aprendizaje en el Programa UBA XXI. [Formato PDF].

LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO PIEZA POTENCIADORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN

Claudio Édgar López

el.toroc0606@gmail.com

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales—Universidad Nacional del Litoral

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo pretende poner en tensión y en diálogo la internacionalización, la accesibilidad académica y la inclusión. La internacionalización es una de las políticas institucionales universitarias que ha ido cobrando centralidad y auge al compás de la globalización y que ha ido evidenciando los múltiples beneficios que apareja para el desarrollo institucional al seno de las universidades y del impacto benefactor sobre sus entornos socioeconómicos—culturales. No obstante, el diálogo con la accesibilidad académica y la inclusión cuando de políticas de internacionalización se trata, se convierte en una conversación difícil. Asimismo se dará cuenta de «buenas prácticas» que permitan visibilizar la importancia de que los beneficios de la internacionalización también impacten sobre las personas con discapacidad pero sobre todo que permitan fortalecer su desarrollo humano, académico, personal y profesional además de influir decididamente sobre las personas, entornos y la adquisición de conductas que ayuden a derribar las barreras actitudinales, cimiento fundamental para eliminar otras barreras que obstruyen la accesibilidad e inclusión.

Palabras clave: *Internacionalización / Accesibilidad Académica / Inclusión / Barreras Actitudinales / Habitar Espacios*

Introducción

Durante muchos años los pilares reformistas fundacionales de cogobierno, extensión, investigación, docencia y tantas otras prácticas universitarias, siguen siendo al día de hoy, espacios que suelen no ser transitados y habitados por personas con discapacidad, y por lo tanto, allí se encuentra una primer barrera académica: que la mayoría de los miembros de la

comunidad académica con discapacidad no acceden plenamente al entorno propio de donde se desempeñan, entendiéndose en sentido amplio, y que supone la posibilidad real de participación en extensión, investigación, docencia, cultura, participación política y gremial, pasantías, becas institucionales, voluntariados, talleres, congresos y todas aquellas instancias y prácticas universitarias que redunden para su desarrollo pleno trazando un diálogo con los fines reformistas.

Es vital recordar que si bien es deseable la plena vigencia del modelo social de discapacidad que irradia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que supone pensar la discapacidad en clave de derechos humanos y tomar a la persona con discapacidad como sujeto de derecho que pueda no solo acceder a bienes sociales, políticos, culturales, económicos, educativos, entre otros tantos, sino que también pueda desempeñar un rol activo en la sociedad, ser protagonista de la construcción de su propio proyecto de vida, de su desarrollo pleno, de su vida autónoma e independiente y de la decisión que atañe a todos los aspectos de su ser social como persona humana; no menos cierto es que ningún modelo ni paradigma se da de forma pura en la sociedad. Por lo cual, siempre en todas las prácticas sociales y cotidianas conviven, a veces perceptibles y a veces imperceptibles, diversos paradigmas que construyen un supuesto saber sobre la discapacidad y que implica un sistema de creencias y valores, un determinado modo de representarse la discapacidad y que abarca un sin número de maneras de pensar, sentir, vivir y experimentar la discapacidad que impacta decididamente en la asignación de roles hacia las personas con discapacidad y en la construcción de estereotipos y mecanismos sociales que chocan de frente con el modelo social de discapacidad pero que sin embargo, conviven en todos los ámbitos de la vida social y no se excluyen de forma definitiva.

Las universidades no escapan al contexto en el que se desarrollan y por ende también están atravesadas por esta convivencia de paradigmas sobre la discapacidad, que como se ha mencionado en mayor o menor medida puede favorecer el desarrollo pleno de la persona con discapacidad o bien, generar verdaderos mecanismos que lo excluyan de espacios reales o simbólicos a los que no están excluidas otras personas. Los paradigmas adversos seguirán vigentes en el seno de las universidades en tanto y en cuanto no se piense y construya a la persona con discapacidad como un miembro activo de la comunidad académica, capaz de transitar, experimentar, vivir y participar de todos y cada uno de los espacios reales y simbólicos que involucra el quehacer de la vida académica. En la medida que no se enfoque

a la persona con discapacidad como actor social con capacidad y plausible de transitar y realizar cada pilar fundacional que inspiró la Reforma del 18, se estará convirtiendo esos espacios en adversos, difíciles de abordar, ocupar, recorrer, vivenciar y por lo tanto se crean barreras académicas que se reproducen y naturalizan modos de actuar y de gestionar, que convalidan la no presencia de las personas con discapacidad como normalidad, como lo dado, como lo esperado. La no presencia y la no participación vienen convalidadas y dadas por estos modos de actuar y gestionar que asignan determinados roles académicos a las personas con discapacidad. Y es ese el principal escollo, como se verá más adelante, que impiden que se desarrollen políticas institucionales que comprendan también a las personas con discapacidad como destinatarias de esas mismas políticas que favorecen a otros miembros pero que invisibilizan a la persona con discapacidad en tanto sujeto activo con capacidad de realizar cualquier tipo de actividad académica.

La accesibilidad como eje rector de cualquier política definida en el art. 9 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad implica la adopción de medidas que permitan el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, transporte, la información y las comunicaciones incluidos los sistemas y tecnologías de la información y a otros servicios e instalaciones.

La accesibilidad académica no debe fundarse en paradigmas que asignen roles pasivos a las personas con discapacidad ni limitarse a accesibilizar algunos espacios y entornos y otros no, suponiendo que las personas con discapacidad nunca habitarán esos entornos; sino que, como bien señala el art. 9 citado, la accesibilidad es un medio y condición necesaria para lograr fines superiores: que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente, tener autonomía y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Pero también la accesibilidad centra su atención en las barreras y obstáculos y se sustenta en la identificación y eliminación de todas las barreras y obstáculos. En este sentido, el mandato es amplio, dinámico, cada entorno y cada situación puede constituirse como barrera dependiendo de múltiples factores que deben atenderse siempre y tener en cuenta cada persona con discapacidad y cada requerimiento para lograr su pleno goce de todos sus derechos.

Definida la accesibilidad y el alcance que debe perseguir la accesibilidad académica. A continuación, se examinará una de las políticas institucionales.

La Internacionalización, Significados y Desafíos

La internacionalización de la educación superior es el proceso que integra diversas dimensiones a través del desarrollo de políticas y estrategias, a fin de ampliar el horizonte y mejorar los procesos de enseñanza–aprendizaje además de promover la adquisición de nuevas habilidades que trasciendan de forma internacional todos los fines y acciones de las instituciones de educación superior. Este proceso supone la cooperación internacional, el trabajo conjunto, la vinculación, la transferencia de conocimientos y acciones, el fortalecimiento de lazos, la visibilización y presencia de las instituciones de educación superior a nivel internacional. La internacionalización en tanto proceso se encuentra en constante evolución y abarca distintas líneas de trabajo y de desarrollo teórico y práctico cristalizadas en las políticas, convenios y programas de cada institución según sus particularidades y enmarcadas en su contexto regional e inserción global que conlleva procesos de integración y trabajo en red entre instituciones universitarias, asociaciones y grupos de universidades entre otras acciones exploradas o aún por explorar.

Para mencionar algunos ejemplos de políticas de internacionalización se tomará a la Universidad Nacional del Litoral. para luego centrar la lupa en una de las líneas.

La Universidad Nacional del Litoral entre sus acciones sistematizadas orientadas hacia la internacionalización promueve diferentes estrategias que se pueden agrupar en ejes cada uno con sus respectivos sub ejes, que contienen programas, convenios, proyectos, entre otras acciones. Así se puede mencionar el eje Formación Internacional que comprende la Escuela Internacional de Invierno, GPPYMES, Carreras de doble titulación, Internacionalización de Espacios Curriculares, Programa de Estudios Europeos, Español para extranjeros. Movilidad para estudiantes UNL. Movilidad para estudiantes extranjeros. Becas que abarca Becas Botín, Fundación Carolina, Fulbright. Movilidad docente. Movilidad para gestores. Cooperación internacional que incluye Redes, Convenios, Proyectos, Cooperación FO–AR. Escala Posgrado AUGM.

Al pasar revista de todas las estrategias de internacionalización se confirma aquello anticipado en la introducción, que se presume la no presencia y el no habitar espacios por parte de las personas con discapacidad y con su correlativa consecuencia, verificable, que no

hay políticas concretas de internacionalización que contemplen programas, proyectos, convenios, cooperación internacional, acciones, desarrollo de experiencias que centralicen y tengan en mira a la persona con discapacidad como actor social plausible de transitar todos los aspectos de la vida académica y como destinatario final por sí mismo de algún tipo de política de internacionalización que favorezca su inclusión y participación plena en los beneficios que esta importante temática apareja. No se trata de restringir las líneas de trabajo o acotarlas, pero es conveniente observar al menos dos cuestiones; en primer lugar la accesibilidad académica implica la adopción de medidas que permitan el acceso en igualdad de condiciones con las demás a los diversos entornos pero ese acceso a programas, proyectos, convenios, actividades de internacionalización al no visualizar que las personas con discapacidad están atravesadas por situaciones y necesidades que le son propias a su condición conjuntamente con desigualdades sociales estructurales al colectivo de personas con discapacidad, sumado a que no hay medidas específicas que accesibilicen esos espacios, se torna una barrera académica que impide que cualquier persona con discapacidad acceda, conozca, participe y habite esos espacios que si acceden y participan otras personas sin discapacidad. Por otra parte, al no adoptarse medidas específicas con perspectiva de discapacidad, en todas las políticas de internacionalización, tampoco se logra identificar y eliminar las barreras y, por ende, la accesibilidad se resiente y se obstruye así el acceso a ellas. En segundo lugar, mas allá del trabajo de accesibilidad académica que se pueda realizar en las políticas de internacionalización vigentes y actuales; es fundamental generar nuevas políticas, que por un lado, definan nuevos perfiles de cooperación internacional e internacionalización en el que no solo se coordine y diseñe acciones y estrategias con las instituciones clásicas que intervienen en los procesos de educación superior sino que se debe ampliar el horizonte, integrar e involucrar a los Estados en todos sus niveles, a organismos multilaterales, fundaciones, pero sobre todo a las asociaciones internacionales de personas con discapacidad y conectar también con las asociaciones locales de personas con discapacidad para crear verdaderas redes y planes estratégicos donde la temática de discapacidad encuentre transversalmente todas sus respuestas y contención para que cada situación, cada necesidad particular y cada barrera dada o producida pueda ir derribándose; y por otro lado, deben producirse y crearse nuevos programas, convenios, acciones e iniciativas que sean específicas y propias para personas con discapacidad, que no segreguen

y aíslen porque en definitiva la promoción de la igualdad y la participación supone transitar los mismos entornos que las demás personas.

Cuando se analiza el eje de movilidad para estudiantes UNL, se observa que no hay programas o convenios específicos para intercambios estudiantiles de personas con discapacidad que cumplan los requisitos formales mínimos. Por otra parte, dentro del abanico de instituciones que participan en los intercambios estudiantiles, no hay trabajo en conjunto e integración con asociaciones internacionales y locales de personas con discapacidad como pieza clave para coordinar ideas multiplicadoras y apoyos logísticos indispensables. Asimismo, la falta de otros actores internacionales que ayuden a financiar diversos aspectos que le son propios a la condición de discapacidad y que en el contexto de un intercambio de una persona con discapacidad necesariamente aparecerán. El apoyo económico de estadía y manutención alimentaria no alcanza, y convierte el intercambio en una barrera en si misma mientras no se atiendan todas las particularidades propias de cada persona con discapacidad y cada situación concreta. La información proporcionada de los lugares de destino, tanto de las ciudades, regiones y países, como de las carreras, unidades académicas y universidades, planes de estudios y reconocimientos, carece de descripciones en clave de accesibilidad comunicacional e impide para cualquier persona con discapacidad poder pensar, analizar, imaginar y proyectar un intercambio resintiéndose así la toma de decisión con autonomía e independencia. Respecto a las residencias o estadías, transportes en los lugares de destino tampoco se accede a información concreta sobre su accesibilidad física y el entorno físico dentro y fuera de las residencias o lugares de estadías. En consonancia con lo anterior, la accesibilidad académica al seno de cada facultad de destino tampoco se informa ni hay posibilidad de preguntar directamente a alguna área de inclusión y no se menciona si la universidad de destino desarrolla políticas de accesibilidad e inclusión. Respecto a los materiales de estudio, entornos tecnológicos y comunicacionales se ignora si son accesibles y están adaptados. Tampoco se menciona que sucede en el caso que se requiera ajustes o apoyos razonables. Todas esas cuestiones convierten la postulación a un intercambio como un entorno de múltiples barreras académicas y, por ende, un entorno adverso para cualquier persona con discapacidad. En estas condiciones es un verdadero salto al vacío hacer un intercambio para cualquier persona con discapacidad. Sería el resultado de un logro exclusivamente personal de superación y coraje que de una verdadera

política institucional basada en los principios emanados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Internacionalización como oportunidad para derribar barreras

A continuación, se transcriben algunas opiniones, percepciones y pareceres de estudiantes de distintos países y carreras que compartieron actividades de internacionalización en la UNL con una persona con discapacidad. Tales actividades son las tutorías internacionales y la Escuela Internacional de Invierno Edición 2023.

Valeria estudiante de Ingeniería Ambiental, de Perú que hizo su intercambio en la UNL en el 2022 manifestó: «Me pareció genial que una persona con discapacidad ocupara el lugar de tutor internacional porque no se me ha cruzado en mi vida una persona con algún tipo de discapacidad, así que me pareció chévere. No es algo de otro mundo porque la discapacidad no determina a la persona, pero de todas maneras en la sociedad en que vivimos se la limita mucho, se le dice no puedes hacer esto o lo otro, así que me pareció algo bueno. Pude conocer y comprender cosas que no comprendía y también la persona me pareció genial, muy amable y todo, eso también me permitió conocer cosas y que me explicara con bastante facilidad cuestiones que de repente me daban curiosidad, pero con naturalidad me explicaba sin ningún problema. No me cambió la mirada o perspectiva que tenía porque creo que yo hago las cosas de determinado modo y las personas con discapacidad pueden hacer esas mismas cosas, pero quizás de una manera un poco diferente y ya. Pero me parece beneficioso sin dudas que una persona con discapacidad sea tutor internacional porque nos abre el panorama, nos ayuda a conocer y comprender mucho más a la persona con discapacidad y diferentes aspectos relacionados, nos permite aprender como actuar frente a ellas, quitarnos el prejuicio o miedos, a cambiar el foco, a que haya más unión, no desigualdad, ya que la discapacidad no impide hacer cualquier actividad. También, una vez que volví a mi tierra, comencé a identificar cuestiones que antes no le prestaba atención, estoy más atenta a otras percepciones, por ejemplo, me di cuenta que hay muchas personas que hacen videollamadas utilizando lengua de señas y me pareció muy interesante, pero a la vez que mal que yo no pueda comunicarme con alguna persona que quiera comunicarse conmigo de ese modo solo porque yo no lo sé. Entonces me gustaría aprender, hacer algún cursito, para poder facilitar la comunicación y me permitiría interactuar con más personas».

Ludmila Sevillano estudiante de Abogacía de la Universidad Nacional del Litoral que se desempeñó como tutora internacional durante 2022 afirma: «A mí me parece fantástico que la UNL nos de la oportunidad a todos de estudiar, aprender; pero estamos en falta como universidad respecto a que la información y la comunicación de las distintas actividades académicas les llegue a todos porque a las personas con discapacidad muchas veces no les llega. Hay un déficit de como se acercan y comunican las diferentes propuestas. Por otra parte, más allá de lo rica que es en sí en términos de relacionamiento y vínculos, me parece enriquecedora la experiencia de que personas con discapacidad participen de las acciones de internacionalización. También sería muy útil y como una telaraña, que replica y multiplica buenas prácticas, que participen de movilidades estudiantiles. Para mí sería muy importante que puedan participar de los intercambios y las experiencias, porque en primer lugar, las personas con discapacidad son parte de la UNL, transitan, recorren y conviven en el ámbito académico junto a nosotros, son estudiantes y miembros como nosotros. en segundo lugar, que tuvieran esa oportunidad hablaría mucho más de la inclusión».

Romina Gutman tutora internacional, estudiante de Bioquímica de la Universidad Nacional del Litoral sostiene: «Cambia la mirada hacia la persona con discapacidad cuando se involucra en este tipo de actividades de tutorías. A mí me parece sumamente importante que una persona con discapacidad haya estado y habitado estos espacios porque aprendí muchas cosas que no hubiera aprendido en otros lugares. Uno como estudiante tiene que lograr que la accesibilidad aumente, no se si es la palabra, aumente, pero si tendríamos que involucrarnos más para que se haga posible que cualquier persona con discapacidad esté involucrada y participe de estos espacios, Que participe para enriquecernos, dando su mirada, su punto de vista, sus conocimientos, experiencias sus virtudes, para así aprender del otro sin imponer nuestros propios conocimientos. Que todos estemos en una misma línea y trabajemos en conjunto para una universidad y una sociedad mejor, ser amigos por qué no, involucrarnos en este tiempo presente para que en un tiempo futuro la universidad sea mucho mas accesible para todas las personas y no solo en un tipo de actividad sino en cualquier tipo de actividad académica».

Juan Manuel Marín Galante estudiante de Abogacía de la Universidad de Sevilla, España que actualmente está realizando el intercambio en la UNL expresa: «Ya hace 22 años que tengo la posibilidad de vincularme con una persona con discapacidad, mi tía. Para mí es un regalo que me ha dado la vida, te hace ver todo de otra manera y siempre te saca una

sonrisa. Me parece súper beneficioso que una persona con discapacidad ocupe el espacio de tutorías porque cualquier persona es capaz de hacer responsabilidades de este tipo y siempre ayuda mucho. Te muestran todas las verdades, son sinceros, nunca van a hacer algo que a ti te venga mal. Te abren muchas puertas, muchas visiones y te muestran también como la gente y el país reacciona y ayudan a estas personas. Para mi es un lujo, porque me doy cuenta de que simplemente poniendo ganas cualquier persona se puede hacer cargo de responsabilidades de tal calibre. Tras la tutoría mi mirada no va a cambiar porque cambió hace mucho, sé lo que es tratar con personas con discapacidad, sé el gran esfuerzo que conlleva que sociabilicen, sé lo que es enseñar a una persona con discapacidad y aprender de ella, sé de las inseguridades y miedos que a veces les atraviesa, sé lo que es verlos realmente felices. Pero conocer personas con discapacidad y en otros países claro que me va a seguir cambiando la visión y eso es muy importante para mi, porque me sigue curtiendo como persona y además nunca dejo de aprender de ellas, es un lujo. Sería muy importante que una persona con discapacidad haga un intercambio, pero hay que aclarar ciertos matices. Conocer gente, abrir culturas, recibir consejos de personas de otros países es muy enriquecedor y bonito. Para las personas con discapacidad estaría muy pero muy bien, pero siempre tendrían que llevar a alguien de su máxima confianza a su lado O TENER APOYOS, porque es un lugar desconocido, ambientes y entornos desconocidos, personas que no sabes como reaccionan o miran o sienten Ante la discapacidad y por ahí, con esas situaciones, las personas con discapacidad pueden sentirse agobiadas, con miedo a salir o hablar con alguien o incluso, no sentirse del todo a gusto. Pienso que toda persona tiene que viajar y conocer el mundo, pero con una responsabilidad absoluta y que se tenga en cuenta todas las situaciones».

Chiara Fratoni estudiante de Italia que realiza su tesis en la UNL y participó conjuntamente con una persona con discapacidad, en la Escuela Internacional de Invierno 2023 manifiesta: «En la Escuela de Invierno conocí otra parte de la persona, más allá de la discapacidad, y me encantó conocer esas otras cualidades. En verdad pues no sé, la manera de ver la vida que tiene esa persona, descubrí que no tiene límites o limitaciones, sino que las barreras y los límites son contruídos. Siento que es una persona increíble que no le da miedo muchas cosas de la vida y me cambió mucho la manera de ver a las personas con discapacidad y de las limitaciones que nosotros mismos ponemos. Tal vez siento que uno de pronto tiene como miedo, el hecho de no saber como reportarse hacia una persona con

discapacidad. Así que pienso que en mi caso la internacionalización me permitió compartir más tiempo con una persona con discapacidad y generar un vínculo profundo por primera vez con una persona con discapacidad. Así que de repente tener algo como la Escuela de Invierno, un grupo más chiquitito y compartir con una persona con discapacidad crea las condiciones para compartir más, conocer más y ver cuan increíble es la persona y que las limitaciones no solo son las que uno se pone en la cabeza, sino que están afuera, alrededor».

Laura Corradi de la Facultad de Cooperación Internacional en Derechos Humanos, Universidad de Bologna, Italia participante de la Escuela Internacional de Invierno 2023 expresa: «Antes no tuve la oportunidad de interactuar con personas con discapacidad muy de frecuente. En verdad no veo nada raro que una persona con discapacidad conduzca una vida académica tan movida como la de la Escuela de Invierno y se comprometa tanto en eso. No me cambió la mirada al compartir porque yo soy una persona que cree en el valor y potencial de las personas. Claro, a veces no me doy cuenta de la autonomía que puede tener una persona con discapacidad, pero tampoco lo había pensado antes. Me trajo beneficios la interacción con la persona con discapacidad porque pude hacer actividades que antes ni habría pensado. Creo que los beneficios que da un CV internacional se merece también el enorme esfuerzo que pueda llevar el irse al exterior en adaptación y contexto, pero eso vale para todas las personas para mi».

Conclusiones

La internacionalización en tanto proceso es una de las tantas políticas institucionales que se llevan adelante en el seno de las universidades. En este sentido puede ser tomada como una pieza dentro de un gran engranaje que potencie y multiplique buenas prácticas en discapacidad como se ha visto, expanda la accesibilidad, derribe barreras actitudinales, promueva la inclusión, cambio social y la internalización de conductas más empáticas, humanísticas que contribuyan a la formación de profesionales no solo comprometidos con el entorno sino comprometidos con las personas que tienen otra manera de transitar y habitar espacios para fortalecer así una convivencia en la diversidad. Como se ha demostrado, para alcanzar todo ello, es condición necesaria pero no suficiente que las personas con discapacidad sean

Referencias bibliográficas

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por Res. 61/106 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 13 de diciembre de 2006.

LA SALUD MENTAL EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO. UN ESTUDIO SOBRE EXPERIENCIAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL CONURBANO BONAERENSE

Gaviglio, Andrea; Fernandez María E.

agaviglio@unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Este trabajo propone compartir las acciones de inicio de nuestra investigación orientada por la Práctica Pre Profesional, que tiene por objetivo general aportar conocimientos sobre políticas y estrategias de acción en materia de salud mental de las/os estudiantes de las universidades públicas del conurbano bonaerense, desde un enfoque de derechos. Para este estudio tomamos como base empírica las universidades que cuentan con comisión de discapacidad y/o servicio de bienestar estudiantil. Este estudio se inicia reconociendo que la salud mental es un derecho humano fundamental, como también un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico (OMS, 2022). Las y los estudiantes de educación superior son un grupo que desde antes de la pandemia presentaba un riesgo alto de sufrir alteraciones de salud mental. Se ha estimado que hasta el 20% de las y los universitarios presentan principalmente de ansiedad, del ánimo y consumo de sustancias (Zapata–Ospina *et al.*, 2021). A raíz de esta situación, que nos preocupa y nos ocupa, generamos en principio este espacio de construcción colectiva, a fin de reconocer cómo nos estamos involucrando. Y en este sentido, nos preguntamos ¿Cuáles son las acciones provistas en torno a la promoción y prevención de problemáticas relacionadas con la salud mental? ¿Cuáles son las estrategias para la atención de consultas frente a síntomas mentales? ¿Cuáles son los dispositivos de apoyos o ajustes razonables implementados al momento de las consultas de las y los estudiantes?, ¿Cómo se incorporan a las políticas universitarias las expectativas y propuestas de sus estudiantes en torno a esta problemática?

Este estudio, se propone específicamente, indagar sobre tipos de consultas de los/as estudiantes universitarios relacionadas con situaciones propias de la salud mental, y conocer las acciones, instrumentos /o procesos que utilizan las universidades para la atención de una

consulta relacionada con esta temática. Consideramos la importancia, de recuperar también, la perspectiva de los/as estudiantes con experiencias en problemáticas de salud mental sobre los aspectos que facilitan y/o obstaculizan la permanencia y el egreso del proceso formativo. Nos proponemos también identificar en qué medida las universidades cuentan con los recursos y servicios de apoyos para atender las necesidades en materia de salud mental hacia la comunidad universitaria. Este estudio implica por un lado el desarrollo del trabajo de campo, con referentes representativos de las Universidades y con estudiantes que han realizado consultas sobre problemáticas de salud mental, y por otro lado se prevé la revisión de literatura que permita un diálogo colaborativo durante todo el proceso del estudio. Esperamos construir colectivamente resultados que ofrezcan recursos a ser considerados por las autoridades tomadores de decisiones de las instituciones de educación superior sobre acciones de promoción a la salud mental de las y los estudiantes de las universidades.

Palabras clave: salud mental / estudiantes universitarios / Derechos humanos / políticas universitarias / estrategias de acción en salud mental

Fundamentación y Construcciones Conceptuales

Este equipo multidisciplinario, se propone problematizar las cuestiones relacionadas con la salud mental de las y los estudiantes considerando los aportes conceptuales propuestos por la Organización mundial de la salud (OMS), y por otro lado nuestra Ley Nacional de Salud Mental (LNSM). Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Según la OMS, las personas que las padecen son más propensas a experimentar niveles más bajos de bienestar mental, aunque no siempre es necesariamente así (2022). En detrimento de esta afirmación, este proyecto se posiciona, sobre la atención a las problemáticas generales de la salud mental consideradas por estudiantes universitarios/as. La salud mental, acorde a lo propuesto por la LNSM 26.657, sostiene que «Se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona». En este marco legal, se

hace una mención especial a las autoridades de aplicación de la misma, obligando a desarrollar y ejecutar recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas. En su artículo 33 se impulsa a estos organismos a comprometerse en la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la presente ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental» y agrega que asimismo, debe promover espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular para los que se desempeñen en servicios públicos de salud mental en todo el país. La LNSM sancionada en 2010, se centra y promueve implementar acciones de prevención, promoción y atención del cuidado de la salud mental, haciendo centrada en:

Los conceptos de dignidad, respeto por la voluntad de la persona, autonomía, igualdad de oportunidades y no discriminación, como en el modelo social de discapacidad que permite comprender esta problemática como una cuestión de derechos humanos, y estos posicionamientos inciden completamente en los modos de vivir la ciudad y los proyectos vitales individuales, más allá de la condición física o mental en que cada uno se encuentre. (Di Lucca, 2020:136)

Algunas afecciones de la salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. En este sentido, se considera traer a esta discusión a la temática de la discapacidad, debido a que ésta es considerada consecuente a las problemáticas de salud mental, cuando estas logran establecerse como condicionantes sociales que conllevan a situaciones y posiciones de discapacidad psicosocial y/o mental. Al respecto, Pérez Ramírez aporta que, el concepto de discapacidad psicosocial que se proclama a partir del 2006 con la Convención, es contradictorio., ampliando su afirmación sostiene que «Discapacidad mental o psicosocial (OMS, 2010) como mencionamos antes, es un término deudor del enfoque social de la discapacidad para nombrar lo que una persona siente y experimenta en torno un grupo de trastornos, generalmente denominados mentales. (Pérez Ramírez *et al.*, 2021:258)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) hace mención especial en su artículo 24 inciso 5, sobre la responsabilidad que deben asumir el

estado frente a las problemáticas planteadas en este estudio, sosteniendo que Los Estados Partes aseguren a las personas con discapacidad el acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes aseguraron que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. En este sentido, las acciones a realizar en relación con estos marcos legales, en nuestro país cuentan con este compromiso se ratificado, bajo la ley 27044 que les otorga jerarquía constitucional.

Este estudio acuerda en sostener que «el objeto de la salud mental no es en exclusiva el individuo o los conjuntos sociales sino también las relaciones que permiten pensar conjuntamente al individuo» (Galende, 1998:31 en Stolkiner, Ardila Gómez, 2020). En nuestro país, la Ley Nacional de Salud Mental constituye una bisagra a la hora de pensar la formación de profesionales del campo y compromete el desarrollo de dispositivos académicos para garantizar su adecuada implementación. En este sentido, de manera interactiva se definen lineamientos en común entre el ministerio de salud y el ministerio de Educación en el marco de la Comisión Nacional Interministerial de Políticas de Salud Mental y Adicciones (CONISMA), dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros; la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, a través del Programa de Calidad Universitaria. En este documento se presentan recomendaciones con enfoque de derechos para la atención y el cuidado de la salud mental en contextos educativos, ofreciendo orientaciones sobre metas y experiencias de aprendizajes.

La decisión de poner en práctica estas propuestas, se evidencia en experiencias como la de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA), la cual es pionera en espacios de atención y cuidado de la salud mental de su comunidad universitaria. y concretan esta política con la creación del Espacio de Escucha, Orientación y Contención en Salud Mental el cual fue aprobado por Resolución del Consejo Superior en diciembre de 2021 (Rs.CS. 242/21).

Configuración de Acciones Metodológicas

La salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes (OMS, 2022).

Este estudio propuesto en el marco de un Proyecto de Investigación orientada por la Práctica Profesional implica por un lado el desarrollo del trabajo de campo, con referentes representativos de las Universidades y con estudiantes que han realizado consultas sobre problemáticas de salud mental, y por otro lado se prevé la revisión de literatura que permita un diálogo colaborativo durante todo el proceso del estudio , a fin de construir resultados que ofrezcan recursos a ser consideradas por las/ os tomadores de decisiones de las instituciones de educación superior sobre acciones que puedan beneficiar a la salud mental de las y los estudiantes de las universidades. En este sentido nos proponemos orientar nuestras acciones en línea con los siguientes objetivos específicos:

- Indagar sobre tipos de consultas de los/as estudiantes universitarios relacionadas con situaciones específicas de salud mental

- Conocer las acciones, instrumentos /o procesos que utilizan las universidades para la atención de consultas sobre situaciones relacionadas con la salud mental de los/as estudiantes universitarios.

- Describir, desde la perspectiva de los/as estudiantes con experiencias problemáticas de salud mental, los aspectos que facilitan y/o obstaculizan la permanencia y egreso del proceso formativo.

- Identificar en qué medida las universidades cuentan con los recursos y servicios de apoyos para atender las necesidades en materia de salud mental hacia la comunidad universitaria.

El trabajo de campo, desde donde se construye el conocimiento colectivo, se proyecta en principio con las siguientes Universidades: la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), del Conurbano Bonaerense y el gran La Plata como la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Avellaneda (UNAV), Universidad Nacional de Lanús (UNLA), Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Nacional de Quilmes. Si bien las universidades seleccionadas comparten una perspectiva identificada con políticas de «inclusión educativa», mantienen rasgos distintivos en lo que respecta al contexto social y político en el que se crearon, a la ubicación territorial en la que se encuentran, a la población destinataria, etc.

Y las acciones que se proponen para el desarrollo de esta investigación son:

–Trabajo de campo, donde se implementarán entrevistas en profundidad a los/as representantes de las comisiones y bienestar estudiantil, sobre sus experiencias a través de narraciones, y por otro lado a estudiantes (que quieran participar de la propuesta), estos, serán contactados a través de las comisiones. El eje articulador serán las prácticas sobre la temática de salud mental en el contexto universitario.

–Recopilación de materiales de lectura y análisis de diversas iniciativas similares, articulación con las universidades públicas con igual interés con la temática.

–Análisis de los recursos, procesos disponibles, de las ventajas y de obstáculos que presenta la situación de salud mental para los/as estudiantes para determinar las estrategias de aprendizaje y su permanencia y culminación de los estudios universitarios.

Para desarrollar esta estrategia metodológica de carácter cualitativo, se fundamenta la vinculación directa con las y los actores. Para la obtención de datos, registros e información contamos con la posibilidad de articular con acciones directas con las universidades del conurbano bonaerense, de La Plata y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de las/os representantes de las comisiones de discapacidad y bienestar estudiantil.

Reflexiones integrales y un camino por explorar

El Impacto de este Proyecto para la UNQ se manifiesta directamente sobre posibles acciones concretas relacionadas con la capacitación, formación y planificación con perspectiva de derechos focalizados en la atención y el cuidado de la salud mental, hacia la comunidad universitaria toda. Estos recursos, herramientas y conocimientos podrían ser implementados tanto en la formación de personal docente y no docente, como en la articulación de estudiantes con las actividades docentes de grado y posgrado. Se considera que estos recursos también podrían ser considerados al momento de diseñar acciones de consolidación institucional y en la proyección externa de las áreas de conocimiento involucradas.

La participación de un equipo interdisciplinario en salud mental, facilita contemplar las temáticas que se abordan en este proyecto de investigación, reconocemos que se trata de un campo problemático y heterogéneo que se propone intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales. Pensamos, que este tipo de temática conlleva a reflexionar y a participar en búsqueda de orientación en respuesta a las demandas sobre salud mental, espacios de

diálogo de los cuales emergen problemas complejos, por lo que abordarlas desde un trabajo intersectorial e interdisciplinar resulta la forma más propicia de intervención (Piedrabuena y Lell, 2020).

Los resultados esperados se relacionan con el hecho de reunir información y ofrecer aportes sobre las estrategias y acciones de las universidades públicas frente a la atención y el cuidado de la salud mental. Estos conocimientos resultantes podrían utilizarse como fundamentos para el diseño de políticas universitarias en línea con la ley nacional de Salud Mental y sus lineamientos en relación con el artículo N° 33. Estos resultados podrían ser considerados en su totalidad, junto con la consideración de una perspectiva de género en las políticas de salud mental que deben ser incorporadas tanto en las decisiones concretas de cuidado que deben adoptar las y los profesionales, como las nuevas políticas públicas. Piedrabuena y Lell (2020) sostienen que los aportes que nos ofrece el campo de la salud mental resultan, así, necesarios para trabajar con las nuevas subjetividades que ingresan a los contextos educativos. En este sentido se espera que los resultados de este estudio se conviertan en un aporte a modo de recurso tanto para la formación de docentes, como para la generación de espacios en contextos universitarios. En tanto se trata de un posicionamiento que puede favorecer los vínculos interpersonales entre cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Referencias Bibliográficas

- Di Nella, Y. (2005). *Necesidad de incorporar y/o profundizar la perspectiva de Derechos Humanos en la formación profesional de los agentes de Salud Mental*. Encuentro Internacional de Salud Mental «Nuevos sufrimientos, nuevos tratamientos». San Luis. Argentina.
- Inostroza, C., Cova, F., & Ballesteros, M. L. (2022). Conducta suicida y violencia contra la mujer: estudio en universitarias y consultantes de salud mental chilenas. *Revista Punto Género* (17), pp.08–44.
- <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/67650>
- ley 26.206 /2006. *Ley Nacional de Educación*. Argentina.
- Ley 26.378/2008. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Argentina.
- Ley 26.657/2010. *Ley Nacional de Salud Mental*. Argentina.

Ley 27.044 /2014. *Jerarquía Constitucional Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad*. Argentina.

Lucca, N. (2020) Envejecimiento y espacios: paisajes que habitamos Viviana. Capítulo 10. Pag. 1127 a 150. En Danel *et al. Decolonialidad, identidades divergentes e intervenciones*. 1a ed. La Plata: Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, Libro digital, PDF– (Libros de cátedra) Archivo Digital: descarga ISBN 978–950–34–1899–4

Organización Mundial de la Salud (2022) *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>.

Orgullo Loco: *Expertos por experiencia en salud mental compartieron información y vivencias*. –#OrgulloLoco: Expertos por experiencia en salud mental compartieron información y vivencias–dis–capacidad<https://dis-capacidad.com/2019/07/29/orgulloloco-expertos-por-experiencia-en-salud-mental-compartieron-informacion-y-vivencia/>

Pérez Ramírez, B. Cruz Maldonado, N. y Jiménez, E. (2021) El sujeto con discapacidad psicosocial en encierro: discusiones sobre su denominación en un escenario de acompañamiento. Capítulo VIII. Pag. 239–263. En *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?: exploraciones, configuraciones y potencialidades* / Paula Mara Danel et al. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2021. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978–987–722–880–9

Piedrabuena, P.; Lell, A. (2020) Salud mental y educación, una problemática curricular Educación y Vínculos. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Educación*, núm. 5. Universidad Nacional de Entre Ríos URL:

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/461/4612069006/index.html>

Razan R. (2022) *Cómo pueden las universidades apoyar la salud mental y el bienestar de los estudiantes*. Salesforce.org. World Economic Forum (2023).

<https://es.weforum.org/agenda/2022/03/como-pueden-las-universidades-apoyar-la-salud-mental-y-el-bienestar-de-los-estudiantes/>

Recomendaciones a las universidades públicas y privadas. Artículo Nº 33 de la Ley Nacional Nº 26657.

http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000001246cnt-2018_conisma_recomendaciones-universidades-publicas-privadas.pdf

Red Nacional de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos. Lineamientos para la Mejora de la Formación de Profesionales en Salud Mental.

<https://www.redsaludmental.org.ar/2015/11/se-presentaron-los-lineamientos-para-la-mejora-de-la-formacion-de-profesionales-en-salud-mental/>

Stolkiner, S.; Ardila Gómez (2012) *Conceptualizando La Salud Mental En Las Prácticas: Consideraciones Desde El Pensamiento De La Medicina Social/Salud Colectiva Latinoamericanas*. Ed. Vertex–Revista Argentina de Psiquiatría.

Zapata–Ospina, Juan Pablo, Patin\o–Lugo, Daniel Felipe, Vélez, Claudia Marcela, Campos–Ortiz, Santiago, Madrid–Martínez, Pablo, Pemberthy–Quintero, Sebastián, Pérez–Gutiérrez, Ana María, Ramírez–Pérez, Paola Andrea, & Vélez–Marín, Viviana María. (2021). *Intervenciones para la salud mental de estudiantes universitarios durante la pandemia por COVID–19: una síntesis crítica de la literatura*. Revista Colombiana de Psiquiatría, 50 (3), 48–62. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2021.04.007>

Universidad Nacional De Lanús (2022) *Lanzamos un espacio de escucha para el acompañamiento y orientación en salud mental de toda nuestra comunidad*.

<http://www.unla.edu.ar/novedades/lanzamos-un-espacio-de-escucha-para-el-acompanamiento-y-orientacion-en-salud-mental-de-toda-nuestra-comunidad>

LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNL. EN CLAVE HISTÓRICA

Corti, Marta R. / Giuggia de Stratta, Marta G.

martarcorti@gmail.com

UNL. Facultad de Bioquímica y Cs. Biológicas

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito dar cuenta que la Universidad Nacional del Litoral ha atendido en diferentes momentos de su historia la temática de la discapacidad, realizando acciones que generaron concientización y/o sensibilización en todos los actores que la habitan, visibilizando la necesidad de generar políticas que se sostengan en el tiempo.

El continuo intercambio con otras universidades del país, a través de la participación en comisiones y redes entre ellas RUEDES (Red universitaria de cátedras y carreras de Educación Especial) posibilitó, la creación de carreras, proyectos de investigación, publicaciones, respondiendo a distintos paradigmas intentando superar desde los modelos tradicionales de discapacidad al hoy vigente de la inclusión, autonomía y apoyos.

Palabras claves: *Universidad–Discapacidad–Acciones académicas*

La Universidad Nacional del Litoral (UNL) siempre estuvo interesada en las problemáticas locales y contribuyó, desde su rol, a responder a las demandas de la sociedad, ofreciendo propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinadas a formar ciudadanos críticos, con sólida formación profesional, aptitud emprendedora, compromiso ético y social.

Ha atendido en diferentes momentos de su historia la temática de la discapacidad, realizando acciones que generaron concientización y/o sensibilización de todos los actores que la habitan, visibilizando la necesidad de generar políticas sostenidas en el tiempo.

La Secretaría de Bienestar Universitario en (1994) a cargo del Dr. Albor Cantard, incluye la problemática de la discapacidad y convoca a trabajar a referentes institucionales, conjuntamente con otras universidades nacionales.

Se suman a la propuesta docentes de Terapia Ocupacional, de las cátedras, Pedagogía General y Especial y Practica Prof. en Salud Mental, carrera de la Escuela Superior de Sanidad «Dr. Ramón Carrillo» dependiente de la Facultad de Bioquímica y ciencias Biológicas, UNL.

En 1994, se crea la «Comisión Interuniversitaria para la integración de las personas con discapacidad».

En 1995, la Res. Rector N° 414, da marco a la organización del «III Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la discapacidad» (Sta. Fe. 31/10 y 1/11 1996).

La Universidad Nacional del Litoral organizó el Tercer Encuentro Interuniversitario, en la ciudad de Santa Fe, a partir del cual queda incorporada a la «Comisión Interuniversitaria para la integración de las personas con discapacidad» constituida el 10 de noviembre de 1995, y se propone continuar trabajando desde la concepción de una universidad para todos.

En el año 1998, la UNL se incorporó a la Red Universitaria de Carreras y Cátedras de Educación Especial (RUEDES) y son designadas por Resolución del Rector N° 288/98 representantes titular y suplente de la ESS. FBCB, unidades académicas que cumplían con los requisitos dado que el plan de Estudios de la carrera de Terapia Ocupacional contemplaba en su Plan de Estudio, el espacio curricular Pedagogía general y especial.

Desde la integración a la Red se realizaron aportes académicos de manera sistemática e ininterrumpida, abordando la discapacidad desde distintas perspectivas interdisciplinarias, en cada una de las universidades en donde se realizaron las Jornadas, entre otras:

2000. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza: «Formación Laboral: Inserción Laboral. Educación Especial–Terapia Ocupacional»; 2001. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia: «Tendiendo redes para una educación pensada en la Diversidad»; 2002. Universidad Nacional de Formosa: «La Educación y su relación con el trabajo», «Una propuesta de Articulación en el Nivel Superior. Licenciatura en Educación Especial»; 2003. Universidad Nacional de San Juan: «Un Proyecto para armar: Formación y Capacitación Laboral»; 2004. Universidad Nacional de San Luis: «Desde las certezas a la incertidumbre: Educación y Trabajo»; 2005. Universidad Nacional de Misiones: «Discapacidad, entre las vivencias y lo simbólico. Discapacidad y Educación.»; «Las Representaciones sociales que poseen los alumnos de la UNL acerca de la Discapacidad»; 2006. Universidad Nacional de Córdoba: «Educación Permanente: Orientar para saber, para saber hacer, para fortalecer el ser»; 2007. Universidad Nacional de Tucumán: «Las

estrategias de Enseñanza de los docentes de la Universidad Nacional del Litoral en contextos de diversidad»; 2008. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza: «Las Prácticas Pedagógicas: Continuidades y rupturas»; 2009. La Universidad Nacional del Litoral, tuvo la responsabilidad de organizar las XVIII Jornadas Nacionales de Cátedras y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales (RUEDES) y XII Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RECCEE), denominadas «Educación Especial, Derecho a la Diferencia» Durante los días 10,11y 12 de Setiembre. Participaron más de 600 personas, profesionales y estudiantes de las carreras y cátedras de Universidades Nacionales, como así también de Instituciones de Nivel Superior provenientes de distintos puntos del país, considerando diferentes perspectivas de análisis, resignificando los aportes de la Educación Especial frente a los desafíos que los distintos escenarios socioeconómicos plantean; 2010. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires: «El docente, límites y flexibilidades en sus prácticas»; 2011. Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba: «Los discursos de la diversidad en las prácticas educativas»; 2012. Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia «Espacios donde las lógicas disciplinares se entrecruzan».

El continuo intercambio con otras universidades del país, posibilitó varias acciones: creación de carreras, proyectos de investigación, publicaciones respondiendo a distintos paradigmas intentando superar desde los modelos tradicionales de incapacidad al hoy vigente de la inclusión, autonomía y apoyos.

Son múltiples las acciones llevadas a cabo, las cuales seguramente han ido construyendo un saber y ha llevado a tomar algunas decisiones políticas, entre otras, la creación del Ciclo de Licenciatura en Educación Especial (PROCAT–Res. C.S. 168/00) reconocida por Resolución Ministerial 182/03, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, organizada por la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral. Propuesta académica vigente a la fecha, que visibiliza, que las políticas institucionales de la UNL, están impregnadas de un fuerte compromiso social y educativo que tiene amplia repercusión local y en otras provincias. Se registran a la fecha, la edición de 30 cohortes, con una matrícula de más de graduados proveniente de distintos puntos del país, lo que da cuenta de la importancia de la capacitación y perfeccionamiento docente, que posibilita a profesores de Educación Especial obtener el título de Licenciados en Educación Especial.

El paradigma que sostiene e ilumina la concepción de la educación en sentido amplio, en todos los niveles del Sistema Educativo es el de la Diversidad,

Considerar el Derecho a la Educación de los jóvenes en situación de Discapacidad para ingresar al nivel universitario dio lugar, en el marco del Proyecto de Investigación CAI + D 2000,⁴⁹ denominado: «Las representaciones sociales que poseen los alumnos de la Universidad Nacional del Litoral acerca de la discapacidad», incluido en el Programa: «Estudio de factores bioquímicos, psicológicos y sociales de implicancia en la integridad del individuo».

La muestra estuvo constituida por estudiantes avanzados (1610), Decanos, Secretarios Académicos, Docentes e Integrantes de Centros de Estudiantes, de las trece (13) Facultades de la UNL.

Este estudio permitió un conocimiento cierto sobre los mitos, prejuicios, estereotipos y representaciones culturales de los alumnos; también significó en lo inmediato el esclarecimiento del grado de concienciación, sensibilidad y conocimiento que posee el universo concerniente.

Intentó comprender cuál es la representación social que poseen los futuros profesionales, qué información reciben en su formación de grado, qué opinan acerca de la posibilidad de integrar personas con discapacidad a la universidad, qué experiencias, sentimientos, opiniones, deseos registran para emprender futuras acciones desde la Universidad como generadora de una cultura de la diversidad basada en la cooperación, el respeto, la solidaridad, la libertad, la justicia, la democracia.

Los resultados de la investigación dieron lugar a propuesta de estrategias que la Universidad Nacional del Litoral debía plantearse como:

- Instalar un espacio permanente de orientación y debate acerca del estudiante universitario con discapacidad.
- Formar y capacitar recursos humanos.
- Generar al interior de las Unidades Académicas programas de apoyo para alumnos y docentes para facilitar la plena participación.
- Incluir en la curricula de todas las carreras la problemática de la discapacidad.

⁴⁹ C.A.I.D.+D 2000: «Las Representaciones Sociales que poseen los alumnos de la U.N.L. acerca de la discapacidad». Aprobado por Res. C.S. Nº 224 de fecha 23 de noviembre de 2000. Universidad Nacional del Litoral. Dirección: Mgter Corti, Marta; CoDirector: Dra. Giuggia, Marta.

- Brindar ayudas técnicas y otros medios facilitadores para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Eliminar barreras físicas para el desplazamiento y transitabilidad por los edificios universitarios.
- Promover y desarrollar la investigación y establecer redes que permitan una interacción dinámica de la Universidad con el medio.
- El ejercicio de los Derechos Humanos, la cultura de la Diversidad, requiere asumir la función docente como una práctica social con un fuerte compromiso ético.

Siguiendo con la línea de investigación iniciada en el 2000 se presenta el Proyecto de investigación CAI+D 2006 ⁵⁰ «Las estrategias de enseñanza de los docentes de la Universidad Nacional del Litoral en contextos de diversidad», cuyos objetivos fueron, Identificar si la presencia de alumnos con discapacidad en la UNL es factor de selección y/o modificación de estrategias de enseñanza.

El resultado de esta investigación permitió interpretar los discursos de los Secretarios Académicos, docentes y estudiantes de diversas Unidades Académicas de la UNL, sobre el abordaje de la diversidad y discapacidad.

Si bien los distintos actores institucionales convocados reflexionaron, se cuestionaron y movilizaron, la temática no formaba parte de la política institucional.

El ejercicio de la docencia, en el ámbito universitario, requiere conocimientos y/o actualización permanente de marcos teóricos epistemológicos para abordar saberes referidos a la Discapacidad.

La Declaración de Incheon ⁵¹ propone Metas Educativas para el año 2030, con una nueva visión de la Educación, con un contenido humanista y del desarrollo basado en los Derechos Humanos, la Dignidad, la Justicia Social, la Inclusión, la Protección, la Diversidad Cultural, lingüística, étnica, con un enfoque del Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En el año 2006, por Res. CS Nº 306/06 se crea el Programa UNL Accesible, que lleva adelante acciones que tienden a garantizar las condiciones institucionales para reducir las

⁵⁰ CAI+D 2006 «Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo». Denominado: «Las estrategias de enseñanza de los docentes de la Universidad Nacional del Litoral en contextos de diversidad» Dirección: Mgter Corti, Marta; CoDirector: Dra. Giuggia, Marta. Equipo: Mgter Westman, Sandra; T.O Donayo, Florencia; T.O. Yujnovsky, Natalia. 2006

⁵¹ Educación 2030. Declaración de Incheon UNESCO. 2015.

desigualdades en la complejidad de la tarea institucional, buscando mejorarla y optimizarla en aspectos específicos.

En el año 2017, se constituye la Red Interuniversitaria de Discapacidad, RID perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional, CIN que previamente a esta fecha, funcionó como Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos —desde 2003— y su origen, con otras denominaciones, se remonta al año 1992, como se ha mencionado

Es nuestro compromiso emprender nuevas acciones, encontrar alternativas superadoras de las actuales, construir nuevos saberes poniendo el eje en lo más básico del ser humano: la dignidad.

El principal desafío que se le presenta a la Universidad en general y a la Universidad Nacional del Litoral en particular, es considerar propuestas significativas y consistentes a las demandas actuales y por venir. La tolerancia y el reconocimiento de las diferencias constituyen los ejes de todo proyecto educativo: la formación integral como deber, como necesidad.

«Los dolores que nos quedan son los derechos que nos faltan y nos faltan no porque no estén escritos, o porque no los hayamos descubierto. Nos faltan porque no los ejercemos, porque no presionamos lo suficiente para que se cumplan las leyes que políticos, legisladores y militantes de los derechos civiles hicieron promulgar».⁵²

⁵² Deodoro Roca, prócer universitario de la Reforma de 1918 en toda Sudamérica

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DESDE LA UNIVERSIDAD HACIA LA COMUNIDAD. UN DESAFÍO URGENTE, POSIBLE Y NECESARIO

Migueltoarena, Gabriela; Rubiolo Paula; Villagra Alexis.

accesibilidadacademica@upc.edu.ar

Programa Integral de Accesibilidad. Universidad Provincial de Córdoba (UPC)

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El Programa Integral de Accesibilidad es una política institucional de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) que apunta a la promoción, la articulación y el desarrollo de acciones para la mejora de las condiciones institucionales en el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a formarse y trabajar en el ámbito de la educación superior, asumiendo a la accesibilidad como una parte esencial de este derecho. Esto se desarrolla mediante cuatro líneas de acción: gestión de apoyos, transversalización, investigación y formación. La UPC asume el compromiso con la comunidad en la formación de ciudadanos críticos, sensibles, reflexivos y con compromiso ético y social y para ello. Por esto, se promueve el dictado de una serie de Seminarios Electivos Institucionales (SEI) como parte de los planes de estudio de la oferta académica de la universidad donde se abordan temáticas transversales, abiertos al público en general. Uno de los SEI que se desarrolla anualmente desde el Programa Integral de Accesibilidad es el denominado «Discapacidad y derecho a la Accesibilidad» cuyo propósito es ofrecer un espacio transversal de reflexión y prácticas para la necesidad de lograr un cambio cultural sobre las concepciones de la discapacidad y la promoción de la participación para la mejora de las condiciones de los entornos, desde un enfoque de derechos. Se brinda formación desde los principios de la accesibilidad, avanzando en el trabajo sobre las barreras existentes —para proceder a su eliminación—, para que los diversos contextos sean pensados y diseñados desde la accesibilidad y así contribuir con la mejora de las prácticas sociales.

Para visibilizar la relevancia de los aportes producidos en el espacio formativo del SEI y mostrar el impacto en la transformación de las prácticas concretas, tanto en el ámbito

universitario como de la comunidad en general, se realiza una Feria Creativa con la consigna «Por una UPC más Accesible».

El objetivo de esta ponencia es visibilizar la fuerza de la transversalidad en los espacios formativos y diversos modos de comunicar el conocimiento para concientizar sobre la importancia de construir una sociedad más accesible.

Palabras clave: *Accesibilidad / Universidad / Formación / Transversalidad / Seminario Electivo*

Trabajo académico completo

El Programa Integral de Accesibilidad es una política institucional de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), creado por resolución rectoral 141 en el año 2018, que apunta a la promoción, la articulación y el desarrollo de acciones para la mejora de las condiciones institucionales en el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a formarse y trabajar en el ámbito de la educación superior, asumiendo a la accesibilidad como una parte esencial de este derecho.

El Programa se desarrolla mediante cuatro líneas de acción:

- Gestión de apoyos: se parte de una escucha atenta y acompañamiento a miembros de la institución (docentes, no docentes y estudiantes) para orientar las decisiones sobre la gestión de los apoyos ya que se considera que la presencia de los mismos garantiza la igualdad de oportunidades y materializa la política institucional de accesibilidad para propiciar la participación activa de personas con discapacidad. Algunas de las acciones implementadas en este sentido desde la creación del Programa son la incorporación en la página web de la universidad del formulario de autodeclaración de la situación de discapacidad en forma voluntaria y la inclusión de esta información en la ficha censal al momento de las inscripciones iniciales y anuales. Esa información tiene como propósito gestionar mejoras académicas al interior de cada una de sus facultades y carreras de formación de grado y posgrado.

En relación con los materiales educativos y comunicacionales se gestionan apoyos como la incorporación de subtítulos en videos, interpretación en Lengua de Señas, lectura fácil, transcripción en sistema Braille, flexibilización de estrategias de enseñanza y evaluación para el sostenimiento de las trayectorias, gestión y entrega en comodato de recursos

tecnológicos como PC o Procer. El equipo además cuenta con asesores y personas que realizan el testeo de los apoyos implementados.

- Transversalización: se promueve la construcción cooperativa entre las diferentes áreas institucionales: Secretarías de Extensión, Académicas, de Investigación, Áreas de Comunicación, Sistemas, Centros de estudiantes de las distintas facultades de la UPC, entre otras. Estas acciones de transversalización en materia de accesibilidad se desarrollan en sinergia con políticas regionales como la Red IDUC, nacionales provenientes de organismos como la RID del CIN e internacionales como la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.
- Investigación: se incorpora la accesibilidad académica como temática desde el año 2018 hasta la actualidad. El sentido de estas investigaciones es aportar evidencia empírica y reflexiones teóricas sobre el trabajo en cada una de las facultades en pos de la transformación y mejora de las prácticas institucionales.
- Formación: se implementan acciones de formación con diferentes actores institucionales a través de talleres itinerantes con personal docente, no docente y estudiantes, equipos de ayudantes alumnos y docentes adscriptos, organización de cursos de extensión y posgrado y la propuesta del Seminario Electivo Institucional (SEI) que incluye la temática de accesibilidad.

Esta ponencia focaliza en una de las acciones de formación del Programa de Accesibilidad por medio del SEI como espacio de transversalización de la temática.

Desde la Secretaría de Extensión y Asuntos Institucionales de la UPC se asume el compromiso con la comunidad acerca de la importancia de formación de ciudadanos críticos, sensibles, reflexivos y con compromiso ético y social. Por esto, se promueve el dictado de una serie de SEI como parte de los planes de estudio de la oferta académica de la universidad donde se abordan temáticas transversales como la cultura de la paz y convivencia en la diversidad, ambiente, desarrollo sustentable, derechos humanos y perspectiva de género, entre otras. Para expandir estas propuestas y promover procesos de reflexión en toda la comunidad los seminarios son abiertos al público en general (Res. Rectoral 271/2019)

En el año 2021 se aprueba el Seminario «Discapacidad y derecho a la Accesibilidad» cuyo propósito es ofrecer un espacio transversal de reflexión y prácticas para dar respuesta a la

necesidad de lograr un cambio cultural sobre las concepciones de discapacidad y la promoción de la participación de cada una/o en la mejora de las condiciones de los entornos, desde un enfoque de derechos.

Este espacio invita a interrogarnos por el lugar de lo social y lo humanístico, por la democratización de las instituciones y de la sociedad, cuál es el lugar de la educación superior en la configuración de la ciudadanía para el actual escenario social y educativo y en qué medida esto es compatible con la formación de profesionales con sensibilidad, compromiso y responsabilidad social (Abate *et al.*, 2019).

La justa y necesaria visibilización de los derechos de las personas con discapacidad a participar de cualquier ámbito social, interpela y pone al descubierto las formas homogeneizadoras que como sociedad hemos ido pensando y construyendo en las instituciones a lo largo de la historia. Por lo general, los servicios y las propuestas en los diferentes espacios sociales responden a un modelo «normal» de funcionamiento humano y deja afuera a las minorías que, por diferentes características, no responden a esos parámetros estandarizados. Esa tensión existente en nuestro actual contexto socio histórico demanda la búsqueda de recursos y estrategias innovadoras y creativas que aporten a la construcción de entornos sociales lo suficientemente amplios como para contemplar a todas las personas en la inmensa variedad de diferencias que nos caracterizan como seres humanos. La persistente desigualdad estructural en la que se encuentran las personas en situación de discapacidad, requiere de una revisión de las posiciones que las y los profesionales, las y los ciudadanos asumimos ante su participación en los distintos ámbitos de la vida, a los efectos de tomar conciencia para no ser agentes de reproducción en nuestros diferentes ámbitos de actuación. Se trata de un cambio cultural basado en las premisas de la perspectiva de discapacidad y de la producción de condiciones de accesibilidad.

Durante este seminario se apunta a la revisión de los contextos que reproducen las condiciones de desigualdad estructurales que dificultan la participación y brinda formación para la deconstrucción y reconstrucción de nuevos sentidos, a partir de los principios de la accesibilidad. La incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la currícula o en experiencias formativas transversales permite que se discuta y problematice sobre el tema de las barreras, en cualquiera de sus formas y respecto de cualquiera dentro de la sociedad. Asimismo, posibilita que los/as estudiantes cuestionen aquellas normas y prácticas

establecidas que favorecen a algunos grupos por sobre otros y habilita instancias de reflexión autocrítica que exigen la revisión de los propios saberes. Uno de los mayores desafíos que se suscitan en el seminario es que sus participantes provienen de diversas experiencias en la temática, por una parte, de carreras relacionadas a la discapacidad y otras que en su campo de conocimiento no están directamente vinculadas a esta. Por esto resulta imperante, por un lado la revisión sobre los saberes «expertos que a veces conducen a tomar decisiones sobre las PcD y, por otro, poner en valor la transversalización de la perspectiva de accesibilidad para superar la sensación de no sentirse preparados» en pos de una sociedad que promueva la participación activa de cualquier persona. A lo largo de todo el proceso se espera que, al transitar los bloques temáticos del seminario, las y los participantes incorporen conocimientos, habilidades y herramientas que les aporten la actualización teórica interdisciplinar en materia de accesibilidad, transversal a todas las profesiones así como la oportunidad de revisión de los propios supuestos, creencias y prácticas heredadas socialmente que reproducen barreras para la participación plena de las personas con discapacidad. A su vez, se brindan orientaciones sobre la elaboración de recursos didácticos, bibliográficos y comunicacionales con formatos accesibles para propiciar espacios de prácticas en accesibilidad desde el propio campo disciplinar en que se está formando el/la estudiante o bien, en el ámbito institucional o comunitario en el que se participe como ciudadano/a.

Se propone a los participantes como trabajo final del seminario, realizar una producción práctica eligiendo una barrera de su propio contexto de estudio, trabajo o participación y, a partir de su análisis, elegir una estrategia que aporte a su supresión, desde la perspectiva de la accesibilidad. Se hace hincapié en el análisis situado y en los cambios en su ámbito cotidiano con una práctica posible. La intención es que puedan tomar conciencia de la importancia que asume la presencia de apoyos para asegurar las condiciones de igualdad en los diversos ámbitos sociales. A partir de la riqueza de las producciones realizadas por los participantes surgió la propuesta de compartir y contagiar acciones concretas de transformación.

Para visibilizar la relevancia de los aportes producidos en el espacio formativo del SEI, así como de proyectos de investigación y extensión, y mostrar el impacto en la transformación de las prácticas concretas, tanto en el ámbito universitario como de la comunidad en

general, se realiza anualmente una Feria Creativa con la consigna «Por una UPC más Accesible».

Se plantea como expectativa del equipo del Programa generar un proceso de retroalimentación e intercambio en clave de accesibilidad con otras universidades participantes como experiencia de enriquecimiento mutuo.

Referencias bibliográficas

- Abate, S. M., Lyons, S., & Orellano, V. (2019). *Temas transversales en el curriculum universitario. Abriendo posibilidades. Miradas en conversación. Archivos De Ciencias De La Educación*, 13(15), e060. <https://doi.org/10.24215/23468866e060>
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias universitarias*, 2(3), 3–14. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3019>
- Broyna, P. (2008). Posición de la discapacidad: aportes de la Convención. Instituto de investigaciones jurídicas. México: UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2468/11.pdf>
- Carli, S. (2012). *El estudiante universitario: Hacia una historia del presente de la educación pública*. Siglo Veintiuno editores.
- Red Interuniversitaria de Discapacidad (2020) *Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización. Acuerdo plenario n°1104/20*. Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial. Consejo Interuniversitario Nacional, <http://rid.cin.edu.ar/accesibilidad>
- Rosato, A. y Angelino A. (2017) (Coord.) *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Noveduc. ISBN: 978–987–538–248–0
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y Sociedad*. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3950/pr.3950.pdf

Normativas

Resolución rectoral 141/2018 Creación del Programa Integral de Accesibilidad. Universidad Provincial de Córdoba.

Resolución rectoral 271/2019 Aprobación de Seminarios Electivos Institucionales. Universidad Provincial de Córdoba.

Resolución rectoral 35/2020 Readecuación de Seminarios Electivos Institucionales y su obligatoriedad. Universidad Provincial de Córdoba.

Resolución rectoral 143/2021 Aprobación del Seminario Electivo Institucional «Discapacidad y accesibilidad». Universidad Provincial de Córdoba.

LA TUTORÍA ENTRE PARES COMO EXPERIENCIA FORMATIVA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LA VIRTUALIDAD

Antola, Carla Valeria / Cambareri, Sandra Andrea

carlaantola70@gmail.com

Comisión Accesibilidad Universitaria. Secretaría Académica.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) desde una propuesta llevada a cabo por la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU) en la que las acciones que lleva adelante el Programa Universitario de Accesibilidad Resol. CS N° 056/21 se enmarcan, propone e implementa una convocatoria a TUTORES PARES PARA LA ACCESIBILIDAD ACADÉMICA EN LA UNPSJB en el marco del PVES «Plan de Virtualización de Educación Superior» promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del abordaje del eje de trabajo vinculado al fortalecimiento de proyectos de seguimiento y tutorías. La CAU como área perteneciente a la Secretaría Académica de la Universidad centra su tarea en la promoción de políticas y prácticas de inclusión educativa de acuerdo con los principios de accesibilidad universal, en la articulación de experiencias de accesibilidad física y académico comunicacional destinadas al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras y en la coordinación y desarrollo de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a favorecer el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad a la educación superior universitaria. En este marco, la propuesta comprendió el diseño e implementación de dispositivos tutoriales colaborativos de pares estudiantes que posibiliten fortalecer los equipos docentes y faciliten la recepción y acompañamiento académico de los estudiantes que ingresan al nivel superior. En particular esta convocatoria centra su mirada en la preparación de tutorías para el apoyo en el ingreso y la recepción de estudiantes en situación de discapacidad, a partir de un dispositivo que

involucró por un lado la formación/capacitación de un equipo de tutores, y por otro, la implementación del trabajo de tutorías en acciones de acompañamiento y apoyo a la CAU que forman parte de un dispositivo de inclusión para la accesibilidad académica comunicacional. La convocatoria se implementó durante el año 2021, año en el que como institución universitaria nos encontrábamos saliendo de la pandemia que atravesamos como sociedad. La experiencia permitió incorporar a 5 tutores pares para la accesibilidad, 2 en Sede Comodoro Rivadavia, 1 en Sede Trelew, 1 en Sede Puerto Madryn y 1 en Sede Esquel. Nos preguntamos: ¿Qué pueden alterar/transformar las tutorías entre pares en la universidad en este nuevo contexto de virtualidad? ¿Cómo articular dentro del ámbito universitario diferentes experiencias de tutoría que se estén llevando a cabo para no superponer acciones y acompañamientos desde la concepción de accesibilidad transversal? ¿Cómo seguir acompañando a los estudiantes que estaban requiriendo ajustes y apoyos desde una realidad tan novedosa y compleja a la vez como lo estaba siendo éste contexto? ¿Cómo también acompañar a docentes y cátedras que tenían en sus aulas estudiantes con discapacidad con anterioridad a la pandemia y garantizar la continuidad del acompañamiento y asesoramiento tanto para estudiantes como docentes? La experiencia llevada a cabo desde la CAU a partir del dispositivo implementado posibilitó la constitución de una comunidad de aprendizaje conformada por coordinadoras y referentes de accesibilidad en todas las sedes de la universidad integrantes de distintos sectores institucionales que forman parte de diferentes equipos de trabajo de la UNPSJB y el grupo de tutores pares para la accesibilidad que atravesaron el proceso de convocatoria llevado a cabo.

Palabras clave: *Tutoría / accesibilidad / acompañamiento / trayectorias estudiantiles / virtualidad*

En plena transformación hacia la sociedad del conocimiento, especialmente en el contexto universitario, el aprendizaje centrado en el estudiante, eje de todas las reformas internacionales, plantea que el papel de la universidad no es tanto instruir como generar espacios ricos que promuevan el aprendizaje de los estudiantes, mediante la participación activa y el trabajo autónomo, para conocerse como aprendices y aprender a gestionar su propio aprendizaje a lo largo de la vida.

(Duran Gisbert, D. Barcelona, 2018)

Los antecedentes y estudios previos sobre tutorías en educación superior ponen en evidencia que el origen de la misma en las instituciones se desarrolla en las últimas dos décadas para dar respuesta a problemas vinculados a la inclusión educativa (ingreso, permanencia, deserción, cronicidad, escasa graduación), situación que aparece en palabras de Capelari y Salvatierra, 2017, de «manera naturalizada en diversos discursos académicos y políticos». Esto se expresa como producto de una construcción histórica y sociocultural, ya que, si se analiza el significado de la tutoría a lo largo del tiempo, se identifican una multiplicidad de significados y configuraciones en el marco de los cambios que atraviesan las universidades y de los contextos en que la misma se despliega (Lázaro Martínez, 1997).

El rol del tutor ha sido y es objeto de revisiones, reflexiones críticas y debates identificándose tensiones vinculadas a su definición, en su atravesamiento y problematizaciones respecto al rol docente (Capelari y Salvatierra, 2017). En la actualidad, se identifican posiciones centradas en un rol más académico y pedagógico de la tutoría, entendida como un componente inherente a la formación universitaria relacionada con el currículum y la docencia frente a un rol en sus inicios planteado como remedial, asistencial y con escaso impacto en posibles transformaciones institucionales.

Esta perspectiva ha contribuido a la visibilización de estos problemas frente a las condiciones contextuales y su inclusión en las agendas universitarias como política prioritaria. Asimismo, ha posibilitado la configuración de redes intra institucionales que trascienden las políticas y que durante años han crecido de manera colaborativa, instancias de buenas prácticas que han promovido el mejoramiento de la calidad educativa.

En línea con esta perspectiva, Yang, 2010, señala que las políticas de tutoría como solución a problemas asociados a la inclusión educativa han tenido definiciones y rumbos

muy diversos según cómo se definen, configuran e implementan en el contexto de las universidades y, por lo tanto, en las formas de concreción que generan en los ámbitos institucionales.

En Argentina, las políticas de tutoría no constituyen políticas de Estado, pero son vehiculizadas a través de las políticas de evaluación y acreditación al ser un requisito obligatorio que las carreras reguladas por el Estado deben cumplir para ser acreditadas (Capelari, 2017). Se plantea como un dispositivo deseable de intervención en las universidades para la propuesta de alternativas y soluciones ante las problemáticas de ingreso, deserción y graduación del estudiantado.

Se observan en las universidades programas y propuestas tutoriales que «hacen foco en determinadas poblaciones pensadas desde el parámetro del déficit, con predominio de políticas compensatorias, que tienden a instalar fronteras entre condiciones singulares de los estudiantes y en otros casos, existen prácticas y dispositivos que conciben a la tutoría desde un rol que enriquece y complementa el aprendizaje de todos los estudiantes, generando condiciones para aprender» (Capelari, 2017).

Comprender la amplitud de las responsabilidades de nuestras universidades y realizar una lectura aguda de las barreras existentes nos lleva más allá de la accesibilidad física, eje en el que debemos profundizar las acciones, e incluye las barreras comunicacionales en todas las áreas, dependencias y actividades de la institución universitaria, en todos sus ámbitos y niveles. Al mismo tiempo nos conmina a reconocer especialmente las barreras académicas, y a cuestionar el tradicional vínculo establecido entre docentes, estudiantes y conocimiento, que ha cristalizado en un modo único de enseñar y aprender (RID, 2011).

Partimos de la concepción de que las trayectorias se construyen con otros, en el recorrido se está con otros y en ese estar con otros hay un nosotros políticamente responsable de ese recorrido, por lo cual existe una responsabilidad institucional respecto de las trayectorias.

En la actualidad existe acuerdo en sostener que el abandono, la ralentización de los estudios y la baja cantidad de graduados son fenómenos complejos y multicausales motivo por el cual no es posible lograr éxito con medidas aisladas y homogéneas. Dicha complejidad hace que sea necesario considerar procesos más amplios que los configuren y fortalezcan. Desde esta perspectiva, comprender las singularidades de las y los estudiantes universitarios involucra preguntarse por la conformación de las subjetividades y los procesos de socialización en los contextos sociales y familiares actuales.

Tinto (2017) al referirse a las instituciones efectivas, sostiene que son aquellas que mejoran en este caso la tasa de retención de los estudiantes, y expresa que lo consiguen no solo por las acciones emprendidas, sino también por la forma en que estas se organizan.

El autor plantea que la construcción de la demanda es una noción teórica técnica, pero también ideológica y política. Para situar al colectivo universitario como actores de y en derecho y no solo como beneficiarios, «es necesario un movimiento en dos direcciones: por una parte, instalar la pregunta por su propia trayectoria educativa y las posibles necesidades de apoyo para que lograr completarla, y por otra, construir los dispositivos que permitan dar cobertura cualitativa y cuantitativamente a todos los estudiantes de forma personalizada y ajustada a dichos requerimientos» (Tinto, 2017).

La construcción de la demanda se basa en lo que se denomina *ventanillas móviles* (Mosca, 2003), concepto opuesto al dispositivo de ventanilla fija, lugar institucional al que se concurre para recibir o tramitar ofertas varias. La ventanilla móvil implica un ir hacia los sujetos. El espíritu es el inverso a esperar que se acerquen con sus demandas, es ir hacia donde los estudiantes se encuentren y desde ahí promover situaciones centradas en los requerimientos reales, a partir de las cuales generar espacios de diálogo e intercambio. El concepto de apoyo vinculado a las trayectorias heterogéneas, visualiza al estudiante real que transcurre por una trayectoria educativa *no encauzada* (Terigi, 2009) y debe tener en cuenta la importancia de proporcionar y acompasar los tiempos del apoyo institucional con los del proyecto de vida.

Recuperamos una clasificación de los apoyos que explicita la diferencia entre apoyos de vida universitaria formal relacionados con las estructuras que tienen carácter de herramienta y los relacionados con la esfera social y los vínculos denominados de vida universitaria no formal, que son los más valorados por los estudiantes (Santiviago, 2017). De esta manera, la concepción del apoyo que aquí proponemos trasciende ampliamente lo académico, si bien lo incluye, y apuesta a estrategias integrales que abarquen también los aspectos psicosociales involucrados en las diferentes subjetividades y cómo estas se articulan con el contexto. Apoyo, entonces, que integra diferentes esferas que es necesario articular con la trayectoria educativa para que esta pueda desarrollarse.

Es desde este posicionamiento que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)⁵³ desde una propuesta llevada a cabo por la Comisión de Accesibilidad Universitaria (CAU)⁵⁴ en la que las acciones que lleva adelante el Programa Universitario de Accesibilidad Resol. CS N° 056/21 se enmarcan, propone e implementa una convocatoria a TUTORES PARES PARA LA ACCESIBILIDAD ACADÉMICA EN LA UNPSJB en el marco del PVES «Plan de Virtualización de Educación Superior» promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del abordaje del eje de trabajo vinculado al fortalecimiento de proyectos de seguimiento y tutorías.

La CAU como área perteneciente a la Secretaría Académica de la Universidad centra su tarea en la promoción de políticas y prácticas de inclusión educativa de acuerdo con los principios de accesibilidad universal, en la articulación de experiencias de accesibilidad física y académico comunicacional destinadas al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y el asesoramiento pedagógico a docentes y cátedras y en la coordinación y desarrollo de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a favorecer el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad a la educación superior universitaria.

En este marco, la propuesta comprendió el diseño e implementación de un dispositivo tutorial colaborativo entre pares estudiantiles con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos académicos y contribuir a la efectivización de la recepción y acompañamiento de los estudiantes en el ingreso al nivel superior. En particular, esta convocatoria centra su mirada en la preparación de tutorías para el apoyo en el ingreso y la recepción de estudiantes en situación de discapacidad, a partir de un dispositivo que involucró por un lado la formación/capacitación de equipo de tutores pares, y por otro, la implementación de tutorías en acciones de acompañamiento y apoyo como parte del dispositivo de inclusión para la accesibilidad académica comunicacional como uno de los propósitos de la CAU.

⁵³ La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco es una universidad pública con sede central en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. También posee sedes en Esquel, Trelew y Puerto Madryn, todas ellas en la provincia de Chubut. El 23 de abril de 1973 se sanciona la Ley 20.296 que establece la creación de la Universidad Nacional de la Patagonia, la cual se pone en funcionamiento el 4 de mayo de 1974.

⁵⁴ La Comisión de Accesibilidad Universitaria es un espacio abierto a la participación de toda la comunidad universitaria y está conformada por representantes de las Secretarías de Rectorado, no docentes, estudiantes y docentes de las diferentes unidades académicas y sedes de la UNPSJB. Su misión central de la Comisión de Accesibilidad Universitaria se fundamenta en generar las condiciones para garantizar el derecho al acceso y la permanencia de las personas con discapacidad a la educación superior.

La convocatoria se implementó durante el año 2021, año en el que como institución universitaria nos encontrábamos saliendo de la pandemia que atravesamos como sociedad. La experiencia permitió incorporar a cinco tutores pares para la accesibilidad, dos en Sede Comodoro Rivadavia, uno en Sede Trelew, uno en Sede Puerto Madryn y uno en Sede Esquel, quienes durante los meses en los que se desarrolló esta experiencia recibieron una asignación estímulo mensual individual.⁵⁵ El criterio de selección respondió al número de estudiantes con discapacidad que se encontraban estudiando en cada una de las cuatro sedes.⁵⁶

Desde la CAU entendemos que acompañar a estudiantes con discapacidad no implica focalizarse en la situación de discapacidad, sino que el acompañamiento se centra en reconocer las diversas condiciones del entorno que a veces pueden presentarse como adversas en el desarrollo de la trayectoria estudiantil y por tanto en las posibilidades reales de inclusión a la vida universitaria.

Promover el debate sobre la perspectiva de la discapacidad en el ámbito universitario y su visibilización en términos de accesibilidad universitaria como un derecho humano, intercambiando conocimientos y experiencias en las áreas de docencia, capacitación e investigación, constituye un compromiso y desafío para todos los actores institucionales. Resulta necesario revisar las prácticas institucionales y reconocer que es una temática

⁵⁵Para la postulación se requirió: Ser estudiante avanzado de la UNPSJB. Presentar Carta de Postulación que dé cuenta del interés personal para presentarse a la presente convocatoria, tomar conocimiento de la Resolución R/8 N393/2014, Ordenanza Consejo Superior N° 177/ 19 y Documento «Estrategias, recursos y sugerencias para clases virtuales accesibles» (Documento construido por la Red Interuniversitaria de Discapacidad-CIN, ante la contingencia COVID 19, con los aportes de Universidades con experiencias en la virtualidad y la construcción de recursos accesibles que esta modalidad exige para incluir a las personas en situación de discapacidad) y elaborar una reflexión personal a partir la consiga: ¿cómo piensa el rol del tutor y estrategias tutoriales para la accesibilidad que sean factibles de implementar en el contexto de virtualización? a partir de los documentos señalados y/o otros recursos vinculados a los conceptos de accesibilidad universitaria, específicamente la accesibilidad académica en el Educación Superior Universitaria

⁵⁶Desde el año 2000 a la fecha en nuestra universidad manifestaron estar en situación de discapacidad 126 estudiantes, de los cuales el 14,3% tienen más de una condición de discapacidad. La discapacidad motriz y visual son las de mayor prevalencia con 38% y 31% respectivamente, le siguen la discapacidad cognitiva con un 15% y auditiva con 10,3%.

Con respecto a las elecciones de carreras de estudiantes en situación de discapacidad, el 46%, eligieron carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el 16.7% en la Facultad de Ciencias Jurídicas, el 14,3% en la Facultad de Ciencias Económicas, el 12% en la Facultad de Ingeniería, y el 9,5% en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

En el lapso de 10 años, desde el año 2000 al año 2011, los ingresantes en situación de discapacidad fueron 31 estudiantes. Desde el año 2012 al año 2020, este número se triplicó, siendo 95 los estudiantes ingresantes en situación de discapacidad. Actualmente la UNPSJB cuenta con aproximadamente 200 estudiantes en situación de discapacidad, en todas sus sedes y unidades académicas.

compleja, heterogénea y multidimensional que debe ser pensada desde una construcción horizontal, participativa y democrática. Asimismo, es preciso coordinar y desarrollar diferentes acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a favorecer el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes universitarios con discapacidad.

Es así como entendemos que «La función tutorial contribuye al desarrollo social y afectivo de los estudiantes, tutorados y tutores, integrándose a un grupo, generando sentimientos de pertenencia y promoviendo la acción colectiva, las actitudes de cooperación y de respeto entre los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general» (Mosca y otros, 2013).

La tutoría entre pares es una modalidad educativa que consiste en el apoyo mutuo entre compañeros que comparten un mismo nivel educativo, está basada en la propuesta de aprendizaje cooperativo para la construcción de conocimiento colectivo entre estudiantes. La acción tutorial entre pares para estudiantes con discapacidad es una búsqueda de dar respuesta a las nuevas necesidades de la institución universitaria y de los estudiantes que acceden a ella, visibilizando en particular que esta diversidad está presente en nuestra comunidad educativa, y que finalmente la configura.

Se propone trabajar, inclusión y accesibilidad, en clave de participación plena, de coproducción en tanto trabajo colaborativo junto a las organizaciones que representan al colectivo de personas con discapacidad, de interdisciplina conjugando las miradas de las humanidades y de otros campos, teniendo en cuenta la interseccionalidad inherente a las identidades y realidades que atravesamos como sujetos en contexto y de coresponsabilidad al comprometer a todas las áreas en garantizar el derecho a la educación y no como algo exclusivo de un programa. En tal sentido, la transversalidad se posiciona como eje estructurador (Heredia y Rusler, 2021).

Susinos Rada y Rodríguez Hoyos (2011) asocian el concepto de inclusión con el de comunidades de aprendizaje. Señalan que la inclusión implica el compromiso de promover el derecho de todos para formar parte de una comunidad educativa, con oportunidades para aprender y participar en actividades conjuntas. «Los estudiantes se conciben como agentes, en el sentido de que se les reconoce la capacidad, la oportunidad y el derecho de participar, decidir, opinar y tener el control de las cuestiones que los afectan de modo vital, es decir, su lugar y su voz» (Capelari, 2017).

Recuperando este aporte, comprendemos que es fundamental que la acción tutorial contribuya a ampliar esta sinergia entre los estudiantes y no sea abordada desde intervenciones que generen dependencia y pasividad en los estudiantes. Frente a enfoques individuales o psicológicos muy consolidados, que alimentan y sostienen narrativas del déficit, la opción es centrar el eje en la interacción con los contextos en los que se insertan los estudiantes en situación de discapacidad, y en las condiciones generadas para ser incluidos plenamente a través de la autonomía en sus aprendizajes.

Nos preguntábamos: ¿Qué pueden alterar/transformar las tutorías entre pares en la universidad en este nuevo contexto de virtualidad? ¿Cómo articular dentro del ámbito universitario diferentes experiencias de tutoría que se estén llevando a cabo para no superponer acciones y acompañamientos desde la concepción de accesibilidad transversal? ¿Cómo seguir acompañando a los estudiantes que estaban requiriendo ajustes y apoyos desde una realidad tan novedosa y compleja a la vez como lo estaba siendo este contexto? ¿Cómo también acompañar a docentes y cátedras que tenían en sus aulas estudiantes con discapacidad con anterioridad a la pandemia y garantizar la continuidad del acompañamiento y asesoramiento tanto para estudiantes como docentes?

La experiencia llevada a cabo desde la CAU a partir del dispositivo implementado posibilitó la constitución de una comunidad de aprendizaje conformada por coordinadores y referentes de accesibilidad en las cuatro sedes de la universidad, pertenecientes a equipos de trabajo de la UNPSJB y el grupo seleccionado de tutores pares para la accesibilidad que transitaban el proceso de la convocatoria.

El dispositivo se constituyó como desafiante y controversial a la vez, ya que involucró en un principio generar estrategias para contactar con los docentes y cátedras que tenían en sus aulas virtuales estudiantes con discapacidad que estaban siendo asesorados antes de la pandemia y que éstos pudieran darle continuidad o ir generando alternativas pedagógicas respecto a ajustes curriculares y apoyos que venían implementando con anterioridad a la virtualidad.

Por otro lado, posibilitó un proceso permanente de formación/capacitación en la virtualidad a partir de la planificación de encuentros semanales con los coordinadores, centrados en la configuración del rol de los tutores pares fundamentalmente desde el abordaje de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en las universidades, con la intención de alcanzar de manera progresiva y cuidada la toma de decisiones en relación con

las intervenciones para el acompañamiento a estudiantes con discapacidad. Esto implicó que en el proceso se pudieran ir asumiendo tareas/acciones que impactaron en situaciones vinculadas con la cursada e instancias de evaluación que atravesaban los estudiantes tutorados. Asimismo, los coordinadores y referentes del dispositivo detectaban situaciones que requerían ser acompañadas por los tutores para la accesibilidad en cada una de las sedes.

Resulta significativo comentar que los tutores para la accesibilidad por propia iniciativa propusieron encuentros de trabajo con tutores de las facultades que formaban parte de otros dispositivos de tutorías que responden a otras propuestas con diversas características. Espacios de intercambio gestionados por ellos y acompañados por los coordinadores, resultó ser una experiencia enriquecedora permitiendo la articulación y el intercambio de propuestas, acciones, recursos y decisiones compartidas a partir de una pluralidad de sentidos y concepciones en construcción que fueron configurándose desde la singularidad de vivencias institucionales sobre la acción tutorial. A su vez fue posible que la perspectiva de discapacidad y accesibilidad fuera compartida y transversalizada entre los tutores pares que configuraron las diferentes propuestas tutoriales que se estaban llevando adelante antes y durante del contexto de virtualización.

Al indagar respecto sobre cómo piensan los tutores pares para la accesibilidad el rol del tutor y las posibles estrategias tutoriales que sean factibles de llevar a cabo en un contexto de virtualización, señalan:

«El rol del tutor lo pienso como aquella persona que facilitará a sus pares el acceso a la virtualidad permitiendo guiarlos en el alcance de sus objetivos de construcción de aprendizajes...es un trabajo...que estimula el acompañamiento del alumno en su proceso formativo, animándolo al aprendizaje y despejando dudas, las cuales pueden estar vinculadas con la virtualidad, en el material de las cátedras y también el funcionamiento de la institución educativa...Entiendo que un tutor en la virtualidad, debe ser capaz de crear un ambiente de confianza con el estudiante desde la colaboración, comunicación, comprensión, sensibilidad, compromiso, ayuda y el respeto...estableciendo el seguimiento de los avances realizados». (Tutora par, estudiante avanzada de Abogacía Sede Comodoro Rivadavia)

«En un contexto de pandemia y desde una perspectiva inclusiva debemos disponer de todas las herramientas posibles para favorecer la autonomía de los estudiantes en situación de discapacidad». (Tutora par estudiante avanzada de Turismo Sede Puerto Madryn)

«Pienso que el rol del tutor es acompañar el aprendizaje de sus estudiantes utilizando la mejor y mayor disponibilidad de accesibilidad que asegure ese acceso al saber que brinda, al conocimiento y promoviendo el crecimiento continuo». (Tutora par estudiante avanzada de Ciencias Políticas Sede Comodoro Rivadavia)

«Para poder acompañar procesos de aprendizaje creo que es necesario considerar información de los estudiantes, cuáles son sus fortalezas y metas, identificar barreras que pueda estar experimentando que de alguna manera perjudique su educación en la virtualidad y ayudarlo a que se eliminen esas barreras». (Tutora par estudiante avanzada de Abogacía Sede Comodoro Rivadavia)

«El rol del tutor par debe poder brindar y garantizar las condiciones de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan hacer un uso efectivo y pleno de sus derechos, permitiendo que estos no queden simplemente en una declaración, sino que se conviertan efectivamente en derechos llevados a la práctica». (Tutora par estudiante avanzada de Ciencias de la Educación Sede Esquel)

«Los primeros acercamientos fueron a través de la plataforma Zoom, y en algunos casos por video llamada de WhatsApp, los encuentros se organizaron de la misma manera trabajamos de una forma en que no sea tedioso y cansador para el estudiante el estar frente a la pantalla, también se puso a disposición números personales para que se sientan un poco más acompañados, ya que debido al contexto, no nos podían encontrar en un horario o lugar específico; se adaptó el trabajo en base a la necesidad de cada alumno en particular, principalmente aquellos que no conocían físicamente la universidad, donde su primer y segundo año fue en contexto pandémico». (Tutora par estudiante avanzada de Abogacía Sede Comodoro Rivadavia)

Al consultarles sobre las propias experiencias de participación en el dispositivo, los tutores pares expresaron: «Personalmente, la experiencia que adquirí del trabajo realizado

fue enriquecedora, el compartir con el estudiante desde el otro lado, pero también siendo estudiante marca un precedente importante de que es posible que un estudiante pueda ayudar a otro estudiante a integrarse satisfactoriamente en la universidad...las historias personales de cada estudiante con los que trabaje los tengo presente y me permito decir que por mucho tiempo más, aunque no sea en el mismo marco...y hoy en día, y con lo que aprendimos en pandemia, tenemos nuevas y mejores herramientas para poder llegar a los estudiantes, poder dar una mano en base a sus necesidades y posibilidades». (Tutora par estudiante avanzada de Abogacía Sede Comodoro Rivadavia)

«Ser parte de un sistema de accesibilidad no solo es una labor de alta responsabilidad, sino además de alta sensibilidad, esto porque quienes forman parte de la CAU y sus tutores pares por la accesibilidad deben y/o debieron tener, contar con la capacidad de empatizar, de escuchar, de saber cómo y cuándo hablar, explicar, decir y actuar». (Tutora par estudiante avanzada de Lic. en Ciencia Política Sede Comodoro Rivadavia)

«Algo que estuvo muy bueno es que estábamos en un grupo en el que teníamos contacto con los tutores de las otras sedes...eso fue algo muy bueno porque posibilitó ir ayudándonos y fue enriquecedora en algún punto». (Tutora par estudiante avanzada de Lic. en Turismo Sede Puerto Madryn)

La experiencia transitada permitió exponer y conocer las situaciones que estaban siendo acompañadas en las diferentes sedes para un aprendizaje reflexivo de la tutoría par para la accesibilidad, e ir generando a la vez la toma de decisiones centradas en las condiciones singulares y contextos particulares de cada estudiante acompañado en condición de discapacidad.

Al respecto, las coordinadoras referentes de la CAU en esta experiencia expresan:

«Pensamos que la experiencia fue muy positiva...ojalá el programa se pueda volver a dar... aunque teniendo una mirada retrospectiva puedo decir que no todos los tutores pudieron ir asumiendo la tarea en su totalidad, observamos desde el lugar de coordinadores y referentes de la propuesta la necesidad de promover mayor autonomía para la toma de decisiones en las tareas diversas que involucra la asunción del rol...en otros casos fue complejo el tema de ir aceptando nuestras sugerencias y recomendaciones ya que querían

asumir otras tareas que trascendían las encomendadas por nosotras y hubo en esas situaciones que volver a enmarcar el rol y la tarea en las instancias de formación que íbamos teniendo semanalmente». (Coordinadoras referentes Sede Esquel)

«Uno de los tutores pares que conformaron el grupo fue un estudiante avanzado en situación de discapacidad; como referentes de la sede fue un desafío acompañarlo y seguirlo en la tarea como tutor par...sentimos que este hecho fue muy valioso y productivo, fue un acierto en la tarea ya que nos allana un camino, flexibilizó un montón de aspectos en el vínculo con los estudiantes». (Coordinadora referente Sede Trelew)

Los relatos de los estudiantes tutores permiten acercarnos a aquellos aspectos que ellos atraviesan y que muchas veces no son considerados parte de su formación, sino que quedan invisibilizados en los planes de estudio y en el abordaje transversal en la institución educativa. Al respecto expresan: «No todos nosotros como estudiantes tuvimos durante la cursada espacios en los que se nos propusiera trabajar la perspectiva de discapacidad y accesibilidad como parte de nuestra formación, ahora puedo comprender que éstos saberes y conocimientos deben ser abordados en todas nuestras carreras de una manera transversal». Tutora par estudiante avanzada de Lic. en Ciencias de la Educación Sede Esquel)

«Cuando ingresé lo primero que se me brindó fue una capacitación para conocer temas de accesibilidad que desconocía más allá de la accesibilidad en el turismo por mi carrera...había aspectos que yo no sabía, no tenía en cuenta para ir conociendo esta perspectiva...se nos fue capacitando a partir de pequeñas prácticas y ejercicios en diferentes encuentros virtuales que fueron sumamente enriquecedores al ir compartiendo las situaciones particulares de los estudiantes y también por supuesto comentando bibliografía... esto se fue dando al inicio y después nos compartieron el listado de los estudiantes que necesitaban acompañamiento y bueno así asesorarlos, acompañarlos y brindarles las herramientas necesarias para que pudieran continuar aprendiendo en la carrera que estaban siguiendo». (Tutora para estudiante avanzada de Lic. en Turismo Sede Puerto Madryn)

La acción tutorial entre pares destinada a estudiantes con discapacidad implica la búsqueda de nuevas estrategias que involucren a todos quienes configuramos la universidad hoy. Entendemos que es fundamental que esté centrada en el derecho de las y los estudiantes a la educación superior, promoviendo la visibilización y concientización en toda la comunidad educativa respecto del desafío y compromiso que tenemos quienes habitamos las universidades respecto a la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad.

La experiencia permitió que los tutores, estudiantes de los últimos años de las carreras Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Lic. en Ciencia Política, Licenciatura en Turismo y Abogacía seleccionados para participar de esta experiencia asumieran la importancia del acompañamiento en cada una de las trayectorias y de los apoyos en la formación de los estudiantes.

También posibilitó el debate y el intercambio a partir de los señalamientos y recomendaciones de los profesionales que coordinaron esta experiencia, los alcances, límites y posibilidades significativas de las intervenciones que se les sugería implementar en situaciones de acompañamiento como por ejemplo la preparación de un parcial, la organización de un examen final, la vinculación con los docentes y cátedras de las asignaturas que se encontraban cursando los estudiantes.

Programas tendientes a revalorizar el lugar de la tutoría en la institución, a evaluar sus dimensiones y alcances de los dispositivos de tutoría y el rol del tutor contribuirán al mejoramiento para la inclusión y accesibilidad en educación superior. Se requieren cambios cuantitativos como cualitativos, con una doble mirada en las proyecciones institucionales orientadas a dar continuidad a las experiencias de tutoría y a consolidarla a través del incremento de propuestas que institucionalicen de manera progresiva las modalidades que revalorizan y privilegian la mirada sobre los y las estudiantes y sus aprendizajes en los últimos años de la formación académica y profesional.

«Al principio costó bastante poder hacer una primera comunicación por mail o por wasap, no tuve enseguida muchas respuestas, algunos me decían que ya los profesores estaban haciendo los ajustes necesarios y otros sí necesitaron ayuda principalmente en tareas como ayudarlos a inscribirse en una materia ya que siempre es más fácil para un

estudiante poder hablar con otro estudiante, yo sentí eso». (Tutora para estudiante avanzada de Lic. en Turismo Sede Puerto Madryn)

«Fomentaría más el acercamiento en la universidad, principalmente a los nuevos estudiantes, que conozcan las instalaciones, se familiaricen con su entorno para que el inicio de cursada no sea tan impactante y, por último, y no menos importante, la formación y capacitación de los docentes que no solo tienen muchos alumnos en sus cátedras, sino que tienen alumnos que necesitan ser entendidos y escuchados». (Tutora para estudiante avanzada de Abogacía Sede Comodoro Rivadavia)

«Tener la posibilidad de trabajar y acompañar a los/as estudiantes de accesibilidad aun siendo estudiante en formación, es una experiencia única, que abre conciencia, que busca el bienestar del estudiante en la realidad institucional que toca, que se intenta dar lo mejor, no bajar los brazos y seguir adelante con tu compañero por la accesibilidad». (Tutora para estudiante avanzada de Lic. en Ciencia Política Sede Comodoro Rivadavia)

Sostenemos que es una responsabilidad ineludible de las universidades públicas construir, intercambiar y transferir conocimiento sobre los modos de promover el análisis y la comprensión integral del modelo social de la discapacidad en la formación de nuevos perfiles profesionales, como así también sobre su articulación con el diseño, planificación y ejecución de las decisiones académicas y políticas pertinentes (Pieroni y otros, 2018).

Asimismo, al momento de diseñar o fortalecer políticas enmarcadas en la justicia curricular y democratización del sistema universitario, resulta necesario visibilizar y transversalizar la perspectiva de la accesibilidad y la discapacidad desde su complejidad y heterogeneidad, ideando escenarios y políticas que prioricen la equidad educativa (Fernández, Méndez, Mischia y otros, 2019). Desde este posicionamiento entendemos que el apoyo y las decisiones en términos de gestión institucional y académica son fundamentales para la implementación y evaluación de estas experiencias y la toma de decisiones para que su continuidad no dependa solo de financiamientos provisorios.

El abordaje realizado en esta experiencia deja planteados aciertos, tensiones y los desafíos que generan las políticas y prácticas de tutoría en las universidades en sus relaciones con la inclusión en las instituciones universitarias. Desafíos que suponen considerar la inclusión en su sentido más pleno, concomitante con la generación de

condiciones, tanto políticas como pedagógicas para posibilitar la participación y el aprendizaje en el marco de las trayectorias formativas para todas aquellas personas que eligen habitar las universidades siendo estudiantes.

La desnaturalización del rol del tutor a partir de los discursos que lo instalan, su interpelación en sus relaciones con la inclusión y su análisis a la luz de la historia de las instituciones y de los sujetos, «muestra nuevos significados y formas de intervención, permite advertir riesgos en sus direccionamientos así como transformaciones posibles, no pensadas en sus inicios, que pueden enriquecer la enseñanza y ampliar sus horizontes en el marco de acciones colaborativas, integradoras y articuladoras entre los distintos actores institucionales» (Capelari, 2017).

Una universidad será menos excluyente en la medida que garantice el derecho de todas las personas a la educación acompañando las trayectorias formativas de todas y todos los estudiantes desde el ingreso a la universidad. La diversidad no debe ser un obstáculo o problema, sino una realidad que complejiza y a la vez enriquece los procesos inclusivos de enseñanza y aprendizaje. Continuar trabajando por la transversalización de las políticas de discapacidad para la toma de decisiones en la vida universitaria de todos los actores involucrados sigue siendo el gran desafío.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de León, A. (2018). Las tutorías entre pares: estrategia privilegiada de apoyo estudiantil en la educación superior. Descifrar las tutorías entre pares. Concepto, aportes y desafíos. En Santiviago, Carina (comp.). *Las tutorías entre pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior: la experiencia del programa de respaldo al aprendizaje*. Montevideo. Comisión Sectorial de Enseñanza.
- Álvarez Pérez, Pedro (2002). *La función tutorial en la universidad: una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza*. Madrid, EOS.
- Capelari, Mirian Inés y Salvatierra, Norma. (2017). Políticas de inclusión y tutoría: Relaciones e incidencias en la pedagogía universitaria. En *Los desafíos de la educación inclusiva: Actas del 4to Coloquio Internacional sobre Inclusión Educativa* 17, 18 y 19 de octubre de 2017, Buenos Aires, Argentina; coordinación general de Ana Pereyra; Silvia Bernatené;

- Denise Laura Fridman—1a ed.—Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria, 2018.
- Capelari, M. *et al.* (2017) Tutoría universitaria y políticas de inclusión: análisis de configuraciones e impactos. En Libro de resúmenes del VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano: La Universidad como objeto de investigación. La Reforma entre dos siglos, Universidad Nacional del Litoral.
- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4165248.pdf>.
- Couchet, M.^a Mercedes. (2018). Las tutorías entre pares en la transformación de la enseñanza universitaria: de estructuras de apoyo a modelos pedagógicos alternativos. En: Santiviago, Carina (comp.). *Las tutorías entre pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior: la experiencia del programa de respaldo al aprendizaje*. Montevideo. Comisión Sectorial de Enseñanza.
- Marina Heredia, M. y Rusler, V. (2021). *Transversalizar la discapacidad y accesibilidad en la universidad: trayectoria, acciones y desafíos*. Programa Discapacidad y Accesibilidad. SEUBE (FFyL, UBA).
- Lázaro Martínez, Á. (1997) La acción tutorial de la función docente universitaria. En Apodaca, P. y Lobato, C. (eds.), *Calidad en la Universidad: Orientación y evaluación*, Laertes, Barcelona.
- Mosca, A. y Santiviago, C. (2012). *Fundamentos conceptuales de las tutorías entre pares. La experiencia de la Universidad de la República*. Montevideo: Taller Gráfico.
- Susinos Rada, T. y Rodríguez Hoyos, C. (2011) La educación inclusiva hoy. Reconocer al otro y crear comunidad a través del diálogo y la participación, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 25, n o 1, pp. 15–30.
- Pieron, N; Cano, S.; Murias. M.; García Giménez, P. (2018) *Institucionalizar la discapacidad, ¿Garantiza la accesibilidad en la Universidad Nacional de Rosario?* Secretaría de Extensión Universitaria. UNR (Universidad Nacional de Rosario). Recuperado de: http://extension.unicen.edu.ar/jem/subir/uploads/2018_409.pdf
- Terigi, F. (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa*, Ministerio de Educación de la Nación Argentina—Organización de los Estados Americanos, Buenos Aires.

PERFIL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE PERÍODO 2015–2019

Barrios D'ambra, Marcelo; Putallaz Julio

mbarriosdambra@gmail.com

Universidad Nacional del Nordeste

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La definición de perfiles de estudiantes con discapacidad se llevó adelante en el marco del proyecto de investigación en red «Panorama de las condiciones de Accesibilidad en universidades en contextos internacionales diferenciados» desarrollado entre 2019 y 2023 del cual la UNNE formó parte en conjunto con las universidades de la Universidad de la República (UDELAR, Uruguay) y la Universidade Estadual Paulista (UNESP, Brasil) bajo la dirección de la Dra. Sandra Eli Sartoreto de Oliveira Martins.

El objetivo central fue configurar el universo de población universitaria sobre el cual se indagó en las siguientes etapas del proyecto.

Teniendo en cuenta diferentes experiencias para la identificación de estudiantes con discapacidad en otras universidades de Argentina, se optó por utilizar para ello el instrumento vigente de relevamiento de información y detección de estudiantes con discapacidad, que consistió en una consulta voluntaria a modo de autodeclaración, que forma parte del Sistema de gestión universitaria en el cual los estudiantes registran su movimiento académico en la universidad. Se consideró para la definición del universo a la población estudiantil del Campus Resistencia de la UNNE en el período 2015 a 2019.

El análisis de los datos obtenidos permitió la definición de una muestra para el presente trabajo y habilitó un proceso de revisión del instrumento de consulta y recomendaciones para su reelaboración.

Palabras clave: Autodeclaración / Discapacidad / Sistematización / Política institucional

Introducción

La Universidad Nacional del Nordeste es una institución pública de educación superior de carácter y alcance regional. Se encuentra ubicada en la provincia de Corrientes y Chaco (Argentina) con sus sedes principales en las dos ciudades capitales de provincia (Resistencia y Corrientes) distantes unos 20 km una de otra, a la cual asisten aproximadamente unos 50000 alumnos entre sus 11 Facultades y algo más de 50 carreras en su oferta académica. Complementan esta estructura centros regionales, extensiones áulicas, institutos y otras sedes menores.

Respecto a las sedes principales mientras que la ciudad de Corrientes distribuye su oferta en 3 campus y sedes de facultades en distintos puntos de la ciudad, en la ciudad de Resistencia la oferta académica se concentra en un campus universitario y recientemente cuenta con un edificio anexo de la Facultad de Artes y otro de la Facultad de Ingeniería más otras dependencias. En ese contexto se adopta como criterio para esta investigación, seleccionar el campus Resistencia de la Universidad Nacional del Nordeste en el que se encuentran las Facultades de Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Económicas y Humanidades en virtud de la disponibilidad y alcance para la toma de la muestra.

Los datos fueron tomados de estudiantes universitarios que se han autodeclarado con discapacidad en el sistema de registro y seguimiento de alumnos SIU GUARANI.

El sistema SIU GUARANI es un sistema de autogestión donde los estudiantes deben inscribirse a la Carrera, como así también a la reinscripción anual, como al cursado de las asignaturas y a los exámenes finales. Fuente: <https://www.siu.edu.ar>

Es por ello que se utilizó dicho sistema como modo de captar la mayor cantidad de alumnos posibles, en este caso, alumnos activos o que efectivamente estén cursando regularmente alguna carrera.

Este sistema —que utiliza la mayor cantidad de universidades públicas de Argentina — tiene como finalidad, brindar a los alumnos de la Universidad y las Unidades Académicas una herramienta que les permita acceder desde cualquier lugar a través de internet y realizar acciones como:

- Inscripción a exámenes y cursadas.
- Reinscripción a carrera.
- Consulta de créditos.
- Consulta de inscripciones.

- Consulta de plan de estudios e historia académica.
- Consulta de cronograma de evaluaciones parciales.
- Notas de evaluaciones parciales.
- Materias regulares.
- Agenda de clases.
- Solicitud de certificados.
- Actualización de datos censales.
- Recepción de mensajes

Sin lugar a dudas, esta posibilidad de acceder a la información y realizar algunas gestiones administrativas evitando traslados innecesarios de la persona, significa agilizar los procesos administrativos en general, en un ambiente más seguro y mejorando la calidad de la información obtenida.

La operatividad del sistema está a cargo del Equipo Central de Implementación de la Dirección de Tecnologías Informática y Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de Planeamiento de Rectorado de la UNNE. Los datos son administrados por las distintas facultades las que deben autorizar el uso de los datos y lo han hecho para este proyecto.

El levantamiento de datos se inició en el año 2015 a partir de la incorporación de la autodeclaración en el sistema SIU. Su incorporación fue gestionada desde el Programa UNNE INCLUSIVA que fuera apoyada por la Secretaría General de Asuntos Sociales con el propósito de contar con la detección de estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario.

Método

El levantamiento de datos se inició en el año 2015 a través de una iniciativa del Programa UNNE INCLUSIVA a fin de contar con una base de datos de la población estudiantil con discapacidad. La definición de criterios adoptados para tomar dichos datos ha sido en función de experiencias de otras universidades. Para ello se han considerado experiencias de relevamiento de información de discapacidad y accesibilidad académica en Universidades Nacionales entre las que pueden mencionarse: Universidades Nacionales de Mar del Plata, Arturo Jaureche, Rosario, Villa María, La Pampa, San Martín, Luján, Río Negro, Cuyo, Patagonia San Juan Bosco, Lanús, Río Cuarto, Del Centro de la Pcia de Bs As, UTN Regionales

Buenos Aires y Avellaneda, La Plata, Avellaneda, Quilmes, Salta, Litoral y Universidad de Buenos Aires. Al carecer de instrumentos propios de análisis y ante la necesidad de contar con datos tomados en primera persona, se implementó este dispositivo de consulta a través del sistema SIU con el que los alumnos se encuentran familiarizados.

Resultados y discusión

La encuesta se inició con la autodeclaración, para luego pasar a un cuestionario estructurado en el cual se obtuvo la siguiente información:

- Datos filiatorios,
- Número de libreta,
- Tipo de discapacidad (visual, auditiva, motora, neurológica, psicológica, visceral, cardíaca, respiratoria, otras).
- Carácter (transitoria o permanente)
- Grado (Severa, Moderada o Leve)
- Fechas (desde y hasta) en caso de ser discapacidad temporaria
- Posee Certificado Único de Discapacidad (CUD)
- Posee Cobertura médica
- Observaciones

Primera lectura de datos

A partir de los datos aportados por las cuatro Unidades académicas que conforman el Campus Resistencia, se han sistematizado datos de 1104 estudiantes que autodeclararon alguna o varias discapacidades predefinidas en el SIU durante el período 2015 a 2019. (Gr. 5)

Población estudiantil al año 2018, correspondiente a las sedes centrales (Campus Resistencia)

Arquitectura: 4000 estudiantes

Ciencias Económicas: 5865 estudiantes

Humanidades: 4199 estudiantes

Ingeniería: 1963 estudiantes

En el desglose año por año de estudiantes que se autodeclararon (Gr. 1) se puede observar un gran incremento desde el año 2015 al 2016 y en los años sucesivos un notable descenso que podría referirse al impacto ocasionado en los estudiantes en primer año de la implementación de la consulta o así mismo podría estar relacionado con cuestiones de tipo conceptuales en las posibles percepciones de discapacidad o bien ambas cuestiones a la vez.

Cantidad estudiantes autodeclarados	Arquitectura y Urbanismo	Ciencias Económicas	Humanidades	Ingeniería
2015	3		50	13
2016	100		198	75
2017	67		74	46
2018	53		79	33
2019	36		23	7

Gráfico 1: Cuadro estudiantes autodeclarados con discapacidad por año

Condición	Arquitectura y Urbanismo	Ciencias Económicas	Humanidades	Ingeniería	Total
Visual	102	133	167	59	461
Auditiva	12	15	9	6	42
Motora	14	30	30	10	84
Neurológica	18	10	18	5	51
Psicológica	4	9	7	1	21
Metabólica	5	7	8	1	21
Cardíaca	3	5	3	4	15
Respiratoria	22	35	24	11	92
Renal	4	9	1	1	15
Trastorno del lenguaje	0	2	0	1	3
Otras	75	83	103	38	299
Totales	259	338	370	137	1104

Gráfico 2: Casos de discapacidad declarados por Unidad Académica.

El instrumento planteado, si bien ha servido como una forma dinámica y expeditiva para el relevamiento, la información obtenida no contribuyó a una lectura clara de los datos sobre discapacidad ya que dicho dispositivo de consulta utilizado presenta preguntas poco claras respecto al tipo y grado de discapacidad, incluso hasta podría llegar a tenerse una lectura poco clara de ciertas discapacidades. Del cuadro se desprende que entre discapacidad visual y «otros» suman 760 casos, lo que representa un 68,84% de los casos autodeclarados, donde la discapacidad visual con 461 casos presenta un 41,75% de las discapacidades autodeclaradas. En un reciente encuentro de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (Excomisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos) con el

Coordinador del SIU — Guillermo Diorio— varios representantes de universidades que participan del espacio manifestaron la dificultad que se encontraron al preguntar discapacidad visual lo que arrojó un número considerable de “falsos positivos” lo que los obligó a replantear la forma de preguntar. (Fuente: Informe del Representante de la UNNE en RID Julio Putallaz)

Con respecto al grado de discapacidad (leve, moderada y severa) los 461 casos se discriminan en 43 de carácter severo, 141 moderado y 277 leves y considerando las observaciones consignadas se hallaron 59 casos quienes presentan diagnóstico y/o algún impedimento y uso de lentes y 302 casos sin especificar. (Gr.4 y 5)

Discapacidad Visual	Arquitectura y Urbanismo	Ciencias Económicas	Humanidades	Ingeniería	Total
Severa	15	8	17	3	43
Moderada	29	42	49	21	141
Leve	58	83	101	35	277
SubTotales	102	133	167	59	461

Gráfico 3: Grados declarados de discapacidad visual por Unidad Académica

Observaciones. Discapacidad Visual	Arquitectura y Urbanismo	Ciencias Económicas	Humanidades	Ingeniería	Total
Presenta diagnóstico/uso lentes o declara algún impedimento (pérdida visión)	15	17	20	7	59
Sin especificar	87	116	147	52	302

Gráfico 4: Observaciones declaradas en Discapacidad visual por Unidad Académica

Con respecto a «otros» con 299 casos, se han especificado o citados con diagnóstico a 49. (Gr.5)

En la Facultad de Arquitectura se pueden citar 10 (alergias, síndrome de Fabry, síndrome de Raynaud, hipoacusia y polidactilia, neumotórax espontáneo, trasplante renal, enfermedad inflamatoria intestinal, migrañas)

En la Facultad de Ciencias Económicas se citaron 20 casos (artritis reumatoidea, tendinitis y artrodesis postraumática, discapacidad visceral, enfermedad inmunológica, asma, celiaquía, escoliosis múltiple, enanismo, migrañas, síndrome de Cushing, hemiparesia y fracturas)

En Humanidades se reportaron 13 casos (escoliosis múltiple, lesiones deportivas, enfermedad de gaucher, Válvula ventrículo peritoneal por síndrome de Dandy Walker, enfermedad metabólica: diabetes tipo 1–insulinodependiente, celiaquía, pacientes oncológicos, Vejiga neurogénica, gastritis aguda, alergias.

En el caso de la Facultad de Ingeniería se especifican 6 casos (tartamudez, hipertensión, asma, ataques de pánico) donde no se distingue el motivo por lo cual han sido declaradas como discapacidad, aunque sí podrían requerir necesidades específicas motivadas por dichos diagnósticos o situaciones.

OBSERVACIONES. Otros	Arquitectura y Urbanismo	Ciencias Económicas	Humanidades	Ingeniería	Total
Presenta diagnóstico/ o declara algún impedimento	10	20	13	6	49
Sin especificar	65	63	90	32	250

Gráfico 5: Observaciones declaradas en Otros por Unidad Académica

Consideraciones finales

Se resaltan algunos aspectos relevantes en tanto proceso metodológico que ha propiciado una interfaz interactiva para producir la autodeclaración de estudiantes con discapacidad como el contenido obtenido, mediante el relevamiento de datos que no solo

han visualizado «casos» de ECD, sino de otras situaciones que no pudieron enmarcarse en el dispositivo de consulta propuesto.

Respecto del canal de información y comunicación

El dispositivo propuesto implementado a través del SIU, no ha contado con un sistema de comunicación y difusión de este instrumento, con lo cual los estudiantes se encontraron con la consulta al momento de inscribirse sin anuncios ni explicaciones previas lo que podría haber limitado la eficacia del mismo tanto por desconocimiento como por las condiciones de confianza que se deben generar sobre todo en algunos perfiles de estudiantes.

Respecto de la obligatoriedad de la consulta

El sistema SIU permite que las universidades que lo utilizan puedan configurar la mayoría de los datos a recabar más allá que los datos básicos en que no se permite alterar el paquete básico que provee el SIU. La solapa de discapacidad en el formulario de inscripción/reinscripción en la UNNE está configurado como optativo, de manera que los estudiantes pueden decidir completarlo o no, lo cual limita de manera significativa la posibilidad de hallazgos de información útil para las políticas y acciones de acompañamiento a los estudiantes.

Consideraciones conceptuales y metodológicas

En las categorías que ofrece el cuestionario aparecen mezclados condición de discapacidad y condición de salud por algún estado de enfermedad lo cual conceptualmente es contrario al criterio adoptado por la UNNE y compartido por la gran mayoría de las Universidades Públicas que promueve un Modelo social de la discapacidad en contraposición al Modelo Médico aún presente en muchas visiones. Por otro lado, la encuesta estructurada en función de tipo de discapacidad/salud, no ha dado lugar a informar sobre situaciones o necesidades específicas — NEE o requerimientos de apoyos que pueden representar barreras para el aprendizaje— BAP y no siempre están ligadas al tipo de discapacidad y por ende a las mismas respuestas.

En cuanto a lo metodológico, si bien el dispositivo pudo tener dificultades o desaciertos, quedando incluso casos sin encuadrar, se valora como positivo el procedimiento de relevamiento de datos el sistema SIU, puesto que constituye el principal canal de interacción

y con mayor efectividad para contactarse con la totalidad del alumnado que se inscribe en forma regular a cada una de las carreras de la UNNE.

Referencias bibliográficas

- Martins, S.E.S.O.; Leite, L.P.; Silva, K.C.; Hashimoto, M.S. (2014). Faculdade de Ciencias. UNESP–Obeduc/CAPES.
- Booth, T., Ainscow, M. (2017). Index para a inclusão desenvolvendo a aprendizagem e a participação nas escolas. 3a Edição. Bristol, UK. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).
- Índice de inclusión para Educación Superior–INES (2017). ISBN (Impreso) 978–958–691–884–8 / ISBN (Online) 978–958–691–885–5. Colombia.
- Grzona, M.A., Putallaz, J.; Barrios D’Ambra, M. (2017). Perspectivas, Abordajes y Prácticas inclusivas en la Universidad. Documento de trabajo. Universidad Nacional del Nordeste.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCAPACIDAD EN LA UNLA: UNA HERRAMIENTA PARA VISIBILIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Danielli, Daniela Ximena; Terek, Tatiana Elisabeth

danielli.daniela.ximena@gmail.com

Universidad Nacional de Lanús (UNLA)

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La presente ponencia tiene su origen en una investigación de índole cualitativa, realizada durante el corriente año en la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) de la Provincia de Buenos Aires, como condición de aprobación de la asignatura «Prácticas Pre Profesionales» de la Licenciatura en Educación. El campo seleccionado es el «Programa de Inclusión Universitaria para personas con Discapacidad», haciendo foco en uno de sus componentes: El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad. Cabe mencionar que también contará con algunos datos estadísticos y gráficos ligados al análisis cuantitativo. El Programa fue creado en el año 2013 a través de la Resolución del Consejo Superior N° 108/13. El mismo se enmarcaba en principio dentro de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, para luego, en 2017 a través de la Resolución N° 148/17 crearse la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, y llevarse a cabo dentro de la Dirección de Bienestar Universitario, tal como se observa hasta la fecha. A partir de este Programa, se busca lograr una transversalización para con los diferentes Departamentos de la UNLA, en perspectiva de Accesibilidad e Inclusión.

Luego, en el año 2021, a partir de varias idas y vueltas de borradores, se crea el «Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad» en el ingreso, para las carreras de pregrado, grado (Licenciaturas y ciclos complementarios) y posgrado de la UNLA, a través de la Resolución 101/21, con el fin principal de brindar la posibilidad a todo ingresante a autorreconocerse en situación de discapacidad tanto al momento de la inscripción, como luego del ingreso, ya en carácter de estudiante regular de las diferentes carreras. Para los ingresantes, al momento de la inscripción, el cuestionario posee una pregunta referida a la

autopercepción de situación de discapacidad, inclusive permitiendo detallar la misma. En el caso luego del ingreso, el estudiante puede acercarse a las oficinas del programa e informar dicha situación. En ambos casos, el Protocolo se activa, poniendo en marcha la interacción entre los diferentes actores involucrados, con el fin de acompañar el ingreso y la trayectoria académica del estudiante, realizando los ajustes razonables necesarios para que ello ocurra.

Palabras clave: *Protocolo / Discapacidad / Accesibilidad / Inclusión / Transversalización*

«Programa de Inclusión Universitaria para Personas con discapacidad» como Política Pública

Si bien como ya se ha mencionado, este análisis se basará en el «Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad», se considera pertinente ampliar en principio lo referente al marco del Programa en el cual éste se inscribe, a partir de considerar el mismo como un ejemplo de Política Pública. De acuerdo con el autor Tamayo Sáez (1997) una Política Pública refiere al «conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios» (281). En esta definición, el gobierno pasaría a ser la propia Universidad, con su característica autonomía institucional, y los ciudadanos, en referencia a toda la comunidad educativa que la compone.

A su vez, se torna imperante la definición de dos conceptos de suma importancia y presentes en el título del Programa: Inclusión y Discapacidad. En cuanto al primer concepto, Inclusión, tal como nos invita a pensar su origen el autor Skliar, Carlos (2008), esta palabra se encuentra en la raíz latina de expresión *in-clausere* (enclaustrar), definiéndose como el hacer que algo que se encontraba por fuera de un espacio, ahora pase a ser parte del mismo. Siguiendo esta definición, y trayendo la voz de otra autora, Terigi, Flavia (2010) la inclusión pasaría a ser antónimo de exclusión y un mero sinónimo de acceso, dejando de lado la importancia de la permanencia para lograr una inclusión genuina y plena. Por ello, el verdadero peso de este concepto reside en la acción que éste conlleva. Volviendo al autor Skliar, Carlos (2008): «La inclusión es (...) lo que hagamos de ella, lo que hagamos con ella. No «es» en sí misma, por sí misma, desde sí misma, por propia definición» (6). Desde esta mirada es que abordaremos este Análisis, es decir, el Programa puesto en acción.

El segundo concepto, Discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (2001) define a la misma como un fenómeno complejo compuesto por factores personales (deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación) y factores contextuales (barreras y obstáculos) que ejercen un efecto sobre dicha deficiencia, tomando como base tanto el Modelo Médico y el Modelo Social, por ende se habla de un enfoque bio–psico–social. No obstante, el presente análisis hará foco en el Modelo Social propuesto por las autoras (y docentes de la UNLA) Martínez, Gladys y Méndez, Marcela (2016), y la perspectiva de la autonomía personal que este Modelo ostenta.

Objetivos del «Programa de Inclusión Universitaria para Personas con discapacidad».

De acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), ratificada por nuestro país a través de la ley 26378 (2008) y adquiriendo Jerarquía Constitucional a partir de la ley 27044 (2014), este Programa toma la premisa de que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades. Por ende, el derecho a la Educación para personas con Discapacidad pasa a ser el eje central que convoca a la creación del mismo.

Los objetivos del Programa ostentan la necesidad de poder establecer una política institucional en pos de promover la inclusión educativa de las personas con discapacidad, identificando a aspirantes y estudiantes en esta situación, para asegurar tanto el acceso como la permanencia en carreras de grado y posgrado, como así también en cursos para la comunidad de la UNLA. A su vez, poder asegurar un espacio dedicado a la orientación, asesoramiento y seguimiento, y canalizar demandas, consultas, sugerencias, tanto de la comunidad universitaria como de instituciones por fuera de la UNLA, habilitando espacios que fomenten la participación activa de la comunidad en su totalidad.

**Sujetos Responsables y Alcanzados, Objetivos Generales y Específicos
del «Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad»**

De acuerdo con el autor José Enrique Ema López (2004) se entiende al sujeto como «territorio y consecuencia de la propia acción» (3), y es a partir de esta concepción ligada a un rol activo que se definirá tanto a los sujetos responsables como los alcanzados a través de este Protocolo. En referencia a los sujetos responsables, la implementación estará a cargo

del Programa en diálogo y articulación con la Secretaría Académica, los Departamentos y Direcciones de carreras de pregrado, grado y posgrado, evidenciando un trabajo transdepartamental y de inter áreas. Y en cuanto a los sujetos alcanzados, a todo estudiante de ingreso, pregrado, grado o posgrado que se autorreconozca en situación de discapacidad.

Este Protocolo evidencia en sus Objetivos Generales la idea de poder transversalizar la perspectiva de accesibilidad y discapacidad. De acuerdo con un Documento elaborado en conjunto por la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) y la Red Universitaria de Educación a Distancia de la Argentina (RUEDA), pertenecientes al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2020), se refiere a accesibilidad (universal) a «la condición que deben cumplir los entornos, instalaciones físicas, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas con la seguridad, comodidad y máxima autonomía posible» (5).

A partir de esta perspectiva, es necesario en primera instancia evaluar tanto los recursos disponibles, como aquellos posibles alcances y/o limitaciones de la propia institución en cuanto a la manera en que se podrán llevar a cabo los llamados ajustes razonables. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), dichos ajustes refieren a:

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (5)

A su vez, el Protocolo busca optimizar la erradicación de barreras, tanto físicas como comunicacionales, para que todo sujeto alcanzado pueda hacer valer su derecho de acceso (y permanencia) a la Educación Superior. De acuerdo con el Anexo (2021) de este Protocolo se entiende por barrera a «cualquier factor en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limita la funcionalidad y origina discapacidad. Incluye: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad» (párr. 28).

En cuanto a los Objetivos Específicos de este Protocolo, se pretende poder identificar y registrar institucionalmente tanto a aspirantes como estudiantes en situación de discapacidad, con el fin de asegurar no solo el acceso, sino también la permanencia, como

también el egreso de éstos, dejando constancia de un registro único de sus trayectorias. A su vez, poder brindarles un espacio destinado a la orientación, asesoramiento, como así también el seguimiento, canalizando todo tipo de demandas, consultas y sugerencias de toda la comunidad universitaria y no universitaria. Y, de esta manera, poder asegurar procesos tanto legales como administrativos que lleven a determinar responsabilidades y evitar cualquier acto discriminatorio por razones de discapacidad.

Entrevistas y Seguimientos desde el «Programa de Inclusión Universitaria para Personas con discapacidad»

Todo contacto y posterior entrevista se llevan a cabo por los referentes que componen el equipo del Programa, desarrollándose en espacios no solo adecuados sino también accesibles, los cuales han sido previamente establecidos para tal fin dentro de las instalaciones de la UNLA. Dichos espacios están pensados para garantizar la confidencialidad en cuanto al relato de la persona a entrevistar.

Cabe mencionar que las entrevistas pueden darse de forma individual, o bien hacer partícipes a miembros de la familia del estudiante. Desde la voz de las referentes que llevan a cabo esta tarea, consideran de suma importancia contar con el apoyo de las familias y que éstas puedan conocer las acciones que se pretenden realizar desde el Programa y la UNLA en general para que el estudiante pueda transitar de manera autónoma e independiente su trayecto académico.

Es a partir de esta primera entrevista, y una vez conocida la situación de manera holística, que se pactarán con la persona en situación de discapacidad cuáles serán los pasos a seguir, pudiendo inclusive asesorar en relación con sus derechos, como así también los mecanismos, instancias y estrategias, ligadas a dicha situación. En los casos en que se requieren ajustes razonables, se comienza a trabajar de manera conjunta, tanto los sujetos responsables, como el sujeto alcanzado, para lograr la accesibilidad frente a las barreras que hayan sido detectadas.

Trabajo colaborativo con Biblioteca «Rodolfo Puiggrós»

En el caso de que el ingresante o estudiante manifieste una discapacidad visual, o bien cognitiva y relacionada a la lectoescritura, como lo es la dislexia, desde el Programa se genera el contacto con la Dirección de la Biblioteca «Rodolfo Puiggrós», la cual depende de

la Secretaría Académica. En trabajo conjunto con la Dirección de la carrera donde cursará o cursa el ingresante o estudiante, respectivamente, se proseguirá con la accesibilización de todo material bibliográfico que así lo requiera. Este es un trabajo que se llevará a cabo durante toda la trayectoria académica del estudiante. Para ello, de acuerdo con lo informado por la referente del área donde se lleva a cabo este proceso dentro de la Biblioteca, se pacta una entrevista para poder determinar cuál sería la herramienta más adecuada que se adapte al tipo o grado de discapacidad visual de la persona. Dichas herramientas van desde la transformación de los textos para que sean compatibles con el uso de diferentes Softwares de lectura, como capacitaciones para el uso de los mismos, o bien la transformación de los textos con un formato determinado y acordado en el caso de una disminución visual que no llegue a ceguera. Si bien se habla de forma general de discapacidad visual, existen innumerables situaciones de discapacidad como personas que la posean. Por ende, aquí entra por primera vez un concepto que se ha reiterado en las diferentes entrevistas realizadas a los referentes de las diferentes áreas involucradas, y es el concepto de «trabajo artesanal». Bajo esta mirada, es que el espacio donde se producen las adecuaciones pasa a ser una especie de aula-taller, donde, de acuerdo con las autoras Pasel, Susana y Asborn, Susana (1993) se produce un aprendizaje activo por parte del estudiante, siendo que éste participa en la confección de las adecuaciones a partir de la definición de las herramientas que mejor se adapten a sus necesidades, y donde toma un rol fundamental los docentes, que son quien deben facilitar a la referente de la Biblioteca todo el material de sus asignaturas que consideren deban pasar por este proceso de accesibilización.

Software de Gestión: Registro y Seguimientos de casos, Gráficos y Estadísticas como indicadores y sus posibles usos

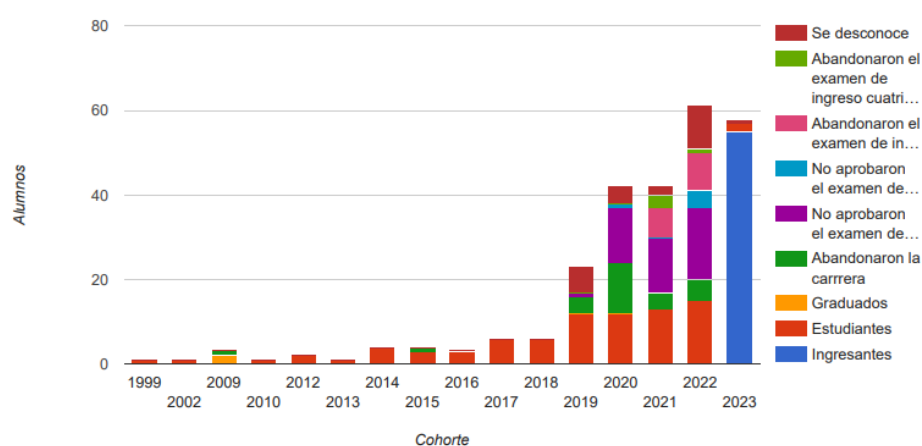
El Programa cuenta a la fecha con 260 personas autorreconocidas en situación de discapacidad a través de la activación y ejecución del presente Protocolo. El registro y seguimiento de cada caso se lleva a través de un Software de Gestión, el cual vale destacar que fue programado por un estudiante en situación de discapacidad y partícipe de este Programa, siendo el desarrollo de este Software su Trabajo Final Integrador (TFI) en la Licenciatura en Sistemas del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico en la UNLA.

Si bien todo dato personal cargado en este Software es confidencial, existe una herramienta que permite obtener gráficos de estadísticas generales de acuerdo con criterios de filtrado, y a diferentes categorías que son consideradas pertinentes como indicadores necesarios por el propio Programa, y que pueden ser compartidos y difundidos sin atentar a la mencionada confidencialidad.

A continuación, se podrán observar algunos de estos gráficos que servirán como sustento cuantitativo de muchos de los aspectos abordados hasta el momento a través de este análisis, acompañados de una breve descripción de los datos observables y su posible aplicación, de acuerdo con lo expuesto por las referentes entrevistadas.

Detalle del alumnado por cohorte y condicion academica

Versión Descargable



Copyright © 2019-2020 [Universidad Nacional de Lanús](#). Todos los derechos reservados.

Version 3.0.5

Situación académica de alumnos/2023

A través de este gráfico de barras, se puede evaluar de manera anual, no solo el aumento gradual de casos a través de los años, sino la condición académica del alumnado. Una posible aplicación es poder analizar el grado de deserción durante el curso de ingreso, ya sea cuatrimestral o intensivo, o bien durante la carrera, como así también aquellos estudiantes que no aprobaron los exámenes de ingreso para ambas modalidades de curso. A su vez, evaluar cuántos estudiantes logran finalmente graduarse. Todos estos datos analizados en conjunto pueden llegar a ser una herramienta que permita llevar a cabo diferentes acciones

desde el Programa, ya sea para revertir ciertas situaciones consideradas negativas, o bien potenciar aquellas positivas.

19/5/23, 18:25

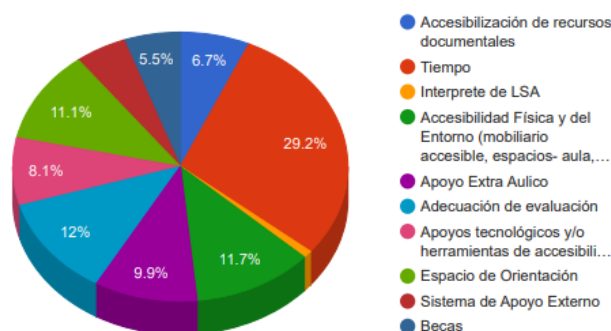
UNLa Accesible

Ajustes razonables

Cantidad de estudiantes identificados por los ajustes que reciben

Versión Descargable

Ajustes razonables



Copyright © 2019-2020 [Universidad Nacional de Lanús](#). Todos los derechos reservados.

Version 3.0.5

Ajustes razonables/2023

Por otro lado, este gráfico de torta muestra la estadística de los diferentes tipos de ajustes razonables implementados, lo que permite poder evaluar, por ejemplo, los recursos disponibles para dar respuesta a dichos ajustes, ya sea desde recursos económicos, humanos, de gestión, entre otros, y así evitar que la falta o carencia de dichos recursos no se transforme en una nueva barrera a afrontar, y no pueda cumplirse con el principio rector de llevar a cabo todo ajuste razonable en tiempo y forma. A su vez, a través de esta distinción, queda determinada en cierta forma quién o quiénes son los sujetos responsables que deben dar respuesta a cada ajuste, más allá de que desde el Programa se realice el seguimiento para que éstos se cumplan de manera efectiva.

Conclusión

En la presente Conclusión, luego del análisis del campo seleccionado, se proseguirá a poner en tensión los conceptos de teoría y práctica, tomando a su vez las voces de los actores involucrados. Como se ha observado a través del recorrido realizado, en la teoría, tanto del «Programa de Inclusión Universitaria para Personas con discapacidad» como el «Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad» se desprenden variadas herramientas y líneas de acción, establecidas y acordadas a través de las Resoluciones del Consejo Superior ya mencionadas. No obstante, existen situaciones en donde la teoría llevada a la práctica no puede verse materializada, debido a la falta de vinculación de los sujetos responsables.

Se puede inferir que esto se debe a la falta de comprensión de la perspectiva de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad desde una mirada de aplicación transversal a toda la institución, cayendo en la falacia de considerar dicha perspectiva como mera respuesta a un caso particular. Desde esta concepción, se cae en el reduccionismo de pensar al Programa como único responsable de llevar a cabo las tareas necesarias para que un estudiante pueda hacer valer como persona su derecho a la Educación.

El «secreto» reside, entonces, en lograr un cambio de paradigma, donde la accesibilidad e inclusión dejen de verse como «un favor», y pasen a ser considerados una responsabilidad de todos los que formamos parte de esta comunidad educativa. Para ello, es imperante que analicemos nuestras propias prácticas, y en qué medida nuestro accionar considera y aplica esta perspectiva, cuyo fin no es más que todos podamos vivir en un mundo más justo y donde los derechos no sean atentados, sino por el contrario, respetados. Muchos fueron los avances en los últimos años, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Referencias bibliográficas

Congreso de la Nación Argentina (2008) Ley 26378.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26378-141317/texto>

Congreso de la Nación Argentina (2014) Ley 27044.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27044-239860/texto>

Consejo Superior (2013) Resolución 108/13: Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad.

http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2013/Mayo/R.CS.N_108-13-20.05.13%20Res.%20Creaci%C3%B3n%20Programa%20Inclusion%20Discapacidad.pdf

Consejo Superior (2017) Resolución 148/17: Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario. http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2017/Septiembre/R.CS.N_148-17-22.09.17%20Creaci%C3%B3n%20Secretaria%20Bienestar%20y%20Compromiso.%20Aprobacion%20traspasos%20funcionales.pdf

Consejo Superior (2021) Resolución 101/21: Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discapacidad. http://www.unla.edu.ar/resoluciones/2021/Junio/R.CS.N_%20101-21-09.06.21%20%20Aprobar%20Protocolo%20Discapacidad%20SBYCU.pdf

Ema López, J.E. (2004) Del sujeto a la agencia (a través de lo político), *Athenea Digital*, N°5, pp. 1-24. <https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n5/15788946n5a1.pdf>

Martínez, G. y Méndez, M. (2016), «Módulo 1. Modelo social de la discapacidad». Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social, Curso: Discapacidad, Accesibilidad y Políticas Públicas, Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Pasel, S. y Asborn, S. (1993). *Aula-Taller*. Aique, Argentina.

Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), Red Universitaria de Educación a Distancia de la Argentina (RUEDA) y Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) (2020), «Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los Sistemas de Educación a Distancia (SIED) implementados por las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales». <https://www.cin.edu.ar/download/disponibilidad-e-implementacion-de-estrategias-de-accesibilidad-y-ajustes-razonables-en-los-sistemas-de-educacion-a-distancia-sied-implementados-por-las-instituciones-universitarias-nacionales-y-pro/#>

Skliar, C. (2008), ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable, *Orientación y Sociedad*, Vol. 8, pp. 1-17. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE), Universidad Nacional de La Plata.

https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf

Tamayo Sáez, M. (1997), El análisis de las políticas públicas. En Bañón, R. y Carrillo, E. (comp.), *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza. pp. 281–312.

<https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas>

[Publicas/tamayo_analisis_de_polit_publ.tif.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PolíticasPublicas/tamayo_analisis_de_polit_publ.tif.pdf)

Terigi, F. (2010), La inclusión como problema de las políticas educativas, *Quehacer Educativo*,

N°100, pp. 74–78. Disponible en: [https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-](https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2013/05/La-inclusi%C3%B3n-como-problema-de-las-pol%C3%ADticas-educativas.pdf)

[content/uploads/2013/05/La-inclusi%C3%B3n-como-problema-de-las-](https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2013/05/La-inclusi%C3%B3n-como-problema-de-las-pol%C3%ADticas-educativas.pdf)

[pol%C3%ADticas-educativas.pdf](https://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2013/05/La-inclusi%C3%B3n-como-problema-de-las-pol%C3%ADticas-educativas.pdf)

REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARRERAS DE VETERINARIA DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS

Zapata, Juan; Cosani, Elena; Plaza, Carolina; Fascendini, Paola; Pingitore, Claudia;
Buglione, Belén; Galeano, Fernanda; Brizuela, Ayelén; Ronchi, Flavia; Daniela, Valeria;
Underwood, Susana⁵⁷
juanzapata@fcv.unr.edu.ar

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

En 2022 las facultades o escuelas de veterinaria de 14 universidades públicas argentinas nos constituimos en un grupo para comenzar a trabajar en forma conjunta. Se sumaron las siguientes universidades, por orden alfabético: Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, La Plata, La Rioja, Río Cuarto, Río Negro, Rosario, Tucumán, Villa María, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Chaco Austral, Litoral y Nordeste. En septiembre se realizaron las «Primeras Jornadas Nacionales: Realidad de las Personas con Discapacidad en las Facultades de Ciencias Veterinarias de Universidades Nacionales Argentinas», en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR. Las personas referentes de cada universidad nacional nos reunimos a fin de fortalecer los acuerdos que se fueron construyendo en los encuentros virtuales previos. En este sentido, decidimos promover la implementación de ajustes razonables, que permitan el tránsito por nuestras instituciones a las personas con discapacidad o con situaciones que escapan de lo estándar en cuanto a formas de aprendizaje, de enseñanza, de trabajo, sin que esto vaya en desmedro de la calidad del aprendizaje, de la enseñanza o el trabajo. Entendemos que se plantea la necesidad de cambios que pueden ser estructurales y que requieren la colaboración y el compromiso de toda la comunidad educativa. El camino hacia la equidad real, instancia superadora de la igualdad formal, incluye reconocer las desigualdades propias del sistema educativo. Es primordial que la comunidad universitaria plantee proponer y definir políticas de inclusión de todas las personas que deseen estudiar y/o trabajar en las facultades y escuelas donde se brindan carreras de veterinaria, formando

⁵⁷ Hemos listado un autor por UN, sin embargo, este trabajo solo es posible por el trabajo de los equipos

recursos humanos, adecuando las currículas y adaptando los espacios, para brindar una educación superior no excluyente, de calidad y exenta de violencias.

Palabras clave: *facultades públicas de veterinaria / 4 claustros / inclusión / ajustes razonables / accesibilidad*

Desarrollo

El debate sobre inclusión de personas con discapacidad en las universidades nacionales argentinas es una temática de relevancia desde hace más de dos décadas, aunque a fines del siglo XX pueden encontrarse acciones en varias casas de estudios. En 1994, por iniciativa de las universidades nacionales de Cuyo, La Pampa, La Plata y Mar del Plata comienza formalmente el debate de la temática discapacidad al interior de las universidades nacionales, constituyendo en 2003 la *Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH)*, actualmente, *Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID)*, que forma parte del *Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)*. En 2010, ya 30 UUNN participan de la comisión que básicamente asume el compromiso de transformarlas en ámbitos accesibles, inclusivos; comprometiendo a los 4 claustros (docente, no docente, estudiantil y de graduados) en este objetivo. Un veterinario de la Universidad Nacional de La Pampa fue pionero, incluyéndose entre los fundadores de la Comisión. Por su parte, una veterinaria de la Universidad de Buenos Aires desde 2005 y un veterinario de la Universidad Nacional de Rosario desde 2008 participan activamente de reuniones y jornadas de la RID. El debate fue potenciado desde que nuestro país suscribió la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y el Congreso Nacional le dio carácter de ley, por unanimidad, a través de la ley Nº 26.378, otorgándole jerarquía constitucional con la ley 27044/2014.

Actualmente las Universidades Nacionales cuentan con más herramientas para debatir, desarrollar y garantizar derechos de personas con discapacidad. En tal sentido el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprueba y expresa a partir del Acuerdo Plenario: *Documento Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas de la República Argentina* (798/11) del año 2011. Profundizando ese documento, el CIN debate y aprueba el Acuerdo Plenario 1104/20 de mayo del 2020, denominado Documento de Ampliación, profundización y operativización del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. El documento expresa claramente el cumplimiento y alcances de la

Convención en el ámbito universitario, habilitando generar un salto conceptual y político con participación activa de personas con discapacidad en el diseño, planificación e implementación de políticas universitarias accesibles con perspectivas de discapacidad. Se toman como base los siguientes términos para el desarrollo de acciones, planes y proyectos universitarios: ajustes razonables, configuraciones de apoyo, diseño universal, educación inclusiva, modelo social de la discapacidad, personas con discapacidad, interseccionalidad y transversalidad.

Por otro lado, la ley Nacional de Salud Mental 26657/2010 y el Código Civil y Comercial de la Nación (2014), conforman una estructura normativa sólida que garantiza el derecho a la protección de la Salud Mental de todas las personas, y asegura los derechos humanos de aquellas con algún padecimiento de Salud Mental.

Las Universidades Nacionales cuentan, entonces, con instrumentos legales para desarrollar diversas políticas y acciones inclusivas.

Más allá de la legislación nacional y universitaria respecto a la temática, las carreras de Medicina Veterinaria o Veterinaria (según la denominación que reciban en cada universidad) generalmente no son de elección por parte de estudiantes con discapacidad. Por las características de sus planes de estudio, que proponen la formación de un profesional generalista, su estructura edilicia en general escasamente adaptada, la insuficiente tecnología respecto a la accesibilidad comunicacional, el abordaje de grandes especies, la diversidad de ámbitos de aprendizaje (campo, laboratorio, quirófanos, sistemas productivos, frigoríficos, etc.). Lo que para muchos y muchas es una fortaleza en la elección de la carrera, en general, es una desventaja para las personas con discapacidad. A esto se suma que existe un imaginario social acerca de las actividades que pueden realizarse, tales como atender una clínica, pasar un alambrado, auscultar, hacer fuerza con grandes especies, extraer sangre y muchas más, y estas actividades están atravesadas por la idea de que se requiere un cuerpo con todos sus sentidos y habilidades disponibles. Estos factores, entre otros, han llevado a que la inclusión de personas con discapacidad en las carreras de veterinaria, en general, no haya sido abordada integralmente. Las capacitaciones y encuentros específicos no son habituales.

Las Facultades y Escuelas de Veterinarias debemos adoptar políticas, generar discusiones al interior de sus 4 claustros y proponer cambios que permitan, a mediano plazo, constituirse en instituciones más accesibles e inclusivas.

En 2022, por iniciativa de la Secretaría de Discapacidad de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario, se convocó a las carreras de veterinaria de UUNN para comenzar a trabajar en forma conjunta, respondiendo 13 instituciones a la invitación, por lo que se constituyó un grupo de 14 unidades académicas de las siguientes UUNN: Buenos Aires, Chaco Austral, Entre Ríos, La Pampa, La Plata, La Rioja, Río Cuarto, Río Negro, Rosario, Tucumán, Villa María, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Litoral y Nordeste. Se realizaron varias reuniones virtuales en las que se trabajó y debatió sobre la situación de las personas con discapacidad en los 4 claustros, y se trabajó en la organización de las «Primeras Jornadas Nacionales: Realidad de las Personas con Discapacidad en las Facultades de Ciencias Veterinarias de Universidades Nacionales Argentinas», que se realizaron los días 7 y 8 de septiembre de 2023 en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR.

Entre las tareas que nos propusimos realizar previamente a las Jornadas estuvo la confección de un breve informe por parte de cada unidad académica, que diera cuenta del recorrido en la temática, ya sea formal o informal, con trayectoria amplia o reciente, propio de la facultad o de la universidad. Somos conscientes que los caminos a recorrer son muy variados y dependen de múltiples circunstancias más allá de las voluntades de quienes los impulsan. Justamente por esas razones nos propusimos trabajar en forma colaborativa y transdisciplinaria para que nuestras universidades incluyan (y no excluyan) a las personas con discapacidad que estudian, trabajan o las transitan.

A continuación, presentamos datos básicos de cada una, por orden alfabético del nombre de la universidad, y cerraremos con un resumen de las Jornadas.

1. Universidad de Buenos Aires (UBA)

La Secretaría de Género y Equidad es una de las siete secretarías que conforman el equipo de gestión de la Facultad.

Datos de contacto: Avenida Chorroarín 280, CABA. Edificio de Biblioteca.

Teléfono: (011) 52872346. Correo electrónico: generoyequidad@fvet.uba.ar

Instagram: @generoyequidad.fcvuba

En 2007 se creó la Subsecretaría de Promoción para la Igualdad de Oportunidades, en la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Formamos parte del Programa Discapacidad y Universidad de la UBA desde su creación en 2007, habiendo coordinado el mismo entre 2010 y 2018, y participamos de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y

Derechos Humanos, actualmente RID–CIN. En 2009 se sumó un colega con hipoacusia, oralizado, que dejó la Subsecretaría en 2011 cuando consiguió trabajo en un frigorífico, y en su remplazo se incorporó una colega con hipoacusia, oralizada. En 2018 el espacio se incorporó a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, y sumó una no docente con discapacidad motriz. Finalmente, en 2022 se creó la Secretaría de Género y Equidad, cuyo equipo está constituido por una Secretaria que es veterinaria, la veterinaria con discapacidad auditiva, la no docente con discapacidad motriz, y una psicóloga.

2. Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)

El equipo colaborativo para introducir las problemáticas de la discapacidad en la unidad académica se encuentra inserto en la Secretaría Académica.

Datos de contacto: Elena Cossani. Facultad de Bromatología. UNER. Gral. Perón 1154, E2820 Gualeguaychú, Entre Ríos. Tel: 03446 52–2818–Cel: 3442–547835.

Email elena.cossani@uner.edu.ar

La carrera de Médico Veterinario fue creada en el año 2019, por tal motivo al día de la fecha no tiene egresados. La facultad no cuenta con una comisión dedicada a abordar la problemática de la discapacidad y tiene representantes en la Comisión de accesibilidad y discapacidad de la Universidad. A pesar de ello, existe el propósito de organizarse, para conformar una Comisión con personal vinculado a la temática, docente y no docente. La universidad no cuenta con datos registrados acerca de trayectorias de alumnos con discapacidad. A partir de 2023, la asesoría pedagógica junto a la tutoría comenzó a realizar un registro de las consultas que realizan los alumnos o los docentes acerca de las trayectorias.

3. Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)

El referente de la Comisión de Accesibilidad de la UNLPam depende de la Secretaría Académica

Datos de contacto: Dirección Calle 116 esquina 5, Gral. Pico.

Correo electrónico: sacademi@vet.unlpam.edu.ar

Todas las facultades de la UNLPam tienen representantes en la comisión de accesibilidad, dependiente de la Secretaría Académica, desde 2022. En este espacio se plantean las necesidades emergentes de accesibilidad, y se vinculan la Secretaría de Bienestar Estudiantil y el SAPSi (Departamento de apoyo psicopedagógico integral). En forma previa, se atendían situaciones específicas trabajando con docentes y diversos actores de la facultad. Sabemos

que garantizar accesibilidad es un recorrido que recién comienza, que es necesario la coordinación entre los diferentes espacios institucionales, así como la escucha y la empatía hacia el interior de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que todas las personas que transitan la universidad están atravesadas por situaciones complejas, y que solamente mediante un diálogo abierto, es posible afrontar las dificultades de manera conjunta.

4. *Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)*

La Comisión de Género y Discapacidad de Sede Regional Chamical UNLaR (según RD 21/2021) se encuentra inserta en la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión

Datos de contacto: mrисelli@unlar.edu

Se realizó un mural con alfabeto dactilológico. Se incorporaron rampas de acceso en el ingreso a la Sede para personas con discapacidad. Asimismo, se realizaron diversas charlas y talleres

5. *Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)*

La Comisión de Atención a Personas en situación de Discapacidad depende de la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

Datos de contacto: Dirección: Ruta 36, km 601. Teléfono: (0358) 4676280/506.

Correo electrónico: comisiondiscapacidad@ac.unrc.edu.ar

La Comisión de Atención a Personas en situación de Discapacidad (CAPD) de la UNRC fue creada en 2002 de manera informal por el grupo Olimpiadas Especiales (profesorado de Educación Física) y formalmente en 2005, mediante resolución del Consejo Superior de la UNRC. Está conformada por representantes de las cinco Facultades, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar y Biblioteca Central, estudiantes y graduados. En 2014 se creó el Centro De Producción De Información Accesible (CePIA), que ofrece textos en formatos accesibles. Asimismo, se preparó una guía orientadora para elaborar material educativo accesible destinado a docentes. La CAPD elaboró un protocolo de actuación frente a personas en situación de discapacidad y realizó charlas destinadas al personal no docente de la Facultad durante 2019. Desde 2014 se está elaborando un protocolo y pautas para estudiantes con baja visión para las carreras de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria.

6. *Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)*

El equipo de asistentes pedagógicas para personas con discapacidad depende del Departamento de vida estudiantil, de la sede Alto Valle y Valle Medio

Datos de contacto: coordinap.avvm@unrn.edu.ar—Coordinadora Visotsky Natalia

Cel: 3516667280

Información: Desde 2012 la UNRN cuenta con equipos de asistencia pedagógica para personas con discapacidad en cada una de sus sedes: Atlántica, Alto Valle y Valle Medio (AVVM), y Andina. El equipo de la sede AVVM está compuesto por docentes especialistas en discapacidad y psicóloga, y acompaña a estudiantes, equipos docentes, no docentes y director de la carrera de Medicina Veterinaria. La finalidad es promover y sostener la accesibilidad académica y comunicacional de estudiantes en situación de discapacidad, identificando barreras y generando configuraciones que acompañan el tránsito de los estudiantes por la vida universitaria. Con la autopercepción alcanza, si el estudiante entiende que requiere apoyos se le ofrece. Otro mecanismo de contacto es en la ficha de inscripción a través de SIU Guaraní, tienen la opción de explicitar si poseen alguna discapacidad y si desean ser contactados.

7. *Universidad Nacional de Rosario (UNR)*

La Secretaría de Discapacidad es una de las Secretarías que constituyen el gabinete de gestión de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Contactos: Dirección: Ovidio Lagos y Ruta 33. Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe;

Teléfono: 03464–422386 interno 212; Correo electrónico: [secretaria–](mailto:secretaria-discapacidad@fcv.unr.edu.ar)

discapacidad@fcv.unr.edu.ar; Facebook e Instagram: Secretaría de Discapacidad FCV UNR

En 2019 se pone en marcha el Plan Estratégico 2020–2030, en el que se plantea el debate sobre inclusión de personas con discapacidad. La Secretaría de Discapacidad se crea en 2020. Desde la Secretaría se propicia la creación de la Comisión Asesora, formalizada por Resolución del C.D. y constituida por docentes, no docentes, estudiantes y graduados/as. Se participa del «Programa de Accesibilidad Académica» aprobado por el Consejo Superior, desde 2021. A fines de 2022, por el cupo laboral del 4%, la Secretaría cuenta con apoyo administrativo, destinado a una estudiante con discapacidad motora y usuaria de silla de ruedas. En 2022, se crea por Resolución C.D. el «Protocolo de Acompañamiento a Estudiantes en situación de discapacidad en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR». Se integra el Consejo Universitario de Inclusión de la UNR, habiendo propiciado el debate sobre Mapas Hápticos.

8. *Universidad Nacional de Tucumán (UNT)*

La Comisión para la Inclusión estudiantil de la FAZyV está conformada por un grupo de Docentes de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Medicina Veterinaria. Está vinculada con la Dirección de Discapacidad e Inclusión Social de la UNT (DISUNT) y al Gabinete Psicopedagógico de la Facultad.

Estructura en la que se encuentra inserto el espacio de accesibilidad: Secretaría de Extensión de la Facultad.

Datos de contacto: inclusion.fazyv@gmail.com

Surge a partir de una «Diplomatura en Enseñanza Superior» brindada por la UNT para docentes y no docentes de la institución, en la que varios de los integrantes de la Facultad eligieron la orientación «Discapacidad». A comienzos de 2023, por Resolución 0099/23, quedó conformada la «Comisión de Inclusión estudiantil de la FAZyV». Esta Comisión es la única en la UNT que funciona como tal, las demás facultades cuentan con docentes que, por ser directores de carreras o por su propia inquietud, se acercaron a la Dirección de Discapacidad e Inclusión Social de la UNT (DISUNT). En septiembre, se conformó el «gabinete psicopedagógico de la FAZyV» integrado por un psicólogo y un pedagogo que van a interactuar activamente con la comisión.

9. *Universidad Nacional de Villa María (UNVM)*

El Área Para La Formación Integral Profesional (AFIP) está conformada por un grupo de Estudiantes, Docentes y No Docentes de la Carrera de Medicina Veterinaria. Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicadas. Depende de las Secretarías de Bienestar y Extensión de la UNVM

Datos de contacto: AFIPmvunvm@gmail.com

En octubre de 2022 se llevó a cabo en nuestra ciudad la 15° Caminata por la Salud, en el marco de los 15 años de la Carrera de Medicina Veterinaria, como actividad solidaria a beneficio del Instituto Especial Villa del Rosario. También se trabajó en conjunto con la institución a través del espacio curricular «El Arte como Herramienta Educativa y Transformadora». En 2023 conocimos al equipo del Área de Accesibilidad y Derechos Humanos de la Secretaría de Bienestar, que funciona en la Universidad Nacional de Villa María en Villa María y que abarca a la sede de Villa del Rosario, en dónde funciona la Carrera de Medicina Veterinaria desde hace 16 años.

10. *Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)*

El Departamento de Bienestar Estudiantil depende de la Secretaría Académica de la Facultad

Datos de contacto: aprendizaje@vet.unicen.edu.ar

En 2002 se aprueba por Resolución del Consejo Académico la creación de un Programa de Asistencia Académica y su Unidad de Asistencia Pedagógica, dependiente de la Secretaría Académica, que luego se nombra como «Área de Aprendizaje y Atención Pedagógica en Ciencias y Tecnología» y por otra Resolución pasa a ser Departamento de Bienestar Estudiantil. Dichas reestructuraciones se deben al crecimiento institucional y la diversificación de programas, proyectos y actividades dependientes de Secretaría Académica. Se trabaja interdisciplinariamente con la Secretaría de Bienestar Estudiantil del Rectorado, abordando diferentes problemáticas estudiantiles. Se participa del Programa de Formación Docente en Ciencias Veterinarias y Tecnología de los Alimentos. Asimismo, se integra la Comisión Universitaria sobre Discapacidad UNICEN.

11. *Universidad Nacional del Litoral (UNL)*

El Servicio de Orientación Educativa depende de la Secretaría Académica y la Secretaría de Bienestar

Datos de contacto: tatafascendini@gmail.com Cel 03496–15467430

Información: La creación del S.O.E en el marco de la Facultad de Ciencias Veterinarias data de 2008 donde se fueron configurando diversas modalidades de abordaje y demandas estudiantiles que emergen de acuerdo con el contexto y las necesidades actuales. El S.O.E. aborda múltiples aspectos vinculados a orientación para la articulación, orientación para el ingreso y orientación profesional para el egreso. Entre otras acciones, se trabaja por derivación de docentes respecto de estudiantes que expresan según su mirada dificultades para aprender, en pos de alcanzar acuerdos para realizar ajustes en este sentido de accesibilidad. Asimismo, se envían sugerencias ante casos que ya han sido detectados y/o se han clarificado en la ficha de admisión e inscripción. El equipo participa de las comisiones de accesibilidad UNL

Jornadas: conclusiones preliminares

Los días 7 y 8 de septiembre de 2023, como ya mencionamos, se realizaron las «Primeras Jornadas Nacionales: Realidad de las Personas con Discapacidad en las Facultades de

Ciencias Veterinarias de Universidades Nacionales Argentinas» en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR (Casilda, Santa Fe). La modalidad fue híbrida tanto para disertantes como para participantes, caracterizándose por la activa intervención de los 4 claustros (alrededor de 200 personas). Hubo mesas temáticas con exposiciones de equipos de trabajo de varias universidades, y 4 mesas redondas, una por cada claustro, en las que se debatió con mucho interés. Las personas referentes de cada universidad nacional nos reunimos a fin de fortalecer los acuerdos que se fueron construyendo en la virtualidad. En este sentido, decidimos promover la implementación de ajustes razonables, que permitan el tránsito por nuestras instituciones a las personas con discapacidad o con situaciones que escapen de lo estándar en cuanto a formas de aprendizaje, de enseñanza, de trabajo, sin que esto vaya en desmedro de la calidad del aprendizaje, de la enseñanza o el trabajo. A fin de darle continuidad al trabajo se definieron las sedes para las Jornadas de 2024 (UBA) y 2025 (UNRN).

Entendemos que se plantea la necesidad de cambios que pueden ser estructurales y que requieren la colaboración y el compromiso de toda la comunidad educativa. El camino hacia la equidad real, instancia superadora de la igualdad formal, incluye reconocer las desigualdades propias del sistema educativo. Es primordial que la comunidad universitaria plantee proponer y definir políticas de inclusión de todas las personas que deseen estudiar y/o trabajar en las facultades y escuelas donde se brindan carreras de veterinaria, formando recursos humanos, adecuando las currículas y adaptando los espacios, para brindar una educación superior no excluyente, de calidad y exenta de violencias.

REFLEXIONES ACERCA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO DESDE ESPACIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Faino, Emilio; Olivero, Betiana

emiliofaino@gmail.com

Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Una de las responsabilidades de las universidades públicas en Argentina es el cumplimiento efectivo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) del año 2006, asegurando el derecho a la educación superior para todas las personas sin excepción y respetando su diversidad como parte inherente de la condición humana. Desde esta convicción se propone para el presente escrito, compartir las reflexiones alcanzadas hasta el momento en una de las categorías construidas a partir del análisis de datos obtenidos en el marco del proyecto de investigación denominado «Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Del texto a la práctica». Este proyecto es dirigido por la Magister Silvia Castro y se encuentra aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a través de la Resolución Rectoral Número 083 del año 2020 y finaliza en diciembre del corriente año 2023.

El derecho a la educación superior de todas las personas se encuentra garantizado en la Constitución Nacional, a partir del derecho de enseñar y aprender, así como también por la ley de Educación Nacional 26206 y la ley de Educación Superior (24521) y su modificatoria (ley 25573) que establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino como garante en la provisión de recursos y apoyos para los estudiantes con discapacidad en la universidad. Al respecto el Art. 24, Inc. 5 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, plantea que «Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes

asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad» (2006:20).

Respecto al marco metodológico el proyecto se inscribe en el enfoque cualitativo que, de acuerdo con Vasilachis (1992) coincide en parte con el interaccionismo simbólico y se vincula a una concepción interpretativa, lo que significa que el modo de abordar el objeto de estudio está orientado hacia la interpretación a través del análisis y la comprensión, lo que posibilita la explicación.

Durante los años de desarrollo del proyecto, algunos de ellos atravesados por la Pandemia por Covid-19, se realizaron los análisis de documentos oficiales referidos a la normativa vigente Nacional y normativa correspondiente a la UNRC que refieran a la educación de estudiantes con discapacidad en la educación superior; se analizaron los datos estadísticos que proporcionó la Unidad de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Río Cuarto en relación con el número de estudiantes con discapacidad de las cinco Facultades que ingresa, permanece y egresa de la Universidad, considerándolos por facultades, esto en el período comprendido entre 2019 y 2021 inclusive; y se llevaron a cabo 13 entrevistas en profundidad.

A partir del análisis de los datos obtenidos, se construyeron categorías, dentro de las cuales se encuentra la de Accesibilidad, objeto de reflexión en el presente escrito, con 3 subcategorías (accesibilidad física, accesibilidad comunicacional y accesibilidad académica) y con 108 citas, de las cuales retomaremos algunas de ellas para desarrollar en el trabajo completo.

Al respecto Celada (2016) plantea que la discusión y análisis que deben afrontar las universidades respecto a accesibilidad y la participación de las personas con discapacidad, tiene que ver con los contextos, la vinculación del medio y la universidad, el derecho a la educación y las normativas que se desarrollan, como también la participación activa de los propios protagonistas.

Palabras clave: Accesibilidad / Universidad / Gestión / Transversalidad / Integralidad

Contextualización del escrito

Una de las responsabilidades de las universidades públicas en Argentina es el cumplimiento efectivo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad (CDPD) del año 2006, asegurando el derecho a la educación superior para todas las personas sin excepción y respetando su diversidad como parte inherente de la condición humana. Desde esta convicción se propone para el presente escrito, compartir las reflexiones alcanzadas hasta el momento en una de las categorías construidas a partir del análisis de datos obtenidos en el marco del proyecto de investigación denominado «Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Del texto a la práctica». Este proyecto es dirigido por la Magister Silvia Castro y se encuentra aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a través de la Resolución Rectoral Número 083 del año 2020 y finaliza en diciembre del corriente año 2023.

El proyecto tiene como objetivos generales:

- Estudiar la normativa vigente que contextualiza, posibilita y legaliza la continuidad de los estudios en el nivel superior de educación a las personas con discapacidad (artículo 1 CDPD), considerando aspectos de la construcción del discurso político y su textualización y la recontextualización a nivel institucional y pedagógico.
- Conocer las políticas y las acciones que permiten la transición y la articulación entre la escuela secundaria y la Universidad para dar continuidad a los estudios de las personas en situación de discapacidad.
- Analizar los programas, proyectos, servicios y acciones materiales o simbólicas que posibilitan la accesibilidad física, comunicacional y académica de los estudiantes con discapacidad a la Universidad y las valoraciones que realizan los actores institucionales de los mismos.

Respecto al marco metodológico el proyecto se inscribe en el enfoque cualitativo que, de acuerdo con Vasilachis (1992) coincide en parte con el interaccionismo simbólico y se vincula a una concepción interpretativa, lo que significa que el modo de abordar el objeto de estudio está orientado hacia la interpretación a través del análisis y la comprensión, lo que posibilita la explicación. Por otra parte, se identifica como contexto para abordar el estudio la Universidad Nacional de Río Cuarto, considerando como unidades de análisis Rectorado y cada una de las cinco Facultades que la componen: Agronomía y Veterinaria; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Físico–Química y Naturales; Ciencias Humanas e Ingeniería. Asimismo, la unidad de análisis es la normativa nacional y provincial vigente, así como la

normativa de la Universidad; los documentos estadísticos y los relatos de diferentes actores institucionales. En coherencia con la metodología propuesta, las estrategias de recolección de datos son la entrevista en profundidad, el análisis de documentos y el análisis de datos estadísticos.

Durante los años de desarrollo del proyecto, algunos de ellos atravesados por la Pandemia por Covid-19, se realizaron los análisis de documentos oficiales referidos a la normativa vigente Nacional y normativa correspondiente a la UNRC que refieran a la educación de estudiantes con discapacidad en la educación superior; se analizaron los datos estadísticos que proporcionó la Unidad de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Río Cuarto en relación con el número de estudiantes con discapacidad de las cinco Facultades que ingresa, permanece y egresa de la Universidad, considerándolos por facultades, esto en el período comprendido entre 2019 y 2021 inclusive; y se llevaron a cabo 13 entrevistas en profundidad.

A partir del análisis de los datos obtenidos, se construyeron categorías, dentro de las cuales se encuentra la de Accesibilidad, objeto de reflexión en el presente escrito, con 3 subcategorías y con 108 citas, de las cuales retomaremos algunas de ellas para desarrollar aquí.

Reflexiones en torno a la categoría accesibilidad

El derecho a la educación superior de todas las personas se encuentra garantizado en la Constitución Nacional, a partir del derecho de enseñar y aprender, así como también por la ley de Educación Nacional 26206 y la ley de Educación Superior 24521 y su modificatoria ley 25573 que establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino como garante en la provisión de recursos y apoyos para los estudiantes con discapacidad en la universidad. Al respecto el Art. 24, Inc. 5 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, plantea que «Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad» (2006:20).

En este contexto, cuando hablamos de accesibilidad debemos evitar que quede simplemente en un estado de teorización, de conversaciones explicitadas en repositorios o

en el mejor de los casos, en reglamentaciones. Si bien todos los procesos de cambio requieren de estas instancias previas para llegar a efectivizarse, es muy importante que las acciones se lleven a cabo en medidas concretas, tangibles y visibles, pero principalmente que sirvan para potenciar el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior de todos. Si consideramos la definición de accesibilidad desde la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad (2006), en su artículo 9, plantea que la accesibilidad debe permitir que las personas puedan vivir en forma independiente y participar plenamente de todos los aspectos de la vida.

El Observatorio Universidad y Discapacidad de España (2020), creado por la Universidad Politécnica de Catalunya y por la Fundación ONCE, que estudia la accesibilidad del entorno universitario y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria, plantea que la accesibilidad es el conjunto de características que deben cumplir los servicios, procesos, bienes, productos y entornos como también los objetos, instrumentos, herramientas o dispositivos para que sean utilizables, comprensibles y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Por otra parte, Celada (2016) propone en este mismo sentido que la discusión y análisis que deben afrontar las universidades respecto a accesibilidad y la participación de las personas con discapacidad, tiene que ver con los contextos, la vinculación del medio y la universidad, el derecho a la educación y las normativas que se desarrollan, como también la participación activa de los propios protagonistas.

Como podemos advertir el concepto de accesibilidad es amplio y abarca múltiples aspectos que constituyen y garantizan la participación de las personas con discapacidad. En el contexto universitario, a partir del acuerdo plenario N°798/11 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en las universidades se reconocen como subdimensiones de la accesibilidad universal a la accesibilidad física, comunicacional y académica. Estas tres dimensiones se constituyen en las tres subcategorías que se desarrollan a continuación.

Accesibilidad física

La accesibilidad física refiere a la incorporación y/o modificación de las condiciones de los entornos y elementos para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones, es decir que posibilitan el acceso en todas sus formas a los diferentes espacios y que se pueden transitar dentro de la universidad (aulas, baños, anfiteatros, salas

comunes, caminos, etc.). Pero también implica la mejora de condiciones de permanencia dentro de la universidad, como mobiliario accesible, sonorización e iluminación de un lugar (Moreno, 2017, en Pahud y Hardoy, 2022). Desde la Red Interuniversitaria de Discapacidad (2020) se propone para las universidades el desafío de «promover, acompañar y desarrollar proyectos de infraestructura y de desarrollo tecnológico con innovación, en pos de contribuir a la mejora del acceso, uso y circulación con la seguridad, comodidad y máxima autonomía posible en los espacios públicos, y en particular de los campus y edificios de las Universidades Públicas» (2020:8).

Desde los espacios de gestión institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto se advierte que las condiciones de accesibilidad física no son las adecuadas y que aún hay grandes desafíos, al decir de algunos de los entrevistados: «El campus no tiene una estructura arquitectónica accesible necesariamente» (D5, Comunicación personal). «Obviamente en todas las aulas debería haber un banco o un pabellón por lo menos, y no tener que estar subiendo y bajando la silla» (D1, Comunicación personal). Pero también surge un desconocimiento por parte de los actores institucionales: «la universidad está preparada en la parte edilicia para poder contener ese tipo de estudiantes, no sé si a todos» (D3, Comunicación personal). Parece que el desconocimiento también lleva implícito concepciones acerca de la discapacidad y de los estudiantes en sí, al referir al uso de la palabra «tipo de estudiante» evidentemente ajeno a su cotidianeidad. Al respecto la Real Academia Española (2022), define, entre otras acepciones, la palabra tipo como persona extraña y singular.

La RID (2020) plantea que para lograr la accesibilidad física y de infraestructura es necesario contar con equipos interdisciplinarios y con la participación de los propios integrantes del colectivo de personas con discapacidad. Es decir, reconocer en un primer momento las fallas, escuchar a las personas, reconocer cómo la persona se relaciona con el entorno y principalmente cómo se da el encuentro con los demás (Magenzo, 2004 en Gonzales, 2014).

Las estructuras edilicias universitarias son, por lo general, creadas bajo un modelo o diseño estructural pensado a partir de una «normativa» que consideraba condiciones estándar (Misischia, 2018) en los cuales la participación de colectivos diversos a lo normado, no era contemplado. Por ello, las modificaciones que se realizan en la Universidad, se dan a partir de la llegada y de la presencia de la propia persona con discapacidad en los diferentes

espacios y entornos de la misma. Al respecto los entrevistados mencionan que: «surge la necesidad de las personas en situación de discapacidad y a lo mejor en su momento no habían sido considerados o arreglados porque no estaba la presencia de esa persona en silla de ruedas que debía pasar por esa puerta» (D7, Comunicación personal). A partir de la «llegada» de la persona con discapacidad se generan algunas acciones de cambio, pero solo en los espacios en que esa persona permanece: «igual que las estanterías en el depósito también, las tuvimos que correr un poco porque no entraban las sillas de ruedas (...) fueron las puertas de entrada y del sistema anti hurto cuando se tuvo en cuenta el cambio que fuera ancho para que pudieran pasar las sillas de ruedas» (D9, Comunicación personal).

Respecto a estas acciones, la ley Nacional de Movilidad Reducida 24314 (1994) en su artículo 21, define a la adaptabilidad como «la posibilidad de modificar en el tiempo el medio físico con el fin de hacerlo completa y fácilmente accesible a las personas con movilidad reducida».

En la UNRC, la presencia de la Comisión de Atención a las personas con discapacidad dependiente de la Secretaría de Bienestar ha favorecido la realización de un relevamiento de barreras físicas existentes: «Fueron circuitos mínimos accesibles los CIMAS eso surge a partir de un proyecto que se llamaba «Podes» en ese momento, tenía que ver con el desarrollo de la infraestructura universitaria donde nosotros a partir de la comisión y por inferencia en la Secretaría de Política Universitaria para que todas las universidades que tuvieran intenciones de presentar un proyecto para llevar adelante lo hiciéramos (...) el área de arquitectura cuando en su momento nosotros conseguimos política y económicamente apoyo, hicimos cuatro circuitos mínimos nosotros» (D7, Comunicación personal).

El Programa Podes (Políticas de Discapacidad para Estudiantes universitarios), fue una propuesta impulsada en el año 2009 por el Ministerio de Educación para promover la accesibilidad física en las universidades. En acuerdo con García (2017) las transformaciones en materia de accesibilidad requieren un trabajo de concientización de toda la comunidad educativa. Involucrar a diferentes espacios, áreas y claustros dentro de la universidad permite ampliar esta visión y promover que todos trabajemos colaborativamente superando la idea de adaptabilidad, es decir, de actuar en base a un hecho que indudablemente genera discriminación en aquel que se enfrente a la barrera.

Para referirnos a la accesibilidad comunicacional, partimos de la caracterización que se realiza en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que refiere a «los lenguajes, visualización de textos, el Braille, comunicación táctil, macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso» (4).

Nuevamente partimos del hecho que en las evidencias es posible advertir el desconocimiento de acciones precisas que desarrollan en la Universidad, de parte de los equipos de gestión. Al decir de uno de los entrevistados «no he escuchado tantas solicitudes por ejemplo de accesibilidad a la página web, pero si sé que cualquier consulta que venga del exterior y necesite una accesibilidad web, tiene que estar presente. Eso se habló en la charla, de quienes mantuvieran el sitio web lo tienen que hacer accesible para que se escuchen, para que las imágenes tuvieran nombres y demás. Entonces en eso también se articuló. De ahí sí, no se después los programadores que hicieron, pero bueno por lo menos se instauró eso también» (D5, Comunicación personal). También de reconocer el hecho de que es necesario avanzar en cuestiones de accesibilidad comunicacional desde diferentes lugares «porque la gente no siga la cadena, porque si ya está eso florecido, si ya lo vienen haciendo, mejóralo, que cada vez sigan siendo más accesible y demás, pero no que se tenga que seguir recordando a partir de una acción concreta donde un estudiante no pudo entrar a una página» (D7, Comunicación personal).

Las barreras en la comunicación se pueden presentar en diferentes momentos del tránsito del estudiante, esto se busca profundizar desde la UNRC con un Centro de Producción de Información Accesible que asume la tarea de ofrecer textos en formatos accesibles a personas con discapacidad dentro del ámbito universitario sin lesionar el derecho de autor a partir de la ley de Propiedad Intelectual 11723. Los inicios del espacio estuvieron marcados por escasos recursos con poco personal, aunque luego fue creciendo: «2014 fue a pulmón, con la compu que teníamos, con lo poquito que había, hasta que bajó de la nación, o una propuesta o un proyecto nacional de inversión en tecnología y adaptaciones de dispositivos para accesibilizar las universidades» (D.8 Comunicación personal).

Para que estos recursos no se pierdan y puedan ser utilizados en un futuro, es necesario coordinar institucionalmente y abordar la comunicación desde una mirada institucional avanzando en la construcción de repositorios digitales, entre otros. Esto implica asumir el enfoque del diseño universal, para que todas las personas puedan usarlos en condiciones de seguridad y comodidad, sin adaptación ni diseño especializado, aunque estas últimas no se dejan de considerar si alguna persona lo necesitara (Rid, 2021): «Eso ya debe estar comprendido por todo el mundo para que quien haga ese laburo, lo haga pensando en eso que todas las personas tengan acceso al conocimiento, la información que es generalmente lo que pasa con esa página y demás y bueno» (D7, Comunicación personal); «cambiar el formato de lo que implica presentar un Power, por ejemplo, cuando uno lee y empieza a involucrarse más, ahí uno empieza a darse cuenta que todas estas digitalizaciones que uno hacía que eran lindas desde los colores, desde las imágenes, desde las fotos, no implican la accesibilidad universal» (D10, Comunicación personal).

Por otra parte, siguiendo este mismo enfoque y considerando que la comunicación como algo amplio y que abarca cualquier información que pueda ser transmitida (considerando la definición de la Convención ya citada), la Comisión de Atención a las personas con discapacidad de la UNRC, refiere a través de sus integrantes, la incorporación de señaléticas en diferentes espacios de la Universidad, al igual que refiere al trabajo que se ha realizado con la UTI respecto a la mejora de algunos entornos de la página web de la Universidad: «la señalética lo poco que hay hoy en algún punto en la universidad en cuestiones de señalamiento también, todas esas cosas se fueron de alguna manera en todas las áreas que era factible intervenir se fueron tratando de corregir. Es como que, lo de infraestructura era bastante visible. Por otro lado, lo comunicacional, entonces se juntó todas las cuestiones de la web» (D7, Comunicación personal).

Se debe tener en claro que es primordial el acceso a la información y comunicación porque es la base al igual que todas las consideraciones de accesibilidad como desarrollamos en este trabajo, para el ingreso, la permanencia y egreso en la vida universitaria (Rid, 2016).

Accesibilidad académica

La accesibilidad académica, como concepto en construcción desde hace algunos años, busca atender a los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, es decir refiere a prácticas pedagógicas accesibles que se realizan en las universidades (Rusler, 2022). En este

sentido el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas define a la accesibilidad académica como aquella que «integra, entonces, el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria y sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional (y el equipamiento que esto requiera) atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios» (2011,3).

Uno de los mayores desafíos que se advierte en la UNRC con respecto a la accesibilidad académica tiene que ver con las prácticas docentes que se desarrollan en función de un estudiante ideal, contexto en el cual la persona con discapacidad irrumpe en esas prácticas homogéneas a partir de los requerimientos de accesibilidad. Esto puede generar resistencias ancladas en modelos de conceptualización de la discapacidad anteriores al modelo social actual, pero la Universidad debe garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes. Al respecto en las entrevistas se brindan algunos ejemplos:

Este estudiante que es hipoacúsico, justamente está cursando la materia en la cual soy docente, no lo tengo en mi comisión, está en otra. Y bueno, esta docente me decía "a veces me olvido y escribo en el pizarrón de espalda, y al segundo me acuerdo que está E", entonces ahora ya tiene como la... escribe primero el pizarrón, ella se va antes, escribe, idea la clase en el pizarrón, entonces después la explica. (D6, Comunicación personal)

Por otra parte, se advierte la desinformación y el desconocimiento de lo que implica la accesibilidad académica y el temor frente a la posibilidad de ausencia de construcción de conocimientos explicitados en el plan de estudios, como si eso fuese propio de las personas con discapacidad:

Después está el otro tema que es muy preocupante, que tiene que ver con la inclusión de quienes tienen algún tipo de discapacidad o requieren algún tipo de adaptación en lo curricular, que ya no es de acceso, sino que tiene que ver con la forma de abordar determinados tipos de contenido. Y ahí es complejo, primero porque el sistema universitario en argentina te habilita profesionalmente... Nosotros habilitamos profesionalmente, por lo tanto, nos tenemos que asegurar que aquellos contenidos del plan de estudios que le aportan a la formación profesional sí o sí» (D1, Comunicación personal).

Se necesita seguir avanzando en el aspecto de la accesibilidad académica, corriéndose de la postura de adaptar en base a la demanda y pensar criterios comunes de accesibilidad, sin desconocer que muchas veces se requieran de apoyos específicos para determinadas situaciones.

Consideraciones finales y perspectivas futuras del equipo de investigación

A lo largo del presente escrito se intentó reflexionar acerca de aspectos de accesibilidad que advierte diferentes referentes de gestión institucional, aspecto que, si bien se viene trabajando desde hace años, es un campo que se necesita profundizar y seguir promoviendo cambios en vista de todas las mejoras que garanticen el derecho a la educación de todos. La Universidad como institución no debe quedar ajena a los procesos de cambio que se viven en la sociedad, y es innegable que, como espacio público, debe garantizar la participación de todos y eso incluye a las personas con discapacidad.

Los mecanismos institucionales tradicionales, así como la falta de nuevos se constituyen en barreras que, en muchos casos, van excluyendo a los estudiantes con discapacidad. Es necesario profundizar la discusión acerca de la cuestión de accesibilidad, principalmente de accesibilidad académica y generar acciones concretas y profundas de modo que los estudiantes no solamente puedan estar, sino que deseen estar. Un entorno inclusivo o accesible debe ser atractivo para un amplio rango de usuarios, de modo que elijan formar y dedicar una parte de su vida al tránsito por estos lugares (Observatorio Universidad y Discapacidad de España, 2020).

También desde el equipo de investigación se proyecta la continuidad en un nuevo estudio a partir del año 2024, que nos permita continuar indagando y aportando a la transformación de nuestra Universidad, incluyendo la voz de los propios protagonistas, de estudiantes con discapacidad y docentes. Misischia (2019), plantea que es necesario incluir la situación de personas con discapacidad en las políticas educativas, y que, conjuntamente se desarrollen herramientas de gestión necesarias para garantizar el derecho a la formación superior de cualquier estudiante en igualdad de condiciones.

Referencias bibliográficas

- Celada, Beatriz. (2016) Accesibilidad académica para estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario. Una perspectiva desde la Universidad Nacional de Comahue, *Revista Ruedes*, vol. N°7, pp. 5–18. <https://bdigital.uncu.edu.ar/8394>
- Garbarini Laura Virginia (2021) (directora de publicación). *Disponibilidad e implementación de estrategias de accesibilidad y ajustes razonables, en los Sistemas de Educación a Distancia (SIED) implementados por las instituciones universitarias nacionales y provinciales*. Universidad Nacional de Lanús.
<https://www.cin.edu.ar/download/disponibilidad-e-implementacion-de-estrategias-de-accesibilidad-y-ajustes-razonables-en-los-sistemas-de-educacion-a-distancia-sied-implementados-por-las-instituciones-universitarias-nacionales-y-pro/>
- Garcia, Carlos *et al.* (2015). La accesibilidad como derecho. Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad. *Políticas Públicas e inclusión educativa*. Vol. Nro. 51, pp. 41–55. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/article/view/1869>
- Gonzales, Aldo Ocampo (2014). Inclusión, Universidad y Discapacidad: una complejidad epistémica más allá de la igualdad de oportunidades. *Temas de la educación*. Vol. 19, núm. 2. <https://revistas.userena.cl/index.php/teeducacion/article/view/447>
- Mischia, Bibiana Sandra (2018). La relación Universidad–Discapacidad. ¿Una inclusión excluyente? *Educación, Lenguaje y Sociedad*. Vol. XV Nro 15. pp. 1–18.
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/els/article/view/3432>
- Pahud, Maria Fernanda, y Maria Valeria Hardoy (2021). *Construyendo la accesibilidad académica en el nivel superior: la experiencia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis*. San Luis, Nueva Editorial Universitaria UNSL.
<http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2021/08/construyendo-accesibilidad-ebook-3.pdf>
- Rusler, Veronica (2022). *Discapacidad y Universidad*. Cuadernos del IICE. Material de Trabajo para Educadores y Educadoras. Vol. Nro 8. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. <http://publicaciones.filo.uba.ar/discapacidad-y-universidad>
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es/>
- Vasilachis Inés (2006). *La investigación cualitativa*. En Vasilachis I. (Coord) 2006 Estrategias de investigación cualitativa–Gedisa Editorial. Barcelona, España.
- Normativas y documentos.*

Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2006). Ley de educación Nacional 26.206.

Congreso de la Nación Argentina (1995). Ley de Educación Superior 25.521.

Congreso de la Nación Argentina (2002). Ley de Educación Superior 25.573.

Congreso de la Nación Argentina (1994). Ley de Movilidad Reducida.

Consejo Interuniversitario Nacional. Programa Integral de Accesibilidad de las Universidades Nacionales Argentinas. Acuerdo Plenario 798/11. Consejo Interuniversitario Nacional. *Ampliación del Programa Integral de Accesibilidad para las universidades públicas.* Acuerdo plenario Nro. 1104/20.

REFLEXIONES DEL TRABAJO COLABORATIVO.

CARTOGRAFÍA Y ACCESIBILIDAD

Vega, Beatriz Berta; Raspi, Emma Teresita

vegabeatriz@yahoo.com.ar

Facultad de Humanidades—Universidad Nacional de Salta

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El trabajo colaborativo en las instituciones educativas, supone el desafío de construir de manera conjunta un proyecto de trabajo con los miembros de esa comunidad, en este sentido, la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi) en el marco del Proyecto «Cartografía y Accesibilidad», conformó un equipo de trabajo interdisciplinario, con docentes de historia, geografía, ciencias de la comunicación, ciencias de la educación, que se desempeñan en los niveles educativos superior y medio, estudiantes universitarios y graduados; con el objetivo de desarrollar la primera mapoteca en formato 3D accesible para estudiantes con discapacidad visual de la provincia de Salta, como así también, formar un equipo de trabajo capacitado para elaborar un corpus de mapas de carácter histórico y geográfico, material didáctico accesible, que garanticen la inclusión académica y comunicacional, con las señaléticas adecuadas, destinados para la consulta y formación de la comunidad de estudiantes ciegos de los diferentes niveles educativos.

Se entiende, que situarse en una perspectiva de trabajo colaborativo exige una vigilancia epistemológica, que requiere estar atento a ver, qué tipo de cosas ocurren, qué posibilidades abre y en qué sentido enriquece, una posición de *autonomía intelectual* y una *posición de apropiación* del proyecto (Sadovsky, 2014:2). Para que haya realmente una producción intelectual de todos los integrantes y que lo que alguien propone no se tome como lo que todos deben apropiarse de alguna manera (Espinoza, 2014:2).

Para la enseñanza de la historia y la geografía los docentes suelen recurrir a la lectura de mapas y cartografía de época, ello permite espacializar, dimensionar, localizar ciertos fenómenos sociales y naturales. Si bien las instituciones educativas de la provincia de Salta, comenzaron a generar políticas educativas inclusivas es notoria la escasez de recursos y

material didáctico adecuado y pertinente para trabajar con estudiantes que tienen discapacidad visual. Solo algunas escuelas cuentan con uno o dos ejemplares tridimensionales que no están adecuados para la consulta de personas ciegas.

Palabras clave: *Trabajo Colaborativo / Cartografía/ Historia / Geografía / Accesibilidad*

Introducción

Partimos de considerar a la Educación como un derecho humano, universal, inalienable, legitimado por diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

Sin embargo, el acceso a gozar de este derecho no se manifestó de manera igualitaria en las sociedades occidentales, tal es el caso de Argentina, donde el acceso al sistema educativo de los diferentes sectores sociales se fue produciendo de manera desproporcionada.

Si bien la heterogeneidad y la diversidad humana —concebidas como características inherentes y constitutivas de la sociedad— se expresan necesariamente en los distintos niveles que conforman el sistema educativo; el no—reconocimiento de estos aspectos en el devenir histórico de las instituciones de educación superior, generó fuertes iniquidades en función del género, del lugar de origen, de la etnia, de la posición en la estructura social, de la relación con el mercado de trabajo, por situación de discapacidad, etc. (Mareño y otros, 2007:4).

Para el colectivo de personas con discapacidad, fue menester que la Organización de Naciones Unidas, elaborara la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada en el año 2006, constituyéndose en el primer instrumento jurídico legal de derechos humanos del siglo XXI.

La Convención desde una perspectiva social, define, que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino la resultante de la interacción entre las características de la persona y las barreras que encuentra dentro de su contexto social para su participación plena, en igualdad de condiciones con los demás.

En este contexto, los países que adhieren a la Convención deben ajustarse a derecho y modificar sus marcos normativos, en el sentido de reconocer la condición política de las personas con discapacidad y el derecho que los asiste a participar en la toma de decisiones, sobre todo en aquellos aspectos que los afecten personalmente y en el ejercicio de su ciudadanía (Vega–Barrozo, 2019:2).

Asimismo, sobre Accesibilidad la Convención expone, en el Art 9:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.(CPCD)

Al respecto, Marina Heredia y otros (2019:8) expresan que:

Con frecuencia se equipará la accesibilidad a cuestiones vinculadas con el espacio físico. Sin embargo, ésta puede materializarse a través de diferentes dimensiones que deben tenerse en cuenta a la hora de garantizar la participación de las personas en la vida social. Es por eso que la accesibilidad ha sido pensada como una categoría relacional (Cames, 2006) en tanto no refiere a una dimensión aislada sino al encuentro de la persona con un entorno accesible en sus múltiples dimensiones.

Ley de Educación Superior, establece las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino como garante en la provisión de recursos y apoyos para el grupo de estudiantes de estudiantes con discapacidad a la institución universitaria.

En este sentido, la ley de Educación Superior 24521 ha incorporado en la reforma del año 2002, algunas modificaciones vinculadas al derecho a la educación superior de las personas con discapacidad:

El Estado, al que le cabe la responsabilidad indelegable de la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad. (Art. 2)

Las personas con discapacidad, durante las evaluaciones, deberán contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes. (Art. 13)

De este modo, las universidades tienen el desafío de llevar adelante políticas de inclusión educativa orientadas a las personas con discapacidad, en el sentido que lo plantea la CDPD y la ley 24521 citadas. La inclusión educativa refiere a un complejo proceso de identificar y

responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación superior. Involucra cambios y modificaciones en diferentes aspectos, tanto en los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los estudiantes —jóvenes y adultos—, así como en las prácticas académicas y de evaluación de los docentes, y del personal de la gestión educativa, con la convicción de que es responsabilidad del sistema, formar a todos, bajo el principio de igualdad de oportunidades.

Garantizar la inclusión en la universidad es parte de los objetivos y lineamientos prioritarios de la política educativa de la Universidad Nacional de Salta.

Accesibilidad en la Facultad de Humanidades

La Facultad de Humanidades, en línea con los marcos legales mencionados, conforma en el año 2010, mediante Res. H N^º 1260–10, la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi).

Según los datos estadísticos, Humanidades en comparación con la otras Facultades, tiene el mayor número de estudiantes que declaran tener alguna discapacidad. Frente a la necesidad de generar algún dispositivo que permita identificar las barreras al aprendizaje, así como, contribuir y promover la participación y accesibilidad al interior de la Facultad, sin descuidar la mirada relacional del término, en tres dimensiones

- Accesibilidad física.
- Accesibilidad académica.
- Accesibilidad comunicacional

Sus líneas de acción, en un principio estuvieron vinculadas a la accesibilidad física, referida a que las instalaciones (aulas, box, salones y oficinas) de la Facultad, accesibles para los estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario con discapacidad; y en consecuencia, fuimos avanzando en la accesibilidad académica, trabajando con secretaria académica, comisión de docencia consejo directivo y los equipos de cátedras, a través de la generación de resoluciones que habiliten a diseñar programas de estudios accesibles, capacitación en temas vinculados, orientación a los docentes en los conceptos de accesibilidad, configuraciones de apoyos y ajustes razonables en aspectos curriculares,

pedagógicos y didácticos que acompañen las trayectorias educativas de los estudiantes desde el ingreso, la permanencia y el egreso, en función de los alcances de cada trayecto profesional.

Entre las propuestas de trabajo en este espacio se destacan actividades que involucran a diferentes sectores. Esta cuestión se fundamenta en el concepto de trabajo colaborativo que demanda corresponsabilidad de todos los actores institucionales, no es una tarea en soledad de los docentes, por el contrario, se promueve el trabajo en equipo, y la interrelación de las diferentes áreas de la facultad.

Entre estas actividades se destacan: a–encuentros de trabajo con diferentes áreas de la universidad (Comisión de Discapacidad de la universidad, Bienestar Universitario, Servicio Social, Bedelía, Biblioteca, entre otras, para tratar temas inherentes al ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en la Facultad); b–el contacto con docentes de primer año de las carreras elegidas por los alumnos ingresantes, para orientarlos en las configuraciones de acceso al curriculum; c–la vinculación con los estudiantes con discapacidad (de carácter voluntario), para proporcionarles recursos facilitadores para el estudio; d–la articulación de acciones con el SAPI (Servicio de atención permanente al ingresante); e–y la gestión con la sala de informática para acondicionar un porcentaje de computadoras en la sala que tengan disponible el programa Jaws, para estudiantes con discapacidad visual.

También, se realizan proyectos de extensión al medio, el actual refiere a «Historia y Geografía en perspectiva inclusiva: Una propuesta para hacer accesible el material cartográfico a personas no videntes». Este tipo de actividades le permiten a la Comisión, indagar las condiciones de accesibilidad del nivel medio y el proceso de articulación al nivel universitario, es en este marco donde reflexionamos el siguiente trabajo.

Cartografía y Accesibilidad

Para la enseñanza de la historia y la geografía los docentes suelen recurrir a la lectura de mapas y cartografía de época, ello permite espacializar, dimensionar, localizar ciertos fenómenos sociales y naturales. Si bien las instituciones educativas comenzaron a generar políticas educativas inclusivas es notoria la escasez de recursos y material didáctico adecuado y pertinente para trabajar con estudiantes que tienen discapacidad visual. Solo algunas escuelas cuentan con uno o dos ejemplares tridimensionales que no están

adecuados para la consulta de personas ciegas. Los mapas tridimensionales con que estudian los alumnos con discapacidad visual se construyen en el ámbito doméstico y siguiendo los patrones básicos de los límites jurídico-administrativo de los territorios estudiados, además de algunos accidentes geográficos relevantes. Hasta el momento no encontramos registros de la existencia de mapotecas 3D de esta índole en toda la provincia de Salta. Entendemos que esta herramienta de estudio, representación e investigación como lo son los mapas, pueden ofrecer lecturas e interpretaciones más profundas, o bien expresar distintas problemáticas de índole espacial que facilitan la comprensión de la geografía y de la historia. La situación descrita para el nivel medio tampoco se modifica en los estudios superiores, en particular en las cátedras que dictan estas disciplinas dentro de la Facultad de Humanidades. La carencia de estos elementos de estudio genera una barrera en el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual, dado que se reducen sus posibilidades para acceder a las complejidades de índole espacial que se abordan en estas disciplinas, aumentando así la brecha de desigualdades en el derecho al acceso a una educación de calidad, para los estudiantes con discapacidad.

Descripción del Problema

En la provincia de Salta, hasta el momento, no se desarrollaron políticas inclusivas en cuanto a la generación de cartografía accesible al público no vidente. La carencia de estos elementos de estudio y la falta de formación docente en el uso de los mismos conlleva a un aprendizaje basado en la repetición memorística de datos, sin que el aprendizaje resulte significativo. Por otra parte, la falta de acceso a material didáctico y la carencia de formación pedagógica de los docentes, en el uso de mismos, reduce la funcionalidad propia de la cartografía y su uso como vía para acceder a la lectura de las problemáticas sobre la representación de la espacialidad social. Por estos motivos, quedan menguadas las vías que posibilitan el desarrollo de los procesos de abstracción, tan necesarios para la comprensión de estas complejidades de índole espacial que se abordan en las disciplinas de Historia y Geografía. Quedando este colectivo de estudiantes, en una situación de desigualdad frente al resto de sus pares, no se arbitran dispositivos de accesibilidad comunicativa alternativa o aumentativa, vetando la oportunidad de acceso a la información y, por ende, a un conocimiento significativo, dado que se está coartando la posibilidad de participación.

En este contexto, la primera problemática que se busca afrontar se refiere a la necesidad de constituir un equipo de trabajo colaborativo entrenado y especializado en la construcción de este tipo de material didáctico accesible, para el nivel medio como el nivel superior. Dado que resulta necesario, reflexionar sobre la carencia de material didáctico adecuado para estudiantes con discapacidad visual y comprender las problemáticas disciplinares que se plantean en el abordaje de temas vinculados a la espacialidad social y la territorialización, presentes en las disciplinas histórica y geográfica.

Objetivos del Proyecto

–Capacitar y consolidar la formación del equipo de trabajo que elabore un corpus de mapas de carácter histórico y geográfico, en formato 3D, y con señalética accesibles, estableciendo prácticas colaborativas e inclusivas entre sus integrantes (varios estudiantes y graduados son no videntes)

–Dar respuesta a los problemas de aprendizaje de una cantidad creciente de estudiantes con discapacidad visual que ingresan a las carreras de la Facultad de Humanidades, en particular quienes cursan materias vinculadas a la historia y la geografía.

–Atender las problemáticas de esta índole generadas entre los estudiantes del nivel medio de la ciudad, y quienes asisten a instituciones de apoyo a la inclusión como "Corina Lona", y a todos aquellos que concurren o trabajan en las instituciones educativas del nivel medio de la ciudad y que desean consultar los mapas.

Descripción de Acciones

El uso de modelos tridimensionales proporciona un excelente apoyo al proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación de personas con discapacidad visual. Los estudios al respecto demuestran que las explicaciones apoyadas con réplicas en 3D tienen un entorno más motivador y llamativo que las de 2D para la práctica de las tareas educativas en los diferentes niveles educativos. Estas adquieren un mayor valor cuando los alumnos son personas con discapacidad visual ya que, en este caso, los elementos principales de acceso a la información son el tacto y la audición. Por estos motivos, los integrantes del equipo deben comprender los alcances y posibilidades que se desprenden del uso de este tipo de material didáctico y reconocer las formas de incorporarlos al trabajo áulico.

Se trabajará la formación del equipo colaborativo profundizando dos momentos:

Capacitación en: Discapacidad y Educación Inclusiva, Fundamentos del trabajo colaborativo, Accesibilidad comunicacional para estudiantes con discapacidad visual.

Capacitación en: Cartografía Concepciones y consideraciones fundamentales–Tipología. Manejo y lectura de mapas en general y de mapas 3D en particular.

Resultados esperados

–Formación, capacitación y consolidación de un equipo de trabajo colaborativo especializado en la temática, con carácter autónomo.

–Involucrar a los estudiantes con discapacidad visual, ya que ellos mismos guiarán y calificarán el trabajo producido

–Constitución de la primera mapoteca 3D de la provincia, constituida por mapas 3D útiles para el estudio de la historia y de la geografía.

–Compartir los archivos de los mapas con los repositorios universitarios inclusivos del país, para su consulta gratuita.

–Contar con el equipamiento suficiente para sostener el trabajo del equipo en el tiempo.

–Organizar actividades futuras de capacitación a los docentes del nivel medio y superior.

–Establecer contactos con las instituciones que atienden a las personas con discapacidad visual de la provincia, en vista de constituir redes de formación en el futuro.

Referencias bibliográficas

Arenas, A. y Salinas, V. (2013). Giros en la educación geográfica: renovación de lo geográfico y lo educativo, *Revista de Geografía Norte Grande*, 56, 143–162.

Barrozo, N. (2022) *Interpelaciones de la Educación Inclusiva a las prácticas de enseñanza en el campo de la Historia*. (En prensa)

Barrozo, N.; Schewe, L.; Pereyra, C. y Schwamberger, C. (2020) Las palabras y las prácticas: Discusiones sobre la educación de personas con discapacidad. En: Rapanelli, Antonella y Pérez, Andrea (Comps.) *Discapacidad, prácticas e investigación: interpellando a las Ciencias Sociales*.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006) Naciones Unidas.

Díaz–Navarro, s. & Sánchez de la Parra–Pérez, S. (2021) Impresión 3D y Educación inclusiva. Un taller sobre evolución humana en colaboración con la ONCE, *Nuevas formas de*

- aprendizaje en la era digital: en busca de una educación inclusiva*, Dykinson SL, pp. 532–551.
- Espinoza, A y otros (2013). El trabajo docente: un trabajo colectivo. Sobre el trabajo colectivo, colaborativo, cooperativo. Diálogo entre Ana Espinoza, Héctor González, Delia Lerner, Patricia Sadovsky y Silvia A. Vázquez. *Revista Nro(1)*, pp 02. SUTEBA www.suteba.org.ar
- Heredia, Marina y Otros (2019) *La accesibilidad: una nueva dimensión en las políticas en Políticas en discapacidad: Accesibilidad, políticas públicas y marco normativo*. Clase 2. Filo UBA. Sholem
- Informe del Alto Comisionado (2013) *Estudio temático sobre el derecho de las personas con discapacidad a la educación*. Naciones Unidas.
- Ley de Educación Superior 24.521.
- Mareño, M. y otros. (2007). *Discapacidad y Educación Superior Universitaria: de la Subteorización a la Inacción*. UNCo
- Marín, V. (2016). Posibilidades de uso de la realidad aumentada en la educación inclusiva. Estudio de caso. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, vol. 31(2), 57–67.
- Romeo Jiménez, Víctor M. (2019) El uso de imágenes 3D como herramienta de estudio en geografía: beneficios en el aprendizaje e interpretación de los mapas. Tesis del Master en Educación y Tecnologías de la información y la comunicación. Universidad de La Laguna
- Rubertoni, M.; Oviedo, L.; Viú, M.; Calderón, M.; Fourmont, C.; Galván, M. F. (2012) Proyecto Articulación Polimodal–Universidad. Ponencia presentada en el XX Encuentros de Cátedras Educativas en Universidad Nacional de San Luis.
- Soto, Mauro Alejandro (2020) *Una aproximación a la brecha digital de las personas con discapacidad en los espacios educativos del noroeste argentino*. Universidad Maimónides; Hipertextos; 8; 13; pp. 115–149.
- Sadovsky, P y otros (2013). El trabajo docente: un trabajo colectivo. «Sobre el trabajo colectivo, colaborativo, cooperativo». Diálogo entre Ana Espinoza, Héctor González, Delia Lerner, Patricia Sadovsky y Silvia A. Vázquez. SUTEBA. www.suteba.org.ar
- Vega, Beatriz Berta; Barrozo, Natalia Noemí (2019) X Jornadas Nacionales e Internacionales, Universidad y Discapacidad, bajo el lema: Evaluando Políticas Universitarias; de las Intenciones a las Acciones Inclusivas. San Salvador de Jujuy: Libro Digital, pdf , 2019.125 p. isbn:978–987–3926–556.

**SEMINARIO «ACCESIBILIDAD, DISCAPACIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS»:
REFLEXIONES SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA
DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA FORMACIÓN DE GRADO
EN LA UNLA**

Méndez, Marcela; Martínez, Gladys

marcelacmendez@gmail.com

Universidad Nacional de Lanús

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

La accesibilidad es un derecho enunciado en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), incluido como un principio general (artículo 3) y detallado específicamente en el artículo 9. En su misma definición implica la obligación del Estado para asegurar el acceso de las personas con discapacidad —en igualdad de condiciones que las demás—, a todos los ámbitos físicos, comunicacionales, de transporte y servicios, dentro de los cuales también queda incluida la vida universitaria, la cual comprende múltiples dimensiones, producidas durante los diversos trayectos de la formación académica en la Educación Superior. Las mismas refieren a experiencias, interrelaciones, desplazamientos, actividades y aprendizajes, suponiendo una ampliación de las perspectivas sociales, profesionales y de conocimiento de los y las estudiantes, como así también su ajuste a las normativas y exigencias específicas.

La garantía del derecho a la educación, por parte de las Universidades Públicas, consiste justamente en asegurar este acceso para todas las personas, sin discriminación por razones de discapacidad, tal como se expresa en la ley de Educación Superior 24521 y su modificatoria ley 25573/02 y el Acuerdo Plenario 1104/20 —Programa integral de accesibilidad para las Universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización— del Consejo Interuniversitario Nacional.

En esta ponencia analizamos la importancia de la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en la formación académica como una de las dimensiones de la accesibilidad en la vida universitaria, no solo por su incidencia en la eliminación de barreras

en el propio entorno educativo, sino también —y fundamentalmente— por la ampliación del alcance de las incumbencias profesionales (sea cual fuere la carrera en curso) a partir de la inclusión de esta perspectiva en la propia formación.

La Universidad es una de las instituciones con mayor incidencia en la redistribución de la riqueza no solo económica sino también educativa y cultural. En este sentido, la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad es una valiosa herramienta para interpelar sus ámbitos, dinámica y funcionamiento. Ello implica asumir su responsabilidad frente al sostenimiento de barreras actitudinales vinculadas a enfoques y pautas culturales de implícita invisibilidad social o lisa y llanamente de discriminación, e incidir en los perfiles de las diversas profesiones que se cursan en cada Universidad.

Desde este posicionamiento, la propuesta del seminario se orienta a generar un espacio para el análisis y la construcción de conocimiento sobre discapacidad–accesibilidad–inclusión, particularmente en sus dimensiones éticas y políticas, teniendo en cuenta que dichos conceptos ponen en tensión e interacción diversos saberes y expresan complejas relaciones de saber–poder. Para ello, el aporte científico y la responsabilidad social inherentes a la política educativa de la Universidad Nacional de Lanús, brinda el marco propicio para estimular en los estudiantes la interpelación de las diversas formas de violencia y opresión que construyen barreras que vulneran derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a la formación de profesionales reflexivos y críticos, con herramientas teóricas y metodológicas adecuadas para el trabajo con perspectiva de discapacidad y accesibilidad, en cualquiera de los campos de ejercicio profesional

Palabras clave: *Perspectiva de discapacidad / Accesibilidad / Vida universitaria / Derechos humanos / Educación superior*

Introducción

*A las luchas contra las servidumbres del capital, del colonialismo,
del patriarcado, conviene incorporar la lucha contra
las sujeciones de la normalidad.*

¡Demasiadas no enferman, normalidades sí!

Marcelo Percia, 2019⁵⁸

La accesibilidad a la vida universitaria es un derecho que debe ser garantizado para todas las personas, de acuerdo con la ley 26378, que ratifica la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) y su Protocolo Facultativo en la Argentina. Dicha Convención adquirió jerarquía constitucional mediante ley 27044 y su implementación en el ámbito de la educación universitaria es el motivo de la elaboración del Seminario Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas en la Universidad Nacional de Lanús.

La implementación del mismo —conforme a las normativas de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Centro Interuniversitario Nacional (CIN)— se fundamenta y a la vez produce un aporte sustancial a las políticas de inclusión, basado en la incorporación del modelo social de discapacidad, poniendo el foco en las barreras surgidas en la interacción entre la persona con discapacidad, el entorno y la actitud de las sociedades.

Dicho fundamento, en el marco del proceso de transformación cultural hacia una sociedad pensada en clave universal, sitúa a la Universidad —en tanto institución crítica— como un actor de ineludible responsabilidad, cuya calidad debe ser valorada por el perfil de recursos humanos que contribuye a formar. La accesibilidad a la vida universitaria solo puede hacerse operativa a partir del análisis y la comprensión integral del nuevo paradigma sobre discapacidad en el marco de la formación curricular —de allí la importancia del aporte de este Seminario— y de su articulación con la elaboración, diseño y ejecución de las decisiones académicas y políticas pertinentes.

En este trabajo describimos las acciones que venimos realizando en la Universidad de Lanús en torno a la asunción de la responsabilidad y el compromiso de las Universidades Públicas en la transversalización de dicha perspectiva en la formación de grado. Realizamos un breve recorrido por la historia del Seminario, su fundamentación y contenidos. En

⁵⁸ Percia, M (2019). Un común vivir. Lobo Suelto . Publicado el 17 de junio 2021 y extraído el 15 de septiembre de: <https://lobosuelto.com/un-comun-vivir-marcelo-percia/>

segundo lugar, desarrollamos la metodología de trabajo y evaluación, en tanto ejes operativos diseñados en coherencia con los marcos normativos de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad. En tercer lugar, sistematizamos las producciones elaboradas por los y las estudiantes como trabajo grupal para la acreditación de la cursada, a partir de tres dimensiones: recorte del tema, vinculación con la carrera, emergentes del proceso. Finalmente, en las reflexiones finales, articulamos los núcleos centrales de los tres puntos desarrollados con el concepto de accesibilidad a la vida universitaria.

Origen del Seminario y articulación con la política institucional

Iniciado en 2017, el Seminario Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas surge a partir del diseño del primer Plan Estratégico⁵⁹ elaborado desde la CAD de la UNLa cuatro años antes. En dicho Plan se conceptualizan tres dimensiones de accesibilidad (académica, comunicacional y física) y se definen operativamente (estableciéndose objetivos, metas, resultados esperados y fuente presupuestaria) en cada uno de los seis ejes de la política institucional: Gobierno y política institucional, Gestión académica, Investigación y vinculación tecnológica, Cooperación y servicio público, Gestión administrativa e Infraestructura y comunicación. En función de este diseño, la creación del Seminario fue enunciada como objetivo en el eje de Gestión académica, a fin de efectivizar la inclusión de la perspectiva como contenido transversal en la formación de grado. Su implementación en los primeros años se realizó en dos de los cuatro Departamentos (en el de Planificación y Políticas Públicas y en el de Salud Comunitaria) y a partir del año 2021 también se incorporó en el Departamento de Humanidades y Artes.

Si bien se evalúa en el eje mencionado, a siete años de implementación el Seminario también incide en los otros ejes, especialmente en los de Investigación y vinculación tecnológica, el de Cooperación y servicio público y el de Infraestructura y comunicación, sobre todo a partir de las producciones, que enriquecen las dinámicas de articulación institucional.

⁵⁹ El Plan estratégico se evalúa mediante la valoración de concreción de acciones, de optimización de recursos y por su incidencia en la construcción de indicadores de calidad educativa, constituyendo así un aporte a la transformación de las estructuras, procedimientos, concepciones y prácticas institucionales que operan como barreras para la efectivización de los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivos y contenidos

El Seminario Accesibilidad, discapacidad y políticas públicas se plantea como herramienta epistemológica sobre el modelo social de discapacidad, focalizando en el rol de las políticas públicas para la operativización de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Sus contenidos son esenciales para fortalecer la formación profesional de los y las estudiantes, actuando como agentes multiplicadores en sus ámbitos de intervención.

Por ello, sus objetivos principales se orientan a generar un espacio de análisis y reflexión sobre las barreras para el acceso a derechos de las personas con discapacidad, proporcionando recursos conceptuales y metodológicos para reconocer la dimensión ético-política de las intervenciones profesionales y humanas para la construcción de una sociedad en clave universal. Asimismo, la comprensión del material teórico se promueve a partir de la socialización de estrategias y experiencias inclusivas, a fin de propiciar la articulación del mismo con los contenidos específicos.

Estos objetivos han sido planteados para incentivar la participación de los profesionales que egresan de nuestra universidad en equipos interdisciplinarios desde el enfoque de discapacidad y derechos humanos, para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias que efectivicen políticas de inclusión basadas en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta asignatura puede ser cursada por los y las estudiantes en cualquier momento de la carrera, como Seminario Optativo, con duración cuatrimestral. Sus contenidos se organizan en tres Unidades Temáticas: Las dos primeras incluyen contenidos conceptuales, legales y de posicionamiento ideológico-político de la discapacidad, perfilando a partir de la tercera los temas a abordar en los trabajos prácticos finales, según el campo profesional y de interés de cada estudiante. En el desarrollo de la Unidad III se facilita a los estudiantes el acceso al conocimiento de diversas herramientas teórico-metodológicas para elaborar sus trabajos finales. Sus contenidos, por tanto, se ajustan a los proyectos planteados en cada situación de cursada, los cuales, si bien serán insumos específicos para cada grupo o trabajo, se comparten como recursos y materiales de trabajo generales.

Metodología de trabajo y evaluación

El seminario tiene modalidad integral (cursada organizada mediante alternancia de encuentros virtuales y presenciales) y está destinado a estudiantes de grado. La metodología

ha sido diseñada a fin de estimular la articulación de los contenidos del seminario con las áreas de intervención específicas de la carrera, en pos de la construcción de propuestas que den respuesta a problemas referidos a la discapacidad —con una dinámica de trabajo transdisciplinaria— incluyendo el debate de las experiencias innovadoras que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional (con énfasis en las producidas en Nuestramérica).

La modalidad integral incluye encuentros presenciales y encuentros virtuales sincrónicos de asistencia obligatoria, que se complementan con la participación diacrónica en el campus virtual. La distribución de los mismos se acuerda en principio con cada Departamento y luego se plantea a los y las estudiantes inscriptos/as en un cronograma compartido a inicios del cuatrimestre, en el que además se incluyen los contenidos correspondientes a cada encuentro.

Los encuentros en línea se realizan actualmente vía Google meet, por tratarse de una plataforma más accesible, con adecuada tecnología para el subtítulo. En ellos, al igual que en los presenciales, las presentaciones de temas se realizan en simultáneo con espacios para intercambios. Posteriormente se proponen actividades para reflexionar, debatir y construir conocimiento sobre diferentes situaciones que vinculan la teoría y la práctica, utilizando para ello las herramientas y recursos compartidos en las clases y en el aula virtual.

El campus virtual es un recurso fundamental para la continuidad del trabajo entre encuentros. En el mismo se comparten los materiales y recursos vinculados a los contenidos. Se trata tanto de bibliografía (capítulos de libros, artículos de revistas, monografías, filmes, páginas web, grabaciones y podcasts) como de otros materiales audiovisuales y gráficos. A la vez el aula virtual es el espacio institucional para la realización de actividades interactivas (foros, intercambios, actividades) y presentación de trabajos prácticos, como así también para canalizar dudas e inquietudes sobre contenidos de la asignatura.

Para el desarrollo de temas de mayor especificidad, se cuenta con docentes y referentes invitados/as. Los temas están especialmente orientados a las áreas de interés de los estudiantes, quienes profundizan el material teórico vinculado al recorte de tema realizado. Ello se produce durante el desarrollo del tercer módulo, en pos del desarrollo del trabajo final del Seminario. A partir del mismo se realizan clases con dinámica taller y tutorías virtuales de seguimiento y consulta de los proyectos.

Se destina el último encuentro para realizar un coloquio virtual con la presentación— intercambio de los trabajos finalizados y aprobados.

Además de cumplimentar la regularidad, de acuerdo con la normativa universitaria de la UNLa, los/as estudiantes deben aprobar las dos instancias evaluatorias durante la cursada. La primera de ellas, al promediar el seminario, es un trabajo teórico conceptual de carácter individual (trabajo integrador de contenidos, donde cada estudiante realiza un breve ensayo individual sobre el tema a partir de consignas propuestas y además realiza un primer análisis / propuesta de identificación de barreras en un campo de intervención concreto). La segunda instancia, hacia el final del seminario, es un trabajo de carácter preferentemente grupal —que integra las producciones individuales en pos de un producto teórico colectivo— haciendo el análisis de una política pública, procedimiento o situación institucional o social concreta —y la presencia / ausencia— de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en la misma (agrupándose los y las estudiantes según interés plasmados en el primer trabajo), enunciando finalmente una propuesta alternativa frente a dicho análisis.

Es fundamental mencionar que entendemos la evaluación como un proceso continuo, progresivo y en dinámica construcción, que se inicia desde el primer día de cursada. De este modo, se incentiva la producción escrita y la participación activa de cada estudiante, con acompañamiento permanente por parte de las docentes y con participación del resto de participantes del curso, de modo que el intercambio vaya dando forma y enriqueciendo los ejes de desarrollo primero del trabajo individual y luego, su ampliación y localización concreta y operativa en el trabajo práctico final. Por otra parte, entendemos que es mediante dicho proceso en el que se produce el pasaje desde lo discursivo a la inscripción de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en forma concreta sobre políticas, situaciones o procedimientos ya existentes.

Sistematización de producciones del Seminario

Recorte del tema

Los campos de interés para el trabajo final, como se ha expresado, se enuncian por cada estudiante en el primer trabajo práctico individual. Ellos se derivan generalmente de su inserción laboral actual o de las incumbencias de la profesión que están estudiando.

Posteriormente, se promueve la agrupabilidad entre participantes con temas similares, a fin de definir un recorte para trabajar integralmente en forma conjunta, o un mismo diagnóstico situacional (con su correspondiente marco teórico y normativo) del cual se derivan análisis de dimensiones específicas o recortes particulares para ser profundizados en

forma individual o por subgrupos. Se contemplan situaciones específicas de estudiantes que prefieren realizar el trabajo final en forma individual por condiciones personales o situacionales (por ejemplo, por estar orientando su trabajo integrador final de la carrera sobre el tema de discapacidad y esta producción es un aporte importante al mismo).

Los temas surgidos durante los siete años de desarrollo del seminario (iniciado con dos y actualmente representa cuatro comisiones anuales, con un promedio aproximado de treinta estudiantes que finalizan la cursada en cada una), son múltiples y variados. Sin embargo, en forma general, podemos destacar tres orientaciones.

Un gran número de trabajos transversaliza la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en programas, proyectos, planes, campañas, actividades o documentos públicos destinados a la población en general (por ejemplo, en protocolos de actuación en salud, educación, emergencias, seguridad pública, o en campañas o programas nacionales dependientes del Ministerio de Desarrollo Social o del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad o Ministerio de Seguridad, entre otros).

Otro grupo de trabajos toma como referencia los procesos de inclusión en el sistema educativo, en sus diferentes modalidades y niveles, analizando las barreras y recursos desde los procesos institucionales, en los programas de materias o asignaturas, los mecanismos comunicacionales y/o en la articulación intersectorial y entre niveles. Para la descripción y análisis, los proyectos se localizan en instituciones concretas, incluyendo entrevistas y consultas con referentes clave.

Un tercer grupo de trabajos se centra en temas específicos de accesibilidad, iniciando el análisis desde la descripción de espacios o servicios de utilización pública —ya sean públicos o privados— localizados (plazas, comercios, espacios de sociabilidad, estaciones de trenes o subtes, paradas de colectivos, comercios, centros de salud o participación comunitaria, entre otros) y transportes urbanos, con perspectiva de discapacidad y accesibilidad. En estos casos, los trabajos también se fundamentan desde los contenidos trabajados y con entrevistas a referentes o usuarios de dichos espacios.

En cuanto al enunciado de las propuestas de transformación, en general se plantean como procesos graduales y progresivos, ocupando en todos ellos un lugar fundamental la capacitación institucional y/o comunitaria. En todas sus variables, desde el Seminario se promueve que todas las propuestas de intervención se basen en la participación y consulta de colectivos de personas con discapacidad.

Vinculación con la carrera

Las carreras de grado en las que está referenciado el Seminario son: la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos, del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, la Licenciatura en Nutrición, del Departamento de Salud Comunitaria y la Licenciatura en Diseño Industrial del Departamento de Humanidades y Artes. Independientemente de ello, el Seminario se ofrece a todas las carreras, motivo por el cual históricamente han participado además estudiantes de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Educación y Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, Licenciatura en Enfermería, Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación no Verbal, Licenciatura en Audiovisión, Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual.

Es interesante mencionar que la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad además de potenciar una posición ético-política en el desempeño de la profesión, amplía los horizontes de intervención de todas las carreras. En ese sentido, también visibiliza la importancia del trabajo interdisciplinario, comprendiendo que la perspectiva requiere necesariamente para su transversalización, una dinámica de construcción intersectorial, participativa y colaborativa, en oposición a las lógicas disciplinares y competitivas hegemónicas.

Emergentes del proceso

Si bien la duración del Seminario no posibilita una amplia profundización del tema, los resultados son altamente significativos. Más allá del cumplimiento de objetivos formales y de la elaboración concreta de los trabajos, los y las estudiantes expresan cierto «descubrimiento» de un tema altamente invisibilizado en el contexto social y aún ausente en las currículas educativas y académicas. Si bien es incipiente el cambio de perspectivas en estos siete años de desarrollo del Seminario, se comienza a advertir que las nuevas generaciones ya han tenido alguna experiencia de haber transitado trayectos educativos con personas con discapacidad. De hecho, también va en aumento la participación de estudiantes con discapacidad en el Seminario.

En general los emergentes del proceso de cursada, se producen a partir del cuestionamiento de la «normalidad» y el desplazamiento del foco de análisis desde los cuerpos hacia las barreras sociales. Ese desplazamiento genera la emergencia de múltiples

posibilidades de articulación con los propósitos profesionales y personales de cada estudiante, fortaleciendo su compromiso y enriqueciendo—«destrabando» su potencial creativo.

Ello produce un «plus» de conocimientos, contruidos a partir de esa misma articulación de la comprensión de la perspectiva de discapacidad y de accesibilidad, la utilización de herramientas conceptuales y metodológicas para la transformación y el análisis contextual y situado. Entendemos que este emergente es el que perdura posteriormente al tiempo y requerimientos de cursada.

Por otra parte, la difusión del seminario por parte de los y las mismos/as estudiantes que lo han cursado, opera como disparador de nuevas inscripciones. En este año, estudiantes que cursaron durante el primer cuatrimestre, están organizando un Conversatorio que convoque a todos/as quienes hayan cursado el Seminario, para exponer y compartir sus trabajos.

Esta repercusión también nos convoca a realizar ajustes y actualizaciones permanentes, dando respuesta también a la demanda de cursos destinados a docentes, basados en sus contenidos y metodología (INFOD, ProCaDo, entre los realizados en este año)

Reflexiones finales (articulación con accesibilidad a la vida universitaria)

La experiencia del seminario es indudablemente, una de las dimensiones de construcción del derecho a la accesibilidad a la vida universitaria. El énfasis del Seminario en la operatividad del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y no solo en el conocimiento de la Convención y de sus garantías en los tratados pertinentes, promueve la construcción de conocimientos situados, comprendiendo la perspectiva de discapacidad y accesibilidad como un aporte y una herramienta transformadora. Esa transformación no incide solo sobre las situaciones planteadas, sino, fundamentalmente, sobre el propio desempeño profesional y personal, aportando a una posición ético-política y deconstruyendo estructuras hegemónicas, rígidas y homogeneizantes con que en general se plantean las propias formaciones y sus incumbencias (que muchas veces también operan como barreras para la imaginación de nuevas perspectivas para el futuro desempeño profesional).

Entendemos que la clave de su importancia es su articulación con la política universitaria. En cuanto a su incidencia en la misma, el aporte del Seminario —constituyéndose como el

espacio para la construcción de conocimientos centrados en la operativización concreta de los derechos de las personas con discapacidad— cumple una función de engranaje de la articulación entre los diferentes actores, estableciendo nuevas interacciones en el marco de la estructura organizacional, las cuales abren nuevas instancias para la acción.

Referencias bibliográficas

Congreso de la Nación Argentina. Ley 24521 de Educación Superior (1995).

Ley 25573 Modificación de la Ley 24521 de Educación Superior (2002).

Ley 26378 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2008).

Ley 27044 de Jerarquía constitucional de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2014).

Consejo Interuniversitario Nacional. Acuerdo Plenario 798/11 Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas (2011). Recuperado de www.cin.edu.ar/download_b.php?file=ANEXOAP798.doc

Cabeza J, Martinez G., Méndez M. (2019). Plan Estratégico de la política universitaria de accesibilidad y discapacidad. Universidad Nacional de Lanús. *Políticas en Educación Superior en las Universidades Públicas. Discapacidad y Universidad. Período 2014–2016*. Artículo 15, pp.159–164

(2019). Seminario de discapacidad, accesibilidad y políticas públicas en la Universidad Nacional de Lanús: logros y desafíos pendientes. *Políticas en Educación Superior en las Universidades Públicas. Discapacidad y Universidad. Período 2014–2016*. Artículo 23, pp.259–266

SIMAE: UNA HERRAMIENTA DE ASISTENCIA AL PROGRAMADOR CON DISCAPACIDAD VISUAL PARA NAVEGAR ESTRUCTURAS DE CÓDIGO COMPLEJAS

Assenza, Tomás; Fontana, Valentín; Ballardini, César; Golobisky, María Fernanda;
Marchetti, Pablo Andrés

tassenza@frsf.utn.edu.ar

Dpto. Ing. en Sistemas de Información, Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Santa Fe Lavaisse 610–3000 Santa Fe–Argentina

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) han revolucionado la vida moderna al impulsar avances en educación, comunicación, investigación científica, medicina y más. La demanda de profesionales en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) ha alcanzado niveles sin precedentes en todo el mundo, dado que estas disciplinas impulsan la innovación, el progreso tecnológico, e incluso el desarrollo de la economía global. En este contexto, la programación emerge como una habilidad esencial para los profesionales STEM. En el desarrollo de software, los programadores utilizan Entornos Integrados de Desarrollo (IDEs) para su labor, pero estas herramientas suelen depender en gran medida de elementos visuales para facilitar el proceso. Consecuentemente, las personas con discapacidad visual encuentran barreras de accesibilidad para aprovechar dichos entornos, lo cual repercute en el tiempo y esfuerzo requeridos para completar las tareas. Entre las dificultades mencionadas se destaca la dificultad para navegar por estructuras de código complejas. En este trabajo presentamos la herramienta SIMAE (Sistema de Marcado Estructural de Código Fuente), la cual se enfoca en proporcionar asistencia contextual a los programadores con discapacidad visual mientras trabajan en la lectura y edición de programas. SIMAE aborda el problema planteado incorporando marcas o comentarios al código que identifican el inicio y el final de las estructuras, información que es transmitida a los lectores de pantalla. A través de sus distintas interfaces, la herramienta

ayuda a los programadores a navegar, comprender y editar los programas de manera más efectiva.

Palabras clave: *Accesibilidad / Programación / Herramientas de soporte / Software / Tiflotecnología*

Introducción

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) han experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, transformando fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos en el mundo actual. Estas tecnologías han impulsado avances significativos en campos tan diversos como la educación, la comunicación, la investigación científica, la medicina, entre tantos otros. En este marco, la demanda de profesionales en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) ha alcanzado niveles sin precedentes en todo el mundo. Estas disciplinas no solo impulsan la innovación y el progreso tecnológico, sino que también se han convertido en motores fundamentales de la economía global. En este contexto, la programación emerge como una habilidad esencial en el arsenal de conocimientos de los profesionales STEM. La programación es el lenguaje que impulsa la creación de software, sistemas de inteligencia artificial, aplicaciones móviles y mucho más. Los profesionales en STEM que dominan la programación no solo tienen una ventaja competitiva en el mercado laboral, sino que también son agentes de cambio que impulsan la resolución de problemas complejos en una variedad de campos, desde la medicina y la energía hasta la investigación espacial y la ciberseguridad. Por lo tanto, la habilidad para programar se ha convertido en una herramienta poderosa para abordar los desafíos del mundo contemporáneo y allanar el camino hacia un futuro más avanzado y tecnológicamente habilitado.

Localmente, Argentina ha experimentado un notable crecimiento en su industria del software en las últimas décadas. Esta expansión se debe, en parte, a la calidad de la educación en tecnología y la habilidad de la fuerza laboral argentina en disciplinas relacionadas con la programación. Las empresas argentinas, así como las multinacionales con presencia en el país, buscan activamente a expertos en programación para impulsar la innovación y el desarrollo de software de alta calidad, al tiempo que la creciente tendencia de trabajo en modalidad home office ha ampliado la demanda de programadores argentinos

por parte de empresas extranjeras que buscan talento altamente calificado de manera remota.

Durante el proceso de desarrollo de software la programación es una actividad crítica mediante la cual la solución pensada se implementa utilizando un lenguaje de programación específico, generando un programa que refleja las ideas desarrolladas en las fases de análisis y diseño. Es una tarea compleja en la que el programador debe lidiar con detalles asociados a la sintaxis del lenguaje y a la lógica del problema a resolver. El código fuente del programa, que se obtiene como resultado de esta etapa, no solo es una descripción ejecutable de una solución a un problema computacional, sino que además muchas veces será leído por otros programadores —ya sea que hayan escrito el código o no— para comprender la solución en cuestión y adaptarla o modificarla, y por ello debe cumplir con ciertas características tales como ser claro, legible y bien estructurado.

En la era digital las personas ciegas o con capacidad visual disminuida deben valerse de la tiflotecnología para poder hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs). La «tiflotecnología» se refiere al conjunto de conocimientos, técnicas y recursos de que se valen las personas con discapacidad visual para poder utilizar la tecnología estándar. Se trata de una tecnología de apoyo, que permite la adaptación y accesibilidad tecnológicas de la información y la comunicación para su provecho y utilización con el fin de mejorar la calidad de vida y aumentar la autonomía de las personas con dicha discapacidad. Con estas adaptaciones el usuario solo tendrá que conocer el software o aplicación que está utilizando y los distintos comandos del programa que le proporcione la adaptación para suplir la función visual. Dentro del conjunto de aplicaciones disponibles se destacan los lectores de pantalla, aplicaciones de software que permiten identificar e interpretar lo que se muestra en la pantalla, presentándolo al usuario mediante sintetizadores de texto a voz, iconos sonoros, o una salida Braille. Entre los lectores de pantalla más populares se encuentran JAWS (Job Access With Speech) (Jaws Screen Reader), NonVisual Desktop Access (NVDA) y Orca (GNOME/Orca), entre otros.

Desafíos de la Accesibilidad en la Programación

La mayor parte de los lenguajes de programación se basan en archivos de texto, lo que facilita la escritura de código con tecnologías de apoyo, como los lectores de pantalla y dispositivos Braille —teclados, impresoras y líneas braille— por parte de desarrolladores con

discapacidad visual. Sin embargo, desde hace varias décadas, los entornos de trabajo para la programación se han alejado del software de línea de comandos hacia el software basado en la interfaz gráfica de usuario (GUI), como los entornos integrados de desarrollo (IDE) y los editores de texto. Si bien este tipo de software tiene varias características que benefician a la mayoría de los desarrolladores, plantea serios desafíos para los programadores con discapacidad visual, a la vez que inhibe la colaboración entre compañeros de trabajo (Pandey *et al.*, 2021). Los desafíos de acceso en los IDE se pueden clasificar en cuatro grupos: (1) la capacidad de descubrir fácilmente las características del IDE (2) la capacidad de visualizar la información en varios paneles (3) la capacidad de navegación del código fuente y (4) la capacidad de alertarse sobre los errores del código (Potluri *et al.*, 2018).

En lo que respecta a la navegación del código fuente los programadores ciegos se ven obligados a usar las teclas de flechas para leer una por una las líneas de código, utilizando herramientas de soporte denominadas lectores de pantalla, por lo que la navegación se convierte en una tarea que insume mucho tiempo. Sumado a esto, la pérdida de las señales visuales que proporcionan los IDEs, tales como:

- la indentación,
- la coincidencia de paréntesis, corchetes o llaves que delimitan estructuras de código ayudando a su navegación y facilitando la detección de los delimitadores omitidos, y
- el resaltado de sintaxis, para distinguir con diferentes colores y estilos de texto a los distintos componentes léxicos tales como palabras clave, identificadores, literales, comentarios, etc., constituyen un impedimento significativo para estos programadores. Todos estos obstáculos repercuten en el tiempo y esfuerzo requeridos para la lectura e interpretación del código fuente, puesto que dificultan no solo la capacidad de navegación y ubicación (identificar dónde está posicionado, sobre todo cuando el programa posee muchas líneas de código), sino también la capacidad de tener una percepción global de la estructura del código.

Descripción de la Herramienta SIMAE

Con el objetivo de buscar una solución al problema de accesibilidad en la navegación y edición de código fuente, se desarrolló una herramienta denominada SIMAE (Sistema de MARcado Estructural de código fuente). El objetivo de esta herramienta es facilitar al programador ciego o con baja visión la tarea de programación, brindando ayuda contextual

para la navegación de estructuras de código complejas. El software cuenta con distintas versiones publicadas y ha sido presentado previamente en Assenza *et al.* (2020, 2021).

La herramienta toma como entrada uno o más archivos de código fuente e incorpora en los mismos marcas o anotaciones describiendo la estructura del código. Las marcas mencionadas se adicionan en forma de comentarios, de manera que no modifican el comportamiento del programa. La herramienta identifica y marca sin ambigüedad los distintos tipos de estructuras posibles (por ejemplo, estructuras de control como condicionales, iteradores, y estructuras de módulos como clases y funciones) brindando a los programadores información precisa sobre las líneas de inicio y fin de cada una, cuando son reproducidas por sus lectores de pantalla. Un ejemplo de archivo de salida obtenido mediante la herramienta puede observarse en la Figura 1. De esta manera, las marcas asisten al programador ciego o con baja visión para posicionarse, navegar, y obtener una percepción global de la estructura del código.

```
1  using System;
2
3  class Program/*CIERRA EN LINEA 19*/
4  {
5      static void Main(string[] args)/*CIERRA EN LINEA 13*/
6      {
7          int numero = 42; // Reemplaza 42 con el número que desees verificar
8
9          if (EsPar(numero))/*CIERRA EN LINEA 10*/
10         {
11             Console.WriteLine("El número es par");/*CIERRA if (EsPar(numero)) DE LINEA 9*/
12         }
13         else/*CIERRA EN LINEA 12*/
14         {
15             Console.WriteLine("El número es impar");/*CIERRA else DE LINEA 11*/
16         }
17     }/*CIERRA Main(string[] args) DE LINEA 5*/
18
19     static bool EsPar(int numero)/*CIERRA EN LINEA 18*/
20     {
21         return numero % 2 == 0;
22     }/*CIERRA EsPar(int numero) DE LINEA 15*/
23 }/*CIERRA Program DE LINEA 3*/
```

Figura 1. Ejemplo de código fuente en el lenguaje C# indicando las líneas de inicio y cierre de las estructuras gramaticales.

El presente trabajo se enmarca en el contexto del Proyecto de I+D denominado «Desarrollo y Despliegue de un Sistema de Marcado Estructural de Código Fuente para Programadores con Discapacidad Visual» (código PID UTN SIECAFE0008484TC), siendo continuación de un proyecto previo denominado «Tecnologías de Apoyo para Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información con Discapacidad Visual» (PID UTN TEUTIFE0005298TC, período 2019–2021), en el cual se analizaron las dificultades técnicas y

se desarrolló un prototipo inicial de la herramienta. Además, en el marco del proyecto en curso se desarrollan becas de investigación (I+D UTN y EVC-CIN) y un proyecto final de carrera.

Principales Funcionalidades Disponibles

Actualmente SIMAE soporta el marcado de las principales estructuras de código de los lenguajes de programación C++, Java, Python y C#. La herramienta realiza el marcado correcto de código fuente validando las diferentes instrucciones a través del reconocimiento de los componentes estructurales de los programas e indicando los puntos de comienzo y finalización de todas las estructuras. La utilización de SIMAE está disponible mediante una interfaz por línea de comandos (CLI—command line interface) y una interfaz gráfica (GUI—graphical user interface), y puede realizarse en los idiomas español o inglés.

En la Figura 2 se ilustra la interfaz gráfica de la herramienta, que permite el marcado y el desmarcado de múltiples archivos, detectando automáticamente el lenguaje de programación según la extensión de los mismos. Además, la interfaz se encuentra adaptada para facilitar su uso mediante atajos de teclado.

Por otra parte, en la Figura 3 se observa la pantalla de ayuda de uso de la herramienta mediante la interfaz de línea de comandos. Como se muestra en la figura, el uso a través de la CLI requiere proporcionar el archivo de entrada. Además, como parámetros opcionales se pueden especificar el lenguaje de programación, que en caso de no ser indicado se detecta según la extensión del archivo, el idioma en el que se realizará el marcado, y el archivo de salida, entre otros.



Figura 2. Interfaz Gráfica de Usuario de SIMAE.

```
Usage: simae [-ghsuv] [-l=<locale>] [-o=<outputFile>] [-p=<language>]
           [<inputFile>]
           [<inputFile>]    Input filename
-o, --out=<outputFile>    Output filename (default is <inputFile>)
-p, --lang=<language>     Input file programming language (java8, c++, python3)
-l, --locale=<locale>     Language used for tagging and messages
-u, --untag               Removes SIMAE tags from <inputFile>
-s, --sound               Plays a sound to indicate the result of the process
                        (CLI only)
-g, --gui                 Shows graphical interface
-h, --help                Displays this usage description
-v, --version             Version of SIMAE
```

Figura 3. Ayuda de uso de la Interfaz de Línea de Comandos de SIMAE.

SIMAE fue desarrollado en el lenguaje de programación Java, utilizando el compilador de gramáticas ANTLR (ANother Tool for Language Recognition). La utilización de definiciones formales para la gramática de cada lenguaje de programación soportado permite garantizar la correcta identificación de las estructuras de los programas. Además, al ser ANTLR una herramienta ampliamente difundida y utilizada, se dispone de recursos que facilitarán la incorporación de nuevos lenguajes a futuro.

Además de las interfaces mencionadas, recientemente se desarrolló una extensión de SIMAE en forma de plugin para el entorno de desarrollo Visual Studio Code, que implementa una nueva forma de utilización de la herramienta mediante pistas o sugerencias (hints) en lugar del marcado mediante comentarios que se venía utilizando en las versiones previas. Esto constituye una clara ventaja a la hora de utilizar la herramienta, ya que simplifica su uso y evita las complicaciones posibles a causa de la modificación del archivo fuente.

Resultados y difusión

La herramienta SIMAE ha sido testeada por estudiantes ciegos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información en UTN FRSF, incluyendo un estudiante avanzado y con experiencia en la industria de desarrollo. Una versión preliminar de la extensión para Visual Studio Code fue evaluada satisfactoriamente por otro estudiante con discapacidad visual que cursa la misma carrera. Además, se cuenta con una comunidad creciente de usuarios ciegos con interés en el aprendizaje de programación o con experiencia y formación en la temática que han probado distintas versiones de la herramienta, brindando devoluciones satisfactorias.

En la actualidad, la herramienta está disponible para su descarga a través del sitio web <https://simae.info>, junto con su código fuente que se encuentra alojado en un repositorio público en GitHub, brindando la posibilidad de recibir sugerencias o contribuciones por parte de la comunidad.

Por otra parte, también se iniciaron contactos con distintas instituciones para promover su difusión, y en el período agosto–septiembre del año 2022 se concretaron distintas notas en medios de comunicación que otorgaron mayor visibilidad al proyecto.

Conclusiones y trabajos futuros

El principal objetivo del proyecto en curso es desarrollar una herramienta que brinde ayuda contextual en la tarea de programación a desarrolladores con discapacidad visual. Se apunta a obtener una herramienta de libre disponibilidad que contribuya a la inclusión de las personas con discapacidad visual total o parcial tanto en los procesos de enseñanza/aprendizaje como en el desarrollo y actuación profesional asociados a la producción de software.

La herramienta SIMAE está enfocada en contribuir con la problemática de la accesibilidad de las personas con discapacidad visual en el mundo de la programación. Como herramienta que puede utilizarse en entornos educativos de enseñanza de Informática y Sistemas de Información, se espera que contribuya a la independencia, la inclusión y la permanencia de estas personas en el sistema universitario, tal como lo promueve el Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas, aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional. Se espera también que contribuya con su desarrollo profesional, favoreciendo su autonomía y brindándoles igualdad de condiciones.

Cómo línea de trabajo futuro se contempla avanzar en la implementación del soporte para nuevos lenguajes de programación, según las necesidades de la comunidad de usuarios. Por otra parte, se espera seguir mejorando el plugin para Visual Studio Code, incorporando funcionalidades que permitan la navegación jerárquica entre las estructuras del código, como así también la publicación de la versión actual en el Marketplace del IDE. Se investigará además la viabilidad de desarrollar extensiones similares para otros entornos de programación.

Agradecimientos

Agradecemos el financiamiento otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional–Secretaría de Ciencia y Tecnología, a través del PID «Desarrollo y Despliegue de un Sistema de Mercado Estructural de Código Fuente para Programadores con Discapacidad Visual», código SIECAFE0008484TC, así como también al Consejo Interuniversitario Nacional por el financiamiento otorgado mediante una Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC–CIN).

Referencias Bibliográficas

- Assenza, T.; Ballardini, C.; Marchetti, P.; Golobisky, M.F. (2020). Herramienta de Soporte para Programadores con Discapacidad Visual mediante el Mercado de Código Fuente. IEEE Congreso Bienal de Argentina (ARGENCON 2020), 1–4.
- Assenza, T.; Ballardini, C.; Marchetti, P.; Golobisky, M.F. (2021). Extensión e Integración de un Sistema de Mercado de Estructuras de Código para Programadores con Discapacidad Visual. Encuentro Argentino y Latinoamericano de Ingeniería CADI / CLADI / CAEDI. Buenos Aires (Virtual).
- ANTLR–Página web: <https://www.antlr.org/>
- Pandey, M., Kameswaran, V., Rao, H.V., O’Modhrain, S., & Oney, S. (2021). Understanding Accessibility and Collaboration in Programming for People with Visual Impairments Proc. ACM Hum.–Comput. Interact. 5, CSCW1, Article 129 (April 2021), 30 pages. <https://doi.org/10.1145/3449203>
- Potluri, V., Vaithilingam, P., Iyengar, S., Vidya, Y., Swaminathan, M., & Srinivasa, G. (2018). CodeTalk: Improving Programming Environment Accessibility for Visually Impaired

Developers, Proc. ACM Conf. on Human Factors in Computing Systems—CHI’18, New York, NY, USA, Paper 618.

SIMAE—Página web: <https://simae.info>

SIMAE—Repositorio de GitHub: <https://github.com/tiflo-sf/simae>

TECNOLOGÍAS EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN.

LA ACCESIBILIDAD COMO POLÍTICA PÚBLICA

EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Galante, Silva Marianela; Bidyeran, Miriam Iris

galantesilvamarianela@gmail.com

Dirección de Inclusión y Accesibilidad. Área de Derechos Humanos.

Universidad Nacional de Rosario.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

Una de las principales situaciones que enfrentan los estudiantes con discapacidad visual cuando ingresan a la Universidad, es el acceso a los materiales de estudio. Esto incide directamente en su condición de estudiante, su autonomía y los procesos de inclusión social. Nuestro objetivo en el marco del Programa de Accesibilidad Académica y desde la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, es generar criterios de selección, producción y conservación de Objetos de Aprendizaje Accesibles y desarrollar una Biblioteca Digital de la UNR. Se trabaja de manera interdisciplinaria y en red con equipos de todas las Unidades Académicas.

Actualmente, se producen Objetos Digitales Educativos accesibles, a través de equipos de becarios/as, que son estudiantes avanzados de las diferentes unidades académicas, que corrigen, participan en la búsqueda, escaneo y construcción de materiales. La Biblioteca Digital de la UNR cuenta actualmente con 2000 títulos entre libros, artículos, capítulos de libros, revistas científicas y producciones de cátedra. Según testimonio de los protagonistas, la comunicación permanente con los estudiantes y el acceso al material producido, les ha permitido avanzar en sus carreras universitarias democratizando el saber.

Palabras clave: *accesibilidad / tecnologías / derecho / educación / inclusión*

Introducción

Uno de los principales obstáculos que deben enfrentar los/las estudiantes con discapacidad visual cuando ingresan en la Educación Superior es el acceso a los materiales de estudio. Esta limitación incide directamente en su condición de estudiante universitario/a, en el desarrollo personal y académico.

La Universidad Nacional de Rosario, frente a esta situación que, reconoce como tal, se propone repensar y recrear ciertas prácticas en pos de garantizar el derecho a la educación desde una mirada diversa e integradora.

En este sentido, es importante destacar aspectos fundamentales de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad (CIDPCD). En primer lugar, en lo referido a la Educación, en el artículo 24 da cuenta del compromiso asumido por el Estado para garantizar la educación inclusiva:

«Inciso 1: Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un **sistema de educación inclusivo a todos los niveles**, así como la enseñanza a lo largo de la vida.»

Sin lugar a dudas, es necesario ser creativos/as y poner en marcha diversas políticas para seguir construyendo una Universidad cada vez más inclusiva en donde convivan todos los colectivos en sus diversidades, como así también democratizar el conocimiento, reconociendo que el derecho a la educación implica no solo garantizar el acceso, sino también la permanencia, seguimiento y finalidad de los trayectos educativos.

Asumir la diversidad, requiere concebir a la educación como una búsqueda constante de nuevas y variadas formas, que promuevan el aprendizaje de todos los/las estudiantes, para lo cual es necesario que los diferentes actores de la comunidad educativa puedan ofrecer y orientar sus tareas a respuestas educativas diversificadas, flexibles y ajustadas a la población de estudiantes.

Para que la educación accesible no quede supeditada a la buena voluntad de algunos/as docentes, autoridades de la institución, o a la acción voluntaria o cooperativa de ciertos estudiantes y sus familias, debemos garantizar la producción y el acceso a los «Objetos de Aprendizaje Accesibles», tarea que da curso a esta publicación.

En este sentido, accesibilidad según la CIDPCD está definida como:

El acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (Convención, ley 26378, 2008).

El Programa de Accesibilidad Académica produce, edita y almacena «Objetos de Aprendizaje Accesibles» en diversos formatos, principalmente el material académico circula en formato de texto y en audio a través del Programa Leete Algo, atendiendo, por supuesto, a las demandas singulares que cada estudiante requiere y solicita.

Según el Comité de Estándares de Tecnologías de Aprendizaje:

Los objetos de aprendizaje (OA) se definen como cualquier entidad, digital o no digital, que puede ser utilizada, reutilizada o referenciada durante el aprendizaje apoyado en la tecnología. Como ejemplos de aprendizajes apoyados por la tecnología se incluyen: los sistemas de entrenamiento basados en computadoras, los ambientes de aprendizaje interactivos, los sistemas inteligentes de instrucción apoyada por computadoras, a los sistemas de aprendizaje a distancia y los ambientes de aprendizaje colaborativo. Como ejemplos de Objetos de Aprendizaje se incluyen los contenidos multimedia, el contenido instruccional, los objetivos de aprendizaje, el software instruccional y las herramientas de software, así como a las personas, organizaciones o eventos referenciados durante el aprendizaje apoyado por la tecnología. (Learning Technology Standards Committee 2002)

Nuestro programa de trabajo se construye con la participación de un equipo de estudiantes y docentes que intervienen en la planificación, elaboración y desarrollo de trayectos y propuestas académicas. En ese ámbito se impone la pertinencia e idoneidad como la formación permanente, a fin de ampliar el compromiso y el campo profesional de los futuros graduados desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Consideramos este aspecto formativo de quienes colaboran en la elaboración de los materiales accesibles como un punto esencial, y como una tarea que conlleva la responsabilidad social de pertenecer a la universidad pública y que tiene como objeto desarrollar en nuestros estudiantes un perfil de futuro profesional comprometido, pero, sobre todo, que con la ejecución de su profesión en contexto real garantice derechos en sus ámbitos de desarrollo profesional.

Objetivo y metodología

Este Programa se lleva adelante desde una perspectiva interdisciplinaria en red con diversas Unidades Académicas. Hasta el momento, trabajan en el Programa, las siguientes facultades: Ciencia Política y RRII, Psicología, Veterinarias, Ciencias Agrarias, Bioquímicas y Farmacéuticas, Humanidades y Artes, Derecho y Ciencias Económicas y Estadística. En este ámbito se producen Objetos digitales educativos accesibles, a través de equipos de correctores que colaboran en la búsqueda, escaneo y preparación de materiales que requieren los estudiantes. Contamos con el aporte indispensable de estudiantes avanzados becados para realizar la tarea.

El desarrollo de la tarea cumple ciertas características metodológicas propias de un proyecto interdisciplinario, como un esquema de actividades interrelacionadas para alcanzar los objetivos y propuestas, en un tiempo y espacio determinado, combinando trabajo organizado, aprovechamiento de recursos y coordinación de esfuerzos de todas las partes involucradas, de tal modo que sus efectos permanezcan en el tiempo y modifiquen una situación que afecta la vida de un grupo de personas, produciendo cambios favorables para su participación en la vida universitaria. En ese sentido, la tarea es concebida desde una dinámica flexible e innovadora para alcanzar tales horizontes.

Es importante destacar que este Programa aloja progresivamente a estudiantes avanzados de distintas carreras que quieran llevar a cabo una práctica en contexto real, no solo con el objetivo de la formación preprofesional en este ámbito, sino también como generación de compromiso y responsabilidad social al formar parte de la Universidad.

Cabe señalar que el desarrollo de la tarea genera información y saberes significativos que serán sistematizados y profundizados en distintas líneas de investigación y luego se transformarán en sustentos virtuosos de las políticas académicas e institucionales de la Universidad.

La Comunicación como derecho

Partimos de la base de que la comunicación es un derecho humano y debe ser garantizado a todas las personas. Garantizarla posibilita crear escenarios para que las personas puedan desarrollar nuevas habilidades interpersonales que se conviertan en una ayuda para el desarrollo pleno y autónomo, en este caso, en la vida universitaria.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo n° 21, plantea el derecho a la comunicación, desde una mirada holística e integradora que equipara las modalidades de comunicación de las personas con discapacidad con la de los sujetos sin discapacidad; validando múltiples formatos y tecnologías: «la comunicación» incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

La accesibilidad es la herramienta que, en materia de comunicación, nos brinda las condiciones para producir contenidos en diferentes soportes, navegar un sitio web, acceder a un servicio, independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas de las PcD. No basta con que sean accesibles, sino que también se pretende y se busca que tanto los materiales y la Biblioteca Digital sean usables, entendiendo a la usabilidad como la capacidad de un software o sistema interactivo de ser comprendido, aprehendido, usado fácilmente y atractivo para un usuario, en condiciones específicas de uso (Díaz del Valle, 2005:3). Este aspecto está vinculado fundamentalmente con el lema que tomamos como principio de nuestro labor diario, tomado de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, «nada de nosotros sin nosotros», entendiendo que el uso de los objetos digitales educativos accesibles, tienen que ser validados por los mismos usuarios, que están invitados de forma constante a perfeccionar el programa, la metodología de trabajo, como también, el uso del Repositorio, para ello, se realiza un trabajo de testing y búsqueda de configuraciones y ajustes posibles y necesarios para mejorar de manera constante todo lo mencionado.

En el camino para lograr estos objetivos, cobra relevancia la noción de inclusión como el acto de reflexionar sobre las buenas prácticas dentro de una sociedad para atender a la diversidad, eliminando las barreras que generan la exclusión y, por tanto, el mal trato social.

En ese sentido, una comunicación inclusiva es aquella que respeta el amplio abanico de diversidades facilitando el acceso a la información a mayor cantidad de personas. Las barreras a eliminar son múltiples y en muchos casos se encuentran invisibilizadas. Es por este motivo que necesitamos visibilizarlas para que se instale como problemática social a resolver. En este sentido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) tienen

presencia en todos los ámbitos de la sociedad: educativo, administrativo, laboral, social, político, etc. El poder acceder a productos, contenidos y servicios de las TICs es un derecho que se debe garantizar a todos los ciudadanos. Por un lado, las TICs han facilitado que personas que presentan alguna discapacidad puedan acceder a información a la que antes no podían. Así, el acceso a la información electrónica o digital es un mecanismo inclusivo en la Sociedad de la Información. Sin embargo, se observa que no hay una armonización entre los distintos actores que intervienen en la cadena de la accesibilidad y que surgen nuevas tecnologías con barreras de accesibilidad que dificultan o imposibilitan el acceso a la información.

Los receptores del contenido. Nuestros destinatarios

Cuando se crean contenidos digitales en cualquier tipo de formato (textual, gráfico, sonoro o multimedia), se advierte que entre los receptores de esos contenidos puede haber personas que tengan alguna limitación física, sensorial o cognitiva y que encuentren problemas para poder acceder a toda la información.

Pero esta realidad no es solo o exclusiva de las personas con discapacidad, en algunas ocasiones es probable que nuestra capacidad física, sensorial o cognitiva se vea mermada temporalmente por algún suceso fortuito o accidente, o simplemente por las condiciones de nuestro entorno. Estos episodios pueden ser breves o extendidos en el tiempo. Es por lo tanto muy importante que quienes generamos documentos tengamos en cuenta unas mínimas pautas para asegurarnos de que esos contenidos puedan ser consumidos por la mayor audiencia posible, es decir que sean accesibles para un número importante de sujetos. En este contexto, por accesibilidad nos referimos a la condición que deben cumplir los contenidos digitales para que sean perceptibles, comprensibles y utilizables por cualquier persona, independientemente de si tiene o no algún tipo de discapacidad.

Resultados parciales y sensaciones

Según testimonio de usuarias/os del programa, el acceso al material producido les ha permitido avanzar y permanecer en sus carreras.

Además, la guía con la que se trabaja accesibilizando los materiales se encuentra en una mejora y actualización permanente en relación con la reflexión misma sobre las prácticas y el avance propio de las tecnologías sumado a las necesidades propias de las/os estudiantes.

Actualmente, se está realizando una tarea de relevamiento de los materiales cargados en el Repositorio, a fin de poder mantener los mismos actualizados en base a las actualizaciones mencionadas anteriormente. Esto nos ha permitido comenzar la construcción de la Biblioteca Digital de la UNR que cuenta actualmente con 6000 títulos entre libros, artículos, capítulos de libros, revistas científicas y producciones de cátedra. Por todo esto, podemos decir que producir Tecnologías en Comunicación y Educación colabora en la construcción de un entorno más democrático, justo e inclusivo para la convivencia universitaria.

Resulta interesante también conocer las sensaciones del grupo de estudiantes que colaboran como becarias/os en el Programa, quienes manifiestan encontrarse muy a gusto con el equipo de trabajo y motivados a partir de las prácticas y reuniones de formación realizadas para difundir conocimientos sobre accesibilidad y técnicas de reproducción de materiales. Como también, el lugar que se da a sus conocimientos específicos sobre la guía de criterios en vinculación con la disciplina y la experticia sobre las particularidades de los materiales, que son distintos y característicos en cada unidad académica, como también, el aporte que realizan con respecto al proceso de accesibilización con respecto a los modos de apropiarse y construir sentido a través de esos contenidos, el conocimiento que tienen sobre los planes de estudios y también, sobre las maneras que los docentes de las facultades, que fueron sus docentes, evalúan y catalogan los mismos, sumando al programa un valor de suma importancia que se relaciona con ser ellas/os mismos usuarios y conocedores de esos materiales, para así, interpretarlos y accesibilizarlos de la manera más eficiente, útil y necesaria.

Sostienen también que se encontraron en un contexto muy movilizador, donde los derechos humanos ocuparon un lugar indispensable para pensarse como estudiantes ahora y como futuros profesionales mañana. Desde el punto de vista de la convocatoria a todas las facultades de la UNR y el encuentro indispensable entre colaboradores de cada una de ellas, manifiestan que fue algo muy enriquecedor que les hizo pensar sus propias prácticas frente a otras llevadas a cabo en otras facultades. Esto se manifestó especialmente en el encuentro entre estudiantes de carreras sociales y aquellos con impronta biológica o técnica.

Conocer la palabra y sensaciones de ellos fue esencial para el equipo de la Dirección de Inclusión y Accesibilidad, pues son ellos mismos junto a los destinatarios de nuestro trabajo quienes nos van marcando el pulso de la acción en un mundo desigual y muchas veces injusto. Congresos de este tipo nos ayudan a mostrar la tarea que llevamos a cabo, las

reflexiones que surgen del mismo recorrido y los resultados que vamos logrando. La tarea sigue siendo hacer más democrática la educación.

Referencias bibliográficas

Declaración de la Derechos Humanos.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_03_declaracion_universal_ddhh.pdf

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad>

«Breves Reflexiones Sobre La Convención Sobre Los Derechos de las Personas Con Discapacidad», Vildor B. Garavelli, «Libro Homenaje Juan Carlos Gardella», CEIDH, Facultad de Derecho UNR, Editorial Juris, abril de 2010.

Castells, Manuel. (2006) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. La sociedad red. Vol. I. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Camusso, Mariángeles. Marchetti, Viviana. (2002) *Comunicación visual y contratos de lectura*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4458229>

De Oliveira Soares, Ismar. (2009) *Caminos de la Educomunicación*. Nº. 30. Abril, 2009. Universidad Central de Colombia.

Díaz Del Valle, Silvia (2005) *Usabilidad, herramienta imprescindible para garantizar el éxito en el E-learning*.

TRAYECTORIAS DE INCLUSIÓN: ARTICULACIÓN UNIVERSITARIA POR LA ACCESIBILIDAD. EXPERIENCIAS ENTRE MÉXICO Y ARGENTINA

López, Jazmín; Prezio, Antonela

tjasminlm@gmail.com

Universidad Autónoma de la Ciudad de México—Universidad Nacional Tres de Febrero

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El presente trabajo da cuenta de la articulación de universidades y organizaciones de Latinoamérica por los derechos de las personas con discapacidad. Por un lado, presenta un recorrido de más de 15 años de experiencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por contribuir con prácticas más inclusivas, a garantizar el derecho no solo de acceso sino de permanencia, a la educación superior de estudiantes con discapacidad de la Ciudad de México, y por otro la experiencia de UNTREF que da cuenta de la participación en espacios de articulación entre ambas casas de estudio.

Es un texto que busca plasmar y compartir una trayectoria institucional convencida en transformar la realidad de las personas con discapacidad, y que surge desde y hacia personas con discapacidad.

Actualmente la UACM cuenta con tres iniciativas en favor de estas consignas; dos programas de inclusión (Letras Habladas y Letras Señadas) y un Seminario de investigación sobre dis-capacidad, entendiendo así que la transformación es práctica, pero requiere de reflexiones teóricas que permitan un cambio de paradigma. A partir de este seminario se fueron dando las articulaciones con diferentes espacios.

Para quienes conformamos estos espacios entendemos la dis-capacidad, no como un mero fenómeno, objeto o sujetos de asistencia, sino como una categoría política económica, social y cultural que está en constante cambio en relación con sus actores que son sujetos y sujetas políticos y epistémicos constructores y transformadores de sus propias decisiones; es decir, comprendemos la accesibilidad en la vida universitaria como un imperativo que es holístico y no está ligado exclusivamente a las actividades académico formativas, sino en la

medida de lo posible a todo lo que conlleva habitar la universidad, y las reflexiones que de ello devienen.

Palabras clave: *universidad / discapacidad / accesibilidad / conocimiento / práctica.*

Introducción

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución de educación superior que abrió sus puertas en 2001 con el objetivo de ofrecer formación universitaria a sectores sociales históricamente excluidos de la ciudad de México y su zona metropolitana. Nació a más de 30 años de haberse fundado la Universidad Autónoma Metropolitana, mientras la población de la ciudad de México pasó de 7 a 9 millones y a 19 millones de habitantes si sumamos a la población de la zona metropolitana. Es un proyecto de educación pública y gratuita, acorde a los principios rectores que señala el artículo 3º Constitucional. Promueve una formación integral, basada en enfoques críticos de la realidad, con la intención de que sus egresados y egresadas colaboren de manera activa en la interpretación y solución de los problemas más amplios de la sociedad. Su lema, nada humano me es ajeno, sintetiza su visión humanista, crítica y propositiva para la comprensión y la transformación de la realidad. Es una universidad de acceso universal, por lo que no realiza examen de admisión y puesto que no puede recibir a todas las personas que lo solicitan, realiza un sorteo anual para regular el ingreso estudiantil.

A pesar de esta vocación abierta a los sectores populares y desfavorecidos, no contempló desde un inicio la posibilidad de que personas con discapacidad estudiaran en sus planteles. En ese contexto, fundó el Programa Letras Habladas en enero de 2007, con el fin de realizar los ajustes necesarios para que personas ciegas y de baja visión pudieran ingresar y llevar a buen término sus estudios universitarios. Basado en un enfoque de derechos humanos, este programa ha promovido diversas prácticas de inclusión, como el acceso a la lectura mediante la adaptación de textos a formatos de braille y audio, un método para aprender a usar la computadora mediante comandos y lectores de pantalla, el permanente seguimiento, apoyo y asesoría pedagógica a los y las estudiantes que se integran al programa, el apoyo y asesoría a personal docente que recibe a estudiantes con discapacidad visual en sus aulas y la realización de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria en general, con el fin de promover la inclusión y la no discriminación de

personas con discapacidad. Gracias a la colaboración de profesores y profesoras, se han impreso libros en braille y se han adaptado programas de estudio especialmente dirigidos a población con discapacidad visual, además de que la universidad ha comprado equipos y programas especialmente adaptados a las necesidades de población con discapacidad visual.

Varios años después, en 2018, se fundó el Programa Letras Señadas, con la finalidad de facilitar las condiciones de estudio para estudiantes con discapacidad auditiva, contando con el trabajo de intérpretes de lengua de señas mexicana que permiten la comunicación entre estudiantes sordos y sordas, sus profesores y profesoras y sus compañeros y compañeras de clase. Como parte de este programa, se ha abierto un proceso para la creación de neologismos en lengua de señas, con el objetivo de adaptar esta lengua a un vocabulario adecuado y suficiente para la educación superior, además de brindar talleres de lengua de señas para trabajadores académicos y administrativos y para la población universitaria en general. La creación de este segundo programa, obedeció también a los mandatos establecidos entre la universidad y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en un acuerdo conciliatorio firmado en 2016 cuyo origen fue, precisamente, la queja de un estudiante universitario a quien se le había negado la petición de contar con intérpretes de lengua de señas.

Desde esa perspectiva, dicho brevemente, la UACM ha fomentado la práctica de «incluir incluyendo», mediante la conformación de programas diseñados con el fin de atender las necesidades educativas de personas con discapacidad visual y auditiva, como hemos dicho. Es importante destacar que en Letras Habladas laboran de tiempo completo cuatro personas ciegas que, en colaboración con un comité académico formado por profesoras y profesores de la universidad, coordinan los trabajos del programa, siempre en atenta escucha de los estudiantes y estudiantes con ceguera y baja visión, lo que facilita mucho la comprensión de sus necesidades específicas, así como la decisión y puesta en práctica de soluciones concretas. En Letras Señadas, colaboran cuatro intérpretes que se coordinan con el comité académico y están en permanente contacto con los estudiantes sordos y sordas para conocer los problemas que se presentan en el desempeño de sus estudios, en su relación con profesoras y profesores, con sus colegas de estudios y, de esta manera, encontrarles la mejor solución.

Frente a esta experiencia práctica, en esta universidad hacía falta también la creación de un espacio de reflexión y de investigación académica acerca de la discapacidad. En este

contexto, en octubre de 2019 se formó el Seminario Crítico e Interdisciplinario sobre Dis–Capacidad que ha sesionado de manera mensual desde entonces, con la participación de más de una treintena de integrantes provenientes de América Latina y de España, cuyos intereses académicos se reúnen en torno a esta visión crítica de la Dis–Capacidad, promoviendo los estudios dirigidos a conocer y desmontar, deconstruir, los distintos enfoques que abordan las discapacidad, así como proponer otro tipo de prácticas incluyentes, que comienzan por entender que esta clase de estudios solo se pueden realizar contando con un vínculo permanente y directo con personas con discapacidad y, parafraseando a Marx, que se trata no solo de reflexionar acerca de determinada realidad, la de los cuerpos «descompuestos» o «incompletos» de las personas con discapacidad, sino que se trata de cambiar, propositivamente, dicha realidad para hacerla más incluyente, más universal y al mismo tiempo más comprensiva de las diferencias que nos cruzan, a partir de una mirada interseccional que reconoce la interacción entre condiciones de clase, etnia, género y de dis–capacidad.

Es gracias a esta iniciativa que la UACM genera un vínculo cercano con la UNTREF para trabajar juntas en la construcción de un espacio latinoamericano de diálogo de saberes y sentipensares.

Programas de inclusión

Letras Habladas y Letras Señadas son dos programas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México orientados a la inclusión de personas con discapacidad visual y auditiva, respectivamente.

Letras Habladas se inauguró formalmente el 11 de marzo de 2018. El equipo de trabajo está compuesto por cuatro especialistas en educación inclusiva; todos ellos son personas ciegas que colaboran con dos miembros adicionales: una colega encargada de la parte administrativa y un profesor encargado de la coordinación general del programa y de los vínculos con las diferentes áreas de la universidad. A lo largo de estos años, el programa se ha consolidado, teniendo como principal objetivo contribuir a la inclusión educativa en nivel medio superior y superior para personas con discapacidad, garantizando condiciones equitativas con sus compañeros. Se cuenta con un laboratorio ubicado en el plantel San Lorenzo Tezonco desde donde se presta servicio a los usuarios internos, estudiantes y comunidad en general, siempre y cuando pertenezcan a la universidad. Los estudiantes

usuarios pertenecen a diferentes licenciaturas y colegios. Varios de ellos ya se han titulado o están en vías de lograrlo. Además, se ofrece el servicio de adaptación de textos a usuarios externos, y todos los servicios se ofrecen de manera gratuita. La única condición para registrarse como usuario es demostrar, mediante un comprobante médico, la condición de discapacidad visual ya sea ceguera o baja visión.

Acciones Realizadas por Letras Habladas:

- Adaptación de Textos y Materiales: el programa adapta textos y materiales en múltiples formatos accesibles (audio, Braille, electrónico, magnificado, etc.) para estudiantes con discapacidad visual. Hasta la fecha se cuenta con una colección de 560 libros en audio, más de 10,000 textos electrónicos y 3,500 textos de la currícula de la UACM. También proporcionan material en Braille, incluyendo impresiones de materias diversas, esquemas y gráficos. Se promueve la lectura a través de la colección de cuentos cortos "De Mano en Mano". Además, ofrecen recursos para la vida diaria, como calendarios escolares y "Guías de la Red de Transporte Colectivo del Área Metropolitana."
- Talleres de Formación y Capacitación: para personas con discapacidad en colaboración con profesores de la UACM, abarcando temas como ortografía, redacción, álgebra, inglés, comprensión de ordenadores gráficos, uso de tiflotecnologías, entre otros.
- Construcción de un Entorno Incluyente: El programa trabaja por crear un entorno accesible, brindando asesoría a profesores de personas con discapacidad y ofreciendo cursos y talleres de concientización a la comunidad universitaria. También participan en proyectos de infraestructura, como la colocación de señalamientos en Braille y macrotipos en varios planteles de la universidad.
- Salas de Lectura para Personas con Discapacidad: en las bibliotecas de cada plantel, equipadas con computadoras, software e internet para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus actividades escolares y tener acceso al material producido por el programa.
- Apoyo en Investigaciones sobre Discapacidad: Se Contribuye al entendimiento de la discapacidad a través de apoyo y vinculación con las distintas academias para generar en la comunidad interés e investigación en este campo.
- Relaciones con Otras Instituciones que apoyan a personas con discapacidad: promoviendo la colaboración y sinergias.

Letras Señadas por su parte tiene tres años y medio de funcionamiento. En este caso se depende ampliamente del trabajo de intérpretes profesionales de Lengua de Señas Mexicana. Los siete estudiantes sordos y sordas inscritos en nuestro programa acuden al plantel San Lorenzo Tezonco, están inscritos en el turno vespertino de la licenciatura en Comunicación y Cultura. Se decidió concentrarse así en una sola licenciatura, un solo plantel y turno, porque por el momento, no hay recursos para contratar más intérpretes. De este programa ningún estudiante ha concluido sus estudios de licenciatura, recordando aquí que la licenciatura en Comunicación y Cultura en la cual estudian tiene una duración de 9 semestres, más un primer semestre adicional que todos y todas cursan aquí denominado «semestre de integración». En Letras Señadas también se trabaja de cerca con profesores que reciben en su aula a estudiantes sordos y sordas con el fin de que realicen ajustes razonables y adaptaciones a sus clases para incluir a sus estudiantes con discapacidad auditiva.

Los Programas Letras Habladas y Letras Señadas son acciones de la UACM para fomentar la inclusión educativa y eliminar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Están alineados con los principios legales y los derechos humanos, y su trabajo es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en su educación superior.

Por su parte, la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), lleva años generando acciones de sensibilización institucional (capacitaciones, seminarios, charlas, conferencias, campañas publicitarias) para personal docente, no docente y estudiantes; mejoras tecnológicas en el uso de recursos digitales y aulas virtuales; adquisición de mobiliario especial, y producción de materiales de divulgación para la comunidad universitaria y extrauniversitaria. En experiencias y trabajos para y por los estudiantes con discapacidad se destacan tres experiencias educativas inclusivas 1) Paravóley; 2) Biblioteca accesible; 3) Proyecto Erasmus+ Solidaris.

1) Paravóley forma parte de un proyecto de la Federación Metropolitana de Vóley (FMV) destinado a la promoción del deporte para la inclusión social. La UNTREF instaló el «vóley sentado» como punto de partida para la adecuación de otras prácticas deportivas y recreativas para las personas con discapacidades. La actividad es gratuita y se lleva a cabo en

el Microestadio UNTREF, sito en la calle Springolo 349, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires.

2) Biblioteca accesible: según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS),⁶⁰ en el mundo hay al menos 2200 millones de personas con deterioro de la visión, este número aumenta año a año. Es por eso que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad instó a los Estados, organismos, organizaciones e instituciones de la sociedad civil a construir dispositivos para que las personas con esta discapacidad puedan vivir con independencia.

Recuperando estos lineamientos, y los establecidos por los principios de accesibilidad en la Ley de Educación Superior argentina, la Biblioteca Central del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (SIBUNTREF) promueve, desde fines de 2016, estrategias de accesibilidad para posibilitar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudios superiores de aquellos estudiantes que necesitan adecuaciones sobre los materiales bibliográficos.

Para poder realizar esta tarea, la Biblioteca UNTREF generó un área de accesibilidad orientada hacia la digitalización de textos académicos. Desde mediados de 2018, además, se inició la producción de archivos de audio a partir de los materiales obtenidos por el sistema OCR. Estos documentos de audio poseen una extensión que permite su escucha en cualquier dispositivo de audio o el celular, sin necesidad de instalar ningún lector de pantalla y software especial. Durante 2022 incorporamos la producción de archivos mediante el programa lectura entre pares, que no solo brinda la posibilidad de contar en tiempo y forma con los archivos, sino que ayuda a la participación y el intercambio estudiantil.

3) Solidaris fue un proyecto Erasmus+ de colaboración internacional destinado a la producción/promoción de conocimientos para la construcción de ciudadanías activas en/desde el paradigma de Universidades Inclusivas. Financiado por la Unión Europea y congregó casas de altos estudios de Europa (Universidad de Sevilla, España; Universidad de Roma III, Italia; Universidad de Lisboa, Portugal; Universidad de Bielefeld, Alemania) y latinoamericanas (Universidad Nacional de Tres de Febrero y Universidad del Salvador, Argentina; Universidad Austral y Universidad de Viña del Mar, Chile; Universidad Federal de Pernambuco y Universidad Federal de Paraíba, Brasil).

⁶⁰ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

La cooperación internacional con estas universidades le permitió a la UNTREF potenciar sus políticas institucionales sobre accesibilidad: por caso, el seguimiento personalizado de los estudiantes con discapacidades para la continuidad de sus estudios superiores.

En este sentido, es importante destacar que a partir de 2017 se consolidó, desde el área de Bienestar Estudiantil de la SEUyBE Untref, un espacio destinado a la provisión de sistemas de apoyos individualizados (tutorías, seguimiento institucional, adecuación del mobiliario y la infraestructura, capacitaciones, digitalización de materiales para las bibliotecas accesibles, pasantías y prácticas preprofesionales, formación de una ciudadanía política en articulación con el Centro de Estudiantes) para alumnos en situación de discapacidad de diversas materias y carreras de grado. Estos dispositivos pedagógicos especiales tienen como objetivo generar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus trayectorias educativas según los principios de accesibilidad física, comunicacional y académica enmarcados en el paradigma del modelo social.

Estas experiencias permitieron la articulación con otras instituciones como la que en este trabajo desarrollaremos.

Desde el Seminario a la articulación entre universidades con un fin común.

El modelo social de la discapacidad surge en contraposición al modelo de prescindencia y el modelo rehabilitador. El modelo social entiende que la discapacidad no se origina por una deficiencia que portan los cuerpos sino por las barreras sociales de una sociedad que ignora y excluye las diferencias. Todas las personas son igualmente diversas, ya que la diversidad es inherente al ser humano. Es así que se puede distinguir entre los conceptos de deficiencia y discapacidad: deficiencia da cuenta de la pérdida o limitación de un miembro, órgano o mecanismo corporal, mientras que discapacidad refiere a la restricción o desventaja de actividades causadas por la organización social (Palacios, 2008).

La educación inclusiva necesariamente depende de una transformación socio cultural que permita pensar las capacidades y habilidades de las personas en situación de discapacidad, correr el foco de los obstáculos y profundizar las potencialidades. Para ello resulta fundamental incorporar su propia mirada recuperando la consigna «Nada sobre nosotros sin nosotros» derribando barreras con el objetivo de no solo acceder a educación de calidad sino también proyectarse como futuros profesionales.

Poner en valor la mirada y las narrativas de las personas en situación de discapacidad resulta la clave para afrontar el desafío de la accesibilidad desde un modelo social en cada una de las prácticas universitarias.

Como institución tenemos la obligación y la necesidad de garantizar igualdad real de oportunidades, propiciar espacios cada vez más plurales, superando obstáculos y barreras que presente el entorno e impiden que estudiantes en situación de discapacidad participen activamente de la vida académica. Con este objetivo común a partir de la participación en el seminario internacional tuvimos oportunidad de organizar de forma conjunta el Primer Encuentro de Saberes y Sentipensares de la dis-capacidad en América Latina.

Tres días para pensar y sentir la dis-capacidad en América Latina

El 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 en formato virtual se llevó a cabo el 1º Encuentro de Saberes y Sentipensares de la Dis-Capacidad en América Latina. La actividad fue organizada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y UNTREF contó con la colaboración del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Durante el evento se llevaron a cabo mesas de discusión, paneles y conferencias magistrales con especialistas de toda Latinoamérica.

Entre las autoridades presentes estuvieron Carolina Vallejo, coordinadora del Seminario Crítico e Interdisciplinario sobre Dis-Capacidad (SCIDS), de la UACM; Dr. Gabriel Asprella, secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UNTREF; Mtro. César Enrique Fuentes Hernández, coordinador académico de la UACM; y la Dra. Brenda Araceli Bustos García, coordinadora del grupo de trabajo en Estudios Críticos de Discapacidad de CLACSO.

Entre las temáticas tratadas durante la actividad se abordaron los desafíos de los movimientos sociales de discapacidad en América Latina, el feminismo, interculturalidad y discapacidad, epistemología del sur y contracapacitismo, arte, y producciones audiovisuales, entre otras.

Este encuentro resultó una oportunidad para consolidar grupos de trabajo entre distintas instituciones de Educación Superior y de llegar a través de las redes sociales a la comunidad, diferentes espacios y organizaciones para conocer y repensar la Discapacidad. Debido a la convocatoria que tuvieron las jornadas, estamos planificando un próximo evento que

permita continuar reflexionando y poner en práctica acciones orientadas al efectivo reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Referencias bibliográficas

- Limón Domínguez, Dolores y Valderrama Hernández, Rocío (coords.) (2021): Redes Universitarias generadoras de inclusión: hacia la educación y la cultura de la sostenibilidad en la Universidad. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Ciencias de la Educación, n.º 40). <https://dx.doi.org/10.12795/9788447223510>
- OMS (2023). Ceguera y discapacidad visual. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>
- Palacios Agustina (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Grupo editorial CINCA

TRAZOS DE LITERATURA DISCA SÍNTESIS DEL PROYECTO EN LSA

Priolo, Marcos; Strada, Vilma

marcos.priolo@uner.edu.ar

<https://www.instagram.com./reel/ChuU7tUgd56/?igshid=M2MyMzgZODVINw==>

Facultad de Trabajo Social–Universidad Nacional de Entre Ríos

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

El proyecto pretendió y sigue pretendiendo visibilizar la producción literaria de personas con discapacidad en lo que algunas de ellas denominan "literatura disca". Buscó generar espacios de encuentros e intercambios entre quienes están produciendo este tipo de literatura y el público en general.

Además, se inició un mapeo de producciones y de escritores y escritoras de "literatura disca" del país para dar a conocer estas iniciativas.

Al mismo tiempo, el equipo que conforma el proyecto participó de instancias de formación respecto de la producción literaria, de modos de promoción de la lectura y la escritura y de los debates actuales respecto de esta temática.

Como equipo tenemos trayectoria en la temática discapacidad y en las formas de la extensión, pero fortalecimos nuestras perspectivas en el campo de la literatura. Se generaron además interesantes vinculaciones entre discapacidad, extensión y literatura.

Palabras clave: *literatura / discapacidad / accesibilidad/ cultura / política*

Trazos de Literatura Disca

Acerca del proyecto y de quiénes somos

El proyecto pretendió y sigue pretendiendo visibilizar la producción literaria de personas con discapacidad en lo que algunas de ellas denominan "literatura disca". Buscó generar espacios de encuentros e intercambios entre quienes están produciendo este tipo de literatura y el público en general.

Además, se inició un mapeo de producciones y de escritores y escritoras de "literatura disca" del país para dar a conocer estas iniciativas.

Al mismo tiempo el equipo que conforma el proyecto participó de instancias de formación respecto de la producción literaria, de modos de promoción de la lectura y la escritura y de los debates actuales respecto de esta temática.

Como equipo tenemos trayectoria en la temática discapacidad y en las formas de la extensión, pero fortalecimos nuestras perspectivas en el campo de la literatura. Se generaron además interesantes vinculaciones entre discapacidad, extensión y literatura.

La propuesta fue fruto de conversaciones e intereses de diversas personas que se encuentran trabajando en algunos espacios de activismo en el campo de la discapacidad. Fue presentada en la convocatoria denominada Universidad, Cultura y Territorio, de la Secretaría de Políticas Universitarias de la nación en el año 2021 y fue seleccionada para desarrollarse durante el año 2022.

El Programa de Extensión Universitaria «La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos» de la Facultad de Trabajo Social de la UNER estuvo a cargo del desarrollo de la misma, junto a estudiantes de la facultad que se sumaron específicamente a este proyecto.

Participaron, además, la Biblioteca Popular Caminantes y la Escuela de Educación Integral N°7 de la ciudad de Paraná.

La importancia de esta propuesta en el campo del arte y la cultura

Los espacios de activismo en discapacidad, conscientes de la mirada biologicista bajo la que se encuentran, están en constante búsqueda de posibilidades para la expresión de las distintas experiencias de la discapacidad, desde perspectivas por fuera de este paradigma del cuidado biomedicalizado.

En este sentido, entendemos que la universidad pública tiene una función fundamental que asumir en tanto agente clave a la hora de generar y poner en circulación nuevos sentidos, tendientes en este caso a desmontar las representaciones capacitistas que lideran el imaginario popular y que las producciones literarias de personas con discapacidad encuentren otros trayectos para conversar en el campo del arte y la cultura.

El centramiento de la tarea en estas narrativas literarias, en primera persona, contribuye al fortalecimiento subjetivo de los sujetos tanto de manera individual como colectiva. En estos términos promueve también, la formación de lectores y escritores críticos, reflexivos y que aportan a la construcción de sociedades menos excluyentes. El acceso a la cultura en

igualdad de condiciones, reconociendo no solo diferentes voces en primera persona, sino también la identificación de diferentes lenguas y formatos de producción y circulación de textos literarios, fue uno de los aspectos fundamentales que recorrieron todo el trabajo de este proyecto.

Los objetivos centrales apuntaron a la visibilización de grupos de escritores y escritoras con discapacidad de nuestro país que están produciendo literatura en primera persona. Así el reconocimiento social y en los espacios relacionados con la literatura y la lectura de estas producciones fue una de las apuestas más importantes.

Por otro lado, la circulación de las producciones literarias y la motivación para la escritura literaria de personas con discapacidad que aún no se han atrevido a concretar esa práctica estuvo como eje del trabajo.

Además, y muy importante para poder destrabar ciertas miradas y lógicas únicas en la producción en el campo de la literatura, se puso en escena la necesidad de potenciar producciones en formatos accesibles de modo que la circulación alcance a la mayor cantidad de personas posibles.

Armando un itinerario: «Experiencias literarias:

La Literatura Disca como una apuesta cultural y política»

En principio la propuesta consistió en generar encuentros de intercambios y conocimiento, debate y reconocimiento del estado de producciones literarias de personas con discapacidad.

Esto se llevó a cabo a partir de realizar un relevamiento de personas que estuvieran produciendo literatura en el campo de la discapacidad en diferentes puntos de nuestro país. Esto se hizo a través de consultas en las redes y de recoger información boca a boca de personas involucradas en la temática. Se elaboró un banco de información que fue el punto de partida para hacer los contactos. Los estudiantes del equipo fueron quienes se ocuparon centralmente de este valioso trabajo.

Luego de ello se realizaron encuentros virtuales para comentar la propuesta e ir entusiasmando con la idea de un encuentro presencial en la ciudad de Paraná, en la Facultad de Trabajo Social, con todos aquellos interesados en conocerse y debatir respecto de sus trabajos como escritoras y escritores

Se creó un Instagram del proyecto, una de las compañeras representante de la literatura

disca diseñó un logo que nos acompañó de allí en más para la difusión y convocatorias.

Al mismo tiempo se llevaron a cabo dos talleres con la Biblioteca Popular Caminantes en donde cuatro integrantes responsables del área de promoción de la lectura, ofrecieron una capacitación sobre las siguientes temáticas: promoción de la lectura, la construcción del camino lector y lecturas estético.

En el transcurso del proyecto y con el banco de información que se estaba construyendo, se fue diseñando mapa de escritoras y escritores y de las producciones existentes <https://literaturadisca.uner.edu.ar/>.

Para ello fue preciso contactar con cada autor/autore/autora para solicitar el permiso para incorporarles en el mapeo. Todas las personas consultadas aceptaron y celebraron la iniciativa y dieron su consentimiento para figurar en ese espacio virtual.

Fue muy interesante lograr que este sitio estuviera alojado en la página de la UNER, ya que genera una visibilidad que conecta universidad, personas con discapacidad produciendo literatura, estudiantes universitarios y espacio virtual.

En el mes de octubre se llevó a cabo el encuentro denominado «Experiencias literarias La Literatura Disca como una apuesta cultural y política». El encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, los días 14 y 15 de octubre del 2022. Participaron escritores, escritoras.

Desde el proyecto se garantizó la cobertura de pasajes, traslados internos, comida y alojamiento. Dos fueron las dificultades más importantes a la hora de poner en marcha la logística del mismo: el transporte urbano y el alojamiento.

En nuestra ciudad no existen prácticamente colectivos accesibles ni remises o taxis, por lo cual fue preciso conseguir vehículos que pudieran transportar a las personas usuarias de sillas de rueda plegables e incluso las no plegables por ser automáticas. Es decir, los traslados se hicieron en las condiciones mejor cuidadas que pudimos, pero eso implicó como de costumbre, que las personas con discapacidad tuvieran que resignar por momentos su autonomía en la circulación desde la Facultad hasta el hotel y hasta la Biblioteca Popular Caminantes.

Con hoteles y departamentos alquilados para alojar a las personas sucedió más o menos parecido. En la ciudad de Paraná hay solo dos hoteles (de 4 y 5 estrellas por lo tanto los más onerosos) con habitaciones accesibles.

Se tuvieron que realizar gestiones para poder contar con dos habitaciones en uno de

ellos, apelando a contactos institucionales para que la tarifa pudiera estar al alcance del presupuesto del proyecto.

En los departamentos en donde se alojó el resto de las personas, hubo que hacer algunas «adaptaciones caseras» llevada a cabo por los integrantes del proyecto para garantizar mínimamente el ingreso, el uso del baño y la circulación.

De todos modos, es preciso destacar que todos quienes participaron del encuentro se sintieron muy a gusto, agradecieron de todas las maneras posibles el haber generado la posibilidad de su participación. Reconocieron que la Facultad de Trabajo Social les resultó completamente accesible en términos físicos y comunicacionales. Quedaron muy impresionados por esto último, y desde el equipo consideramos que es una dimensión a destacar.

Esta definición de cuidar cada aspecto de las condiciones de accesibilidad a todos implicó un esfuerzo de trabajo, coordinación, gestiones, además de viajes en autos particulares, acompañamiento y distribución de funciones durante los dos días del encuentro, uno o dos días previo y uno o dos días posteriores. Algunos participantes que pudieron llegar en avión, dada la frecuencia a Paraná, tuvieron que llegar unos días antes y volverse uno o dos días después.

A una de las participantes se le fue a buscar hasta la ciudad de Córdoba en un vehículo institucional, dado que no existía posibilidad de avión ni colectivos accesibles para llegar hasta Paraná.

Con este detalle queremos sobre todo dejar explícita dos cuestiones, por un lado, la enorme desigualdad en la que se encuentran las personas con discapacidad cuando definen llevar adelante alguna actividad que no se vincula estrictamente con las acciones cotidianas (esto no quiere decir que no se encuentren con dificultades en lo cotidiano). Y por otro lado queremos remarcar lo que con mucha intensidad expresaron quienes participaron del encuentro, lo cuidado y respetuoso que fueron todos los eventos y acciones en los que participaron durante esos días. La sensación de estar todo el tiempo tenidos en cuenta fue un aspecto que una y otra vez se puso en palabras.

Esto nos llenó aún más de responsabilidad respecto del tratamiento imprescindiblemente respetuoso que se debe poner en marcha en estas circunstancias.

La trama que se sigue tejiendo después del encuentro: publicar y compartir

La posibilidad de concretar un encuentro presencial con escritoras y escritores del país en la ciudad de Paraná para debatir e intercambiar experiencias, a la vez que diseñar acciones para continuar las disputas sociales en torno a los ejes problemáticos propuestos, constituyó unos de los ejes de intercambio como condición de posibilidad para la efectivización de otros derechos. Inexistencia de transportes accesibles, dificultad para el acceso a pasajes con presentación de Certificados Únicos de Discapacidad en las empresas de transporte, hospedajes inaccesibles, ausencia de medios de transporte accesibles en la ciudad, entre otras cuestiones, dan cuenta de algunos de los aspectos que permiten redoblar apuestas en este proyecto. Construir escenarios accesibles en lo físico y comunicacional es una tarea colectiva que motiva generar nuevas disputas. En este sentido, además, los intercambios que se produjeron entre los autores en cuanto a las realidades para la puesta en circulación de sus producciones y a la posibilidad de imaginar diversidad de formatos de comunicación muestra la vigencia plena de un modo hegemónico de pensar la lectura y la escritura. Los procesos editoriales también se presentan como un desafío en este sentido en tanto los moldes para algunas letras no forman parte de las ofertas y preocupaciones principales en torno a la ampliación de horizontes y complejización de la diversidad cultural de y en la variabilidad de decires.

La mirada integral respecto de los derechos no garantizados a las personas con discapacidad, como escuetamente enunciamos anteriormente, nos permite asociar condicionamientos y situaciones que obstaculizan la participación y presencia en diversos ámbitos de lo social. En este sentido, la posibilidad de convertirse en actores protagonistas y disputantes del campo del arte, de involucramiento, formación, intercambio de acciones y propuestas en lo cultural y artístico encuentran diferentes puntos de fallas que se entrecruzan y configuran un escenario complejo ante el cual es necesario generar acciones que pongan en debate los procesos que los generan tanto como iniciar o potenciar procesos que irruman y hagan visible socialmente la existencia e insistencia de poner a circular proyectos, obras, ideas de este colectivo para entrar en diálogo con otros y otras actores del campo.

En términos generales el contexto que promueve la puesta en acción del proyecto, se basa en las condiciones de desigualdad que imposibilitan la participación plena de las personas con discapacidad en procesos que trasciendan las lógicas y trayectos vinculados

estrictamente a la esfera de la rehabilitación, medicalización de la vida cotidiana, circuitos especiales y diferenciados por su condición y se potencien instancias que pongan en escena la potencia política de sujetos históricamente relegados. Así, disputar desde las propias producciones, en este caso literarias, con otros actores del campo de lo cultural y artístico constituye una apuesta al reconocimiento de lo que este colectivo viene discutiendo, pensando, ensayando, y que no puede (nuevamente) quedar circunscripto a las clasificaciones imperantes respecto de qué bocas puedan hablar, quiénes pueden decir, y quiénes encuentran las políticas y contextos que alojen esas posibilidades. Generar entornos accesibles para el intercambio, producción, publicación y circulación de obras es la apuesta central.

Referencias bibliográficas

Ahmed, S (2015) *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México.

Andruetto, M (2015) *La lectura, otra revolución*. Fondo de Cultura Económica. Bs As. Argentina.

Aparicio, M. y S. Rodríguez (2020), Ética, trabajo social y derecho a la accesibilidad, *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, Vol. 8, No. 1. Págs. 25–41.

Cejas M (2011) Desde la experiencia. Entrevista a Ochy Curiel Andamios. *Revista de Investigación Social*, vol. 8, núm. 17, septiembre–diciembre, 2011, pp. 181–197 Universidad Autónoma de la Ciudad de México Distrito Federal, México.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62821337008>

Ferreira, M. A. V. y A. Cano Esteban (2017) *La discapacidad como experiencia corporal: entre la razón y el sufrimiento*. en Ma T. Vicente, P. García y A.

Flores, V (2016) Saberes desbiografiados para una ars disidentis. En Dossier Políticas de la investigación feminista. Perspectivas para las artes, el pensamiento y la educación. Compilador: Dr. Pablo Farneda (UBA–CONICET). *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales. Centro de Estudios sobre Epistemología y Metodología de la Investigación* Volumen 14, nº 2.

http://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v14_n2.htm

- Gómez Boschetti, L (2021) *Cinco Historias de una Inválida Imprudente y un poema para no perder la dignidad*. La Hendija–Paraná Entre Ríos.
- Guzmán, F., Toboso, M. y J. Romañach (2010), Fundamentos éticos para la promoción de la autonomía: hacia una ética de la interdependencia en Alternativas. *Cuadernos de trabajo social*, No. 17. Págs. 45–62.
- Manguel, A (2011) *Lecturas sobre la lectura*. Editorial Océano. Barcelona–España.
- Rosenblatt, L (2002) *La literatura como exploración*. Colección Espacios para la Lectura. Fondo de Cultura Económica. DF México.
- Tortoriello, P. y L. Castelli (2021) *Ante todo, buenas tardes. Conversaciones transfronterizas sobre política, feminismo y rengura*. Argentina–Uruguay.
- Trevasani, D (2022) *Me Proclamo Disca me corono Renga*. Laborde. Rosario. Argentina.

TURISMO Y ACCESIBILIDAD: RELATO DE UNA EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Marchetti, Viviana; Piccioni, Arianna

marchetti.viviana@gmail.com

Licenciatura en Turismo. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
Universidad Nacional de Rosario

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

A través de este trabajo se expondrá la experiencia realizada por un equipo de cátedra⁶¹ de la Universidad Nacional de Rosario a partir del dictado de la materia Turismo y Accesibilidad de la carrera de Turismo (Facultad de Ciencia Política y RRH).

El Estatuto de la UNR que en su Título 1 señala entre sus principios constitutivos: «garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos»; explicitando en el Art. 2 n) la necesidad de «preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en la tolerancia y la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida» (Estatuto UNR, 2013).

Si bien existe una amplia oferta de carreras de turismo en el país, tanto desde la perspectiva pública como privada, sin embargo, la materia Turismo Accesible o turismo y accesibilidad prácticamente no existe en las currículas, y cuando se la encuentra suele ser como espacio curricular optativo. Por tal motivo, y siendo Turismo y Accesibilidad una materia obligatoria en la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario, se considera pertinente compartir la modalidad de producción de conocimientos que se da en dicho espacio curricular, así como las implicancias en la experiencia de cursada de los estudiantes.

⁶¹ Docentes: Viviana Marchetti, Ezequiel Viceconte, Arianna Piccioni. Adscriptas: Brenda López, Adriana Sola.
Ayudantes Alumnas: Rosana Fernández Godoy, Martina Gimenez, Agustina Pool.

Enmarcados en estos lineamientos, se parte de la premisa de que resulta necesario que la Universidad revise en forma permanente todos sus espacios y genere políticas educativas que no reproduzcan las barreras culturales expresadas en los diseños arquitectónicos, digitales, curriculares, en la forma de organizar las aulas, en las exposiciones orales y en los materiales de estudio, sino que ofrezca propuestas más inclusivas y democráticas que permitan garantizar la diversidad y los derechos de todos los miembros de su comunidad.

El diseño curricular de Turismo y Accesibilidad tiene como objetivo sensibilizar a los estudiantes en materia de derechos humanos, turismo y discapacidad, así como en la planificación de propuestas turísticas que incluyan a colectivos cada vez más diversos.

Para ello se impulsó la construcción de conocimientos que superaran lo disciplinar, promoviendo los análisis críticos que articularan la teoría y la práctica, involucrando a actores con y sin discapacidad y organizaciones de la sociedad civil. Para ello se trabajó promoviendo el desarrollo de las habilidades blandas de manera integrada con las aptitudes y los conocimientos técnicos necesarios.

Palabras clave: *Turismo Accesible / Universidad / Discapacidad / Accesibilidad*

La propuesta pedagógica

La Organización Mundial del Turismo (OMT) apuesta al desarrollo de políticas con el fin de alentar a los actores claves del sector turístico para implementar medidas que obtengan como resultado una mayor participación de diferentes grupos de población en la actividad turística, incluyendo a las personas con discapacidad entre otros.

Los avances científico–tecnológicos y el incremento en la calidad de vida han posibilitado que personas con discapacidad y adultos mayores tengan acceso a servicios y/o productos turísticos, siendo la accesibilidad un concepto central para diversos colectivos sociales.

La OMT considera que el Turismo Accesible o Turismo para Todos tiene por finalidad lograr que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona con o sin discapacidad.

En el 2015 la Organización Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. Dentro de los objetivos (ODS) sugiere «proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad» (ODS 11.7).

En consonancia con lo expuesto y con los lineamientos estratégicos UNR 2030 se desarrolló una asignatura que conciba al turismo como derecho y que contribuya a generar habilidades que permitan la construcción de una sociedad más plural y equitativa.

Turismo y Accesibilidad está orientada a construir redes de trabajo interinstitucional e interdisciplinario apuntado a generar conocimientos e intercambio de experiencias que promuevan el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales.

A lo largo de la cursada, se llevó adelante un trabajo en equipos que articuló la teoría con la práctica mediante tres instancias que permitieron a los alumnos el diseño de un circuito turístico accesible para la construcción de experiencias inclusivas.

Estas instancias evaluativas grupales incluyeron procesos de investigación–acción en los que se articularon los contenidos teóricos de discapacidad, accesibilidad y diseño de experiencias turísticas.

Dentro de cada una de ellas y mediante una triangulación metodológica, se incluyeron técnicas cuantitativas (relevamiento de los espacios a trabajar), como así también cualitativas (entrevistas a actores relacionados a los circuitos turísticos), para finalizar con una combinación de ambas con la bibliografía propuesta.

Se dividió el trabajo en: diagnóstico, propuesta y diseño de experiencias. Los equipos presentaron cada una de las instancias en forma oral, contando con un soporte visual y un tiempo determinado.

Al encuentro del territorio

En la primera etapa de este trabajo (diagnóstica), los estudiantes eligieron un espacio de la ciudad en el que pudieran desarrollar un circuito mediante la unión de distintos atractivos turísticos. La propuesta fue reconocer esos espacios y empezar a pensarlos para que puedan ser disfrutados por todos. Para tal fin se aplicó una matriz FODA⁶² como abordaje metodológico.

En esta instancia empezaron a contactarse con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a personas con discapacidad a los fines de empezar a pensar juntos recorridos posibles que respeten la mirada y necesidades de los potenciales usuarios, con la consigna: «nada acerca de nosotros, sin nosotros».

⁶² Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

En la segunda etapa (denominada propositiva), los estudiantes, con la perspectiva de la accesibilidad incorporada, relevaron las condiciones y barreras de los espacios involucrados en los circuitos y las ausencias de apoyos orientados a su público objetivo: personas con discapacidad motriz, sensorial o cognitiva y adultos mayores incluyendo la diversidad funcional. Asimismo, también se les pidió que reconocieran facilidades o limitaciones físicas para otros colectivos (por ejemplo, en caso de elegir discapacidad motriz, pensar qué barreras había presentes para discapacidades sensoriales y cognitivas).

Finalmente, en la tercera etapa (de diseño de experiencias), se propuso la exposición de posibles soluciones para poder eliminar o sortear los obstáculos que habían relevado con su público objetivo. Esto los llevó a investigar diferentes dispositivos tecnológicos para salvarlos; enmarcados en el diseño de experiencias para una amplia variedad de usuarios.

Una vez finalizado el proceso se propuso adecuar el proyecto a un formulario, simulando la presentación ante un organismo de financiación externo. De este modo se ejercitó una instancia metodológica de aprendizaje relacionada con el ejercicio profesional.

En este sentido, tomamos como premisa la «Cooperación Genuina» (Van de Velde, 2014) que implica una visión consciente y crítica hacia los actores, el contexto cercano y tan cercano, hacia la sociedad, el país, América Latina y el mundo. Una mirada crítica, que haga lugar a la construcción de alternativas posibles, que incluyan a una amplia variedad de usuarios.

Nada acerca de nosotros sin nosotros

Este año (2023) se incorporó una alumna con discapacidad cognitiva en carácter de oyente. Ella contó con el acompañamiento de la institución El Andén⁶³ durante toda la cursada.

Su participación fue muy valiosa ya que pudo compartir conocimientos y experiencias sobre turismo y accesibilidad propias y de otros compañeros de la institución. Asimismo, incorporó conceptos claves que la ayudaron a pensar en Turismo Accesible.

Como propuesta de cierre de año se realizó una muestra donde los estudiantes expusieron sus trabajos en formato de póster. Este incluyó la metodología utilizada en el

⁶³ El Andén. Espacio de aprendizajes inclusivos.

armado del circuito y una frase seleccionada de la entrevista realizada a los actores claves, las personas con discapacidad.

La estudiante oyente sumó a su póster un video en el cual relató la experiencia de su cursada.

La presentación de la muestra contó con la participación de personas con discapacidad, de ONG, estudiantes, autoridades de la facultad y equipo de cátedra.

Los posters que integran la muestra continúan exhibidos en los pasillos de la Facultad de Ciencia Política y RRH para ser compartidos con la comunidad universitaria.

Algunas reflexiones

En el modelo pedagógico propuesto se apostó a la construcción colectiva del conocimiento que apunte a trascender la formación académica con el objetivo de que los estudiantes puedan comprometerse con la realidad local, regional y nacional.

«En toda sociedad, la educación es un área estratégica en su opción por un desarrollo social humano integral y justo» (Van de Velde, 2014). A partir de esto, se desarrolló la premisa de que en toda práctica pedagógica hay un componente político.

Es por esto que, a partir del trabajo propuesto en la materia, se construyó una red de diálogo teórico-práctica en un espacio cooperativo entre docentes, estudiantes, ONG y personas con discapacidad donde todos los saberes y experiencias fueron válidos.

Es en el hacer en donde las posiciones particulares, prejuicios, estereotipos se ponen en juego y entran en discusión los modos de ser y de habitar mundos posibles. Ya no hay un único camino guiado por una idea, sino múltiples existencias que van haciendo lugar a la diversidad, moldeando las percepciones y ampliando el horizonte de lo posible.

La experiencia en el dictado de la asignatura ha permitido vincular tres dimensiones: la pedagógica, la política y la ética, en tanto intención, interacción y valores, que posibiliten trayectos educativos que permitan interpelar las creencias propias y empezar a mirar la realidad con otros ojos.



Muestra de posters en los pasillos de la facultad / 2023



Estudiantes junto con su póster en los pasillos de la facultad / 2023



Estudiantes, docentes, autoridades y ONG en la muestra de posters / 2023



Equipo de cátedra junto a la Coordinadora de la Licenciatura en Turismo / 2023

Referencias bibliográficas

Universidad Nacional de Rosario. Estatuto, título 1, artículo 2 (2013).

<https://unr.edu.ar/estatuto/> (septiembre 2023).

Organización de Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivo 11*

<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-11-las-ciudades-desempenaran-un-papelimportante-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de> (septiembre 2023).

Van de Velde, H. (2014). *Construyendo escenarios educativos, basados en Cooperación Genuina*.

[http://abacoenred.com/wp-](http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/0_libro_construyendo_escenarios.pdf)

[content/uploads/2015/10/0_libro_construyendo_escenarios.pdf](http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/0_libro_construyendo_escenarios.pdf) (septiembre 2023).

UNA EXPERIENCIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: «CREANDO LAZOS PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA ENTRE ESCUELA Y UNIVERSIDAD»

Clark, Carmen; Zurita, Vanina; Hernandez, Ricardo

carmenclark@unc.edu.ar

Universidad Nacional de Córdoba. Dirección de Inclusión Social.

Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad.

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Resumen

En el presente trabajo se propone compartir una experiencia extensionista, llevada a cabo en tres escuelas secundarias públicas de la ciudad de Córdoba Capital, a través del proyecto de extensión «Creando Lazos por una Educación Inclusiva entre Escuela y Universidad.»

El mismo se realiza en el marco de las acciones de la oficina de Inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en articulación con la Facultad de Psicología,⁶⁴ con el propósito de visibilizar y transversalizar la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en las funciones de la Universidad: docencia, investigación, extensión y vinculación en la sociedad. A su vez, se encuentra en consonancia con las Pautas Generales para la Inclusión de personas con discapacidad en las Universidades de la Red IDUC (Red de Inclusión de la discapacidad en las Universidades Cordobesas) para sostener acciones de proyección social, voluntariado y extensión universitaria que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad desde el enfoque de Derechos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y atendiendo a que la educación debe formar a todas las personas para la participación en una sociedad que favorezca la tolerancia y la no discriminación.

⁶⁴ En 2019, se aprueba un nuevo plan de estudios de la Lic. en Psicología. Incluye nuevos ejes troncales y transversales a todas las materias; despatologización y Ley de Salud Mental; ambiente; pobreza y desigualdad; perspectiva de género; ética; DDHH; violencia(s); discapacidad y accesibilidad. (RD. 2165/2019 y Anexo).

Uno de los ejes fundamentales del proyecto es la articulación entre Secundario–Universidad, que busca fortalecer redes interinstitucionales promotoras del derecho a la educación de las personas con discapacidad y dar a conocer los dispositivos y acciones institucionales que se desarrollan desde la UNC para garantizar la inclusión de dicho colectivo en el nivel superior, estrechando lazos con la comunidad educativa, desde una concepción que entiende a la extensión como un espacio de construcción conjunta, solidaria y comprometida con la sociedad.

Se dio curso al proyecto durante el ciclo lectivo 2022, contando con la participación de 5 docentes universitarias, 2 no docentes, 34 estudiantes universitarios, 86 estudiantes de secundaria y 9 referentes de las escuelas secundarias.

La metodología de trabajo fueron talleres participativos realizados en las escuelas, con instancias previas de capacitación del estudiantado universitario, sobre los siguientes temas: abordaje de la discapacidad desde el modelo social, el derecho a la educación superior y la perspectiva de accesibilidad. Se re–configura el espacio áulico con actividades dinámicas, que favorecen el intercambio de experiencias, la reflexión y construcción de propuestas para superar barreras, logrando así visibilizar y sensibilizar sobre la temática, a la vez que cada persona se transforma en promotores de derechos y se acompaña la construcción de proyectos educativos y laborales inclusivos.

Palabras clave: inclusión / discapacidad / extensión / nivel secundario / universidad

Introducción

La Universidad Nacional de Córdoba, desde hace más de 10 años desarrolla acciones institucionales en materia de inclusión educativa, con la misión de transversalizar la perspectiva de accesibilidad. Entre los hitos a destacar debe mencionarse la creación de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad (Resolución Rectoral 3398/2008), área institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, destinada al tratamiento integral de las temáticas de la accesibilidad y la discapacidad. Su misión consiste en transversalizar la perspectiva de la accesibilidad y las políticas, planes, programas y proyectos que se adoptan en las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC.

Durante 2010, 2011 y 2014, se aprobó por el Honorable Consejo Superior UNC una serie de recomendaciones y pautas, denominados Protocolos de Actuación sobre Accesibilidad, para favorecer que la población estudiantil en situación de discapacidad pueda participar y cursar una carrera universitaria en condiciones de equidad. La elaboración de estos documentos tuvo un carácter participativo y multiactoral.

Este conjunto de protocolos constituye el Marco regulatorio de la accesibilidad en la UNC:

- Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. 1386/2010 describe una serie de estrategias pedagógicas a aplicarse en el desarrollo de actividades académicas, para promover prácticas docentes inclusivas y que estudiantes ciegos/as o con baja visión transiten su formación académica en equidad de condiciones.

- Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. 1389/2010 Especifica algunas modalidades de evaluación a implementar en situaciones en las que un/a estudiante no pueda o presente dificultades para realizar un examen, ya sea parcial o final, según las modalidades oral o escrita.

- Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas. 1390/2010 Especifica condiciones de accesibilidad comunicacional que deben considerarse en el desarrollo de actividades académicas, para que la población estudiantil sorda pueda participar y transitar en condiciones de equidad.

- Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes. 1605/2011 Recomendaciones que tienen como objetivo suprimir barreras culturales que vulneran la utilización de los espacios de uso común, como el uso de aulas comunes y su mobiliario, sanitarios, mobiliario urbano y módulos de estacionamiento de automóviles.

- Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios. 1389/2014 tiene como objetivo orientar el diseño y construcción del espacio urbano y edificio, para que sea utilizable por todas las personas de manera autónoma, segura y sin restricciones.

En la actualidad, la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad forma parte del departamento de acompañamiento a las trayectorias académicas estudiantiles (DATAE), Dirección de Inclusión Social espacio institucional que tiene por objetivo fortalecer los trayectos estudiantiles en el ingreso, permanencia y egreso. Para tal fin, se consolidó un sistema de apoyo atendiendo a la diversidad de necesidades

estudiantiles en su conjunto, desde un enfoque de educación inclusiva, que se complementa con estrategias y programas para garantizar los apoyos necesarios, para el acceso y la permanencia de estudiantes con discapacidad en la UNC.

Desde estos espacios, se viene trabajando en red con las 15 Unidades Académicas y los 2 colegios preuniversitarios, participando autoridades, docentes, profesionales de gabinetes y/u espacios de acompañamiento de cada Facultad/escuela, a los fines de garantizar la accesibilidad de los cursados, como de la vida universitaria.

Asimismo, la UNC participa activamente de redes de trabajo para garantizar la accesibilidad y trabajar mancomunadamente para lograr cada vez más universidades inclusivas. La red a nivel nacional que nuclea a más de 50 Universidades del país, es la Red Interuniversitaria de Discapacidad de las Universidades Nacionales (RID), que funciona en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Desde este espacio de la RID, se trabaja y aporta a la dimensión de la accesibilidad y la perspectiva social de la discapacidad a partir de la experiencia y la concepción de educación como bien público y social, que significa poder garantizar principios de igualdad y continuidad, inclusión y permanencia, accesibilidad y eliminación de barreras en el ámbito universitario.

En la Provincia de Córdoba, la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red IDUC) funciona desde el año 2011, como espacio estratégico interuniversitario de apoyo recíproco para la reflexión, intercambio, cooperación, asistencia técnica y acción, en vistas a promover y hacer efectiva la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades y la discapacidad como tema de derechos humanos. Las Universidades fundadoras son la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, Empresarial Siglo 21, Nacional de Villa María, Blas Pascal, Instituto Universitario Aeronáutico, Tecnológica Nacional Regional Córdoba.

Extensión y Vinculación con la Comunidad

Desde el año 2018, el equipo de trabajo consideró clave fortalecer el eje de extensión considerando la importancia de visibilizar las políticas en materia de accesibilidad de la UNC en la población de estudiantes de escuelas secundarias. Entendiendo que, la extensión como «un proceso dialógico y crítico, redimensiona a la enseñanza, al aprendizaje y a la investigación» (Tommasino, 2009).

En el año 2022 se lleva a cabo el Proyecto «Creando Lazos por una Educación Inclusiva. Entre Escuela y Universidad», línea de trabajo que se desprende del proyecto marco «Orientando desde la diversidad: Creando lazos entre escuela y universidad para una educación inclusiva», enmarcada en el Programa de Extensión: Programa de Orientación Vocacional Abierto a la Comunidad aprobado por Resolución Decanal N°36/2022, que articula acciones con escuelas secundarias, desde un enfoque de educación inclusiva, con el fin de acompañar la transición de las/os estudiantes a la realización de estudios superiores y/o la incorporación al mundo laboral.

Asimismo, el proyecto forma parte del Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), destinado a incorporar en la formación de las/os estudiantes de esta universidad la participación en tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria a través de acciones socialmente relevantes.

Se desarrolla en este trabajo, la experiencia de intervención llevada a cabo en el ciclo lectivo 2022 con estudiantes de 3º año, de los Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos (CENMA) y de 6º de una escuela común.

En las instituciones educativas participantes asisten estudiantes que provienen de contextos en situación de vulnerabilidad en diferentes aspectos, económicos, sociales, culturales, entre otros. Asimismo, jóvenes y adultos en situación de discapacidad que cotidianamente enfrentan barreras sociales, edilicias, comunicacionales por nombrar solo algunas. El derecho a la educación es un derecho universal reconocido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), que afirma que la educación inclusiva es el medio para hacerlo efectivo; Sin embargo, en la realidad no está completamente garantizado, en ninguno de los niveles educativos, ya que existe un sistema que permanece indiferente y poco receptivo ante la presencia de estudiantes con discapacidad, lo que vulnera su derecho a recibir una educación en equidad y no discriminación.

Se trabaja al interior de las instituciones educativas, en materia de inclusión, al identificar que son escasas las políticas que buscan articular ambos sistemas, es decir, tender un puente que favorezca la transición hacia los estudios superiores y se sensibilice a la comunidad en la importancia de la inclusión educativa para todas/os, considerando que es el camino para generar transformación en materia de discapacidad y accesibilidad e inclusión.

Resulta fundamental entonces potenciar redes y acciones entre escuelas secundarias y la universidad para fortalecer los proyectos de las/os adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran finalizando sus estudios secundarios, desde un enfoque de educación inclusiva, con perspectiva de accesibilidad y salud mental.

Intervenciones

Para la realización de cada encuentro, y favorecer la reflexión sobre los ejes propuestos, se utilizaron recursos didácticos, como videos, juegos y apoyos visuales. Se incitó a la participación y el intercambio a través de espacios de diálogo con el fin de que los talleres resulten significativos. Se privilegió la modalidad grupal de talleres participativos, dado que desde el punto de vista pedagógico se trata de una forma de enseñar y fundamentalmente de aprender mediante la realización de «algo» que se lleva a cabo conjuntamente, es un aprender haciendo en grupo (Ander Egg, 1994).

Talleres realizados fueron los siguientes:

- Presentación del proyecto a estudiantes del último año de ambas escuelas, en conjunto con las docentes de la materia formación para la vida y el trabajo (FVT), espacio de vinculación socioocupacional (EVSO) y directivos.
 - 1° Derecho a la educación inclusiva. Jóvenes y trayectorias diversas.
 - 2° Derecho a la educación inclusiva. Barreras a la participación y al aprendizaje.
 - 3° Derecho a la educación inclusiva. Parte 3 «Accesibilidad de los espacios físicos y virtuales».
- 4º «Protagonistas en el proceso de elección de proyectos futuros». En el marco de la Muestra de Carreras 2023, permitió conocer el funcionamiento de la universidad y una primera aproximación a la oferta educativa, becas, tutorías, programas, servicios etc.

Para complementar los objetivos del proyecto, se articuló con la cátedra de orientación vocacional de la Facultad de Psicología para la realización de talleres de orientación vocacional que se realizaron de manera presencial con las/os estudiantes secundarios/as.

Las producciones finales, en base al eje Deporte Inclusivo, donde los diferentes grupos de estudiantes secundarios con acompañamiento de las/os estudiantes voluntarias/os elaboraron diversas producciones sobre la temática, se expusieron en el Encuentro de Cierre

del Taller: «Experiencias Deportivas Inclusivas», actividad en el marco de la «Semana de la Discapacidad: Inclusión, derechos y desafíos», organizado por la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad, Dirección de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

A su vez, las/os estudiantes voluntarias/os en conjunto con referentes de las escuelas secundarias, pudieron compartir el recorrido y los aprendizajes obtenidos a lo largo del proyecto en la jornada de cierre «Acerca del derecho a estudiar. Intercambios entre escuelas secundarias y la UNC» organizado por la Dirección de Inclusión Social, Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

Reflexiones finales

Con la presentación de esta experiencia nos propusimos compartir el avance que paulatinamente se está dando en la transversalización de la perspectiva discapacidad desde el enfoque de derechos y la accesibilidad en el ámbito de la UNC. Específicamente se recupera la intervención en la comunidad a través de un proyecto que se propone crear lazos para fortalecer la educación inclusiva con la participación de estudiantes universitarios y estudiantes secundarios.

Uno de los aspectos valiosos del proyecto realizado fue la cantidad de estudiantes voluntarias/os comprometidos, que participaron con compromiso en las instancias de formación, preparación y realización de las actividades en las instituciones. Sin duda, la diversidad de disciplinas de las que provenían las/os estudiantes enriqueció el proyecto con aportes significativos en los distintos momentos de su implementación.

A su vez, y a partir de los talleres, se pudo observar cambios en el clima grupal, sensibilización por las temáticas trabajadas, apropiación de conceptos como barreras, inclusión educativa, discapacidad, accesibilidad, entre otros, se fortaleció la convivencia y el trabajo grupal, notando un cambio profundo en cuanto a la posibilidad de escucharse y respetar el turno de habla, la habilitación de la palabra para participar en los encuentros.

Se resalta el valor otorgado por parte de las/os estudiantes secundarias/os en disponer de un espacio de intercambio con estudiantes universitarias/os, donde se compartió las múltiples realidades de sus trayectorias educativas, posibilitando pensar en sus proyectos una vez finalizado el colegio, al mismo tiempo que pudieron conocer en mayor profundidad a sus compañeros/as de curso y docentes.

Este tipo de experiencias nos revelan la importancia de trabajar colectivamente y en redes, desde el respeto de la diversidad, el compromiso por la inclusión educativa y el desafío de fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en la universidad pública.

Avanzar en esta línea, que promueve la accesibilidad e involucra a toda la comunidad educativa, va a permitir a futuro reconocer estrategias enfocadas en el acceso a la educación superior, destinadas a las/os futuros aspirantes con discapacidad que deseen ingresar a la Universidad.

El sistema de educación superior, debe asumir estrategias concretas que posibiliten esta meta de manera más eficiente, que las diversas acciones individuales queden plasmadas en políticas institucionales en materias de inclusión para que efectivamente se genere un cambio. Asimismo, es necesario repensar las condiciones políticas, institucionales, académicas y pedagógicas en las que sería posible no solo acercar la universidad a un sector socialmente excluido, favorecer el ingreso de las personas con discapacidad, sino brindar acciones para su permanencia y egreso (Castignani, Hanlon, Lujan, Katz y Peiro, 2014).

Será entonces necesario continuar trabajando por la transversalización de la perspectiva de discapacidad y accesibilidad en el ámbito de la educación superior.

Este presente, sin duda nos sigue planteando numerosos desafíos, a sabiendas que todavía queda un largo camino por recorrer en la accesibilidad universal, el diseño para todos y todas, los ajustes razonables y la efectiva igualdad de oportunidades en la Educación Superior para que pueda hablarse de Universidad inclusiva.

Referencias Bibliográficas

- Ander Egg E. (1999) *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Río de la Plata.
- Castignani, M., Hanlon, P., Lujan, M., Katz, S., y Peiro, M. (2014) Comisión universitaria sobre Discapacidad: una experiencia de gestión en la Universidad Nacional de La Plata. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 8(1), 51–61.
- Castignani, M. L (2017) Estrategias favorecedoras que inciden en las elecciones educativas y ocupacionales de los adolescentes con discapacidad visual. *Revista Orientación y Sociedad*, 17(1), 49–68.
- CERMI (2016) *Activando la accesibilidad universal. Guía práctica*. Madrid, España: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

- Corrales Huenul, A., Soto Hernández, V., y Villafañe Hormazabal, G. (2016) Barreras de aprendizaje para estudiantes con discapacidad en una universidad chilena. Demandas estudiantiles–desafíos institucionales. *Actualidades Investigativas en Educación*, 16(3), 1–29.
- Lezcano–Calderón, S. (2014) La sistematización de experiencias en la extensión universitaria y en el fortalecimiento de la relación universidad y sociedad. *Revista Universidad en Diálogo*. Vol. IV, N°1; 81–91.
- Ley 26378 (2006) *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*. Naciones Unidas.
- Palacios, A. (2008) *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Madrid, España: Grupo editorial CINCA. Colección N° 36 CERMI
- Tommasino H (2009) *Generalización de las prácticas integrales*. Los aportes de la Extensión para su implementación. III Congreso Nacional de Extensión Universitaria, «La integración, Extensión, Docencia e Investigación Desafíos para el Desarrollo Social». Santa Fe
- Universidad Nacional de Córdoba (2008) *Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad*. Resolución Rectoral N° 3398.
- Universidad Nacional de Córdoba (2010) *Protocolos de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas*. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1386.
- Universidad Nacional de Córdoba (2010) *Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación*. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.
- Universidad Nacional de Córdoba (2010) *Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas*. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1390.
- Universidad Nacional de Córdoba (2011) *Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes*. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1605.
- Universidad Nacional de Córdoba (2014) *Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios*. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.

POSTER

ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL: EXPERIENCIAS DE TRABAJO Y DESAFÍOS

Díaz, Miriam; Ferreyra, Claudia; Gaitán, Cecilia; Leno, Laura; Martínez, Camila; Rodríguez, Guillermo; Torres, Ma. Guadalupe; Poggio Agüero, Mónica.

lic.laura.leno@gmail.com

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Accesibilidad en la Vida Universitaria

Video: <https://hdl.handle.net/11185/8636>

EJE

Accesibilidad laboral

EL EJERCICIO OPERATIVO DEL DERECHO A LA SALUD POR PARTE DEL TRABAJADOR NO DOCENTE CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD: ADECUACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO NÚMERO 366/2006 CON LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cabeza, Juliana Hilda

julianahcabeza@gmail.com

Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

Accesibilidad Laboral

Resumen

En general, en relación con el ámbito de Universidad y el derecho a la educación superior, los artículos y trabajos de reflexión se enfocan en el acceso a la educación superior por parte de los estudiantes con discapacidad y muy raras veces, en las condiciones laborales inherentes al empleo a cargo de un trabajador con discapacidad que ejecuta tareas de servicio bajo órdenes de una Universidad Nacional.

El presente trabajo analiza la situación laboral de un trabajador No Docente con discapacidad que presta tareas bajo órdenes de una Universidad Nacional en el marco de un convenio colectivo de trabajo correspondiente al sector No Docente en el que se regula el acceso al cuidado de la salud vinculado exclusivamente a las enfermedades profesionales, inculpables (aquellas no derivadas de las tareas laborales) y accidentes de trabajo por lo que, en ese convenio, no hay regulaciones expresas relativa a la condición de discapacidad y su vinculación con el cuidado de la salud ni hay adecuación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)⁶⁵ en relación con la situación de discapacidad, barreras y su eliminación en el ámbito laboral.

El rol de las Universidades es multidimensional e intersectorial y debe enfocarse desde una visión integral e integrada. En ese marco, cuando se analizan las condiciones laborales del empleo en relación de dependencia de un trabajador con discapacidad, se está frente a

⁶⁵ Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por Ley 26378/2008 y con rango constitucional otorgado por ley 27044/2011 en la Argentina.

la dimensión del derecho al empleo y al rol de empleador por parte de la Universidad, constituyendo dos elementos fácticos que obligan a una reflexión integral abarcadora de la CDPCD y la legislación de derecho del trabajo vigente. Dicha reflexión se apoya, como guía de interpretación legislativa y jurídica, en la perspectiva de discapacidad y accesibilidad y en la articulación interpretativa entre esa superestructura legislativa y jurídica y la estructura del convenio colectivo de trabajo que regula las condiciones laborales y empleos involucrados.

En síntesis, el análisis teórico y práctico plasmado en el presente trabajo persigue el objetivo de adecuar un convenio colectivo de trabajo vigente, en el ámbito institucional de Universidad, a la CDPCD, para casos específicos, teniendo en cuenta la legislación de derecho de trabajo vigente desde una perspectiva de discapacidad y accesibilidad y de impulsar la inclusión de la mirada del modelo social de discapacidad de la CDPCD en los futuros textos de aquellos convenios de acuerdo con los procesos de negociaciones reguladas por la ley 24447, marco normativo de las negociaciones colectivas de los sectores docentes y No Docente en el cual las Universidades Nacionales asumen la representación del rol de empleador .

Palabras claves: *trabajador con discapacidad/ Universidad / convenio colectivo de trabajo/ CDPCD/ perspectiva de discapacidad y accesibilidad.*

Introducción

El presente trabajo se centra en el análisis jurídico de los casos que involucran a trabajadores No Docente con discapacidad que prestan servicios en el ámbito universitario nacional ; en el ejercicio de su derecho a la salud inherente a la condición de discapacidad y su impacto en la reducción horaria y en la percepción de la remuneración; desde el punto de vista del Convenio Colectivo de Trabajo 366/2006 referido al Sector No Docente de las Universidades Nacionales, en el marco de la CDPCD y de derecho del trabajo vigente en la Argentina desde la perspectiva de discapacidad y accesibilidad. El objetivo de este análisis es la presentación de una propuesta de adecuación para casos específicos hasta que se plasme la visión del modelo social de discapacidad de la CDPCD en los futuros textos de los convenios colectivos de trabajo.

Estos casos implican analizar a partir de los distintos textos legales que inciden en su resolución y del orden en que se estructura su aplicación.

En primer lugar, es necesario precisar el concepto de derecho a la salud por parte de las personas con discapacidad (PCD). Es el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, a su mejora continua y de acceder a los servicios de salud incluida la rehabilitación.

A su vez, ese acceso se la puede definir como acceso a «un sistema de prestaciones de salud que contempla acciones de asistencia médica (prevención, estimulación, detección, tratamiento y rehabilitación)»⁶⁶ y asistencia social (atención personalizada, alimentación entre otros)».⁶⁷ Se trata de un derecho a la salud vinculada a la condición de discapacidad.⁶⁸ En segundo lugar, se deja expresamente aclarado que el CCT 366/2006, en su articulado, no contempla la perspectiva de discapacidad y accesibilidad. A modo de ejemplo, el artículo 7 de ese texto legal refiere a la prohibición de discriminación y deber de igualdad de trato. En esa norma las razones de prohibición de discriminación son por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, políticos o de edad, pero no está previsto por motivos de discapacidad.

Por otra parte, en ese Convenio, el derecho a la salud está definido en vinculación con las condiciones de trabajo y con las enfermedades inculpables, pero no por la perspectiva de discapacidad y accesibilidad de acuerdo con la cual, en el marco de un ámbito laboral, una persona con discapacidad es aquella que tiene «deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones»,⁶⁹ consistiendo, entonces, aquella perspectiva en detección de barreras y diseño e implementación de estrategias para la eliminación de los obstáculos.

Para cerrar el análisis del CCT 366/2006, hay un artículo que constituye una barrera normativa para el trabajador No Docente con discapacidad porque afecta su acceso al tratamiento y rehabilitación inherente a su condición de discapacidad como condición de salud para la cual requiere de una jornada laboral reducida sujeto a una retribución justa o

⁶⁶ Ley 24901 de Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las PCD, especialmente artículos 1/14–17.

⁶⁷ Ley 24901 de ídem, especialmente artículo 18.

⁶⁸ CIF, Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS 2001).

⁶⁹ Convención Internacional sobre los Derechos de las PCD (CDPCD) Artículo 1, segundo párrafo.

sea con derecho a una remuneración habitual, normal y mensual. Se trata del artículo referido 75 a la reducción horaria con sujeción a una reducción proporcional de la remuneración y adicionales considerados regulares y permanentes.

En tercer lugar , está claro que , en estos casos , de ejercicio del derecho a la salud con su acceso a los tratamientos y rehabilitaciones inherentes a la condición de discapacidad como condición de salud por parte de los trabajadores con discapacidad No Docentes, resultan aplicables el CCT 366/2006 y la ley 24901 y su modificatoria y su Decreto Reglamentario sin perjuicio de la Convención Internacional de los Derechos de las PCD (CDPCD) y su Protocolo Facultativo aprobado en nuestro país por la ley 26378/2008 y con rango constitucional otorgada por ley 27044/2011. Esta Convención, junto con la Constitución Nacional, constituye una guía de interpretación para la aplicabilidad de las leyes vigentes ya que está a la par de la Constitución Nacional y otros tratados.

En cuarto lugar, se deben tener en cuenta, como herramientas de análisis jurídico en los casos de concurrencia de varias normativas, los principios jurídicos de la primacía o prelación de las normas y de la norma más favorable al trabajador. En el primer caso, se entiende que la «Constitución , las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación»⁷⁰ y en el segundo caso, se establece que «las disposiciones de las convenciones colectivas deberán ajustarse a las normas legales que rigen las instituciones del derecho del trabajo , a menos que las cláusulas de la convención relacionadas con cada una de esas instituciones resultaran más favorables a los trabajadores y siempre que no afectaran disposiciones dictadas en protección del interés general».⁷¹

De ambos principios vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, surgen claramente las siguientes cuestiones:

a) La convención colectiva de trabajo se aplica en tanto establezca una regulación más favorable para el trabajador respecto del tema que requiere la determinación de la norma más favorable.

b) Si la norma de la convención colectiva de trabajo vulnera la protección legal, la consecuencia será la inaplicabilidad de la cláusula en cuestión, sin que la homologación del

⁷⁰ Constitución Nacional, Artículo 31.

⁷¹ Ley 14250, según texto ordenado por Decreto 1135/04, artículo 6.

convenio sirva para la convalidación de la cláusula que infringe la norma legal o la del tratado internacional.

Desarrollo

A partir de esta introducción, se fijan los ejes de las fundamentaciones que resguardan el derecho, de todo trabajador No Docente con discapacidad, a acceder a la prevención, detección, tratamiento y/o rehabilitación inherente a la condición de discapacidad como condición de salud.

El ejercicio de este derecho implica el ejercicio de otros dos derechos inherentes a la condición de trabajador que son:

I) Reducción horaria de la jornada

II) Goce de la remuneración habitual, mensual y normal sin disminución alguna

Los ejes de las fundamentaciones, teniendo en cuenta los marcos normativos de mayor a menor jerarquía jurídica, son los siguientes:

a) La Constitución Nacional en su artículo 14 bis establece que «el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes que asegurarán: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada, descanso y vacaciones pagadas, retribución justa,⁷² salario mínimo vital y móvil, igual remuneración por igual tarea, ...⁷³ En síntesis, hay una protección constitucional de los derechos del trabajador que determina la inconstitucionalidad de cualquier norma que se contraponga y, por ende, determina la inaplicabilidad de cualquier norma que limite o lesione derechos del trabajador.

Consecuentemente, este artículo de la CN cuestiona la aplicabilidad del artículo 75 de CCT 366/2006 por afectar el derecho a solicitar reducción horaria con goce de remuneración habitual, normal y mensual cuando median razones de acceso a las prestaciones de detección, estimulación, tratamiento y/o rehabilitación inherente a la condición de discapacidad como condición de salud. O sea que ese artículo de la CCT afecta el derecho a una retribución justa cuando median las razones precitadas de acuerdo con la guía de interpretación de la CDPCD y su Protocolo aprobado por ley 26378/2208 con rango constitucional otorgado por ley 27044/2011 que se expone en el siguiente punto.

⁷² El subrayado me pertenece.

⁷³ Constitución Nacional, artículo 14 bis.

b) La CDPCD establece que «Los Estados Parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por razones de discapacidad.⁷⁴ A tal fin, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención».⁷⁵

En síntesis, esta CDPCD fija la obligación, por parte de todos los que integran el Estado (entre ellos las Universidades Nacionales), de asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos (entre ellos el derecho a trabajar, al cuidado de su salud en especial vinculado a la condición de discapacidad, a solicitar una jornada reducida con goce de remuneración habitual, mensual y normal entre otros) sin discriminación alguna por razones de discapacidad. Consecuentemente todos ellos se comprometen a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos humanos para su ejercicio sin discriminación alguna por razones de discapacidad.

c) La ley 14250/1953 y sus modificatorias y su Decreto de Convenios Colectivos de Trabajo establece claramente que «las disposiciones de las convenciones colectivas deberán ajustarse a las normas legales que rigen las instituciones del derecho del trabajo».⁷⁶

En síntesis , la CCT 366/2006 deberá adecuar el artículo 75 de su texto legal a las normas que rigen las instituciones del derecho del trabajo (contrato de trabajo, relación de dependencia, jornada con sus descansos y sus reducciones, salarios y sus conceptos , enfermedades inculpables, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entre otros)lo cual implica que deberá adecuarse a la Constitución Nacional–artículo 14 bis; a la CDPCD artículos 4 ya precitado, y 25 (derecho a la salud incluido la rehabilitación); y a la ley 24901/1997 y su modificatoria y su Decreto Reglamentario conforme se detalle a continuación:

I) La ley 24901/1997 y su modificatoria y su Decreto establece un sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación a favor de las personas con discapacidad.

⁷⁴ El subrayado me pertenece.

⁷⁵ Convención Internacional de los Derechos de las PCD, artículo 4, Punto 1, inciso a).

⁷⁶ Ley 14250, artículo 6. El subrayado me pertenece.

II) El CCT 366/2006 es un texto legal que, indudablemente, ha respondido al contexto jurídico vigente en 2006 y por ello, tiene artículos que constituyen la base jurídica para adecuar el artículo 75 de CCT 366/2006, a las leyes que contienen normas favorables al derecho del trabajador no docente con discapacidad en su pedido siendo los artículos de CCT 366/2006 los siguientes:

1) Toda Universidad Pública tiene facultades de dirección a partir de preservar los derechos del trabajador (artículo 8 última frase). Consecuentemente la Universidad Pública debe resolver la organización de la dependencia a partir de la preservación de los derechos del trabajador con discapacidad.

2) El trabajador con discapacidad tiene derechos, entre ellos el de asistencia social para sí de acuerdo con la legislación vigente (artículo 11 inciso k)). En sentido amplio, la asistencia social incluye el derecho a la salud y a la rehabilitación en tanto que la asistencia social comprende servicios y acciones que promueven la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad, cualquiera sea su causa.

3) El empleador, la Universidad Nacional, tiene diversas obligaciones, entre ellas la de cumplir con las obligaciones que resulten de las leyes (artículo 14 inciso c), consecuentemente con las derivadas de la ley 24901/1997, su modificatoria y su Decreto

4) La interpretación jurídica de los principios del CCT 366/2006 está sujeto a que la aplicación del Convenio «no podrá efectuarse de manera que comporte una disminución salarial o un ejercicio irrazonable de esta facultad o cause un perjuicio moral o material al trabajador de conformidad con lo establecido en la legislación vigente» (artículo 15 segundo párrafo).

5) Finalmente el trabajador No Docente con discapacidad puede solicitar reducción de la jornada horaria de hasta 3 horas (artículo 75) y en una adecuación del CCT 366/2006 a las leyes, especialmente la ley 24901/1997, podrá solicitar dicho beneficio con goce de remuneración habitual, mensual y normal en base a la interpretación jurídica desarrollada en el punto precedente (artículo 15 segundo párrafo) y al ejercicio, por parte de la Universidad Nacional como empleador, de las facultades de dirección y de cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, primordialmente Constitución Nacional–artículo 31 ; ley 14250, art. 6, y ley 24901, art. 14 inciso c), evitando todo perjuicio moral o material al trabajador no docente con discapacidad (artículo 15 segundo párrafo CCT 366/2006).

Conclusiones

Todo convenio colectivo de trabajo puede adecuarse, en cada caso concreto, a la CDPCD teniendo en cuenta la legislación sobre los derechos de los trabajadores. Dicha adecuación se aplicaría desde la perspectiva de discapacidad y accesibilidad sin perjuicio de que aquellos convenios deberían incorporar la perspectiva de discapacidad y accesibilidad junto con la perspectiva de equidad de género, en su articulado, generando versiones nuevas y actualizadas.

Esa adecuación, en cada caso específico, implica la concurrencia de varios textos legales que pertenecen a la materia de la legislación del derecho del trabajo, y a la materia del derecho a la salud que regula los derechos de las personas con discapacidad en función de la condición de discapacidad. La concurrencia debe regularse a través de los principios jurídicos de la primacía o prelación de las normas⁷⁷ y de la norma más favorable al trabajador.⁷⁸

En la primacía o prelación de las normas , se entiende que la «Constitución , las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación» y en la norma más favorable al trabajador , se establece que «las disposiciones de las convenciones colectivas deberán ajustarse a las normas legales que rigen las instituciones del derecho del trabajo , a menos que las cláusulas de la convención relacionadas con cada una de esas instituciones resultaran más favorables a los trabajadores y siempre que no afectaran disposiciones dictadas en protección del interés general».

Profundizando el párrafo anterior, se observa que , por un lado , la CDPCD es un tratado internacional que tiene rango constitucional por lo tanto es una ley suprema en el ordenamiento jurídico vigente , dictada en protección de los derechos de las PCD y del interés general , constituyendo una guía de interpretación jurídica y legislativa y por el otro ,se establece que en las instituciones del derecho del trabajo tales como relación de trabajo, contrato de trabajo, condiciones de empleo , jornada, horario, remuneración , licencias por enfermedades entre otras razones se debe aplicar la norma más favorable al trabajador , en principio perteneciente a la materia del derecho del trabajo pudiendo ser ley o convenio

⁷⁷ Constitución Nacional, artículo 31.

⁷⁸ Ley 14250, según texto ordenado por Decreto 1135/04, artículo 6.

colectivo de trabajo pero siempre que no afecten disposiciones de protección de interés general que en los casos de trabajadores con discapacidad resulta ser la CDPCD .

En el marco de los convenios con vigencia desde años anteriores a la aprobación legislativa de la CDPCD en la Argentina en 2008 o posteriores a ese año pero sin adecuación alguna, es importante que la misma se fundamente en artículos concretos y precisos de los textos legales concurrentes y además, que estén vinculados a partir del resguardo de respetar y hacer efectivo los derechos del trabajador con discapacidad en relación con el acceso a la prestación de salud inherente a su condición de discapacidad que requiera, a la reducción horaria y a la percepción de una remuneración habitual, normal y mensual .

Referencias bibliográficas

Constitución Nacional–CN (1994). Argentina.

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad–CDPCD. (2006). ONU.

Convenio Colectivo de Trabajo 366/06–CCT/2006. *Correspondiente al sector no docente de las Universidades Nacionales*. Argentina.

Decreto 1135/04. *Texto ordenado de la Ley Nacional 14250 / 1953*. Argentina.

Ley Nacional 24901/97, sus modificatorias y su Decretos reglamentarios. Argentina.

OMS (2001) *Clasificación Internacional de Funcionamiento–CIF*.

INSERCIÓN LABORAL EN UN PUESTO DE TRABAJO DE LA UNQ DE UNA PERSONA SORDA

Arias, Yamila; Belizan, Alejandra; Capel, Gabriela; Mastrovincenzo, Paola
yarias@unq.edu.ar

Institución: Universidad Nacional de Quilmes

Accesibilidad Laboral

Resumen

Desde hace unos años en Argentina se trabaja en pos de generar universidades accesibles, conociendo el gran desafío que esto implica e intentando repensar sus estructuras según las necesidades actuales y promoviendo de manera ineludible los derechos de las personas con discapacidad, no solo desde lo educativo en lo áulico sino también desde lo laboral.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aprobada en 2006 constituye una reafirmación de garantía de derechos. Esta misma en 2008, a través de la ley 26378, Argentina adhiere a la Convención y en el 2014 le da una jerarquía constitucional mediante la ley 27044. En ese sentido, con la ley de Educación Superior 24521 y su modificatoria (ley 25573) se establece la normativa con respecto a todas las universidades del país. Siguiendo con las cuestiones legislativas Argentina, presenta en su ley 22431 la protección de los derechos de las personas con discapacidad/diversidad funcional estableciendo un porcentaje de cupo laboral obligatorio. Así como su modificatoria en la ley 25689 de 2003, capítulo donde en su artículo Nº 8 declara que : «El Estado nacional —entendiéndose por tal los tres poderes que lo constituyen, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos— están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas» (titulo II, capítulo 2). Ambas legislaciones (ley 25689 y Decreto 721/2020) determinan la obligatoriedad en el cumplimiento de porcentajes de cupo laboral para cada colectivo en particular. Como toda política pública, estas legislaciones son la respuesta que da el Estado y que parten de una

necesidad conjunta de ambas comunidades. La inclusión laboral para las minorías no es un tema solucionado ni mucho menos, pero en esta oportunidad trabajaremos con el colectivo de personas con discapacidad/diversidad funcional, desde una experiencia llevada a cabo en nuestra Casa de Altos Estudios, al incorporar a un puesto de trabajo a un personal de administración y servicios, cuya condición es discapacidad auditiva.

El análisis de los cargos, dentro de las instituciones de educación superior forma parte de las actividades a cargo de recursos humanos debido a que los puestos de trabajo son el enlace que existe entre los individuos, la estructura y los resultados de una organización. Para que estas ofertas garanticen el pleno acceso a cada uno de los puestos laborales, requiere que sus procedimientos administrativos sean claros e inclusivos. Ya que estas convocatorias, que se realizan para el ingreso a la planta de Personal Administrativo y de Servicios de las Universidades, debe responder a la ley del cupo laboral, antes mencionada. La experiencia que se presenta en el siguiente trabajo, fue articulada con el área de RR.HH. y la División de Accesibilidad y Discapacidad, a los fines de contribuir en cada una de las instancias y pasos que requieren los concursos o evaluaciones, durante la selección de personal, destinado a cubrir vacantes. En este trabajo en junto se analizaron pautas específicas de la reglamentación de los concursos o convocatorias abiertas, adaptando algunas de ellas de manera de garantizar la accesibilidad y la participación de sujetos con discapacidad, brindando también capacitación al Personal Administrativo y de Servicios, en el ámbito de la Universidad sobre la discapacidad.

Palabras clave: *Curso de Lsa-e / Universidad / Trabajadores / Barreras comunicacionales y actitudinales*

La inclusión laboral de una trabajadora sorda generó capacitaciones sobre LSA a todo el personal de la UNQ

Introducción

Durante este proceso de inclusión laboral, se realizó un trabajo de articulación tanto desde la División de Accesibilidad y Discapacidad como con el área de Recursos Humanos y el Sindicato de los trabajadores del personal de administración y servicio (ATUNQ) de la UNQ.

Durante las diferentes reuniones acordadas con dichos actores representantes de cada área antes mencionada, se realizaron ajustes necesarios para la realización del concurso tanto en lo que refiere a la convocatoria, la difusión, los procedimientos de evaluación, análisis de antecedentes, del puesto de trabajo y los requerimientos del mismo.

La accesibilidad de los concursos fue posible y requirió de diferentes modificaciones, de manera de permitir el acceso a un empleo digno en la universidad, ya sea para una persona que tenga o no una condición de discapacidad. De esta manera, la Unq como institución pública, acredita y activa los mecanismos previstos por la legislación nacional, demostrando un trabajo continuo en búsqueda de ese 4% establecido por la ley.

Los beneficiarios Directos del puesto son los aspirantes inscriptos a los concursos con discapacidad acreditada mediante certificado único (CUD), y los beneficiarios Indirectos son los miembros de la comunidad que quieran participar de los concursos que se realicen de manera abierta y cerrada.

Finalmente, a partir de la incorporación de dicho puesto de una persona sorda, en el área de intendencia, se trabajó con la capacitación de diferentes cursos de LSA, donde se abordaron temáticas de la comunicación, la cultura y las características de la comunidad sorda. Estas fueron dirigidas a toda la comunidad PAS (personal de administración y de servicio). De esta manera se logró la sensibilización de los compañeros de trabajo respecto de la condición de la persona con discapacidad auditiva que ingresaba nueva a la planta.

Metodología

En primer lugar, se realizaron convocatorias a reuniones con diferentes áreas de la Universidad a los fines de acordar instancia y procesos administrativos para la apertura a cubrir un nuevo puesto de trabajo. Se analizó cada instancia y requisito, así como el análisis del puesto, reuniendo información acerca del mismo, con jefe inmediato superior a cargo del área en cuestión. En este caso en particular con la dirección de intendencia.

Se completó la planilla de descripción de puesto, en donde se especificaron las tareas que se realizan y los objetivos de cada una de ellas. Además, se enumeraron los requerimientos para la postulación, como los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para realizar el trabajo. La experiencia educativa y laboral de los aspirantes, teniendo una escala de puntaje diferencial, según la presentación de documentación y resultados de la entrevista y la prueba técnica.

En la calificación se tendrá en cuenta, un mayor puntaje aquellos que tuvieran la posibilidad de acreditar experiencia en tareas relacionadas al puesto de mantenimiento y limpieza.

Por otro lado, las referencias de los ítems contenidos en la planilla de descripción de puestos son:

- Denominación del cargo: nombre del puesto con que se lo denomina dentro de la Universidad. El fin es distinguir cada uno de los puestos.
- Dependencia: identificar el área, es decir, secretaría, dirección, departamento y división de cada puesto para ubicarlo correctamente dentro del organigrama de la Universidad.
- Misión: es la razón principal por la cual existe ese puesto en la Universidad, es único en cada puesto. Debe ser breve.
- Descripción de las tareas (qué hace): las tareas que se llevan a cabo en el puesto están relacionadas con la misión del mismo. Consisten en los pasos a seguir para poder cumplir con la razón de ser del puesto.
- Resultado final esperado (para qué lo hace): se debe determinar cuál es la expectativa de cada una de las tareas detalladas, su resultado final.
- Importancia: todas las tareas no tienen la misma relevancia para lograr la misión del puesto, es por ello que se estableció un nivel de importancia yendo de la más significativa a las tareas con menor grado de importancia.
- Frecuencia: normalmente las tareas no son ejercidas al mismo tiempo, es por ello que se aclaró la periodicidad con las que se realizan (diariamente, periódicamente, en forma frecuente o irregular).
- Principales conocimientos, experiencias y habilidades (qué requiere la tarea): en esta sección se debe establecer el nivel de instrucción formal que se solicita, experiencia anterior, conocimientos específicos, que considere pertinentes para realizar las tareas inherentes al puesto.
- Responsabilidades en las relaciones: se refiere al compromiso que existe en la interrelación que lleva adelante con su superior, colegas y colaboradores.
- Competencias: Son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores con los que debe contar una persona para ejercer exitosamente su puesto de trabajo. Se han seleccionado competencias comunes a los perfiles de cada puesto de la Universidad. Los

factores cuentan con un subfactor que permite un informe más detallado. En cada caso se debe marcar con una cruz el nivel requerido, de dicha competencia, para el cargo.

Finalmente, una vez determinado el perfil del ocupante del puesto, se lleva a cabo el acuerdo para los llamados a concurso por la web de la universidad dando un tiempo para la presentación de la documentación solicitada. Se analizarán los datos personales, educativos, experiencia laboral, especialización o cursos y el cv generando un listado a través del que se informará a los postulantes, por vía mail, la próxima etapa técnica, con cita de día y horario. En esta última etapa se realizan las pruebas técnicas con tareas y acciones adecuadas o requeridas para el puesto y la entrevista con los jefes de las áreas correspondientes al área a cubrir los cargos vacantes, y los representantes de RRHH, sindicato y división de discapacidad y accesibilidad.

Una vez finalizado todo el procedimiento los representantes de cada área establecen las funciones y las metas en las cuales se basará la Evaluación del Desempeño, analizando la puntuación y generando un orden de mérito para establecer quién queda seleccionado para el puesto. Dicha información se publica en la web y se comunica por vía mail a todos los participantes.

A partir de la incorporación al cargo de una persona sorda al puesto de trabajo del área de mantenimiento, se genera la necesidad de sensibilizar y capacitar a los compañeros de trabajo y sus directivos sobre las características de la LSA , así como sobre la cultura sorda.

Las capacitaciones fueron brindadas por la misma agente junto con otro docente sordo y una intérprete de señas, a través de 4 encuentros presenciales con una dinámica activa y participativa.

Conclusiones

La discapacidad es un fenómeno complejo —hecho real y construcción social— sobre el que todavía se trabaja poco. Y mucho menos se analiza qué lo provoca efectivamente. Sin embargo, el de las causas de la discapacidad debería ser un tema central tanto para reducir efectos discapacitantes como para evitarlos directamente. La propuesta es romper con posturas fatalistas que interpretan la discapacidad como algo mágico o predeterminado, como marca o estigma de nacimiento, castigo o predestinación y frente a lo cual nada puede

hacerse. Se trata entonces de reconocer el problema y orientar conductas preventivas, ejecutivas y efectivas. (Pantano Liliana, 2009, pág. 1)

Como decía esta autora (socióloga e investigadora del Conicet/UCA), nadie está exento de transitar en algún momento de la vida la discapacidad, a cualquier persona le puede o verse involucrada o atravesado por alguno de sus miembros familiares o entorno más cercano. Poner en el tapete el tema de las causas u orígenes de la discapacidad —a partir de datos estadísticos, tendencias y casos reales— debe inducir a una reflexión profunda y responsable que pase por reconocer la complejidad de su constitución y así mismo, la perspectiva de su evitabilidad. (Pantano Liliana, 2009, pág. 1)

Tal como lo expresa esta autora, poner en el tapete la necesidad de pensar una inserción laboral accesible, generó no solo un análisis hacia el interior de nuestra Casa de Altos estudios, sino la necesidad de repensar de qué hablamos cuando hablamos de inclusión. Ya que se visibilizó la necesidad de romper barreras no solo actitudinales y de comunicación, sino la necesidad realizar cambios profundos en procedimientos administrativos, que en este caso tenía solo que ver con el acceso e ingreso a la planta de Personal Administrativo y de Servicios, en condiciones equitativas a través de pautas complementarias para la Accesibilización que garanticen la posibilidad de pensar en los concursos para todos y todas.

Referencias bibliográficas

- Assembly, U.N.G. (2006). *Convention on the Rights of Persons with Disabilities*. GA Res. 61, 106.
- Alonso López F. (2003), *Libro Blanco, por un nuevo paradigma, el diseño para todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*. IUEE, ACCEPLAN.
- <http://sid.usal.es/docs/F8/FDO6748/libroblancoaccesibilidad.pdf>
- Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD), Universidad Nacional de La Plata.
- <http://www.unlp.edu.ar/discapacidad>
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (2009), *Consejos para un trato adecuado a las personas con discapacidad*. España. CERMI–Aragón.
- Consejo Interuniversitario Nacional (2011), *Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación*. Argentina. Acuerdo Plenario Nº 798/11.

Díez, E. et al. (2011), *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*.
http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26032/Espacio_Europeo_Educacion_Superior.pdf

Hawke, S. (W3C) (2010), *Toward Standards for NoSQL*, Boston.

Ley 25573/02. *Ley de Educación Superior Modificación Ley Nº 24.521*. Argentina.
<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/73892/norma.htm>

Ley Nacional 22431/81. *Ley de inclusión laboral por el cupo del 4% para personas con discapacidad*, Argentina.

Organización de las Naciones Unidas (2008), *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo*.
<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Pantano Liliana (2019) *Magnitud de la Discapacidad en Argentina: de los dichos a los hechos*. Argentina. Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organizadas por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación. 15 y 16 de octubre de 2009.

Peralta, A. (2007), *Libro Blanco sobre universidad y discapacidad*. Grafo, Madrid.
<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20244/Libroblancosobreuniversidadydiscapacidad2.pdf>

Pérez, S. y Peiró, M. (2011). *Accesibilidad edilicia y comunicacional en las universidades*, en: *Hacia una Universidad Accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad*. EDULP, La Plata.

Resolución del CS 190/8 (2018) *Reglamento de concurso para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes*. Argentina.

Resolución del Rector 1225/22. *Convocatoria a nuevos puestos de trabajo en la UNQ*. Argentina.

UNESCO (2009), *Conferencia Mundial de Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*.
http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

Universidad Nacional de Córdoba (2010), *Protocolos de Accesibilidad*. Argentina.
 Resoluciones de Consejo Superior 1386, 1389 y 1390.
<http://www.unc.edu.ar/vidaestudiantil/inclusion/discapacidad/protocolos>

PROJETO PUC/ELETIVA: EMPREGABILIDADE E PESSOAS COM DEFICIÊNCIA PELA INCLUSÃO

Schliemann, Ana Laura

analauraschliemann@gmail.com

Docente na PUC/SP–Pontifícia Universidade Católica de São Paulo–Brasil

Accesibilidad Laboral

Resumo

Esse trabalho é um relato de experiência e tem como objetivo apresentar o desenvolvimento de uma disciplina eletiva que chama Empregabilidade e Pessoa com Deficiência e é parte do curso de Psicologia da Faculdade de Ciências Humanas e da Saúde da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC/SP). O conteúdo programático é composto por discussão sobre as questões específicas sobre as diferentes deficiências; condições de trabalho e cidadania para as pessoas com deficiência; a dimensão psíquica do trabalho e do trabalhador com deficiência; o trabalho do psicólogo junto a essa população; desenvolvimento de ações e intervenções em psicologia; estratégias de comunicação e inclusão. Além do trabalho prático que será apresentado aqui. A metodologia de aprendizagem eleita é ativa baseada em Aprendizagem em Projetos. Os acadêmicos, através dos diversos projetos tiveram a oportunidade de rever seus valores, crenças e conceitos sobre as pessoas com deficiência; conhecer pessoas com realidades diferentes das deles e das condições de vida e trabalho. Aprender por projeto significa uma aprendizagem integral que gera reflexão, autoconhecimento e mudança de perspectiva e olhar tornando-se mais atento ao outro e suas necessidades. Espera-se que essas percepções e reflexões acompanhem o desenvolvimento acadêmico e, futuramente, profissional desses acadêmicos ampliando essas experiências em habilidades consolidadas para o exercício do fazer do psicólogo.

Palavras chave: Deficiência/ Inclusão / Psicologia / Ensino Superior/ Empregabilidade

Introdução

Esse trabalho é um relato de experiência e tem como objetivo apresentar o desenvolvimento de uma disciplina eletiva que chama Empregabilidade e Pessoa com Deficiência e é parte do curso de Psicologia da Faculdade de Ciências Humanas e da Saúde da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC/SP).

Essa eletiva acontece há cerca de 8 anos para alunos que cursam o primeiro semestre do terceiro ano do curso e tem por objetivo:

- Desenvolver no aluno condições reflexivas para trabalhar com a questão que envolve a empregabilidade de pessoas com deficiência nos diversos espaços de trabalho.
- Discutir a legislação brasileira e propiciar a compreensão sobre os diferentes modelos de concepção sobre a inserção profissional dessas pessoas.
- Oferecer subsídios para pensar novas formas de atuação do psicólogo na interface com as questões que permeiam o campo (falta de capacitação de pessoas, as diferentes formas usadas pelas empresas no cumprimento da legislação (lei de cotas) e as relações interpessoais).
- Capacitar o aluno a refletir e construir uma postura crítica sobre condições em relação à empregabilidade de Pessoas com Deficiências; possibilitar o contato com os diferentes processos e propostas de inserção profissional; refletir sobre processos de avaliação, treinamento e capacitação.

O conteúdo programático é composto por discussão sobre as questões específicas sobre as diferentes deficiências; condições de trabalho e cidadania para as pessoas com deficiência; a dimensão psíquica do trabalho e do trabalhador com deficiência; o trabalho do psicólogo junto a essa população; desenvolvimento de ações e intervenções em psicologia; estratégias de comunicação e inclusão. Além do trabalho prático que será apresentado aqui. A metodologia de aprendizagem eleita é ativa baseada em Aprendizagem em Projetos. (Schliemann, 2016)

As estratégias de preparação para o projeto utilizadas foram: apresentação dos alunos e seus interesses; Power point sobre as questões e diferenças entre as pessoas com deficiência; filme O primeiro da classe (Peter Werner, 2008); Roteiro de discussão sobre o filme; visita ao Museu da Inclusão e leituras obrigatórias.

A avaliação foi feita por google forms online, em casa, e teve uma pergunta sobre conteúdo do projeto; como o aluno avaliou sua aprendizagem e o curso.

Baseada nas diretrizes da UNESCO que definem os quatro pilares da educação é que a eletiva foi desenvolvida. Os pilares são: aprender a aprender, aprender a conviver, aprender a fazer, aprender a ser e Paulo Freire incluiria um quinto elemento—Aprender por quê? Contra quem? A favor de quê? A partir desses pressupostos é que foram definidas as estratégias de aprendizagem com o intuito de desenvolver no aluno com e sem deficiência uma reflexão sobre a condição psicológica e do atendimento diante do mercado de trabalho.

A Metodologia de aprendizagem por projetos é definida como:

Uma estratégia de ensino—aprendizagem que tem por finalidade, por meio da investigação de um tema ou problema, vincular teoria e prática. Na educação superior pode proporcionar aprendizagem diversificada e em tempo real, inserida em novo contexto pedagógico, no qual o aluno é sujeito ativo no processo de produção do conhecimento. Rompe com a imposição de conteúdos de forma rígida e pré—estabelecida, incorporando—os na medida em que se constituem como parte fundamental para o desenvolvimento do projeto (Vieira, 2008:10).

Como se pode observar é uma estratégia que contempla as habilidades do psicólogo. Elas são definidas por:

- Comunicação: realizada de forma compreensível, clara e direta; fornecer espaço de escuta e paciência nos retornos; interpretar e decifrar as informações e, questionar o que é recebido pelo psicólogo e transformar em ação.
- Empatia e inteligência emocional: ter habilidade de entender e lidar com as emoções;
- Resolução de Conflitos: oferecer um espaço de troca e acolhimento;
- Autoconhecimento: adquirido pelo processo terapêutico, pelas experiências e pela autodescoberta para saber se diferenciar do outro;
- Criatividade;
- Conhecimento teórico;
- Relacionamento interdisciplinar;
- Posicionamento político e social;
- Lidar com as diferenças.

Essas habilidades são desenvolvidas ao longo do tempo e pedem ao futuro psicólogo, mas para isso é necessário que o acadêmico viva experiências significativas e significantes (Schliemann, 2016:37).

Essa forma de entender a aprendizagem indica um olhar atual para o ensino superior, pois envolve a prática e a teoria. Outras habilidades e competências que essa aprendizagem favorece são a capacidade de reflexão, de crítica, de autonomia e com condições para avaliar e decidir sobre os problemas da vida e da realidade. O aluno é visto como protagonista da aprendizagem, o professor é visto como aquele que mediará o conhecimento, o processo de aprendizagem tem tempo e colocações diferentes por parte dos envolvidos, mas o enfoque é no processo.

Para desenvolver essas habilidades, os acadêmicos fizeram duas atividades durante o semestre foram:

1) atividade: encontros em uma instituição para pessoas com deficiências diversas e que não tem condições individuais para trabalhar, mas fazem atividades para desenvolvimento de habilidades sociais. O objetivo da primeira atividade foi trabalhar com os acadêmicos a observação e a realização de uma atividade de sensibilização com os usuários da instituição e;

2) atividade: realizar atividades profissionais e outra atividade com os funcionários com deficiência na Universidade. O objetivo da segunda atividade foi trabalhar na Universidade foi realizada uma entrevista com cinco funcionários e depois realizado um evento e trabalhar uma intervenção.

Na atividade 2 os temas da entrevista foram:

- 1) a importância do trabalho na vida dessas pessoas;
- 2) o que mudou na sua vida a partir do seu desenvolvimento dentro do trabalho;
- 3) o que você acha importante um psicólogo saber para que uma PCD seja realizada em sua vida de trabalho

As entrevistas foram analisadas e discutidas com o departamento responsável pela contratação, permanência e treinamento das pessoas com deficiência. O projeto foi realizado em uma tarde com 35 funcionários e 15 alunos com as atividades de fazer um crachá; uma sessão de sensibilização; palestra com o tema O Processo de Cuidar; uma roda de conversa sobre as atividades e encerramento.

As respostas dos alunos a disciplina foram:

Sobre a individualidade:

- Como existe um lugar para cada subjetividade de cada um dos PCDs no mercado de trabalho, é encontrando seus pontos positivos e pontos "negativos" que podemos ajudar a filtrar opções no mercado de trabalho, além de que pedir ajuda não deve ser errado ou vergonhoso, e sim incentivado, porque ela ocorre de ambos os lados.

Sobre a aprendizagem:

- A disciplina me ajudou a olhar para as pessoas deficientes com um olhar que eu não olhava, além de entender a importância de dar espaço para que essas pessoas possam trabalhar e se envolver na sociedade, cada uma de acordo com sua necessidade.

- Me ajudou a pensar mais sobre o assunto e como abordar de maneira correta.
- Também o tema da ajuda me auxiliou a aprender como ajudar quando necessário, e sempre oferecer ajuda, mesmo que seja negada.

- Me ajudou a elaborar melhor o esquema de ajuda, a conhecer sobre o emprego apoiado, e sobre a inclusão das pessoas com deficiência. Além de entender que cada um tem seu modo de expressão.

- O evento foi bastante significativo para entender as demandas e frustrações de uma pessoa PCD em seu ambiente de trabalho, essencial para a nossa atuação como futuros psicólogos. Tive vontade de buscar empresas de meu conhecimento para investigar a fundo essas questões e implantar projetos.

- Me ampliou a visão de capacitar pessoas com deficiência e auxiliarem na visão sobre essas no ambiente de trabalho. Além disso, a psicologia tem papel muito importante nesse processo.

Sobre o contato com as pessoas:

- Acho que sobre isso, eu consegui refletir e ter consciência de muita coisa que eu antes não tinha, dentro desse assunto. Foi MUITO bom poder ouvir dos próprios PCD's, nas palavras deles, o que eles tinham para falar sobre essa temática. Ouvir as suas demandas, suas histórias, suas vozes dentro da instituição, acho que isso por si só já diz muito. E para mim, isso vale muito mais do que qualquer texto teórico. Esse contato, humano, próximo foi muito legal, e a parte prática da disciplina me engajou demais!!

- Creio que minha perspectiva mudou bastante em relação a muitas coisas: como é a vida dessas pessoas dentro de um emprego, as trajetórias de cada um para chegar aonde

está (desafios, facilidades, ajuda, vontade...), experiências que passam e como isso ecoa em cada um deles, o que de fato é acessibilidade ou inclusão dos PCD's em algum local, como a subjetividade de cada um está inserida e intrínseca nessas questões...e muitas outras que eu poderia escrever mais algumas linhas aqui hahaha. E, como eu já disse, foi muito, muito importante (e necessário) ter a oportunidade de falar com eles e ouvir isso diretamente vindo deles.

Sobre as relações sociais:

- Me ajudou a entender os entraves sociais presentes e mantidos por uma estrutura socioeconômica que impede a inserção e a acessibilidade de PcDs no mercado de trabalho, ao mesmo tempo que ajudou a entender a importância na formação prática e subjetiva do trabalho para o ser humano. Por fim, entendemos a luta por espaço e empregabilidade.

- Me fez entender a importância da inclusão no sentido de favorecer a qualidade de vida dessas pessoas, aumentar a autoestima e gerar um mercado de trabalho diverso, que tenha diversidade e pessoas diferentes a fim de atendermos cada vez mais as necessidades de todas as realidades. Além disso, pude enxergar que entender a condição de pessoas com deficiência em relação a empregabilidade é importante para nós, futuras psicólogas no sentido de entendermos as demandas, dificuldades, angústias e sentimentos dessas pessoas em diversos aspectos da vida, mas principalmente em um processo tão significativa da vida adulta, que favorece a independência dessas pessoas, que são vistas como dependentes, incapazes.

- Para não me repetir muito, pois acho que abordei esse tópico em outras respostas também, vou ser mais sucinta. A disciplina me trouxe diversos questionamentos e reflexões, além de atravessamentos pessoais, principalmente na questão da importância do pedir ajuda e aceitá-la. Achei muito lindo e simbólico isso, pensando como vivemos em uma sociedade que não admira e nem estimula o pedir ajuda, em muitos momentos, mas romantiza o fazer sozinho e autossuficiência. Isso vai na contramão da condição de ser humano, uma vez que somos seres sociais e dependentes de outros. Também nunca havia pensado na questão da empregabilidade das PcDs e como, em muitos casos, essas pessoas que são contratadas são colocadas nos bastidores para não serem vistas, estimulando ainda mais a estigmatização delas. Além disso, sobre o processo de empregabilidade, entendi muito sobre a relação das habilidades do indivíduo com o cargo. O exercício que fizemos de pensar nas pessoas, que conhecemos na visita à instituição, mais adequadas para os cargos

descritos pela professora foi muito interessante nisso, reformulando minha visão de habilidades e ocupação dos espaços, achando valor em coisas novas. Acredito que apenas depois dessa disciplina eu tenha uma real noção dessa realidade, ainda com certeza muito rasa, mas que vai me acompanhar para a vida, em que espero poder em prática o que aprendemos.

- Em primeiro lugar que há muita dificuldade e preconceitos, no entanto, que podemos construir caminhos criativos e melhorar esse cenário, especialmente através da circulação das informações corretas a respeito do tema.

- A disciplina me ajudou a entender algumas questões de legislação quanto a empregabilidade de pessoas com deficiência e a história dessa luta aqui no Brasil. Com as entrevistas e com o evento realizado no fim do semestre, tive a oportunidade de ouvir relatos e entender mais sobre o cotidiano dos funcionários PCD da PUC, seus desafios e suas conquistas. Aprendi mais sobre o capacitismo, principalmente em ambiente de trabalho e sobre como relações de ajuda são um tema importante para os caminhos do mundo de trabalho de PCDs. Também gostei de aprender sobre como uma parte importante da inserção de PCDs no mundo profissional é sobre reconhecer habilidades e dificuldades que possam se encaixar nas exigências de cada ofício/trabalho.

- Entendi a importância das cotas para PCD e da luta pela acessibilidade em espaços de trabalho. Pessoas com deficiência muitas vezes perdem uma chance porque uma prova não pôde ser adaptada ou porque não conseguem fisicamente chegar ao lugar necessário. Além disso, entendi a importância de pensar nas principais habilidades das pessoas no momento de procurar um emprego e de como é importante uma rede de apoio dentro do próprio ambiente de trabalho, para que os direitos das pessoas com deficiência sejam garantidos e elas não sejam nem tratadas mal nem negligenciadas.

- Desde o início, quando discutimos as razões para a busca de emprego e quando fizemos as entrevistas com os funcionários e compartilhamos na sala, já senti que a disciplina tinha feito a diferença. Não havia me perguntado o porquê de um emprego ser tão importante para pessoas com deficiência além de proporcionar uma fonte de renda, então toda essa discussão foi bem interessante. Ver o museu também ajudou a entender um pouco do contexto histórico e a visita à instituição, principalmente com o exercício feito depois em sala (de pensar quem seria mais apto à cada posição de trabalho), foi muito

importante para não deixar o tema como algo só teórico e realmente mostrar como o que aprendemos pode ser usado fora da sala de aula.

- A disciplina foi de suma importância para a compreensão mais ampla sobre a capacitação e as formas de direcionamento de pessoas com deficiência no mercado de trabalho.

Cabe ressaltar que uma das acadêmicas que fez o curso é uma pessoa com deficiência:

- Não me inscrevi na matéria para entender a condição de pessoas com deficiência, pois eu já me encaixo como PcD, mas sim para conseguir aproveitar dentro da minha formação acadêmica para entender de que forma o profissional da psicologia pode atuar a favor da inclusão PcD na sociedade e, aos poucos, tentar acabar com os estigmas que estão presentes hoje sobre deficiências.

Como se pode observar nas falas acima, os acadêmicos, através dos diversos projetos tiveram a oportunidade de rever seus valores, crenças e conceitos sobre as pessoas com deficiência; conhecer pessoas com realidades diferentes das deles e das condições de vida e trabalho.

As divisões das falas foram feitas com o intuito de mostrar que habilidades tais como a empatia, lidar com as diferenças, criatividade, e as demais acima descritas podem ser trabalhadas e vividas por alunos em sua formação.

Aprender por projeto significa uma aprendizagem integral que gera reflexão, autoconhecimento e mudança de perspectiva e olhar tornando-se mais atento ao outro e suas necessidades.

Espera-se que essas percepções e reflexões acompanhem o desenvolvimento acadêmico e, futuramente, profissional desses acadêmicos ampliando essas experiências em habilidades consolidadas para o exercício do fazer do psicólogo.

Referencias bibliográficas

- Conselho Federal de Psicologia (2009). *Educação Inclusiva: Experiências Profissionais em Psicologia* (172 p.) Brasília
- Conselho Federal de Psicologia (2018). *Nota Técnica Construção, adaptação e validação de instrumentos para pessoas com deficiência.*

<https://transparencia.cfp.org.br/crp06/legislacao/cfp-divulga-orientacoes-para-avaliacao-psicologica-de-pessoas-com-deficiencia/>.

Conselho Regional de Psicologia (2018). *Reunião Aberta Núcleo Psicologia e Deficiência*. In: http://www.crsp.org.br/portal/comunicacao/2016_09_21-deficiencia/2016_09_21-deficiencia.html

Conselho Regional de Psicologia (2018). *Roda de debate "psicologia e deficiência: dialogando sobre os rumos da prática profissional"*.

http://www.crsp.org.br/portal/comunicacao/2016_03_16-psi-deficiencia/2016_03_16-psi-deficiencia.html.

Cortella, Mario Sérgio (2009). *Qual é a tua obra?* São Paulo (129 p). Editora Vozes.

Psicologia Acessível (2018). *Emprego apoiado*. In:

<https://psicologiaacessivel.net/2016/11/22/emprego-apoiado-possibilidade-de-insercao-profissional-para-pessoas-com-deficiencia/>.

Schliemann, Ana Laura & Antonio Jorge Luiz (2016). *Metodologias ativas na Uniso: formando cidadãos participativos*. EDUNISO: Editora da Universidade de Sorocaba. Sorocaba, São Paulo.

Resolução nº 569, de 8 de dezembro de 2017. (2017). *Diretrizes Curriculares na Área da Saúde*. Brasil. Ministério da saúde. Conselho Nacional de Saúde.

<https://edumeduem.blogspot.com.br/2018/02/diretrizescurriculares-nacionais.html>.

Vieira, Josimar de Aparecido (2008). Aprendizagem por projetos na educação superior: posições, tendências e possibilidade. *Revista Unioeste*, 2(3).

<http://e-revista.unioeste.br/index.php/travessias/article/view/3115/2453>.

POSTER

UN SALVAVIDAS EN LA TORMENTA: EL DESAFÍO DE UN DOCENTE CON ELA DE ENSEÑAR EL IDIOMA FRANCÉS EN LA UNPA

María Laura Leno

lic.laura.leno@gmail.com

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Accesibilidad Laboral

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

EJE

Accesibilidad comunicacional
(Lengua de Señas Argentina–LSA/
Lengua de Señas Brasileira–LIBRAS/
Español/Portugués)

AJUSTES PARA LA MATERIA SONIDO EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNQ PARA UNA ESTUDIANTE SORDA

Arias, Yamila; Capel, Gabriela; Mastrovicenzo, Paola; Rosal, Mauro

yaris@unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

La Universidad Nacional de Quilmes cuenta con una División de Accesibilidad y Discapacidad (perteneciente a la Coordinación Institucional de inclusión educativa y accesibilidad) cuyo principal objetivo es trabajar en pos de garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad y/o problemáticas diversas, dentro del ámbito universitario. Por otro lado, la división articula con diferentes áreas y servicios de toda la comunidad universitaria, principalmente con los y las docentes. Esta observación última se debe a que se entiende que los y las docentes son quienes están en contacto directo con los y las estudiantes y se enfrentan a los nuevos desafíos de pensar sus aulas heterogéneas y diversas. En este sentido, todo el tiempo se requiere planificación continuas y transformadoras que permitan a todos y todas, la obtención de los conocimientos específicos de cada asignatura, taller o curso.

Pensar en universidades accesibles es un desafío que la educación pública hoy asume, y requiere de repensar sus estructuras según las necesidades actuales y promoviendo de manera ineludible los derechos de las personas con discapacidad, en los proyectos educativos que albergan aulas diversas. De acuerdo con la la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aprobada en 2006 (ley con jerarquía constitucional mediante la ley 27044) se introduce la disponibilidad y obligatoriedad del sistema educativo superior en pensar y brindar todos los ajustes razonables para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad (Art. 24). Adicionalmente, este año su aprobada la ley de Lengua de Señas Argentina que reconoce a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural que forma parte del «legado histórico, de la identidad lingüística y

de la herencia cultural de las personas sordas en la Argentina (ley Nacional 27710, artículo Nº 1). A partir de lo mencionado anteriormente, es que se plantea la presentación de este trabajo que forma parte de una experiencia llevada a cabo en nuestra institución con una estudiante sorda, en el contexto de la asignatura Sonido en la Producción Audiovisual perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Digital. Para el éxito de la cursada por parte de la estudiante se requirió de ajustes razonables para de eliminar barreras comunicacionales, académicas y actitudinales. De esta forma y con el valioso aporte de sus intérpretes, compañeros y compañeras y el docente se logró adecuaciones tales que le permitieron la adquisición de los conocimientos planificados y requeridos para la aprobación de la misma.

Finalmente creemos necesario compartir y difundir estas acciones de inclusión que interpelan a las universidades y todos sus actores en la necesidad de pensar dinámicas pedagógicas desde una diversidad lingüística y cultural en las aulas.

Palabras clave: Sordos / Universidad / Sonido / Barreras (comunicacionales, académicas, actitudinales) / Ajustes razonables y configuraciones.

Introducción

La UNQ, como formadora de futuras generaciones, ha asumido el desafío de tener un papel importante en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, con proyectos que apuntan a su estudiantado, al personal, a los docentes y a la comunidad en general. En este marco se viene trabajando en una multiplicidad de acciones que intentan garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de todas las carreras.

Desde la División de Accesibilidad y Discapacidad observamos, en estos últimos años, un aumento de ingresantes de la población sorda hablante de lengua de señas argentina (LSA) en nuestra universidad. Esto puede deberse a que la UNQ garantiza la presencia de intérpretes en las instituciones educativas de nivel superior. Además, se debe mencionar que nuestras propuestas están en sintonía con los compromisos asumidos por los Estados miembro de las Naciones Unidas que, como Argentina, cuando ratificaron su adhesión en 2008 a la «Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad», que contempla el derecho a contar con intérpretes (ley 27044). A esto se suma que el «Programa Integral de Accesibilidad a las Universidades Públicas» (aprobado por el Consejo

Interuniversitario Nacional (Res. 426/2007) que propulsó políticas de accesibilidad comunicacional para los estudiantes con discapacidad. Esta evolución de la situación de las personas sordas en los trayectos educativos revela su paulatino empoderamiento en relación con el uso de sus derechos y la ampliación de sus posibilidades de desarrollo personal y social.

Generalmente, y por desconocimiento, las personas oyentes que no están vinculados a la Comunidad Sorda, los consideran como personas imposibilitadas a la educación superior y suelen desconocer las características lingüísticas de la LSA y sus diferencias tipológicas con el español, así como su estatus independiente y equivalente al de cualquier lengua fónica (Lapenda, 2013:79). Esta autora se refiere en grandes rasgos, al modo de estructurar los significantes y a las diferencias en relación con el orden canónico que se utiliza en las diferentes lenguas como, por ejemplo: el orden canónico sujeto-verbo-objeto para el español y sujeto-objeto-verbo en la LSA, en los procesos morfológicos. Todos estos responden a lo cultural que es lo que hace a la lengua, por ejemplo, si digo: las flores de la pollera amarilla (en español), en la lengua de seña que utiliza otra gramática diría: pollera flores esas amarillas, a esto se refiere el auto con las diferencias tipológicas y canónicas. Esta autora hace hincapié en que la LSA es una lengua no fónica, no hablada, no oral, razón por lo cual para la sociedad era imposible pensar que una persona sorda pudiera acceder a un nivel universitario, colocándola desde un estatus inferior en línea con la lengua española. Recalca que más allá de las características que la diferencian de otras por su organización o estructura, la LSA cuenta con sus competencias, y cultura necesaria para que cualquier persona sorda pueda llevar a cabo sus estudios Universitarios.

También, está la idea generalizada de que con la mediación de intérpretes quedan resueltos instantáneamente todos los problemas de traducción y comunicación que se surgen en lo áulico.

La accesibilidad comunicacional no debe confundirse con la responsabilidad del o la profesor/a de las materias sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que va más allá, porque trasciende barreras que tienen relación con lo actitudinal. Y, en este punto, cabe mencionar, por un lado, la importancia de la calidad de la interpretación, la relación con el estudiante sordo, y la confianza puesta en las mismas; así como la disposición y el trabajo articulado con el docente. Ya que los acuerdos anticipados y planificados deben ser

charlados tanto con el/la estudiante sordo e intérprete, como con el docente de manera de garantizar los ajustes necesarios para lograr la accesibilidad académica.

Partiendo de esto, presentamos una experiencia llevada a cabo en el 2º cuatrimestre del año 2022 con una estudiante sorda, en su cursada de la materia de sonido en producción audiovisual, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Digital.

Frente a la complejidad que existe para las personas sordas el comprender diferentes conceptos relacionados al sonido, se suman las competencias de la lectoescritura que, en muchos casos, no dominan. Sin embargo, se sugiere como adecuaciones diferentes ajustes, acordadas junto con la estudiante utilizando otros sentidos como el táctil, pudiendo de esta manera no solo comprender el concepto sin llevar a cabo la actividad solicitada con los demás compañeros. Un claro ejemplo fue la clase sobre campo sonoro donde el docente pensó la estrategia para trabajarlo con más de un instrumento, en los cuales la estudiante pudiera sentir sus vibraciones y percibir en simultaneidad a través de sus manos, la diferencia del campo sonoro entre un órgano y una trompeta.

Fue muy enriquecedor no solo para el docente y la estudiante sino para el conjunto de sus compañeros/as que participaron de la experiencia. En este sentido, los y las motivó a pensar en cómo transmitir partituras u obras musicales para personas en la misma condición que Noelia. Esto fue posible ya que dicha materia se comparte con otras carreras como por ejemplo la Tecnicatura Universitaria en Creación Musical.

Es importante resaltar que antes de comenzar la cursada, se trabajaron acuerdos en una primera instancia con el docente, a los fines de pensar las adecuaciones posibles, frente a los diferentes contenidos de la materia y las instancias de evaluación. Asimismo, junto a las intérpretes de señas y la estudiante sorda se acordaron las pautas pensadas de acompañamiento y de elaboración para la entrega de los trabajos, individuales y grupales, así como para cada una de las participaciones de las actividades en lo áulico.

Metodología

Para el desarrollo de las clases de Sonido en Producción Audiovisual, se pensaron diferentes configuración y ajuste, haciendo posible de esta manera el desarrollo de las clases de una manera muy enriquecedora para todas las partes.

Una vez llevada a cabo la inscripción a las materias, como cada cuatrimestre se realiza reuniones con los docentes desde la división de accesibilidad y discapacidad a los fines de

informarlos sobre las características del estudiante que estará cursando sus materias. En la misma asisten las intérpretes, quienes solicitan con anticipación el conocer la dinámica de la clase, así como la bibliografía con la que se trabajara durante la cursada. Se intercambian acuerdos y se buscan de manera anticipada sugerencias de ajuste antes de comenzar las clases. Asimismo, también se generan otras reuniones también con Noelia (estudiante sorda) en base a lo charlado con los docentes para acordar términos lingüísticos o específicos de la materia en traducción la lengua de señas, así como el ajuste de tener apoyaturas visuales y sensoriales durante las clases con el docente de sonido en producción audiovisual.

Desde el primer encuentro presencial, Noelia aseguró que podía escuchar con sus manos; esa fue la clave de todo lo que sucedió a lo largo del cuatrimestre. Ella expresó: «los sordos sentimos las vibraciones producidas por sonido a través de nuestro cuerpo».

Dado que el sonido tiene una composición material que puede atravesar todo cuerpo con el que se interpone, dando lugar a una participación entre materias, se tomó como primera decisión la de acomodar parte de la estructura del aula para que Noelia pudiese estar sentada en la primera fila teniendo los parlantes cerca suyo y las intérpretes de frente. De este modo, podía apoyar sus manos en ellos y de esa forma sentir las vibraciones, expresando a través de la LSA lo que percibe y sentía. Noelia manifestó frente a esto: «el poder colocar mi mano en la garganta me permitió sentir esas vibraciones suaves o fuertes y como estas suben y bajan, pude sentir esas pausas y entender los silencios». En una dirección análoga, muchos de los ejemplos se realizaron con la mano de Noelia apoyada sobre la garganta del docente. Eso le permitió a ella comprender cuestiones relacionadas a la organización rítmica de los materiales sonoros, como así también pudiera hacer una aproximación a la noción de altura (relaciones entre registro agudo y grave).

Otros ejemplos de configuración fueron el adaptar el uso de diferentes instrumentos musicales. Específicamente, con un piano eléctrico disponible en el aula y con una trompeta. Con esa experiencia se pudo trabajar los diferentes planos sonoros —reconocimiento que en la escucha a través de parlantes puede resultar más complejo—. Este ejemplo como se había comentado anteriormente fue acompañado junto a sus pares, llevando a cabo una actividad en grupo.

Otro material importante fue el apoyo visual. Como sabemos para las personas sordas es fundamental el poder contar con apoyos de imágenes ya que su aprendizaje se basa en lo

visual y lo gestual. Se utilizaron diversas pinturas de autores reconocidos como: Picasso y Kandinsky, los cuales sirvieron para trazar analogías con la organización de las texturas sonoras.

Es necesario destacar que todo este trabajo fue posible gracias a la ayuda invaluable de las intérpretes de lengua de señas que siempre mantuvieron una excelente predisposición. Estas forman parte del equipo de ILSAE perteneciente a la institución, los cuales acuerdan las acciones con la estudiante junto a la división de accesibilidad y discapacidad, antes de comenzar cada cursada. Concretando en una segunda etapa reuniones con cada docente de las materias en relación con la temática y los contenidos de las mismas.

Por otro lado, el docente a cargo de la materia destacó el compromiso que asumieron los compañeros de la comisión de Noelia. Esto se reflejó en que algunos grupos decidieron subtítular sus trabajos prácticos audiovisuales, su propio grupo tuvo el enorme gesto de consultar al docente sobre cómo podían hacer para hacer participar a Noelia luego de que se les entregará las consignas de un TP, logrando derriba de esta manera obstáculos comunicacionales y actitudinales.

En otras materias de la misma carrera se había trabajado con docentes en la creación de un banco de sonido con diferentes categorías acompañando los mismos con representaciones gráficas y con escenas de imágenes de las películas de manera de que la estudiante sorda pudiera diferenciar dentro de la producción audiovisual los sonidos de suspenso, terror, etc. Pudiendo así analizar cada escena de las películas e indicar el ritmo de dichos sonidos. Para lo cual, el docente sumó la estrategia de marcar el pulso golpeando la mesa de la estudiante, permitiendo esto que comprendiera ella el concepto de ritmo y pulso.

También, se le solicitó que ponga sus manos en el parlante, que se encuentra en el aula, de manera que pudiera percibir los ritmos regulares e irregulares mientras el docente se los marcaba con suaves golpes en el hombro de la estudiante, y en cuanto a la lectura de un texto de ritmos regulares e irregulares. Finalmente, Noelia comentó que. «fue una ayuda el poder sentir en su cuerpo el ritmo (en pequeños toques y golpeteos) suaves por el profesor». Y se manifestó agradecida por cada una de las estrategias pensadas, dentro del aula, sea desde el docente como de sus mismos compañeros.

Conclusiones

Si bien como manifestó la estudiante Sorda, cada una de las experiencias vividas en la Universidad, la han llevado a motivar a su comunidad sorda acercarse a nuestra institución, animándolos a que realicen estudios o cursos. Cuando le consultamos la posibilidad de contar esta experiencia a otros a través de estas jornadas, no dudo en decir que sí participando de la misma así como cuando se presentó en el Ágora de la Universidad su trabajo el 5 de diciembre de 2022, en el marco de las actividades organizadas por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. A partir de su cursada en la materia de sonido en producción audiovisual junto a otros/as estudiantes se generó una Obra de Arte Sonoro, que lleva su nombre "Noelia", y fue creada por la estudiante Claudia Castro. Dicha obra, se presentó ese día en vivo, junto con los directores de cada carrera, tuvo una duración de 5 o 6 minutos aproximadamente. Se presentó en formato de Video mp4 y fue acompañada por imágenes a cargo de la Artista / Dibujante, Noelia Díaz. La autora, compositora y voz de la pieza de arte sonoro es Claudia Castro. La idea de la obra fue una presentación de TP Final de la materia "Arte Sonoro y Nuevas Prácticas Musicales" con el Prof. Marcelo Martínez, perteneciente a la carrera en Tecnicatura Universitaria en Creación Musical, y se articuló con la estudiante Noelia Díaz en el marco de la materia "Sonido en la Producción Audiovisual" a cargo del Prof. Mauro Rosal. En dicha presentación también se presentaron sus dos Intérpretes de Señas, estando presente un grupo de la comunidad sorda que fueron invitados a dicho evento.

Noelia resaltó al finalizar este evento: «Todo nuestro cuerpo es consciente del sonido. Algo moviéndose contra el piso, la tensión que hace la vibración al bajar el sonido, nos ayuda a distinguir qué sonido tiene las cosas, como un motor funcionando, por ejemplo, tiene un sonido muy fuerte. Esa misma vibración está en el agua del río de una manera diferente, mucho más tranquila, pero hay otros sonidos como la lluvia y los truenos que nos pueden sobresaltar al impactarnos la vibración», expresó Noelia al finalizar el evento.

Finalmente, y a manera de cierre, no es necesario destacar que a lo largo de cada recorrido hemos aprendido a acompañar, a cada sujeto con discapacidad, desde una mirada integral, pensando cada uno de sus trayectos académicos como única e irrepetible, intentando responder a las necesidades de cada uno y teniendo como premisa la garantía al derecho a la información de forma accesible. De esta manera estaremos promoviendo la

independencia y la autonomía del estudiantado, pensándonos a todos y todas desde la diversidad.

Sin perjuicio de lo anterior, queda aún, como se ha dicho anteriormente un arduo trabajo por impulsar nuevas políticas institucionales, lingüísticas y sociales que acompañen, guíen y regulen la mejora continua en el acompañamiento de las personas con discapacidad y su formación académica, atendiendo al mundo cambiante en el que vivimos.

Referencias bibliográficas

Chávez, F. (2012); *El Modelo Social de Discapacidad*. El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social. CABA, Buenos Aires, REDI.

CIN (2019); *I Seminario de Gobernanza Lingüística en el Sistema Universitario Argentino*. Declaración sobre Gobernanza Lingüística. <https://www.cin.edu.ar/declaracion-sobre-gobernanza-linguistica-crup-cin/>.

Chion, M. (1993) *La Audiovisión*. Barcelona. Paidós Comunicación.

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). (Accesibilidad y no Discriminación); (2001), Edición Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), p.19, Buenos Aires.

Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005). <https://es.unesco.org/creativity/convention/texts>

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006)
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521. (1995)
<https://www.coneau.gob.ar/archivos/447.pdf>. Argentina.

Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006)
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>.

Ley Nacional de LSA N° 27710 (2023); Sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Lizama, V. (2012) Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico, *Revista Empresa y Humanismo*. Vol. XV. N°1. 2012. pp. 115 a 136.

- Mansilla, M. y Rivero, A. (2018). *Comunidad Sorda y Derechos Humanos en la Ley de Lengua de Señas Argentina de la Provincia de Santa Fe*. *Revista digital de políticas lingüísticas*, 10. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/22197>
- Palacios, A. (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Cinca, Madrid.
- Pérez Bueno, L. (2010). *Discapacidad, Derecho y Políticas de Inclusión*. Serie: CERMI.es no 45. <https://riberdis.cedd.net/handle/11181/3911>
- Rusell, G. S. y Lapenda, M. E. (2012). Un estudio comparativo sobre la enseñanza de la escritura a alumnos sordos. *Signo y Seña*, número 22, 63–85. <https://doi.org/10.34096/sys.n22.3049>.
- Sánchez Casado, J. y Benítez Merido, J. M. (2011). El asesor/a sordo/a: un nuevo recurso pedagógico para la educación del niño sordo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, Volumen 4 (número 1), 363–372. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=349832331038>
- Saitta, C. (2016); *Cine y música*. Bs. As. Enerc/Incaa. Argentina.
- Schaeffer, P. (1988); *Tratado de los objetos musicales*. Madrid. Alianza Editorial. España
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Revista Orientación y Sociedad*, Nº 8, 37–53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3885366>

BANCO DE RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD

Fontán, Silvia; Blanco, Noelia

sfontan@unlam.edu.ar

Universidad Nacional de la Matanza

Accesibilidad Comunicacional

El Banco de Recursos para la Accesibilidad es un proyecto presentado y aprobado en la Convocatoria para presentación de PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL del Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social (PNTIS) dependiente de la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SSPCTel) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT) en octubre 2021 desde la Universidad Nacional de La Matanza (Departamentos de Ingeniería e Investigaciones tecnológicas, Departamento de Humanidades, Departamento de Ciencias de la Salud, Bienestar Estudiantil, Secretaría de Medios, Departamento de Pedagogía) y las organizaciones de la comunidad: CILSA, FAICA, FENATAP y Fundación San Francisco de Asís.

Desde la perspectiva social de la discapacidad, la diversidad en la condición de salud puede convertirse en discapacidad cuando los obstáculos al acceso a derechos, impiden u obstaculizan la autonomía y la participación social. Son factores que estando presentes o ausentes limitan el funcionamiento y generan discapacidad, son facilitadores los que, estando presentes, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad. La accesibilidad, diseño universal y ajuste razonable, son derechos constitutivos de la participación en la vida social a partir de la diversidad de condiciones. La inclusión está en permanente construcción y requiere conocimiento y compromiso.⁷⁹ En esa relación entre la accesibilidad y participación social, la accesibilidad puede ser pensada como un vínculo que se construye

⁷⁹ Accesibilidad Universal: es la condición que deben cumplir los entornos, instalaciones físicas, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas con la seguridad, comodidad y máxima autonomía posible. La accesibilidad universal es el marco de la estrategia del diseño universal. Diseño Universal (DI): Es la estrategia del diseño de entornos, procesos, programas, servicios, bienes, objetos, productos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para que puedan ser utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se requieran. Tiene que ser percibido mediante los diferentes sentidos (audición, visión, motricidad, etc.). Tiene que ser operable en todos los elementos de interacción (formatos) Tiene que ser comprensible por sí mismo. Todos/as deben entender el contenido. Tiene que ser ROBUSTO para funcionar con las tecnologías actuales y futuras. Utilizarse en diferentes dispositivos

entre los sujetos y los servicios. En las actividades de extensión, vinculación y los trabajos de investigación se encontró que el cuidado, el sostén y los apoyos se asumen mayormente por los hogares, en ellos las mujeres, y también en las organizaciones. La disponibilidad de información y acceso a servicios es desigual en el territorio, en beneficio de zonas metropolitanas y centrales. Usuarios de servicios de salud y de las organizaciones relevadas en los trabajos de investigación antecedentes encuentran dificultades de acceso a información, a oportunidades de capacitación, materiales, contenidos y tecnologías que fortalezcan su autonomía y goce de derechos; el escenario de pandemia⁸⁰ iluminó la necesidad de las PCD, sus familias, y organizaciones que brindan servicios de fortalecer la accesibilidad comunicacional como estrategia de democratización del acceso a capacitación para la autonomía económica. Contar con información ayudaría a disminuir la desigualdad social y de género.

Objetivos Específicos:

a. Fortalecer la transferencia de conocimiento e innovación de la universidad y sus equipos interdisciplinarios junto a las organizaciones representantes del colectivo de las PCD y sus emprendimientos productivos.

b. Promover información, contenidos y materiales con accesibilidad validada a través de las organizaciones representativas de las PCD sobre Inclusión en Salud, Educación, Empleo, Actividad Física y Deporte y Tecnología e Innovación.

Antecedentes del proyecto y sus financiamientos:

Desde la perspectiva de ampliación de derechos numerosas iniciativas se han desplegado en el campo de la Discapacidad desde la UNLaM junto a organizaciones de la sociedad civil y la ANDIS, como la Jornada Universidad y Discapacidad: Hacia un modelo de vinculación para la igualdad de oportunidades realizada el 25 de abril de 2018. La Secretaría de Ciencia y Tecnología, desde los programas de investigación CyTMA2 Y PROINCE⁸¹ apoya el

⁸⁰ Proyecto: Banco de Experiencias de cuidado en contexto de COVID-19 en organizaciones orientadas a la discapacidad y rehabilitación en La Matanza. Programa Vincular UNLaM 2020

⁸¹ Romero, C., Dávila, M., Vázquez, M., Vaquer, S., Ezeiza Pohl, A. C., Aranda, N., . . . Lo Re, S. (2014). Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las personas con discapacidad motora severa en la Universidad. Orthusteguy, F., Ezeiza Pohl, A. C., De Cicco, J. A. y Rusticcini, H. A. (2018). Asignatura transversal en los currículos de las carreras de ingeniería de la UNLAM y su apoyo pedagógico a través de la plataforma educativa MleL. Reddi: Revista Digital del Departamento de Ingeniería, 3(1). Recuperado de <http://reddi.unlam.edu.ar/index.php/ReDDi/article/view/60/115> Proyecto: Condiciones para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad. Director: Fontan Silvia Co-Director: Boasso Juan Investigadores: Adamantino, Laura; Arauz, Luciana; Balagna, Andrea; González María del Pilar, Melita, Maricel; Seubart, Deborah; Scarano, Leila. Becarios: Belardita, Paula y Molina, Karen. Convocatoria CyTMA2 UNLaM

conocimiento sobre discapacidad y accesibilidad. En extensión la Dirección de Bienestar Estudiantil da respuesta a las necesidades del estudiantado para facilitar la inclusión de las PCD en las carreras de grado: Intérpretes de LSA, becas, mobiliario accesible, señalética, etc. Las materias transversales Informática e inglés, cuentan con herramientas inclusivas y diseño para todos, la Biblioteca Marechal, con la Biblioteca Sonora ofrece acceso a textos y materiales a través de la digitalización con reconocimiento óptico de caracteres —OCR—, la reestructuración y corrección de los archivos digitales, adecuación de Materiales de Estudio y la adaptación de bibliografía. Junto a CILSA Jornadas de sensibilización sobre Derechos de las personas con Discapacidad, Educación Inclusiva, Modelos Social de la Discapacidad todos los cuatrimestres, más de 15 estudiantes becarios, entrega de elementos ortopédicos, etc. Desde el Programa Vincular UNLaM,⁸² se ha puesto a disposición de la población desarrollos tecnológicos favorecedores de la accesibilidad y relevamientos de organizaciones orientadas a la discapacidad. Entre 2014–2019 se emitió en la Radio de la Universidad el programa Sintonía de Inclusión, orientado a la difusión de accesibilidad e inclusión del colectivo de personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

Palabras clave: Accesibilidad / Participación / Repositorio / Beneficiarios / Comunicación

Beneficiarios/as del proyecto

Talleres Protegidos de la Federación Nacional de Talleres Protegidos (150 Talleres radicados en 150 localidades de 10 Provincias)

Usuarios CILSA, con sedes en 5 provincias.

Usuarios Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes Sedes en diferentes localidades del país Comunidad educativa UNLaM

Usuarios de la Agencia Nacional de Discapacidad

⁸² Proyecto: Relevamiento de Organizaciones Públicas y comunitarias Vinculadas a discapacidad y rehabilitación del partido de La Matanza. Programa Vincular (SECyT UNLaM). (2019)



Foto Reunión de izq. a derecha: sentados Melisa Correa, Luciana Lind, Sandra García, Silvia Fontan, Magdalena Bouzigues; Romina Donato, Eva Izaguirre. De pie: Aldana Pica, Silvia Martinez, Alejandra Correa, Noelia Blanco, Uriel Waicman, German Turriaga y Diego Ciccone/2022

Desarrollo/Innovación

El repositorio organiza la información en 5 ejes: Inclusión en Salud, Inclusión Educativa, Autonomía económica y Empleo, Actividad Física y Deportes y Tecnología e Innovación. La actualización de la información es mensual.

Las organizaciones del Núcleo asociativo y el Marco asociativo tienen numerosas iniciativas que promueven los derechos de las PCD, y favorecen la accesibilidad. El desarrollo

de productos y servicios que se realizan en la actividad académica y productiva tienen en este espacio una oportunidad de acercamiento a las demandas de las PcD. También se publican propuestas de capacitación accesibles, actualizaciones en la legislación, innovaciones y tecnologías y así, difundir a las comunidades a través de este Banco de Recursos. Para llegar a la población destinataria efectivamente, las organizaciones son fundamentales a través de sus redes, sus asociados/as, usuarios/as en las localidades donde tienen sede en distintas provincias. El equipo interdisciplinario e intersectorial se constituye en una fortaleza de esta propuesta, por su posibilidad de diseñar en formato accesible y validar la accesibilidad de los formatos y contenidos a publicar. Este proyecto reúne en un espacio virtual y accesible diversas propuestas que se desarrollan desde las organizaciones y su actualización periódica busca favorecer el efectivo acceso a derechos de las PCD, y sus familias en un formato intuitivo, accesible y actualizado, es decir, acercar los servicios a las personas.

Estrategia para la resolución del problema

El acceso a información y tecnologías permite que las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que las representan y ofrecen servicios se puedan desempeñar con mayor independencia y autonomía en su vida cotidiana, y favorecer la igualdad de oportunidades. Se propone pensar al uso de tecnologías como estrategia de inclusión sociocultural. Se denomina tecnología de asistencia a "dispositivos, estrategias y prácticas que se diseñan y aplican para mitigar las barreras físicas, actitudinales y culturales de personas con discapacidad (...) Así esta tecnología solo se diferencia de la tecnología en general, porque se define en función de las necesidades y deseos de las personas con discapacidad» (García Ruiz, Vázquez Barrios, Guajardo Córdoba, 2019:328–329). Las tecnologías permiten que las personas con discapacidad se puedan desempeñar con mayor independencia y autonomía en su vida cotidiana. Por otra parte, otros autores plantean el acceso a tecnologías de la información y la comunicación como una manera de afrontar las condiciones de desigualdad socioeconómica. En escenarios de familias con vulnerabilidad económica, la tecnología, que encontramos en el vivir cotidiano de la comunidad, permite superar dificultades en la participación social, que por los métodos tradicionales no se ha podido. Es decir, que las barreras que existen en el acceso a la información pueden ser tratadas a través de las tecnologías. (García Ruiz, Vázquez barrios, Guajardo Córdoba, 2019).

Lo que se espera a través del acceso a la información es reducir el aislamiento y la exclusión social de las personas con discapacidad por desconocer los recursos que existen en su comunidad. Para promover el uso de tecnologías que favorezcan la accesibilidad de las organizaciones que se ocupan de la discapacidad y de sus usuarios, proponemos un espacio virtual donde de manera periódica se actualice información, contenidos y materiales sobre el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la autonomía económica y el empleo, el derecho a la actividad física, el ocio y el deporte, así como Innovaciones y tecnologías que se van desarrollando desde la actividad de la Universidad. La estrategia para el diseño, funcionamiento, selección de contenidos y difusión del repositorio contará con un equipo interdisciplinario conformado por los miembros del proyecto y el NA. Los primeros meses se dedicaron al diseño del Banco de Recursos para la Accesibilidad, que entre otras tareas incluye el maquetado, la selección de materiales, la selección de los programas y lenguajes informáticos que garanticen la accesibilidad de la plataforma, así como de los contenidos. Información detallada del producto de software, se trata de una aplicación web dividida en dos módulos.

Por un lado, un portal de contenidos, presentado en una interfaz moderna, adaptable automáticamente a dispositivos y pantallas de diferentes tamaños (Responsive web design). Se presentan artículos de texto (noticias), videos, archivos de audio e imágenes; o una combinación de estos, con la opción de habilitar o deshabilitar subtítulos para personas con discapacidad auditiva, la opción de lectura por voz, para aquellas personas con dificultades visuales. Asimismo, es posible modificar la configuración de contraste de colores y tamaños de fuente para mejorar la accesibilidad en caso de que fuera necesario. Por el otro, se ofrece un administrador de contenidos, desde donde gestionar la creación, modificación, eliminación, clasificación y publicación de los archivos a compartir a los usuarios finales del portal. Se contempla distintos roles y perfiles en el sistema con niveles de permisos adecuados y lenguajes de programación según los estándares actuales de la industria web. Finalmente, se contempla el uso de librerías de terceros para la conversión de textos a voz humana, en un contexto de software libre.

Una vez completada esta etapa, se realizará la difusión y uso del Banco de Recursos para la Accesibilidad. En esta tarea tienen un rol fundamental las organizaciones del NA, ya que su presencia en el territorio permitirá alcanzar a personas, familias y organizaciones en las localidades donde tienen sede. La activa participación de las áreas de Informática,

Laboratorio de Materiales y Secretaría de Medios son pilares de la sostenibilidad del proyecto, el funcionamiento del Banco de Recursos y su actualización periódica. Se prevé que cada grupo prepare los materiales (Información, links, contenidos, etc.) con que puede nutrir el Banco de Recursos desde su área (Salud/ educación/ empleo/ deporte/ tecnología). Se elaboró un protocolo de accesibilidad, que permite unificar criterios a la hora de seleccionar y/o elaborar los nuevos contenidos del banco de recursos.

Referencias bibliográficas

- Acuña, C. y Bulit Goñi, L. G. (2010) *Políticas sobre discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Amate, A y Vazquez A (2006) *Discapacidad lo que todos debemos saber*. Publicación científica y técnica n° 616. OPS. Washington.
- Eroles, C y Fiamberti H, Compiladores. *Los derechos de las personas con discapacidad*. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. UBA. EUDEBA.
- Fontán, S; Arauz, L; Rimoli Schmidt, D; Pica, A; Correa, M; Farré, M; Diaz Balvé, P; Correa, G; D Agostino, A; García, S; Velazquez, C; Cuozzo, V; Gimenez, S; Melita, M; Ortega, F; Belardita, P; Gonzalez, V; Oks, I; Blanco, N; Letelle, S. (2020) *Relevamiento de organizaciones orientadas a la rehabilitación y discapacidad en La Matanza*. Colección VINCULAR CyT Volumen 11| SALUD Secretaría de Ciencia y Tecnología–Universidad Nacional de La Matanza <http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/458>
- Fontán, S; Arauz, L; Rimoli Schmidt, D; Pica, A; Farré, M; Correa, M; Diaz Balvé, P; García, S; Diaz Carvalho, T; Gonzalez, V; Choren, V; Oks, I; Blanco, N; Ortega, F; Letelle, S (2021) *Banco de las experiencias de cuidado en contexto de COVID–19, en organizaciones públicas y del tercer sector que asisten a PCD y/o con necesidad de rehabilitación en La Matanza*. Colección VINCULAR CyT Vol. 27 | SALUD Secretaría de Ciencia y Tecnología–Universidad Nacional de La Matanza ISBN 978–987–8931–06–7
- García Ruiz, S. Vasquez Barrios A. Guajardo Cordoba A (Ed.). (2019) *Rehabilitación Basada en Comunidad: una estrategia local para el acceso a derechos y el ejercicio de la ciudadanía*. Lecturas latinoamericanas (pp. 201–221). Editorial USACH. <http://reddi.unlam.edu.ar/index.php/ReDDi/article/view/60/115>

- Orthusteguy, F., Ezeiza Pohl, A. C., De Cicco, J. A. y Rusticcini, H. A. (2018). *Asignatura transversal en los currículos de las carreras de ingeniería de la UNLAM y su apoyo pedagógico a través de la plataforma educativa MleL*. Reddi: Revista Digital del Departamento de Ingeniería, 3(1).
- Palacios, A (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Cinca, Madrid.
- Pantano, L y Rodríguez Gauna, MC (2013), *La población con dificultad de largo plazo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (Informe 1) Encuesta Anual de Hogares 2011, Direccion general de Estadísticas y Censos, Ciudad de Buenos Aires.
- Romero, C., Dávila, M., Vázquez, M., Vaquer, S., Ezeiza Pohl, A. C., Aranda, N., . . . Lo Re, S. (2014). *Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las personas con discapacidad motora severa en la Universidad*.
- Rosato, A.; Angelino M.A. (coord.). (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*, NOVEDUC, Buenos Aires.

CURSO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA—NIVEL 1 EN FRSF—UTN

Femia, Eliana; Pacheco, Ayelen

efemia@frsf.utn.edu.ar

UTN—Facultad Regional Santa Fe

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

En la Facultad Regional Santa Fe de la UTN se consideró de gran importancia contar con un espacio que permita no solo estar preparados como comunidad universitaria para recibir y acompañar procesos de formación en nuestra casa de estudios, sino también el acercamiento cultural y social a la comunidad sorda.

La accesibilidad para las personas sordas e hipoacúsicas es una puerta y una invitación a que más personas puedan acceder a la educación pública y de calidad, posibilitando a su vez, espacios de trabajo accesibles.

El presente trabajo relata la experiencia del dictado del curso de Lengua de Señas Argentina en la institución y las percepciones y vivencias de estudiantes que lo realizaron.

Palabras clave: *Lengua de señas / personas sordas / accesibilidad universitaria.*

Introducción

El objetivo de implementar en la UTN Santa Fe el Curso de Lengua de Señas Argentina — en adelante LSA—, fue el de brindar a la comunidad universitaria la posibilidad de incorporar herramientas que permitan apostar al diseño universal en sus prácticas.

Hoy en día, resulta sumamente importante contar con este tipo de competencias que fortalecen y enriquecen nuestro actuar cotidiano. La Facultad debe garantizar el derecho de acceso a la educación superior gratuita y de calidad y, por tanto, para que la oferta académica sea accesible a todas las personas, sin importar cuál sea su condición de discapacidad; es necesario como comunidad estar preparados/as para recibirlas.

Según el instituto nacional de Lengua de Señas Argentina, la Lengua de Señas, tiene una larga historia de vida que comienza desde los tiempos más antiguos. No obstante, su reconocimiento es bastante reciente. Recién a partir de 1960 empieza a ser considerada

como una lengua, con todas sus características propias, gracias a los estudios del lingüista estadounidense William Stokoe, quien había comenzado a estudiar esta forma comunicativa particular y descubrió que la misma posee una regla morfo-sintáctica y semántica propia, su historia particular, su léxico y es una lengua a todos efectos.

Fundamentación

Considerando que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Resolución 61/106 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de diciembre de 2006, ley Nacional 26378) tiene como propósito «promover, proteger y asegurar el goce pleno de condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente» (3).

Además, en su artículo 9 de Accesibilidad, la Convención establece que los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones —incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones—, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Por otro lado, en el artículo 24 de Educación, establece que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás.

Asimismo, la ley Nacional 27710 sobre Lengua de Señas Argentina (LSA), de abril 2023, establece que la misma constituye una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

La Lengua de Señas es en las comunidades sordas el principal elemento de transmisión cultural. No se trata de una exigencia propia de los sordos el preferir una lengua sobre otra, sino que es una necesidad, producto de sus rasgos culturales compartidos y, por ello, la Lengua de Señas se convierte en una lengua natural, una lengua que, por sus características, cualquier niño o adulto sordo está mejor equipado para adquirir (Claros Saavedra, 2005).

En los debates previos a la aprobación de la ley diferentes entidades expresaron las razones por las que se considera importante la LSA para las personas sordas entre ellas se encuentran las siguientes que se consideran más relevantes para esta oportunidad:

a) La Lengua de Señas en relación con la educación:

- Por ser la lengua natural de las personas sordas se constituye en el mejor medio de instrucción y apropiación del conocimiento (UNESCO 1995), pudiendo de esta forma, acceder a niveles superiores de educación.

- Facilita la apropiación y comprensión de la segunda lengua, ya que es por medio de la primera lengua que las personas accedemos a la segunda, lo que garantizará que las personas sordas no continúen recibiendo aprendizajes mecánicos.

b) La Lengua de Señas en relación con la persona sorda y la sociedad:

- Permite la participación de las personas sordas en los distintos campos sociales, pudiéndose garantizar que paulatinamente en un futuro próximo un número mayor de personas sordas podrán llevar las riendas de sus propias vidas, contribuyendo a su transformación.

Implementación del curso en la UTN Santa Fe

El curso de LSA nivel 1 tuvo una duración de 6 meses, iniciando en el 2do cuatrimestre del 2022 y culminando en el 1er cuatrimestre del 2023.

Se inscribieron en principio 22 estudiantes, de quienes 8 lograron finalizarlo.

Al estar dividido en dos años diferentes, los horarios de cursado y trabajo de algunas personas cambiaron, razón por la cual no pudieron continuar el curso.

En virtud de ello, en el corriente año se inició una nueva cohorte del curso.

Este primer nivel tenía como objetivos o resultados de aprendizaje, los siguientes:

- Realizar una presentación personal en Lengua de señas
- Aprender aspectos elementales de la comunicación en señas
- Incorporar rasgos no manuales, uso del cuerpo, expresiones faciales, administración del espacio al señado.
- Practicar diálogos, dramatizaciones e intercambios comunicativos varios.
- Participar en juegos para sumar diversión al aprendizaje.

Para lograrlo se abordaron los siguientes temas:

- Abecedario
- Días de la semana
- Meses del año
- Números
- Datos personales
- Glosa (aspectos gramaticales) y español
- Fórmulas de cortesía y vocabulario.
- Pronombres personales y verbos
- Familia
- La hora (duración del tiempo)
- Clima y estaciones del año
- Colores
- Configuraciones manuales
- Ejercicios gramaticales.
- Verbos
- Alimentos y bebidas
- Frutas y verduras

El desarrollo de las clases fue muy dinámico y contó con evaluaciones a partir de 2 trabajos prácticos y 2 exámenes. Las clases presenciales se desarrollaron con:

- Intercambios comunicativos entre compañeros (diálogos) o (preguntas y respuestas)
- Trabajo con ejemplos, oraciones (pensar–debatir–reflexión) compartir.
- Jugar (adivinar)
- Escribir o señalar (en equipos de 2 o 4 integrantes)
- Dramatizar (2 o 4 compañeros) y luego comunicar en señas
- Observar y analizar VIDEOS



Foto de grupo de estudiantes en proceso de formación en el curso de LSA en el aula junto al docente / año 2022

Experiencia de los/as estudiantes

Como cierre de la actividad se realizó una encuesta para conocer la opinión de todo el estudiantado. La misma arrojó los siguientes resultados

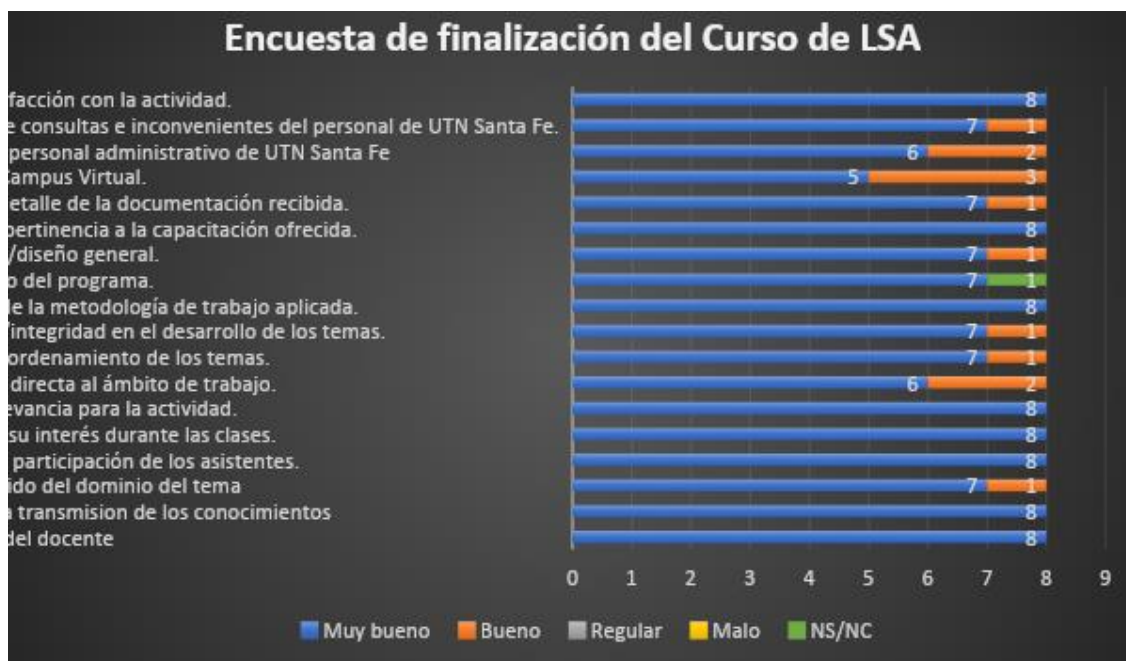


Tabla 1: Encuesta de Finalización del curso de LSA

La misma muestra que para todas las preguntas la percepción del estudiantado ha sido, en promedio, muy buena. Los ítems evaluados fueron Puntualidad del docente, Claridad de la transmisión de los conocimientos, Grado percibido del dominio del tema, Fomentó a la participación de los asistentes. Logró captar su interés durante las clases. Grado de relevancia para la actividad. Aplicabilidad directa al ámbito de trabajo. Distribución/ordenamiento de los temas. Profundidad/integridad en el desarrollo de los temas. Adecuación de la metodología de trabajo aplicada. Cumplimiento del programa. Presentación/diseño general. Adecuación/pertinencia a la capacitación ofrecida. Extensión y detalle de la documentación recibida. Utilidad del Campus Virtual. Atención del personal administrativo de UTN Santa Fe. Resolución de consultas e inconvenientes del personal de UTN Santa Fe. Nivel de satisfacción con la actividad.

Comentarios finales del grupo de estudiantes: Entre los comentarios del estudiantado figuran expresiones tales como: «Me pareció excelente, muy didáctico y entretenido», «Sería interesante profundizar en la normativa vigente de LSA y su cumplimiento, de manera de buscar formas de visibilizar» «me gustaría que se realice el nivel 2 de LSA».

Durante la entrega de certificados una de las estudiantes dirigió unas palabras al grupo. En dicho evento se contó con el apoyo de un equipo de intérpretes del Semillero de intérpretes de ASORSAFE.

A continuación, se presentan las palabras expresadas por dicha estudiante en el acto de entrega de certificados:

«Cosas simples, cotidianas; Qué color me gusta, qué comida me encanta, con quién de mi familia prefiero pasar el tiempo, cuál es mi actividad favorita. Un «perdón», un «gracias», un «te quiero». Son cosas simples, pero a la vez muy, muy profundas. Poder compartir esto, día a día, tan básico, poder expresarle esto a alguien que no tiene la posibilidad de decirlo verbalmente o de escucharlo, no tiene precio.

No es solo una herramienta de comunicación, la Lengua de Señas Argentina es una puerta abierta a poder conectar con una persona sorda. Es el impulso para poder compartir, poder conocer, y querer a alguien con quién lo verbal no es una opción.

Enseñar la Lengua de Señas es fomentar el crecimiento como sociedad, abrazando a cada uno de nuestros y nuestras compañeras sordos/as. Para mí, enseñar y aprender la Lengua de Señas, es trascender esta barrera de comunicación, y crear un puente con las personas con

dificultad auditiva o del habla; es crecer; para mí es algo que todos y todas tenemos que aprender. Enseñar y aprender Lengua de Señas, es fomentar un mundo más inclusivo.

Cada gesto, cada expresión facial y cada movimiento de manos en la LSA llevan consigo una historia y una cultura que merece ser celebrada y respetada.

Quiero recordar que, gracias a los esfuerzos de la comunidad sorda de Argentina, este año, se aprobó la ley de LSA, reconociendo la Lengua de Señas Argentina como lengua natural y originaria en todo el territorio. Busquemos entre todos y todas que este reconocimiento, y este aprendizaje de inclusión crezca en cada una de las personas de esta Facultad, y de este país.

Gracias a la Subsecretaría por poner en marcha este curso, y gracias al increíble profesor que nos enseñó durante todo un año las bases de esta Lengua hermosa.

Espero con ansias el próximo nivel». Rosario Quaglia, agosto 2023



Foto de una estudiante leyendo palabras de reflexión respecto al Curso de LSA. 2023



Foto del grupo que culmino el 1er nivel de LSA en su acto de entrega de certificados.
Agosto 2023

Conclusiones

Como conclusión se considera que la implementación del curso fue una experiencia positiva para todo el estudiantado que participó, tal como lo evidencian los resultados de la encuesta y los comentarios de tipo cualitativo recibidos a partir de la misma.

Se considera que la realización de este tipo de actividades desde la universidad y para toda la comunidad es un primer paso para ser una sociedad igualitaria que asegure los mismos derechos para todas las personas y, en consonancia con la nueva ley, promueve los siguientes aspectos:

- a) Tener una accesibilidad efectiva y plena a la vida social.
- b) Eliminar barreras comunicacionales y actitudinales facilitando el acceso a la comunicación e información por parte de las personas que se comunican en la LSA en su interacción con el entorno.
- c) Equiparar oportunidades tendientes a impulsar y fortalecer su independencia, autonomía personal y toma de decisiones.
- d) Diseñar y ejecutar estrategias que aseguren la accesibilidad comunicacional en todas las políticas públicas dirigidas a la sociedad.

Por tales motivos, en 2023 se abrió una nueva cohorte del nivel 1 que comenzó en el mes de mayo. Asimismo, se reciben constantemente consultas por la apertura de una nueva cohorte para 2024.

Referencias bibliográficas

Claros Saavedra, Ruth Elizabeth (2005) *La desmitificación de la educación del Sordo, hacia una pedagogía de éxito*. Universidad Nacional del Nordeste.

Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Resolución 61/106 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de diciembre de 2006, Ley Nacional N° 26.378.

Ley N° 27710 sobre Lengua de Señas Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/discapacidad/lengua-de-senas-argentina>

EXPERIENCIA TULSA: LA INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA–ESPAÑOL TRAS BAMBALINAS

Bonazzola, Paula; Guisoni, Patricia; Vieytes, Jazmín

paula.bonazzola@uner.edu.ar

Universidad Nacional de Entre Ríos–Facultad de Trabajo Social

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

En este trabajo queremos compartirles reflexiones, desafíos, inquietudes y vivencias que nos ha dejado la experiencia en la Tecnicatura Universitaria de Lengua de Señas Argentina en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FTS–UNER).

La Tecnicatura Universitaria de Lengua de Señas Argentina (TULSA) fue una carrera a término destinada prioritariamente a personas sordas que inició en el año 2018 y finalizó en el 2020. En esta carrera, cursaron 280 estudiantes sordos de diferentes partes de nuestro país y de la República Oriental del Uruguay, y actualmente, cuenta con más de 175 graduados.

Esta experiencia permeó en diferentes aspectos: por un lado, revolucionó la universidad pública, también significó un hecho histórico para la educación de las personas sordas del país, y, obviamente, atravesó, aceleró y afianzó las diferentes trayectorias de quienes participamos como Intérpretes de Lengua de Señas Argentina–Español (ILSA–E).

Compartimos aquí algunas reflexiones, miedos, preguntas, que nos habitaron a lo largo de los 3 años que duró la formación. El objetivo de este trabajo es compartir experiencias atípicas, aquellas que quedan en la cajita de los recuerdos, en el baúl de las anécdotas, en la memoria. Esas de las que no muchos hablan, de las que parecieran ser «menos relevantes» en el ámbito académico: venimos a compartir el *tras bambalinas*.

Palabras clave: *Lengua de Señas Argentina / Universidad Pública / TULSA / Equipos de interpretación.*

A modo de contexto general

La interpretación de Lengua de Señas Argentina–Español viene transitando, hace algunos años, su camino de profesionalización. Podríamos pensar que éste se vio alentado por diversos aspectos que lo alimentaron y aceleraron: oportunidades de trabajo, sensibilización, propagación y difusión del rol, el cual fue llevado a cabo por intérpretes «empíricos» durante muchos años; la academia y académicos, con sus investigaciones y con la creación de carreras universitarias y terciarias a lo largo y ancho del país; y la —mancomunada e incesante— lucha de comunidad Sorda⁸³ y su reclamo por accesibilidad en su lengua —con su muy reciente Ley de Lengua de Señas Argentina aprobada—. Todos factores influyentes en el reconocimiento y profesionalización de los intérpretes de Lengua de Señas Argentina–Español (ILSA–E)

Los ILSA–E, a paso lento pero firme, han logrado profesionalizarse: muchos de ellos han pasado de ser intérpretes de oficio a profesionales recibidos. Cada vez hay más reconocimiento de la necesidad de la presencia de equipos de interpretación de LSA–E para una debida accesibilidad comunicacional para la comunidad Sorda, por ende, los ILSA–Es nos estamos instaurando en diferentes ámbitos de acción.

El ingreso de la comunidad Sorda y de la Lengua de Señas Argentina (LSA) a la universidad pública ha sido paulatino, pero con tesón y perseverancia: algunas pequeñas batallas ganadas, otras perdidas, riñas y alianzas, quimeras y victorias, cesión y constancia año tras año comenzaron a habitar los espacios académicos.

La Tecnicatura Universitaria de Lengua de Señas Argentina (abreviada y afectuosamente, TULSA) fue una carrera a término destinada prioritariamente a personas sordas que inició en el año 2018 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y finalizó en el 2020 —en plena pandemia, lo cual no es un dato menor—. En esta carrera, cursaron 280 estudiantes sordos de diferentes partes de nuestro país y de la República Oriental del Uruguay, y actualmente, cuenta con más de 175 graduados.

⁸³ «Tradicionalmente y hasta no hace mucho tiempo, en la literatura sobre las comunidades Sordas, se utilizaba la palabra «Sorda» en mayúsculas para referirse a las personas que se reconocían como miembros de un colectivo que habla una lengua de señas y que comparte una historia y una experiencia cultural visual. Actualmente, y a partir de debates entre profesionales sordos que consideraron que esta distinción puede excluir a personas sordas, solo utilizan la palabra «Sorda» para referirse a la comunidad y a la cultura» (Cf. Martínez y Cvejnov, 2023, nota 2). Lo mismo haremos nosotros en este escrito.

La TULSA, en su Plan de Estudio aprobado por Resolución 310/17 «CS»⁸⁴ de la UNER, estaba compuesta por 25 materias en total y sus equipos docentes tenían diversas conformaciones: exclusivamente profesores sordos; solo profesores oyentes; y docentes sordos y oyentes juntos. En los últimos dos casos, a los equipos docentes se les acoplaban equipos de interpretación que, generalmente, estaban conformados por dos o tres intérpretes de Lengua de Señas Argentina–Español y un asesor lingüístico–cultural sordo. Esta última figura, refiere al rol que realiza una persona sorda hablante de LSA dentro de un equipo de interpretación en el cual, en este caso, estuvieron presentes tanto en las clases como en las instancias videogradas para favorecer y mejorar las interpretaciones/traducciones⁸⁵ llevadas adelante.

Quienes presentamos este trabajo somos intérpretes de LSA–E, recibidas en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y tuvimos el enorme placer —y más gigante aún, desafío— de trabajar mediando la comunicación en toda esta experiencia alborotada y única.

Juntas conformamos los equipos de interpretación de LSA–E de las materias: Taller de Narración I, II y III; y El oficio de educar y pedagogía I, II y III; materias que se alojaban en primer, segundo y tercer año. La primera de ellas, en sus tres ediciones, abordó de manera práctica variada literatura en español y en LSA; focalizando en sus estructuras, técnicas de creación, tipos de narraciones, análisis, potencias de cada narrador, etc. La segunda, con más contenido teórico se dedicó a problematizar y reflexionar, en base a filosofías y autores, el acto de educar, de transmitir conocimiento; fundamentalmente, con lectura situada y contextualizada: la enseñanza se daba desde una comunidad históricamente minorizada, oprimida, invisibilizada, pero que hoy, a partir del ingreso masivo a la universidad pública, avizoraba en el horizonte estelas: tomar las riendas de la enseñanza de su propia lengua, la LSA.

Todo esto decanta, automáticamente, en diferentes modos de preparar la interpretación y de hacer la interpretación *in situ*. Pero, como ya mencionamos anteriormente, no nos

⁸⁴ <https://digesto.uner.edu.ar/documento.frame.php?cod=48147>

⁸⁵ Estos dos conceptos, traducción e interpretación, no son sinónimos y están en constante discusión sus definiciones. Entendemos al factor tiempo como una de las grandes diferencias entre uno y otro proceso, ya que en traducción contamos con un material fijo, estático, el cual analizamos con anticipación—a diferencia de la interpretación en la cual trabajamos discursos simultáneos, efímeros—sostenemos que nuestra labor a lo largo de la experiencia TULSA llevo ambos procesos completamente ligados.

centraremos en cuestiones técnicas o lo específico del ámbito de la traducción/interpretación, sino en nuestras experiencias, vivencias y recuerdos que nos dejó está gran experiencia.

La experiencia

Quienes participamos de esta presentación somos oriundas de tres localidades diferentes: Santo Tomé, Santa Fe y Paraná; y en aquel momento teníamos trayectorias distintas: una de nosotras contaba con más experiencia en el ejercicio de la profesión, con más «salida a la cancha»; mientras que las otras dos nos encontrábamos en el último tramo de la formación de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de LSA-E (TULSA-E), podríamos decir, los primeros «partidos debut».

En la TULSA tuvimos que enfrentar diversos desafíos: profesionales, éticos, culturales, lingüísticos, instrumentales y un sin fin de etcéteras. Sin embargo, uno de los mayores retos fue pararnos a interpretar frente a más de 200 estudiantes sordos. A esto debemos sumarle que la situación de interpretación había dado un giro 360°, pasamos de lo más cotidiano que era interpretar para uno, dos o un pequeño grupo de sordos, entre una multitud de oyentes, viramos a un escenario totalmente inverso: un mar arrasante de manos eufóricas, un sin fin de ojos atentos. Y podríamos seguir sumando desafíos, tal es el caso de la heterogeneidad geográfica y etaria —lo que decantaba en una diversidad lingüística inimaginable—. Incluso estudiar contenidos específicos y variados, dada la notoria diferencia de temáticas de las dos materias en las que formábamos parte, para llevar a cabo la interpretación simultánea⁸⁶ en la clase y la accesibilización de materiales de estudio para les estudiantes.

Al ser una carrera con modalidad semipresencial teníamos que preparar materiales pregrabados que, luego de un largo proceso, eran alojados en la plataforma virtual de la Universidad. Fue entonces cuando el entrañable set de filmación,⁸⁷ que se encontraba en el Anexo de la FTS, se convirtió en nuestro segundo aula y nos alojó casi de manera cotidiana. El set se encontraba completamente equipado para garantizar la grabación de piezas audiovisuales de calidad, con buena iluminación, filmadora HD, chroma, computadoras, cañón.

⁸⁶ «Es el resultado de una actividad compleja de procesamiento cognitivo integrada por una serie de procesos interdependientes y que permiten al destinatario de la lengua meta, recibir en tiempo real la traducción del discurso enunciado en la lengua fuente» (Famularo 2012:40).

⁸⁷ Breve video de trabajo en el set—previo a la colocación del croma—: <https://youtu.be/UYpnFIRtfMA>.

Interpretación in situ: resistir las miradas

Las clases adoptaban formatos muy diversos: a veces en el aula, otras en el patio; a veces más expositivas, otras de intercambio y trabajo en grupo; por momentos más teóricas, históricas y políticas, y en otras ocasiones, tenían como eje la literatura o el humor. Esto implicaba que la interpretación en las mismas y las preparaciones previas para ellas, nos llevarían por diferentes caminos y momentos. Las clases nos impulsaban a flexibilizar—nos: el cuerpo, el rol, la lengua, las tareas, las posiciones, los ojos, las manos. Para ejemplificar, nos gustaría mencionarles algunas experiencias claves.

El equipo docente de la materia «El oficio de educar y pedagogía», preparaba materiales teóricos que nos enviaban de manera previa a las clases. Lo cual era un engranaje importantísimo en todo el proceso de *preparación previa*⁸⁸ del equipo de interpretación. Nos permitía, primero, entrar en la temática, comprenderla, saldar dudas conceptuales para luego pasar a problemas e interrogantes propios del proceso traslativo: cómo «pasar» de una lengua a otra.

Si bien el trabajo de preparación era arduo y sentaba bases firmes para afrontar la labor siguiente, muchas veces —como en toda clase con estudiantes de alta participación e intervención— se viraba hacia otros rumbos en el dictado de la misma. Por lo cual, nuestra creatividad, apoyo, actualización constante y cooperación, no tenía cese.

Inversamente, la interpretación en la materia del «Taller de Narración en LSA», tenía otras particularidades, propias de la temática en cuestión y del estilo del equipo docente, todas ellas narradoras, ya sea en LSA como en español, lo que nos implicó ir adaptando los modos de interpretación. En esta materia circulaba literatura, cuentos de terror y eróticos, narraciones de hechos dramáticos, humor, suspenso. Los cuerpos debían «estar» de otra forma, expresarse de otra manera, tal como menciona Lima Chaparro «el cuerpo del intérprete será habitado por muchos discursos...por entonaciones variadas, una amplia gama de matices expresivos» (2015:36). Así también la conexión con los destinatarios a través de la mirada era diferente, más la interacción estudiantes—docentes era de otra manera. Los docentes usualmente «regalaban» alguna narración o cuento para iniciar y/o

⁸⁸ La preparación previa es la primera de las tres etapas que componen el proceso de interpretación. Para profundizar respecto a esto, se puede recurrir a «Buenas prácticas para la interpretación en Lengua de Señas Argentina en medios de comunicación audiovisual». (INADI 2015:36).

cerrar cada clase. Todo era más distendido, espontáneo, hasta el punto que nos hacían muchas bromas que nos hacían sonrojar.

El estar en una materia como «Taller de Narración en LSA», fue un gran desafío para nosotras, una experiencia disruptiva, algo a lo que no estábamos acostumbradas. Esto supuso conectarnos con la literatura, envolvernos de ella, primero como sujetas y luego como ILSA–Es. Narrar interpretando o interpretar narrando. Aprender a narrar, en nuestro caso, era una actividad que en lo cotidiano —y en nuestra lengua— no solíamos hacer. Fue entonces cuando tuvimos que sumarle el desafío no solo de hacerlo, sino que además en otra lengua. Nos introducíamos de a poco en un terreno por mucho tiempo «temido» en el mundo de les ILSA–Es: la interpretación de metáforas, ironías, dobles sentidos, paradojas, hipérboles, juego de palabras, onomatopeyas, etcétera, etcétera. Con esto vinieron aparejados miles de errores y frustraciones, pero millones de aprendizajes que, quizás en aquel momento no lo registramos como tal, pero enriquecieron y mejoraron nuestras interpretaciones en general, no solo las literarias.

Las interpretaciones de narraciones —tanto directas como inversas⁸⁹—, además de ser un reto, fueron muy divertidas, emocionantes, escalofriantes. Por lo cual, el ambiente de clase se tornaba muy distendido, disfrutable. Ahora bien, como les ILSA–E no somos impermeables a lo que sucede alrededor, por momentos nos escabullíamos del rol de ILSA–Es formales, serias, que mantenían la distancia profesional, y nos sentábamos a contemplar las bellas narraciones cual niñas, nos mezclábamos en las risas y miradas cómplices y hasta nos recorrió por la mejilla alguna lágrima.

Como si fuera poco, a las mil aventuras, sumamos que en una ocasión el equipo docente nos realizó una propuesta peculiar y desafiante: invertir roles y regalar una narración nosotras. Es decir, pararnos y narrar. La sensación de nuestros cuerpos fue abismalmente distinta. Creíamos estar «acostumbradas» a la exposición porque lejos habían quedado los nervios de las primeras veces. Sin embargo, con este nuevo rol, volvieron las piernas que temblaban, el sudor en las manos, las pieles pálidas, la ansiedad. Ya no éramos «las manos» o «la voz» de otros, éramos nosotras, narrando en primera persona, abandonando nuestra

⁸⁹ Para esclarecer la diferencia conceptual, traemos las palabras de Amparo Hurtado Albir «La última distinción relativa a la naturaleza del proceso traductor tiene que ver con la dirección, es decir, si el traductor traduce hacia la lengua materna o hacia una lengua extranjera. Se trata de la traducción directa y de la traducción inversa» (2001:56).

cualidad de ser «invisibles», para pasar al centro de la escena, a «existir». Tal como menciona Lima Chaparro «por nuestro cuerpo, somos vistos en el mundo; el cuerpo existe para el otro, existimos para el otro. La mirada interviene en existir por el otro y para darle existencia» (2015:9). En ese mundo Sordo que fue la TULSA, en esos breves momentos mágicos, las miradas generosas y amables de les estudiantes nos permitían existir.



Aula Magna con estudiantes y docentes. Facultad de Trabajo Social UNER / 2019

Les estudiantes sordos eran una fuente colorida, vigorosa, rebalsada de lengua: estilos, regionalismos, formas distintas de hacer la lengua fueron nuestro alimento durante tres años. Y sus miradas, el combustible.

Grabaciones: aprender a mirarnos

Ya amigas con la exposición presencial y los miles de ojos sobre nosotras, nos tocó otra tarea no sencilla: amigarnos con la cámara, aprender a mirarnos a nosotras mismas.

Al comienzo del cursado, nuestra expectativa y el acuerdo con les docentes de cada materia, fue que el material de estudio —es decir, las piezas audiovisuales accesibles— estuvieran disponibles antes de dictar el tema en clase, ya que podría favorecer a les estudiantes. Pero, cuando la máquina se puso en acción, advertimos que algunos términos, conceptos, «palabras nuevas» nos surgían problemas de traducción, no lográbamos encontrar el equivalente en LSA. Dada esta situación, optamos por realizar las piezas

videograbadas post clases para hacer uso de aquella maravillosa «fuente de lengua» que eran los estudiantes, lo cual tuvo un impacto muy positivo en nuestras interpretaciones/traducciones. Los diferentes conceptos o frases se desentrañaban en las clases, se desenmarañaban en el seno de la comunidad, los estudiantes debatían entre ellos el significado y cuál sería la mejor forma de expresarlo en LSA. De esta manera, gracias a los «acuerdos internos» —de utilización exclusiva en la carrera— generados por ellos, nuestras interpretaciones alcanzaban un nivel más alto de precisión y de comprensión por parte de todos los estudiantes. En conclusión, en la batalla declarada entre el tiempo —siempre a contrarreloj— y la calidad de las producciones, primó la segunda.

En este espacio volvíamos al trabajo más estructurado, más exigente, más arduo, pero a la vez, encontramos allí nuestra guarida, la intimidad del equipo. Nuestros cuerpos ya no sentían la adrenalina de tantas miradas y se libraban a las risas, a los errores, a las catarsis y a los debates. La euforia que nos habitaba en el aula ahora era calma, cobijo y refugio en el «subsuelo». Un espacio de trabajo, de largas discusiones para llegar a acuerdos lingüísticos, errores y mil tomas del mismo párrafo, consultas a colegas, a amigos de aquí y de allá, mil tomas de nuevo, mirar el error y marcar el segundo, cortar, pegar, anotar y otras mil tomas más, dudas saldadas con profesores, exprofesores, charlas con sordos de distintos lugares, últimas mil tomas y quizás, recién ahí, lográbamos a un primer borrador —o en el mejor de los casos, la versión final—. Más charlas, leer, «googlear» definiciones, sinónimos y autores y volver a pensar «¿cómo podemos decir esto?». Y de nuevo, luces, ropa negra, algo de maquillaje —si lo ameritaba la situación— y la claqueta volvía a sonar. Cada vez que se prende la luz roja de la cámara una nueva pieza videograbada sale a la acción: aciertos, errores, risas, dedos enredados en los delectos, anotaciones, cartelitos, «apoyos» de la otra ILSAE; y también había —no lo vamos a negar— enojos, frustraciones, bloqueos, lágrimas. Indudablemente, todas pequeñas anécdotas que albergaban incontables aprendizajes.

No obstante, también fue un espacio de interesantes intercambios, largos debates sobre la profesión y el camino de profesionalización, sobre las lenguas que compartimos, debates —en ese momento— actuales, nuevas teorías que aparecían, charlas vinculadas a otras experiencias laborales, a cosas que hicimos y a caminos que aún nos quedan por recorrer. Y aparecía recurrentemente una frase: «hay que escribir esto». He aquí, con este escrito, una pequeña muestra de lo que nos recorría la mente y los sentires.

La pandemia: momento de reinventarnos

A propósito de lo mencionado al inicio del trabajo, la TULSA finalizó en el 2020 en plena adaptación a la «vida virtual» por la reciente irrupción del COVID-19 en nuestras vidas y lo que eso conllevó. Luego de dos maravillosos años donde, dada la modalidad de la carrera, nos encontrábamos dos días al mes de manera presenciales, nos tuvimos que adaptar todos —docentes, estudiantes, intérpretes, equipo de coordinación, etc.— a un nuevo modo de cursada y, por ende, a una nueva y desconocida modalidad de trabajo. Tuvimos que reinventarnos, abrir las puertas de ese nuevo mundo que —aunque no lo sabíamos— llegaba para quedarse.

El escenario era otro y multifacético: nuestros hogares, sus dormitorios o livings, pasaban de ser lugares de descanso o recreación a convertirse en «set de filmación» desmontables y caseros, armados con los pocos recursos que cada una contaba. Buscar paredes lisas que tengan buena iluminación —generalmente luz natural, por lo que filmábamos «siempre a la misma hora»—, correr muebles, apilar sillas y libros, agujerear y pintar paredes, delimitar días y horarios donde prohibíamos el paso del resto de los habitantes de la casa para que «no se crucen» en cámara, usar todos los veladores de la casa: un verdadero montaje artesanal.

Con el tiempo, luego de muchos errores, «ataques de pánico» porque algo salía mal y no sabíamos resolverlo con velocidad, nos fuimos armando: compramos chromas, aros de luz, cámaras y micrófonos, mejoramos nuestros servicios de internet, un «service» tras otro a las computadoras para «que se la banquen», hicimos cursos de filmación y edición de materiales, aprendimos a usar el zoom⁹⁰ y otras plataformas. Aquella tranquilidad que habíamos logrado en la presencialidad, por la confianza generada entre nosotras, por sabernos un equipo, ver que la otra está ahí, al lado, cerquita para soltar una sogá en el momento justo, todo eso se había desvanecido. Ya no podíamos vernos con miradas auxiliadoras, cómplices, ayudarnos por lo bajo, ni abrazarnos cuando alguna inquietud nos abordaba. En la soledad de nuestras casas, los dispositivos mediaban nuestros vínculos y el

⁹⁰ Plataforma elegida para el cursado de TULSA por ser más amigable para la accesibilidad.

mundo seguía andando, de otra manera. De ahí que nos vimos empujadas a renovar todas las estrategias de trabajo en equipo que teníamos aprendidas.⁹¹

Ese último año era esperado con muchas ansias, previo al inicio de la cursada, pensábamos disfrutar de cada encuentro dado que la carrera estaba llegando a su fin, pero el COVID-19 nos robó esa ilusión. Una experiencia soñada, única, colectiva y comunitaria, llena de manos y abrazos, ojos y muchos cuerpos, término de una forma impensada. A pesar de todo, como equipo le pusimos el cuerpo, un cuerpo ahora distante, virtual pero presente; y aún así, logramos conjuntamente salvar las dificultades y disfrutar del último tramo de la TULSA.

Podemos concluir

La experiencia TULSA no solo nos ha marcado como profesionales, sino que también nos ha permeado en términos personales. Ser parte de la TULSA nos atravesó, sus estudiantes sordos, parte de una comunidad hoy empoderada y cada día más reconocida, nos ha cobijado entre sus manos y nos aceptaron como aliadas en su lucha, nos han marcado el camino y eso, con seguridad, nos marcó para siempre. Fue, es y será un orgullo para nosotras formar y, de alguna forma, nos sentimos un poco profesionales «hijas de la TULSA» ya que ahí nos formamos, mejoramos y crecimos. La tarea que asumimos, tal como lo menciona Famularo, «no nos plantea únicamente un trabajo intelectual, reflexivo y práctico, sino también una postura ética vinculada con la dimensión comunicativa» (2012:24). Acompañar la lucha de la comunidad Sorda, festejar sus logros, emocionarnos, «ponernos la camiseta azul» y militar junto a ellos, creemos que es parte del legado TULSA.

Tuvimos el privilegio de ser parte de un hito en la historia de la comunidad Sorda argentina, estuvimos inmersas en una situación pionera, extraordinaria, no habitual. Un mar de sordos y —atípicamente— un par de oyentes que no sabían LSA a quienes les tocó, por primera vez, ser minoría. Un espacio en donde la LSA era la prioridad, la lengua de la mayoría. Una experiencia que al principio nos llenó de temores y nervios, pero que al ver en los estudiantes el placer y orgullo de estar atravesando una carrera dentro de la universidad pública, en cada clase, en cada encuentro, sus miradas —exigentes y desconfiadas al

⁹¹ Es tal la dimensión de las estrategias, técnicas y modos de trabajo virtual para la interpretación que fuimos adaptando, construyendo y aprendiendo en el marco de la pandemia que no podríamos resumirlas en este trabajo. Por ello, decidimos no entrar en detalles de este aspecto.

principio, pero amables y agradecidas después— apaciguaron todo sentimiento temeroso. Una experiencia que nos llevó a reinventarnos un sinfín de veces, a hacerle frente de manera colectiva a situaciones impensadas.

Para resumir, la experiencia TULSA es un tatuaje que llevamos, que nos marcó a fuego y para siempre.

Referencias bibliográficas

Famularo, R. (2012) *Despejar X. Interpretación lengua de señas y lengua oral*. Colección William Stokoe. Universidad de la República. Uruguay

Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología: Introducción a la traductología* (9ª ed.). Madrid: Cátedra.

INADI (2015) *Buenas prácticas para la interpretación en Lengua de Señas Argentina en medio de comunicación audiovisual*. Buenos Aires.

GAMIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN COGNITIVA: EL CASO DE GAMA UNA PLATAFORMA WEB INTERACTIVA

Giménez, Javier Clemente; González, Vanesa; Urzagasti, Silvia Liliana

gimenezcj@gmail.com

Universidad Tecnológica Nacional–Facultad Regional La Plata

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

Este trabajo es el resultado de un proyecto final de carrera en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional–Facultad Regional La Plata; enmarcado dentro del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) N° SIUTNLP0007807, conocido como «Gamificación aplicada a terapia de la memoria y atención (GAMA)». El PID se lleva a cabo en el Centro UTN CODAPLI perteneciente a la misma casa de estudios y cuenta con la participación de un equipo interdisciplinario compuesto por fonoaudiólogas, graduados y estudiantes avanzados de Ingeniería en Sistemas de Información.

GAMA es un prototipo funcional de una plataforma web diseñada para ayudar a profesionales del lenguaje en la rehabilitación de personas con discapacidades cognitivas.

GAMA integra elementos de gamificación en la rehabilitación cognitiva, con el propósito de motivar a los usuarios y mejorar su compromiso con las actividades terapéuticas, las cuales tienen foco en mejorar la atención, memoria, habilidades de comunicación social y funciones ejecutivas.

Una característica destacada de GAMA es su capacidad de permitir a los profesionales hacer un seguimiento del progreso de los usuarios, y así adaptar la terapia según sea necesario.

Este proyecto representa una colaboración interdisciplinaria entre la ingeniería y los profesionales del lenguaje en beneficio de la rehabilitación cognitiva.

Palabras claves: *rehabilitación cognitiva / fonoaudiología / gamificación / colaboración interdisciplinaria*

Introducción

El presente trabajo es el resultado de un proyecto final de carrera de la cátedra «Proyecto Final» de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional–Facultad Regional La Plata. El mismo detalla la planificación, desarrollo e implementación del desarrollo de un prototipo funcional de una plataforma web para asistir a profesionales del lenguaje en la rehabilitación de personas con discapacidad que experimentan dificultades cognitivas. Esta plataforma se encuentra enmarcada dentro de un Proyecto de Investigación y Desarrollo–PID N° SIUTNLP0007807 «Gamificación aplicada a terapia de la memoria y atención (GAMA)», realizado en el contexto del Centro UTN CODAPLI perteneciente a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata, conformado por un equipo interdisciplinario de fonoaudiólogas, graduados y estudiantes avanzados de Ingeniería en Sistemas de Información.

La integración de la gamificación en GAMA buscó potenciar el proceso de rehabilitación mediante la incorporación de elementos lúdicos a la terapia para mejorar la atención, la memoria, las habilidades de comunicación social y las funciones ejecutivas de las personas afectadas.

El juego está estructurado por nodos, donde cada nodo consta de actividades o desafíos de la vida cotidiana planteados con distintos niveles de complejidad, que le permiten al usuario ir obteniendo ciertas recompensas y un desafío extra que una vez completado, permite avanzar al usuario a un nuevo nodo del recorrido; a su vez, en ese mismo recorrido, pueden aparecer «distractores» que tienen como finalidad mantener la habilidad de concentración.

Los ejercicios propuestos y los niveles de complejidad fueron establecidos por los profesionales que se dedican a la rehabilitación de trastornos cognitivos y de la comunicación integrantes del PID.

GAMA permite al profesional realizar un seguimiento del avance de los niveles que se fueron completando por los distintos usuarios, lo que permite personalizar las terapias según las necesidades del usuario.

Propósito y Justificación del Proyecto

La rehabilitación de personas con discapacidad cognitiva es un desafío muy complejo en el ámbito de la salud. Actualmente en el mercado existen aplicaciones diseñadas para ejercitar la memoria de adultos mayores, que según lo que dice José Antonio Leyva Regalón en su artículo «Los juegos serios representan un importante recurso para el entrenamiento y la rehabilitación cognitiva del paciente tanto en su hogar como en un centro de salud».

En este contexto desarrollamos GAMA, que aplica los fundamentos de la gamificación para crear una experiencia más atractiva. Las estrategias de gamificación permiten la inclusión de elementos de juego en situaciones no lúdicas, con el fin de estimular la participación, el aprendizaje, la motivación y de esta manera mejorar la adherencia a las terapias. Estas técnicas buscan ayudar a resolver problemas y lograr objetivos específicos.

Objetivo

El objetivo principal fue diseñar e implementar una plataforma web que utilice técnicas de gamificación, con el propósito de generar un impacto positivo en la adherencia a las terapias de rehabilitación; contribuyendo así a la mejora de calidad de vida de aquellas personas con discapacidad cognitiva debido a lesiones o afecciones neurodegenerativas. Esta plataforma buscó brindar apoyo a los terapeutas en la rehabilitación de las personas con dificultades cognitivas.

Objetivos específicos

- **Integración de la gamificación:** Incorporar elementos de gamificación, como recompensas, desafíos y competencias amigables, para lograr que el proceso terapéutico sea más atractivo y motivador para las personas con discapacidad cognitiva.
- **Mejora de habilidades cognitivas:** Mejorar la atención, la memoria, las habilidades de comunicación social y las funciones ejecutivas de las personas con discapacidad cognitiva a través de actividades interactivas y lúdicas.
- **Facilitación del trabajo profesional:** Proporcionar a los terapeutas herramientas y recursos digitales que enriquezcan sus sesiones de rehabilitación y les permitan realizar un seguimiento más preciso y personalizado del progreso de las personas afectadas.

Desarrollo de la plataforma

La plataforma web se desarrolló empleando metodologías ágiles,⁹² las cuales ofrecen un enfoque iterativo y colaborativo.

Con el fin de facilitar la comunicación y colaboración efectiva entre los miembros del equipo y las partes interesadas, se adoptó una guía las buenas prácticas propuestas por el Project Management Body of Knowledge (PMBOK), ya que ofrecen un marco de referencia estándar ampliamente reconocido y aceptado en la gestión de proyectos, lo que permitió tener una guía sólida para las distintas actividades llevadas a cabo a lo largo del proyecto.

El diseño se centró en los conceptos de usabilidad, accesibilidad y experiencia del usuario. Se implementaron los siguientes componentes clave:

- **Perfiles de pacientes y profesionales:** Los usuarios pueden registrarse en la plataforma en la cual se les asignan roles específicos. Los terapeutas pueden crear perfiles de usuarios y personalizar las terapias.

- **Actividades gamificadas:** Se diseñaron actividades interactivas, como, por ejemplo, ejercicios para rehabilitar la memoria, los que se adaptan al nivel de cada persona con discapacidad cognitiva y se ajustan a sus necesidades individuales, es decir, son personalizables. El juego está organizado en nodos,⁹³ en donde cada uno contiene actividades junto a un desafío adicional, que una vez superado, permite pasar al siguiente nodo y así avanzar en el recorrido; además a lo largo del recorrido, se van presentando «distractores»⁹⁴ que tienen el objetivo de poner a prueba y mantener la capacidad de concentración del usuario.

- **Sistemas de recompensas:** Los usuarios obtienen puntajes, insignias y desbloquean niveles de diferentes complejidades a medida que avanzan en las actividades. Estas recompensas buscan mejorar la motivación y la adherencia a la terapia.

⁹² Estas metodologías se caracterizan por tener una mayor flexibilidad y capacidad de respuestas inmediatas simplificando, de manera más fluida y menos drástica la implementación de cambios

⁹³ nodo: Actividad átomo en sí misma. Tiene una complejidad que podría variar de baja a alta (de lento a rápido, cantidad de elementos, etc.).

⁹⁴ distractor: (o estímulo de baja frecuencia) por ejemplo cuando se implementa el recorrido para una tarea en la que los usuarios deben utilizar su Atención Selectiva, puede afectar la ejecución de la tarea solicitada.

- **Seguimiento del progreso:** La plataforma registra y muestra el progreso de cada usuario a lo largo del tiempo. Los profesionales pueden acceder a informes detallados para evaluar el rendimiento y ajustar las terapias según lo necesario.

Recursos y especificaciones técnicas

Como herramienta para el control y la gestión del versionado del software se utilizó Git, porque su repositorio se aloja en la plataforma web Github. Además, es una herramienta de código abierto madura y libre, que brinda la flexibilidad necesaria para respaldar el trabajo en paralelo de distintos equipos. Git no solo facilita el seguimiento de incidencias, sino que también establece un control riguroso sobre los lanzamientos que se implementan en producción y las funcionalidades desarrolladas. Esto se logra gracias a la función «pull request», que permite verificar la calidad del código mediante la verificación cruzada. En consecuencia, se evita la introducción de código malicioso o defectuoso en el sistema.

En cuanto a la arquitectura, se optó por la arquitectura orientada a microservicios, por ser escalable y clusterizable, lo que garantiza confiabilidad y tolerancia a fallos en el sistema. Esto permitió desarrollar componentes independientes y desacoplados para escalarlos individualmente, lo cual mejoró la flexibilidad y la eficiencia.

La aplicación se desarrolló en Javascript porque es un lenguaje de programación ligero, maduro, de código abierto y robusto. Asimismo, es un lenguaje con el que muchos desarrolladores están familiarizados, incluyendo el equipo de desarrollo de este proyecto. Sin embargo, el factor principal para seleccionar JavaScript es por su librería Three.js está librería es conocida por ser liviana,⁹⁵ proporcionar las herramientas necesarias para crear y mostrar un entorno gráfico 3D dentro de un navegador web, posibilitando que la aplicación sea accesible sin la necesidad de que el dispositivo tenga componentes específicos, como por ejemplo, una placa de video dedicada.⁹⁶ De esta forma cumplimos con los requerimientos no funcionales de tener una plataforma independiente del hardware y versátil, solicitado por los interesados.

⁹⁵ Three.js se considera liviana debido a su tamaño de archivo, su modularidad y su enfoque WebGL (interfaz de programación de aplicaciones de bajo nivel). Estas características permiten crear aplicaciones 3D en línea sin agregar una carga significativa en los recursos del navegador.

⁹⁶ Una placa de video dedicada es un hardware diseñado específicamente para procesar imágenes y gráficos de manera independiente de la Unidad Central de Procesamiento (CPU).

La interfaz gráfica se desarrolló en HTML. Para el frontend se trabajó con React y Bootstrap, por tratarse de librerías muy populares, actuales y estables. Ambas librerías se ajustan a los requerimientos de nuestro sistema, permitiendo crear una interfaz atractiva y funcional.

Resultados

Hemos transformado nuestra investigación en un prototipo funcional de rehabilitación a distancia, constituido por dos aplicativos webs desarrollados en React. El primero se encarga de la gestión y administración de los usuarios por parte de los profesionales (ver Figura 1); donde estos últimos pueden asignar los nodos o tareas correspondientes, hasta tres tareas como máximo por recorrido: Pudiendo personalizar las tareas según las necesidades de cada paciente y el diagnóstico realizado previamente por el profesional que acompaña la situación.

The screenshot shows a web application interface for 'Nueva rehabilitación'. At the top, there's a header with a logo on the left, the text 'GAMA - G4', a greeting 'Hola, bienvenido Julia Dominguez', and another logo on the right. Below the header, the title 'Nueva rehabilitación' is displayed. The main form area includes a patient name 'Paciente: Javier Gimenez'. Under 'Fechas', there are input fields for 'Desde' (03/08/2023) and 'Hasta' (08/08/2023). The 'Escenario' field contains 'CABA - Paseamos por la ciudad Autónoma de Buenos Aires'. The 'Actividades (Hasta 3)' section shows a list with two items: '1ro Seleccione una actividad' and '2do Menor precio LUBRICANTE YPF'. Each item has a blue 'Agregar' button. At the bottom, there is a large blue button labeled 'Guardar nueva rehabilitación'.

Figura 1. Asignación de tareas / 2023

El segundo aplicativo web se enfoca en el proceso de rehabilitación llevado a cabo por el usuario. Una vez que el usuario ingresa al sistema, se encontrará con una pantalla dividida en tres paneles (ver Figura 2). En el panel izquierdo se encuentra el avatar seleccionado por el usuario junto al puntaje que se actualiza conforme se completan las rehabilitaciones asignadas por el profesional, en el panel central se muestran las rehabilitaciones pendientes de realizar y en el panel de la derecha se encuentra una maleta donde se están las insignias, las que se irán colocando a medida que el usuario complete de manera exitosa las rehabilitaciones asignadas, reflejando así su progreso.



Figura 2. Pantalla inicial usuario / 2023

El usuario puede personalizar su experiencia seleccionando su avatar y maleta, en función del puntaje obtenido (ver Figura 3 y Figura 4).



Figura 3. Selección de avatar / 2023



Figura 4. Selección de maletas / 2023

Cuando el usuario se encuentre preparado, podrá seleccionar una de las rehabilitaciones pendientes. Cada rehabilitación consta de nodos o tareas en ubicaciones específicas dentro de un mapa (recorrido). El prototipo se diseñó para incluir varios mapas que representan ciudades a recorrer con hasta tres nodos que deben completarse en un orden determinado.

Al seleccionar una rehabilitación, el usuario se encontrará manejando un vehículo por la ciudad (ver Figura 5); para guiar al usuario al destino final del nodo de una manera no invasiva, incorporamos una brújula orientativa sobre el volante, que señala la dirección correspondiente.



Figura 5. A manejar / 2023

El recorrido se encuentra inmerso en un ambiente tridimensional que se ejecuta sobre el navegador, gracias a la utilización de la librería Three.js de Javascript, mencionada previamente.

Entre los controles del tablero se encuentran un velocímetro y un medidor de combustible. La activación de ciertas restricciones, tales como el nivel combustible y la detección de colisión con objetos, como casas y árboles, dependerá del nivel seleccionado por el profesional al momento de configurar la experiencia de conducción, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades del usuario.

Cuando el usuario llega a un destino (ver Figura 6) el sistema informa que se debe realizar una tarea (ver Figura 7).

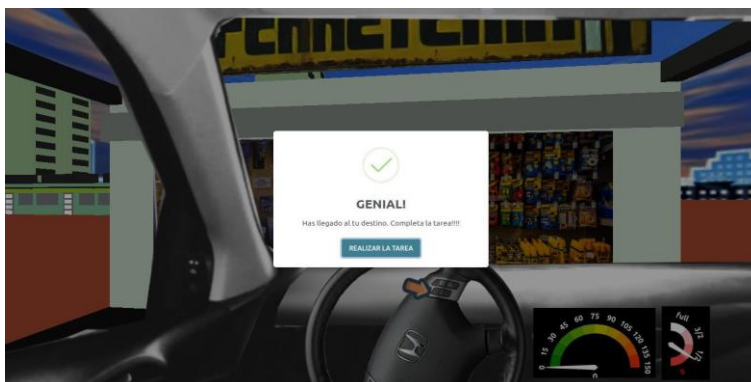


Figura 6. Llegando al destino / 2023

En la Figura 7 se muestra un ejemplo de una tarea, donde el texto de la consigna se mostrará brevemente por unos segundos y luego desaparecerá. Durante este periodo, los botones superiores de ayuda visual estarán activos, lo que permitirá a los usuarios volver a leer la consigna. Además, también estará disponible la opción de ayuda auditiva, para que los usuarios puedan escuchar nuevamente las instrucciones.



Figura 7. Realizando la tarea / 2023

Conclusiones

Con un intenso trabajo del equipo interdisciplinar, se logró un prototipo funcional que fusiona la experiencia en ingeniería de sistemas con la expertise en rehabilitación cognitiva. A lo largo de este proceso, se puso de manifiesto cómo la colaboración interdisciplinaria puede dar soluciones a las personas con discapacidad cognitiva.

La aplicación de las metodologías ágiles permitió llevar adelante un desarrollo iterativo y flexible que no solo simplificó la integración de cambios y nuevas necesidades; sino que también enriqueció la evolución constante de la plataforma.

El hecho de adoptar las buenas prácticas propuestas por el PMBOK proporcionó una guía sólida para la gestión del proyecto, garantizando así una comunicación efectiva y un seguimiento meticuloso de los objetivos trazados.

La implementación de perfiles de usuarios y profesionales permite una personalización eficiente de las terapias, otorgando así un toque humano y ajustado a las necesidades individuales. La incorporación de actividades gamificadas adaptativas y un sistema de recompensas, así como el seguimiento del progreso de cada usuario contribuyen a establecer una solución integral y efectiva.

GAMA es una herramienta que busca facilitar la terapia, promover la adherencia al tratamiento por esta razón podemos decir que este trabajo representa un paso hacia adelante en el campo de la atención de la salud cognitiva.

En conclusión, esta plataforma es una prueba de cómo la colaboración entre diferentes disciplinas puede dar lugar a nuevas soluciones que pueden mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad cognitiva. Aunque aún no se realizó un ensayo clínico, la perspectiva de contribuir positivamente a la calidad de vida de los usuarios es un objetivo que se busca alcanzar a través de futuras investigaciones y pruebas.

Referencia bibliográfica

- Regalón, J. A. L., & Céspedes, I. M. (2019). Los juegos serios en el entrenamiento y la rehabilitación cognitiva. *Revista Cubana de Informática Médica*, 11(2), 140–157.
- Pineda Penhá, S. C. (2022). La Tecnología De La Información Y Comunicación (Tic) Como Herramienta Para El Entrenamiento Cognitivo En La Vejez.
- Paz, E. V., Giacchino, M., Leist, M., Chirilla, C., Petracca, L., & Agosta, G. (2022). Telerrehabilitación de sujetos con trastornos del neurodesarrollo durante el confinamiento por COVID–19. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.
- Velis, L., Viteri, E., Terranova, E., & Ordoñez, S. (2018). Nuevas tecnologías de la comunicación y capacidad cognitiva de los adultos mayores. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 22(89).

PLATAFORMA COLABORATIVA «ARGENTINA ACCESIBLE»

Calgaro, Mariano; Capel, Gabriela; Curbelo, Rocío

mariano.calgaro@unq.edu.ar

Universidad Nacional de Quilmes

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

Argentina Accesible es una plataforma colaborativa que comienza a gestarse por iniciativa del Arq. Luis Grünewald de la Fundación Turismo para Todos, adoptando esta idea la Mg. Águeda Fernández en su incansable búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria. En 2022, gracias al trabajo interinstitucional y multidisciplinario que llevó adelante el equipo del proyecto de investigación «Turismo accesible poscovid 19. Análisis de la inclusión social en el turismo para las personas con capacidades restringidas» que ambos conformaron, fue posible su creación y presentación.

Lleva este título el proyecto ya que dedica su investigación a las condiciones de accesibilidad que requieren todas aquellas personas que pueden tener sus capacidades (físicas, sensoriales, psíquicas e intelectuales) restringidas y, entre ellas, pueden haber personas con discapacidad y personas sin discapacidad (mujeres embarazadas, adultos mayores, niños pequeños, personas accidentadas, etc.) que, por cuestiones temporales o cronológicas ven sus capacidades de interacción con el entorno limitadas por la falta de accesibilidad. De todos modos, todo lo que hace a la accesibilidad y, más aún si esta es universal, beneficia a todas las personas, tengan o no discapacidad.

Por todo lo expuesto es que se buscó generar una plataforma accesible que brinde información, material didáctico y herramientas para describir el conjunto de características de un entorno, producto o servicio turístico, de manera que el mismo pueda ser utilizable en condiciones de igualdad, seguridad y confort, por todas las personas, independientemente de su condición.

Respecto a la metodología, el presente proyecto se abordó desde la investigación aplicada, de un tipo cualitativa, desde el proceso mismo de recolección y análisis de las pesquisas y variados documentos, teniendo en consideración escritos (impresos y digitales) que proporcionaron importante información.

El diseño de la investigación es descriptivo pues se intentó caracterizar las cualidades o propiedades de los indicadores de la inclusión social en el turismo y la situación de los prestadores de servicios respecto a la accesibilidad con la que cuentan en sus establecimientos.

Palabras clave: *Turismo / Accesibilidad / Inclusión social / Plataforma colaborativa*

Introducción

El proyecto de investigación en su proceso evolutivo apunta a construir el marco conceptual de los indicadores de inclusión social en el marco de la actividad turística, habiéndose identificado cinco: Accesibilidad al medio físico, en la comunicación e información, en los medios de transporte, en la calidad de servicio y de atención y en seguridad y salud.

El proyecto para la etapa 2022–2024 propone continuar y profundizar el desarrollo de los indicadores de la inclusión social en la gestión de las empresas y destinos turísticos considerando los cambios ocurridos por el impacto de la pandemia del COVID 19 a fin de promover la mejora de la accesibilidad y mejorar la calidad de vida del visitante y residente con capacidades restringidas que se encuentra en situación de vulnerabilidad individual y social durante el tiempo libre destinado al turismo. Entendiendo la elección del ocio y la recreación como un derecho de toda persona.

El proyecto toma relevancia al trabajar interinstitucionalmente con ONGs, organismos gubernamentales y establecimientos educativos, y es multidisciplinario, ya que está integrado por arquitectos, licenciados en turismo y en administración hotelera, terapeutas ocupacionales y comunicadores sociales.

Como parte de esta investigación y, con el fin de continuar promoviendo las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo, la inclusión, para los visitantes (turistas y excursionistas) con capacidades restringidas. Favoreciendo de esta manera y asegurando la competitividad y sostenibilidad del turismo. Para ello se crea una conciencia general en los prestadores sobre la importancia del tiempo libre destinado al turismo accesible para todos.

En este trabajo estamos presentando el proyecto de Argentina Accesible, una nueva plataforma colaborativa accesible que hemos lanzado hace pocos meses y propicia un espacio para compartir conocimientos.

Metodología

Dentro de nuestro sitio web www.argentinaaccesible.com.ar, además de la descripción de cómo surge esta idea y cómo fue concretada, se encontrará una mención a la Mg. Águeda Fernández, quien dedicara su vida a la investigación y difusión del Turismo Accesible, para hacer del mundo un lugar más justo e igualitario. Se encuentra dividido en diferentes partes donde se encuentran las diferentes novedades e información sobre la temática.

En el espacio de *Difusión y Concientización* es una sección donde se comparte los videos producto de charlas con expertos, entrevistas con especialistas y del podcast «Turismo Accesible en Argentina», generados de un tiempo a esta parte.

También encontrarán un área de *Publicaciones* donde ponemos a disposición, la posibilidad de descargar gratuitamente distintas publicaciones relacionadas a la temática del «Turismo accesible» y de los «Derechos de las personas con discapacidad». Se trata de documentos tanto de organismos oficiales como aquellos producidos en el marco del proyecto de investigación «Turismo accesible. Análisis de la inclusión social en el turismo para las personas con capacidades restringidas» de la Universidad Nacional de Quilmes.

Otra sección es la de *Formación* donde se encuentra una propuesta de formación única en nuestro país y en la Región, la cual surge en el año 2019 producto de la investigación realizada en las últimas casi dos décadas y de los conocimientos adquiridos. El Diploma de extensión universitaria en «Política y gestión estratégica del Turismo Accesible, Mg. Águeda Fernández», es una propuesta gratuita a nivel latinoamericano. La misma surge debido a la falta de una oferta de capacitación en esta temática por pedido de: el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) de Ecuador; el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) de República Dominicana; y de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) de Panamá (responsables de la organización de las Conferencias sobre Turismo Accesible para América Latina y El Caribe). Actualmente, también nos enorgullece contar con el apoyo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) de Argentina.

En la actualidad, las personas con discapacidad se incorporan cada vez más a las actividades sociales, económicas y culturales en igualdad de condiciones con el resto de la comunidad. Esto implica el deseo y el derecho de toda persona de disfrutar individual o colectivamente de las distintas actividades incluidas al conjunto de la población. La educación, a su vez, a través de las distintas disciplinas pedagógicas, debe converger a un objetivo común: establecer un proceso de enseñanza–aprendizaje que permita al estudiante la toma de conciencia de los valores y responsabilidades hacia los distintos actores de la actividad, como de sus limitaciones y oportunidades, por lo cual, se plantea la necesidad de formarlo y capacitarlo, acercándolo al fenómeno del turismo accesible e interpretando las consecuencias de esta temática sobre la actividad en su conjunto.

El desarrollo del presente proyecto educativo permitirá un trabajo interinstitucional e interdisciplinario y apunta a generar el conocimiento, intercambio de experiencias, fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y alentar a las entidades públicas y privadas que incrementen la productividad y competitividad del sector turístico a partir de esta temática desde una perspectiva de construcción de un desarrollo inclusivo.

Así también, se espera lograr el incremento de iniciativas de formación de profesionales y técnicos, de inclusión de personas con discapacidad en el área turística y de la concientización de la sociedad sobre la importancia de la eliminación de las barreras físicas, sociales, comunicacionales y culturales con el objetivo final de construir y permitir igualdad de oportunidades para las mismas.

El dictado del Diploma permitirá contribuir a que uno de los segmentos de la sociedad más vulnerables, excluidos y discriminados accedan a un turismo digno y a que sus derechos sean respetados propendiendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la seguridad para los residentes y visitantes (turistas y excursionistas) con discapacidad de un destino turístico y crear una conciencia general sobre la importancia del tiempo libre destinado al turismo y la recreación para todos y seguro planteando las políticas, estrategias y programas de acción que contribuirán a la mejora de la calidad de vida de los visitantes y los residentes.

En esta propuesta virtual asincrónica las materias no tienen horario de cursada, ya que son en formato escrito y no se utiliza ninguna plataforma de streaming. Las clases se cargan en el Campus virtual una vez por semana en el día asignado a cada materia y, el alumnado, deberá descargarlas semanalmente junto con los documentos bibliográficos disponibles. De

todos modos, los docentes realizarán encuentros virtuales sincrónicos para explicar determinados contenidos.

Resultados parciales y conclusión

Al momento, habiendo conseguido el auspicio y acompañamiento de prestigiosas ONGs, Dependencias gubernamentales y renombrados especialistas se está cumpliendo con el objetivo de concientizar, capacitar, y difundir los fundamentos del turismo accesible a través de las publicaciones y los videos que están disponibles de manera gratuita en www.argentinaaccesible.com.ar, así como acercar la información requerida a un segmento de la población o el colectivo de personas con discapacidad o movilidad restringida.

Si bien Argentina Accesible, se va consolidando como una plataforma que posibilita la difusión de la temática tratada, la concientización, la formación y lo que tanto nos enorgullece: compartir con la sociedad toda, los conocimientos acumulados durante muchos años con el fin de continuar derribando barreras; aún falta concretar el objetivo de contar con el directorio que busca acercar información sobre destinos y prestadores accesibles en Argentina, por lo que se continúa trabajando en la investigación.

Referencias bibliográficas

- Berezín, S., Calgaro, M., Ganso, H. y Grünewald, L. (2016) *Adultos mayores. Salud, seguridad y turismo*, Publicación técnica digital, Editor Universidad Nacional de Quilmes.
- Calgaro, M., Curbelo, R., Grünewald, L y Ruival, J. (Compiladores) (2021), *Un turismo accesible, inclusivo y para todos. El legado de Águeda Fernández*. Editorial UNQ.
- Calgaro, M. y Fernández, A. (Compiladores) (2014), *Recreación accesible en áreas naturales y culturales para personas con discapacidad visual*. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Capel, G., Fernández, A. y Méndez, M. (2015) *Accesibilidad, salud y seguridad en turismo para personas con discapacidad*. Publicación técnica digital. Editor Universidad Nacional de Quilmes.
- Fernández, A., Grünewald, L. y Torrejón, A. (Compiladores) (2016) *Tesoros temáticos. Turismo Accesible y derechos humanos*. Editor Universidad Nacional de Quilmes.

- Fernández, A. (Compilador) (2016) *Temas de gestión en Hotelería & Gastronomía*. Turismo para todos, Editor Departamento de Economía y Administración, Universidad Nacional de Quilmes
- Fernández, A. (2014), *Turismo accesible. Atención al Cliente con Capacidades Restringidas en: Temas de gestión en Hotelería & Gastronomía, Departamento de Economía y Administración*, Universidad Nacional de Quilmes.
- Hilera–González, J. y Campo–Montalvo, E. (eds.) (2015), *Guía para crear contenidos digitales accesibles: Documentos, presentaciones, vídeos, audios y páginas web* (1ª ed.). Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá.
- Mazza, C. y Fernández, A. (Coordinadoras) (2016) *Accesibilidad & Comunicación en turismo. Consejos básicos de accesibilidad y comunicación para personas con discapacidad intelectual*. Guía de Hospitalidad para personas con Discapacidad Intelectual. Universidad Nacional de Quilmes
- Migueltoarena, G., Vidal, A., Ruiz, G. (2016) *Orientaciones para la elaboración de materiales educativos con formato accesible*. Córdoba: Universidad Provincial de Córdoba.
- NIC Argentina. (septiembre, 2021). *7 Claves para tener una web más accesible*. https://nic.ar/sites/default/files/2021-08/7_claves_infografia.pdf.
- Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). (s.f.) *Accesibilidad Web*. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacionpublica/onti/accesibilidad-web>.

RELATOS DE SABORES, PASIONES Y MIEDOS

Marchetti, Viviana; Piccioni, Arianna

marchetti.viviana@gmail.com

Dirección de Accesibilidad y Convivencia. Facultad de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario

Accesibilidad Comunicacional

Resumen

A través de este trabajo se expondrá la experiencia colaborativa realizada desde la Dirección de Accesibilidad y Convivencia perteneciente a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario en conjunto con las cátedras Redacción I y Expresión Oral de la Licenciatura en Comunicación Social.⁹⁷

La misma consistió en la producción de tres *ebooks* que recuperan memorias de sabores, pasiones y miedos de los estudiantes, autores de los relatos incluidos en estas publicaciones. Están pensados para ser leídos o escuchados a través de su propia voz o de un lector de pantalla, ya que fueron diseñados en formatos accesibles para personas con discapacidad visual o baja visión.

Palabras clave: *Universidad–Discapacidad–Accesibilidad Comunicacional*

Relato de la experiencia

Las experiencias y vivencias dentro del campo pedagógico de la Comunicación Social nos llevaron a pensar una estrategia que permitiera vincular los contenidos de las cátedras con la perspectiva de la accesibilidad de una manera orgánica y natural. Es decir, que los estudiantes a partir de la producción de sus propios relatos, pudieran incorporar

⁹⁷ Cátedra Redacción I: Mauricio Mayol, Ma. Cecilia Reviglio, Ma. Victoria Arrabal, Ana Liberatore, Marcela Rosales.

Cátedra Expresión Oral: Graciela Santone, Sergio Roulier, Claudia Torres, Andrea Mansilla, Mariana Morales, Agustina Pugliese.

conocimientos vinculados a prácticas comunicacionales inclusivas, pensando en una amplia diversidad de lectores y con un aporte significativo a la formación profesional.

Esto nos llevó a trabajar articulada y colaborativamente con las materias Redacción I y Expresión Oral del primer año de la carrera que funcionan como enlace entre el ciclo secundario y la universidad, a partir de los saberes culturales y tecnológicos que cada estudiante trae como conocimiento propio al aula.

El desafío fue incorporar textos literarios que funcionaran a la manera de disparadores y permitieran recuperar sentimientos y sensaciones personales en asignaturas donde la bibliografía está pensada desde un punto de vista más mediático y noticioso.

A lo largo del trabajo de tres años consecutivos desde el 2021, en el marco de un convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencia Política y RRH y la Biblioteca Argentina Dr. Juan «Álvarez»,⁹⁸ se produjeron «Relatos y Sabores», «Relatos y Pasiones» y «Relatos de los miedos», editados por la UNR Editora, editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Este convenio incluyó la participación de la actriz y narradora rosarina Mónica Alfonso⁹⁹ quien realizó capacitaciones sobre lectura expresiva orientada a los docentes participantes y estudiantes; así como el compromiso de alojamiento de los *ebooks* en el repositorio de la Biblioteca.

Por parte de las cátedras intervinientes se diseñaron consignas que trabajaron los formatos de escritura y los modos expresivos, así como las implicancias de la autoría ya que en la mayoría de los casos se trató de su primer trabajo publicado.

Autores como Ana Pomar, Hernán Casciari, Delia Crochet, Javier Núñez, «Nelly» Galasso, Leila Guerriero, Marta Oliva Dómina, María Teresa Andruetto, entre otros, tanto noveles como reconocidos, fueron seleccionados para «escribir a la manera de».

Relatos y sabores: historias que se escuchan

En las primeras salidas del 2021, cuando la pandemia daba un respiro, del encuentro nació una idea: acercar dos generaciones a través de los recuerdos de aromas y sabores.

⁹⁸ La Biblioteca municipal Juan Álvarez es una dependencia de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

⁹⁹ Reconocida actriz integrante del equipo de la Biblioteca Argentina, a cargo del voluntariado de lectura para adultos mayores.

En palabras de Victoria Arrabal, docente de Redacción I, «los textos invitan a los lectores a volver a esos lugares de felicidad relacionados a ciertos sabores y personas queridas de la infancia que cada uno atesora en su memoria y revivirlos».

Inspirados en el libro de Ana Pomar «Sabores de la memoria. Historias con recetas», los alumnos se lanzaron a producir estos relatos primero escritos y luego grabados junto a los familiares quienes compartieron las recetas que nombran en cada una de las historias.

«Es un proyecto que pretende hilvanar una multiplicidad de recuerdos y sensaciones, que intenta crear cuentos con memoria, con aromas. Es una búsqueda con olfato agudo y delantal de cocina. Con cucharadas de sopa y ollas de polenta», expresa en el prólogo Mariela Daneri, una de las compiladoras de este primer volumen.

Relatos y pasiones: historias que se escuchan

Con el camino ya trazado, el segundo libro llegó para explorar un nuevo tema que nos atraviesa: las pasiones. Así surgieron relatos que dejaron huellas: historias del deporte, historias del amor, de lugares, de ausencias y presencias, de recuerdos... historias cargadas de emoción que conformaron esta obra tan colaborativa como amorosa y sentida.

Así como en la primera edición de «Relatos...» se recuperaron las voces de los afectos cercanos a los estudiantes, en esta oportunidad sumaron sus pasiones figuras del ámbito artístico, de la música y el teatro, de la comunicación, entre otras.

Relatos de los miedos: historias que se escuchan

Con esta tercera entrega se cierra la trilogía de *Relatos*, y a 40 años de la recuperación de la democracia, construimos colaborativamente este nuevo *ebook*. Este libro trata de poner en palabras aquello que nos provoca miedo, o que lo provocó en algún momento de nuestras vidas, que se suavizan por momentos, que a veces cambian, se actualizan.

Esta temática se suma para poner en palabras sentimientos, sensaciones, tan profundas e íntimas que algunos de los estudiantes pidieron no publicar y fuimos respetuosos de ello.

Miedo al futuro, a la pérdida de los recuerdos, a lo sobrenatural, a la muerte, a salir a escena, a las profundidades del mar, miedo al miedo.

Relato en clave de Extensión

A través de esta trilogía de producciones, pensamos a la Extensión como un espacio de formación universitaria que trascienda la perspectiva técnica para promover una comunidad comprometida con los procesos de transformación del territorio. A partir de esta concepción entendemos que se construye en el entre, en la relación con los otros, siguiendo un camino para descolonizar las prácticas académicas y la producción de conocimiento hacia el interior de la universidad.

Incluyendo la perspectiva de la Accesibilidad apostamos a la democratización de las comunicaciones reconociendo que el conocimiento generado en la universidad no es el único posible, acabado, apelando a una ecología de saberes que contemplen modernidades alternativas.

La Extensión Crítica nos enmarca para pensar la formación de profesionales cercanos a sus comunidades de origen, que incluyan prácticas de conocimiento que propongan un horizonte posible y generar desde el territorio procesos de cambio que impacten en las estructuras universitarias.

Como señalan Tommasino y Cano (2016), la Extensión Crítica contribuye a revertir «las lógicas de saber–poder para favorecer la inclusión y democratizar las universidades».

Referencias bibliográficas

Amaya, Yesica. Extensión crítica: ¿una opción para descolonizar la universidad? (2023). *Revista Masquedós*.

Daneri, Mariela; Marchetti, Viviana (comp.). *Relatos y sabores: historias que se escuchan* (2021). UNR Editora.

Daneri, Mariela; Marchetti, Viviana (comp.). *Relatos y pasiones: historias que se escuchan* (2022). UNR Editora.

Marchetti, Viviana; Piccioni, Arianna (comp.). *Relatos de los miedos: historias que se escuchan* (2023). UNR Editora.

SOPORTE Y DISEÑO: PROCESO Y ESTRUCTURACIÓN DE TEXTOS VISUALES

Adriana, Ferreyra; Ana, Ferreyra; Fernanda, Olmos; Natalia, Garzon; Patricia, Guisoni
progcomunicacionlsaeunl@gmail.com
Programa comunicacional LSA–E–Universidad Nacional del Litoral

Accesibilidad Comunicacional

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

POSTER

EQUIPO DE ILSA–E DEL ISPBROWN

Guisoni, patricia; Rodríguez, Valeria; Morcillo Anabella

interpretesispbrown@gmail.com

Instituto Superior N°8 A. G. Brown. Santa Fe, Argentina

Accesibilidad Comunicacional

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

FCECO–UNER: EQUIPO DE INTERPRETACIÓN / TRADUCCIÓN DE LSA–E

Bonazzola, Paula; Guisoni, Patricia; Sosa, Edgar; Varela, Jorge; Vieytes, Jazmín

paula.bonazzola@uner.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas–Universidad Nacional de Entre Ríos

Accesibilidad Comunicacional

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

PERSONAS SORDOCIEGAS–ASISTENTES PERSONALES

Colnaghi, Irina; Guayare, Carla; Sarmiento, Monica; Vacca, Josefina

irinacolnaghi24@gmail.com

Acompañantes de SC

Accesibilidad Comunicacional

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

SEMILLERO EQUIPOS DE INTERPRETACIÓN

Bär, Lucas; Colautti, Mariela; Ferreyra, Adriana; Ferreyra, Ana; Morcillo, Anabella;

Olmos Fernanda

semillero de interpretes@gmail.com

Asociación de Sordos de Santa Fe

Accesibilidad Comunicacional

Video:

<https://hdl.handle.net/11185/8636>

